

MARTA PUENTE



ycex  
seu qui yera  
ynon tepitzin  
na Con Dedesa  
talhuin y Bog  
Caamo huax  
yuhquinan

ycsecni

**LA RECONSTRUCCIÓN DEL IMAGINARIO  
INDÍGENA A TRAVÉS DE LOS TÍTULOS  
PRIMORDIALES DE LOS PUEBLOS NAHUAS  
(SIGLOS XVII Y XVIII):**

Edición y estudio filológico

LA RECONSTRUCCIÓN  
DEL IMAGINARIO INDÍGENA  
A TRAVÉS DE LOS *TÍTULOS PRIMORDIALES*  
DE LOS PUEBLOS NAHUAS  
(SIGLOS XVII Y XVIII)





LA RECONSTRUCCIÓN  
DEL IMAGINARIO INDÍGENA  
A TRAVÉS DE LOS *TÍTULOS PRIMORDIALES*  
DE LOS PUEBLOS NAHUAS  
(SIGLOS XVII Y XVIII):  
EDICIÓN Y ESTUDIO FILOLÓGICO

Marta Puente

Facultad de “Artes Liberales”, Universidad de Varsovia

La reconstrucción del imaginario indígena a través de los *Títulos Primordiales* de los pueblos nahuas (siglos XVII y XVIII): edición y estudio filológico / Marta Puente

© Marta Puente

© Facultad de "Artes Liberales", Universidad de Varsovia

ISBN: 978-83-63636-71-5

Varsovia 2017

El trabajo que ha dado lugar a estos resultados ha recibido financiación del Consejo Europeo de Investigación en virtud del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea [7.PM/2007-2013] en virtud del acuerdo de subvención del CEI n.312795.

Diseño de la portada: © Pola Białkowska

Foto de la portada: Título Primordial de San Batholome Capulhuac © Archivo General de la Nación, Fondo Instituciones coloniales, Ramo Tierras, vol. 2676, exp. 4, f. 74

Maquetación: © Raster Studio, Norbert Bogajczyk



*A mis padres*



# ÍNDICE

Agradecimientos .....	13
Introducción .....	15
<b>1. Aproximación al género de los Títulos Primordiales .....</b>	<b>19</b>
1.1. Una primera definición .....	19
1.2. El descubrimiento de los TP: la zona nahua .....	24
1.3. Otras latitudes y nuevas propuestas .....	26
<b>2. El contexto: los pueblos de indios y la tierra .....</b>	<b>29</b>
2.1. El pueblo de indios: entidad simbólica y política .....	29
2.1.1. El origen del pueblo de indios .....	30
2.1.2. El encuentro con el <i>altepetl</i> nahua .....	31
2.1.3. La estructura política de los pueblos de indios .....	33
2.2. Los pueblos de indios y el problema de la tierra .....	38
2.2.1 La desprotección de la tierra del indio .....	39
2.2.2. La desintegración del <i>altepetl</i> .....	42
2.3. Los TP como método de defensa .....	43
<b>3. Los TP y la «pseudo-legalidad»: la problemática del género .....</b>	<b>47</b>
3.1. Los principales debates sobre el género .....	47
3.2. Los TP como documentos apócrifos .....	48
3.3. Los TP como prueba en los juicios .....	56
3.4. Las traducciones españolas de los TP .....	59
<b>4. Presentación del corpus .....</b>	<b>63</b>
4.1. Criterios de selección del corpus .....	63
4.2. Características externas del corpus .....	67



<b>5. Los TP como tipo textual: análisis discursivo</b> .....	73
5.1. Los TP y las tradiciones discursivas .....	73
5.1.1. Las fuentes indígenas .....	74
5.1.2. Las fuentes españolas .....	77
5.2. Estructura de los TP .....	79
5.2.1. Las traducciones: un texto dentro de otro .....	80
5.2.2. Los TP: textos argumentativos .....	82
5.3. Las voces en el discurso .....	88
5.3.1. La expresión de la subjetividad y las relaciones interpersonales .....	90
5.4. La <i>narratio</i> .....	95
5.4.1. Polifonía: la dramatización en el relato .....	97
5.4.2. Las descripciones de la tierra .....	100
5.5. La dimensión poética: ¿los TP como textos estéticos? .....	102
<b>6. El imaginario indígena en los TP: discurso e ideología</b> .....	109
6.1. El <i>ethos</i> discursivo de los TP .....	109
6.2. El <i>ethos</i> frente al espejo: la falsa alteridad .....	116
6.3. El <i>ethos</i> frente al otro: la alteridad de la diferencia .....	118
6.4. El imaginario cristiano en los TP .....	124
6.4.1. El tiempo de la gentilidad .....	126
6.4.2. Mezcla de imaginarios .....	127
6.5. El pasado como mito .....	129
<b>7. La lengua de los TP: análisis lingüístico-histórico</b> .....	133
7.1. Aproximación a la lengua de los TP .....	133
7.2. Rasgos fonéticos y grafémicos .....	135
7.2.1. Vocalismo .....	135
7.2.2. Consonantismo .....	136
7.3. Rasgos morfosintácticos .....	145
7.3.1. El sustantivo: género y número .....	146
7.3.2. El adjetivo .....	147
7.3.3. Los pronombres personales <i>vosotros/ustedes</i> .....	149
7.3.4. Los diminutivos .....	153
7.3.5. Formas arcaicas de verbos y adverbios .....	155
7.3.6. Cambios en el sintagma nominal .....	157
7.3.7. Cambios en el sintagma verbal .....	157
7.4. Rasgos léxicos .....	161
7.4.1. Los préstamos indígenas .....	162

---

7.4.2. Indigenismos traducidos .....	164
7.4.3. Los topónimos .....	166
7.4.4. Nombres de tribus y gentilicios .....	167
7.4.5. Antropónimos .....	168
<b>Conclusiones finales</b> .....	171
<b>Bibliografía</b> .....	179
<b>Anexo: Los <i>Títulos Primordiales</i></b> .....	195

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Cargos funcionariales en los cabildos novohispanos .....	34
Figura 2. Cargos políticos y élites sociales del pueblo de indios .....	37
Figura 3. Auto del TP Sultepeque .....	57
Figura 4. Ilustración TP Cuixinco en náhuatl .....	61
Figura 5. Los TP del corpus .....	64
Figura 6. Escribanos e intérpretes de los TP.....	66
Figura 7. TP Tetelco .....	68
Figura 8. TP Los Reyes .....	68
Figura 9. Papel sellado TP Zoyatzinco .....	69
Figura 10. Papel sellado TP Ajusco .....	69
Figura 11. TP Chiamilpa .....	70
Figura 12. Ilustración TP Cuixinco .....	71
Figura 13. Ilustración TP Los Reyes .....	71
Figura 14. Ilustración TP Sta. Marta .....	71
Figura 15. Estructura de los TP .....	80
Figura 16. TP Totoltepec .....	82
Figura 17. Esquema comunicativo de los TP .....	93
Figura 18. Préstamos indígenas de los TP .....	162

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

AGA = Archivo General Agrario

AGN = Archivo General de la Nación

BNF = Biblioteca Nacional de Francia

*CORDE* = Corpus Diacrónico del Español

*DAm.* = *Diccionario de Americanismos*

*DAut.* = *Diccionario de Autoridades*

*DCECH* = *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Corominas-Pascual

*DLE* = *Diccionario de la Lengua española*

*DK* = *An Analytical Dictionary of Nahuatl* de Frances Karttunen

*OND* = *Online Nahuatl Dictionary*

RG = Relaciones Geográficas

TD = Tradiciones Discursivas

TP = Títulos Primordiales

TUA = Archivo del Tribunal Unitario Agrario



# AGRADECIMIENTOS

Este libro es el resultado de la actualización de mi tesis doctoral, que defendí en la Universidad de Sevilla en septiembre de 2017, en el seno del proyecto *Europe and America in Contact: a Multidisciplinary Study of Cross-cultural Transfer in the New World Across Time* (*CultureContact*, FP7-IDEAS-ERC-312795). En estos cuatro años de trabajo investigador he contado con el apoyo y la inteligencia de profesionales y amigos que me han guiado y han compartido conmigo conocimiento y tiempo. A todos ellos les debo ahora mi más sincero agradecimiento. En primer lugar, deseo expresar mi reconocimiento a mi directora de tesis, la doctora Eva Bravo, por haber orientado este trabajo desde el principio con sus anotaciones críticas y sus sugerencias de mejora y por haberse mostrado siempre disponible en lo profesional y personal. Doy las gracias también a todo el equipo que conforma *CultureContact*, con colegas en distintos puntos del mundo (Varsovia, México y Sevilla), especialmente a la doctora Justyna Olko, directora del mencionado proyecto, por su inestimable ayuda en la compilación del corpus y por solventar dudas con la influencia del náhuatl en los textos. En el Centro de estudios para Iberoamérica de la Universidad de Heidelberg, donde realicé mi estancia de investigación, me acogió generosamente la doctora Sybille Grosse y todo su equipo. Allí pude compartir impresiones que me han ayudado a enriquecer el trabajo final de este libro. Reitero mi agradecimiento, de igual forma, a todo el cuerpo docente y técnico del departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura de la Universidad de Sevilla, departamento que ha sido mi casa todo este tiempo. También al personal del Archivo General de la Nación en México, que me ha permitido disponer del corpus documental para esta investigación. Deseo expresar un agradecimiento especial a los miembros del tribunal de tesis, los doctores Rafael Cano Aguilar, Catalina Fuentes Rodríguez, José M<sup>a</sup> Enguita Utrilla, Rosario Navarro Gala y Miguel Gutiérrez Maté, así como al doctor Juan Pedro Sánchez Méndez, evaluador externo de mi tesis. Todos ellos realizaron oportunas observaciones y propuestas de mejora que he tenido en cuenta para la publicación de este trabajo. Finalmente, agradezco a mi familia y amigos la generosidad con la que siempre reciben mis proyectos e ilusiones profesionales.



# INTRODUCCIÓN

El propósito del presente trabajo es el de presentar y describir desde un enfoque filológico un tipo textual americano escasamente conocido en el ámbito académico: los *Títulos Primordiales* de los pueblos de indios (a partir de ahora TP). Para el estudio se ha elegido un corpus representativo del género formado por 15 TP de la zona central de México. Son textos bilingües, escritos primero en náhuatl y traducidos posteriormente al español. Se sabe que se produjeron en el interior de las comunidades indígenas campesinas de la región central mexicana, presuntamente entre los siglos XVII y XVIII, y que actualmente se hallan en repositorios locales y estatales del país, la mayoría de ellos en el Archivo General de la Nación Mexicana (AGN). Están escritos en papel, con caracteres alfabéticos, y en ellos se narra la historia de la fundación de los pueblos de indios en el siglo XVI: la creación de la villa, la llegada de los españoles y los frailes, la conversión de los nativos a la fe católica, la demarcación de los linderos y la descripción de los terrenos del pueblo, entre otros temas. Los narradores son los caciques y principales de la comunidad, que dan fe de la titularidad de la tierra indígena desde los primeros años de la conquista. No obstante, lo que convierte a este tipo textual en una rareza es el carácter no oficial y apócrifo de la documentación. Estos títulos no fueron expedidos por la Audiencia Real ni por ningún organismo virreinal, ni tampoco estaban avalados por notarios españoles. Fueron, por el contrario, elaborados por iniciativa privada desde las propias comunidades nativas, y funcionaron como instrumentos probatorios en juicios de tierras, aunque carecían de validez legal desde un punto de vista jurídico.

Los primeros investigadores de estos documentos ya advirtieron, en los años sesenta del pasado siglo, que los TP podían ser falsos, y en algunos casos esto pudo suponer un perjuicio y estigmatización para el género. Sin embargo, los estudiosos pronto empezaron a ver este tipo textual como una magnífica muestra de testimonio indígena. No obstante, mientras que la mayoría de los trabajos se centraron más específicamente en el contenido y el significado de los documentos, pocos investigadores los han analizado desde un enfoque filológico ni han apreciado los textos como producciones escritas con una estructura determinada, con unos rasgos lingüísticos concretos o integrados



en diversas tradiciones discursivas. A esta focalización eminentemente historiográfica o etnográfica hay que sumarle que la mayor parte de los trabajos se han realizado a partir de estudios de casos de dos o tres documentos cada vez. Esto ha permitido resaltar elementos concretos de cada texto, pero denota una ausencia en cuanto a compilaciones y estudios de género se refiere, lo cual explica que en la actualidad todavía haya grandes dificultades para consensuar las líneas maestras de este tipo textual. Por su parte, las versiones españolas de los TP han pasado más desapercibidas que las homónimas indígenas. No hay ningún trabajo hasta la fecha que aborde de forma específica la descripción lingüística de estas traducciones españolas —solamente López Caballero (2003) llevó a cabo un estudio discursivo en la introducción a su edición—.

Como respuesta a este vacío investigador, el presente libro se presenta como un estudio detallado de los TP a partir de la edición, descripción y análisis de un corpus limitado de documentos, formado por 15 textos. El libro se organiza en dos grandes conjuntos relacionados. El primero de ellos abarca los capítulos 1, 2 y 3, que se disponen a manera de estudio introductorio del género, del contexto socio-histórico, y de la problemática específica de este tipo textual. Los capítulos 4, 5, 6 y 7 están destinados a los análisis específicos del corpus seleccionado. En el capítulo 5 se lleva a cabo una descripción de la estructura de los textos y se los relaciona con otras fuentes documentales a través del estudio de las tradiciones discursivas. Asimismo, la tesis que mantenemos es que el fin judicial para el que los TP fueron elaborados hace de ellos un tipo textual con una estructura orientada argumentativamente. Con estos documentos se busca persuadir al lector potencial, lo cual hace que se deba analizar el material desde la gramática de la argumentación. En el capítulo 6, tras estudiar la estructura textual, se vinculan estas producciones con la comunidad social que los ideó, entrecruzando así disciplinas como el análisis del discurso, la sociología o la etnología. Los textos permiten, por su temática y por la enunciación subjetiva del discurso, dar información sobre cuestiones culturales e históricas del indio colonial. El objetivo es entender la imagen simbólica que se transmite en el texto sobre la figura del español, la religión, el pasado o el propio indígena, y construir con ello una interpretación cabal del mundo nahua colonial. Y finalmente, en el capítulo 7 se realiza el estudio de los principales fenómenos lingüísticos contenidos en los TP españoles en todos sus niveles: fonético-gráfico, morfosintáctico y léxico. Se utiliza el método descriptivo clásico de la lingüística histórica. Con ello se busca contribuir modestamente al conocimiento del español en un periodo muy interesante para los estudios actuales de la historia de la lengua: el siglo XVIII. El objetivo es analizar los fenómenos lingüísticos de los TP y determinar una catalogación de los documentos en función de su mayor o menor apego a la variedad estándar normativa del idioma, sus rasgos dialectales, sus rasgos vulgares, los fenómenos que son continuación de épocas pasadas y los que son propios

---

de este español de finales del siglo xvii y principios del xviii. Por otro lado, al estudiar los TP españoles, se ahonda en cuestiones de contacto lingüístico y se precisa qué rasgos se pueden explicar por el sustrato o adstrato del documento original náhuatl. Asimismo, en este capítulo se reflexiona sobre el nivel escriturario y lingüístico que podían tener los escribanos e intérpretes de los textos.

En definitiva, con el análisis del corpus de los TP nos hemos acercado a fuentes directas indígenas de carácter no oficial para un periodo concreto, las postrimerías de la época colonial novohispana. El estudio se aleja de la representación canónica del mundo náhuatl que tan excepcionalmente supieron retratar los religiosos del xvi, pero también de las fuentes indias prestigiosas como los Anales, las Crónicas o los Códices. Al contrario, los TP son documentos profundamente híbridos, ejemplos paradigmáticos del indio novohispano. Estos textos de elaboración «casera» son una muestra empírica del hombre de su época y sus contradicciones.



## Capítulo 1

# APROXIMACIÓN AL GÉNERO DE LOS TÍTULOS PRIMORDIALES

### 1.1. Una primera definición

En la década de 1960 del pasado siglo, estudiosos historiadores y expertos en cultura indoeuropea empezaron a fijarse en unos documentos de origen indígena que se hallaban depositados en archivos estatales y municipales del centro de México. Los primeros que fueron estudiados pertenecían específicamente a algunos pueblos de indios nahuas de los valles centrales del país. Estos documentos enseguida llamaron la atención por poseer una estructura textual heterogénea y estar escritos en un estilo personal poco encorsetado. Contenían narraciones con los mitos fundacionales de las localidades, historias que se localizaban generalmente en el siglo XVI, así como otros acontecimientos históricos de la conquista y de la época virreinal: la llegada de los españoles y de la fe católica, la fundación del pueblo, la elección del patrón del mismo, las congregaciones de indios o las guerras de conquista entre españoles y nativos. Estas fuentes documentales han recibido el nombre de *Títulos Primordiales* (TP).

Los primeros TP localizados y descritos fueron los llamados de la zona nahua, pues provenían de comunidades coloniales nahuas localizadas en el Altiplano Central o valle de Anáhuac. Este corpus se ha usado hasta la fecha como paradigma del género, por ser el más conocido y estudiado. A partir del análisis de los TP nahuas se han extraído las características principales definitorias, si bien este tipo textual sigue sujeto a controversia en muchas cuestiones fundamentales, tales como la autoría, la datación documental o la finalidad de la escritura. No obstante, aunque se antoja difícil reducir el corpus de los TP a una definición exacta, existe un consenso sobre algunos de los rasgos principales:

1. *Qué son.* Los TP son documentos escritos en lengua indígena con caracteres alfabéticos latinos. Estos cuentan, por lo general, con sus traducciones coloniales al español, y por tanto, han sido considerados textos bilingües. La temática

versa, principalmente, sobre la propiedad de la tierra y la demarcación de los linderos entre estas comunidades, así como sobre acontecimientos del siglo xvi relacionados con la donación de terrenos de la Corona española a los naturales y la fundación del pueblo en cuestión. Actualmente los manuscritos de los TP pueden localizarse en múltiples archivos estatales, regionales o locales de México, la mayoría en el Archivo General Agrario (AGA) y en el Archivo General de la Nación (AGN). Fueron a parar a estos repositorios porque se usaron como documentos probatorios en juicios de tierras durante todo el periodo colonial. Algunos se encuentran en archivos de otras ciudades, como el caso del TP del pueblo de San Mateo Calpulalpan, al norte de la ciudad de Oaxaca, que se localiza en el Archivo del Tribunal Unitario Agrario de la ciudad de Oaxaca (TUA)<sup>1</sup>. Otros quizá nunca salieron de sus localidades originarias, como el de San Pedro Tidaá, en la Mixteca, que permanece en su archivo municipal y, según las informaciones de Romero Frizzi, nunca fue usado en ningún pleito en la Real Audiencia (2010: 34)<sup>2</sup>. Otros han llegado a archivos europeos, como los TP que se encuentran localizados en la Biblioteca Nacional de Francia (BNF), como el llamado Réédification de la Ville de Cuernavaca<sup>3</sup>. Dependiendo del texto en cuestión, los documentos conservados pueden estar ubicados en distintos lugares, y un mismo TP puede tener diversas copias o versiones no exactamente idénticas, hecho que dificulta la labor del investigador<sup>4</sup>.

2. *Quiénes los elaboraron.* La autoría de estos documentos sigue siendo un problema sin resolver y ha suscitado distintas teorías que serán atendidas más adelante (cf. capítulo 3 § 2 y 3). Aunque muchos de los TP están firmados por los antepasados principales del pueblo, generalmente en los años finales del siglo xvi o principios del xvii, no se ha podido demostrar, en la mayoría de los estudios específicos, que estas firmas correspondan a personas reales. Es decir, las validaciones mediante rúbrica parecen ser falsas. Por el contrario, la hipótesis que tiene más peso es que estos documentos fueron realizados por altos cargos

<sup>1</sup> Cf. Romero Frizzi, 2010.

<sup>2</sup> Así también lo entiende Haskett: «after their heyday in court, most of these titles vanguarded among the piles of litigation records moldering in archives. Others never made it out of their municipalities or the jealously guarded records of prominent local families, rarely if ever meeting the gaze of outsiders» (2005: 36).

<sup>3</sup> Cabe añadir que, hasta el momento, la mayoría de los archivos no cuentan con la digitalización de estos expedientes concretos y los TP solo pueden consultarse en sala, exceptuando los depositados en la BNF que sí cuentan con los documentos digitales, aunque son copias del siglo xix de TP coloniales, muchos de los cuales están perdidos.

<sup>4</sup> Así lo confirmaba, por ejemplo, Menegus Bornemann, al trabajar con el TP Ocoyoacac: «En el Archivo Municipal de Ocoyoacac existían seis copias de estos títulos correspondientes a los siguientes años: 1772, 1852, 1880, 1881, 1908, 1918 y 1954. Además había dos fragmentos del título, uno de 1864 y otro sin fecha que enlistaban tanto en náhuatl como en castellano los parajes de los linderos de la comunidad» (1999: 216).

políticos de los *pueblos de indios*<sup>5</sup> (alcaldes, caciques y principales) de la Nueva España, pero en una época posterior a lo que se declara en los textos, esto es, desde mediados del siglo xvii en adelante<sup>6</sup>. Por su parte, las traducciones al español suelen estar escritas en los últimos años del siglo xvii y se siguen elaborando en todo el xviii, y aun tras la independencia mexicana, en el siglo xix<sup>7</sup>.

3. *Cuál fue el móvil de la redacción.* En cuanto a la razón que motivó la escritura de los documentos, la hipótesis más aceptada es que estos se elaboraron en tiempos de la colonia para ser usados en pleitos sobre la usurpación de terrenos, la apropiación indebida de tierras por particulares, por otros pueblos de indios, etc. Es decir, ante la amenaza de la pérdida de sus posesiones, y como recurso probatorio de la titularidad de la tierra, los alcaldes y principales de estos cabildos indígenas presentaron sus títulos, que decían que eran de tiempo inmemorial y que daban fe de la titularidad de las tierras del pueblo. Los TP son, atendiendo a esto, documentos hechos para defender la posesión nativa indígena en los tribunales virreinales.

Si no se dijera nada más, cabría esperar que los TP, puesto que son documentos para ser presentados ante las instancias administrativas virreinales, representan un formato acorde con otros escritos de la época, del mismo tipo administrativo o jurídico, o que son textos protocolarios en respuesta a alguna de las Reales Cédulas expedidas por la Audiencia en materia agraria. Pero en realidad estos documentos no son, desde el punto de vista jurídico, legales u oficiales. De acuerdo con los expedientes de archivo en los que han sido localizados, todo apunta a que fueron entregados por las comunidades de indios a los juzgados como si fueran «papeles» de tiempos pasados que los naturales habían encontrado entre los documentos de su comunidad, y que estaban escritos en el siglo xvi, época de fundación de la mayoría de estos municipios en la Nueva España. No obstante, la investigación histórica, lingüística y documental demuestra que no pudieron haberse escrito antes de la segunda mitad del xvii. Tampoco son, desde la

---

<sup>5</sup> La etiqueta *pueblos de indios* es el término jurídico con el que las instituciones virreinales nombraron a los municipios donde se concentraban las comunidades indígenas, en oposición a los *pueblos de blancos*, donde residían colonos blancos, mestizos y negros. Esta división obedecía a una política de segregación racial llevada a cabo en época colonial. En el capítulo siguiente (2) se hará una descripción más detallada sobre la historia y la estructuración política de estas comunidades de indígenas.

<sup>6</sup> Haskett defiende que «los documentos existentes parecen representar una síntesis de tradición oral y quizás de registros escritos más tempranos, conservados a través de los años y, en algunas ocasiones, de los siglos» (1998: 140), pero no precisa a qué registros se refiere ni parece que haya constancia de ellos ni que hayan perdurado. Es por eso por lo que más adelante aclara: «de hecho, la mayoría de ellos parecen haber sido compilados o por lo menos copiados en su forma conocida hacia finales del xvii y principios del xviii» (1998: 141).

<sup>7</sup> Hay estudios recientes que han sacado a la luz TP escritos en los siglos xix y xx, concretamente el corpus de TP de la colección Ramírez de Arellano (cf. Medrano, Barrera y Barrera, 2012).

perspectiva historiográfica, documentos que cumplan con criterios de rigurosidad histórica, aunque contengan referencias a acontecimientos verídicos. En el relato de los TP se mezclan asuntos de mitología popular con la alusión a hechos acaecidos en la época virreinal, pero están plagados de inexactitudes, confusiones en las fechas y mezclas de historia y ficción.

El análisis textual revela que no corresponden a una única tradición discursiva, sino que se caracterizan por contener mezclas de distintos géneros y tipos de discurso, tanto de origen indígena como español/occidental. Tienen influencias de diversas fuentes, pero en esencia inauguran un tipo textual propio y muy genuino. El corpus de los TP se compone de escritos narrativos, pero también contiene extensas descripciones de los terrenos. El hecho de ser elaborados para servir a una causa judicial motiva el carácter argumentativo de estos documentos, y esto también se deja notar en la organización del material lingüístico y en la estructuración del discurso. Respecto al tono o al estilo de escritura, muestran un tipo de prosa libre en muchas de sus partes, lo cual hace que las estrategias enunciativas y los recursos lingüísticos empleados se multipliquen. Por todo ello, el corpus de los TP es idóneo para un estudio multi e interdisciplinar que incluya enfoques históricos, ideológicos y lingüísticos.

Sobre el porqué de la etiqueta (*Títulos Primordiales*) y el uso del término y, más concretamente, del adjetivo, *primordial*, no hay muchos datos sobre cuándo y por qué se acuñó<sup>8</sup>. Si nos remitimos a los propios documentos, estos, aunque se autoproclaman como *títulos* en algunas ocasiones, no usan el adjetivo *primordial*<sup>9</sup>. Este término, pues, parece ser una etiqueta especificativa ya moderna usada por los investigadores, aunque fue empleada en primer lugar por las instituciones agrarias postcoloniales hacia finales del siglo XIX. Hasta ese momento se los había generalizado tan solo como títulos de tierra, o mercedes<sup>10</sup>. No obstante, cuando las instituciones mexicanas postcoloniales empleaban el nombre *Título Primordial*, estaban haciendo referencia a los documentos expedidos exclusivamente por los poderes soberanos, y no a los elaborados por los indígenas, que no eran jurídicamente válidos y que, como ya se ha mencionado, estaban

---

<sup>8</sup> Se sabe que las tierras privadas individuales de los indígenas eran llamadas *primordiales*, frente a las *comunales*, relativas a todo el pueblo, pero esto no parece ser condicionante de la etiqueta dada al género, ya que en él se incluyen textos escritos en representación de los pueblos de indios, entendidos estos en su colectividad. Aunque también hay textos narrados en primera persona, por lo general los relatos apelan a la comunidad entera y no están redactados en nombre de un único principal indígena que esté defendiendo sus terrenos privados.

<sup>9</sup> En las traducciones españolas los términos más usados son *papeles* o *escritos*.

<sup>10</sup> Esta misma idea defienden Haskett (2010) o Romero Frizzi (2010). Esta última autora asegura que la acepción empezó a generalizarse con la reforma agraria de México en el siglo XIX: «El nombre debió de comenzar a utilizarse durante el proceso de reforma agraria en México, cuando se solicitó a los pueblos presentar sus títulos antiguos para que lograran el reconocimiento, confirmación y titulación de sus tierras. La reforma agraria tenía como meta reintegrar la tierra a los pueblos que habían sido despojados a raíz de la ley de 1856» (2010: 21-22).

incluso falsificados en relación con su naturaleza oficial, a su autoría y a su datación. En este sentido, la primera vez que un decreto de ley postcolonial usó el término fue en la Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos de los Estados Unidos Mexicanos, decretada durante el régimen de Porfirio Díaz el 26 de marzo de 1894 (Ollín Vázquez, 2013: 17). En el texto, el Título Undécimo está subtítuloado «De los Títulos Primordiales», donde se define a los mismos como «todo documento expedido por el poder soberano o por sus delegados legítimos, en el cual se consigna, en la forma legal, el derecho de propiedad sobre determinado inmueble» (Orozco, 1895: 760). Es decir, en esta ley solamente se entiende por *Título Primordial* el documento oficial expedido por las instituciones competentes tras la independencia, desacreditando cualquier otro no oficial que quisiera hacerse pasar por papel jurídicamente legal. De esta forma la ley diferenciaba entre los *Títulos Primordiales* (oficiales, expedidos por las autoridades pertinentes) y los que llamaba *Títulos Antiguos* (coloniales, que no estaban avalados por el poder español)<sup>11</sup>.

Aunque tal distinción era la única que tenía validez en el terreno legal, cuando los pueblos de indios tuvieron que defender sus posesiones en los juicios, acudieron a cualquier documentación (ya fuera oficial o no) que diera fe de sus terrenos desde tiempos de la colonia. Seguramente la mayoría de estos cabildos indígenas no contaban con textos expedidos por las autoridades, como indican Barrera y Barrera: «Unos [eran] otorgados por las autoridades virreinales, otros eran de creación y manufactura indígena de esa misma época, y otros más fueron elaborados a finales del siglo XIX y los primeros años del XX» (2009: 57). Así pues, debido a esta confusión terminológica, preferimos llamar (tal y como hacen Barrera y Barrera, 2009) a los títulos de tierra oficiales con el genérico *títulos de tierras*, que no solamente se aplica a los otorgados a los indígenas, sino a todos los vasallos de la Corona. Por el contrario, reservamos el apelativo *Título Primordial* a este género tan particular de raíz india y de origen colonial cuyos documentos no fueron otorgados por las autoridades virreinales, sino que nacieron de la iniciativa privada (extraoficial) de los pueblos de indios, a través de sus líderes políticos.

---

<sup>11</sup> Por *títulos antiguos* también se refieren a aquellos que se hicieron antes de la conquista, escritos en pergamino, pero si bien se les concede un valor simbólico, no se incluyen entre los documentos que puedan servir como escritos jurídicos en los juicios: «antes de la conquista las autoridades del Anáhuac expidieron innumerables títulos de dominio, pues entre los pueblos civilizados de nuestro territorio se conoció y practicó el derecho de propiedad sobre la tierra. Estos títulos se expedían en papiros o pergaminos, en la forma de mapas o pinturas (...). Estos documentos eran títulos legales, verdaderos títulos primordiales de propiedad; pero no tienen ahora más que un valor puramente arqueológico, careciendo de significación jurídica (...). El nuevo derecho de propiedad emanó, pues, del poder español, y los títulos expedidos por ese poder son los únicos de los anteriores a la independencia que tienen hoy significación jurídica y pueden hacerse valer ante los tribunales» (1895: 763-765).



## 1.2. El descubrimiento de los TP: la zona nahua

Si bien muchos de los TP se encontraban depositados en archivos estatales desde los siglos XVIII y XIX, no será hasta la mitad del siglo XX cuando empiecen a ser estudiados por investigadores. Los primeros en ser atendidos fueron los escritos en náhuatl, en los valles centrales. A continuación se citarán los trabajos de algunos de los estudiosos más importantes de los TP nahuas, que fueron además quienes iniciaron la tradición investigadora del género. Charles Gibson, en su conocida obra sobre los aztecas (1967), es el primero en mencionarlos, y, si bien llama la atención sobre el interés sociológico de estos documentos, menciona que carecían de utilidad en materia legal:

La ideología de protección de la tierra de las comunidades se expresaba en sus *títulos*, documentos de origen incierto, de indiscutible composición indígena, de considerable fuerza de persuasión, pero de limitada validez legal. En una combinación de exhortación, historia y religión, los títulos expresaban protección y previsión de la propiedad (1967: 278).

Gibson inicia de esta forma la tradición académica del estudio de los TP, entendiendo estos como materiales que aportan valiosa información sobre la visión indígena de la conquista y la tenencia de tierras; no obstante, dice de ellos que son, desde un punto de vista legal, inexactos y deliberadamente falsificados<sup>12</sup>. Poco después, en 1968, Reyes García y Díaz de Salas publicaron lo que ellos llamaron «un interesante documento referente a la fundación y delimitación del pueblo de Santo Tomás Axuchco, hoy Ajusco D. F.» (1968: 283)<sup>13</sup>. Este es el documento que actualmente se conoce como TP del pueblo de Ajusco. Reyes García y Díaz de Salas publicaron en realidad el trasunto castellano de este texto, del siglo XVIII, que parecía provenir (según se afirmaba en el texto) de un original náhuatl perdido, fechado en 1531.

Por otro lado, James Lockhart, discípulo de Gibson, es quien marca la línea de futuros trabajos en la década de 1980. Los primeros que analizó fueron los de la región de Chalco — los del pueblo de San Antonio Zoyatzinco, San Nicolás Tetelco, Santiago Sula y San Miguel Atlauhtla (cf. Lockhart, 1982)—. El investigador estadounidense advirtió que este género era más complejo que otros de impronta indígena, como los Anales. Dijo que la ortografía de las versiones originales en náhuatl «tends to appear abominable, inept, and aberrant, a cause for puzzlement and hilarity» (Lockhart, 1991:

<sup>12</sup> Gibson (1967: 302) pone como ejemplo de falsificación de TP el pueblo de Xochitepec, cuyo gobernador exhibió, para demostrar la posesión de las tierras, hasta cien documentos supuestamente firmados por virreyes. Estos fueron declarados fraudulentos y consignados al archivo secreto del Juzgado de Tierras, para impedir que siguieran siendo utilizados.

<sup>13</sup> Cf. también Amos Megged, 2010a, y Astorga Poblete, 2015, quienes han realizado un estudio detallado sobre este TP específico.

42). El lenguaje en sí también le pareció oscuro y complejo en comparación con el reflejado en otras escrituras como la de los códices mexicanos. Afirmó, asimismo, que estos documentos no eran del siglo XVI, aunque así pudieran parecer en una primera lectura:

I know of no text of this type which in its present form dates from earlier than the latter seventeenth century [...]. They are (all known to me in any case) patently inaccurate, poorly informed, false, and even in some sense deliberately falsified (1991: 42).

Los definió, finalmente, como documentos no oficiales, de procedencia indígena. Años más tarde volvería a referirse a ellos en su obra de referencia, *The Nahuas after the Conquest...* (cf. Lockhart, 1999). Por su parte, el investigador francés Serge Gruzinski dedicó un estudio pormenorizado a los TP en su trabajo *La colonización de lo imaginario* (1988: 104-148). El autor también definió este tipo textual como unas falsificaciones que venían a sustituir a títulos de tierra originales perdidos u olvidados por los pueblos de indios o que quizá nunca habían existido. Esta circunstancia, a los ojos del investigador, lejos de ser un perjuicio, suponía una forma de captación y recreación de la memoria indígena a través de la escritura como acto de legitimación del discurso (1988: 105-106). Los TP que nombra en su estudio también son nahuas, algunos de ellos habían sido previamente analizados por Lockhart —Cuijingo, Zoyatzingo, San Miguel Atlautla, Santiago de Sula, San Nicolás Tetelco, San Bartolomé Capulhuac, etc.—. En el mismo trabajo repasó las posibles fuentes en las que se pudieron inspirar los autores de los TP, como los Anales, los *Huebuetlah tolli* o las escrituras notariales españolas, y relacionó la temática y el alcance simbólico de los motivos de los textos con otras producciones como las *Relaciones Geográficas* u otros TP de distinta lengua, como los zapotecos. Especialmente interesante es el análisis que hizo de las ilustraciones que contienen estos textos.

Los investigadores norteamericanos Wood y Haskett fueron, por su parte, los continuadores del estudio de Lockhart, con trabajos sobre los TP de pueblos indígenas del valle de Toluca (Wood, 1991; 1998a; 1998b) y de Cuernavaca (Haskett, 1991; 1998; 2004; 2010) respectivamente. Ambos entienden estos escritos como formas de exaltar la idea de la territorialidad local colonial, pero conectándola con la antigua organización prehispánica del *altepetl*. Haskett defendió que los TP podían ser mucho más que documentos sobre el asunto de la tierra. Por el contrario, de ellos se podía extraer abundante información sobre concepciones identitarias, modos de organización sociopolítica o sistema de creencias de las comunidades indígenas (2010: 2). Wood, por su parte, se dedicó al estudio paralelo de los TP y de los Códices *Techialoyan* de las comunidades nahuas (subgénero de aquellos). Sus análisis contienen reflexiones

muy pertinentes sobre los enigmas que rodean al género, como la fiabilidad de los datos históricos que se pueden encontrar referenciados en los textos, o la identidad de los autores de ambos tipos textuales.

Por otro lado, desde un enfoque historiográfico, Menegus Bornemann lleva estudiando los TP y los *Techialoyan* desde su primer trabajo en 1999 dedicado al TP nahua y matlatzinca del pueblo San Martín Ocoyoacac (valle de Toluca)<sup>14</sup>. La investigadora se ha centrado específicamente en el motivo de redacción de estos documentos y ha justificado una hipótesis de manufactura de los mismos. Su propuesta radica, como se verá en el capítulo siguiente (cf. capítulo 2 § 3.), en explicar la escritura de los TP como consecuencia directa de las Reales Cédulas de composición emitidas durante el reinado de Felipe II en 1591 (1999: 210).

Finalmente, uno de los últimos trabajos publicados es el de López Caballero (2003). La investigadora se acercó a estos documentos desde una perspectiva discursiva y con un afán panorámico. En una línea similar al trabajo de Gruzinski, López Caballero intenta identificar las características principales del género y va más allá, reuniendo en una compilación los TP nahuas conocidos hasta la fecha. Realiza la transcripción paleográfica o reproduce aquellos que habían sido publicados anteriormente (un total de 26 TP). En su estudio introductorio se aproxima a los textos desde el análisis del discurso, y aborda asuntos como la oralidad en los documentos o el tratamiento de la memoria indígena<sup>15</sup>.

### 1.3. Otras latitudes y nuevas propuestas

Hasta casi finales del siglo xx, los estudios sobre los TP se centraron exclusivamente en la zona nahua, sin embargo, más recientemente, las investigaciones sobre el género se han ido desplazando del centro de México hacia otras regiones, como Oaxaca, las zonas montañosas de la Mixteca y las áreas zapotecas; también hacia la región de Michoacán y la zona maya. Estos TP son menos conocidos y la amplitud del corpus no está aún definida ni tampoco sus similitudes y diferencias con el corpus de documentos nahua.

<sup>14</sup> Cf. también su trabajo más reciente, 2016.

<sup>15</sup> Este repaso bibliográfico de los TP de la zona nahua no pretende ser exhaustivo sino representativo de los estudios que han marcado las pautas para otros posteriores. Existen más trabajos, no obstante, sobre los documentos de esta región, como los de García Castro y Arzate Becerril (2003) o Inoue (2007). Los primeros analizaron un TP del pueblo de la Asunción Malacatepec (siglo xviii), que, según los autores, fue tomado por válido en el pleito de tierras a pesar de ser una falsificación. Inoue, por su parte, se ha centrado en el análisis de las versiones en náhuatl de otros como el TP de San Mathias Cuixinco, Santiago Sula o San Miguel Atlauhitla.

En la región michoacana, Roskamp (2001; 2003; 2004; 2010) ha sido quien se ha ocupado de realizar un estudio más pormenorizado de esta zona, aunque conviene aclarar que, a diferencia de los autores que atendían el valle central, él defiende una definición más laxa de qué tipo de materiales pueden ser considerados como TP. En su trabajo de 2004, el autor se centra en el análisis del llamado *Lienzo de Nabuatzen*, que él mismo considera como TP y que clasifica como documento pictográfico (2004: 279). Describe el documento como «un título primordial poco conocido de la sierra Tarasca», a pesar de que reconoce que se trata de «una tela de algodón de aproximadamente 104.5 x 68 centímetros con dibujos y glosas». Más adelante lo llamará también «título pictográfico» (2004: 281-282). El *corpus de Carapan*, en el que se centra y que él ejemplifica como el más conocido en la sierra tarasca, estaría formado por «cuatro documentos pictográficos (dos códices y dos lienzos), todos relacionados con un texto de escritura alfabética que se llama Códice Plancarte...» (2010: 45)<sup>16</sup>.

En cuanto a los TP oaxaqueños, se han ocupado de su estudio autores como Sousa y Terraciano (1992); Oudjik y Romero Frizzi (2003); Romero Frizzi en solitario (2010; 2012); y Ollín Vázquez (2013), entre otros. No obstante, como ocurría con el de Michoacán, también en este corpus se podrían incluir distintos tipos de materiales bajo la etiqueta de los TP. Florescano, en su ensayo *El canon memorioso forjado por los Títulos Primordiales* (2002), hace un exhaustivo recorrido por los antecedentes y corpus con rasgos similares a los de los TP y menciona un conjunto de documentos mayas (ya había estudiado antes estos textos en su trabajo *Memoria Indígena*, en 1999). El autor realiza un análisis comparativo de los textos nahuas, mixtecos y mayas.

Finalmente, aparte de estudios de otras regiones, también hay trabajos centrados en otras épocas, como el ya citado de Barrera y Barrera (2009) sobre los TP realizados en los siglos XIX y XX. Por desgracia, más allá de estas investigaciones tan focalizadas, la bibliografía sigue dispersa en la actualidad y fragmentada. No existe por ejemplo ningún listado genérico de todos los TP novohispanos encontrados hasta la fecha, ni ninguna antología que haya ambicionado una unificación del género en distintas regiones del país o en distintas lenguas. Pero, como se ha visto, sí se han ampliado las fronteras y los resultados de estos trabajos son alentadores. Se puede afirmar entonces que el estudio de este significativo corpus, lejos de considerarse clausurado, es todavía muy pertinente y propone apasionantes retos.

---

<sup>16</sup> En el presente trabajo no se incluyen códices pictográficos en la categoría de TP, puesto que solo consignan aquí documentos escritos en caracteres alfabéticos, en papel, aunque contengan ilustraciones marginales.



## Capítulo 2

# EL CONTEXTO: LOS PUEBLOS DE INDIOS Y LA TIERRA

### 2.1. El pueblo de indios: entidad simbólica y política

En este capítulo se abordará la contextualización socio-histórica de los indígenas novohispanos en la época de redacción de los TP (con especial incidencia en los pueblos de indios nahuas de los valles centrales de México). Esta breve alusión al marco histórico resulta esencial para conocer y entender mejor las características y circunstancias de composición de este tipo documental.

Los TP, como ya se aclaró en el capítulo anterior, son documentos escritos desde el interior de los pueblos de indios. Fue en estos municipios donde se elaboraron, presumiblemente con el fin de ser entregados a los juzgados pertinentes en pleitos por la tenencia de la tierra. Ya se tratase de un juicio entre los naturales del pueblo contra un vecino español, contra otro pueblo de indios o contra un cacique que había tenido una mala praxis, el pueblo es retratado en los expedientes en calidad de «entidad jurídica», es decir, como representación de una comunidad que venía a querrellarse o a demostrar la titularidad de los terrenos que conformaban el municipio. Este pueblo indígena se configura en el relato de los TP como el marco fijo en el que se desenvuelven los acontecimientos, pero también pudiera entenderse casi como un personaje más de la trama narrativa, una entidad abstracta que hay que defender de las amenazas. En definitiva, el municipio adquiere categoría de símbolo, de colectividad y de preservación de lo indígena, de lo endógeno frente a lo exógeno, y es el espacio mítico último donde es posible ejercer cotas de poder<sup>17</sup>. Esto, como se verá, era, en el tiempo de escritura de los TP, ya más una representación del deseo de sus autores que un reflejo de la realidad histórica. En el mundo real, por el contrario, los pueblos de indios novohispanos estaban cada vez más expuestos a un proceso continuo de

---

<sup>17</sup> Estos pueblos de indios de época colonial no tienen por qué coincidir necesariamente, en ubicación, con los modernos, aunque tengan el mismo nombre. Es complejo saber la localización exacta de los mismos, puesto que algunos ya no existen, se fusionaron con otros o se desplazaron.

aculturación y de mestizaje racial, así como a una amenaza inminente de pérdida de sus posesiones y de su medio de vida. Pero, para entender este proceso paulatino de pérdida de significado y de autoridad que estaba experimentando el municipio indígena desde mediados del siglo XVII, conviene hacer un breve repaso de su origen y desarrollo durante los años precedentes.

### 2.1.1. El origen del pueblo de indios

Los llamados *pueblos de indios* se definieron como entidades locales gobernadas y pobladas por súbditos indígenas, aunque bajo la tutela de las instituciones españolas<sup>18</sup>. Eran pequeños municipios donde se concentraron las comunidades y etnias indígenas que se hallaban, en muchas ocasiones, dispersas y segregadas por todo el nuevo continente. Empezaron a formarse desde los primeros años de la conquista y habrían de durar, al menos, hasta el inicio de la independencia mexicana<sup>19</sup>.

El término *pueblo* es usado aquí en el mismo sentido que se le confería en la documentación novohispana y que ha perdurado hasta la actualidad: municipio pequeño, generalmente con cabildo propio (aunque a veces sujeto a otra villa mayor), con una iglesia y otros edificios como la escuela, el hospital y las tierras comunitarias. La particularidad *de indios* hace referencia a la política segregacionista del territorio. La Corona española, desde el siglo XVI, emprendió la empresa de división del territorio americano en núcleos de población indígena por un lado y española por otro, creando pueblos, villas y ciudades. Se produjo un doble proyecto de urbanismo de forma paralela para las comunidades y una separación física y étnica de los indios con respecto al resto de la población<sup>20</sup>.

No siempre se había pensado, sin embargo, que los indios debían vivir separados del resto de los habitantes. En las primeras décadas del siglo XVI se fomentaron políticas de integración de los indios con el resto de la sociedad<sup>21</sup>. Pero después fue ganando fuerza lo que se ha venido a llamar la «teoría del mal ejemplo», sobre la cual se justificó la segregación del indígena argumentando que los españoles ejercían una mala influencia

---

<sup>18</sup> *Pueblo de indios* fue el término propio empleado por las instituciones virreinales entre los siglos XVI y XIX. Se trata de una categoría jurídica de administración territorial. Aquí se alternará con designaciones como *municipio indígena* o *cabildo indígena*.

<sup>19</sup> Para un estudio general, cf. Gibson, 1967; Solano, 1990; Florescano, 1996; Lockhart, 1999; y para estudios específicos, por ejemplo, élites indígenas y pueblos de indios, Rojas, 2010.

<sup>20</sup> Cf. Mörner, [1979]1999.

<sup>21</sup> Así, por ejemplo, lo dice la Real provisión para que los indios de la isla La Española sirvan a los españoles (Medina del Campo, 20 de diciembre de 1503): «porque deseamos que los indios se conviertan a nuestra santa fe católica, y sean adoctrinados en las cosas de ella, y porque esto se podrá mejor hacer comunicando los dichos indios con los cristianos, y andando y tratando con ellos» (Konetzke, 1962: 16-17).

sobre aquellos en la convivencia mutua<sup>22</sup>. Basados en esta teoría del mal ejemplo, los frailes entendieron que, para facilitar la labor doctrinal con las comunidades nativas, era recomendable aislarlas del resto del entramado social: europeos, mestizos y africanos. La legislación resultante de este debate, respaldada en el Consejo de Indias, decretó la separación física de los indígenas del resto de la sociedad y esto se materializó en la división del territorio en dos repúblicas, llamadas «de indios» y «de blancos». De esta forma, los nativos se separaron del resto y se prohibió que en los pueblos de indios viviesen blancos, negros, mestizos o mulatos; tampoco los encomenderos, ni sus mujeres, esclavos, deudos o criados<sup>23</sup>. Estas políticas segregacionistas se mantuvieron hasta el fin de la colonia y eso obligó a las instituciones a duplicar organismos, cuerpos funcionariales y modelos de municipalidad. No obstante, el éxito de las mismas fue relativo<sup>24</sup>, aunque la división contribuyó a generar sentimientos de autonomía local y, en el caso de los naturales, a preservar tradiciones propias. Concretamente, en la región mexicana central, las comunidades indígenas conservaron, a pesar de seguir el modelo de las villas y ciudades españolas, unas peculiaridades heredadas de sistemas políticos y territoriales prehispánicos. Esta forma de organización era el *altepetl* nahua, que los españoles descubrieron en su paso a tierra firme.

### 2.1.2. El encuentro con el *altepetl* nahua

La política de creación urbanística en general, y de los pueblos de indios en particular, es ideada y estructurada desde las administraciones coloniales a imagen y semejanza del modelo que existía en la Península, y se empieza a ejecutar tras los primeros momentos del descubrimiento. Cuando los españoles llegaron a las islas caribes, el natural que habitaba allí se encontraba disperso. Los aborígenes isleños no tenían, al contrario que las grandes civilizaciones del continente, una estructura sociopolítica bien organizada, sino que sobrevivían con una economía de subsistencia y no contaban con asentamientos complejos. Los colonizadores aspiraron primero a concentrar a los indios dispersos para conseguir después un acceso fácil a la mano de obra nativa y al

<sup>22</sup> La «teoría del mal ejemplo» fue ideada, en 1535, por el oidor de la Audiencia de México y obispo de Michoacán, Vasco de Quiroga, quien consideraba que los indios debían vivir separados de los españoles para que estos no diesen mal ejemplo a aquellos con sus comportamientos de dudosa moral, y que así se pudieran evangelizar mejor (Mörner, [1979]1999: 27).

<sup>23</sup> Así lo dice la Real Cédula de 2 de mayo de 1563 (*apud* Solano, 1990: 51).

<sup>24</sup> La división entre pueblos, y aún más entre etnias, tuvo un éxito muy escaso, quizá mayor en las zonas rurales, más alejadas del ajetreo de las grandes ciudades. Pese a las leyes y empeños de las instituciones coloniales, la división fue más teórica que efectiva, y un ejemplo evidente de esto fue el imparable mestizaje. Castro Gutiérrez (2001) estudia detenidamente las interferencias constantes entre pueblos de indios y españoles y la forma en la que fueron quebrantadas las leyes segregacionistas en muchas comunidades.



tributo así como una más eficaz cristianización por parte de los misioneros llegados al Nuevo Mundo (cf. Solano, 1990).

Cuando en 1519 se produce el salto al territorio mexicano, la necesidad de los colonizadores era la misma que en años anteriores: concentrar a la población nativa dispersa, primero, y luego organizarla en villas y pueblos. Sin embargo, en este caso la empresa fue más fácil de poner en práctica, pues los españoles descubrieron que ya existía una sociedad, la de los nahuas, que estaba bien organizada. Se trataba de una civilización antigua y toda ella se sostenía sobre la estructura organizativa de un imperio basado en numerosos estados locales, denominados *altepetl*<sup>25</sup>. Para empezar, a su llegada los españoles no tuvieron que realizar grandes congregaciones, pues, a diferencia de otros lugares, en las regiones centrales de México gran parte de la población indígena ya estaba reunida. Cuando se hicieron, las congregaciones mantuvieron, siempre que fue posible, las líneas geográficas y étnicas de los antiguos *altepetl*<sup>26</sup>. Sobre estas organizaciones típicamente nahuas se fundaron las iniciales encomiendas donaciones de tierra hechas a los conquistadores por parte de la Corona, como trofeo de guerra— y un poco después se pasó al modelo de las municipalidades, es decir, se crearon los pueblos de indios, los cuales estaban divididos en cabeceras que contenían a sus sujetos. Esto demuestra que los españoles aprovecharon en la medida de lo posible las infraestructuras de las ciudades aztecas y también el peso simbólico del *altepetl* como fuerza unificadora de la población aborigen<sup>27</sup>.

Es en torno a 1530, y de forma más sistemática hacia 1540, cuando comienza a extenderse de forma irregular este nuevo sistema de organización, pero la aceptación e implantación del plan de municipalidad fue irregular dependiendo de los casos específicos. Como es lo lógico pensar, los nativos en los primeros momentos no

<sup>25</sup> Lockhart nos dice del *altepetl* que: «La palabra en sí es una forma algo modificada de la doble metáfora *in atl, in tepetl*, ‘el (las) agua(s), la(s) montaña(s)’, y por tanto se refiere, en primer lugar, al territorio, pero lo que significa principalmente es una organización de personas que tiene el dominio de un determinado territorio. Una entidad soberana o potencialmente soberana, cualquiera que fuera su tamaño, podía considerarse un *altépetl* [...]. En las condiciones del México central, el *altépetl* era quizá comparable en tamaño a las viejas ciudades-estado mediterráneas» (1999: 27).

<sup>26</sup> Así lo indica Lockhart con relación al México central: «los mexicanos del centro ya estaban organizados en unidades razonablemente compactas y bien definidas, y, en muchos casos, incluso mostraban un grado relativamente alto de concentración urbana, ahí los funcionarios españoles le dieron menos importancia a los esfuerzos por congregarlos que en las áreas periféricas o incluso en el Perú. Se ha demostrado para el valle de México que el número de congregaciones en gran escala que se llegó a planear fue muy limitado y que, de éstas, muchas nunca se llevaron a cabo» (1999: 71). Cf. también, para el estudio de las congregaciones en México central, Gibson, 1967: 282-285.

<sup>27</sup> Olko (2014: 20) se refiere a la importancia de estas ciudades-estado como forma de organización sociopolítica de los nahuas del centro de México, que perduró tras la conquista. Menciona que un *altepetl* típico tenía, a la llegada de los españoles, una población de 10.000 o 15.000 habitantes y ocupaba un área de 50 a 80 kilómetros a la redonda, aunque el centro urbano podía ser relativamente pequeño debido a que la mayoría de la población se encontraba dispersa en áreas rurales cercanas a los valles de los ríos, pero también a las laderas de las montañas.

estaban familiarizados con esta forma de vida. Solano, en su trabajo sobre las ciudades y pueblos en Hispanoamérica (1990) explica cómo este proceso de europeización de las estructuras de organización indígena tuvo un fuerte impacto en la vida aborígen, si bien se fue implantando progresivamente, dependiendo del nivel cultural de las sociedades indias, siendo esta aculturación más aguda cuanto más diversificada estuviese la población local. En todo caso, el modelo del pueblo de indios finalmente se impuso, aunque tal implantación conservó, al menos hasta la época de la independencia, rasgos propios de la tradición nahua.

Por otro lado, cabe anotar que gran parte de este éxito se debió, siguiendo la tesis de Solano (1990), a la colaboración mutua de dos grupos de poder. Uno de estos grupos fue el de los misioneros y religiosos llegados al Nuevo Mundo, quienes vieron en la política de congregación del indígena y en la creación del pueblo de indios las formas más eficaces para mantener a los nativos segregados y alejados de los peligros de sus vecinos españoles. Esta medida ayudaba también, como ya se ha apuntado, a extender la cristianización. El otro grupo que contribuyó al éxito del municipio fue el de la nobleza indígena, sin la que no se hubiera podido llevar a cabo la tarea y que además era gran beneficiaria de la creación de los pueblos. Su colaboración con los poderes coloniales permitió que estas familias nobles pudieran mantenerse en el poder y las autoridades españolas, por su parte, usaron a estas castas privilegiadas como agentes persuasivos y mediadores en los conflictos con el pueblo llano.

### 2.1.3. La estructura política de los pueblos de indios

De especial interés, en lo que respecta a los TP, es analizar cuál fue la estructura política y administrativa de estos municipios, sus principales cargos y funciones. Estas personalidades políticas asumen la narración de los acontecimientos en los textos o bien aparecen en el relato como figuras de autoridad para legitimar el discurso.

El sistema político y gubernamental se organizó a imagen y semejanza del modelo español, y se denominó *república de indios*<sup>28</sup>. Las repúblicas de indios eran, pues, la forma institucionalizada de gobierno indígena, cuyas competencias se irradiaban a los pueblos, divididos a su vez en *cabeceras* y *sujetos*<sup>29</sup>. Los *oficiales de república*, es decir, los funcionarios de la misma, eran los encargados de organizar la vida política,

<sup>28</sup> Para analizar la estructura de estas *repúblicas de indios* en época colonial, se toman aquí las definiciones de Arrijoa Díaz Viruell, quien escribió su trabajo de tesis doctoral sobre los pueblos de indios en el contexto específico de la zona de la Villa Alta, Oaxaca (2008) y de su trabajo posterior (2011).

<sup>29</sup> La *cabecera* era el pueblo principal más grande y sus *sujetos* eran los pueblos de menor tamaño e importancia, que dependían del principal. (Solano, 1990: 25).

judicial y económica de cada localidad. Las cabeceras estaban regidas por el *gobernador* junto a las autoridades municipales indígenas y los sujetos eran villas dependientes de la cabecera, administrados por los responsables locales, los principales y caciques. La siguiente figura (1) representa la doble estructuración del gobierno virreinal y la configuración de estas repúblicas de indios:

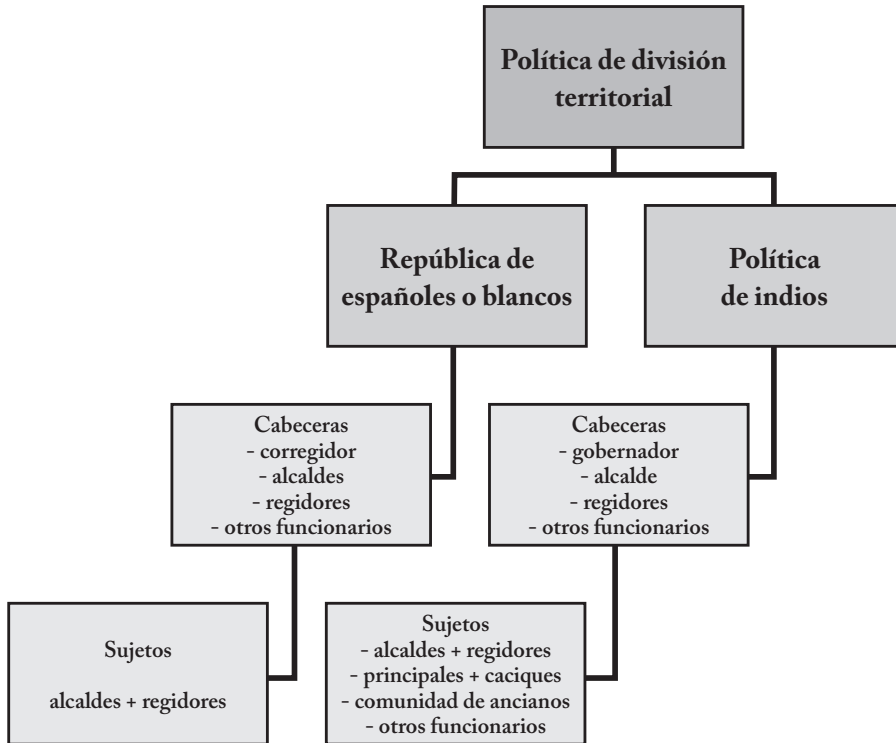


Figura 1. Cargos funcionariales en los cabildos novohispanos

Los cargos políticos altos, de más peso y más responsabilidad, fueron *gobernador* — cargo que no existía en España, pues el equivalente del cabildo español era el *corregidor*—; *alcaldes*, *regidores*, *alguaciles* y *escribanos*; y los cargos bajos o plebeyos: *mayordomos*, *topiles*, *alcaldes*, etcétera<sup>30</sup>. Generalmente, en un solo pueblo podían concentrarse un gobernador, varios alcaldes y algunos regidores, así como otros cargos menores. El gobernador solía ser el equivalente colonial al *tlahtoani* o señor principal del *altepetl* prehispánico. Desde 1535, tiempos del virrey Antonio de Mendoza, los españoles

<sup>30</sup> Para el estudio detallado de los cargos y sus funciones, cf. Arrijo Díaz Viruell, 2008: 200 y 2011: 153-176.

fusionaron a menudo esta categoría de *tlabtoani* y gobernador bajo la designación de «*cacique y gobernador*» o «*señor y gobernador*», como un reflejo de la doble base de poder, española e indígena (Olko, 2014: 275). Sus competencias eran la dirección gubernativa y la actuación de juez y pacificador del municipio. El puesto era rotativo mediante elecciones —era elegido por los principales de una comarca— y tenía una vigencia de uno o dos años; no obstante, muchos gobernadores se mantuvieron en sus cargos durante años, generando luchas de poder y redes de apoyo de familias políticas poderosas<sup>31</sup>.

Los alcaldes eran elegidos por votación, como los gobernadores, y su cargo duraba un año. Tenían poderes en la jurisdicción civil y criminal, centralizaban el cabildo, administraban las tierras y se encargaban de administrar justicia en el ámbito local. En los pleitos, los alcaldes ejercían de representantes de sus pueblos, pero también fueron usualmente enjuiciados por abuso de poder y otros excesos durante el cargo. Los regidores, por su parte, servían de ayuda y consejo al alcalde. Ambos títulos fueron tempranamente adoptados en el vocabulario indígena, de forma que los nobles cambiaron sus títulos de nobleza por los de alcalde y regidor, dejando su tratamiento nativo para puestos inferiores<sup>32</sup>. Pero, aunque estos eran los cargos oficiales y estaban basados, en esencia, en el modelo español, en las comunidades indígenas existieron fuentes de poder típicamente autóctonos, cuyos cargos estaban ostentados por los nobles, principales y caciques de los pueblos provenientes de antiguos linajes poderosos del *altepetl*.

### 2.1.3.1. La nobleza y la aristocracia indígenas

Como ya se mencionó anteriormente, el éxito del régimen municipal dependió, en gran medida, del buen grado con el que fue acogido por las familias nobles indígenas, por los *principales* y por los jefes de la comunidad, los *caciques*, ya que el pueblo plebeyo tendía a seguir a estas figuras con más voluntad que a los españoles. Así pues, caciques y principales formaron parte de la estructura de poder de los pueblos de indios, ostentando cargos políticos e influyendo sobre ellos. La aristocracia que en época prehispánica había dirigido el *altepetl*, en época colonial tuvo que luchar por mantener sus privilegios, los cuales peligraban con el nuevo régimen político. Su máxima pasó a ser «cambiar para que yo no cambie» (como lo denomina Rojas, 2010), es decir,

<sup>31</sup> Cf. Rojas, 2010: 152-170.

<sup>32</sup> Estos puestos de menor rango fueron: el *escribano* oficial del cabildo y notario (este cargo seguía siendo alto, en opinión de Lockhart), encargado de redactar actas y avalar con su firma los documentos; el *alguacil*, que controlaba la criminalidad en la comunidad, la práctica religiosa y la doctrina cristiana en las escuelas; el *mayordomo* (en náhuatl, *calpixqui*), encargado de administrar las finanzas del pueblo; el *alcaide* o carcelero, los *topiles*, quienes deslindaban los terrenos comunales, limpiaban los pueblos, cuidaban el ganado y las tierras; los *mesoneros*, los *porteros*, los *mandones* (capataz, jefecillo...), etc.

tuvieron que reajustarse a la nueva realidad, con negociaciones y distintas estrategias, para su propia supervivencia.

Entre una parte de esta casta privilegiada se resaltaba la figura de los ancianos o sabios de la comunidad, las personalidades más veneradas en el pueblo y los narradores principales en el relato de los TP. Ellos —en náhuatl *huebueh* ‘viejo’, ‘anciano’—eran los más respetados por su sabiduría, pero también por sus virtudes espirituales y retóricas. Eran los que poseían, según el pensamiento nahua, mayor cantidad de «materia divina», porque esta se desarrollaba y crecía cada vez más en el interior de los hombres con el transcurrir del tiempo y aumentaba las posibilidades de comunicarse con los dioses y el más allá (Madajczak y Olko, 2014: 59). Esto convertía las palabras o discursos de los viejos en actos de habla sagrados que había que tener en cuenta para actuar correctamente. En el terreno político y práctico del pueblo, estos ancianos solían ser principales ya experimentados<sup>33</sup>. Eran, por esta razón, influyentes en la toma de decisiones y toda la comunidad los respetaba y escuchaba. Estos atributos los convierten en los oradores perfectos para el discurso de los TP y explican que aparezcan de forma recurrente en los relatos. La ancianidad es un recurso que los autores de los textos usan para legitimar el mensaje que quieren transmitir. Por ejemplo, esto es lo que puede leerse en algunos de los TP en relación con estas personalidades:

1. Ansi lo dejamos Rasonado En el nuestro Escripto que Asemos que Como *Biejos* dexamos Esta nuestras Palabras como *Ansianos* que somos (TP Sula, h5v, l.21-23).
2. Yo Don Balthazar de la Cruz, y Don Matheo de Santiago, y todos los Prinçipales y *Viejos*, y Nuestros *Abuelos*, Ponemos en toda forma nuestra razon acerca de las tierras que son nuestras (TP Chiamilpa, h1r, l.1-4).<sup>34</sup>

<sup>33</sup> De ellos nos dice Arrijoja Díaz Viruell: «Debe decirse que el estatus de principal corrió con la trayectoria de vida y con la participación política de cada individuo. En la trayectoria de vida, una persona servía todos los cargos de la república y al cumplir el último, siendo ya gente madura o anciana, adquiría el estatus de principal y dejaba de pagar contribuciones y de prestar servicios comunales; no obstante, continuaba sirviendo al pueblo como miembro de un cuerpo vitalicio de consejeros del cabildo. Así, los principales eran hombres de juicio y experiencia, participaban en la elección de autoridades, representaban a su pueblo y hablaban en su nombre, ayudaban a impartir justicia y fungían como emisarios para resolver conflictos con otros pueblos» (2008: 190).

<sup>34</sup> Estas citas corresponden a dos TP del corpus elegido para este trabajo, cuyas transcripciones se pueden encontrar en el anexo final del libro. Siempre que se citen fragmentos provenientes de los TP de este corpus se hará a partir de las transcripciones del anexo. Se respetarán las grafías, las mayúsculas y minúsculas y la puntuación según los criterios paleográficos de las transcripciones, con la excepción de que, para el caso de las citas, se optará por desarrollar las abreviaturas, se eliminarán las comillas angulares de las mismas (<>), las marcas de línea ({1}), y las marcas de subrayado (*abc*) con el fin de facilitar la lectura. Estas, en cambio, sí se encuentran en las transcripciones (cf. criterios de transcripción en el anexo final, 1.1.). Asimismo, se citará indicando el nombre del TP, la hoja que corresponde a la transcripción (y no a la paginación original del documento) anotando el *recto* o *verso* y los números de línea del documento. Si el TP está formado por más de un documento, se le añadirá la letra que le corresponda (doc. a, b, c, etc.). En el caso de que aparezcan palabras en cursiva y negrita, estas siempre serán nuestras, y no del texto original, salvo que se indique lo

En definitiva, se puede afirmar que los pueblos indígenas se estructuraron siguiendo en lo esencial el modelo del cabildo castellano. Sus funcionarios y autoridades, aunque tenían privilegios y cierto poder local, quedaron bajo la supervisión de las instituciones coloniales. No obstante, estas comunidades, en lo que respecta a la zona central mexicana, fusionaron el nuevo sistema con restos del anterior prehispánico, creando figuras nuevas, como la de gobernador, y acogiendo las nuevas versiones de los viejos poderes de los señores del *altepetl*, los *tlahtohqueh* o caciques, los principales y el consejo de sabios o ancianos *buehuetqueh*. Tal estructura está esquematizada en la figura siguiente (2):

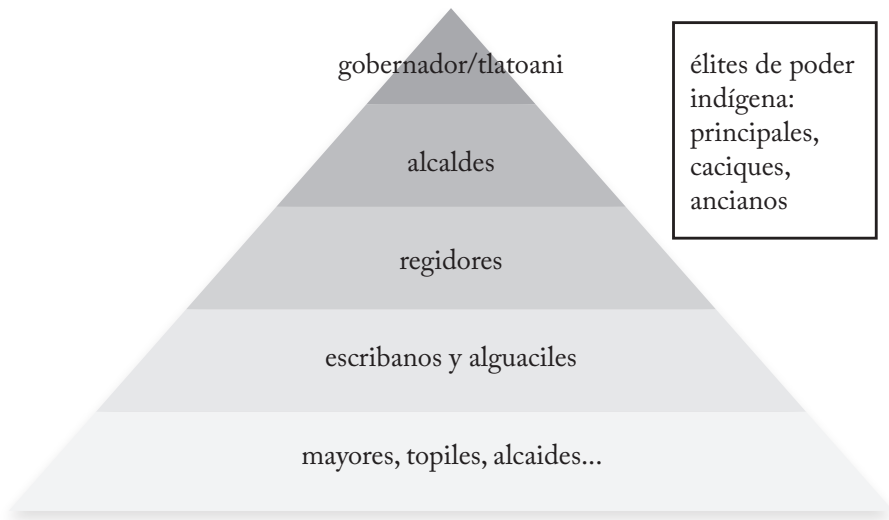


Figura 2. Cargos políticos y élites sociales del pueblo de indios<sup>35</sup>

Como máxima expresión de la idiosincrasia de estos pueblos, en los TP aparecen de forma habitual todos los cargos políticos mencionados, los cuales, al igual que con el ejemplo de los ancianos, se nombran como estrategia de autoridad discursiva. Las partes iniciales y finales de los documentos (*protocolo y escatocolo*) abundan en la enumeración de caciques, gobernadores, alcaldes, fiscales, regidores, escribanos, etc.

contrario. Si se citan fragmentos de otros TP que no forman parte del corpus —o fragmentos que no son el TP propiamente dicho, sino que provienen de otras partes del expediente—llevarán su correspondiente signatura de archivo.

<sup>35</sup> A estos cargos habría que añadirles los religiosos, cuya influencia también fue relevante para los municipios indígenas. El más importante fue el de *fiscal* o ayudante del sacerdote español.

Aparecen en los escritos en calidad de firmantes, de testigos o de personajes históricos de tiempos pasados. Así, por ejemplo, puede leerse al final del TP de Sultepeque:

Don Miguel Geronimo *Gouernador Actual* = Don Pedro Martin *Alcalde* = Don Joseph Velazquez *Regidor* Don = Pedro de santiago *Alguacil Mayor* = Miguel de la Cruz *topilez* = Don Diego Balthazar *Escriuano* = Don Xptoual Miguel = Don Bernaue fabian = Don Miguel Jacobo, Y demas *Mandones Y tequitlatos* que todos nos hallamos presentes Y los *Prinzipales* de santa Cruz Y los de santo Thomas (h3v y 4r, l.30-1).

## 2.2. Los pueblos de indios y el problema de la tierra

Las comunidades indígenas basaban su economía esencialmente en la tenencia y explotación de la tierra, de la que sacaban los productos necesarios para vivir. Aunque tenían que hacer frente a trabajos forzados y debían obtener dinero para pagar los tributos, era la tierra la que, en esencia, garantizaba la supervivencia de estas municipalidades. La economía de los indígenas en el ámbito rural se basaba en cuatro actividades concretas: el cultivo de la tierra, la artesanía, la arriería y los trabajos de repartimiento por temporadas (Menegus Bornemann, 2005: 33). De esta economía de subsistencia dan buena cuenta también los testimonios de los TP. En los escritos puede verse, a través de alusiones directas e indirectas, los medios de vida de los naturales. Hay presencia, por ejemplo, de un abundante vocabulario rural, relacionado con el campo y el cultivo, con predominio de términos indígenas referidos a la flora (cf. capítulo 7 § 4.1.). También se encuentran en estos documentos fragmentos donde el narrador da órdenes a los naturales del pueblo para que cuiden, protejan y siembren la tierra. En los textos se detecta una preocupación constante por defender y mantener las posesiones, pues de ellas depende la vida de la comunidad. Así habla el narrador del TP Sta. Marta o del TP Sultepeque:

1. Y a bosotros los congregados questauais en los motes [*sic*] en las cuebas en los lazos en los pedregales que dexaistis buestra auitasion *auis de ir a cultiuar para buestros mantenimiento* (TP Sta. Marta, h12r, l.11-16).
2. Assi mismo hijos mios os hago sauer como el barrio nombrado Alotepec, es sujeto a quatepec texcalco, Y *alli ay tierras para que sembréis de donde saquen para los tributos* Y lo demas que se ofreçiere para seruicio de Dios (TP Sultepeque, h1v, l.24-27).

Con base en esto, se entiende que las comunidades nativas pusieran todo su empeño en defender este bien tan preciado para ellas, aunque a menudo fuera difícil

y se tornase cada vez más complejo con el paso de los siglos (especialmente a partir de la segunda mitad del siglo xvii). El acceso a la tierra se complicó para los pueblos de indios, tanto por razones externas al municipio, esto es, por políticas de control fiscal por parte de la Corona española, como por causas internas de desintegración de las estructuras indígenas que regulaban el funcionamiento de los cabildos.

### 2.2.1 La desprotección de la tierra del indio

El asunto de la repartición y posesión de la tierra en América es diverso y extenso. Su complejidad ya era evidente desde los momentos iniciales del descubrimiento y supuso un reto para los legisladores del nuevo continente<sup>36</sup>. Desde que América se incorporó al mundo conocido, toda la tierra descubierta pasó a ser propiedad de Castilla. Esta soberanía española se basaba en las capitulaciones de Santa Fe y en las bulas pontificias otorgadas a los Reyes Católicos por el papa Alejandro VI, las cuales daban plenos derechos a la Corona sobre las tierras descubiertas a cambio de la cristianización de los habitantes nativos. Es decir, todo el territorio descubierto pasaba, en virtud de este otorgamiento, a ser propiedad real, excepto las tierras destinadas a las concentraciones de indios. A su vez, el monarca podía repartir los terrenos (*realengos*) entre los colonos como gustase y normalmente lo hacía a través de las mercedes o donaciones de tierra. No obstante, estas se otorgaban con condiciones, como la de no perjudicar las tierras de los naturales u otras personas<sup>37</sup>. Más adelante, ya entrado el siglo xvi, el acceso a la tierra se formalizará en tres métodos: a la ya mencionada donación (merced) se le unirá la venta en subasta y la composición (Solano, 1991: 15-18).

Por su parte, la legitimidad de la tierra indígena se formalizó en el naciente derecho indiano, bajo dos categorías: 1) *los bienes de la comunidad*, que eran tierras que no podían ser enajenadas y estaban bajo la supervisión de los caciques y gobernadores y 2) *las tierras de caciques y principales*, de título individual (llamadas *patrimoniales*). Dentro de los bienes de comunidad se incluían las *tierras de común repartimiento*, que eran pequeñas porciones de tierras para cada indio tributario de la comunidad y los *propios y arbitrios*, que se componían de fuentes, pastos, montes o ejidos, que servían para la cría de ganado o el abastecimiento de agua. De la producción de ambas se generaban los ingresos que iban a parar a la caja de comunidad (Carrera Quezada, 2013: 211).

<sup>36</sup> Para el estudio del problema de la tierra en América, nos guiamos aquí de los trabajos de Solano, 1991, y Carrera Quezada, 2013.

<sup>37</sup> Es de notar, como refirió Ots Capdequí, que siempre se intentó por parte de la Corona española que la propiedad indígena se respetase (al menos en la teoría): «En todas las capitulaciones, absolutamente en todas, se hace constar que los repartimientos de tierras se harán sin agravios de los indios» (1946: 99).



No obstante, los conflictos por el control de los terrenos eran constantes, ya fuera entre unos pueblos de indios y otros, entre los pueblos de indios y los vecinos españoles, o entre los indios caciques y los macehuales, cuando aquellos querían hacerse con tierras comunales o cuando estos pensaban que aquella tierra patrimonial era en realidad comunal<sup>38</sup>. Los españoles, por su parte, necesitaban expandir cada vez más sus tierras para la ganadería, de modo que los pueblos de indios vieron mermadas sus posesiones, a la vez que se resistían a ser congregados. Estas continuas usurpaciones suponían una agresión más acusada si cabe para los indios tributarios macehuales, que representaban el sector más desprotegido y mermado económica y legalmente. A fin de atajar estos problemas, los poderes virreinales aprobaron distintas regulaciones para crear un mecanismo legal de protección de los pueblos de indios. Se estableció así la distancia mínima de separación que debía haber entre estos y el resto de tierras. Es lo que luego se llamó el *fundo legal*<sup>39</sup>, es decir, el espacio de seguridad que protegía a los indios de las continuas invasiones de sus vecinos<sup>40</sup>.

Así pues, en términos generales, el siglo xvi se puede entender como un primer intento, por parte de la Corona, de establecer un sistema fiable de repartición y administración del territorio americano, conciliando las aspiraciones de los conquistadores con los derechos de los pueblos de indios. No obstante, esta nueva legislación estaba basada más en la casuística particular que en un buen entramado legal. Pese a las regulaciones, el control del nuevo territorio siguió siendo inestable y caótico. Muchas de las posesiones de los colonos no contaban con títulos de tierra, se producían ventas de terrenos de forma ilegal y, en definitiva, la leyes no se cumplían. El relativo fracaso de las políticas agrarias del siglo xvi fomentó que una de las obsesiones del reinado de Felipe II fuese el giro de la monarquía española hacia una concepción más absolutista de las tierras, para así controlar los beneficios económicos de estas y aumentar el caudal de la Hacienda Real.

El verdadero intento de fortalecer la política de control fiscal de sus posesiones de ultramar fue a través de la expedición de las cuatro Cédulas Reales de 1591. Estas ordenanzas, que se han llegado a considerar como la primera gran reforma agraria en la Nueva España, obligaban a todos los súbditos de la Corona a que regularizarasen sus terrenos. Estos podían hacerlo o bien confirmando los con los títulos de tierras

---

<sup>38</sup> Las fuentes documentales al respecto son abundantes, cf. el documento n.º 77 del *Cedulario de Tierras*, en Solano, 1991: 202. Se trata de una petición de amparo de unos indios chichimecas contra su cacique, don Hernando de Tapia. También cf. documentos n.º 99 y n.º 102.

<sup>39</sup> Este término no se usó hasta finales del siglo xviii, aunque no se sabe su origen, solamente que, según Solano, se empezó a utilizar por ilustrados del xviii (1991: 86).

<sup>40</sup> Este fundo, que había sido de 500 varas de terrenos del pueblo (más otras 1000 varas de separación) desde 1567, en 1687 aumenta hasta 600 varas, y en 1695 se estableció que esta medida fuese desde la iglesia del pueblo en lugar de desde la última casa de la aldea.

correspondientes, o bien pagando una multa por carecer de escrituras al haberse propasado de los límites de terrenos que podían ocupar. Esta compensación económica a las cuentas reales fue el conocido sistema de la *composición*, introducido por primera vez en estas ordenanzas (y promulgado de nuevo en 1612, 1635 y 1645). No obstante, para beneficio de los indígenas, tales cédulas mencionaban que los naturales no estaban obligados a entregar títulos de tierras, si bien se les recomendaba que podían hacer las composiciones. Así se dice en la tercera de estas ordenanzas:

Y si algunos indios tuvieren estancias de ganados y labores de trigo y estancias de ovejas, cabras, y algunos de los tales indios tienen títulos y otros no, con estos tratará de la composición como los demás, pero con mucha moderación y templanza, no apremiándoles a que la hagan, sino proponiéndosela y pidiéndoles que sirvan a Su Magestad con alguna moderada composición (Solano, 1991: 273, doc. 132).

Con todo, la medida de la composición no ayudó, sino que, como apunta Solano (1991) más bien contribuyó a naturalizar el persistente problema de los abusos, las usurpaciones y las ventas fraudulentas de tierra, pues el colono era consciente de que, aunque ocupase terrenos que no le pertenecían, podía a menudo enmendar el daño con una multa (la composición), cuyo precio variaba en función de cuánta tierra ilegal ocupase.

Las políticas fiscales novohispanas del siglo XVII nuevamente no dieron los frutos deseados en lo referente a la regularización y control económico de las posesiones. Por esta razón, el Consejo de Indias crea, en 1692, la Superintendencia del Beneficio y Composición de Tierras y los Juzgados Privativos de Tierras, cuyas funciones eran regular la adquisición de los bienes realengos y vigilar la posesión y la propiedad de la tierra, sin intervención virreinal (Carrera Quezada, 2013: 339). Dos van a ser las principales reformas en materia agraria de especial incidencia para estas comunidades indígenas, a finales del XVII y principios del XVIII. Una, la de la aplicación universal de las composiciones, y la otra la Ley de 600 varas por razón de pueblo (1695), que ya se mencionó antes. La composición universal (1735) obligaba a todos los vasallos a hacer las composiciones, pero esta vez los indígenas no estaban sugeridos a hacerlas, sino obligados. Tal cláusula fue decisiva porque marcaba el fin del proteccionismo estatal para las tierras nativas, estableciendo que la ley sería igual para todos desde ese momento. Ante este panorama, los pueblos de indios, finalmente, no pudieron quedarse al margen de la legislación vigente y se vieron obligados a realizar las composiciones, de las que al principio estaban exentos, así como a demostrar que sus pueblos estaban legalmente reconocidos dentro del margen de las 600 varas. Sin la mediación del Estado, el indígena tuvo que equipararse rápidamente al vecino blanco, aunque partía de una

desigualdad de base, ya que se encontraba cada vez más desprotegido en la tenencia de sus tierras, aislado en el mundo rural y ocupando el lugar inferior de la pirámide social y económica. Además de esto, los pueblos de indios padecieron sus propias crisis y tensiones internas, que contribuyeron de igual forma a su empobrecimiento y pérdida de poder.

### 2.2.2. La desintegración del *altepetl*

Los pueblos de indios pasaron por distintos procesos a lo largo del periodo colonial, algunos de los cuales afectaron a sus fronteras y en ocasiones supusieron la desaparición de los mismos. En el siglo xvi, los prehispánicos *altepetl* se habían convertido en municipios indígenas al estilo español. Se habían producido las primeras congregaciones de indios, que en la región central fueron escasas y respetaron las antiguas delimitaciones. Se extendieron también en este siglo las epidemias, que alcanzaron su punto álgido hacia 1580 (Gibson, 1967: 139-141). Así pues, la reunificación de los indígenas y las muertes masivas de estos motivaron un descenso en la población nativa y una despoblación del territorio ocupado por estas comunidades. No parece que hubiera, todavía en estas fechas finales del siglo xvi, una preocupación por la tenencia de tierras, pues debido a tales circunstancias, esta seguía siendo abundante<sup>41</sup>. Ya avanzado el siglo xvii, la sociedad indígena se fue recuperando y volvió a crecer. Paralelamente a este crecimiento, los municipios indígenas que estaban sujetos a entidades superiores empezaron a desarrollar movimientos independentistas con respecto a sus cabeceras<sup>42</sup>. Estos municipios dependientes manifestaron el deseo de constituirse en pueblos autónomos con poder político y económico propios. De esta forma, la estructura organizativa de las repúblicas de indios se fue alejando poco a poco de las antiguas fronteras del *altepetl* prehispánico. Las tendencias separatistas se incrementaron, como refiere Arrijoa Díaz Viruell, por a) las disputas por el control de las elecciones locales, b) los excesos físicos y económicos que cometían las cabeceras contra los sujetos y c) el aumento de la población en los sujetos y la relativa autonomía agraria y política que implicaron las composiciones de tierra (2008: 184). Los investigadores afirman, además,

<sup>41</sup> Así lo argumenta Lockhart: «Si observamos la situación general en el siglo xvi después de que los españoles se habían establecido, el hecho de que los recién llegados empezaran a apropiarse de algunas tierras parece haber afectado menos a las tenencias nahuas que la drástica pérdida a largo plazo de la población indígena. El valor de la tierra era bajo tanto para los españoles como para los indios; en fecha tan tardía como los principios del siglo xvii, había poca renuencia indígena a enajenar sus tierras y existía poco interés en consolidar los derechos corporativos sobre ellas cuando la oportunidad se presentaba. Según todas las apariencias, existía mucha tierra disponible para los sobrevivientes, y había cada vez más a medida que aumentaban los efectos de la serie de epidemias del siglo xvi» (Lockhart, 1999: 235).

<sup>42</sup> Cf. Lockhart, 1999: 84-85.

que la mencionada ley de ampliación del fundo legal a 600 varas fue un respaldo legal que utilizaron los pueblos de indios que, en calidad de sujetos, quisieron solicitar la separación de sus cabeceras. Pero, mientras que la población indígena crecía, así como sus aspiraciones independentistas, la tierra se había ido convirtiendo, con el discurrir del tiempo, en un bien cada vez más escaso y ya no estaba tan disponible como en épocas pasadas. En gran parte por causa del crecimiento de la sociedad colonial en su conjunto, y también por las medidas ya mencionadas de presión fiscal por parte de la Corona española.

Como conclusión al discurrir histórico de los pueblos de indios, se puede afirmar que, desde mediados del siglo xvii, y más intensamente a finales de dicho siglo y los primeros decenios del xviii, las repúblicas de indios comenzaron a desintegrarse y a desprenderse cada vez más de su herencia prehispánica. Estos emplazamientos indígenas, fundados sobre las ruinas de los antiguos *altepetl*, ya no querían depender de otros pueblos. Las localidades, cada vez más asfixiadas en la reducción de sus tierras, deseaban ser independientes en lo político para poder administrar sus ganancias, su economía y su propia subsistencia. Conforme la identidad de los pueblos de indios cambiaba, también se democratizaba cada vez más el acceso al poder, las castas poderosas iban perdiendo capacidad de autoridad local y el mestizaje iba extendiéndose dentro de los municipios. Poco a poco los macehuales pudieron llegar a puestos importantes de poder local, presentarse a elecciones, etc. Esto es lo que se ha venido a llamar la «macehualización» de las repúblicas de indios (Arrijoja Díaz Viruell, 2011: 160). Menegus Bornemann menciona que la desintegración estuvo motivada por:

En lo político, el acceso de los maceguales a los gobiernos locales —y con ello una desintegración del orden político prehispánico— así como una redefinición política territorial de las repúblicas de indios provocadas por las sucesivas conversiones de los pueblos sujetos a las cabeceras y la creación de nuevos pueblos; en lo social, una descomposición provocada por el retroceso de la población indígena frente a otros grupos sociales emergentes y una desigualdad económica creciente entre los naturales (2006: 51).

### 2.3. Los TP como método de defensa

Aunque se proclamaron como documentos del xvi, los TP están escritos desde, al menos, la segunda mitad del xvii, como ya se dijo. Y, como también se apuntó en el capítulo anterior, la razón de la escritura de estos documentos parece estar íntimamente ligada con los problemas de tenencia de tierras de los pueblos de indios en este contexto tardo colonial. Así pues, al analizar la problemática de la posesión de tierras y los movimientos

independentistas de estas comunidades, se puede sostener una hipótesis coherente de redacción de los documentos. En este sentido, la propuesta más específica ha sido la de Menegus Bornemann (1999), quien defendió que los TP fueron escritos como respuesta a las cédulas de composición de tierras ordenadas en 1591, así como a las posteriores de composición colectiva de 1643. Estas Reales Cédulas, como se dijo antes, se emitieron en 1591, aunque empezaron a ejecutarse décadas después y sugerían (no prescribían) que los pueblos de indios realizasen composiciones, tal y como debían hacer los españoles, en el caso de no poseer títulos de tierra ni mercedes. Por ello, Menegus Bornemann sostiene:

A pesar de que los indios no tenían la obligación de componer sus tierras, curiosamente buscaron someterlas a dicho procedimiento, con el objetivo de obtener un título jurídico, amparado por el derecho español, que a su vez diera fe de las posesiones aunque tuviesen sus títulos o códices antiguos (1999: 211).

Es decir, la autora entiende los TP como un recurso de resistencia de los pueblos de indios frente a los abusos de tierra<sup>43</sup>. Esta idea es compartida por otros autores como López Caballero (2003) o Carrera Quezada (2013). Lockhart (1999), quien ya había apuntado que eran documentos alegales en su estudio años atrás, también considera que se hicieron como consecuencia de un aumento de la conflictividad por la tierra en el siglo XVII, aunque él no menciona concretamente las Reales Cédulas de 1591. Por su parte, Carrera Quezada es más específico al afirmar que los TP pudieron haberse redactado como documentos de apoyo para legitimar las composiciones de tierras exigidas a partir de la ley de composición universal y la ley de 600 varas, a fines del XVII:

La situación por la que atravesaban los pueblos de indios en las postrimerías del siglo XVII, en el marco de la fragmentación de los pueblos de indios, expresada a través de la separación entre sujetos y cabeceras, así como la aplicación del régimen fiscal agrario que exigía la demostración de la documentación que respaldara la legítima posesión, fueron factores que motivaron a las autoridades indígenas para que solicitaran la medición de las seiscientas varas de sus pueblos. Algunos autores arguyen que debido a litigios y por las composiciones, los indios se vieron en la necesidad de demostrar, por cualquier vía, la posesión “inmemorial” de sus tierras, incluso elaborando pinturas y otros documentos,

---

<sup>43</sup> «Los naturales se vieron en la necesidad de defender sus derechos a la tierra y lo hicieron mediante las composiciones, por medio de los títulos primordiales y, finalmente, sosteniendo pleitos judiciales» (1999: 212).

lo que dio origen a los códices Techialoyan y otros títulos primordiales de manufactura indígena (2013: 396).

Siguiendo estas hipótesis, es posible sostener que los TP comenzaron a escribirse como un mecanismo de defensa de la propiedad indígena en un momento en que la tierra empezó a escasear, en un tiempo en el que la Corona española intensificó sus presiones para regularizar los títulos y los pueblos de indios aumentaron sus reivindicaciones de independencia. Ante este marco específico, los TP podrían haber supuesto una herramienta útil en el caso de que los nativos tuvieran que ir a juicio por sus posesiones o de que quisieran reivindicar la ley de 600 varas para constituirse como pueblos autónomos. Aunque eran documentos de poca validez legal, sin duda podían ser de gran importancia para los intereses de la comunidad si finalmente conseguían ser tomados por verdaderos. Algunos investigadores han sugerido, sin embargo, la posibilidad de que los TP pudieran haber sido escritos para el uso interno de la comunidad. Inoue (2013) es uno de los defensores de esta idea:

Uno de los temas más discutidos acerca de los *Títulos primordiales* es [...] si la redacción de los documentos que conocemos actualmente se debía a las necesidades sustanciales de la gente de los mismos pueblos, con el propósito de ser guardados y utilizados entre ellos mismos. O si su redacción se debió a cierta presión desde el exterior, esto es, de las autoridades coloniales por la necesidad de presentárselos (2013: 23-24)<sup>44</sup>.

Inoue propone que quizá los TP pudieron haber sido escritos, en un primer momento, para una lectura o uso interno entre los vecinos del pueblo, aunque luego terminasen siendo usados en pleitos. Una primera justificación de esta hipótesis es la mención, en algunos de los textos, a que no se enseñen los documentos a ningún español, o la retórica de advertencia que domina el estilo de escritura. Otra justificación es que algunos TP muestran que «las ideas o conceptualización en cuanto a la territorialidad del pueblo se basaban en maneras prehispánicas, por ejemplo, al hablar de los linderos, siguen manejando el término náhuatl *cuaxochtli*, que no parece ser exactamente lo mismo que las palabras del castellano ‘linde’, ‘lindero’, ‘mojonero’, etc.» (2013: 24).

Aunque es innegable que en los textos hay una clara marca indígena, en virtud de estos ejemplos y otros, la idea de que la causa de existencia de los TP fuera para el uso interno de sus habitantes parece poco consistente. Por un lado, si bien los documentos revelan formas de conceptualizar diferentes o advertencias sobre los españoles, esto

<sup>44</sup> Aunque el propio autor reconoce que muchos de los TP se encuentran depositados en el ramo Tierras del AGN y que «para encontrarse allí actualmente, los documentos tuvieron que ser presentados en los pleitos coloniales» (2013: 20).

no invalida la opción de que fueran escritos para defender sus posesiones frente a los abusos de tierra de los colonos y de otros pueblos indígenas<sup>45</sup>. Tampoco parece lógico pensar que, si en efecto fueron escritos para la propia comunidad, pusieran tanto esfuerzo en elaborar documentos que fingieran una antigüedad que no tenían, o en pagar a falsificadores profesionales para que lo hicieran, como se ha descubierto que ocurrió con algunos documentos (se tratará más detalladamente en el capítulo 3). Por el contrario, la vinculación entre el problema de la tierra y la escritura de los TP parece justificada por el contexto socio-histórico, por las ordenanzas que apelaban directamente a las comunidades indígenas, y porque, finalmente, estos documentos se encuentran en los expedientes de juicios de tierra, al menos la mayoría de los estudiados de la zona nahua. Aun así, tampoco el uso «hacia afuera» de los TP, el hecho de que sirvieran para pleitos de tierra, invalida el hecho de que estos pudieran servir, si la ocasión lo requiriera, para fomentar lazos de unión internos en la comunidad, o que se convirtieran, tras su elaboración, en objetos simbólicos, queridos y valorados por sus habitantes, quienes quizá olvidaron con el tiempo la finalidad principal para la que estos textos fueron elaborados.

---

<sup>45</sup> Más adelante se intentará demostrar que las advertencias contenidas en los TP para que los papeles no se enseñen a los españoles no son sino una estrategia argumentativa que forma parte de la puesta en escena discursiva de estos textos para fines persuasivos.

## Capítulo 3

# LOS TP Y LA «PSEUDO-LEGALIDAD»: LA PROBLEMÁTICA DEL GÉNERO

### 3.1. Los principales debates sobre el género

De todas las particularidades que llaman la atención del género de los TP, una de las más interesantes es el carácter apócrifo de la documentación, esto es, el hecho de que sus autores quisieran hacer pasar estos textos por títulos legales de tierras. En no pocas ocasiones, sin embargo, los TP pasaron el filtro jurídico y fueron tomados por válidos e incluso hoy en día hay pueblos que cuidan de estos papeles y los consideran escritos coloniales de gran importancia histórica e incluso de cierta utilidad como prueba judicial. La condición apócrifa de los TP se ha sentido a veces por los investigadores como un rasgo negativo e hizo que los primeros estudiosos subestimaran su interés. Ahora bien, desde el punto de vista del investigador que se acerca a estos textos, qué duda cabe de que las categorías de verdad o mentira no son pertinentes, al menos para el estudio filológico. En modo alguno supone un perjuicio el hecho de que los TP puedan ser falsificaciones. Por el contrario, esta condición reviste a este corpus de una intencionalidad especial y plantea interrogantes muy sugerentes.

En este capítulo se ahondará de forma más detallada en determinadas cuestiones fundamentales del género, algunas de las cuales ya han sido mencionadas de forma general en los capítulos anteriores. Tales peculiaridades hacen referencia al carácter pseudo-legal de este tipo textual y han suscitado mucho interés —y también polémica— entre los especialistas. En primer lugar, y dado que estos documentos están depositados en archivos y tuvieron una funcionalidad judicial, los TP pueden ser descritos según los parámetros que propone la ciencia diplomática. Partiendo de estas coordenadas, se establece que estas fuentes son:



1. Documentos *apócrifos*. Su carácter jurídico está en duda debido a la autoría falsa y a otras cuestiones documentales.
2. Documentos destinados a ser prueba jurídica. Por tanto, *probatorios*.
3. Documentos *privados*, no oficiales.
4. Documentos originales en náhuatl con sus traslados o *trasuntos traducidos*<sup>46</sup>.

### 3.2. Los TP como documentos apócrifos

Para entender por qué los TP fueron títulos de tierra no válidos desde el punto de vista administrativo y jurídico, hay que advertir qué se entendía por «título legal» en la época colonial. El procedimiento para adquirir un título de tierra oficial en los tiempos del virreinato se podía hacer a través de diversos mecanismos, como se ha dicho en el capítulo anterior: 1) mediante la petición de una merced, 2) mediante la compra de la tierra en subasta y 3) a través de la composición propuesta en 1591, una suerte de multa para aquellos que habían adquirido tierras pero no contaban con títulos expedidos por las autoridades. De todos estos procedimientos se podía obtener un título de tierra que, para ser considerado válido y oficial, debía estar expedido únicamente por las autoridades virreinales nombradas a tal efecto. En el caso de la petición de merced, el procedimiento administrativo se componía de distintas diligencias<sup>47</sup>:

1. Una petición, por parte del interesado, mediante una instancia, para que se le adjudicasen unas tierras determinadas.
2. Una visita realizada por las autoridades pertinentes (medidores, oidores, etc.) para revisar el terreno y asegurar que realmente las tierras cumplían con todos los requisitos para poder ser otorgadas —que no eran privadas, ni pertenecían a tierras comunales de pueblos de indios, por ejemplo—.
3. Una donación, es decir, la autorización oficial del virrey para que, en el caso de cumplir los requisitos, se pudiese otorgar la tierra.
4. El pago del costo de los procedimientos administrativos.
5. La toma de posesión o acto de entrega real de la tierra —y su correspondiente puesta por escrito por parte de un notario oficial que daba fe de todo—. En el acto de posesión, la autoridad pertinente (alcalde, corregidores, etc.) entregaba la tierra al demandante mediante una ceremonia ritual cuyos orígenes se remontan a la tradición medieval española. Tal acto de entrega servía, como refirió Ots

<sup>46</sup> Cf. para la terminología, Real Díaz, 1970.

<sup>47</sup> Cf. Solano, 1991: 25-28, para una explicación pormenorizada.

Capdequí, para «dar un carácter simbólico al hecho de la ocupación; así se suele decir “arrancó diferentes matas, quebró diferentes palos y se revolcó en dichas tierras”; es decir, actos de ocupación que simbolizan la *traditio* o entrega de la cosa» (1946: 58)<sup>48</sup>.

6. La real confirmación, que era el documento último sin el que la donación no era oficial. Debía estar firmada por el rey o el virrey, según la época, y confirmaba finalmente la titularidad de las tierras. Este último procedimiento era necesario y se exigió siempre, según indica Solano (1991: 89), aunque no siempre se cumplió rigurosamente.

Todos estos pasos eran necesarios para que cualquier súbdito de la Corona pudiese obtener títulos legales de tierras, incluido el indio, quien, en su calidad de vasallo del rey, también podía tener acceso a este requerimiento. Pero es reseñable que los TP no cumplen gran parte de estos requisitos. No están firmados por notarios españoles ni por autoridades oficiales, y muchas veces, cuando estas personalidades aparecen en los documentos en calidad de firmantes, no corresponden a nombres reales o que hayan sido documentados. Lockhart (1991: 43) argumentó que quizá los TP pudieron ser copias de títulos legales españoles perdidos<sup>49</sup>. No obstante, anota que esta teoría es poco probable, puesto que significaría que los papeles indígenas eran traducciones de títulos de tierra españoles del siglo XVI. Sin embargo, la traducción en época colonial normalmente siempre era unidireccional, no se traducían del español al náhuatl, sino al revés, salvo los documentos religiosos o algunos informativos, como las ordenanzas. Así pues, los TP parecen haber sido no una traducción de títulos antiguos legales, españoles, sino un registro paralelo, en forma escrita u oral, hecha por hablantes del náhuatl. Estos papeles nunca habrían tenido, según esta hipótesis, ninguna conexión legal con procedimientos españoles, ni provenían de ellos.

En los TP se falsea, además del estatus legal del documento, la fecha de escritura del mismo. En ellos se narra, para demostrar la paternidad indígena de las tierras, el momento de llegada de los españoles al pueblo, la colonización y conversión religiosa de sus pobladores nativos o la construcción del templo cristiano, entre otras cosas. La historia se retrotrae por tanto a la fundación y los orígenes del municipio en cuestión, que suele ser generalmente en el siglo XVI. Pero el tiempo de la historia y el tiempo de la escritura fingen ser el mismo, es decir, los autores de los TP quisieron que sus escritos pareciesen estar elaborados también en el siglo XVI. Para ello falsificaron en

---

<sup>48</sup> Se verá más adelante que los TP contienen pasajes en los que se simula este ritual de la toma de posesión (cf. capítulo 5 § 4.3.).

<sup>49</sup> El autor arguye que quizá los naturales los descuidaron porque en los primeros tiempos de la conquista los indios no sabían suficiente de los procedimientos españoles para entenderlos.

ocasiones el tipo papel, la caligrafía e incluso las rúbricas de los firmantes. Sin embargo, los investigadores se han encargado de desmentir esta supuesta antigüedad<sup>50</sup>. Lockhart confirmó, al menos en el caso de los TP estudiados por él, que el análisis del náhuatl de los textos denotaba que no eran anteriores a la segunda mitad del siglo xvii. Debido a muchos indicios, tales como el léxico y la sintaxis, afirmó que estos textos pertenecían a la etapa 3 de su clasificación lingüística del idioma<sup>51</sup>. Este náhuatl mostraría más préstamos verbales y otras partículas con respecto a las etapas anteriores, traducciones de frases idiomáticas, adopción de sonidos españoles no existentes en el náhuatl clásico y la pronunciación de los nuevos préstamos a la manera española (1999: 437).

Pero no solo los investigadores modernos se han percatado del carácter apócrifo de estos escritos. Algunos de ellos fueron considerados falsos ya en época colonial en los pleitos donde se usaron y sin duda fueron objeto de desconfianza por parte de las autoridades. Incluso se han encontrado expedientes de juicios contra presuntos falsificadores y se ha sugerido la existencia de talleres de falsificación<sup>52</sup>. García Castro y Arzate Becerril (2003) pudieron comprobar que, aunque el TP de La Asunción Malacatepec decía haberse escrito en 1558, los abogados del pleito, en 1789, ya tenían sus dudas. Uno de ellos, según refiere el auto, afirmó del lenguaje del documento que «es extraño, es el mismo en que hablan los indios el castellano», o que «el tratamiento de señoría en la refrenda de la merced no se acostumbraba en la época del virrey Velasco», y también que «el escribano Quiterio Etuego no existió»; finalmente, este abogado concluyó que la merced «era falsa y contrahecha» (*apud* 2003: 60-61)<sup>53</sup>. Romero Frizzi, en su estudio sobre el TP oaxaqueño de Carapan, habla de que las autoridades coloniales finalmente demostraron que era falso, pues, como afirmaron, los documentos «decían haber sido realizados en 1599 cuando la letra era claramente del siglo xviii» (2010: 25). No siempre, sin embargo, se descubría la falsificación. En ocasiones los pueblos de indios consiguieron ganar los juicios y que estas escrituras se aceptasen como auténticas. Algunos investigadores parecen advertir que los documentos

<sup>50</sup> Así declara López Caballero: «Según se afirma en los Títulos, son documentos viejos desde “inmemorial tiempo”, desde que llegaron los españoles o tal vez desde antes. Hoy sabemos que esto no es exacto: el papel, la tipografía, y en particular el náhuatl que se usa en los Títulos corresponde a documentos del siglo xviii» (2003: 10-11).

<sup>51</sup> Lockhart establece tres niveles o etapas del náhuatl después del descubrimiento: etapa primera, desde la llegada de los españoles en 1519 hasta 1540 o 1550, en la cual no se producen cambios significativos en el idioma; etapa dos, desde 1550 hasta el final de la parte media del siglo xvii, cuando el náhuatl asume en abundancia préstamos sustantivos del español; y la etapa tres, desde 1640 hasta la actualidad, en la que se produce una influencia profunda del español, lo cual evidencia un bilingüismo extendido (1999: 378).

<sup>52</sup> Wood (1998a) habla de talleres de fabricación para un género muy parecido, el de los Códices *Techialoyan*. No obstante, los TP, según investigaciones de la propia autora, fueron también falsificados por profesionales de la época, de algunos de los cuales se tiene información, aunque no se pueda afirmar con seguridad que existieran talleres propiamente dichos. Cf. Wood, 1998b, y Romero Frizzi, 2010.

<sup>53</sup> Para la consulta del expediente: AGN, Tierras, vol. 2340, exp. 1, cuad 3.º, fol. 128 y 162.

no solo fueron usados en época colonial, sino que muchas comunidades indígenas en la actualidad los siguen utilizando en sus conflictos, como pruebas legales:

Día tras día, autoridades de numerosas comunidades indígenas o campesinas acuden a los Tribunales Agrarios del país para realizar innumerables trámites relacionados con litigios por tierras que sostienen con poblados vecinos. En estos pleitos legales, frecuentemente las autoridades comunitarias presentan, como prueba de su derecho a las tierras en disputa, documentos que fueron elaborados durante el periodo colonial. A menudo exhiben lo que ellas llaman sus Títulos Primordiales (Romero Frizzi, 2010: 21).

La cuestión de la falsificación de los TP lleva irremediabilmente a otro interrogante del género no resuelto aún: la autoría de los documentos. Es esta un aspecto problemático, como ocurre con muchos manuscritos no contemporáneos, y a menudo de difícil solución. La heterogeneidad textual también complica la investigación. No hay que olvidar que los TP son documentos heterógrafos, es decir, que están redactados por un escribano nombrado para tal efecto que pertenece por lo general al mismo pueblo de indios. Estos escribanos son, en términos materiales, los hacedores empíricos de los textos. No obstante, por *autor* se entiende a la persona que, a través de la *firma* y *rúbrica* del documento, asume la responsabilidad del enunciado<sup>54</sup>, aunque la mano de escritura no sea la suya. El vínculo entre la firma y la autoría es importante, ya que esta, como menciona Ducrot (1984) cumple una doble función:

En primer lugar, sirve, a veces, para indicar cuál es el locutor, el ser designado por el *yo* y que declara asumir la responsabilidad del enunciado. Pero esta función sólo es accesoria y circunstancial: sólo la firma la cumple cuando es legible (lo cual no es absolutamente necesario; recuérdense las cruces que servían en otras épocas para firmar). [...] En cambio, la segunda función es esencial y consiste en asegurar la identidad entre el locutor indicado en el texto y un individuo empírico; la firma es, en el sentido de Jakobson, un embrague que pone en vinculación el mundo real y el mundo lingüístico (en este caso, el mundo lingüístico es el sentido del enunciado y especialmente el personaje del locutor, que es interno, a mi manera de ver, respecto del sentido del enunciado (1984: 260).

<sup>54</sup> Se diferencian aquí los términos *rúbrica* y *firma* según el vocabulario específico sobre diplomática de Riesco Terrero: «Por firma o signatura suscriptiva se entiende el signo personal y distintivo que una persona utiliza como marca peculiar e identificativa de intervención en los distintos negocios, documentos y escritos relacionados con el firmante o titular de la firma. Las firmas, aunque no todas, ni las de todos los tiempos, suelen componerse de dos elementos: a) nombre y apellidos de la persona, seguidos o no de sus títulos y cargos y b) rúbrica o signo típico, bien autógrafo y personal, bien simbólico o en forma de marca, estampilla, garabato distintivo y peculiar» (2003: 167). Conforme a esta definición, se emplea la firma para referirnos al nombre (con caracteres gráficos) del sujeto firmante del documento y la rúbrica para el signo o dibujo típico que la acompaña.

Para el caso específico de los TP, los sujetos firmantes de los documentos generalmente son los mismos que enuncian el discurso<sup>55</sup>. Las personalidades que firman asumen la responsabilidad de lo que en los escritos se dice, ya sea en calidad de dirigentes políticos del pueblo o de testigos. El proceso de validación del documento y de presunción de la autoría del mismo se realiza siguiendo la tradición textual jurídica española. Es decir, firman los alcaldes, gobernadores, algunos testigos del pueblo y lo valida el escribano en una fecha determinada. Tales sujetos de la enunciación se expresan en primera persona del singular o por el plural colectivo *nosotros*. Cuando el locutor aparece en singular, se presenta con nombres y apellidos, y cuando lo hace en plural, a través de diversas individualidades, a veces especificadas todas ellas o a veces en parte, en el esquema: [yo (llamado X) + él (llamado Y) + él (llamado Z) + otros caciques/ancianos/sabios/ y demás principales del pueblo]. Este colectivo se caracteriza por representar el poder político o social de pueblo de indios, son los viejos, los caciques y principales o los alcaldes junto a los ancianos consejeros, etc. Simbolizan la comunidad de sabios.

El problema reside en que, cuando se quiere contrastar que estos datos son reales, normalmente no hay evidencia de que tales personas existieran o hubieran vivido en los años de la firma de los TP. Muchos de los nombres de estos alcaldes, testigos o escribanos no parecen corresponder a personas reales, si bien es cierto que confirmar esto en todos los casos individuales se torna difícil. Pero otros indicios permiten apoyar esta teoría, como el tipo de papel, la grafía y el tipo de lengua que se emplea y que no coincide con la fecha en la que los documentos dicen escribirse ni firmarse. Así pues, al tratarse de textos apócrifos, no es posible sostener que la firma de los TP sea verdadera, pues como argumenta Ducrot: «La firma cumple esta función de embrague [mundo real con mundo lingüístico] gracias a una norma social en virtud de la cual la firma es “auténtica” (mi hijo no tiene derecho a firmar en lugar mío)» (1984: 260). Sin embargo, esta norma social, en el caso estos documentos, se rompe.

En consecuencia, la identidad real de los autores de los TP sigue siendo un misterio y hay varias hipótesis al respecto. Para empezar, es lógico pensar que los textos pudieron ser elaborados por los alcaldes y principales del pueblo en cuestión, cargos políticos indígenas, los mismos que llevaron los TP a los juzgados de tierra ya en los siglos xvii y xviii<sup>56</sup>. Algunos de los nombres de estos alcaldes y principales bien pudieran ser los que se pueden identificar en los escritos y peticiones que acompañan a los TP en los expedientes de pleitos. Allí aparecen nombrados en calidad de sujetos demandantes, o firmando algún procedimiento que formase parte del proceso. Por ejemplo, en el expediente que acompaña al TP Ocotepc, se puede leer:

<sup>55</sup> A veces esto no se cumple y los que parecían ser los locutores se convierten en personajes, como se verá en el estudio discursivo del capítulo 5.

<sup>56</sup> Sobre esto, cf. Haskett, 1998b; Wood, 1998b; Lockhart, 1999.

Don Juan Gaspar alcalde actual, Don Nicolas de Santiago, Don Francisco, Don Juan Miguel, Don Juan Diego alcaldes pasados, Don Pedro Antonio, fiscal actual Don Juan Domingo fiscal pasado y todos los demás oficiales de República prestando voz y causion por todo el comun y naturales del Pueblo de San Salvador Ocoatepec, anexo al gobierno de esta villa de Quauhnahuac, comparesemos ante Vuessencia en la mejor forma y via que haya lugar, en derecho y al nuestro convenga, y desimos: *que presentamos con toda la solemnidad del derecho con papeles de las tierras que optenemos y siempre hemos obtenido*, y conosido por tierras de la comunidad del dicho Pueblo de Ocoatepec, para pago de los tributos, poniendo en la alta consideracion de Vuesencia<sup>57</sup>.

También es muy probable que en ciertas ocasiones estos mismos alcaldes mandasen elaborar los documentos a especialistas profesionalizados en la falsificación documental. Algunas investigaciones han revelado la existencia de auténticos falsificadores de TP que hicieron del fraude su profesión. Algunos de ellos ya fueron famosos en su época y reconocidos por la justicia colonial novohispana. Wood estudió el caso de varios de ellos, como por ejemplo el de Pedro Villafranca (Wood, 1987: 472-485)<sup>58</sup>, quien fue un falsificador de títulos de las comunidades indígenas de los valles de Toluca y México. Sobre los TP que supuestamente había falsificado Pedro Villafranca, Juana, su viuda, confesó a un hacendado español en confianza (que luego la delataría a las autoridades) que eran los documentos de Metepec, Tecaxic, San Pedro Totoltepec o Santa Ana Tlapaltitlan, entre otros. Las deudas que estos pueblos debían al falsificador, según se relata, «variaban entre tres y veintiocho pesos, costo completo de un juego típico de seis hojas, consistente en una merced, una posesión y un mapa» (*apud* Wood, 1987: 473). Este caso es interesante, pues arroja luz sobre el *modus operandi* de los falsificadores. Pedro era un cacique indio, con educación, que sabía leer y escribir. Así lo describe Wood:

Las falsificaciones de Villafranca eran tan bien hechas que rara vez se le descubrió. Villafranca imitaba la escritura característica del siglo xvi, descrita por un sacerdote del Valle de Toluca como gusanillos. «El lenguaje» y la terminología que empleaban parecían auténticos, particularmente a quienes sólo buscaban el nombre de quien recibía la concesión, el lugar y la ubicación, el donante y la fecha. La documentación española

<sup>57</sup> El TP de Ocoatepec forma parte del corpus de TP que se va a analizar aquí y hemos podido tener acceso a la instancia de presentación del mismo, que puede consultarse en AGN, Hospital de Jesús, leg. 447, exp. 81. f. 4r (no consta en el anexo final de este trabajo, donde están los TP transcritos, porque forma parte del aparato documental que rodea al texto, pero no es el TP propiamente dicho).

<sup>58</sup> Este caso se puede consultar en AGN, Ramo Tributos, vol. 24, Expediente 2. También, sobre otros falsificadores, cf. Medrano, Barrera y Barrera, 2012; Carrillo Cázares, 1991 (este último autor investigó el caso del falsificador de TP apodado el indio Chiquisnaquis, en el siglo xvii).

tenía tantas fórmulas que rara vez se molestaba alguien en leer todo el texto de las concesiones formales, los poderes judiciales, los pagarés y similares. Para que el papel que empleaba pareciera más auténtico, Pedro había aprendido la técnica de ponerlo sobre el humo de un ocote quemado, para oscurecerlo y darle así un aspecto antiguo. Cuando un experto escudriñaba ocasionalmente una de las obras maestras de Villafranca, ciertamente encontraba errores de redacción, o distracciones. Las falsificaciones eran buenas, pero no impecables. Si alguien hubiese cotejado una merced auténtica con una falsificación, se habrían hecho obvias ciertas cosas, como redundancias o errores de concordancia gramatical. Un error común atribuido a Villafranca era la fecha anacrónica: a menudo ponía fecha demasiado antigua a la merced, antes de que hubiera siquiera existido el pueblo favorecido (1987: 476-477)<sup>59</sup>.

Wood también refiere otra hipótesis sobre la identidad de los verdaderos autores. Estos pudieron haber sido individuos de la comunidad que, según la autora, «querían restablecer el continuo acceso de sus familias al poder y a la tierra» (1998b: 176). Es decir, quizá los TP fueron producidos por familias de nobles indígenas o individuos que habían perdido un cargo político y querían recuperarlo o, sencillamente, buscaba una forma de ascender en la escala social haciendo sus inversiones en materia propagandística para el pueblo, redactando estos documentos y ganando los pleitos. Así, por ejemplo, pudieron elaborar los TP de tal manera que su linaje saliese bien retratado en la historia local del municipio. Esta hipótesis podría dotar de más sentido el hecho de que en los TP a veces aparezcan testamentos de particulares o referencias a personalidades principales del pueblo que pudieran haber jugado un supuesto rol de importancia en los acontecimientos del municipio<sup>60</sup>.

Finalmente, tanto Lockhart como Wood exponen una última hipótesis al mencionar que pudo existir una red subregional de circulación de los TP, lo cual implicaría un tipo de autoría conjunta o cooperativa entre distintos pueblos, cuyos escritos se retroalimentaran unos de otros. Se cuestiona Wood si podría haber habido una colaboración mutua entre los productores de estos títulos, si estos trabajaban de forma conjunta, aunque fuera parcialmente, o si pudo existir una tendencia a copiarse entre los autores. Esto podría ser posible por algunas similitudes entre los textos,

<sup>59</sup> García Castro y Arzate Becerril han ampliado el corpus de falsificaciones de Pedro Villafranca a 20 TP: «todos ellos pertenecen a pueblos de extracción otomiana (otomíes, matlazincas y mazahuas) que se ubican al norte y poniente de la cuenca de México» (2003: 60).

<sup>60</sup> Wood pone como ejemplo el caso del pueblo de Metepec, en el valle de Toluca. En este TP, según la autora, «la familia Carrillo figura prominentemente en las funciones de fundadores del pueblo» (1998b: 177) y se pudo conocer, por el estudio de otros expedientes relacionados, que un antiguo gobernador de Metepec, «casualmente» llamado Felipe Carrillo, estuvo a punto de perder su reelección del cargo político. No se descarta, pues, que este personaje pudiera haber mandado escribir el TP del pueblo para hacer figurar a su familia en una posición favorable y asegurarse así el cargo de poder en el cabildo.

sobre elementos pictóricos semejantes o bien por referencias a nombres de arzobispos o personalidades recurrentes en los TP, aunque también se podría deber al uso de las mismas fuentes para su redacción, como los Anales, o al referente de una memoria oral más o menos conocida en las regiones (Wood, 1998b: 203)<sup>61</sup>.

Si bien es muy difícil identificar a los autores reales de los TP, saber incluso si llegaron a existir personas con ese nombre o no, lo mismo ocurre con los escribanos indígenas, quienes aparecen firmando el documento. Wood afirma, sobre estos notarios de los TP nahuas, que «los indígenas eruditos o mestizos hicieron estos manuscritos...» y también que «no operaban en un puesto oficial que estuviera reconocido por las autoridades coloniales» (1998b: 169). Es decir, que, aunque seguramente no eran profesionales, sí «tenían que haber sido personas educadas y, para el México central, adentrados en el náhuatl» (1998b: 177)<sup>62</sup>. Es más, solamente podía ser, opina la autora, un pequeño grupo de nobles indígenas. Según sus investigaciones y las de Haskett (2010), afirma que «solamente un pequeño porcentaje de la nobleza más alta, la mayoría de ellos relacionados en cierta manera con el gobierno del pueblo, junto con los notarios indígenas, eran eruditos en su propia lengua» (1998: 177)<sup>63</sup>.

Por el contrario, Lockhart opina que no fueron escritos por «profesionales o casi profesionales, empleados de las iglesias o funcionarios del *altepetl* responsables de los anales, canciones, obras teatrales y documentos cotidianos, sino por aficionados» (1999: 586). Como ejemplo aduce que los escribientes de algunos de estos documentos fallan en el uso de las abreviaturas —por ejemplo, para una palabra tan bien conocida por los profesionales, como era la de *Cristo*, que se abreviaba como «xpo» o «xpto», lo escriben como «xpoto» o «pxto»—. Estos y otros ejemplos lo llevan a afirmar que «los títulos parecen corresponder a una cultura popular, tanto en sus aspectos superficiales como en los profundos» (1999: 586). Por otro lado, la identidad de los intérpretes y escribanos de los TP españoles (las traducciones) sí es más fácil de resolver. Algunas de estas personalidades son rastreables por sus firmas, aunque normalmente no se

---

<sup>61</sup> Según Lockhart, en todos los TP de Chalco se usa un vocabulario común que «no se ha encontrado (por lo menos hasta la fecha) en otras formas de escritura; un ejemplo es el término *telocatolio* (o *terogatorio*), por la palabra española interrogatorio» (1999: 586).

<sup>62</sup> Wood cree que no podían ser escribanos oficiales porque estima poco probable que ya en el siglo XVII estos profesionales pudieran tener apellido indígena, como así se muestra en los documentos.

<sup>63</sup> En Haskett, 2010, el autor se reafirma en la misma idea de un tipo de escribano culto o al menos cercano al poder local indígena, aunque hacía uso de un estilo misceláneo y mezclaba registros cultos y populares: «Suffice it to say that those who wrote the titles were somewhat literate indigenous men with some connection to the local power group, even if they were not usually professional notaries or, perhaps, not always members of the most politically influential clique. Perhaps we need to make a distinction between higher-ranking initiators of the titles and lower-ranking figures who actually compiled and wrote them, making use of miscellaneous sources and popular lore» (2010: 14).



conocen muchos datos sobre quiénes fueron, aparte de su labor ejercida como intérpretes o escribanos de la Real Audiencia<sup>64</sup>.

### 3.3. Los TP como prueba en los juicios

Como ya se sabe, a pesar de sus muchas inexactitudes e incoherencias, los TP tuvieron una funcionalidad jurídica. Tales documentos están insertos en expedientes de pleitos de las comunidades indígenas, también denominados Autos judiciales. Estos sumarios se localizan actualmente, en gran número, en el Ramo Tierras del Archivo General de la Nación, en México<sup>65</sup>. Los TP se encuentran adjuntos en expedientes junto a otros escritos de diversos tipos relacionados con la tierra y los pleitos: composiciones, peticiones de mercedes, memoriales, declaraciones de testigos, resoluciones del juicio, etc. En este sentido, desde una perspectiva diplomática, se definirían como documentación del tipo llamado *incluidos*<sup>66</sup>. Un ejemplo de la cubierta de estos Autos donde se incluyen los TP es la referida a Sultepeque, en donde puede leerse: «Los naturales del pueblo de Sultepeque contra Francisco de Vergara español sobre tierras» (figura 3).

Sería imposible reproducir aquí cada uno de los pleitos que emprendieron o en donde se vieron involucradas las comunidades indígenas, aunque sí se puede afirmar que los juicios de tierra de pueblos de indios fueron bastante frecuentes en el periodo colonial. Sabemos que los nativos americanos tuvieron cierta inclinación para emprender estos procesos durante estos siglos, como acertadamente señaló Woodrow Borah en su trabajo sobre el Juzgado de Indios (1985)<sup>67</sup>. Muchos de estos conflictos eran atendidos

<sup>64</sup> Un ejemplo es el caso de don Francisco de Rosales, intérprete del TP de San Miguel Atlahuhtla (traducido en el siglo XIX). De él dirán Ruiz Medrano, Barrera y Barrera: «Uno de los paleógrafos más destacados del archivo durante el siglo XIX fue don Francisco Rosales, quien por varios años transcribió numerosos títulos primordiales para los pueblos y muchas veces los tradujo del náhuatl, en el que originalmente estaban escritos, al español. En 1854, Rosales fue nombrado por el supremo gobierno intérprete y traductor del idioma mexicano en el Archivo General de la Nación, cargo por el que no percibía un salario oficial —vivía de lo que los pueblos le pagaban por las traducciones— y además don Francisco solía trabajar en su casa, adonde se llevaba los expedientes de los archivos. Durante muchos años fue el único paleógrafo y traductor con el que contó el Archivo General, y en 1872 todavía ejercía estas importantes tareas» (2012: 27).

<sup>65</sup> El tipo documental de los Autos ha sido estudiado, desde el análisis multimodal y la lingüística de corpus, por Carrera de la Red, quien los define como un subgénero muy heterogéneo: «La tipología de géneros textuales de estos expedientes es muy compleja y se completa con manifestaciones textuales —informes, memoriales, inventarios, etc.— que, si bien enlazan con la tradición administrativa castellana llevada a América y se incluyen bajo el genérico *Auto*, no pertenecen al registro legal *sensu strictu*» (2010: 4004).

<sup>66</sup> Así describe esta categoría Real Díaz: «reservamos el nombre de *incluidos* a aquellos documentos que por razones fundamentalmente jurídicas, se nos han conservado insertos en otros documentos» (1970: 71).

<sup>67</sup> «Dentro de la comunidad india, los litigios ante tribunales españoles y las peticiones de revisión administrativa y protección se volvieron el medio principal para llevar adelante la larga serie de disputas desencadenadas por la Conquista por cuestiones de tierras, status y virtualmente todas las demás relaciones. Los conquistadores se quedaron pasmados al ver a súbditos tan pacíficos mostrar tal decisión y tenacidad al litigar» (1985: 52).

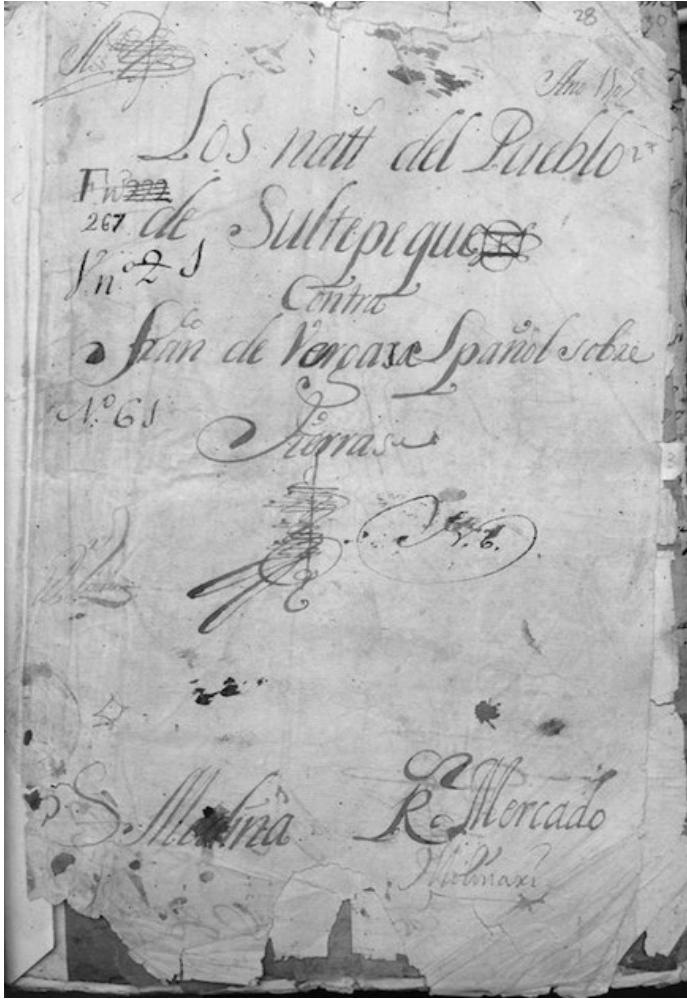


Figura 3. Auto del TP Sultepeque (AGN, T, vol. 1780, exp. 3, f. 1r)

en este juzgado para los naturales, creado en 1529, y que estuvo en funcionamiento hasta 1820. Aquí se trataron los procesos emprendidos entre indios o entre estos y españoles, especialmente las disputas de tierras. El máximo responsable del mismo era el virrey, si bien las tareas cotidianas eran asumidas por secretarios, asesores y letrados. Era el órgano común para estas diligencias, pero no el único, ya que el pleito podía dirigirse a instancias superiores. En algunos TP del corpus que será analizado aquí hay referencias explícitas a este juzgado, por ejemplo, así lo refiere el intérprete del TP Ajusco:

Concuerda con los papeles originales que e trasuntado del idioma mexicano en castellano, a que me refiero, y ba cierto y verdadero corregido y concertado, segun mi leal saber y entender, y aci juro a Dios noestro señor y la señal de la santa crus en forma de derecho, y en virtud del mandato del señor juez pribativo, lo firmé en el *jusgado general de naturales*, en beinte y tres de Mayo de mil setecientos dies años = Yntérprete Don Juan de los Santos (h4r-4v, l.21-1).

Aunque en otros documentos aparece directamente el Juzgado General de la Real Audiencia:

En la ciudad de Mexico en primero dia del mes de septiembre de mil seiscientos y nouenta y nueue años Yo Carlos Mancio Ynterprete de la *Real Audiencia y Jusgado General de este Superior Gouierno* (Tetelco, h1v, l.15-16).

Para conocer cómo solían desarrollarse estos pleitos en la época colonial, resulta esclarecedor el trabajo sobre el tribunal indígena de Tlaxcala en el siglo xvi de García León (2004). La autora menciona que todo pleito (español o indígena) debía contener cuatro fases: fase primera de iniciación, donde se interponía la demanda; fase de periodo probatorio, en la que el juez llevaba a cabo su investigación mediante distintos procedimientos legales, como «la confesión, el juramento decisorio, los testigos, los instrumentos, la inspección personal del juez o vista ocular, las presunciones o conjeturas y, finalmente, la fama pública» (2004: 291); fase tres, de discusión sobre la prueba, y última fase, la resolución. Con base en esto, se puede presuponer que en la fase segunda los jueces realizaban sus investigaciones de los documentos previamente aportados, entre los cuales debían de estar los TP. Una vez tenidas en cuenta las pruebas, el pleito podía resolverse y la sentencia ejecutarse si era aceptado por las dos partes, pero también se podía recurrir.

Al menos en el caso de los TP, esto tuvo que acontecer con cierta frecuencia. Estos procesos pudieron durar décadas, por lo que los hijos y sucesores de los pueblos heredaban también la confrontación entre tierras y la documentación iba actualizándose y creciendo. En este sentido, suele ser difícil reconstruir, con la información que se halla en los expedientes, todo el recorrido del pleito. En el interior de estos autos judiciales la información tiende a aparecer desordenada, mal compaginada y en ocasiones hay datos que faltan<sup>68</sup>.

En definitiva, es posible concluir que los TP funcionaron como documentos probatorios en los juicios, como un tipo de alegación de que las tierras eran del pueblo

<sup>68</sup> No siempre es posible reconstruir con precisión toda la historia del proceso judicial, no obstante, algunos expedientes cuentan con más información que otros. El TP de San Pedro Totoltepec y la historia de pleito por las tierras ha sido detalladamente estudiado por Dorantes Soria (2010).

desde tiempo ancestral. Se observa, por ejemplo, en el expediente del TP Ajusco, donde el procurador de indios, en nombre de los naturales del pueblo, da información de que las tierras en disputa les pertenecen y, para que conste que es verdad, incluyen sus «papeles» como prueba:

Josef Fransisco de Landa *procurador de Yndios* y del numero de la Real Audencia, *en nombre de los oficiales de Republica comun y naturales del pueblo de Santo Tomas Ajusco* jurisdicción de Coyoacan en la mas bastante forma que por derecho haya lugar paresco ante Vuestra Señoria y digo que en cumplimiento del bando promulgado, *mis partes informan* que en terminos del pueblo de Tlalpan tienen su pueblo, *que son dueños y poseedores en comunion de las tierras que desde la antigüedad las tubieron sus aguelos*, y que estos hoy las tienen con todas las señales lo mismo que las poseyeron los antigüos que las heredaron como *consta de los papeles que con la solemnidad debida precento en quatro fojas utiles en idioma mexicano* (AGN, T, vol. 2676, exp. 4. h 3v).

Por último, según la tipología diplomática, cabe añadir que estos documentos son considerados de tipo privado, entendiendo por tal a aquellos que no están producidos desde la autoridad pública (reyes, virreyes, etc.) y que se refieren a asuntos de derecho privado, en este caso, a asuntos locales<sup>69</sup>. El objetivo era conseguir, a través de un tipo documental no legal, una resolución jurídica que sí lo fuera.

### 3.4. Las traducciones españolas de los TP

Una vez que los TP se aportaban como prueba, se realizaba la petición de traducirlos al español. Esto quiere decir que los TP en náhuatl son, según el análisis diplomático, los documentos originales y sus versiones españolas son los traslados o trasuntos traducidos<sup>70</sup>. La petición de traducción solía hacerse por el abogado o representante de los naturales, como es el caso del TP Cuixinco, donde puede leerse:

Fernando de Sahues [?] por los naturales del pueblo de San Mathias Cuixingo sujeto a el de Tlamanalco digo que mis *partes tienen unos instrumentos y titulos de merced en el ydioma mexicano los quales nesesitan de que se trasunten en el castellano* y para que se

<sup>69</sup> Cf. Real Díaz, 1970: 12; Marín Martínez, 1991: 163.

<sup>70</sup> Real Díaz define como documento original el que se atiene a estas características: «Hecho por la directa voluntad de los autores y conservado en la materia y forma genuinas, bajo las cuales fue primordialmente emitido [...]. Gozan de este atributo los documentos autógrafos como heterógrafos en los que su formación material se debe a una segunda persona (secretario, escribano, amanuense) que en definitiva obra de acuerdo con el pensamiento y voluntad de la *actio* jurídica» (1970: 20).

haga a Vuestra Audiencia pido y supplico se sirva de mandar que el interprete de esta Real Audiencia trasunte dichos recaudos en fechos se me entreguen con sus verda que pido (TP Cuixinco, AGN, T, vol. 2819, exp. 9, f. 63r).

Son los traslados, «copias que están validadas con la fe notarial, la cual le hace suplir con toda su fuerza jurídica al original» (Real Díaz, 1970: 32). No obstante, al ser traducciones no se puede hablar de que estos documentos sean copias literalmente exactas del original. Aun así, el término podría adecuarse a la caracterización de los TP en español, ya que de ellos se espera que sean una copia lo más fiel y leal posible de los originales, dada la importancia de estos como documentos probatorios en los juicios. Muchas de estas traducciones se realizan previa solicitud de las partes y por intervención de un intérprete de la Real Audiencia, junto al escribano de la misma. Esta es la razón de que sus firmas y rúbricas aparezcan en algunas ocasiones, mientras que en los originales nahuas es difícil contrastar esta información. Por ejemplo, se puede apreciar que muchos de los TP incluyen, bien al principio del documento (el *protocolo*), bien al final (el *escatocolo*), una referencia a la identidad del escribano, la del intérprete y la data crónica y tópica de la traducción del título, así como alguna indicación más a modo de validación, como la afirmación de que el texto ha sido trasladado correctamente y sin omitir detalle. Así termina, por ejemplo, el TP Chiamilpa:

En la Çiudad de Mexico a nueve dias del mes de Diziembre de mil setezientos treinta y dos años. *Yo Don Matheo Daniel de Roxas Ynterprete General de los tribunales superiores e Ynferiores de este Reyno*; en Virtud de Decreto del señor Lizenciado Don Juan Picado Pacheco del Consejo de su Magestad, su oidor en la Real Audiencia de esta Nueva España, Juez Privativo Conservador del estado, y Marquezado del Valle su fecha del seis del pressente mez y año proveido a Petiçion por los Naturales del Pueblo de Chamilpa jurisdiccion de la Villa de Cuernavaca del dicho estado *trasmpte en su cumplimiento el Ynstrumento que la petticion refiere de la lengua mexicana en que esta su original a la Castellana que dicho trasumpto Va çierto, y Verdadero a todo mi leal saber, y entender sin dolo, fraude, ni encubierta*; Y assi lo juro a Dios Nuestro señor y la señal de la santa Cruz en forma de Derecho, y lo firme ante el pressente escrivano Real y de dicho Estado [...] [*firma*: Matheo Daniel de Roxas] [*rúbrica*]  
[*firma*: Ante mi Miguel de Casanova escribano Real][*rúbrica*] (TP Chiamilpa, h2v, l.4-21).

Sin embargo, hay que advertir que no todos los TP traducidos parecen ser obra de intérpretes y escribanos oficiales. En algunos de ellos no se encuentra entre los papeles del expediente ninguna petición que dé fe de haber sido traducidos por los

funcionarios de la Real Audiencia ni aparece el nombre del intérprete o del escribano oficial. Cuando esto ocurre es imposible saber la identidad y solo es posible conjeturar algunos rasgos de su competencia lingüística o escrituraria por los errores gráficos hallados en los textos.

Por otro lado, el análisis paleográfico y lingüístico de los manuscritos parece indicar que las traducciones de los TP en español intentan ser, en efecto, muy semejantes a los originales, siempre que el traslado de lengua así lo permite y dependiendo del documento en cuestión. Hay que ser cautelosos, no obstante, porque no en todos los casos se pueden contrastar las parejas documentales (náhuatl-español) y porque hay casos de traductores más invasivos que otros. Por ejemplo, se pueden enumerar distintos recursos de traducción en los TP españoles, algunos de los cuales se mencionarán en capítulos posteriores, como la presencia de glosas y otros comentarios que revelan un gran afán de los intérpretes por reconstruir significados etimológicos de topónimos y otros indigenismos o los procesos de traducción de binomios léxicos metafóricos. En otras ocasiones el traductor realiza descripciones minuciosas de mapas que ya no se encuentran en el expediente náhuatl o reproduce de forma exacta las ilustraciones tal y como se encuentran en los originales. Esto es una constante, por ejemplo en el TP Cuixinco (figura 4).



Figura 4. Ilustración TP Cuixinco en náhuatl (izq) y versión española (der)  
(AGN, T, vol. 2819, exp. 9, ff. 40r-87v)

Finalmente, conviene recordar que, aunque los TP en náhuatl puedan contener falsedades o datos dudosos, el traductor solo es responsable de la copia del original, no de los posibles errores en fechas, nombres, etc. Al respecto, menciona Real Díaz:

Un traslado lo puede ser de un documento falso y no por eso hay que tachar de tal al traslado [...]. La misión del traslado consiste en reproducir los caracteres internos del documento en cuestión, ser copia fiel, independientemente del contenido del documento trasladado. El notario garantiza exclusivamente su paralelismo (1970: 33).

Esto quiere decir que se exime de responsabilidad o intención, al menos aparente, a los intérpretes y escribanos de las versiones españolas, cuya función consistía en traducir los TP fielmente y sin ocultar información, por lo cual se les presupone una cierta objetividad en la labor traductora (al menos en los casos en los que los documentos estén certificados por escribanos oficiales).

## Capítulo 4

# PRESENTACIÓN DEL CORPUS

### 4.1. Criterios de selección del corpus

Hasta este punto se han tratado, en los capítulos previos, las características esenciales del género de los TP, su definición básica y algunas de las problemáticas más importantes que comportan estos documentos, como la cuestión de la autoría, la motivación de la escritura, la funcionalidad judicial y el marco contextual en el que se elaboraron los textos. En los capítulos que siguen se abordará el análisis discursivo pragmático y lingüístico diacrónico de un corpus delimitado de 15 TP ubicados en el valle central mexicano, pertenecientes a la zona nahua. Estos son bien conocidos por los investigadores y han sido citados y analizados parcialmente por diversos autores especialistas en el género, los cuales ya han sido mencionados<sup>71</sup>. Los 15 TP, enumerados por orden alfabético según su citación en este trabajo, son los siguientes (figura 5)<sup>72</sup>:

<b>Data</b>	<b>Nombre del TP</b>	<b>Citado</b>
1710	1. Santo Tomás Ajusco	Ajusco
1774	2. San Bartholomé Capulhuac	Capulhuac
1756	3. San Pablo Chapultepec	Chapultepec
1732	4. San Lorenzo Chiamilpa	Chiamilpa
1702	5. San Matías Cuixinco	Cuixinco
1731	6. Los Reyes	Los Reyes
1727	7. Sta. Marta Xocotepetlpan	Sta. Marta

<sup>71</sup> Como Lockhart (1982; 1991; 1999); Wood (1986; 1991; 1998); Haskett (1996; 1998; 2005; 2007), Gruzinski (1988), López Caballero (2003) y Amos Megged (2010a y 2010b).

<sup>72</sup> Creemos, como así lo aplican investigadores como Carrera de la Red y Herrán Santiago (cf. Navarro, 2008: s.n.) que la construcción de «micro-corpus» pertenecientes al mismo género y que comparten contexto histórico puede ser muy rentable para el estudio filológico que aquí se plantea: «Estos micro-corpus deben poseer una extensión suficientemente amplia para ser representativos, pero suficientemente acotada para posibilitar el estudio cualitativo. De forma muy aproximada, esta extensión puede rondar las 20 a 100 mil palabras, aunque dependerá de múltiples factores específicos de cada investigación particular» (Navarro, 2008: s.n.). El corpus propuesto aquí consta de un total aproximado de 52. 000 palabras.



<b>Data</b>	<b>Nombre del TP</b>	<b>Citado</b>
ca. XVII/XIX	8. Asunción Milpa Alta	Milpalta
ca. XVII/XIX	9. San Andrés Mixquic	Mixquic
1732	10. San Salvador Ocotepc	Ocotepc
1779	11. Santiago Sula	Sula
1704	12. Sultepeque	Sultepeque
1699	13. San Nicolás Tetelco	Tetelco
1703	14. San Pedro Totoltepec	Totoltepec
1699	15. San Antonio Zoyatzinco	Zoyatzinco

Figura 5. Los TP del corpus

En este capítulo, como paso previo al análisis de los documentos, se procederá a hacer una presentación del corpus seleccionado y una descripción de sus características externas. Precisamente por tratarse de textos conocidos, son idóneos para un estudio como el que aquí se propone, de alcance general y que aspira a conclusiones válidas para todo el conjunto o gran parte de él. Son ejemplos, en este sentido, paradigmáticos de este tipo documental, por su heterogeneidad —ningún texto es idéntico a otro—, pero también porque reúnen la mayoría de las características que se vienen considerando como definitorias del género. Por otro lado, y aunque ya otros investigadores los han estudiado con detalle, la mayoría se han acercado a los TP preferentemente desde una perspectiva historiográfica, antropológica o etnológica, sin que se hayan analizado, hasta la fecha, desde el punto de vista lingüístico. La selección documental se ha establecido en función a los siguientes criterios:

1. El corpus se compone de documentos coloniales. Solamente se han elegido aquellos que cuentan con un manuscrito fechado en época colonial y no los TP cuyas únicas copias disponibles son del siglo XIX o que han sido editados en el XX. La razón para esta selección es doble: por un lado, se quiere documentar el estado de la lengua de los textos especialmente para la época en la que están escritos la mayoría de ellos, es decir, desde finales del siglo XVII y durante el XVIII; y por otro lado, se pretende atajar, en la medida de lo posible, la corrupción lingüística que pueda sobrevenir de un documento copiado en siglos posteriores y «contaminado» de usos y abusos de copistas y ediciones modernas. Así pues, los 15 TP aquí consignados cuentan con sus respectivos manuscritos originales, cuyas transcripciones paleográficas se encuentran en el anexo final de este trabajo, junto a una breve ficha descriptiva que acompaña a cada documento. Hay dos excepciones a este criterio: el TP Milpalta y el TP Mixquic, de los que

no hemos podido obtener los manuscritos originales coloniales de una parte del expediente, por encontrarse estos en estado de restauración en el AGN durante la elaboración de este trabajo. No obstante, no hemos querido dejar de incluir los documentos del expediente con los que sí contábamos (en caso del TP Milpalta, documento *b* y *d* y en el TP Mixquic, documento *b*)<sup>73</sup>.

2. El corpus está formado por las traducciones españolas. Los TP de la zona nahua, como ya se dijo, son textos bilingües, es decir, están escritos en náhuatl y traducidos al español para su uso judicial. El estudio lingüístico (gramatical y discursivo) de los documentos de este trabajo partirá siempre de estas versiones españolas y se recurrirá al texto indígena solo en ocasiones puntuales, cuando el elemento analizable precise ser entendido en el contexto de la traducción literal y esté influido por el texto homónimo en náhuatl, o bien cuando el fenómeno estudiado pueda revelar un contacto lingüístico de adstrato o de sustrato. Esta elección se debe a varias razones. Por un lado, todos los TP localizados cuentan con su trasunto al español, mientras que al contrario no. Hay documentos a los que solo se puede acceder gracias a la traducción de los mismos. Además, las versiones españolas se encuentran en mejor estado de conservación y son, en términos paleográficos y documentales, más recomendables. Los textos nahuas están desordenados y mal compaginados, en ocasiones faltan hojas o están escritas por distintas manos, mientras que las traducciones, por el contrario, están dispuestas de forma ordenada y mejor conservadas en general. El papel, la tinta y la letra facilitan la lectura y suelen estar elaboradas por una sola mano. Además, si bien no todas, las traducciones fueron redactadas sobre papel sellado colonial, llevan marcas externas, conservan data tópica y crónica y pueden aparecer firmas y rúbricas fiables de escribanos e intérpretes. A este respecto, hay que recordar que el enigma de la autoría de los TP se aplica también a este corpus. No hay datos fiables sobre quiénes escribieron estos documentos específicos, tan solo podemos dejar anotados los nombres de los escribientes materiales de los mismos (cuando aparecen), es decir, los escribanos y los intérpretes. He aquí (figura 6) aquellos que se han podido averiguar —se respetan las grafías del manuscrito original para citar sus nombres—:

TP	Intérprete/escribano
1. Ajusco	Don Juan de los Santos ( <i>intérprete</i> ) Carlos Romero de la Vega ( <i>escribano</i> )

<sup>73</sup> Las versiones coloniales de estos TP sí pueden consultarse, en su transcripción paleográfica, en la compilación de López Caballero, 2003.

TP	Intérprete/escribano
2. Capulhuac	Miguel Pérez <i>(posible escribano o intérprete)</i>
3. Chapultepec	Pablo Carrillo <i>(vecino intérprete)</i>
4. Chiamilpa	Matheo Daniel de Roxas <i>(intérprete oficial)</i> Miguel de Cassanova <i>(escribano oficial)</i>
5. Cuixinco	Carlos Mançio <i>(intérprete oficial)</i> Agustín Moras <i>(escribano oficial)</i>
6. Los Reyes	Don Francisco Xuarez <i>(intérprete ¿y escribano?)</i>
7. Sta. Marta	Don Martín Seron Cortes <i>(intérprete)</i> Don Geronimo de rroxas <i>(escribano)</i>
8. Milpalta	documento b y d: no hay información
9. Mixquic	documento b: Don Francisco Aquetin <i>(escribano, pero sin rúbrica)</i>
10. Ocoatepec	Juan Francisco Rodriguez <i>(intérprete)</i> Antonio Mepo [?] de Mendoza <i>(escribano)</i>
11. Sula	Perez de Fagle <i>(¿escribano?)</i>
12. Sultepeque	Carlos Mancio <i>(intérprete oficial)</i> A. Moreno de [?] <i>(escribano oficial)</i>
13. Tetelco	Carlos Mancio <i>(intérprete oficial)</i> Juan de Aguirre Vidaorrera [?] <i>(escribano oficial)</i>
14. Totoltepec	Lucas Ximénez Moctezuma <i>(escribano e intérprete)</i>
15. Zoyatzinco	Carlos Mancio <i>(intérprete oficial)</i> Agustín de Mora <i>(escribano oficial)</i>

Figura 6. Escribanos e intérpretes de los TP

De este cuadro se pueden extraer algunos datos sobre los intérpretes y escribanos que firman las traducciones. En no todos los TP es posible recabar esta información, y en los casos en los que se puede a menudo no se sabe mucho más que su nombre. Hay, no obstante, una referencia que se repite en varios de los TP, la del traductor Carlos Mancio (o *Mançio*), quien firma los TP Cuixinco, Sultepeque, Tetelco y Zoyatzinco. De él sabemos que trabajó como intérprete de la Real Audiencia a finales del siglo XVII y principios del XVIII porque también aparece en otros documentos como el TP del pueblo de Santa Cruz Acalpixca, en el municipio de Xochimilco, según se cita en el *Catálogo de documentos históricos del Archivo General Agrario*: «1707, Traducción de un documento relacionado con la historia de la fundación del pueblo, de sus tierras y pinturas, hecha por Carlos Mancio, intérprete de la Real Audiencia de México» (Olmedo Gaxiola, 2001: 49). También trabajó traduciendo testamentos indígenas, por la misma fecha (cf. Rojas, Rea y Medina, 2002: 209). Lo mismo ocurre con otro hombre, Daniel de Roxas, intérprete del TP Chiamilpa, que aparece también en el testamento traducido de Don Juan Francisco, en el año 1736 (Rojas, Rea y Medina, 1999: 111). Pero, exceptuando estos ejemplos, hay que reconocer que todavía hoy se sabe muy poco de la figura de estos traductores. Ruz Barrio (2008: 77-78) indica, tras su análisis de códices mesoamericanos, que estos profesionales debían prestar juramento de su oficio, como si fueran testigos, en los casos de declaración oral, y que también podían ejercer como traductores de documentos, como ocurre en algunos de los TP. Afirma, asimismo, que los escribanos en algunas ocasiones podían hacer labor de intérpretes, si bien no parece que fuera lo habitual en estos textos, que suelen contar con dos profesionales, uno para cada oficio.

## 4.2. Características externas del corpus

### a) El soporte

Estos 15 TP están escritos en folios de papel europeo con una dimensión general de 20x30,5 cm aproximadamente. Pueden llevar o no filigranas, dependiendo del documento. Están escritos por ambas caras y pueden incluir pequeñas anotaciones en los márgenes, o dibujos. Algunos de ellos se conservan en papel muy oscurecido e incluso en malas condiciones, factor que dificulta la lectura de los textos, como TP Milpalta, Tetelco y Los Reyes. Esto suele ocurrir especialmente con los documentos originales nahuas, que por lo general están en mucho peor estado que sus correspondientes traducciones. Así se aprecia, por ejemplo, en una hoja del TP Tetelco (figura 7):

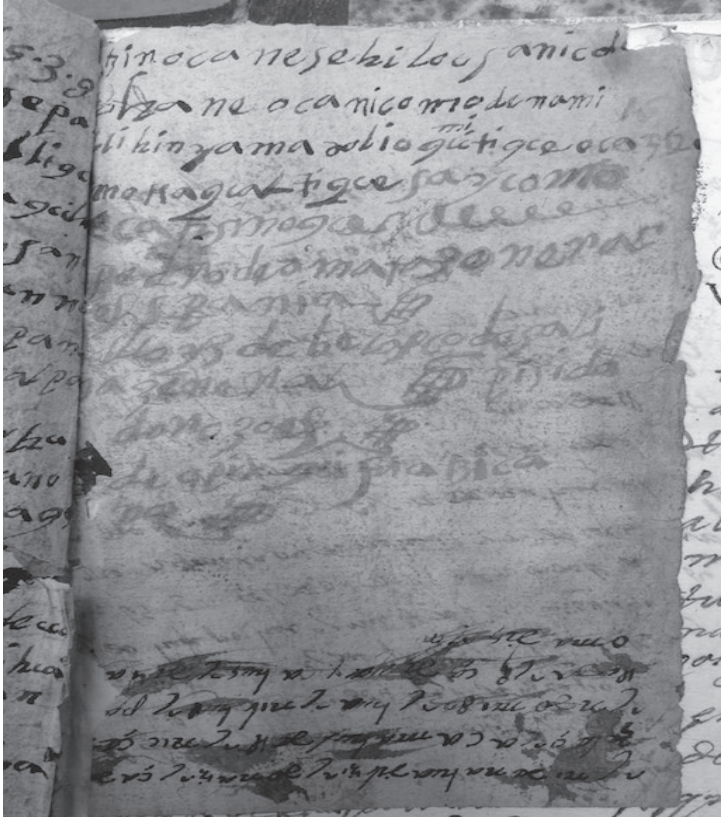


Figura 7. TP Tetelco (náhuatl) (AGN, T, vol. 1671, exp. 10, f. 16v)

Por otro lado, los TP españoles a veces se encuentran también en mala conservación o con la tinta borrosa, como ocurre con el documento *a* del TP Los Reyes, en algunas de sus hojas (figura 8):

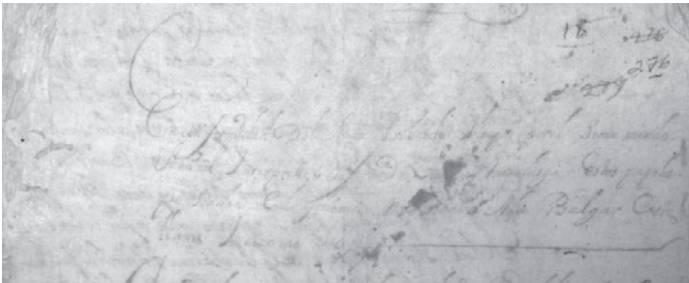


Figura 8. TP Los Reyes (español) (AGN, T, vol. 3032, exp. 6, f. 18r)

## b) Signos de autenticación

Algunos de los trasuntos españoles están escritos en papel sellado, mientras que los originales en náhuatl no. Este papel comenzó a usarse en América en 1642 y fue expedido por Felipe IV, en 1638, para evitar así la falsedad documental. El tipo de papel sellado es de un cuarto, y «se empleaba para todos los despachos de oficios y de pobres de solemnidad, así como para asuntos de indios y particulares. Su valor es de un cuartillo» (Pezzat Arzave, 1990: 42). No obstante, hay seis TP españoles que no están escritos en papel sellado ni cuentan con ningún tipo de signo de autenticación: TP Totoltepec, Chapultepec; Milpalta, Los Reyes, Mixquic y Capulhuac. Además, el sello tenía una vigencia de dos años, tras los cuales el dibujo cambiaba. Por eso encontramos en el papel diseños de sellos diferentes según la datación del TP en cuestión (figuras 9 y 10):

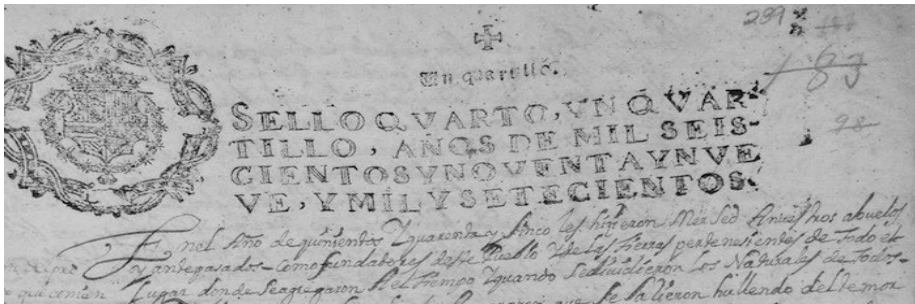


Figura 9. Papel sellado TP Zoyatzinco (AGN, T, vol. 1665, exp. 5, f. 183r)

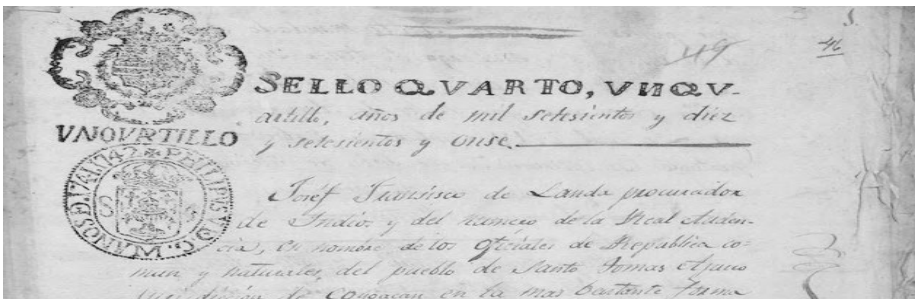


Figura 10. Papel sellado TP Ajusco (AGN, T, vol. 2676, exp. 4, f. 3v)

## c) La letra

La letra de los TP corresponde a la humanística cursiva o itálica, típica de la época en España y América<sup>74</sup>. Asimismo, las abreviaturas y otras marcas del texto son poco frecuentes. La ortografía, por otro lado, no está sistematizada ni tampoco los signos diacríticos o la puntuación (figura 11):

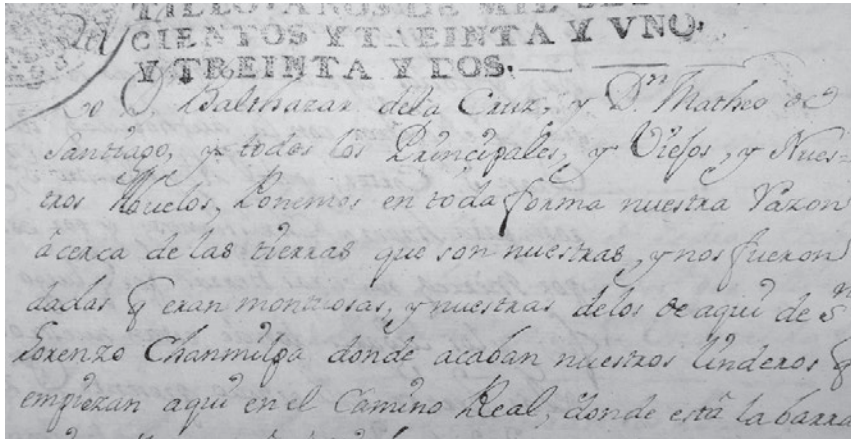


Figura 11. TP Chiamilpa (AGN, HJ, vol. 79, exp. 4, f. 123r)

## d) Las ilustraciones

Los TP del corpus contienen ilustraciones, tanto en sus originales en náhuatl como en las traducciones. Dichas ilustraciones están relacionadas con el contenido del relato: santos y vírgenes, patronos de los pueblos, dibujos de caciques y principales, reproducción de los linderos del pueblo, etc. No es el objetivo de este trabajo hacer un estudio sistemático de la importancia de los elementos pictóricos que tienen los TP, no obstante, se advierte que muchos de ellos incorporan al texto ilustraciones marginales y mapas que revelan información sensible al relato, lo completan y además constituyen una prueba más de que no fueron elaborados en el siglo XVI. Nuevamente, Lockhart apuntó que es durante la etapa 3 de su clasificación de tipos de náhuatl, es decir, a mediados del siglo XVII, cuando se registra un resurgimiento de la tradición pictográfica que había caracterizado las formas de expresión nahuas antes de la conquista.

<sup>74</sup> De ella nos dice Pezzat Arzave: «Se usó en los negocios, correspondencia particular y documentos. Empezó a usarse en España y llegó a mezclarse con la letra cortesana hasta lograr sustituirla. Compañó también con la procesal, y en el siglo XVII, por lo menos en España, la desplazó casi por completo» (1990: 95).

Menciona explícitamente a los TP como ejemplo de dicho renacimiento: «estos eran documentos arcaizantes y con frecuencia se les añadían figuras, ya por creer que eran adecuadas para esa época, o para darles un aspecto de autenticidad» (1999: 511). Sin embargo, las ilustraciones resultan ser fórmulas mestizas, pues recogen tradiciones tanto españolas como indígenas<sup>75</sup>. Algunas de las ilustraciones que se pueden encontrar en este corpus específico, en sus versiones náhuatl o españolas, son (figuras 12, 13 y 14):

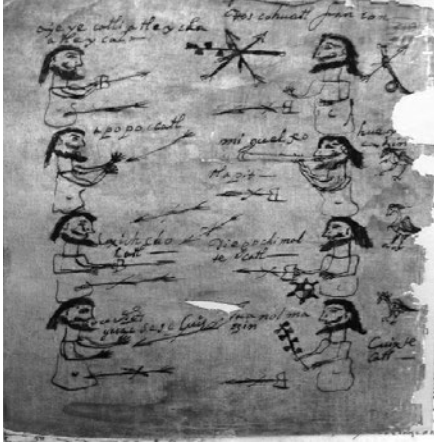


Figura 12. Ilustración TP Cuixinco (AGN, T, vol. 2819, exp. 9, f. 139r)

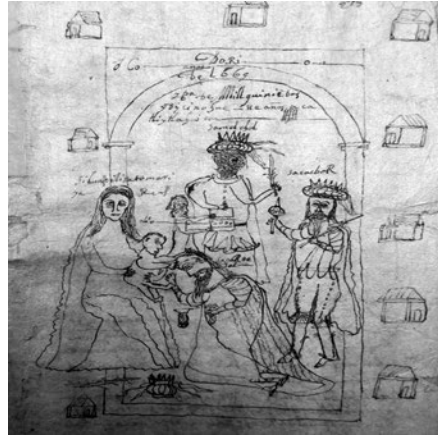


Figura 13. Ilustración TP Los Reyes (náhuatl) (AGN, T, vol. 3032, exp. 6, f. 275r)



Figura 14. Ilustración TP Sta. Marta (náhuatl) (AGN, T, vol. 3032, exp. 3, f. 201v)

<sup>75</sup> «Los conceptos de que se trata son familiares tanto dentro de la tradición nahua como en la española, y la técnica de dibujo es principalmente española, pero el diseño y la nomenclatura son propios del escritor, o por lo menos pertenecen a una tradición ecléctica» (Lockhart, 1999: 512).





## Capítulo 5

# LOS TP COMO TIPO TEXTUAL: ANÁLISIS DISCURSIVO

### 5.1. Los TP y las tradiciones discursivas

En el presente capítulo se realizará la descripción de la estructura interna de los TP tomando como ejemplo los 15 textos del corpus propuesto. Como ya se mencionó en el capítulo 1, aunque los TP parecen, en una primera impresión, documentos jurídicos de temática agraria y estilo administrativo, en realidad son mucho más que eso y sus características textuales desbordan esta definición básica. La originalidad de este tipo textual radica esencialmente en la mezcla que sus autores hicieron de las distintas tradiciones discursivas de las que procedían los documentos, y esta circunstancia define un género con un estilo y una estructura que difícilmente pueden ser constreñidas en una única tipología<sup>76</sup>. Los TP parecen escritos meramente jurídicos, pero como ya se sabe no son oficiales ni legales; en ellos se narran acontecimientos verídicos, pero sin embargo tampoco son textos históricos, puesto que no hay una rigurosidad en el empleo de fechas y en el relato se confunden acontecimientos y personajes reales con otros inventados o parcialmente recordados. Aunque no son historias de ficción, en

---

<sup>76</sup> Usamos el concepto de *Tradiciones Discursivas* (TD) en la forma en que es entendido por los estudios lingüísticos actuales y que se asemeja a otras nociones ya clásicas en la pragmática, el análisis del discurso o la lingüística textual, tales como *género* o *tipología textual*. Jacob y Kabatek definen las TD como: «moldes histórico-normativos, socialmente establecidos que se respetan en la producción del discurso. A través de estas categorías, cada discurso, y de ahí cada texto histórico, no solo forma parte de una lengua determinada (o de varias lenguas) sino que se sitúa dentro de una filiación intertextual, constituida por una serie de elementos repetitivos, tanto en el plano de los “entornos” (constelaciones situacionales, mediales, institucionales) como en el plano de las formas detectables en la superficie del texto mismo (p. ej. pasajes textuales concretos, carácter formulario, construcción, lengua)» (2001: 8). Es decir, por TD se entienden el pasado y la historia textual en los que se enmarca un tipo de discurso dado y un tipo de texto. Así, la estructura de cualquier texto y su lengua pueden variar según la tradición discursiva (o el género, o la tipología) a la que pertenezcan o de la cual estén influenciadas. El modelo teórico de las TD surgió a mediados del siglo xx como reacción a los estudios lingüísticos excesivamente estructuralistas. Partió, como advierte Kabatek, de la división de los tres niveles del estudio lingüístico que hizo Coseriu, «el nivel universal del *hablar general*, el nivel histórico de las *lenguas*, y el nivel individual de los *textos*» (2008: 9). Con base en esto, las TD estarían haciendo referencia a la historicidad de los textos. Cf. Coseriu, 2007, y Koch, 2008.

los relatos se pueden encontrar recursos narrativos de teatralización, fragmentos con cierto lirismo y presencia de elementos míticos. Por otro lado, la comparativa de estos documentos con otros similares apunta a que los autores de los TP quisieron imitar los esquemas protocolarios de la documentación administrativa colonial (testamentos, cuestionarios), pero sin perder la herencia que les ofrecían ciertas fuentes indígenas, algunas de ellas de origen prehispánico y procedencia oral. Estas distintas tradiciones discursivas que se observan entremezcladas en los textos procedían de mundos contrapuestos: el propio, el nativo, y el español o europeo. El género de los TP es, de esta forma, la expresión escrita de un proceso de sincretismo cultural<sup>77</sup>.

### 5.1.1. Las fuentes indígenas

Dado que el relato de los TP se centra en narraciones pretéritas del siglo XVI y que se puede detectar en la escritura un cierto afán historicista —se aportan datos y fechas históricas de la conquista, así como personalidades relevantes como Cortés, los virreyes, los religiosos, etc.—, se ha sugerido la relación entre este tipo textual y otro género histórico indígena, el de los Anales<sup>78</sup>. Gibson, por ejemplo, afirmó que «los *Títulos* pueden parecerse a las crónicas e incluso a los anales en la forma y los documentos individuales [...] pueden combinar las características de varios tipos» (1967: 321). Wood pone como ejemplo de semejanza el TP de Sta. Marta. Afirma esta autora que en el documento hay una sección del tipo de los Anales, donde se incluye «una referencia a noventa días de guerra en Tlatelolco en 1521, algo que también se menciona en los *Anales de San Gregorio*» (1998b: 179). En efecto, así lo refiere el manuscrito, que forma parte de este corpus:

<sup>77</sup> A lo largo de este trabajo se usarán expresiones dispares para dar a entender este perfil «mezclado» de los TP. Somos conscientes, no obstante, de que algunos conceptos son difíciles de definir, pues la mezcla de distintas cosmovisiones y tradiciones diferentes no siempre es equilibrada ni sus partes conviven de forma armónica en un sujeto cultural. Por este motivo, nos cuidaremos de no emplear el término *mestizo* o *mestizaje* para referirnos a la mezcla cultural de elementos, restringiéndolo a su uso racial, como así hacían los estudios antropológicos clásicos. En su acepción cultural, sin embargo, preferiremos el término *sincretismo*, *transculturación*, *fusión* o *aculturación* (referido este último a la pérdida o sustitución de unos elementos culturales sobre otros).

<sup>78</sup> Los Anales son un tipo de género histórico nahua, debido a que la escritura de los acontecimientos se ordena por años de forma sistemática. Son generalmente anónimos y se escribieron durante toda la etapa colonial, aunque presumiblemente partían de una tradición precolombina de la que no habría restos materiales. En ellos se relataban eventos relacionados con la comunidad del *altepetl* y otros de interés general. Algunos de los autores de los Anales sí que fueron conocidos, como por ejemplo don Hernando de Alvarado Tezozomoc y su contemporáneo, don Domingo de San Antón Muñón Chimalpahin Quauhtlehuanitzin (cf. Lockhart, 1999: 533).

Quando uinieron los españoles a ganar esta tierra que *le dieron las batallas de mexico Y santiago tlathelco* quando se desparramo la xente de mexico Nobenta dias estuuiero en mudarze de las casas que entonses cargaron las adarges Y las macanas que fue A quinse de agosto del año e mil quinientos y beinte uno (Sta. Marta, h2r, l.12-18).

Se pueden encontrar más ejemplos de datos contenidos por igual en ambas fuentes, sin embargo, los TP siguen siendo mucho menos rigurosos a la hora de incluir referencias históricas en sus narraciones. Lockhart apuntó que «los títulos, a pesar de todo su contenido histórico, no son historia como los anales, sino una combinación de ideología corporativa, admoniciones especiales y mito» (1999: 591). En efecto, aunque en los TP se proporcionan fechas, nombres y acontecimientos en apariencia históricos, estos se mezclan a la vez con otros tantos de carácter mítico o alegórico<sup>79</sup>.

Los estudiosos han apuntado otras fuentes indígenas de tradición anterior a los TP que sin duda influyeron en sus características discursivas. Se trata del llamado «discurso de viejos», «la palabra antigua» o, por su término en náhuatl, el género retórico de los *Huehuetlahtolli*. El vocablo es traducido como «la antigua palabra» o «hablas de viejos»<sup>80</sup>, pues proviene del náhuatl *huehue* ‘antigua’ y *tlahtolli* ‘palabra’. León-Portilla dedicó un estudio detenido a este género, que él definió como retórico en el sentido clásico del término, en cuanto discurso que «ancianos y sabios, concedores de su propia cultura, pronunciaban en determinados momentos de particular significación en la vida de la comunidad, de la familia y de la persona» (2004: 27). Eran, pues, los *Huehuetlatolli*, discursos orales emitidos por los ancianos y principales de la comunidad indígena que se podían clasificar en distintos géneros y que contenían inconfundibles rasgos estilísticos organizados para emitir un mensaje moral.

Fueron los frailes llegados del viejo continente los primeros en recopilar estos relatos nahuas en el siglo XVI, especialmente Fray Bernardino de Sahagún, quien los incluyó en el Libro VI del *Códice Florentino* bajo el epígrafe de «la retórica y filosofía moral y teología de la gente mexicana»<sup>81</sup>. Otros recopiladores fueron Juan Bautista Viseo y Fray Andrés de Olmos en su *Arte de la lengua mexicana*. Así pues, muchos de estos discursos orales recopilados ya estaban «impregnados» de simbología cristiana o habían sido adaptados por los frailes en algunos aspectos, sustituyendo nombres de dioses paganos por el Dios cristiano. Pero ya fuera en su fórmula «prehispanica-pagana» o adaptados al imaginario cristiano, lo que parece claro es que el género de los *Huehuetlahtolli* seguía editándose y recopilándose en el siglo XVII, como queda constancia con la publicación de los recogidos por el padre Olmos en el año de 1600,

<sup>79</sup> Esta función mítica en los textos se atenderá en detalle en el capítulo 6 § 5.

<sup>80</sup> Cf. Ángel M.ª Garibay, 1963; Díaz Cintora, 1995; León-Portilla, 2004.

<sup>81</sup> Cf. Álvarez de Testa, 2004.

y esto podría indicar que fueron bien considerados por los españoles en época colonial y que, de igual forma, estaban presentes en la memoria colectiva de los pueblos de indios en la época de escritura de los TP<sup>82</sup>. El género se distingue por tener un lenguaje muy cuidado donde predominan las metáforas, las estructuras paralelas, los llamados *difrasismos* nahuas, el empleo de formas nominales reverenciales, las fórmulas comparativas y las preguntas y exclamaciones retóricas, entre otros procedimientos.

Las similitudes de los TP con estos discursos retóricos son, en algunos aspectos, bastante evidentes. Por ejemplo, la elección de la voz narrativa, que toma la forma de los ancianos de la comunidad, o también la presencia de ciertos discursos de tono didáctico a modo de sermón. Si se comparan algunos fragmentos del corpus de los TP y de los *Huehuetlahtolli*, se puede observar la semejanza entre los dos géneros:

Ejemplo de *huehuetlahtolli* recopilado por Sahagún (cursivas nuestras):

Estas son las *palabras* que te ofrezco, que te hago oír ahora, palabras de vida, que estaban guardadas, que se deben guardar, que nos dejaron nuestros hacedores, los viejos y las viejas de pelo blanco, de *cabeza blanca*; no son muchas palabras, ponlas, pues, en tu *corazón*; son unas cuantas, dignas de tomarse, de guardarse, de asirse (*apud* León-Portilla, 2004: 49).

Ejemplo de TP Mixquic (perteneciente a este corpus):

Sepan Y Vean por este Escripto para lo que en el dispuesto lo guardéis, Y Cumplais Con todo Vuestro *Corazon*, que como Viejo Y mas añçiano, estas *Palabras* y Razones son Ciertas Y Verdaderas, las quales haueis de Guardar siguiendo mis Consejos Y en particular los que son hijos de Casiquez an de tomar los Consejos de los Añçianos y guardar el decoro a las *Canas* (TP Mixquic, h 3v, l. 13-21).

En estas dos secuencias se aprecian similitudes innegables en la forma de ordenar el discurso. En ambos fragmentos se produce el fingido diálogo entre la voz del anciano sabio, el cual aconseja que se tomen en cuenta sus palabras, y el receptor nombrado, que se proyecta a través de las apelaciones en segunda persona. Además, el discurso se organiza en torno a la importancia de unos conceptos que son verdaderos símbolos que se repiten y están presentes en los textos de ambos géneros. Es el caso, por ejemplo,

<sup>82</sup> Estos discursos escritos en náhuatl pueden dividirse en distintos subgrupos, que León-Portilla organiza en: 1) relatos que se pronuncian en momentos del ciclo vital del ser humano, como nacimientos, matrimonios, embarazos, muertes, etc., 2) aquellos referidos al orden social y político, 3) aquellos pronunciados para personas de distintas profesiones como artesanos, médicos, soldados, etc., y 4) discursos para Tezcatlipoca (dios del cielo y la tierra, dualidad de Quetzalcoatl) en tiempos de pestilencia (León-Portilla, 2004: 36).

de las *palabras*, que deben guardarse y respetarse, porque son dichas por los ancianos; o la representación de la vejez en estos textos con imágenes como los cabellos *blancos* o las *canas*, atributo que confiere poder al narrador, o el *corazón*, término que aparece también en los dos fragmentos, de gran carga semántica, como lugar donde las palabras deben guardarse y que es símbolo de la importancia concedida a las mismas<sup>83</sup>.

Otro tipo textual muy relacionado con los TP, tanto que se lo considera como subgénero de estos, es el de los Códices *Techialoyan*<sup>84</sup>. Son fuentes que, por temática (tratan el asunto de la tierra), por fecha de producción (siglos xvii y xviii) y porque también fingían ser antiguos, se asemejan mucho a este corpus. No obstante, ambos tienen sus diferencias. La más importante es que los *Techialoyan* son documentos esencialmente ilustrados, y por ende el material pictográfico es más cuantioso. Tienen texto en lengua indígena, aunque más reducido que en los TP, y no cuentan con traducciones al castellano. Lockhart dijo de ellos que «son de significación limitada dentro del gran corpus de los Títulos», y que «sus creadores fueron mucho más lejos destruyendo la credibilidad en su intento por hacer que el papel y las ilustraciones aparecieran antiguas y eliminar la influencia europea en los textos» (1999: 587). Wood también dice explícitamente que «los Techialoyan son, de hecho, una subserie anómala del género de los Títulos [...]. Su individualidad es inmediatamente perceptible, particularmente, debido a su estilo formal y al tipo de papel» (1998b: 172)<sup>85</sup>.

### 5.1.2. Las fuentes españolas

La relación menos estudiada ha sido la de los TP con potenciales géneros coloniales de tradición occidental y española. Wood considera que tal vinculación es remota pues, sostiene, «muchos compiladores [de los TP] aparentemente estaban también alejados de las fórmulas legales y de los formatos conocidos de géneros europeos que usaban los escribanos españoles y que aprendieron algunos escribanos indígenas» (1998b: 199-200). Gruzinski (1988), sin embargo, sostiene que los escritores de los TP conocían bastante bien las tradiciones documentales españolas de carácter jurídico y que

<sup>83</sup> Hay más similitudes entre los dos tipos: la presencia de difrasismos léxicos o pares metafóricos, el recurso de advertencia de alejarse de los españoles enemigos, los procedimientos de apelación del alocutario, etc.

<sup>84</sup> Su nombre proviene del primer tipo encontrado, en 1933, por Federico Gómez de Orozco, quien descubrió el códice indígena del pueblo de San Antonio Techialoyan, en el Estado de México. De él dijo que había sido escrito en el siglo xvi, afirmación que más tarde desmentiría. Con el tiempo se fueron localizando otros códices similares y este corpus pasó a llamarse, en 1944, el de los *Techialoyan* (Ollín Vázquez, 2013: 19-20).

<sup>85</sup> Para más información sobre el subgénero y sus ediciones facsímiles, cf. Béligand, 1993; Harvey, 1993; Noguez, 1999.

intentaron imitar sus formas protocolarias, aun cuando integraban elementos propios de sus tradiciones nativas. Esto parece bastante acertado, ya que un breve bosquejo por la documentación de la época evidencia rápidamente esta similitud de fuentes.

Por ejemplo, en algún TP de este corpus hay alusiones al término *interrogatorio* e incluso en ciertos textos se aprecia una imitación de este tipo textual (el de los cuestionarios) que fue emprendido en el reinado de Carlos V como una forma de recoger información sobre los territorios americanos —y que después sería perfeccionado por Felipe II en sus *Relaciones Geográficas* (RG)—. Así vemos en el TP Capulhuac un fragmento en el que los testigos son preguntados para que confirmen o nieguen si la tierra que está en cuestión pertenece a quien dice ser su dueño:

Ya se Declaro. ser digno yo. de tierras de Merced. el numero y nuebamente que es mui verdad. me pregunto. el señor Don Fernan Corttes. Marquez del Valle y tambien los nuebamente Virreyes. Don Antonio de Mendoza Marquez de Monte Texar quando hizo su entrada en el año de mil quinientos treinta y quatro, que es mui verdad. que soy digno de tierras de Merced vno por vno. les preguntaron a los testigos que si eran tierras de Don Bartholome Miguel Respondieron con juramento que ssi [*dibujo de una cruz*] es mui verdad que es si [*dibujo de cruz*] Don Bartholome Miguel que ssi [*cruz*]

*Don Bartholome que ssi* [*cruz*]

*Don Bartholome Miguel que si* [*cruz*]

*Don Bartholome Miguel que si* [*cruz*]

*Don Bartholome Miguel que ssi* [*cruz*]

*Don Bartholome Miguel que si* [*cruz*] (TP Capulhuac, h3v, 1.8-21)

Aunque estos interrogatorios trascienden el género de las RG, son muy abundantes en este tipo de textos. Otro aspecto de semejanza entre ambos materiales son los pasajes de descripción de linderos. En las RG estos fragmentos aparecen como respuesta a la pregunta sobre las posesiones que tenía un pueblo determinado. De forma similar, aunque *a priori* no han sido preguntados, los enunciadores de los TP describen sus tierras de idéntica forma, como se aprecia en esta comparativa:

Ejemplo de descripción de lindes en una RG de México (siglo XVI) de Citaltomagua:

Esta çitlaltomagua En el mismo paso o mojon del arçobispado porque es el postrer pueblo desta serrania del dicho arçobispado. es el moxon o señal vn rio. questa vna legua del dicho pueblo hazia ponjente y de alli va a dar derecho a la mar y de alli comjença el obispado de mechhuacan esta vn pueblo Adelante çinco leguas que llaman chiantepeque y desdel dicho pueblo Enpieça el obispado y parte terminos con otros pueblos E provinçia que

llaman la quitlateca de diferente lengua avnque Entre Ellos hay pueblos que hablan la misma lengua tepuzteca (RG Citaltomagua, h10r)<sup>86</sup>.

Un pasaje descriptivo del TP Sultepeque:

Todo esto Comprehenden las tierras, que Son de el Publo de Zultepec. Y de alli otra vez sale o Empieza desde el paraje nombrado tzatzala, Y de alli sale, Y Va a dar a el paraje nombrado Atlatli = Y tlaotlatequi texcalcoau, que quiere dezir la peña que esta a modo de broxe = Y de alli sale. Y va a dar hasta el paraje nombrado Ahuehuetitlan Y de alli va a caer hasta el paraje nombrado Atenco, que es a la Orilla de el agua, Y desde alli sale, Y va a dar a santa Cruz donde acaba En el paraje nombrado texcalcon (Sultepeque, h3r, l.4-12).

Finalmente, muchos de los TP se parecen, como es lógico, a algunos de los documentos oficiales que servían para otorgar títulos de tierras legales a los colonos, como los escritos que daban fe de la toma de posesión o las peticiones de merced. De esta tipología documental se imita, sobre todo, una cierta terminología y fórmulas discursivas de tipo jurídico notarial<sup>87</sup>.

## 5.2. Estructura de los TP

Los TP, si bien están influidos por distintos géneros y se relacionan con diferentes tradiciones discursivas, en sí mismos superan estas fuentes previas con una mezcla genuina de todas ellas. La heterogeneidad es uno de los rasgos que los definen. Estos documentos son como pequeñas obras de autor, relatos únicos y espontáneos, producto de la creatividad de sus autores en un momento concreto, aunque guiados por unas necesidades específicas que definen sus estructuras. Merece la pena, en consecuencia, intentar describir los TP en sus rasgos de superestructura (en terminología de Van Dijk, 1983) y conformar un esquema coherente del esqueleto textual y de las peculiaridades más definitorias de su discurso.

---

<sup>86</sup> El manuscrito de este documento puede encontrarse en el Archivo General de Indias (AGI) con la signatura: INDIFERENTE,1529,N.11. La transcripción forma parte del corpus de documentos americanos que serán editados próximamente en el seno del proyecto *Culturecontact* (cf. Bravo-García, 2018).

<sup>87</sup> Un ejemplo son los documentos en los que se recogía por escrito la toma de posesión de los terrenos (cf. sobre este procedimiento el capítulo 3 § 2). En estos escritos se cuenta, entre otras cosas, cómo el que dice ser el titular de los terrenos los camina para reconocerlos y demostrar que son suyos, normalmente en compañía de testigos y del escribano, que pone todo lo que ve por escrito. Esta andanza por las posesiones también aparece frecuentemente en los TP (cf. Solano, 1991: 195, doc. n.º 70).



### 5.2.1. Las traducciones: un texto dentro de otro

En primer lugar, y dado que este estudio se centra concretamente en las versiones españolas de los TP, hay que distinguir dos niveles de estructura: 1) nivel del traductor y 2) nivel del texto traducido. Conviene hacer esta distinción, ya que en algunos de los TP no hay una separación física en el documento ni marcas gráficas que indiquen el cambio. El primer nivel (1) es en el que aparece la referencia al intérprete y escribano encargados de la traducción, con la data crónica y tópica de la misma. Estas personalidades aparecen en el *protocolo* (cornisa del documento) y *escatocolo* (despedida del documento). En un segundo nivel (2) se encuentra el TP traducido, que a su vez puede contener su propia cabecera documental, con la *intitulación* y el *saludo* (también puede presentar una *invocación*) y la *despedida* y *validación* del *escatocolo*, además del *cuero* textual<sup>88</sup>. El orden paradigmático de la estructura interna de los TP españoles sería como sigue (figura 15):

Nivel 1 (traductor)	Nivel 2 (TP traducido)
<p><i>PROTOCOLO</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre y cargo del traductor</li> <li>• Data crónica y tópica de la traducción</li> <li>• Explicación de la función encomendada</li> </ul>	<p><i>PROTOCOLO</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Invocación (no siempre)</li> <li>• Saludo (no siempre)</li> <li>• Data crónica y tópica (falsas: en el siglo XVI)</li> <li>• Nombre y cargos de los productores del TP</li> <li>• Notificación de lo que se va a contar</li> </ul> <p><i>CUERPO</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenido central del TP</li> </ul> <p><i>ESCATOCOLO</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despedidas</li> <li>• Fórmulas de validación: nombres de los cargos, firmas, testigos, etc.</li> </ul>
<p><i>ESCATOCOLO</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despedida del traductor</li> </ul>	

Figura 15. Estructura de los TP

<sup>88</sup> Esta división interna se usa de acuerdo con la terminología de la estructuración clásica de los documentos diplomáticos (cf. Marín Martínez, 1991).

Por ejemplo, el TP Totoltepec se inicia así<sup>89</sup>:

Titulos traducidos En la lengua castellana de la Mexicana, Pertenesientes al Pueblo de San Pedro toltepeque; desta Jurisdizion. de san Joseph de toluca; Por Don Lucas Ximenez. Moctezuma escrivano de los Naturales Nonbrado Por el. Governador del estado. Don Alonso morales del horden de Alcantara **[fin del nivel 1]**.

**[comienzo del nivel 2]** Y En este tiempo. Con memorazion en este mes Y año que se cuentan; mill quinientos y quarenta y sinco años = aqui en esta poblason; llamado tototepeque, Donde nos guarda Nuestro Padre san Pedro Y tambien estan puestas sus Poblasones que todas son pertenesientes a el dicho Pueblo a quienes oy esta Governando. Don Antonio de Mendossa como Repartidor de las tierras. y se nos dieron Para los Reales servisios por donde se fundo. y prinsipio esta Poblason que a tanto tiempo las gosamos. y para que siempre se sepa Como nos dieron las dichas tierras aora y para siempre, en esta poblason de nuestras cassas Reales, donde nos Congregamos; y Juntamos todos los hijos de dicha poblason y propietarios de las poblaciones y todos los hijos y naturales de ellas se hallaron presentes. y se Ymprimio con tinta negra este escripto de la poblason de ellos, y sus titulos = Yo me nombro Don Bernardino de santa maria nezagualcoyotzin...(Totoltepec, h 1r, l.1-21).

Lo que sigue a este fragmento es la la traducción del texto original en náhuatl (el cual, en el caso de este documento concreto, está perdido). Cuando el TP llega a su fin vuelve a aparecer la figura del traductor y la alusión a la data crónica y tópica de la traducción, así como la presencia de los testigos:

*Yo Don Lucas Ximenez Montezuma escrivano nombrado* por el Cappitan Don Alonso de morales administrador; Governador de las Rentas del Excelentissimo sseñor marques del Valle y cauallero de la horden de alcantara, en comformidad de dicho nombramiento; *saque y traduje de la Ydioma mexicana, en la castellana; a mi leal sauer y lealtad. Sin quitar ni Poner Cossa alguna en estos titulos y mapa de los Yndios del Pueblo de san Pedro tototepec* de esta Jurisdision de san Joseph de toluca donde lo soi vezino y saque el prezente *siendo testigos Don Simon lucas, Don Juan Cortes mestissos y Vezinos desta dicha çiudad de toluca* donde es dicho en *Veinte y quatro de maio de mill setesientos y tres años* y lo firme = Don Lucas Ximenes Motezuma (Totoltepec, h5r, l.14-26).

<sup>89</sup> La aclaración entre corchetes es nuestra.

Esta estructura (nivel traductor>TP traducido<nivel traductor) no siempre aparece en tal orden, ni los niveles tan bien separados en el relato, a pesar de que en el ejemplo de Totoltepec sí se observa tal división (figura 16)<sup>90</sup>:

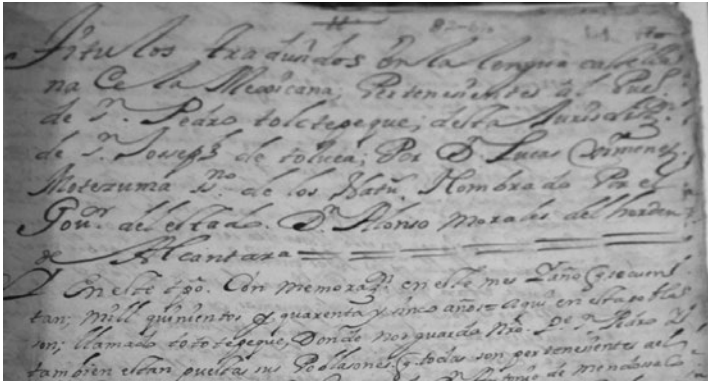


Figura 16. TP Totoltepec (AGN, T, vol. 1795, exp. 4, f. 82)

### 5.2.2. Los TP: textos argumentativos

El nivel 2 de este esquema, es decir, el TP traducido propiamente dicho, es el que muestra más libertad en la disposición de sus partes, lo cual genera una dificultad a la hora de su clasificación en una tipología textual concreta. En este sentido, el hecho de que sean traducciones españolas no limita el problema, sino que lo traslada de su original en náhuatl. Igual que los TP en sus versiones indígenas son de difícil clasificación, pues beben de distintas tradiciones discursivas, así también ocurre con las versiones españolas. Ya que son copias que pretendían ser idénticas a los originales, los intérpretes no intentaron corregir esta «libertad» de escritura y de temas narrados. Así pues, ya solamente centrados en este nivel 2 del TP traducido, conviene preguntarse qué estructura interna tienen y qué tipo de textos son.

En cuanto a la estructura, como se señaló en el cuadro anterior (figura 15), los TP cuentan con sus partes introductorias y finales, al estilo de la prosa notarial típica de la época. Tras el exordio o preámbulo, el cuerpo textual está constituido por la *narratio*, que es la parte de escritura más libre, y, finalmente, en el epílogo los encargados de

<sup>90</sup> Otro texto del corpus, el TP Capulhuac, es muy diferente en este sentido. El traductor no se presenta, sino que el TP traducido se inicia con su propio protocolo, el cual, en este caso, viene inaugurado por una fórmula de invocación al Dios cristiano. El intérprete solo se limita a decir al final del documento: «Concuerta Con su original que se saco a la letra. Lo tengo visto» (h9r, l.15).

contar la historia se despiden. Por otro lado, estos documentos parecen conformar un tipo de texto en el que predomina la dimensión argumentativa, y esta circunstancia va a influir definitivamente en su estructura interna<sup>91</sup>. El fin judicial para el que estos textos fueron creados define sus características y las estrategias discursivas empleadas. El objetivo que se persigue con estos documentos no es otro, conviene recordarlo, que el de convencer al lector potencial de que los hechos narrados y descritos son ciertos y que garantizan una prueba fehaciente de la titularidad de la tierra. Los autores indígenas de los TP pensaron en el jurado o los jueces que, desde el tribunal de tierras correspondiente, iban a analizar sus documentos, los iban a leer a través de las traducciones e iban, en consecuencia, a declarar la legitimidad o ilegitimidad de las posesiones. Al respecto de esto, hablaba Bajtín ([1982]2005) de la importancia que tienen las expectativas que los autores o emisores guardan sobre los destinatarios a la hora de componerse enunciados:

Todo género discursivo en cada esfera de la comunicación discursiva posee su propia concepción del destinatario [...]; hasta qué punto conoce la situación, si posee o no conocimientos específicos de la esfera comunicativa cultural, cuáles son sus opiniones o convicciones, cuáles son sus prejuicios [...]. Este tanteo determinará también el género del enunciado, la selección de procedimientos de estructuración, y finalmente, la selección de recursos lingüísticos, es decir, el estilo del enunciado ([1982]2005: 285-286).

En definitiva, parece lógico suponer que ya que los TP fueron documentos usados en juicios, son del tipo argumentativo. Sin embargo, aunque el deseo de los que hicieron estos escritos implica intencionalidad, esta no tendría, *per se*, por qué garantizar una dimensión argumentativa de los textos. Al fin y al cabo, todo acto comunicativo conlleva en mayor o menor grado una intención de conseguir algo del que escucha. Por el contrario, si consideramos que existe dimensión argumentativa es porque, como indica Fuentes:

---

<sup>91</sup> Al usar el concepto de *dimensión argumentativa* seguimos aquí el esquema secuencial propuesto por Fuentes (2000), quien a su vez parte de Adams (1992) para clasificar tipos de textos heterogéneos que no pueden ser fácilmente adscribibles a una única tipología textual. Fuentes, en lugar de hablar de textos narrativos, descriptivos, argumentativos, etc., prefiere usar la unidad *secuencia* (intermedia entre la unidad mayor, el *texto*, y la menor, el *enunciado*). La secuencia sería equiparable al párrafo o conjunto de ellos. Hay de tres tipos, según la autora: narrativa, descriptiva-expositiva e instruccional-argumentativa. Asimismo, entiende que el concepto de dimensión es más operativo porque lo argumentativo es transversal a todo el texto, y no solo se da en una secuencia determinada: lo argumentativo, dice, es «una estructuración en el nivel macroestructural que se hace del texto, una ordenación de todo el material lingüístico empleado» (2000: 155). Las dimensiones, por su parte, serían dos: la argumentativa y la poética.

El texto se organiza de modo que se exponen unas razones (argumentos) que llevan a una determinada conclusión. Es influir al oyente en sus ideas (no es sus acciones, que es lo instruccional) [...]. Predominan los operadores argumentativos, y se muestra en el orden de los elementos, la modalidad, la enunciación, los términos léxicos (Fuentes, 2000: 147).

Es decir, lo que convierte a los textos en argumentativos no es la intención de sus autores, que es extralingüística, sino cómo se plasma esta intencionalidad en el texto<sup>92</sup>. Lo Cascio (1998: 41) ha enumerado los elementos que configuran cualquier texto argumentativo: en primer lugar debe haber un *tema* que es puesto en discusión, un *sujeto argumentante* que quiere convencer de la validez de esta tesis a un antagonista real o aparente, y unos *argumentos* elegidos para el debate, que deben conducir a una *conclusión*. Es decir, en tal esquema, que puede ser regresivo o progresivo, se establece un movimiento de premisa>argumentos>conclusión. El orden de estos componentes va a depender de «las oportunidades contextuales y situacionales e implica estructuras lingüísticas diferentes» (1998: 42). Y los argumentos, a su vez, pueden estar explícitos en el texto o implícitos. Asimismo, hay dos conjuntos indisolubles en el cuadro argumentativo:

1. El marco: «conciene a las situaciones pragmáticas en las que se desarrolla la argumentación: temas, tipos de interlocutores, introducción, principio y fin» (1998: 44). Fuentes y Alcaide recuerdan que el marco puede estar implícito o explícito: «implícito: puede ser la situación en la que estemos, el tipo de texto, el tipo de comunicación [...]. Otras veces se hace explícita, como en “excusatio non petita, accusatio manifesta”, en algún sentido» (2002: 40).
2. La estructura: es «la composición efectiva de la argumentación propiamente dicha, es decir, la parte concerniente en que la argumentación se articula o puede articularse. En suma, la gramática interna y textual de la argumentación» (Lo Cascio, 1998: 44).

En los TP nunca hay mención explícita a ningún tribunal ni a ningún proceso judicial concreto. Esto se debe, como ya sabemos, a que los TP querían pasar por

<sup>92</sup> Anscombe y Ducrot (1994); Adam (1992); o Fuentes y Alcaide (2002), han propuesto distintas perspectivas sobre la pertinencia y definición del carácter lingüístico de la argumentación. En concreto, Anscombe y Ducrot entienden que todo acto lingüístico conlleva una forma de argumentación (lo que llaman «la argumentación en la lengua») porque los enunciados siempre se emiten para orientar al interlocutor hacia alguna conclusión deseada. Por el contrario, Fuentes y Alcaide, aun reconociendo que hablamos siempre para conseguir un efecto en el receptor, entienden el discurso argumentativo exclusivamente cuando la argumentación está marcada: «Hay una diferencia entre buscar la colaboración del oyente, que no tenga una actitud de rechazo ante lo que se dice y que acepte a hablar con el interlocutor y colabore, a marcar el discurso de forma externa y conscientemente para que el oyente llegue a pensar determinadas cosas» (2002: 22).

documentos antiguos<sup>93</sup>. Por esta razón, todo lo contenido en ellos debe entenderse como una «puesta en escena» que busca un fin que, sin embargo, solamente se infiere: ganar el pleito y convencer al tribunal de que las tierras son de los naturales del pueblo. En este sentido, los TP se construyen en clave de fábula ejemplarizante; en ellos se recrea una situación que busca esencialmente persuadir a un receptor potencial, no aludido, a través del relato. Este marco argumentativo, es decir, el contexto de conflicto de tierras de los siglos XVII y XVIII, está, por lo tanto, implícito en el texto. Pero el relato ejemplar que se cuenta, «casualmente», simula una situación de debate argumentativo entre un sujeto enunciativo y un receptor del discurso, que en el caso de los TP se representan como los ancianos y las futuras generaciones de indígenas del pueblo, respectivamente. Este sujeto argumentante es en realidad una construcción textual estereotipada de los probables ideólogos reales de los TP. La tesis que estos ancianos sostienen es siempre la misma: la pertenencia y legitimidad de sus posesiones. Así, la conclusión última de los TP es siempre una y está en confrontación con su antítesis («la tierra es de los españoles»), la cual, por cierto, se explicita en algunas ocasiones en los documentos a través del propio monólogo del locutor, como en este ejemplo del TP Sultepeque:

Yo Don Pedro de santiago Maxixcatzin Vezino de Quatepec digo que me Baptizaron los Padres frañciscanos, Y a mi hermano Don Juan Mecatla, y fueron los que fundaron la Ygleçia de San Juan *que nosotros la hezimos, Y no los Españoles* (Sultepeque, h1v, l.1-4).

La idea de que la tierra (y todo lo que hay en ella, el pueblo, la iglesia, la flora, etc.) es «de nosotros, y no de los españoles» es la conclusión final que recurrentemente aparece a lo largo de los textos, repetida de formas diversas y argumentada con distintos procedimientos. Pero siempre se presenta como la única solución posible y a la que se pretende llegar desde la lógica natural de los razonamientos en el discurso. Y, como consecuencia, todo en el texto, las narraciones, los fragmentos dialogados entre personajes, las descripciones de linderos, etc., está dispuesto para conducir una y otra vez a la tesis de la titularidad de la tierra. No hay, en cambio, un orden estipulado en el planteamiento argumentativo, sino más bien se trata de un movimiento de permanente recapitulación de la información. El esquema más común es este:

---

<sup>93</sup> Sin embargo, sí se pueden encontrar algunas informaciones, ciertos «deslices» que remiten de forma accidental al contexto del siglo XVII y XVIII. López Caballero (2003: 67-68) se detiene en analizar las sutiles referencias textuales que revelan esto. En algunos fragmentos de los TP, como bien apunta la investigadora, aparecen conflictos que eran relativos al contexto colonial tardío, aunque en los textos se presenten como propios del siglo XVI o incluso anteriores.

1. El sujeto argumentante sostiene una única tesis: «la tierra es de los naturales, es legítima y estos títulos lo demuestran».
2. Para persuadir al lector potencial de los TP, el sujeto argumentante puede: 1) insertar una narración pasada como argumento; 2) insertar una descripción de linderos como argumento; 3) insertar diálogos de personajes como argumento, etc.
3. Esto permitirá concluir que: «lo que dicen los textos es cierto y así ocurrió y esto debe bastar para que los terrenos les pertenezcan para siempre» (Idea implícita: ganar el pleito).

De acuerdo con tal dinámica, hay que entender los TP como documentos con un discurso eminentemente persuasivo, en el sentido en que Ascombre y Ducrot definieron la persuasión: «argumentar para C por medio de A (emplear A en favor de la conclusión C), es, para nosotros, presentar A como si tuviera que llevar al destinatario a concluir C, dar A como una razón para creer C» (1994: 45-46). Así pues, los textos no presentan una estructura argumental rígida ni estereotipada. Esta forma, la cual es una traducción fiel de los originales en náhuatl, deja entrever semejanzas con otros géneros de tradición retórica indígena, como los ya citados *Huehuetlatolli*, pero también se asemeja a las narraciones moralistas de todos los tiempos, como las fábulas o los cuentos folclóricos que añaden una moraleja final a modo de enseñanza. Por otro lado, es preciso no confundir la argumentación con la demostración. Los TP son textos argumentativos, pero no demostrativos desde una lógica formal<sup>94</sup>. Aunque pudiera parecer que en algunas partes de los textos se intenta realizar un ejercicio de demostración objetiva, como en la descripción minuciosa de los terrenos que conforman el pueblo, esta no es la tónica general del estilo discursivo que se aprecia en ellos. Por el contrario, los autores de los TP querían, más que demostrar la titularidad de la tierra, en un sentido objetivo e irrefutable, orientar y conducir al lector hacia una conclusión: la legitimidad de estas posesiones. Esta persuasión opera, sobre todo, en el terreno simbólico, ya que se basa en el derecho natural a la tierra, que los indígenas de estos relatos saben que les viene de antiguo y les fue otorgado por un poder no humano (Dios y la fe católica)<sup>95</sup>. Por esta razón, no se trata tanto de demostrar con hechos, sino de convencer en el terreno ideológico, con argumentos. En definitiva, la dimensión

<sup>94</sup> Fuentes y Alcaide llaman la atención sobre la necesidad de mantener bien diferenciadas ambas actitudes: «argumentación y demostración poseen en común la presencia obligada de una conclusión, y el intento de llevar al destinatario a una conclusión determinada, pero aquí terminan las semejanzas. La demostración es objetiva y ha de ser definitiva. Opera con implicaciones lógicas o entrañamientos. La conclusión de un encadenamiento argumentativo no es definitiva. Recurre no sólo a entrañamientos y presuposiciones, sino también a implicaturas y sobreentendidos» (2002: 15).

<sup>95</sup> Esto se trata más detalladamente en el capítulo 6 § 4.

argumentativa recorre los TP de forma transversal y configura su estructura interna y las partes del texto, que de forma paradigmática se presentan así:

1. El *Exordio*. Presentación del sujeto enunciador. Formalización pseudoprotocolaria: se nombran la data crónica y tópica, con posible invocación, se introduce el tema del que se va a hablar y se apela a un auditorio ficticio para que escuchen las palabras (*captatio benevolentiae*).
2. La *Narratio*. El yo discursivo, en calidad de narrador, relatará hechos pasados que versan sobre la intrahistoria del pueblo de indios y las hazañas que tienen que ver con los antepasados. Estas narraciones son, como apuntaba Barthes (1970), una prótasis argumentativa, es decir, el hecho de contarlas responde a un interés persuasivo. Las historias aquí adquieren categorías de *exemplum* o relato ejemplar y los personajes de las mismas se convierten en prototipos. También se incluyen aquí las descripciones de los linderos y fronteras del pueblo, que tienen naturaleza probatoria (demostrar que los naturales conocen su territorio) y, por tanto, argumentativa.
3. La *Confirmatio*. En estas partes, el sujeto argumentante recapitula la información de las narraciones y postula la única tesis que guía todo el discurso: la legitimidad de las posesiones.
4. El *Epílogo*. Al final del discurso, los narradores apelan de nuevo a los oyentes ficticios para que sigan los buenos consejos esgrimidos en la *confirmatio* y ejemplarizados por los personajes de la *narratio*, y se despiden.

Los textos de los TP pueden dividirse según este esquema, pues suelen incluir las cuatro partes, aunque no de una forma sistemática. En cada una de ellas van a predominar unos tipos de secuencias discursivas u otras<sup>96</sup>. Así, en el *exordio* y el *epílogo* son frecuentes las secuencias instruccionales-argumentativas, y en general habrá estructuras apelativas entre el locutor-alocutario, con inclusión de formas nominales en función vocativa. En la *narratio* se prodigan las historias del pasado y la descripción de linderos, por tanto abundan las secuencias de este tipo (narrativas y descriptivas). Por otro lado, no hay en los textos una parte bien delimitada que pueda identificarse como la *confirmatio* (exposición de los argumentos). Normalmente, la dinámica consistirá en usar narraciones en calidad de prueba (*probatio*). Aquí predominarán de nuevo

<sup>96</sup> Nuevamente, nos valemos, para este concepto, del esquema secuencial de Fuentes (2000) con sus tres tipos de secuencias: narrativas, descriptivas-expositivas e instruccionales-argumentativas. Fuentes define la secuencia como «unidad determinada por la macro y superestructura textual, que corresponde al párrafo o conjunto de ellos, que pertenecen a un determinado tipo textual», entendiéndose que «en tanto que estructura secuencia, un texto comporta un número *n* de secuencias completas o elípticas, atendiendo a su superestructura» (2000: 118).



las secuencias instruccionales-argumentativas en las que el locutor expone razones o incluso se dirige al receptor con indicaciones, consejos u advertencias.

### 5.3. Las voces en el discurso

La enunciación de los TP se estructura con relación a dos voces esenciales que «dialogan» entre ellas: los ancianos o viejos de la comunidad, que a menudo también son principales o caciques, y los jóvenes indígenas y futuras generaciones de habitantes del pueblo. Aunque ya han sido mencionados, nos detenemos ahora en ellos, ya que la elección de estos perfiles discursivos es el primer procedimiento lingüístico del que se sirven los autores de los textos para explicitar la dimensión argumentativa de la lengua. Esta figura ha sido estudiada desde distintas disciplinas y nombrada de formas diversas: como voz narrativa, término propio de los estudios narratológicos o de lingüística textual narrativa (así se refiere en Adam y Ubaldina Lorda, 1999); desde las teorías de la enunciación (Bajtín, [1982]2005) como el *enunciador*, y Ducrot (1984) la llamó *locutor* (frente al receptor de la enunciación, que sería el *alocutario*)<sup>97</sup>. El locutor se define por ser el responsable del enunciado y «a él remiten el pronombre *yo* y las otras marcas de primera persona» (Ducrot, 1986: 198)<sup>98</sup>. Este, en el caso de los TP, se expresa normalmente en primera persona del singular y del plural, siendo más frecuente la última opción. Un ejemplo es el del TP Cuixinco, que inicia su relato así:

Hermanos menores míos os *hago* saver a todos En esta platica que os *quiero* hazer en este lugar donde *estoy* Parado que quiero comunicaros Y noticiaros Como Padre que *Soy* Vuestro Y que en esse lugar me teneis Y Como tal os quiero deziros Y dar Razon del origen Y fundasion deste Pueblo (Cuixinco, h1r, l.1-6).

Habla en primera persona del singular en el TP Capulhuac, como se aprecia en la invocación que inaugura el discurso. Aquí, además, se presenta con nombre propio:

Jesus Maria y Joseph Bendigo y Alabo primero Dios que esta en el Cielo. y en la tierra y en todo Lugar lo Bendigo. *Yo Bartholome Miguel* le he de serbir. a Dios; empiezo a escrebir como bine a fundar en esta tierra nueva para que se sepa (Capulhuac, h1r, l.1-5).

<sup>97</sup> Nosotros usaremos principalmente esta terminología de Ducrot, si bien se irá alternando con la de enunciador, sujeto discursivo y narrador.

<sup>98</sup> Hay que distinguir claramente los niveles en los que se mueven las voces encargadas del discurso y diferenciar estas con respecto a las que están fuera de él. No se deben confundir las voces que cuentan la historia, es decir, los *locutores*, con los *sujetos empíricos* que escriben los documentos o que, en el caso de los TP, los mandan escribir, es decir, los *autores*.

En otros documentos, como el TP Tetelco, no hay un locutor, sino varios, y el relato se enuncia en plural:

Aquí ponemos esta Razon *nosotros* = *Don Nicolas tlacamazatzin* = y *Don Miguel Zitlaliztac de san nicolas tetelcinco* = y también *don Martin cocoyocatl* = que con el favor de Dios nos ayamos juntos habitando en este mundo (h1r, l.3).

Como se puede apreciar en estos y otros ejemplos, la elección de la primera persona no es en absoluto casual, sino que busca ir configurando una voz autorizada. La filiación del sujeto discursivo a un colectivo les va a servir a los autores de los TP para reforzar sus futuros argumentos, que ya no se formularán solo como opiniones personales, sino como creencias grupales. Esta sociedad simbólica a la que el narrador se acoge es la que denominamos aquí como «ancianos/viejos de la comunidad», es decir, los *hubuetque*.

Por otro lado, el receptor ficticio al que se refiere el orador de los TP es, de forma más específica, el *alocutario*. Ducrot define tal figura como «las personas a las que el locutor declara dirigirse» y la que «denota la función gramatical vocativo» (1984: 136-137). En los TP, el alocutario también es casi siempre plural, y simboliza un grupo genérico y abstracto de «nuevas generaciones», hermanos, hijos, descendientes y nietos no nacidos, oyentes que, desde el futuro, leerán o escucharán las sabias palabras que sus antepasados dejaron escritas. Se formalizan en la segunda persona del plural *vosotros*, y en el *ustedes* de tercera persona. En alguna ocasión aparece la alusión en los textos a un *tú* con valor genérico de naturaleza inclusiva.

Esta comunicación (locutor-alocutario) presenta, como se ha dicho, una forma dialogal, pero es, *de facto*, monológica, porque el emisor habla a un receptor mencionado en el texto, pero este no interviene nunca en la conversación, sino que escucha en silencio el soliloquio continuo de la voz narrativa. Es decir, este potencial diálogo, como si de un texto epistolar se tratase, jamás se produce en términos discursivos. No obstante, mediante tal procedimiento, la tensión argumental del discurso aumenta, pues ese diálogo, ya sea a través de debate o de discusión, es la forma natural de la argumentación (Cuenca, 1995: 27). Como ocurre en el lenguaje de registro epistolar, el tono interaccional se refuerza mediante el fingido diálogo, el emisor se involucra más e involucra, en su propia enunciación, al receptor, a través de peticiones, quejas, etcétera (Carrera de la Red, 2013: 18). Esta relación dialógica no se fundamenta solamente porque el emisor se refiera directamente a su receptor mediante vocativos, sino también porque en ocasiones introduce en su propio discurso la voz de este. En este caso, el alocutario pasa a convertirse en el *enunciador*, que Ducrot define como:

Esos seres que supuestamente se expresan a través de la enunciación, sin que por ello se les atribuyan palabras precisas; si ellos hablan es solo en el sentido de que la enunciación aparece como si expresara su punto de vista, su posición, su actitud, pero no, en el sentido material del término, sus manifestaciones concretas (1986: 208-209).

De esta forma, el alocutario se identifica como enunciador (aunque no produzca el discurso él mismo) y el locutor se convierte así en el hablante contestatario referido por Bajtín, pues presupone o imagina la existencia anterior de otros enunciados, con los que se relaciona, «se apoya en ellos, problematiza con ellos o simplemente los supone conocidos por su oyente» ([1982]2005: 258). Un ejemplo de esto lo encontramos en el TP Zoyatzinco. En esta secuencia, el locutor habla de cómo el virrey don Luis de Velasco le mandó que diese noticia a su pueblo de las tierras que les habían sido concedidas. En su discurso justifica su labor de pregonero previendo que, de no dar tal noticia, los alocutarios dirán que las tierras son de los españoles. Entonces se construye el discurso ficticio del receptor a través de lo que el locutor presupone que diría el alocutario, y refuerza con ello su propio mensaje (incide en la idea de que las posesiones son de los indios y no de los españoles):

En el Mes de Junio del Año de Mil quinientos y Sinquenta y Siete de Orden Y mandado de Cortes = Y despues Por Mandato = de Don: Luys de Velasco quien me mando hiziera notorio Con vos de pregonero = Y diese A Entender Lo que Auia Mandado Y ordenado Cortes. Y para lo entendiesen todos. fuese en la lengua Mexicana Y asi os Ago Saber Como por pedimento de los Naturales de este Pueblo = Auiendo Pedido Les Confirmacen La Mersed de las Tierras y para uer Si es Con perjuisio de Algunos. de los Pueblos ConParescan Todos. y Representen Si tienen Algun derecho A ellas y lo deClaren debajo de Juramento que seran Oydos Asiendo dicha deClarasion VocalMente *Para que despues no digan que no llego A su noticia O que pertenece o son de Algunos Españoles* (Zoyatzinco, h2v, l.46-h3r, l.11).

### 5.3.1. La expresión de la subjetividad y las relaciones interpersonales

Los narradores de los TP prefieren expresarse mediante las primeras personas y no tratan de evitar la subjetividad en el discurso. Al contrario, esta parece ser, más que un inconveniente, un mecanismo de autorización de lo que se quiere decir. El emisor siente la necesidad de introducir marcas personales y pruebas de su actitud y opiniones en el discurso mismo que está emitiendo. Es lo que se denomina la modalización del

relato (cf. Kerbrat Orecchioni, 1986). Una de las formas más comunes de marcar la modalización en el discurso es a través de los deícticos, y en el caso de los TP, los pronombres personales, los posesivos y las fórmulas de parentesco. A este respecto, dirá Kerbrat Orecchioni que, si bien el *nosotros* inclusivo es deíctico puro, normalmente va a necesitar ser matizado por un sintagma nominal que lo especifique y que contextualice quiénes forman el colectivo (1986: 53). Tal es el caso de los TP, donde el plural *nosotros* se acompaña de fórmulas de parentesco, pero también de términos referidos a cargos políticos y religiosos, los cuales también tienen valor familiar, pues se refieren a la figura alegórica del padre guardián de la comunidad:

Aquí estamos todos los bocales Juntos *Nosotros los viejos* Don Francisco Axayacatzin Don Juan Ocahutzin Don Miguel Tzitzaltzin y le dejamos a nuestro amado padre santo San pablo las tierras nombradas (Chapultepec, h1r, l.25-28).

En otros textos se puede encontrar, en un breve espacio discursivo, todo el desfile generacional de abuelos, padres y nietos, así como los pronombres y sus posesivos:

Sabeos *bosotros Nuestros Yjos Y nietos Y bisnietos* que *nosotros los antiguos* os dexamos escrito en estos papeles *Yjos míos* o si *nuestros nietos* os dexamos dada esta rason para que sepays quienes somos nosotros los que os ganamos la tierra que aquí quedamos Nombrados para que beais como se gano la tierra *Yjos míos* nosotros fuimos (Sta. Marta, h3v, l.18-25).

Hay que anotar también, con relación a las primeras personas, que en los TP tienden, muy frecuentemente, a deslizarse desde el *yo* al *nosotros* sin muchos complejos y sin especificar este tránsito en el propio discurso. Tales movimientos, dentro de la misma secuencia discursiva o entre secuencias muy próximas, pudieran percibirse por el lector como un cambio brusco. Se necesita la comprensión total del texto y la recapitulación previa del contexto enunciativo para no entender tal fluctuación como una anomalía. Por consecuencia de estos cambios bruscos sucede que el lector no siempre es capaz de reconocer quién es la voz narrativa o por qué esta ha cambiado de repente al plural. El narrador en primera persona a veces se mueve entre la ocultación en el interior de este grupo simbólico (los ancianos), pero otras veces reaparece y siente la necesidad de responsabilizarse de sus palabras con un estricto *yo* discursivo (y si procede, con el nombre personal). Estos momentos de cambios de voces poco especificadas en el contexto se acercan a la espontaneidad del discurso oral<sup>99</sup>. En un ejemplo en el TP

<sup>99</sup> Cf. para un estudio detallado sobre la presencia del discurso oral en los TP, López Caballero, 2003: 33-51.

Capulhuac, el locutor comienza hablando en primera persona del singular y se presenta y especifica con su nombre de pila incluso, pero en un momento de la secuencia pasa a plural sin mediación de ningún tipo:

Con el nombre de Dios Padre Dios hijo. y Dios Espiritu Santo aqui pongo. mi testamento. *yo* me llamo Don Agustin Miguel. con pureza nombro a Dios Nuestro Señor que haia esta en el Cielo y aqui en la tierra me esta aguardando que lla me embio. su azote lo Rezibo con contento de mi Corazon que les Ruego a Dios nuestro Señor que en sus manos pongo mi Anima que lo Reciba con contento que *soi* pecador que es mucho con lo que le ofendi. que soi grande pecador y que se ha de acordar de mi como he de morir que he de pagar la muerte de mi Dios. que lla es. hora. que. lla llevo mi quenta que le e de ir a dar a Dios mi cuerpo echo de tierra a los. Pies del Santo San Bartholome se han de enterrar. oy los derechos que se han de pagar lla lo estan Vsteden sabiendo. los que estan aqui que ya es assi palabra que *pusimos. nosotros.* y si lo pidiezen se ha de dar un pezo. nomas. y tambien *hauiso.* que ai dineros. que me dio Dios. quarenta pesos (h8v, 1.6-22).

Encontramos otro ejemplo parecido en el TP Sula:

Ansi *Me dio* Dios Aquestas Palabras Y Rasones que no es Palabra de Mechuacan Ni de matlaltzinca = Ni = palabras de otomites sino que lo *ponemos Y lo dexamos Rasonado* En nuestra lengua Mexicana = que *soy* de Aqui y niEto de los Antigus Y Por Eso deajo Aqui declarado = todo quanto susedio que Ansi Me balga Dios. Y me Ayude En todo = Y que esto: dexo Aqui Escripto Para que los benideros Y los que nasieren Sepan Como Se fundo Este nuestro Pueblo de SantiAgo Sula Ago Sula [*sic*] = Aqui dio fin = Deo gracias (h5v, 1.22-h6r, 1.1).

En cuanto a la tercera persona, en términos deícticos sabemos que siempre alude a *él, ella, ellos, ellas* y a *ello*, es decir, a todo aquello que se excluye del marco comunicativo entre el emisor y receptor y que puede estar presente o ausente en el enunciado pero, en todo caso, fuera del diálogo entre el que habla y el que escucha. En términos de deixis social, estas terceras personas, en los TP, muchas veces aluden al otro en calidad de símbolo, aquello que está fuera de la comunidad, porque es ajeno a la misma (por ejemplo, otros pueblos de indios, o algunos vecinos) o porque, en términos culturales, no la entiende (es decir, los que en el texto se enuncian como españoles o gente española): «Aran Amigos vuestros hijos de la gente Española Y les queRas bender las tierras Y les dexareis Los Papeles Y mirad No os Engañen *la gente Española Es Mui gente Satirica*» (Sula, h5v, 1.3-5). De esta forma, el esquema comunicativo de

los TP, formalizado en sus pronombres personales y las fórmulas de parentesco, es el siguiente (figura 17):

Personas en el discurso	Pronombres	Tratamiento/parentesco	Deixis
Emisor - locutor -narrador 1ª pl. y sg.	<i>Nosotros</i> <i>yo</i>	<i>los viejos,</i> <i>los caciques,</i> <i>los principales,</i> <i>los ancianos,</i> <i>los abuelos,</i> <i>los padres,</i> <i>los naturales del pueblo...</i>	Mundo interno de la enunciaci3n
Receptor- alocutario- narratario  2ª pl. y sg. 3ª pl. (con valor de segunda)	<i>Vosotros</i> <i>Ustedes</i> <i>tú genérico</i> <i>usted</i>	<i>los hijos,</i> <i>los hermanos,</i> <i>los nietos,</i> <i>los biznietos,</i> <i>los descendientes,</i> <i>los sucesores...</i>	Mundo interno de la enunciaci3n
«Persona ausente» 3º sg. y pl.	<i>él,</i> <i>ella,</i> <i>ellos, ellas,</i> <i>ello</i>	<i>los conquistadores,</i> <i>los virreyes,</i> <i>los arzobispos,</i> <i>los indígenas enemigos,</i> <i>los españoles vecinos</i> (el Otro)	Mundo externo ausente

Figura 17. Esquema comunicativo de los TP

Aparte de la flexibilidad del locutor, que se desplaza fácilmente de la primera persona del plural al singular y viceversa, se da también en los TP una confusi3n de otra índole, que tiene que ver con la elecci3n de la voz discursiva y su vínculo con los niveles del relato. En este sentido, no siempre se ve con total claridad la distinci3n entre los narradores y los actores o personajes de la diégesis. Esto fue primeramente apuntado en el estudio de López Caballero sobre los TP:

En general, es complicado saber con certeza si el que está hablando es un narrador externo o bien un actor que participó en aquello que se narra. El discurso de los Títulos alterna estos dos sujetos casi indistintamente; nunca están claramente delimitados (2003: 47-48).

Esto es visible en algunos textos del corpus, como por ejemplo en el TP Tetelco. El inicio se presenta así:

Aquí *ponemos* esta Razon *nosotros* = Don Nicolas tlacamatzin = y Don Miguel Zitaliztac de san nicolas tetelzinco = y también don Martin cocoyocatl = que con el favor de Dios nos ayamos juntos habitando en este mundo y pues que Dios nuestro señor ha sido servido darnos conosimiento queremos aclarar y poner por memoria lo que toca a los naturales para que en qualquier tiempo Sepan los naturales defender lo que les pertenece en los que en adelante fueren... (h1r, l.1-5).

El comienzo, muy semejante a otros TP, presenta la elección del consabido narrador en primera persona del plural, aunque en este caso es un *nosotros* que se descompone en algunos *yoes* particulares, con sus nombres y apellidos. El grupo que simboliza no es otro que el de los ancianos y principales del pueblo, como es habitual. El fragmento continúa en estos términos hasta que se produce un cambio:

Fue quando mando Don Pedro de Ahumada Jues Registrador General que vino de España y por aprobacion del señor Don Luiz de Velasco nos hizo merced de darnos y señalarnos nuestras tierras que pertenecen a los de san Nicolas tetelzinco Atenco = poniendo por cabeza a nosotros los dichos Don Nicolas tlacamatzin = Don Migel Zitaliztac = y a Don Martin cocoyocatlchane = *quienes tomaron posesion y an de repartir dichas tierras y dar posesion de ellas* (h1r, l.8-13).

En esta secuencia, la cual venía expresándose con la primera persona plural, se puede apreciar claramente cómo cambia la voz narrativa, que pasa de ser autodiegética a heterodiegética, en tercera persona. La elección del narrador, por tanto, ha cambiado; los que ahora son personajes antes eran los narradores. Este y otros ejemplos dan muestra de cuán flexible, y por momentos, confuso, es el discurso de los TP, con voces que se confunden con los personajes de la trama que se narra, pronombres que cambian sin previo aviso, personas que desaparecen y reaparecen sin explicación en el discurso, etc. En definitiva, un tipo de enunciación muy cercana al proceder oral, que pone en evidencia la herencia de los discursos retóricos de los *huebutlah tolli*.

Esta confusión, además, no es revisada ni corregida en su traslado a la versión española de los documentos, y pensamos que puede deberse, por un lado, a la condición jurídica de las traducciones, y por otro, a la posible formación deficiente de los intérpretes y escribanos. Como ya se expuso en el capítulo 4, hay un gran interés en traducir fielmente los TP, no solo por la declaración de los propios escribanos, que dicen haber hecho su trabajo lealmente y sin omitir detalle, sino también por la naturaleza jurídica de estos trasuntos. De esto inferimos que hay una obsesión por reproducir el discurso de los textos en náhuatl, tanto en su contenido como en su forma, siempre que la frontera lingüística del cambio de idioma lo permite. Cano

(1998) estudió cómo podían detectarse marcas de oralidad en el discurso de un tipo textual concreto: las transcripciones judiciales de declaraciones de testigos en procesos indianos en el siglo xvi. Apuntaba entonces este autor que la condición de documento legal permitía suponer una mayor literalidad por parte del escribano en la transcripción de la declaración: «La fidelidad exigible por imperativo legal a estos textos es otra buena razón para que el notario prefiera mantener los enunciados tal como se le han transmitido antes que “traducirlos” a su propio modo de decir las cosas» (1998: 221). Este autor también opinaba que la escasa formación de los escribanos de sus textos pudo «alimentar la comodidad que supone utilizar palabras dichas por el otro, en vez de buscar la expresión propia» (1998: 222). De igual forma, es posible que los escribanos e intérpretes que debían traducir los TP decidieran imitar el discurso oral reproducido en los textos nahuas antes que cambiarlo por una expresión más formal (probablemente porque no tenían la preparación para hacerlo).

#### 5.4. La *narratio*

Gran parte del cuerpo central de estos documentos se estructura en forma de relatos históricos sobre hechos supuestamente verídicos. Dada la dimensión argumentativa que los define, la *narratio* de los TP cumple con los propósitos que tenía en el discurso retórico clásico, que son «orientar-instruir al auditorio y por otra parte persuadirlo de la justeza de la causa que se defendía» (Adam y Ubaldina Lorda, 1999: 90). La historia<sup>100</sup> que se narra en los TP no siempre se muestra de igual forma. No obstante, con algunas variantes, se puede hablar de una trama principal, que es la fundación del pueblo. Los municipios indígenas debían demostrar en las cortes coloniales la antigüedad de sus posesiones, así que se decidieron a poner por escrito la tradición oral que narraba la historia de la formación del pueblo, la cual se ubica en el siglo xvi y viene desencadenada por la llegada de los conquistadores españoles y la santa fe católica. Por ejemplo, el TP Sula se inicia así:

Aquí Se uera En La forma como se fundo El Pueblo de Santiago sulla [...], hijos Amados mios O hermanos Menores Mios Oyd Y entended O sabed que quando Dios crio El Mundo Yso quanto quiso Yso i quiso Porque pudo = La Santissima Trinidad Crio todo los çielos Y la tierra con todo El firmamento del Mundo. Y tambien Crio dios El Sol Luna Estrellas Y todo quanto Ay En el Mundo Lo Crio Dios Como

<sup>100</sup> Utilizamos el concepto de *historia* igual que lo hacen Adam y Ubaldina, entendido este como «el contenido general del relato, por lo que designa el universo diegético [“mundo representado”] y el desarrollo de la intriga o trama» (1999: 21).



Poderoso. Y agora Ablare Y Rasonare Y declarare E ynformare como Y de la manera Se fundaron los Pueblos Y como se Pusiero formalmente En Particular Este Nuestro Pueblo que Antiguamente Auno Conosian A dios sino que Adorauan lo que les Paresia A ellos Y los Nombres que Antiguamente Se Ponian No es como Agora que se Ponen Nombres de Santos y de Santas Y Andauan Amontados Entre Peñascos Y Sacatales Se andaban Escondiendo. Antes que se Baupntisaran que fue En el de Mil quinientos Y treinta Y dos Años 1532 Años. Oyd Y entended hijos Mios Mui Amados Nuestros Padres Y Antes que Biniera la fee catholica Andauan desparamados todos Y nuestros AntePasados que todos se Andauan Escondiendo Entre Montes Y peñascos Y despues que Bino El Señor Marques del Balle que truxo la lus de la fee catholica que fue En dos dias del mes de Junio de Mil seisientos y Siete Años = que se bea Y se sepa quando truxo El Señor Marques = La fee = Catholica Y Binieron los Padres de la Religion de Nuestro Padre San francisco Y truxeron vn Santo christo Por delante (Sula, h1r, l.1- 34).

Sula representa en muchos sentidos un texto modélico del género, aunque bien es cierto que no todos los TP del corpus mencionan los mismos acontecimientos ni con los mismos personajes. A pesar de que cada documento es diferente, podemos concluir que los principales hechos narrados en el corpus:

1. No mencionan factores contemporáneos a la época real de escritura (siglos XVII y XVIII).
2. No relatan acontecimientos externos a la comunidad, pues, incluso aunque se cuenten hechos históricos generales de la conquista de México, siempre se hace con relación a cómo afectaron al pueblo. Es decir, los relatos versan siempre sobre los acontecimientos históricos o simbólicos más importantes para la comunidad.

Si bien el nacimiento del municipio es el acontecimiento o trama principal de los relatos de los TP, se insertan, además, otras narraciones secundarias. Las esenciales son:

1. Institucionalización y construcción del pueblo: aquí se incluyen todos los relatos que describen la edificación de los templos, la elección del santo, la delimitación y marcaje de linderos o la descripción de alguna festividad.
2. Narraciones míticas sagradas y profanas. Aparte de acontecimientos directamente relaciones con la conquista, se incluyen en los TP narraciones que se desvían de la trama principal, y también del universo histórico, con relatos de índole mítica de tradición cristiana y también indígena, con acontecimientos fantásticos.

Por ejemplo, en algunos de los TP hay episodios de aparición de santos<sup>101</sup>. En menor medida, hay historias míticas donde los protagonistas están representados como una suerte de héroes locales indígenas, personalidades que vivieron en los primeros años de la fundación del pueblo y que están relacionados directamente con la trama principal. Aparecen, por ejemplo, defendiendo el pueblo de otros enemigos que quieren apoderarse de los terrenos, y aparte de que entablan discusiones, realizan acciones que podrían considerarse paganas desde la perspectiva judeocristiana, ya que se convierten en animales de la simbología indígena, como culebras emplumadas, para atemorizar a los enemigos. Estos relatos fantásticos revierten la coherencia historicista que se pretende con los TP, pero no van contra la lógica interna del relato, donde tanto las apariciones como las conversiones y las transmutaciones de humanos no se ven como un atentado a la verosimilitud, sino como un procedimiento de refuerzo argumental.

#### 5.4.1. Polifonía: la dramatización en el relato

En estos relatos fundacionales se puede observar el fenómeno de la polifonía o pluralidad de voces<sup>102</sup> a través de dos mecanismos fundamentales: la citación en discurso indirecto y directo. Es decir, el locutor colectivo introduce en el texto las voces de los otros mediante estos procedimientos. A través de la cita en estilo directo se reproducen las palabras literales del otro, creando una sensación de que se está enunciando directamente lo que la persona dijo o escribió. Por el contrario, el estilo indirecto acomoda la narración ajena a la situación comunicativa actual del *yo* enunciativo (Reyes, 1995: 12). Estos diálogos entre personajes de la trama se insertan especialmente en las secuencias narrativas pasadas y no están ahí por una cuestión azarosa, sino que parecen seguir un plan muy bien calculado para que el relato adquiriera más fuerza argumentativa. Se trata de ceder la palabra a los protagonistas de las historias como mecanismo de autoridad.

En los procedimientos de citación de los TP, los discursos están referidos por personajes que vivieron en el siglo XVI, al menos un siglo antes de cuando fueron escritos los documentos. Otros son personalidades locales de dudosa existencia a los cuales les ocurren cosas sobrenaturales. Otros son directamente santos y vírgenes del pueblo que se comunican con algunos naturales de la comunidad. Lógicamente, no

---

<sup>101</sup> Este recurso es una constante en la literatura indígena colonial y en la documentación cotidiana náhuatl, como refiere Lockhart: «los encontramos en los testamentos, en los decretos municipales, en las ventas, en los arrendamientos, en los anales, en los títulos primordiales, de hecho en todo lo que los nahuas escribieron sin supervisión y sólo para sus propios ojos» (1999: 339). Se tratará más extensamente en el capítulo 6 § 4.).

<sup>102</sup> Cf. Ducrot, 1984.

se pueden entender estas citas en su literalidad, pero, el objetivo parece ser reproducir literalmente las palabras de los padres de la fundación del pueblo, los grandes héroes del pasado, para que el receptor de los documentos crea que esto sucedió así de verdad y que, justamente porque son ellos quienes hablan, dicen la verdad y esta no debe ser puesta en duda. Estos argumentos son del tipo *Ad verecundiam* o de autoridad (Lo Cascio, 1998: 291-297) y se basan en usar la autoridad de una fuente para establecer la validez del mismo. Weston explica que la estructura de este tipo de argumentos es «X (alguna fuente debe saberlo) dice que Y. Por lo tanto, Y es verdad» (1998: 55). Hemos optado por reproducir íntegramente uno de los pasajes narrativos con más presencia del estilo directo, en el TP Sula, y porque además en él también se encuentra alguna cita en estilo indirecto<sup>103</sup>:

Y despues. Aca que Dios Crio. Y Binieron Los hijos Por la diuina Voluntad de Dios. El Vno Se llamaba Miguel Omacatzin = Y Pedro. caPollicano que estos Son los Mayores de todos los que quedaron Y Dios Les Puso En el Corason = Disiendo o conbersando Entre Estos dos Amigos ***Y dixo El Vno = Aquí No tenemos A quien boluer los ojos Ni a de benir = de Otra Parte = El Que nos A de desir lo que Emos de Aser*** Y llamaron A Los dos los hijos deste Pueblo para que Entre todos digan El Santo O Santa que A de ser nuestro Patron de nuestro Pueblo Y Luego llamaron A todos los hijos del Pueblo En Comun ***Y les dixeron que que Santo o santa quieren tener Por su Patron del Pueblo*** y todos Se Olgaron Muncho Asi que oyeron La Rason que les dixeron Y todos los hijos del Pueblo ***dixeron = Señores Vsteden Son Nuestros Padres*** Y Luego los dos que Eran Como Padres de todos se Consultaron El que Abian de Tener Por Patron Y Aquella noche Se Estauan Acordando que Santo Auian de Escojer Y El dicho Miguel Omacatzí No estaua durmido Y Bido Vn hermossisimo Español = que lo llamaua Por Su Nombre ***Y le dixo = Miguel = Miguel*** que Por tres beses lo llamo Por Su Nombre ***Y le dixo Mirame que Ya Estoy Aqui = que Me deseais A que Yo Sea Buestro Patron = yo me llamo = Santiago = ques mi gusto A que Yo. os Anpare*** = Y El dicho Miguel Omacatzí quedo muy Espantado El que le Ablase Aquel Santo Español Y luego = Otro dia Asi que Amanesio Enbio A llamar Al dicho Su Amigo Pedro CaPolicano = Y le conto lo que le susedio Como Aquel señor Español le Auia Ablado Y lo que le dixo = ***Y Agora Amigo mio estoy con munchisima Pena Porque anoche Porque Anoche [sic] se me Aparesio Vn Hermosisimo Español = Y me dixo Ya Estoy Aqui ques mi gusto. El que Yo Sea buestro Patron de aqueste buestro Pueblo*** = Y luego ***dixo Pedro Capolicano = Señor Mio Lo Propio Susedio A mi que Entre sueños bide A un Español Mui hermosisimo que las mismas Rasones que vste dise***

<sup>103</sup> Este ejemplo ya ha sido estudiado en un trabajo anterior, junto a otros (cf. Puente, 2016) y fue primeramente analizado en López Caballero, 2003: 42.

= *ansi ni mas ni menos Esas Rasones disque me desia* Y luego dixo Miguel Omacatzin *A mi No se me A sosegado Mi coraçon = Boy A sauer que santo es* Yba Miguel = A saber = que Santo Era Aquel Y Saliendo de Su casas dicho Miguel se le Aparesio el Santo Aspotol *disiendole = mirenme = que yo soi El que Anoche te able = Aunque Auno Me conoseis Yo me llamo Santiago* = Y luego Comenso A dar de gritos *disiendo Señores Señores = Agora Se Me Aparesio = El hermoso Español que Anoche Me Ablo Agora Se me puso Por delante = Y le conosco que tiene mui Hermosisimo Rostro = y Mui hermosisimo Bestido Yo Indigno lo bide Agora = que ya se me a sosegado El corason de aqueste Señor Español = que le Emos de Seruir todos nosotros Emos de Estar deBajo de Su Patrosinio = que Se llama Señor Santiago Apostol disque biene de Persia = que disque biene A ser Asia la Parte de Oriente = Y disque = es Mui llegado = De dios* = Y luego Pusieron la obra El Templo Y dixo Miguel = Omatzin = Y Pedro capolicano que llamen todos los hijos. deste Pueblo = A que luego Pongan Por Obra El Templo del Señor glorioso Santo Y que Comiensen Acarrear = Piedras Y Luego Y Luego [*sic*] se Recoxieron todos los hijos del Pueblo = Y fueron Acaiendo Piedras. (h4r, l.17-h4v, l.31).

Se puede ver cuán complejo es el entramado de citación en algunos de los TP, que guarda semejanzas también con el proceder de una conversación oral. En un primer nivel de enunciación se aprecia que el locutor es un narrador en primera persona del plural. Después, en esta historia evocada, van a tomar la palabra, en primer lugar, dos nuevos locutores que dialogan el uno con el otro; en segundo lugar, un tercer locutor que habla a los dos anteriores; y finalmente, un cuarto locutor que habla con los dos primeros, siguiendo el esquema: [L1] <-> [L2]; [L3] > [L1], [L2] y [L4] > [L1], [L2]. El primer locutor es Miguel Omacatzi, el segundo es Pedro caPollicano (ambos ancianos principales del pueblo, como se los describe), el tercer locutor es el mismo pueblo como unidad colectiva, anunciada como «Y todos los hijos del Pueblo». El cuarto es el «Santo Apostol» o bien el «hermosisimo español», apelativo por el que se lo nombra. Estos cuatro personajes se expresan todos con citas en estilo directo (sin que haya marcación gráfica que los diferencie), de lo que dan fe los cambios en los tiempos verbales, que pasan del pasado narrativo al presente de la enunciación. Se observan también en el fragmento recursos de citación de estilo indirecto. Pero, además, el fragmento presenta un recurso más complejo, pues introduce discurso indirecto en citas de directo. Miguel Omacatzi está hablando en estilo directo a los naturales del pueblo para narrarles la aparición del santo, y entonces introduce la cita de las palabras del santo apóstol, esta vez en estilo indirecto mediante la fórmula, muy usada por las clases populares mexicanas, *disque*, síncopa de verbo dice + conjunción que (*DAm.*, s. v. *dizque*): «que Se llama Señor Santiago Apostol disque biene de Persia = que disque biene A ser Asia la Parte de Oriente = Y disque = es Mui llegado = De dios».

Todos estos diálogos, integrados en las secuencias narrativas, aumentan la sensación de teatralidad de los textos. La dramatización enriquece el discurso y funciona como otro recurso argumentativo; la autoridad ya no se construye solo con la voz del locutor, sino con el apoyo de los otros, personajes secundarios de la historia<sup>104</sup>.

### 5.4.2. Las descripciones de la tierra

En los TP abundan, como parte complementaria a las narraciones de hechos pasados, las descripciones de las tierras del pueblo y la delimitación y marcación de fronteras entre las posesiones propias y las vecinas. Aparecen casi por norma general en todos los textos, aunque en algunos con mucha mayor frecuencia (TP Sultepec, Ocoyoacac, Chiamilpa). De hecho, describir y enunciar los lindes y mojoneras es en gran medida un requisito *sine qua non* de este tipo textual. Decir y dejar por escrito cuántos terrenos ocupaba el pueblo, de qué calidad eran o qué características tenían era tan importante para el fin judicial como contar la historia de la fundación del mismo. Esto no es, como ya se dijo, un recurso inusual en la documentación colonial relativa a la tierra. Tales enumeraciones y descripciones de las tierras, la forma de esta o sus dimensiones aparecen también en las *Relaciones Geográficas* y en los títulos de tierras oficiales, a los que los TP intentan parecerse. Mediante las descripciones, los enunciadores exponen de la forma más objetiva posible los límites exactos de sus terrenos en todos los puntos cardinales. Apuntan los límites de sus posesiones, hecho que, en caso de ganar los pleitos, se formalizaría en tener más o menos tierras cuando el proceso terminase, así que la importancia extradiscursiva de las secuencias expositivas-descriptivas es innegable. Por ejemplo, se lee en el TP Tetelco:

Fueron señalando y reconociendo todos estos linderos como se siguen otro lindero que llaman yepaltonco y de allí adelante esta otro lindero y paraje que llaman tonpiacco que es por donde viene bajando y de allí se sigue otro lindero donde llegan dichas tierras a lindar con tierras de acazezehuitzi y de allí baja para hazia el ojo de agua o sienga donde tambien tiene por lindero y se sigue otro paraje y lindero nombrado atlilac y de allí se sigue otro lindero que esta en el Paraje que llaman quahutzotzonco que lindan tambien con tierras de andres tzacahuilan y linda tambien con los Naturales de Ystepan = y de allí tuerse por otro sacatal que el Paraje se nombra zacatlalpan que tambien es lindero y coje derecho hasta el Paraje o lindero nombrado xometecpampa donde se sierra el circuito de dichas tierras del Principio donde se empieza que es en el paraje que

<sup>104</sup> Hay más escenas dialogadas en los TP Sta. Marta, Zoyatzinco, Cuixinco o Milpalta, entre otros. Cf. el anexo final.

llaman tecontaylamatzin y auiendo dexado señalados y declarados los dichos linderos y mojoneras = se vinieron todos los principales a descansar en la casa de Don Nicolas tlacamatzin (Tetelco, h1r, l.24-35).

Este fragmento muestra que tales pasajes no son exclusivamente una descripción de un objeto o de un terreno en particular, sino que el lector tiene la impresión de que está visualizando un mapa a través de la enunciación y la disposición de los componentes lingüísticos. Los elementos se ordenan conforme a una lógica deíctica desde el punto más cercano del espacio enunciativo hasta el más lejano. Por ello, los primeros marcadores demostrativos y adverbiales son de proximidad, para luego irse segregando en el espacio hacia la lejanía. Es muy importantes en estas secuencias, aparte de los deícticos de adverbios y demostrativos, el uso de verbos de movimiento (*ir, bajar, subir, venir, llegar, topar, lindar*) que, además, aparecen con asiduidad en perífrasis con gerundio, para reflejar mejor la plasticidad del desplazamiento. En este sentido, se podría pensar que en estos fragmentos, más que describir, se enumeran los elementos de un circuito por el que el ojo se desplaza. Se encuentra en esta caracterización un léxico específico de la tierra, siendo esta la parte del texto idónea para que asome un vocabulario de préstamos indígenas, con relación a la flora, la fauna, instrumentos de medición, etc., así como topónimos relativos a pueblos y lugares más pequeños, que eran conocidos por los indios locales. En el TP Zoyatzinco la estructura del fragmento descriptivo es muy similar al del TP Tetelco, pero esta vez los deícticos se refieren a los puntos cardinales:

El pago [*sic*] o lindero nombrado = zacapechia que *mira Asia donde llaman = buizcayotla = ques Asia el poniente* = Y de Alli se sigue y ba A dar a el paso = donde llaman xometla y de *alli baja por la parte del Poniente* Asta llegar Al lindero = Con tierras que llaman = pahuacatlali = Y de alli y de alli [*sic*] tuerce Y ba derecho Asta el paraje que llaman xicalhuacan... (Zoyatzinco, h1v, l.24-48).

Por otro lado, estas descripciones también pueden incluir procesos de ritualización de la tierra. Se enumeran, en efecto, las posesiones, pero a la vez se narra el acto sagrado que acompaña a la marcación y delimitación de los terrenos<sup>105</sup>. Por ejemplo, en el TP de Sta. Marta, se observa una secuencia descriptiva, pero además se retrata un gesto particular de los ancianos que van protagonizando el marcaje de los terrenos, pues cada vez que deben señalarlos se detienen y tocan clarines, lo cual se expresa siempre con

<sup>105</sup> Algunas investigaciones (Inoue, 2007; Oudjik, 2002) plantean que estos actos rituales de «caminar los linderos» provienen de tradiciones indígenas prehispánicas, pero, como se vio, se inspiran en una tradición castellana medieval que ya practicaban los conquistadores que llegaron con Colón.

la misma estructura, que se repite cada cierto tiempo, imponiendo, como ya apuntó López Caballero (2003: 40), un ritmo ceremonial al discurso:

Agora enpesemos en el Nombre de Dios a señalar nuestros linderos que es de las tierras que nos dio el señor BiRey Don luis Uelasco enpesando desde un sero llamado el tehuitlixohueyacatzin que es primer lindero de la parte del oriente Y ba baxan [*sic*] asia un serrito llamado pisiete con que es lindero en donde se pararon Y dixeron bengan aca YJos mios de chiComostoc sepan que desde aqui enpesamos a ser nuestros linderos *Yalli clarinearon* [...] delante de nosotros se enpiesa que aqui estamos los nuebe pueblos que corran el lindero Y anden ustedes baxanDo A un paraxe nombrado Acopiltenco *Y clarinearon Al pasar por Junto a una Cueba* que mira a la parte del norte Y ba corriendo el lindero Y baXando asia el camino que sube Y baja para tuliaahalco ques nombrado tlaxipan [...] Y llega a un lugar Nombrado tecontitlantecomoc en donde esta una crus y ba andando asta otro paraxe nombrado maxolco *ai toco el clarin Joseph atonaltzin Y clarienearon en el serro nombrado* maxoltepec que es donde salio a rresebir francisco izcoatecatl que era su lindero Y su serro [...] *Y en dicho paraxe comieron Y Clarinearon* (Sta. Marta, h5v, l.13-h7r, l.30).

En definitiva, la estructura de los TP muestra, como se va viendo en el análisis discursivo, a un locutor que, a través de narraciones y descripciones, está intentando persuadir a un alocutario «silencioso» de que hay que cuidar de las tierras, de que hay que conocer sus dimensiones y de que hay que defenderlas para evitar que sean usurpadas. Mediante esta puesta en escena de voces en el discurso, de historias pasadas, de personajes míticos, de exposición de los linderos, etc., se va fraguando poco a poco la conclusión final: «la tierra nos pertenece». Toda la disposición lingüística de los TP, ya se sabe, está influenciada por esta dimensión argumentativa. No obstante, Fuentes (2000) explica que también los discursos son susceptibles de contener la dimensión poética, de modo que cabría preguntarse sobre si esta se encuentra presente en textos del corpus.

### 5.5. La dimensión poética: ¿los TP como textos estéticos?

En este epígrafe queremos analizar la posibilidad de considerar a los TP como textos estéticamente motivados. Aunque estos no son ficción, en el sentido moderno, el discurso de los documentos se desvía de la lógica de la narración histórica, como ya se anotado. En ellos se producen saltos constantes entre distintas voces narrativas, entre las perspectivas asumidas por las mismas, entre las focalizaciones de los narradores, entre el pasado y el presente de los acontecimientos, etc. El desarrollo del discurso

de los TP más bien parece seguir el procedimiento de la enunciación oral. Por otro lado, se cuentan relatos pasados que mezclan historia y mito, con fechas erróneas con respecto al acontecimiento real, pero también con situaciones fantásticas y episodios donde se confunde lo sagrado cristiano con lo profano indígena. No quiere decir esto que los autores de los TP buscaran escribir literatura, pero, como textos premodernos que son, no es posible establecer barreras claras entre ficción e historia.

Sin embargo, lo anteriormente mencionado deja sin respuesta la pregunta de si es posible distinguir en el discurso de los TP una cierta intención estética. Fuentes establece, para empezar, una diferenciación clara entre la dimensión poética, por un lado, y lo literario, por otro (2000: 156). Así, un texto literario «tiene que entrar en las coordenadas de lo comúnmente admitido como literario, con una voluntad de estilo, extrañamiento, y estar situado y aceptado por la tradición en un determinado grupo: novela, teatro, cuento, lírica, y en una generación o estilo determinado» (2000: 156). Pero la dimensión poética, siguiendo a esta autora, se puede encontrar en secuencias y en tipos textuales que no pertenezcan a géneros literarios, a través de una elección léxica determinada, una adjetivación abundante, recursos estilísticos, retóricos, procesos de metaforización, etc. Con base en esto, y solo entendiendo esta diferenciación, se puede pensar que hay en algunos de los TP muestras de esta dimensión poética del discurso, lo cual no significa en ningún caso que se puedan considerar como literarios, como revela su funcionalidad jurídica. Debido precisamente a esto, se puede entender que en estos textos cualquier muestra de lenguaje ornamental sirve, de nuevo, para justificar intenciones persuasivas.

Pero, si estudiar la dimensión poética de los textos implica atender a usos lingüísticos connotados o que se salen de la norma con respecto al «normal» uso del lenguaje, conviene preguntarse también qué hay que entender cuando se habla de este valor neutral de la lengua, qué se va a considerar connotado con respecto a qué uso estándar, pues, como bien se preguntan Calsamiglia y Tusón, este sentido «especial» del lenguaje:

¿Coincidiría con la norma establecida? ¿Coincidiría con un modelo abstracto y una ordenación canónica de los elementos del enunciado que no tiene que ver casi con ningún nivel del habla real: ni con el lenguaje cotidiano, ni con el lenguaje científico, ni con el lenguaje literario? ¿Coincidiría con un «estado de la cultura lingüística» de una comunidad de hablantes, en que se reconocen como usuales unas determinadas palabras o combinaciones de palabras, mientras que otras se consideran inapropiadas o simplemente tabú? (2015: 330).

Responder estas cuestiones se torna especialmente complejo cuando se trata de los TP. Por un lado, al analizar la dimensión poética en ellos se deben interpretar los



códigos retóricos de una comunidad tan híbrida como la indígena novohispana en épocas de la colonia, donde se entrecruzan tradiciones hispánicas u occidentales con otras de raíz prehispánica. Y, por otro lado, se debe tener presente que estos textos son traducciones de otros en náhuatl, así que muchos de los usos extravagantes de la expresión pueden estar causados por una versión excesivamente libre o muy literal del texto original. No obstante, tomadas en consideración las explicaciones anteriores, se puede hablar de que la dimensión poética aparece en algunas secuencias de algunos TP del corpus, si bien no en todos con la misma intensidad. Hay textos que reflejan una intencionalidad más esteticista o bien que tienen un lenguaje más connotado, generalmente detectado por la presencia de un discurso plagado de preguntas retóricas, una adjetivación diversa frecuentemente antepuesta y la inclusión de un vocabulario con función simbólica o de palabras que revelan procesos de traducción metafórica.

Uno de los TP más «poéticos» es Ajusco. Este texto revela un tono especial, que se desvía de la norma general de otros. Así, se nota cómo en este breve documento el tono desesperanzador y de lamento de la voz narrativa es mayor que en el resto del corpus, no en vano es el único del género que muestra una visión de la conquista española explícitamente negativa. En Ajusco se observan enrocados procesos de designación, donde los españoles son nombrados como «los embidiosos hambrientos que se nombran cristianos» (h2r, l.22-23) o bien «los atemorizadores castellanos» (h2r, l.24). La tierra se enuncia como «la muy superior demaciado grande noestra tierra» (h2v, l.15-16) y los lindes no están sencillamente mirando a un punto cardinal como el norte, sino «mirando por donde viene siempre el frio» (h3v, l.4-5). Por otro lado, parece existir una tendencia clara en este TP a traducir literalmente términos del náhuatl, los cuales generan en el texto español extrañas parejas léxicas que funcionan como metáforas: «el metal amarillo» (h1v, l.10) para referirse al oro, o «los relumbrosos vidrios» (h1v, l.11) referidos a los espejos. Ajusco también se caracteriza por un discurso con frecuentes preguntas o exclamaciones retóricas provistas de un vocabulario expresivo<sup>106</sup>.

En otros textos hay muestras de traducciones, aunque no tan numerosas, de lo que algunos estudiosos del náhuatl han llamado difrasismos, binomios o pares metafóricos<sup>107</sup>. El término *difrasismo* fue acuñado por primera vez por el padre Ángel M.<sup>a</sup> Garibay para referirse a estas construcciones típicamente nahuas, y las definió como:

La yuxtaposición de dos o aún tres lexemas cuyo significado no se construye a través de la suma de sus partes, sino que remiten a un tercer significado. Básicamente son entidades

<sup>106</sup> Lamentablemente este texto es uno de los que no cuentan con su pareja en náhuatl. Solamente se conserva otra copia del documento en español en el Museo Nacional de Antropología de México, al cual no hemos tenido acceso.

<sup>107</sup> Cf. Montes de Oca, 1997, 2008; Wright Carr, 2011; Hernández, 2015.

conceptuales, construidas a partir de dos términos cuya unión resulta en un significado distinto del que enuncia cada palabra (*apud* Montes Oca, 1997: 31).

Sucede, pues, que en algunos TP aparecen unidades de dos términos traducidos al español, cuya vinculación entre sí no sugiere nada en una lectura literal, pero que generan desconcierto porque se presentan como estructuras connotadas, en algunos casos. Así, por ejemplo, se encuentra, en Totoltepec, la pareja léxica *tinta negra*, que es la traducción literal de uno de estos difrasismos, expresados en náhuatl como *in tllilli*, *in tlapalli*, donde *tllilli*, ‘lo negro/la tinta negra’ y *tlapalli*, ‘lo rojo/la pintura de colores’, se yuxtaponen. El conjunto completo significaría ‘escritura pintada’, pero también ‘conocimiento, sabiduría y tradición’ (Wright Carr, 2011: 286). En este documento aparece repetidas veces y siempre con la misma forma, como en este fragmento:

Y Juntamos todos los hijos de dicha poblason y propietarios de las poblaciones y todos los hijos y naturales de ellas se hallaron presentes. y se Ymprimio con *tinta negra* este escripto de la poblason de ellos, y sus titulos (Totoltepec, h1r, l.17-19).

Otro difrasismo apuntado por Montes de Oca es el de *hijos-nietos* como ‘descendencia’, en náhuatl expresado usualmente como *in topilhuan in toxhuibuan* (1997: 40). En los TP este par aparece con mucha frecuencia, normalmente traducido de forma literal: «Y assi os lo hago Sauer hijos mios, assi a los de el Pueblo, como a mis *hijos*, *Y nietos*» (Sultepeque, h1v, l.21-22); «Y tanBien Dire E informare todo lo deMas Para que se agan capases Los Nuestros *hijos Y nietos*» (Sula, h1v, l.12-13). Como se aprecia en los ejemplos, las traducciones de los difrasismos son literales y no viene apuntada ninguna referencia sobre el valor metafórico de las mismas. Esto sorprende, pues el traductor de los TP suele comentar muchos términos en náhuatl, aclarando su significado, como hace incluso con topónimos y otros indigenismos, pero aquí no lo hace (cf. capítulo 7 § 4.6.)<sup>108</sup>. Tal vez se explica porque estos textos no estaban enfocados desde la perspectiva lexicográfica o etnográfica, sino para un fin prosaico, como era el jurídico. No obstante, la traducción literal permite que estas estructuras llamen la atención en el discurso, pues aparecen como extrañas al lenguaje y repetitivas. Al sobresalir formalmente, pueden ser interceptadas. Una vez descubiertas, merecen ser interpretadas en su significado global, y en la medida de lo posible, reconstruir

<sup>108</sup> Hernández ha estudiado las referencias a estos usos metafóricos en las obras bilingües de fray Alonso de Molina, el padre Sahagún y fray Andrés de Olmos y anotó, por ejemplo, que Molina fue el primero en señalar las metáforas en su diccionario, pero que sin embargo las traducía directamente en sus valores figurados, no literales. Por el contrario, Olmos y Sahagún aportaban primero una traducción literal y luego explicaban el sentido figurado (Hernández, 2015: 326).

la información conceptual perdida. Además, estas parejas léxicas, según Montes de Oca, pudieron llegar a funcionar como una especie de marcadores discursivos que daban fe de un registro ritual o ceremonial, es decir, de un uso especial del lenguaje pronunciado por un colectivo de estatus social superior, algo que, sin duda, encaja con la voz enunciativa de los textos, los ancianos de la comunidad.

Por otro lado, los TP abundan, como ya se dijo, en distintos relatos sobre acontecimientos importantes para la comunidad, y algunos de los cuales, más que narraciones sobre el pasado, son historias no ubicadas en un tiempo o lugar preciso, en donde se entremezclan datos probables con acontecimientos inverosímiles, pero de gran importancia simbólica. Estos relatos mítico-alegóricos son el escenario más propicio donde encontrar recurrencias de estilo y procedimientos poéticos. En algunos, los autores de los TP introdujeron referencias a animales con una simbología especial en la cultura nahua, como la serpiente con plumas *Quetzalcóatl*, que aparece en el TP Sula. Las narraciones de este tipo, de naturaleza mitológica, apoyan la dimensión argumentativa y sirven para reforzar la persuasión global del relato; no significa que estén ahí por un interés eminentemente estético ni literario, pues siempre cumplen una funcionalidad. No obstante, la inclusión de estos fragmentos en el tono general de los TP propicia un tipo de construcciones ornamentales, oraciones comparativas, símiles y metáforas. Por ejemplo, en el TP de la Milpalta (doc. b) también hay alusiones a ciertos animales que parecen indicar una funcionalidad simbólica, aunque no hemos encontrado información definitiva sobre qué pueden significar. Se trata del fragmento en el que una bella mujer (que es, en realidad, la virgen, patrona de la Milpalta) se aparece a un hombre y se hace alusión confusa a la aparición de un león y un pájaro, sin que se pueda saber qué significación tienen aquí. Por otro lado, el relato de la aparición está impregnado de un sutil lirismo:

A media noche se levantó Miguel Telles: llamó á Tolmiatl y salió una mujer muy linda. Le preguntó si quería venir a pasar a la Milpa dijo que sí, que ha de venir. Llamó a un hermano, y *salió un león tan grande que se llama Tecuanatl*. = Otro salio: *un pájaro grande que se llama Totoatl*. Llamó la mujer a Miguel Tellez y le dijo: “ahora que empiezen luego a trabajar a donde yo entre; allí empezarán a escabar la tierra, harán un jahuey grande: allí ha de salir el agua” = Y cuando ya se acabó el jahuey, una mañana se levantó un hombre y vió en la orilla del jahuey a una mujer que estaba semtada peinándose, y cuando ya iba a ver quién era esa mujer vió que entró dentro del Jahuey y luego a media noche vino una señora muy linda a donde estaba parada la señora parecía que había luna, y el cabello parecía de oro o de plata (Milpalta, h2v, l.16-h3r, l.13, doc. b)<sup>109</sup>.

<sup>109</sup> *Tecuanatl* es probablemente *tecuani* ‘fiera’, una categoría para animales felinos que incluye al jaguar y de importancia para la simbología militar azteca (*DLE*, s. v. *tecuán*).

---

Aparte de los casos descritos, es más difícil encontrar otros ejemplos de juegos de palabras o figuras retóricas en el discurso de los TP. Se puede señalar, aisladamente, el gusto por ciertas estructuras comparativas que vendrían a reforzar algunos de los pasajes narrados, como cuando en el TP Sula los locutores, llamando la atención de los hijos y demás descendencia para que escuchen sus palabras, dicen: «Y los que sois. de Aquí deste Pueblo de Sula = Abeis de Saber Y Entended = Y tengais bien Entendido *Aquestas Palabras que Aquí Emos Rasonado Es como si fuera vnos diamantes Engarsado En Oro*» (h5r, l.32-34).



## Capítulo 6

# EL IMAGINARIO INDÍGENA EN LOS TP: DISCURSO E IDEOLOGÍA

### 6.1. El *ethos* discursivo de los TP

En el presente capítulo se analizará el sujeto enunciativo de los TP, pero esta vez desde una perspectiva semiótica discursiva, ahondando en las implicaciones ideológicas de las manifestaciones textuales. En concreto, se abordarán las relaciones detectadas entre el *yo* lingüístico y sus interlocutores en el texto, su opinión respecto al otro, la religión o su concepción de la historia. En definitiva, se trata de hacer explícitos los vínculos existentes entre lingüística y sociología para poder reconstruir de una forma objetiva qué dicen estos textos sobre el hombre (indígena, colonial) que los creó y sobre la sociedad y el sistema de valores en los que se elaboraron.

Ya sabemos que el locutor de los TP se expresa generalmente en primera persona del plural, ya sea como individualidad o como miembro de un colectivo de sabios del pueblo de indios. Todo lo que se argumenta está siempre arropado por la autoridad y la opinión de este enunciador. Tal subjetividad discursiva marca de forma definitiva la naturaleza de los textos y hace de ellos el material idóneo para estudiar cómo se construye la imagen del orador, el *ethos* discursivo. Esta noción parte de la Retórica clásica (en griego ἦθος ‘personaje’) y en el marco de los estudios discursivos y de la teoría de la argumentación «designa la imagen de sí que construye el locutor en su discurso para ejercer influencia sobre su alocutario» (Charaudeau y Maingueneau, 2005: 246)<sup>110</sup>. En el ámbito de las ciencias del lenguaje, Ducrot (1984: 201) fue uno de los primeros que recuperaron el concepto en su teoría de la polifonía. El autor definió el *ethos* como vinculado al locutor, y, en tanto que este es la fuente de la enunciación, se

---

<sup>110</sup> En la Retórica clásica, el *ethos* formaba parte del sistema de tres pruebas (el *pathos*, el *logos* y el *ethos*) que, según Aristóteles, se podían usar en el discurso retórico para persuadir. En Aristóteles (*Retórica I*) el *ethos* designa 1) las virtudes morales que hacen creíble a un orador: la prudencia, la virtud y la benevolencia, y 2) la dimensión social del orador, medido según cómo se expresa este conforme a su carácter y tipo social (*apud* Eggs, 1999: 32).

ve engalanado, como si de un teatro se tratase, con determinados atributos que pueden tornar dicha enunciación aceptable o rechazable. Barthes, por su parte, lo definió así:

Los *ethos* son los atributos del orador (y no los del público, *pathos*); son los rasgos de carácter que el orador debe mostrar al auditorio (no importa mucho su sinceridad) para causar una impresión favorable: son sus aires [...]. El *ethos* es una connotación: el orador enuncia una información y al mismo tiempo dice: yo soy éste; yo no soy aquél (1990: 143)<sup>111</sup>.

El orador de los TP se presenta a sí mismo, como ya sabemos, como la voz más autorizada de la comunidad y con mayor estatus político y social. Se enuncia a través de distintas fórmulas nominales más o menos genéricas, como *principal, cacique, padre, guardián, antepasado, viejo, anciano, abuelo, fundador*; pero también con nombres propios de personalidades pertenecientes a la nobleza de la localidad. Esta voz enunciativa normalmente se describe en términos positivos y con frecuentes autoelogios. A ella le corresponden los atributos relacionados con la sabiduría, el comportamiento ejemplar, la conducta moral y recta con sus hijos y la práctica religiosa devota y cristiana. Poco a poco se va construyendo una imagen autorizada que, a través de su buena praxis, se legitima para las secuencias instructivas y las órdenes o consejos directos al alocutario. De esta forma, se pueden ir detectando subtipos:

#### *El ethos servidor y buen vasallo*

El sujeto discursivo se muestra siempre, en el relato, como un buen súbdito de la Corona española, que cumple con los deberes de todo vasallo del rey y paga sus tributos. De esta forma, la comunidad indígena, con sus dirigentes como ejemplo, se retrata como leal y cumplidora de la ley. Esta imagen contribuye a reforzar positivamente la voz narrativa que luego tendrá el legítimo derecho de exigir que sus posesiones sean respetadas y sus derechos preservados por las autoridades. Por ejemplo, este procedimiento es muy evidente cuando los narradores del TP Totoltepec recuerdan a las futuras generaciones de indios que ellos tienen que cumplir los mandatos contraídos con la Corona, a través de su representante en el virreinato, Antonio de Mendoza:

<sup>111</sup> Amossy (1999) sigue esta línea de pensamiento y considera al *ethos* como una construcción discursiva, la imagen de sí que se infiere del enunciado del locutor. Pero anota, además, que el éxito de esta imagen no solamente será posible por la construcción de un discurso, sino también por la autoridad del orador que la pronuncia, el estatus del enunciatario, vinculando así lo lingüístico con lo social (1999: 129). Maingueneau (1999: 76), por su parte, relaciona también la noción de *ethos* con la enunciación, que él entiende como una escenificación, siguiendo a Ducrot.

Y nosotros estamos a los seruisios Reales acudiendo y a los mandatos de su magestad que Dios quede Y **Como sus Leales Vazallos** por el Rey Nuestro señor Y con el grande su poder nos otorgo Y consedio para sus Reales servissios, estando el gran Prinzipec don Antonio de Mendossa aora lo hordenamos y señalamos Con tinta negra, en este papel de palma para que lo Vean y guarden Los hijos de Nuestro pueblo, **para que pague los Reales servissios no faltando a la obligazion en el servizio de Nuestro padre** san Pedro (Totoltepec, h2v, l.18-25).

### *El ethos piadoso y buen cristiano*

Los TP presentan la imagen de un orador creyente y gran devoto de la nueva religión católica, que remarca su condición de cristiano siempre que hay ocasión a través del estricto cumplimiento de la doctrina, formando parte de todos los ritos y ceremonias. Esto se aprecia cuando el narrador del TP Capulhuac explicita en el texto que su muerte está cerca y quiere ser enterrado en el templo conforme reza la tradición: «ya me yama Dios aya en Santa Maria. en **Cajon me han de enterrar**» (h6v, l.5). Este orador también se dibuja a sí mismo realizando actos desprendidos en muchas ocasiones, de gran fuerza simbólica para la comunidad, como la construcción de la iglesia, el establecimiento de la fiesta del santo patrón, etc. La buena praxis cristiana va unida a la buena conducta como súbdito del rey y todo ello legitima las potenciales y futuras demandas que los indios puedan tener con las administraciones virreinales. El *ethos* religioso condiciona incluso un tipo de discurso de marcado tono litúrgico y que imita la lengua de las sagradas escrituras, como en el arranque del discurso del TP Ajusco: «Mis amados hijos ahora cuenta cuatro el mes segundo febrero en mil quinientos treinta y un años. **Del unico y berdadero Dios unico que esta alla en el cielo, y aqui en la tierra y en todas partes del universo**» ( h1v, l.20-h2r, l.2).

### *El ethos trabajador*

Es el narrador de los TP un ser forjado en el valor del trabajo manual porque él mismo ha participado en la construcción física del pueblo, levantando la iglesia, edificando casas y cultivando la tierra. No obstante, se observa una doble significación del trabajo, dependiendo de quién lo realice. Por un lado, si es el sujeto enunciador quien ha trabajado en alguna construcción, o en la tierra, este valor siempre aparece como positivo y no merma, en ningún caso, el estatus social noble de la voz narrativa. Al contrario, a través del trabajo se contrae un vínculo sagrado entre el acto de construcción y la cosa construida, el orador se legitima en las obras que realiza y las obras realizadas perduran en el tiempo porque están



hechas por los principales del pueblo. En este sentido, dirá, por ejemplo, el locutor del TP Capulhuac:

Yo Bartholome Miguel en este Pueblo que se nombra San Luiz: nuebamente que no hai lugar bueno. todabia. montoso. y breñoso. con sacotonales. que no ai milpas. quando bine a bibir. yo Bartholome Miguel y *con vna cerquita de Piedras forme mis casitas, doze empese a desmontar y esconbrar para que estuviera en lugar decente* (Capulhuac, h1r, l.5-10).

Estos trabajos manuales no desprestigian la imagen del orador, sino que, al contrario, tales acciones servirán después para justificar que las tierras no deben venderse ni los títulos perderse, por el trabajo que costó ganarlas y conservarlas. Así aparece en el TP Mixquic, por ejemplo:

Alli salio un viejo y dijo: Venid acá todos los que son del pueblo, mosos y muchachos y los mas chiquitos: y los que no han nacido ahora no saben *cómo ganaron los viejos los pueblos y las tierras y todo el agua y las siénegas con mucho trabajo*, y a vosotros os echarán a perder todo. Vendrán los españoles, harán amigos y compadres y cuñados, traerán y con eso irán quitando poco a poco todas las tierras que aquí se encuentran han de ser tomadas de este modo. Echarán a perder todas las tierras; Ellos saben cómo han de quedar nuestros hijos (h 1r, l.9-12).

En contraste con la idea del esfuerzo, la imagen del otro se configura en su opuesto, es decir, mientras que las tierras se han ganado con mucho esfuerzo, los españoles las arrebatan con toda facilidad, a través de falsos halagos, dinero o engaños. Ellos (los españoles) no labran ni trabajan la tierra, sino que la consiguen con malas artes. Por otro lado, el valor positivo del trabajo manual solo es un atributo reservado a la voz narrativa, es decir, a los fundadores del pueblo. Así pues, contribuir con el trabajo a la fundación no es considerado trabajo manual, como el que realizan campesinos de baja cuna, sino más bien una ofrenda para Dios. Pero si el que trabaja es, en términos discursivos, otro distinto al *yo* enunciativo, esto es, el *tú* alocutario, la significación de la acción será negativa. Por ejemplo, el locutor del TP Sula advierte a los indios futuros:

Si fueres Señor Y Exersieres Bara de Justisia = que es la Santima Crus = ques la mera Bara de Justisia Y Si lo Ysieres bien te lo agradecera Primera Mente Dios y desPues Los hijos del Pueblo Y desPues te Premiara Dios Y honesto Seras Mui querido pues Ases lo que Dios Manda = y lo Estimaran los hijos del Pueblo que te daran Rosas de manos = *Y si no tomas nuestras Pobres Rasones que como biejos Ansianos os desimos Aquestas Nuestras Rasones Aunque seais = hijos de mui Nobles Padres te an de tratar como*

*a Masotal = te aran cargar CaCaxtli y Andaras siempre con tu Mecapal Seras Yndio de Repartimiento* (h5v, l.11-19)<sup>112</sup>.

El trabajo no es entendido aquí como gesto fundacional, sino como algo que convierte al indio en un animal de carga que queda a expensas del mandato del español, el agente externo que lo tratará mal y lo obligará a hacer trabajos forzados. La diferencia radica, por un lado, en que estas labores ya no son para el pueblo, sino que se harán en beneficio de otros, los españoles, y, por otro lado, en que ya no son trabajos fundacionales acometidos por la voz narrativa. El *ethos* trabajador se convierte así en un potencial *ethos* esclavo porque el sujeto que dirige el trabajo y la razón por la que se trabaja ya no sirven para identificarse con la identidad indígena ni con el pueblo.

### *El ethos que duda*

El sujeto discursivo de los TP suele presentarse en valores absolutos positivos, ya sea en el terreno moral, conductual o religioso. Sus principales atributos son el civismo y sus responsabilidades con sus deberes de súbdito, su fe y religiosidad sin fisuras y su compromiso y esfuerzo con la comunidad local y sus necesidades. Normalmente se presenta en el discurso en un tono asertivo, sin fisuras ni titubeos, y la enunciación se reviste con cierta apariencia de objetividad. El locutor no ve la necesidad de explicar por qué sabe lo que sabe o por qué es verdad lo que dice, se basta a sí mismo para justificarlo, es decir, asume su responsabilidad con todo aquello que expresa, y cuando no lo hace, cede la voz a otros más antiguos y respetados que él. Es un narrador que parece no dudar nunca, que recuerda cada hecho pasado y que jamás se retracta de sus palabras. Esto no es un proceder anecdótico, sino que condiciona la dimensión argumentativa del discurso. Cabe recordar que el narrador de los TP va a hacer recaer el peso de todos sus argumentos de defensa y legitimidad de la tierra en la autoridad de sus propias palabras. Justamente por esto, es interesante observar los contextos excepcionales en que el orador se muestra en términos dubitativos o se atreve a salirse del guion de este *ethos* modélico. Esto ocurre cuando explícitamente se retrata haciendo algo mal o cuando, por el contrario, necesita reafirmar su autoridad aludiendo a la fuente de información de lo que dice, o a la calidad de la información misma, mediante marcadores evidenciales. Este es el *ethos* evidencial. La evidencialidad se define, en palabras de Estrada, como «una categoría semántica que designa los diversos recursos con los que cuenta el locutor para inscribir en su enunciado la fuente y el modo en

<sup>112</sup> La palabra *Masotal* seguramente se refiere a la voz *macehual* 'jornalero', el *cacaxtli* es una 'especie de banasta para transportar frutos, hortalizas, etc' y el *mecapal* una 'faja con dos cuerdas en los extremos que sirve para llevar carga a cuestas, poniendo parte de la faja en la frente y las cuerdas sujetando la carga' (DLE).

que ha sido adquirida la información» (2013: 17)<sup>113</sup>. Así pues, cuando el narrador de los TP quiere explicitar el origen de la información, puede optar por varias opciones: 1) marcar la fuente de forma directa (visual o auditiva, generalmente) y 2) marcarla de forma indirecta, es decir, información de segunda mano —citativa—, de tercera —rumor, suposición, tradición, inferencia, etc.— (Estrada, 2013: 99).

Ya se vio, al estudiar la polifonía en el relato, cómo los narradores principales de los TP optaban a veces por referir la información a través de otros protagonistas que tenían más autoridad, si cabe, que ellos mismos. Esta sería, por tanto, una marcación indirecta de segunda mano. No obstante, en otras ocasiones es el propio locutor quien declara explícitamente que lo que sabe lo sabe porque lo ha visto con sus propios ojos (fuente directa); por ejemplo, podemos leer en el TP Chapultepec que el narrador declara:

Aqui estamos todos los bocales Juntos Nosotros los biejos Don Francisco Axayacatzin DoN Juan Ocahutzin Don Miguel Tziltaltzin y le dejamos a nuestro amado padre santo San Pablo; las tierras nonbradas telpolco y ban derechos a huexotla en el corral de serca de Piedra y en el que ba bajando y este ase lindero dos piedras rredondas digo Vna partida y otra ancha que alla estan todas las piedras *hai bi siete Grandes* ya que esta el paraje (Chapultepec, h1r, l.25-32).

Y también en el TP Ajusco:

Nosotros *ya lo bimos*, lo que son los hechos de los atemorisadores castellanos; *noestros ojos lla lo bieron* lo que hicieron sobre el demaciado grande superior señor de junto del agua; *ya vimos* todas cuantas burlas le hicieron y tambien la sangre que derramaron los cristianos, cuando ellos mataron los muchos señores que estaban en compania del gran superior Señor Montesuma, cuando se hizo la señal o deber que anualmente se hace en la adora (Ajusco, h2r, l.23-h2v, l.2).

También se observan en los TP recursos a fuentes de tipo colectivo, mediante referencias de terceros o marcadas de forma impersonal, que hacen pensar en una evidencialidad de tipo colectivo o folclórico:

<sup>113</sup> La consideración de la *evidencialidad* como una categoría semántica no es compartida por todos los estudiosos, ya que hay quienes solo la entienden como una categoría exclusivamente gramatical, que se expresaría solamente a través de elementos gramaticales y léxicos y, por tanto, solamente un número limitado de lenguas tendrían estos marcadores evidenciales. Puesto que el español no gramaticaliza la evidencialidad, nosotros nos referimos a ella en su sentido amplio semántico. No obstante, que no cuente con morfemas típicos evidenciales no significa que el español, como otras lenguas que tampoco tienen estos morfemas, no marquen de ninguna manera esta información. Lo hacen mediante léxico y recursos o estructuras que, circunstancialmente, pueden adquirir este significado (Estrada, 2013: 33).

Noestros amados hijos, combiene sepáis que en todas partes se entristecen todos cuantos gobernantes que guardan los pueblos, solo porque *sabido es*, lo que hicieron, y aun todavia lo están haciendo los blancos, gente de Castilla; *sabido es*, como son castigados los superiores gobernantes patronos de los pueblos que empuñan setro para el mando; *sabido es*, de como castigan, por que les piden sus riquezas y tambien porque no lo dan todo el metal amarillo y los relumbrosos bidrios, los castigan, *sabido es*, de como les quitan sus Mugerres hermosas, y tambien sus Mugerres Niñas Doncellas (Ajusco, h2r, l.2-12).

Por otro lado, cuando el locutor refiere la calidad de la información, siempre dice que esta es verdadera, usando la categoría de verdad como estrategia de legitimación. Este concepto es de gran importancia en la construcción de todo discurso de tipo argumentativo, como son los TP, y además está en estrecha relación con el marco ideológico de la sociedad en la que se inserta<sup>114</sup>. La verdad se intenta imponer como universal e irrefutable, aunque sencillamente se trate de la opinión subjetiva del locutor. Así aparece léxicamente aludida en algunos TP, imitando fórmulas de otros géneros de tipo jurídico, como los interrogatorios:

1. Y aqui ponemos *la Verdad* y toda nuestra authoridad para hazerlo, y con ella ayudaremos; (Chiamilpa, h1v, l.20-21).
2. Y aqui lo asentamos por ser *Verdad* que hizimos el seruiçio de Dios. Y en pressencia de Don Fernando Cortes se midieron todos los linderos que estan aqui (Chiamilpa, h2r, l.22-25).
3. Como Viejo Y mas ançiano, estas Palabras y Razones son *Ciertas Y Verdaderas*, (Cuixinxo, h3v, l.16-18).

Por el contrario, todo lo que no es verdad es mentira, que se vincula al discurso del otro y se relaciona semánticamente con las acciones de engañar o falsificar. Siempre son los españoles los que mienten y engañan y, por tanto, se construyen en una referencia diametralmente opuesta al *yo/nosotros*: «Aran Amigos vuestros hijos de la gente Española Y les queRas bender las tierras Y les dexareis Los Papeles Y mirad *No os Engañen la gente Española* Es Mui gente Satirica» (Sula, h5v, l.3-5).

<sup>114</sup> Así lo refiere Fuentes: «Cada grupo crea un conjunto de conocimientos y asunciones que lo identifican como tal y que el individuo muestra para afiliarse a él. Estas creencias son consideradas por el intragrupo como la verdad, frente a la verdad de “los otros”. Pero en todos ellos radica el deseo de imponer la suya propia, el conjunto de pensamientos y presupuestos ligados a su ideología o entorno cognitivo como la única» (Fuentes, 2012: 131). Cf. también Van Dijk, 2001.

## 6.2. El *ethos* frente al espejo: la falsa alteridad

Definimos aquí la alteridad como todo lo que se construye fuera del enunciador (el *no-yo*). Es, *grosso modo*, aquello no exclusivo ni perteneciente al *yo* del relato: el otro. La alteridad, por tanto, supone un extrañamiento del universo egocentrista del locutor, pero este alejamiento no tiene que convertirse necesariamente en diferenciación antagonista. El otro no siempre es el *alter ego*, ni el enemigo, sino que puede ser una imagen mejorada o distorsionada, futura o pretérita del propio yo, constituyéndose así una falsa alteridad o una alteridad de la semejanza (Fernández, 2013: 3). Si en el primer apartado el *ethos* discursivo se autodefinía en el relato, ahora se analizarán las formas que tiene de hacerlo a través de la apelación al otro en cuanto a semejante: las futuras generaciones de indios del pueblo (los alocutarios de su enunciación). Pero tal alteridad solo es fingida, o, en todo caso, no es opuesta. Al referirse a ella, el *yo* enunciador no está hablando de los otros como diferentes, sino de los otros como iguales, así que, en definitiva, sigue hablando de sí mismo. Estos son el *vosotros* en la enunciación, que no son otra cosa que la imagen futura del *yo* y se construye como un reflejo en el espejo. La fórmula *ya* no sería enunciada en la sentencia «yo soy así/este», sino «yo soy (a través de) vosotros».

No obstante, aunque tales generaciones futuras son una reactualización del *yo* enunciativo, estas se construyen generalmente como una imagen desmejorada con respecto a un pasado glorioso. En este sentido, se puede observar un tono melancólico generalizado en el discurso del narrador, que mira al pasado y lo concibe como un tiempo siempre mejor. Y esto se observa no solo a través de menciones explícitas, sino también a través de construcciones antitéticas de pasado-futuro, donde el porvenir se vaticina como difícil y más conflictivo. En este tiempo ulterior se sitúa el alocutario, que usualmente se muestra como un indio en constante riesgo. El peligro proviene del mundo externo, que es el de los españoles. Así, poco a poco, se va configurando el espacio local como sagrado, como barrera simbólica y física que protege a estos naturales de las amenazas constantes como el engaño, la humillación o la codicia. Cuando la voz narrativa se dirige a su descendencia, a veces lo hace con un cierto tono de agresividad, amenazante, como si de una reprimenda de padre a hijo se tratase:

1. Yo e venido Aqui A beros y A saver de bosotros = que mañana O esotro dia *An de benir la gente Española A bivir Y a abitar con bosotros Y comereis de lo que ellos comieren Y bebieren Y enconpadrareis con ellos Y luego les bendereis las tierras lo que tanto trabajo nos A costado O les dareis Consentimiento* A que biuan Con bosotros Para que Se apoderen de vuestra tierras (Zoyatzinco, h5v, l.37-42).

2. Y assi mesmo os digo tambien que Si mañana o esotro dia me muero Y todos los que Estan Presentes falliesieren y quedaren nuestros hijos, nietos Y los que en adelante nasieren Sepan que en acompañandose Con los que traen el sombrero encasquetado, Y sus espadas debajo del brazo quienes tambien andan a caballo *en Juntandose Con los Susodichos Y Comiendo de los que ellos Comen Seran Perdidos porque estos pretenderan quitarles sus tierras Y peguJales, diciendo que Se las Vendan Y Con este pretexto Se Yran apoderando dellas, Y Se las Yran quitando poco a poco* Y haziendo esto de Vender Sus tierras no tendremos Nosotros la Culpa si se quedaren Sin ellas Y assi mesmo os digo que no Vendais Vuestras tierras acordaos de lo que Yo os aconsejo aqui por que Conosco que *tu Como Ygnorante querras Vender tus tierras Como que no te Costo nada, ni lo trabajaste ni lograste, y assi lo Venderas por el presio que quisieras Sin Considerar que les hazes perjuicio Y dexas Sin parte a los pobres que se ban Criando Y en lo en adelante naçieren* porque no tendran de que echar mano para Su Sustento Y pagar Sus tributos del Rey nuestro Señor Y assi mesmo no tendran para acudir Con lo que es de Obligacion a la Santa Yglesia y assi para que os acordeis mando poner este escripto para que por el os Sigais Y Sepais en la manera Y forma que se fundo este Pueblo (Cuixinco, h4v, l.29-h5r, l.28).

Desde su discurso, el narrador ya ha configurado un futuro hipotético en el que los actores son culpables y, en consecuencia, se muestra enfadado por algo que todavía no ha ocurrido, pero que él sabe que va a acaecer: los indios venderán su tierra o se las dejarán arrebatar. De esta forma, proyecta, a través de un mismo relato, imagen de sí mismo (guardián de la tradición, el padre simbólico), de sus semejantes (el yo futuro) e imagen de los enemigos (los españoles). Puesto que «vosotros = yo», es importante cuidar la imagen que se lega, por lo cual se entiende que este locutor sea insistente con sus herederos para que atiendan sus advertencias. Se trata de mantener intactos no solo la tradición y el legado material (las tierras), sino también el buen nombre, la imagen gloriosa del pasado, y de no corromperla (cf. López Caballero, 2003: 38-39).

Llama la atención que el indio futuro es retratado como un ignorante e imprudente, aunque inocente, sin maldad. Se le muestra en un escenario donde siempre va a estar dispuesto a confiar en el prójimo, a beber y comer con él y a dejarse engañar con cualquier truco infantil. Podría decirse que este indio futuro es más un menor de edad que un adulto en toda su complejidad. La sencillez de la imagen cándida del indio recuerda al estereotipo del buen salvaje, en cierta forma, un *ethos* futuro inocente. Como si el locutor estuviese tratando en realidad de usar el cliché a su favor y así acentuar más el alejamiento completo entre el *nosotros* y el *otro* exterior, el hombre

blanco, el vecino español. Esta será, en última instancia, la figura sobre la que se erige la verdadera alteridad.

### 6.3. El *ethos* frente al otro: la alteridad de la diferencia

En los TP se puede apreciar la construcción de una clara alteridad de la diferencia. La presencia de un *alter ego* opuesto, por definición, al sujeto enunciador, a su cosmovisión, su praxis y su ética: el hombre español. Hay que advertir, no obstante, que este español tiene una referencia muy específica, la del vecino colono. En el relato aparece siempre en términos negativos, cuando se lo menciona como el ejemplo que no hay que seguir, la compañía que no hay que frecuentar y, en definitiva, el tipo de persona a la que no hay que imitar. No obstante, no todo lo español u occidental va a ser considerado en términos de otredad. Aparecerán otros españoles en el relato, los personajes históricos de la conquista de México, pero estos tienen una consideración diferente.

Cabe mencionar, al respecto, que los TP conforman un corpus muy valioso, pues, si bien se ha investigado mucho sobre la imagen del indio desde la mirada del español, se ha dedicado mucho menos espacio a cómo los indios concibieron y describieron a los españoles en sus escritos y testimonios durante la época colonial. Sobre las formas de comunicación con el otro, Todorov ([1982] 2010) estableció una tipología basada en tres planos. El primero es el axiológico, donde se establecen los juicios de valor. El segundo plano es el praxeológico, donde se miden los actos de acercamiento o distanciamiento en la relación con el otro; y, finalmente, el plano epistemológico, de conocimiento o ignorancia con respecto a la alteridad. Estos tres ejes pueden relacionarse entre sí en múltiples combinaciones. Así, por ejemplo, existen casos en los que se conoce la identidad del otro (plano epistemológico), pero no se produce un acercamiento ni una asimilación de los valores (praxeológico), sino que se observa desde la distancia y, en consecuencia, se le conoce peor. Esto, por otro lado, no tiene que influir en el juicio sobre el otro (axiológico), ya que se puede conocer mal al otro, pero quererlo, o se le puede conocer bien, pero considerarlo inferior.

#### *El español enemigo*

Al aplicar este esquema a los TP se observa que los vecinos españoles, o la «gente española», como suelen aparecer, son considerados en términos negativos —aunque se infiere una superioridad material, moralmente son inferiores—. En términos praxeológicos, tampoco hay una voluntad de acercamiento ni de asimilar los valores que se le atribuyen a este vecino español. Y en términos epistemológicos, no hay un

conocimiento muy profundo. Se trata, por tanto, de la construcción estereotipada de la figura del español para reforzar la diferencia y usarla con fines argumentativos. Por otro lado, se entiende que sea así, ya que era una realidad que los españoles que vivían más próximos a los pueblos de indios, normalmente gente criolla sin un estatus social alto, eran los que con más frecuencia se veían envueltos en pleitos de tierras con los naturales de las comunidades próximas.

Lo primero que llama la atención es la clara ausencia de nombres propios para referirse a estos españoles. Por el contrario, los TP abundan en onomástica referida a caciques y principales indígenas (cf. capítulo 7 § 4.5.). La descripción siempre se hace indirectamente, bien mediante fórmulas genéricas —la gente española, los españoles, los de Castilla, etc.—, bien nombrando los principales elementos de la vestimenta o los atributos clásicos de la imagen del hombre occidental: la espada, el caballo, el sombrero:

Y los EsPañoles los del *Pellexo Blanco* que En su Ydioma lenga = quiere desir Cuitlaxcolistaque = crea Apaseque = que Bienen con *Sus Sombreros Y sus Espadas* trayendo deBajo de Sus sobacos Disen llamarse Españoles (Sula, h1r, l.34-h1v, l.4).

En muy pocos casos aparece un español especificado con su nombre propio, aunque hay excepciones. Por ejemplo, el gobernador del pueblo de Capulhuac, Andrés de los Reyes, aunque su imagen tampoco es positiva. En esta ocasión, el narrador justifica la advertencia sobre los españoles mediante la ejemplificación de la historia de uno de ellos:

Y luego dijimos. *si alguna bez se juntare con españoles luego se le ha de quitar la tierra. que no es nuestro pariente que es de otra parte. que ha de ser mui atarantado como que es de otra Sangre. Collote*, que se llama Andres de los Reyes. quando fue Governador el echo a perder el Pueblo. empezo a bender las Jentes en Mexico. como las Bestias. con palos y cuerasos. con que los iba azotando que iban a trabajar alla no los Cuidaba. de mañana los lebantaba con palos que fuertemente echo a perder el Pueblo de San Bartholome quando se murieron dos personas donde los iba a bender ninguno queria denunciar de el. porque le tenian miedo nomas dos personas. fueron delante de nuestro Governador Virrey. alla en México. que fueron a sacar Mandamiento y luego bienieron dos Justicias. para llebarlo en un, aparejo a Andrez, de los Reyes quien se fingio enfermo nomas con dineros. los pago a dichas Justicias y con esto se fueron a dezirle a nuestro Governador Virrey. quando llegamos lla hauia muerto. entonses dijo aunque estuviera muerto lo huvieran traído y Dijo si no se hubiera muerto lexos lo hubiera desterrado para no bolberlo a habeer en el Pueblo porque era grandissimo perro. haora aunque su hijo aunque sea su ñeto y sus parientes y deudos suios. nunca han de ser Gouvernadores.



aunque quanto ha y siempre se perdio. su Governacion hassi lo Escribo. y lo estoi escribiendo (Capulhuac, h8r, l.6-h8v, l.4).

En este fragmento se va construyendo la conducta moral y la personalidad ruin del personaje, ejemplo perfecto de la descripción de la alteridad externa española. Para empezar, se resalta la diferencia a través de la oposición de términos y de estructuras: «que no es A, que es B», es decir «que no es nuestro pariente que es de otra parte». El distanciamiento se consume en la siguiente afirmación, donde se expresa que este señor (y, por ende, cualquier forastero que no sea de la misma sangre) «ha de ser mui atarantado como que es de otra Sangre. Collote». Aquí el nahuatlismo *collote* parece estar haciendo referencia a que el mencionado Andrés de los Reyes sería un no-indígena (podría ser blanco, criollo, mestizo, etc., pero lo esencial es que este término se usa en el mundo náhuatl para referirse a todo aquel que no es indio), mientras que el adjetivo *atarantado* ‘picado por una tarántula’ (*DLE*; *DAut.*) se usa aquí como sinónimo de loco, alborotado o colérico. Se produce, en lo que sigue, un encadenamiento lógico entre esta descripción primera y la conducta moral: maltrato de los naturales, fingimiento de la enfermedad, intento de soborno a las autoridades, etc. La descripción se sucede con una lógica determinista: cualquier persona que no sea de la comunidad tratará mal a los indígenas y echará a perder el pueblo. Finalmente, el personaje muere sin haber sido juzgado por la justicia, es decir, sin recibir el castigo que le hubiese correspondido. La concepción de la institución como ente protector de los pueblos sale mal parada en el relato de este TP. Es el propio gobernador quien está corrompido y abusa de su poder. Los dos *Justicias* que supuestamente iban a capturarlo lo dejan libre mediante soborno. Y el virrey, aunque lo condena a él y a toda su descendencia, lo hace a título póstumo. Nuevamente, son los naturales del pueblo los únicos cuya ética prevalece. Los indios que han tenido, pese al miedo, el valor de denunciar los maltratos y luego volver a denunciar cuando perciben el soborno. De esta forma, se configura una imagen del natural valiente y respetuoso con las normas, que no se toma la justicia por su mano, sino que sigue los procedimientos legales para condenar los abusos a su comunidad. Este ejemplos y otros van labrando en el discurso una imagen del español como la alteridad enemiga por excelencia: se muestran desde un distanciamiento absoluto con respecto al yo enunciativo, no son especificados en nombres propios, salvo excepciones, sino que están congregados en el despectivo término genérico «la gente», físicamente se los describe someramente, y conductualmente, son rebajados a personas de escasa moral, asesinos, burladores, mentirosos, corruptos y codiciosos. No respetan las leyes, no cuidan a los indios y, por supuesto, intentarán siempre arrebatárles las tierras.

*El español como autoridad y la «conquista negada»*

No todos los españoles retratados en los TP se presentan en términos negativos. Específicamente hay un grupo que escapa a la crítica: los protagonistas históricos de la conquista de la Nueva España: descubridores, virreyes y frailes. En muy escasas ocasiones estos renombrados personajes serán valorados negativamente. Se aprecia, al contrario, una buena predisposición hacia la llegada de los primeros hombres blancos y los comisarios de la fe católica. La conquista, por tanto, es bien recibida en el discurso de los TP.

Esta imagen positiva del español, vista como símbolo de autoridad y respeto, había sido homogénea en códices indígenas y en general en toda la tradición escrita de la primera época colonial. Sin embargo, hacia la segunda parte del periodo colonial, según Wood (2000), tal homogeneidad se deslindó en dos percepciones: una, la del español de alto estatus social, con cargo militar, político o histórico importante, y otra, la analizada anteriormente, la del español-vecino, que ya no estaba tan distanciado del pueblo de indios. La primera era percibida con juicios positivos, mientras que la segunda se veía negativamente. En cuanto a esta percepción, afirma Wood que los virreyes Mendoza y Velasco son los favoritos de estos TP de la zona nahua, los que más veces aparecen en el relato (2000: 173)<sup>115</sup>. Asimismo, es usual que haya mención también a Fray Juan de Zumárraga, Hernán Cortés (Marqués del Valle), Carlos V, el Marqués de Salinas, Pedro de Ahumada o Bartolomé de Olmedo, entre otros. Todos ellos suelen aparecer vinculados a la historia de la fundación del pueblo, en el siglo XVI. Son los que entregan la merced a la comunidad, los que congregan a los indios, los que traen la fe católica y los que enseñan la nueva doctrina, las nuevas formas de cultura y de organización social, política y territorial. Siempre son bien acogidos y venerados por los naturales, con la nobleza indígena a la cabeza en este recibimiento. El tono es absolutamente distinto a cuando se habla del español vecino. Por ejemplo, en el inicio del TP Tetelco, se narra la llegada de los primeros españoles al pueblo y cómo estos se encuentran, a su vez, con los altos cargos indígenas y les entregan la merced de sus tierras:

Sabed hijos mios que para que llegue a notiçia de los que estubieren por naçer y todos sus susçesores se pone esta Razon hasiendo saber = que en el año de mil quinientos y treinta y quatro fue quando mando ***Don Pedro de Ahumada Jues Registrador General que vino de España y por aprobacion del señor Don Luiz de Velasco nos hizo merced de***

---

<sup>115</sup> Nos referimos a los dos primeros virreyes de la Nueva España: Antonio de Mendoza (1535-1549) y Luis de Velasco (1550-1564).

*darnos y señalarnos nuestras tierras* que pertenecen a los de san Nicolas tetelzinco Atenco = poniendo por cabeza a nosotros los dichos Don Nicolas tlacamazatzin = Don Miguel Zitlaliztac = y a Don Martin cocoyocatlchane = quienes tomaron posesion y an de repartir dichas tierras y dar posesion de ellas = y luego dixeron los naturales de misquic = Lucas Omatzin = y Domingo ahualcatzin y otros tres de san Pedro Vezinos que es el vno Olmatzin Diego ynnahuimil = Miguel aczezehuitzi =; en precencia de todos nosotros se hizo merced y **dieron estas tierras el señor Don Luiz de Velasco Visitador General y vn Religioso franciscano en el año de mil quinientos y treinta y seis se nos dio posesion de todo lo referido** (Tetelco, h1r,l.6-17).

En otro ejemplo del TP Zoyatzinco, se explicita cómo los españoles llegan al pueblo y establecen el sistema de cargos políticos (a imagen del cabildo castellano) que debe regir en el pueblo:

Esta es Otra rason de la Orden que dio el Marques Cortes quando Entro Aqui y nos bino A ber y a bisitar que ya estabamos todos Conformes para ser christianos Y traxo en Su Compania A Los Religiosos Nuestros Padres frai Alonso de Payo = Y a frai = francisco de Molina los quales nos binieron ha Baptisar Y asi que Resibymos El Agua del Baptismo **Nos dieron la formalidad Como nos Abiamos de Governar en que hubiera justisia de governador = Alcalde = Yfiscal** (h1v, l.5-11).

Los anteriores ejemplos son una muestra de que, cuando se habla de españoles con autoridad, no hay ningún atisbo en el discurso del narrador que dé a entender algún malestar o crítica contra la conquista y colonización. Es más, los españoles aparecen entablando buena relación con los nobles del pueblo, sin que haya violencia ni desacuerdos sobre cómo se deben hacer las cosas. Siempre aparecen anunciados por títulos honoríficos. Tampoco hay ningún tipo de resistencia a ser bautizados o a convertirse en cristianos. En este caso, aunque se reconoce la alteridad, hay un movimiento claro de acercamiento al otro, una predisposición de asunción de prácticas, conductas e ideología. Según el esquema de Todorov se estaría aplicando la doctrina de la igualdad, ya que el juicio de valor es positivo y la tendencia es la de intentar comprender los valores y la moral del otro. Los encargados de tomar el «testigo» son los propios poderes indígenas del pueblo, los primeros en recibir la diferencia y asumirla, para, posteriormente, enseñarla a sus hijos y herederos naturales<sup>116</sup>.

<sup>116</sup> Gruzinski, al estudiar una Relación del siglo xvii de un grupo otomí, llega a idénticas conclusiones: «la memoria otomí fabrica una imagen idealizada del pasado en la que tanto en lo material como en lo espiritual los otomíes de Tula reproducen a sus vencedores hasta casi confundirse con ellos» (1983: 37).

Podría llamar la atención que, tratándose de documentos tan focalizados en el mundo local indio, y además donde los españoles vecinos salen tan mal parados, se acoja de tan buen grado la llegada y la penetración ideológica de los que iniciaron la colonización. En estas narraciones se idealiza o se prefiere contar la visión más amable de este encuentro, cuando en realidad tuvo que ser traumático y extraño. Además, se idealizan las relaciones entre ambos poderes, el indígena y el español. Y aunque la nobleza nativa fue fundamental para el asentamiento del nuevo sistema, sobre todo en contextos locales, esto no significa que no hubiera resistencias y duras negociaciones entre las partes. Pero, según el relato de los TP, todo esto parece afrontarse de una forma natural y nunca violenta. Aunque se refiere específicamente a su documentación, Gruzinski aprecia una tendencia en los relatos indígenas de la segunda etapa colonial de sublimación o idealización del pasado y del poder indígena frente a una realidad mucho más realista:

Detrás de la selección sistemática de ciertos rasgos y de la aculturación de los aspectos menos halagadores, creemos poder descifrar la imagen invertida de un presente mediocre, el que viven los indios de Querétaro en la mayor parte del siglo xvii [...]. Caciques y principales llevan entonces una existencia poco brillante en una ciudad que ha dejado de ser un puesto militar y fronterizo para caer en las manos de ricos ganaderos y comerciantes españoles que se apoderan de las mejores tierras. Pocas son sus actividades agrícolas y comerciales mientras el poder del gobernador indígena —cargo que los Tapia desempeñaron en el siglo xvi— declina lentamente. Es decir, la Relación se elaboró en un clima de crisis y de ocaso social y político en el que hasta para los caciques la aculturación ya no significa el acceso y la integración al estrato dominante de la Colonia. Es probable que este contexto haya pesado sobre la redacción de la Relación, llevando tal vez a buscar un pasado perdido e ilustre en el que los otomíes escapan por completo a los estereotipos de que son tachados a lo largo de la Colonia (1983: 37).

Es probable que los autores potenciales de los TP, al igual que en el caso de la *Relación* estudiada por Gruzinski, quisieran reflejar en sus relatos una idea edulcorada de la conquista —lo que llama Gruzinski la «Conquista negada»<sup>117</sup>— y de la colonización y también unas relaciones diplomáticas excelentes con los poderes españoles. Por ello se mostrarían como buenos anfitriones, hombres de moral y aculturados. Esto no invalida el hecho de que, al mismo tiempo, se promueva en estos discursos la

---

<sup>117</sup> Esto también es advertido en el análisis de Florescano: «En estos *Títulos* no hay una visión negativa de la conquista o del asentamiento europeo. No se habla de derrota ni se elude al fin catastrófico de una época. En algunos casos la llegada de los españoles se presenta como un acuerdo pacífico entre ambas partes, según el cual los indígenas consintieron de buen talante el asentamiento de los invasores» (2002: 188).

autonomía indígena y el poder autóctono local. Se trata de cambiar en lo ideológico para que lo material no cambie.

## 6.4. El imaginario cristiano en los TP

Igual que ocurría con la visión de la conquista, la llegada de la religión católica es percibida como buena en el discurso<sup>118</sup>. No se muestra oposición a la doctrina cristiana ni a los religiosos y sacerdotes que vienen a convertir a los naturales y bautizarlos. Estos primeros encuentros también son narrados desde la aceptación total:

*Que fue bolunta de Dios que los españoles uinieran para que fueramos cristianos Y luego dixeron los uiejos que auia uenido la fe Para que Crelleramos en ella Y que supieramos las quatro Partes de la doctrina que uino el primer birreY de españa Y trajo el ssantisimo sacramento para que le adoremos Y para que le paguemos al rreY Nuestros señor tres rreales tributos Y tambien les dieron el cargo de que quiden sus pueblos para que los de adelante le den al rrey lo que es sullo Y Nos puso el nombre de Dios Y de los santtos porque no lo teniamos Asta que se nos dio el santo bautismo Y nos bendisio el santisimo sacramento ai empo la gobernasion (Sta. Marta, h11r, l.1-13).*

La fundación del pueblo se realiza en términos religiosos antes que materiales. Solo después del bautismo y la aceptación de los sacramentos el municipio puede adoptar un nombre, un santo patrón e iniciar su andadura como pueblo. Así, la identidad indígena de la comunidad queda definitivamente ligada al imaginario cristiano. La conversión, como gesto simbólico, sirve como certificación de lo que luego vendrá: la edificación del pueblo, la demarcación de los lindes y finalmente la reivindicación de la propiedad de los terrenos. Los españoles conquistadores y los religiosos solamente son intermediarios en este contrato entre los naturales y el Dios cristiano<sup>119</sup>. Por

<sup>118</sup> Operamos aquí con el concepto de *imaginario* proveniente de la filosofía de la cultura y aplicado por las ciencias sociales (cf. Castoriadis, [1975]2013; Durand, 2000; [1964]2004). Entendemos por imaginario el conjunto de ideas, preconcepciones, tabúes o mitos que comparte una sociedad específica en una época concreta. Gracias a este conjunto ideológico una comunidad se reconoce a sí misma y construye lo desconocido. El término se entiende aquí como sinónimo a *cosmovisión*, *ideología* o *conciencia colectiva*.

<sup>119</sup> La presencia de la figura divina como responsable de la fundación es algo que ya se encontraba presente en la tradición indígena prehispánica, solo que en estos relatos coloniales este rol es desempeñado por el Dios católico. Inoue (2007) relaciona el discurso religioso de los TP con algunos acontecimientos de los Anales: «Los *Anales de Cuauhtitlan* también expresan el papel que desempeñan los dioses en la fundación del territorio de los cuauhtitlanenses. [...] En contra de la voluntad divina, nunca podrían obtener sus tierras» (2007: 120).

contraposición, se van abandonando los antiguos ritos y a los dioses prehispánicos, algo que también se menciona en los textos:

Con formalidad a el Son de Clarín que mandaron tocar en el puesto o Paraxe que llaman chimaltetitlan a donde mandaron que se fabricase Vn templo para Colocar a el Santisimo Sacramentto Y para Patron de dicha Yglesia Colocaron a el Glorioso santo San Mathias dandonle desde luego a el dicho Pueblo de San Mathias; Cuixinco, Y quando hizieron esto *los susodichos aun no eran Christianos que todavia Eran Gentiles, quee despues Se Baptisaron y habiendo fabricado sus Casas fueron agrigando Y reasiendo a otros muchos naturales para efecto de que se Baptisaran, Y les fueron dando sus tierras* (Cuixinco, h10r, l.2-13).

Los ancianos oradores de los TP no solo dejan construida la iglesia del pueblo, también establecen el calendario de festejos y ordenan a los descendientes que no se olviden de atender al rito y a la festividad del municipio. Todo esto contribuye a fortalecer la imagen del *ethos* en su calidad de hombre de fe y católico de corazón, que está preocupado tanto por los aspectos espirituales de su comunidad como por los materiales, como ya se apuntó:

Y esto lo mando a todos los nueue pueblos como tan bien *os dexo encargada la fiesta del santissimo sacramento* Y de la patrona deste nuestro pueblo que es la Madre de Dios de agosto y por tersera Parte A santa marta que es en la milpa alta (Sta. Marta, h12r, l.16-22).

El contacto con el nuevo Dios viene mediado por la presencia de la Virgen y los santos, verdaderos protectores del pueblo. Especialmente estos últimos desempeñan un papel fundamental de intermediarios entre la cultura indígena local y el imaginario cristiano. En su figura se mezclan simbolismo religioso e intereses geopolíticos. En el imaginario indígena, los santos eran, como aprecia Lockhart, «el símbolo principal que identificaba y unificaba a cada entidad sociopolítica» (1999: 340). Cada pueblo tenía su patrón particular, lo cual era requisito incondicional para constituirse en comunidad autónoma e independiente de otras. De esta forma, «a los santos se les veía como los padres de su pueblo y como los verdaderos propietarios de la tierra de la unidad» (1999: 341). Y debido a la importancia concedida a los santos como refuerzo de autonomía local, los autores de los TP se detienen en narrar el proceso de elección de aquellos por parte de los naturales (López Caballero, 2003: 58-60) (cf. capítulo 5 § 4.1.).

### 6.4.1. El tiempo de la gentilidad

La fundación del pueblo de indios se inicia siempre a partir del tiempo cristiano, sin embargo, los locutores de los TP se retrotraen, en sus historias locales, hasta tiempos previos a esta conversión: la época de la gentilidad. Es decir, describen el estadio precristiano en el que se encontraba el antiguo *altepetl* justo antes de la llegada de los españoles. De esta forma, mediante una oportuna estrategia comparativa del pasado pagano frente al presente, los autores de estos documentos realizan al menos dos movimientos: por un lado, refuerzan el discurso de la verdadera fe, asumida por todos sin críticas; pero, por otro lado, de forma más o menos consciente, describen momentos de un tiempo menos conocido, el prehispánico, y aportan información sobre la tarea de cristianización llevada a cabo en las comunidades:

Y quando Vino el Excelentissimo Señor Virrey que fue embiado por el Rey nuestro Señor que nos trujo la santa fee Catholica para que fuéramos Christianos, Y supieramos el misterio de la santissima trinidad fue el Señor Marquez del Valle Y en el tiempo que Vino el señor Marquez de Salinas Don Luis de Velasco  *fue quando se hicieron las segregaciones Y se Juntaron todos los que estaban montandos Y abitaban entre las Peñas Y barrancas Y en las Cuebas a todos los Recojieron entonces le dieron poder a el Señor Don Pedro de mata para que Solisitara Y Recojiera, a todos los Gentiles que no querian salir de sus Ranchos o Casas que tenian en los montes* quien fue Y quemo todos los Ranchos y desta manera los fue Redusiendo a el Pueblo Y les fue dando Sitios para que fabricaran sus Casas Y las pusieran en forma Con Calles, Y les Señalo Vna persona el mas Capaz para que los Yndustriara Y enseñara a que Visitaran la santa Yglesia muy amedo Y los llevara a oyr missa Y fueran a adorar a el Verdadero Dios Y les diesen a entender que nuestro Señor Jesuchristo era el Verdadero Dios en quien abiamos de Creer, y para que entráramos en el numero de sus hijos Se abian de Baptizar Y que alli se abia de Confesar para Recevir los Santos Sacramentos de la Eucarestia, dandoles a entender que para ello habian de Resevir primero el Santo Sacramento del Baptismo, Y que en muriéndose alli se habian de enterrar Y por Precipio les enseñaron los quatro oraciones Y la Doctrina Christiana para que entiendan el modo Como an de Creer en Dios nuestro Señor Y que Sean Christianos Verdaderos (Cuixinco, h10r, l.23 - h10v, l.24).

De esta comparación entre la época pasada llena de gentiles y la nueva era de la fe católica, se aprecia que siempre todo lo que se describe como previo a la religión se hace en términos negativos, de caos, guerra y barbarie. La óptica desde la que se narra, como ocurría con la llegada de los primeros españoles, es absolutamente condescendiente

con los horrores devenidos del choque entre ambos mundos, una plena asunción de la ideología colonizadora:

Yjos mios lla es tiempo de que creamos en Dios Y esto os lo deClaro en pas Y quietud no os esPanteis Siruamos a Dios os buelvo a desir que nuestros antepasados quando se gano la tierra se mataron unos con otros en todos los lugares que fue cosa de uer que se espantaron unos a otros se rrenpuxaron Y se dieron unos a otros Y se quedaron apsortos Y se pusieron los pueblos Y entonses dixeron nuestros antepasados *demos gracias a Dios de aber llegado a este ptiempo [sic] para ser Cristianos Y se arrodillaron Y com suspiros Y lagrimas de sus ojos Se ofresieron a Dios Para bibir quietos Y pasificos en sus lugares* (Sta. Marta, h4r, l.6-1.19).

A la paz del presente le corresponde la guerra y la muerte del pasado, a la dispersión de entonces, la unidad de los pueblos del ahora discursivo. La pacificación, por supuesto, se hace con la colaboración y el papel activo de la nobleza indígena del propio pueblo, ellos son los que guían al resto de los naturales en el proceso:

Y ansi mesmo estando Ya el Pueblo = Sosegado Con el conosimiento Y entendidos los siete Sacramentos. con las diligentias que ysieron los que eran Ya Christianos de este Pueblo de Zoyatzinco = Reduxieron aquellos que andaban Ausentes y Remontados que no querian Creer en Dios *A persuasiones de los principales los hubieron de Redusir* (Zoyatinco, h3v, l.10-14).

En el TP Capulhuac el narrador menciona cómo los indios del pueblo al principio se asustaban de los sacerdotes que venían a convertirlos y describe el lento proceso de conversión a la nueva fe:

*Que hassi que lo beian mis Yndios se huian si benia el sacerdote. mui aspacio los aquerencie a que ollesen Missa.* y por esto bine apuntando. y nos benimos animando. el como bino a tener tierras. de Merced. nuestro Amado Sacerdote. que nos bino a Batputozar [sic] (Capulhuac, h2v, l.3-8).

### 6.4.2. Mezcla de imaginarios

El discurso religioso-cristiano de los TP a menudo se intercala y fusiona con otro tipo de narraciones míticas indígenas. El Dios cristiano avala, en los relatos, intervenciones de héroes locales o episodios donde se describen acontecimientos fantásticos que



mezclan la palabra sagrada con una praxis que bien podría haber sido considerada en la época como herética. Esto parece deberse a que los autores de los textos recogieron leyendas orales que estaban arraigadas en la mentalidad colectiva del pueblo y no parece que supieran distinguir bien entre un discurso ortodoxo católico y otro sincrético integrado por elementos de ambos mundos.

Un ejemplo muy interesante de esta dinámica lo encontramos en el TP Cuixinco. En el texto se narra la historia de cómo dos señores caciques del pueblo de Xuchitepec terminaron siendo degollados por otros principales y ancianos indígenas, debido a que no tuvieron en consideración a un brujo que cuidaba las aguas del monte de San Lorenzo Tlacotenco. Esta personalidad mágica recibe el nombre de Tlacotecatl o Acne. Las fuentes de agua son, en opinión de Amos Megged (2010b: 146) un elemento de gran arraigo en el imaginario nahua. En este relato de Cuixinco, la tenencia de aguas desencadenará el conflicto entre los dos grupos que compiten por ella, los naturales de Xuchitepec y los de San Mathías Cuixinco. El llamado Acne se describe como personalidad semidivina (tiene el poder de cambiar la apariencia):

Se llamaba Tlacotecatl y por otro nombre se llamaba *acne, este Cuidaba de las Aguas y de sus Virtientes*, Y quando Vino la Christiandad, Y truxo la Santa fee Catholica en este monte que llaman tlacotepetle le pusieron San Lorenzo tlacotenco, y *este que las daba las aguas que se llamaba acne por las mañanas estaba Como Vna Criatura de poca edad y al medio dia Se Volvia Vn hombre hecho y derecho, Y quando Se Yba metiendo el Sol Se bolvia acne que Segun esta Razon quiere dezir que se bolvia a su Ser, que era Viejo de mucha edad* (Cuixinco, h6v, l.20-h7r, l.3).

La historia continúa narrando cómo los dos caciques del pueblo de Xuchitepec consiguieron que se fabricasen los canales que habrían de llevar el agua hasta el municipio, para que todos se abastecieran. Lo pregonaron por toda la comunidad y estaban muy felices por ello. Organizaron un festín para comer y celebrarlo. Entonces, Acne llegó al banquete, primero en apariencia de viejo, luego de niño y finalmente de hombre adulto. En ninguna de las tres ocasiones fue atendido y no lo dejaron comer, así que, enfadado, subió al monte donde se encontraba el manantial y «dio Vn puntapie en dicho manantial de agua, que se fue a fondo, Como Siete estados» (h8v, l.13-15), es decir, hundió el manantial. Cuando los dos caciques terminaron su festín y notaron que este manantial ya no estaba, intentaron explicarlo a los naturales de Xuchitepec, pero estos pensaron que habían sido engañados y «alli Coxieron a los dos Saorines Aorzezequir y a Macuilhuacatl donde los mandaron degollar quitandoles las Cavezas Con las macanas de Nabajas» (h9r, l.17-19).

Acne se muestra, así pues, como un personaje mágico, un protector del agua y en última instancia del pueblo de Cuixinco. Consigue, primero, desenmascarar la vileza de los caciques del pueblo rival (que no quisieron invitarlo a comer), y después enviarlos a la muerte y condenar a su pueblo a no gozar de su bien supremo, el agua. Probablemente Acne esté simbolizando al dios nahua Tezcatlipoca, tal y como sugiere también Amos Megged (2010b: 173), pues esta divinidad se muestra en la mitología azteca como capaz, entre otras cosas, de cambiar de forma con el objetivo de embaucar a los hombres. Pero lo remarcable de esta anécdota es que la presencia de Acne no causa ningún conflicto en la lógica cristiana del relato y, por el contrario, se establece una explícita vinculación entre ambos dioses (el indígena y el católico), en la siguiente intervención de los narradores:

Y assi atended a lo que os digo, que si estos que Yntentaron traer dichas agua Vbieran llevado alguna Cosa de presente, quiza les hubiera Ydo bien y Vbieran Conseguido Su Yntento, Y como no llevaron nada no pudieron encaminar dicha Agua a el dicho, Pueblo de Xuchitepec *pero lo mas Cierto es que no fue la Voluntad de Dios que permitió la Santísima trinidad que habiendo* Visto a el Príncipe el manantial de agua que estaba tan lleno de que gustosos se bajaron del monte y Se Vinieron para la parte donde los esperaban a Comer (h8r, l.4-15).

Se aprecia aquí cómo está insertada la presencia de Dios y la Trinidad para aclarar que, si bien es cierto que los caciques murieron por no haber llevado un presente a Acne y no haberlo invitado a comer fue, además, la voluntad del Dios cristiano el elemento último que impidió al enemigo alcanzar su cometido. En definitiva, se aprecia claramente que la barrera entre el relato cristiano oficial y la mitología indígena es muy borrosa en este ejemplo y otros de los TP.

## 6.5. El pasado como mito

La imagen y concepción del pasado es otro de los aspectos más interesantes del discurso de los TP. Estos documentos abundan, como se ha mostrado, en narraciones sobre acontecimientos pretéritos, sus locutores encarnan la figura de los antiguos de la comunidad e incluso el tono del discurso es marcadamente nostálgico con relación al paso del tiempo, porque ensalza continuamente el pasado glorioso, el de los momentos fundacionales del pueblo, en contraposición a un futuro incierto y amenazante. Parece claro, entonces, que estos documentos versan sobre el pasado del pueblo de indios y en su discurso se aprecia un interés por mantener viva la

memoria local. Los autores querían contar la historia de sus pueblos, la cual, además, estaba en estrecha relación con la conquista española y la llegada de la fe católica. Pero, aunque hay retazos históricos en su relato, ¿pueden los TP ser considerados como un género de historia?<sup>120</sup>

Llegados a este punto, parece un hecho que los TP son textos subjetivos y que no son el material más idóneo para realizar una investigación rigurosa sobre el pasado histórico indígena o sobre los inicios de la colonia. Su discurso se caracteriza por confusiones de los sujetos de la enunciación y de los tiempos, que saltan del pasado al presente. Las narraciones tampoco están dispuestas según un orden cronológico y además en ellas se mezclan elementos fantásticos con acontecimientos verídicos y se unifican en un mismo momento sucesos acaecidos en épocas distintas. Todo ello está contado desde la óptica personal de los narradores y con la imprecisión en fechas y nombres de personajes. Estos datos dan fe suficiente, como refirió Lockhart, de la «naturaleza relativamente atemporal, o por lo menos no cronológica, de los títulos» (1999: 590). Tal atemporalidad, junto a otras estrategias discursivas, podría ser la muestra de que en realidad los TP se parecen más al mito o al relato alegórico que a la narración histórica.

Por cómo se estructura la narración y cómo se describen los sucesos históricos, pareciera que aquellos que escribieron los TP no tenían una idea clara de cómo se habían desarrollado los acontecimientos pretéritos. Tales hechos son recuperados por el enunciador del discurso, pero de una forma desordenada y mezclando lo sagrado y lo profano, lo español y lo indígena. En este sentido, los TP reproducen lo que Durand (2000) describe como «la gramática del mito», que consta de dos rasgos fundamentales: lo *a-lógico* y lo *redundante*. El mito se expresa, por definición, con un relato que sigue sus reglas de coherencia propias:

El sermo mythicus, como las secuencias de un rito, fundado sobre un tiempo que es «simétrico» y sobre un espacio «no separable», no puede ni seguir el proceso de una demostración analítica, ni seguir el de una descripción histórica o localizable. El procedimiento del mito, del ensueño o del sueño, es el de identificar (sincronicidad) las relaciones simbólicas que lo constituyen (Durand, 2000: 105).

El mito es, según estos rasgos, una forma de plasmación de los imaginarios de una sociedad, de los arquetipos o imágenes colectivas comunes a toda la humanidad y tiene forma de relato circular. La gramática del mito se caracteriza por conservar

---

<sup>120</sup> Cf. Wood, 1998b sobre la historicidad en los TP y López Caballero (2003: 63-72) sobre el tratamiento del pasado en el discurso de los textos.

en el discurso los elementos más estables y desprenderse de aquellos que son más susceptibles de borrarse de la consciencia colectiva. Es decir, el proceder de los discursos míticos es equiparable a la *pérdida* progresiva de memoria. Esta borra primero lo menos importante, al igual que en el mito lo primero que desaparece del relato es lo menos importante (los nombres propios, los sujetos específicos, las fechas) y, por el contrario, prevalecen las características universales de lo que se cuenta (lo alegórico). De esta forma, al analizar los TP como narraciones míticas observamos que los errores de fechas o nombres son formas de proceder normal de la memoria. Cabe la posibilidad de que los autores de estos documentos intentasen ser rigurosos y errasen en su intento, o puede que no lo intentasen ni siquiera, porque lo que querían contar pretendía trascender lo anecdótico (lo puramente histórico) para alcanzar un aprendizaje universal, atemporal.

Algunos estudios<sup>121</sup> sugieren que la noción de mito se crea en el marco de una dicotomía establecida en términos occidentales (historia *vs.* ficción) y que tal categorización no serviría para explicar en su totalidad «la manera distinta de concebir y de registrar la memoria colectiva» propia de las culturas indígenas (Wright Carr, 2012: 8). Haskett ve con reticencias el término porque «myths are sometimes disparaged as “primitive constructions” created by an “other” who is by definition inferior to, weaker than, or not as advanced as the dominant culture» (2005: 307). Pero si nos desprendemos de las acepciones etnocéntricas que este concepto puede acarrear, el estudio de los TP desde el enfoque del mitoanálisis puede revelar la verdadera intencionalidad de estos textos. Es decir, se infiere de estos relatos una verdad que subyace a las imprecisiones históricas. Aunque no se retrate el pasado tal cual ocurrió, sí puede haber en ellos, como argumenta Haskett, una «metaphorical truth, which like factual history can bring an understanding of a society, its people, religion, and beliefs, and the natural and social environment in which all these develop» (2005: 307).

El mito, temáticamente, se retrotrae al pasado, es decir, se centra en historias que tienen que ver con la creación del mundo o con acontecimientos que explican los orígenes de una comunidad. Pero el tiempo mítico en realidad es atemporal, las historias pasadas se abstraen del tiempo cronológico y se refieren a verdades universales. Por esta razón las comunidades de todas las épocas y culturas traen al presente las narraciones míticas, porque pueden obtener de ellas un conocimiento atemporal y duradero<sup>122</sup>. El pasado narrado en los TP, así pues, vuelve al presente de la enunciación, pero siempre desde la perspectiva del indio colono del siglo XVII y para sus necesidades

<sup>121</sup> Cf. Wood, 1998; Florescano, 2002; Haskett, 2005; Amos Megged, 2010b; Wright Carr, 2012.

<sup>122</sup> Ya indicó Levi-Strauss que «el valor intrínseco [pasado] atribuido al mito proviene de que estos acontecimientos, que se suponen ocurridos en un momento del tiempo, forman también una estructura permanente» ([1958]1987: 232).

específicas. No es que la historia se falsee deliberadamente —aunque esto tampoco se puede descartar—, sino que se reinventa en una mezcla entre lo que se recuerda, lo que el colectivo retiene en su folclore y también lo que se idealiza por distintas causas (una de ellas puede ser persuadir al tribunal español). Quizá por eso se entiende que episodios tan traumáticos como la conquista o el cambio de religión sean percibidos como positivos en el relato y no haya crítica o tremendismo en la forma de narrarlos, o que haya personajes, como el «legendario don Toribio» de los textos (estudiado en Haskett, 1998), que son símbolos de la comunidad, pero que no refieren al personaje histórico (que ya había muerto en las fechas en las que se dice vivir). En definitiva, los TP seguramente recogieron la fragmentada tradición oral de la comunidad y la escribieron de forma igualmente desordenada. Y como la memoria colectiva no es estática, tampoco lo fueron los datos de menor relevancia, los cuales, si están equivocados, no desvirtúan la idea general que se quería comunicar: la defensa de la tierra, la idea del pueblo como unidad con pasado heroico. Los personajes de estas narraciones, según esta estructura mítica, se convierten en arquetipos que ejemplifican un paradigma de comportamiento y las acciones que se cuentan mezclan tradiciones distintas.

Por otro lado, sostenemos que no es la memoria prehispánica la que se trata de preservar en los TP, sino la memoria local novohispana. La lucha ideológica de los TP no se concentra en la oposición *prehispánico-colonial*, sino *local-oficial*. La idea que subyace en el mito del pasado glorioso es la de proteger el pueblo de indios, el cual, aunque pudo haber existido desde los tiempos de la gentilidad, tiene su legítimo y verdadero nacimiento con la llegada de las instituciones coloniales (los españoles y la religión católica). La comunidad se funda en ese pasado, y no en otro anterior. Pero esto no supone una claudicación absoluta al imaginario dominante (el español, el cristiano), sino una apropiación y reformulación del mismo mediante la presencia de los guardianes locales, indígenas. Los héroes son indígenas, los que interactúan con los españoles autorizados y los que hablan con los santos también son personalidades indias. Ellos son los que personifican el discurso y entrelazan tradiciones distintas, tan fusionadas que, probablemente, los propios ideólogos de los TP no sabían que podían estar siendo ofensivos con la religión o los poderes españoles. El mito de tiempos pasados, de esta forma, contribuye a reforzar la autonomía indígena local presente, sin que esto suponga un conflicto ideológico con el mundo colonial. Más bien, al contrario, mediante la asimilación de concepciones occidentales, el hombre nahua encuentra nuevas formas de preservar su cultura, aunque implique reformulaciones y cambios.

## Capítulo 7

# LA LENGUA DE LOS TP: ANÁLISIS LINGÜÍSTICO-HISTÓRICO

### 7.1. Aproximación a la lengua de los TP

En el presente capítulo realizaremos una descripción de los principales fenómenos lingüísticos contenidos en los TP españoles. La intención es reconstruir, a través de la escritura en los textos, la lengua en todos sus niveles: fonético-gráfico, morfosintáctico y léxico. Como ya se sabe, la mayoría de los documentos del corpus están escritos entre los últimos años del siglo xvii y durante todo el siglo xviii. Es este un periodo de la lengua española muy interesante y que no ha sido estudiado tanto como otros. Hasta hace pocas décadas se pensaba que el español moderno ya estaba configurado en su forma actual desde el cierre del siglo xvii y que, por tanto, el idioma del siglo xviii se diferencia muy poco del que se habla ahora. Sin embargo, en los últimos años se ha incrementado el interés por este siglo y ha tomado más fuerza la teoría de que no todos los fenómenos lingüísticos habían quedado finalizados al cierre de los siglos áureos, y de que el español moderno del siglo xviii no era ya la lengua actual que conocemos. Trabajos como los de Girón Alconchel (2008); García Godoy (2012, 2015); Octavio de Toledo (2016a, 2016b); Octavio de Toledo y Pons Rodríguez (2016), entre otros, abogan por considerar la pertinencia de un *primer español moderno*, que se extendería entre las últimas décadas del siglo xvii y las primeras del xix (1670-1675 y 1825-1830)<sup>123</sup>. Este español moderno vendría a representar, según los autores citados, un momento transicional del idioma, representado este por tendencias de los

---

<sup>123</sup> Ya no es pertinente hablar de un vacío investigador para el español del siglo xviii, como sí lo era, en cambio, hace unos años. A propósito, decía Company Company en 2012 que los estudios dedicados al español de esos años eran todavía incipientes, y definía al siglo xviii como «el gran vacío de la diacronía», ya que estaba en medio de dos «gigantes culturales que son periodos esenciales para la gestación de la identidad cultural española, entendida esta desde una manera amplia e incluyente» (2012: 255). Cabe decir, además, que los pioneros en atender este siglo fueron los investigadores especializados en las variantes americanas (y mexicana) como el trabajo de Melis, Flores y Bogard (2003), Company Company (2007; 2012) y más actualmente Flores y Melis (2015).

siglos pasados y a la vez por innovaciones de finales del xvii y principios del xviii, que se consolidarán en los siglos posteriores. Es decir, estos estudios recientes han venido a desmontar la idea clásica de que la lengua del xviii estaba ya fijada en su forma contemporánea. Esta concepción se debió, en opinión de Octavio de Toledo y Pons Rodríguez (2016: 17) a que los estudios de este periodo se habían producido a la inversa de otros, es decir, primero atendiendo a las producciones metalingüísticas encargadas de la estandarización del idioma (diccionarios, gramáticas, ortografías, etc.), antes que a los actos de habla individuales o de grupo.

En este sentido, el corpus de los TP se antoja muy apropiado para el estudio de la historia del español entre los siglos xvii y xviii, no solamente por su cronología, sino porque no son textos canónicos pertenecientes a la literatura culta, sino que son documentos espontáneos y privados que, si bien imitan un tipo de discurso formal, están contaminados de tradiciones textuales distintas. Además, aunque se conoce poco sobre los escribanos e intérpretes de estos documentos, se puede detectar, en un gran porcentaje de los textos, que estos tenían escaso nivel del español normativo. Su expresión da muestras evidentes de lo que Oesterreicher definió como «*competencia escrita de impronta oral*, es decir, escritura marcada por el lenguaje de lo inmediato» (1994: 159). Los rasgos de escritura parecen indicar, como se detallará en este capítulo, que no eran sujetos plenamente formados en el español o al menos no dominaban del todo el registro culto. Y justamente por ser textos alejados de la variedad estándar del idioma, el investigador puede ahondar en los rasgos dialectales y vulgares, así como en aquellos que adscriben la lengua de los TP al *primer español moderno*, en transición entre los Siglos de Oro del idioma y el contemporáneo.

Finalmente, cabe recordar que este análisis lingüístico estructural debe plantearse desde la óptica de la comunicación entre lenguas y entre textos. Los TP españoles son idóneos para ahondar en cuestiones de contacto, pues, como se sabe, son traducciones de documentos nahuas. Esta circunstancia no es anecdótica, sino que condiciona desde un primer momento el perfil del tipo de texto y de lengua. En este sentido surgen más interrogantes en torno al corpus. Se podría pensar que los escribanos e intérpretes pudieron ser hablantes del náhuatl como L1 y que quizá por eso tenían una formación escasa en el registro culto español, pero esta hipótesis también puede ser refutada para según qué fenómenos. Hay que recordar que algunos usos vulgares del idioma son universales y por tanto es difícil (y puede que siempre sea un misterio para el investigador) saber cuáles eran las competencias lingüísticas de estos sujetos anónimos de los que no conocemos nada más que sus nombres. No obstante, con todas las cautelas necesarias, es casi obligatorio buscar la influencia del náhuatl en estos textos, ya que son traducciones de sus originales indígenas y aquellos que los escribieron y tradujeron tenían conocimiento de este idioma.

A continuación se describirán los rasgos más característicos de la lengua de los TP (desde una perspectiva cualitativa), en el nivel fonético, morfosintáctico y léxico, si bien no seremos exhaustivos en esta catalogación, dado el carácter genérico de este estudio.

## 7.2. Rasgos fonéticos y grafémicos

### 7.2.1. Vocalismo

Los TP se caracterizan por una gran estabilidad en los contextos de vocales tónicas, las cuales suelen mantenerse sin cambios, salvo alguna excepción de cierre de la vocal /e/ > [i]: *midio* ‘medio’ (Sta. Marta, h2r, l.10). Sí se presentan más vacilaciones, en cambio, en las vocales átonas, con ejemplos de abertura de vocal /i/ > [e]: *besitador* (Los Reyes, h3v, l.7, doc. b); *Resebir* (Los Reyes, h3r, l.16, doc. a); *escrebir* (Cuixinco, h2r, l.4); *destrito* (Cuixinco, h2r, l.8); *prencipales* (Cuixinco, h4v, l.23); *eucarestia* (Cuixinco, h10v, l.18). Se observan ejemplos también de cierre vocal /o/ > [u]: *tubu* (Sula, h4r, l.12) *muntés* (Milpalta, h1r, l.17, doc. d). El cambio de timbre en las vocales átonas, no obstante, no ha sido un fenómeno extraño y se ha registrado en el español de todos los tiempos hasta la actualidad. Sigue siendo usual en el habla popular mexicana<sup>124</sup>.

Aparte de estas vacilaciones, se observan en los TP dobles con timbre vocálico distinto, uno con una solución más contemporánea al XVIII y otro propio de épocas anteriores. El ejemplo más numeroso es *mismo* y *mesmo*. En el texto de Cuixinco, por ejemplo, la solución arcaica es mayoritaria. Son seis casos de *mismo(s)* con respecto a quince de *mesmo(s)*, es decir, el 71,4% del total en este texto. Ejemplo similar es el que se aprecia con *escrebir* (Cuixinco, h2r, l.4), solución antigua ya desde el siglo XVI (Frago Gracia, 1999: 41) y que aparece también en los TP de Sta. Marta y Capulhuac. Y, de nuevo, se observa la misma tendencia con *resivir/resevir*. En el TP de Sta. Marta aparecen las dos soluciones, *resevir* (en su forma infinitiva y en las personales) se encuentra doce veces (60%) y *resivir* en ocho ejemplos (40%). En Zoyatzinco se produce la misma proporción, pero a la inversa, la solución antigua aparece en un 40% de los casos y la solución moderna en un 60% del total<sup>125</sup>.

<sup>124</sup> Así lo especificaba Lope Blanch: «la inestabilidad del timbre de las vocales átonas era fenómeno todavía común en la lengua que los conquistadores y primeros colonizadores españoles trajeron a México» (1989: 185). Cf. también Company Company, 1993.

<sup>125</sup> Este fenómeno también es descrito en documentación guatemalteca de la época, cf. Ramírez Luengo, 2006.



También se aprecian en los TP alteraciones fonosintácticas, es decir, supresión de vocales, tónicas o átonas, generadas por el contacto con otras que le son próximas en el enunciado (cf. Quilis, 1993: 372). Algunos de los muchos ejemplos serían: *dello(s)* (Zoyatzinco, h6v, l.33); *questan* (Zoyatzinco, h2v, l.21; Ocoatepec, h1r, l.21); *astai* (Sta. Marta, h9r, l.1); *dondesta* (Chiamilpa, h2r, l.12; Sta. Marta, h9r, l.27); *llayi* (Sta. Marta, h9v, l.5); *quel* (Sula, h5r, l.23), entre otros muchos.

En cuanto a las grafías de las vocales, los fonemas de /i/ y /u/ pueden tener variantes en los TP, como, por otro lado, era normal en documentos coloniales de la época. /i/ aparece representado con las letras *i* e *y*. En gran parte de los casos estas aparecen en la posición normativa actual, pero hay múltiples excepciones. Hay ocasiones en que la grafía *y* aparece en principio de palabra, cuando el fonema /i/ se incluye en sílaba [in] + consonante —hábito común desde época alfonsí (cf. Octavio de Toledo y Pons Rodríguez, 2016: 50)—: *ynpusieron* (Los Reyes, h2v, l. 22, doc. a); *ynterprete* (Los Reyes, h5r, l.12, doc. a); *yndios* (Totoltepec, h5r, l.20); *ynco* (Milpalta, h1r, l.31, doc. d). No solamente aparece en estos contextos, sino también seguida de otras consonantes, como en *ydioma* (Sula, h3r, l.14); *Ygnacio* (Capulhuac, h9r, l.13); *yglesia* (Chiamilpa, h1r, l.22); *yban* (Sula, h5r, l.13). También se observa en diptongos decrecientes: *Reyno* (Chiamilpa, h2v, l.7)<sup>126</sup>. Para el caso de la conjunción copulativa, normalmente la grafía más empleada en los TP es *y*, que fue sistematizada por La Real Academia en 1726. Por su parte, la letra *i* puede aparecer en los documentos en posición final, como en Capulhuac, *bai* (h1r, l.7), *mui* (h1r, l.25), *boi* (h6r, l.10); *soi* (Sula h4v, l.20); o *estoi* en Zoyatzinco, (h5r, l.11). Hay un TP (Zoyatzinco), en el que la conjunción *i* aparece en todo el texto a partir de un determinado lugar y hasta el final del documento, y solo una ocasión en las que aparece la antigua conjunción *e*: «*e mandamos*» (Totoltepec, h1r, l.23). Finalmente, el fonema /u/ se puede representar como *u* y *v*, de forma alternativa: *univervo* (Cuixinco, h1v, l.19) y *Uniberso* (Ajusco, h1v, l.22).

### 7.2.2. Consonantismo

En relación con el sistema consonántico del corpus, los procesos de defonologización iniciados en los siglos anteriores se encuentran ya totalmente cumplidos en los TP, es decir, se han producido los reajustes de antiguos sonidos medievales castellanos que venían simplificando el sistema consonántico del español desde el siglo xvi. Sí que

<sup>126</sup> Valdés, en su *Diálogo de la lengua* (1535), admitía este empleo, aunque ya lo rechazaba para final de palabra: «impropiamente se pone en fin de algunos vocablos adonde es vocal, como en *assy, cassy y ally*» (1986: 84).

se aprecian, en cambio, las alternancias entre las grafías de aquellos sonidos, pero, lógicamente no cumplen ya ninguna función fonológica.

### *Las labiales*

La defonologización de los sonidos sonoros oclusivo bilabial /b/ y fricativo labiodental /v/ está evidentemente cumplida desde siglos pasados, pero existe en los textos alternancia de las grafías *b* y *v-u*, en muchos casos, sin criterio etimológico. En Totoltepec, *escriva* (h1r, l.24), *Bereda* (h2v, l.9); en Ajusco, *nueba* (h1r, l.5), en Capulhuac, *todabia* (h2r, l.11), *bine* (h2r, l.17), *bibir* (h6r, l.2); en Chapultepec, *acaua* (h1r, l.4), *bes* (h1v, l.3). Esta alternancia, que en muchos documentos parece contravenir la distribución usual, puede ser muestra de escribanos semicultos (ocurre con asiduidad en Totoltepec, Capulhuac, Ocotepc, Chapultepec, Ajusco o Sta. Marta)

### *El seseo*

Se detectan en todos los TP abundantes ejemplos de alternancias gráficas de los fonemas sibilantes, de lo cual inferimos que este corpus es un ejemplo claro del *seseo americano* que imperaba en México ya en los siglos XVII y XVIII, es decir, no había distinción en el sistema entre /s/ y /θ/. Ahora bien, sí se observan ejemplos con las grafías de los antiguos sonidos medievales sibilantes sordos y sonoros y apicoalveolares y predorsodentoalveolares /s, z, š, ž/: *terzero* (Totoltepec, h4r, l.17); *terçero* (Cuixinco, h6r, l.27); *tersera* (Sta. Marta, h12r, l.21); o *tercera* (Capulhuac, h2v, l.17). En algunos de los TP se encuentran casos que podrían sugerir distinción, especialmente al inicio del documento, cuando se espera que la escritura sea más cuidada. No obstante, no tardan en aparecer muestras de pronunciación seseante. En Totoltepec observamos alternancia, porque el autor escribe *torser* (h2v, l.7) y justo después, *pazando* (h2v, l.9); en Capulhuac, se observa *nesecitaba* (h1v, l.2), *cembrar* (h1v, l.15) o *entonses* (h2r, l.10). Probablemente porque los escribanos eran seseantes, se confunden, usando las letras de interdental (*z* y *c*) donde correspondería una *s* y viceversa. Son, pues, alternancias previas a un criterio ordenado del uso ortográfico y las cacografías se pueden explicar por una formación escasa de los escribanos. Pero, aunque los textos varíen, según los lapsus ortográficos, es de suponer que sus autores seseaban, como era lo general en la sociedad americana de la época, ya fuese entre hablantes cultos o entre las clases bajas (Frago Gracia, 2010: 179). Esta alternancia de letras puede detectarse en los TP de Chiamilpa, Chapultepec, Ajusco, Milpalta, Tetelco, Zoyatzinco, Cuixinco y Mixquic. En otros documentos, como Sta. Marta, Los Reyes, Sula u Ocotepc, la *s* es general.

Aparte de esta letra, aparecen, como se ha dicho, las antiguas grafías de los sonidos medievales. Por ejemplo, la *c* por *s* se observa, entre otros casos, en: *precente* (Ajusco, h3r, l.27); *ciembro* (Capulhuac, h1v, l.17); *demaciado* (Ajusco, h2r, l.25); *haciento* [asiento] (Ajusco, h3r, l.7). La grafía *z*, por su parte, representaba en el español medieval al fonema /ž/ y, desde el reajuste de sibilantes, a /θ/ ante/a, o, u/. En los TP se detecta ante /e, i/: *hizieron* (Chiamilpa, h1v l.27); *enzino* (Cuixinco, h2r, l.29); pero también ante las demás vocales, *perzona* (Totoltepec, h3r, l.3); *corazon* (Capulhuac, h1v, l.11); y en cualquier posición de palabra, inicio, interior e incluso final: *casiquez* (Totoltepec, h4r, l.1); *dioz* (Capulhuac, h6v, l.20); *mez* (Chiamilpa, h1v, l.24). En cuanto a la grafía *ç*, en los TP no es muy abundante, aunque sí se usa frecuentemente en ciertos documentos concretos. Se puede encontrar en cualquier posición, como en inicio de palabra, en çitio (Ocoatepec, h1r, l.11); en interior, tanto precedida de consonante, *arçobispo* (Los Reyes, h3r, l.2, doc. a); como en posición intervocálica, el más numeroso de los casos: *justiçia* (Chiamilpa, h1v, l.23).

#### *La velarización de la sibilante*

También se encuentran casos en el corpus de alternancias entre las grafías provenientes de las antiguas palatales fricativas /š, ž/, de lo cual se infiere, en primer lugar, la pérdida de la sonoridad entre los dos fonemas y después el cambio hacia la articulación velar /š/ > /x/, acreditado ya desde finales del XVI (Alarcos Llorach, [1965]2007: 272). Así pues, las grafías *x*, *j* y *g* de los TP estarían representando al sonido velar fricativo /x/. Algunos ejemplos de esta alternancia son: *mujeres* (Los Reyes, h1r, l.8, doc. a), *muxersitas* (Sta. Marta, h4v, l.28) y *mugeres* (Milpalta, h1r, l.6, doc. d); *dixeron* (Sula, h2v, l.1) y *dijeron* (Totoltepec, h3r, l.10); *viejos* (Zoyatzinco, h7v, l.30) y *viexos* (Cuixinco, h18r, l.2).

La grafía *x* es muy común y aparece en todas las posiciones y ante todas las vocales: en Capulhuac, *executaron* (h1v, l.13), *lexitimo* (h7v, l.23); en Cuixinco, *debaxo* (h4r, l.9), *paxaritos* (h16r, l.15) Aunque esta grafía aún estaba permitida en los años de los TP, La *Ortografía 1741* promovió su abandono: «los sonidos fuertes o guturales que antes se agregaban a la *x* en algunas voces, se remitirán constantemente a la *j* y *g* en los casos y combinaciones que respectivamente le correspondan» (*Ortografía 1741*: 55). En cuanto a la grafía *g*, en los TP aparece sobre todo con las vocales /e, i/, e incluso no faltan ejemplos en palabras donde hoy aparece más usualmente *j*: *megicano* (Capulhuac, h1r, l.25), *gícara* (Capulhuac, h3v, l.3). La letra *j* aparece con vocales que no le son propias: *jentes* (Capulhuac, h5v, l.7); *jentil* (Milpalta, h1r, l.7, doc. b); *Cojer* (Sultepeque, h3v, l. 12).

### *El yeísmo*

Los ejemplos de confusión gráfica entre *lle* y en el español de los TP dan muestra de que los escribanos de tales documentos ya eran yeístas y no distinguían entre el fonema lateral /l/ y el central /y/. El fonema palatal fricativo /y/ puede inferirse, por tanto, de la alternancia de las grafías *y* y *ll* y algunas cacografías observadas: en Sta. Marta, *sullo* (h11r, l.9), *llo* (h11v, l.7); también, *hullendo* (Zoyatzinco, h1r, l.5); *Alludante* (Los Reyes, h4r, l.16, doc. a); *ayi* (Cuixinco, h22r, l.14), etc.

El yeísmo en América ya estaba presente desde los primeros momentos del descubrimiento, en paralelo desarrollo con el andaluz<sup>127</sup>. La diferencia entre las dos variedades radica, según Frago Gracia, en que en el XVIII este fenómeno estaba mucho más extendido en el nuevo continente que en la Península, en todas las clases sociales, aunque no de forma tan generalizada como el seseo (Frago Gracia, 2010: 245). Por su parte, Moreno Fernández (2004: 973-1004) distingue cuatro fases en el desarrollo del yeísmo, situando el español americano (y la variedad mexicana) en la fase tres de su escala, que se caracteriza por un yeísmo con distintas realizaciones, bien tensa, bien relajada, con un sonido que tiende a [j] semiconsonante. Esto parece cumplirse en los TP, que dan muestra de pronunciación más suave: *Maio* (Totoltepec, h5r, l.24); *io* (Capulhuac, h1r, l.12), *haiamos* (Capulhuac, h2r, l.6); *lluna* 'y una' (Sta. Marta, h10r, l.26); en Sula, *Aroio* (h3r, l.33), *Poseiendo* (h3r, l.11); en Zoyatzinco, *cuias* (h7r, l.7); *suio* (Capulhuac, h7v, l.18).

### *Tratamiento de la F- latina*

Hay ejemplos en el corpus de mantenimiento de palabras que en latín tenían F- inicial, aunque esta se conserva solo en algunas muy concretas y estandarizadas, propias del lenguaje jurídico o administrativo, como *foja* y *fecho*. Los casos son recurrentes en los TP Totoltepec, Zoyatzinco, Sultepeque y Chiamilpa, que además se cuentan entre los documentos que tienen escribanos e intérpretes oficiales. Esta *f* se había usado en los siglos pasados, Lapesa escribe que «en la primera mitad del siglo XVI se toleraba todavía la *f* arcaizante de *fijo*, *fincar*, *fecho*, etc.; entre notarios y leguleyos se atestigua todavía

<sup>127</sup> Ariza nos dice que los primeros casos de yeísmo seguros en el español son medievales (rechaza los datos aportados por Menéndez Pidal, quien hablaba de yeísmo en el habla mozárabe) y que en el siglo XV debía estar extendido entre niveles populares, puesto que es general en el judeoespañol. En el XVI se pueden detectar, como indica, abundantes ejemplos en España y América, también en hablantes cultos (2012: 211). Asimismo, se ha discutido mucho sobre si el origen de este fenómeno es andaluz o si es multirregional. Sánchez Méndez considera que, aunque seguramente «los andaluces contribuirían a su mantenimiento y difusión», el origen es multirregional, porque los primeros casos detectados son del siglo XV y en esa época «el castellano norteño podía coincidir con el andaluz en rasgos que hasta hace poco se pensaban exclusivos de Andalucía» (2003: 257).

a lo largo del siglo xvii» (1985: 368), de modo que cuando aparece en el corpus ya solamente se debe entender como un rasgo arcaico propio del estilo notarial.

Por otro lado, aparecen formas con grafía *j*, *x*, y *g* en el lugar donde debería ir una *h* procedente de F- inicial latina, rasgo de pronunciación de [h] aspirada, sobre todo con el muy común verbo *huir*. Por ejemplo, en el TP Zoyatzinco, *juiendo* (h8v, l.24), *juio* (h7r, l.38); y en Los Reyes, *gullo* (h1r, l.12, doc. a), *juiga* (h2r, l.6, doc. a). También en el TP de Sta. Marta, *xollas* (h10r, l.18) (hoya < FOVEA). Esta aspiración, tan típica del mediodía peninsular, había pasado de forma irregular a América y ya en el xviii estaba estigmatizada en el sistema normativo y se consideraba vulgar y típica de las zonas rurales (Frago Gracia y Franco Figueroa, 2003: 19). Por eso se presenta en los textos más incultos del corpus (aunque también en los semicultos, como Zoyatzinco)<sup>128</sup>.

### *Los grupos cultos*

Para atender al estudio de los grupos cultos consonánticos en los TP no hay que pasar por alto que estos documentos se encuentran en tránsito entre el último español clásico, del siglo xvii, y el primer español moderno de principios del xviii. En estos años será cuando se pongan en marcha los primeros intentos para regularizar y sistematizar tanto los usos gráficos como los de pronunciación de los grupos consonánticos cultos<sup>129</sup>. Así pues, el intento de poner fin a la contienda se inicia en el setecientos, cuando la Real Academia impone las soluciones cultas o etimológicas y rechaza las simplificadas. De esta forma, se observa un incremento en el mantenimiento de los grupos, especialmente en el siglo xviii, tendencia que va a ser pareja tanto en América como en la Península<sup>130</sup>. En los TP se van a encontrar casos de simplificación y mantenimiento, dada la heterogeneidad del corpus, e incluso dobles dentro de los mismos documentos. Aquellos que tienden a la conservación son los que dan muestra de una ortografía más culta (los mismos cuyos escribanos son los de la Audiencia Real): Cuixinco, Sultepeque, Zoyatzinco o Tetelco. Por el contrario, la simplificación será más frecuente en los textos más incultos. Algunos de los ejemplos son:

<sup>128</sup> Matluck también relaciona la aspiración con el habla vulgar en la región central mexicana: «en el habla vulgar *f* da *j* en algunas palabras (*jucción, jusil, dijunto*); también da *j* en ciertas palabras la *h* procedente de *f* (*juir, jeder*); siempre se oye *jalar*» (1952: 117).

<sup>129</sup> La cuestión venía de lejos en la historia de la lengua y no estaba resuelta en el siglo xviii: «Todo el periodo áureo es época de lucha entre el respeto a la forma latina de los cultismos y la propensión a adaptarlos a los hábitos de la pronunciación romance. [...] Ni siquiera a finales del siglo xvii existía criterio fijo; el gusto del hablante y la mayor o menor frecuencia del uso eran los factores decisivos» (Lapesa, 1985: 391).

<sup>130</sup> Los estudios de este fenómeno en el continente americano, concretamente en México (Lope Blanch, 2000) o en la vecina Guatemala (Ramírez Luengo, 2006), parecen indicar, por sus resultados, que la conservación tuvo relativo éxito, especialmente en el siglo xviii. Resaltamos también, para el xviii y para el español peninsular, el estudio de Ramírez Luengo, 2010.

1. [p + consonante] y [k + consonante]. En relación con estos grupos, se encuentran casos sistemáticos de mantenimiento de la secuencia *PT* en *escripto* (Sula, h3v, l.14; Sultepeque, h3v, l.23); *Baaptisaran* (Sula, h1r, l.23); *preseptos* (Zoyatzinco, h3v, l.24). De *KT*: *respecto* (Capulhuac, h1v, l.9); en Cuixinco, *efecto* (h2v, l.3), *electo* (h20v, l.30), *doctrina* (Los Reyes, h3r, l.7, doc. a). No faltan, por el contrario, casos de simplificación: *trasunto* (Ocoteppec, h1r, l.2); *Escritos* (Zoyatzinco, h3r, l.4). El grupo *CC* aparece en algunas ocasiones simplificado como en *Contradision* (Zoyatzinco, h3r, l.17) y *Jurisdizion* (Totoltepec h1r, l.3); y en pocas ocasiones se mantiene, como en *eleccion* (Cuixinco, h17v, l.10).
2. [b + consonante] y [d + consonante]. Hay algunos casos de pervivencia etimológica, aunque escasos: en Cuixinco, *obserben* (h10r, l.20), *subsistentes* (h22r, l.4) y *adjudico* (h19v, l.8); y de esta última palabra se ha detectado un ejemplo de simplificación: *ajudicamos* (Chapultepec, h1v, l.35).
3. [ks + consonante]. Este grupo aparece en los TP representados normalmente con la grafía *x* y suele mantenerse: *existentes* (Capulhuac, h1v, l.1); *explicasion* (Cuixinco, h25r, l.11); *expresa* (Zoyatzinco, h7r, l.12). A veces se simplifica: *estrangeros* (Milpalta, *Cubierta*, l.7, doc. d); *esplicasion* (Zoyatzinco, h4r, l.20); o incluso aparece la grafía *g*, muestra de un debilitamiento de la consonante en la pronunciación: *egselensia* (Sta. Marta, h3r, l.15).
4. [g + consonante] y [ns + consonante]. Se mantiene muy frecuentemente en *dignos* (Sula, h1v, l.37); *asignando* (Capulhuac, h6v, l.11); *ynsignias* (Milpalta, *Cubierta*, l.4); y el segundo grupo puede perderse como en *coste* (Sta. Marta, h10r, l.19); pero las más de las veces también se mantiene, como en Zoyatzinco, *instante* (h5r, l.30), *consta* (h8r, l.4); en Cuixinco, *Ynstruyendonos* (h4v, l.3), *Ynstrumentos* (h26r, l.9).

Las conservaciones de los TP más cultos se pueden entender dentro del contexto de reposición impulsado por la Academia, que caracteriza los albores del español moderno. Así pues, no llama la atención que los grupos cultos se mantengan en los documentos que provienen de escribanos con una expresión más cuidada, con experiencia notarial y que pueden conocer las formas etimológicas. Pero, por otro lado, cabe anotar que el mantenimiento es más frecuente en ciertas palabras específicas, como *baptismo*, *trasmunto*, *escripto*, *consta*, *expresa*, etc. Esto permite suponer, como indica Ramírez Luengo, que «la recuperación de los grupos cultos en español no es tanto un proceso fónico como léxico, que afecta a las palabras individualmente y no tanto a los segmentos consonánticos en conjunto» (2010: 254). Y en el caso del corpus de los TP, aparece especialmente en palabras usuales del registro notarial, lo cual no significa que se pronunciasen ni tampoco es indicativo de que los escribanos

tuvieran mucha formación sobre las etimologías. Sencillamente podían conocer las formas de las palabras más empleadas en textos jurídicos. Aun así, el mantenimiento también podría verse reforzado por el propio sistema interno del español mexicano del altiplano central, tradicionalmente caracterizado por su fuerte consonantismo. Aunque se puedan perder, especialmente en los TP de registro inculto, cabría esperar que muchos de estos grupos se mantuvieran<sup>131</sup>.

### *Otro fenómenos*

Para finalizar con los fenómenos consonánticos, cabe mencionar algunos ejemplos detectados de cambios de sonidos, epéntesis y formas vulgares. Tales errores gráficos pueden ser reflejo de la escasa formación de algunos escribanos y de una lengua popular cercana a la expresión oral. Algunos de los trueques son: *paderones* (por ‘paredones’) en Sta. Marta (h10r, l.6); o *grasia* (por ‘garcía’) en Sula, (h2v, l.30). Hay epéntesis en *aigre* (Sta. Marta, h9r, l.10), y neutralización de /-r, -l/ en *juelga* por ‘juerga’ (Cuixinco, h8r, l.26). Confusión de sonidos muestran las formas vulgares *aguelos*, *guebos*. Aparecen en el TP de Los Reyes, donde es recurrente (*aguelos*, h3r, l.5, doc. a; *Bisaguelos*, h2r, l.23, doc. a; *Aguelas*, h2r, l.24, doc. a; *Guebos*, h2v, l.27, doc. a) y el TP Sula, *Aguelo* (h5r, l.5).

### *El sustrato indígena*

Tres son, siguiendo a Lope Blanch (1967)<sup>132</sup>, los sonidos nahuas que tienen presencia en el español, y por extensión se pueden encontrar en las versiones españolas de los TP. No obstante, esta influencia no supone ningún cambio de índole fonológica.

<sup>131</sup> Tal y como explica Matluck: «La vocalización o caída de las oclusivas finales de sílaba en los llamados “grupos cultos” es un fenómeno frecuente en el Valle, sobre todo en las clases incultas, pero aun entre ellas, no es general. Al contrario, la altiplanicie mexicana, zona de consonantismo fuerte, es uno de los lugares donde mejor se conservan estas oclusivas implosivas» (1951: 8). Moreno de Alba (1994), y previamente Henríquez Ureña (1938) observan que el mantenimiento constituye un verdadero rasgo dialectal mexicano: «Una de las características de la pronunciación mexicana del español puede serlo la tendencia, contraria al español general, de conservar las consonantes oclusivas implosivas [...]. Henríquez Ureña anota también la reducción de grupos cultos (facciones-faiciones, perfecto-perfeito), pero señala que se trata de un fenómeno que se da sólo en el habla popular y en palabras muy antiguas» (*apud* Moreno de Alba, 1994: 138).

<sup>132</sup> Seguimos en este epígrafe las tesis defendidas por Lope Blanch (1967). En su estudio se ocupa de analizar cinco posibles casos de influencia de sustrato indígena en discusión con otras voces autorizadas como Amado Alonso y Henríquez Ureña o Malmberg. De los cinco casos, Lope Blanch solo acepta tres de ellos y descarta, como influidos por el sustrato o explicados por él, la articulación de la /-r/ implosiva como vibrante múltiple, defendida por Malmberg, la caída de las vocales tónicas y átonas, también por Malmberg, y la articulación tensa de la /s/ final, por Henríquez Ureña y Amado Alonso.

El primero de estos fonemas es el palatal fricativo sordo /š/, (grafía *x*). El rendimiento fonológico de este sonido es mínimo en el sistema español y solamente se pronuncia en voces indígenas. Esto significa que cuando aparece en el corpus la grafía *x* en una palabra española, como *dixo*, no hay que entender que esta represente el sonido palatal indígena, sino el sonido velar típico español /x/. Ahora bien, el fonema náhuatl, aun en indigenismos, va a tender, como había ocurrido con el español, a la velarización de /š/ > /x/. En los TP encontramos múltiples ejemplos de esta evolución ya completada: *tejocotes* (<texocotl) en el TP Zoyatzinco (h7r, l.18); *jacal* (<xacalli) en TP Milpalta (h1r, l.36, doc. d); *Juchitepec* (<xochiltepec) en TP Sta. Marta (h7r, l.3). Se observan ejemplos también en que /š/ se confunde con /s/: *Suchiles* (<xochitl) en TP Cuixinco (h8v, l.3); *Cacaztle* (<cacaxtli) en Cuixinco (h15v, l.13). Por esta razón, conviven las dos realizaciones: *socollote* (Capulhuac, h5v, l.15) y *xocoiol* (Zoyatzinco, h7r, l.6) que proviene de *xocoyotl*.

El segundo fonema nahua que se aprecia en el corpus es el dentoalveolar africado sordo /š/, (grafía *tz*). Como ocurría con el caso anterior, la pervivencia del fonema africado /š/ no se debe a una pronunciación del antiguo castellano (el de *moço*) que, como bien apunta Lope Blanch, estaba desaparecido del sistema fonológico español desde el siglo XVI y «que siempre está representado en México, como en toda América, por /s/: [*móso*], [*bráso*], etc.» (1967: 148). Este sonido nahua solo se encuentra en topónimos y antropónimos indoamericanos, a excepción de la palabra *quetzal*. Un ejemplo del corpus es el propio nombre que da título al TP *Zoyatzinco*. En el léxico común, no obstante, siempre pasa a /s/ (aunque el sonido se escriba con distintas grafías, como se vio anteriormente): *masehuales* (<matzehualli) en Sula (h5r, l.36); *tezontle* (<tetzontli) en Zoyatzinco (h7v, l.22); *teponaztle* (<teponaztli) en Cuixinco (h8v, l.6). En ocasiones, este fonema pudo palatalizarse y confundirse con /ç/ (grafía *ch*) y esto explica los ejemplos de algunas palabras en *Zoyatzinco*: *chichinatl* (<tzitzinatl) en h8r, l.21; *chichimecos* (<tzitzimecatl, pl. tzitzimecah) en h1r, l.6.

Finalmente, el tercer fonema nahua que pervive en el español es el dentoalveolar lateral africado sordo /l/ (grafía *tl*). En realidad, la influencia de este sonido sería, como apunta Lope Blanch, de naturaleza articulatoria. De esta forma, el español mexicano y el peninsular se diferencian porque, en este, el grupo *tl* se pronuncia con la *t* implosiva (*at-las*), mientras que en el español mexicano se articula con una «*t* licuante de la *l*, en articulación explosiva: *a-tlas*» (1967: 149). Así, lo que en el idioma indígena es un único fonema /l/ en su paso al castellano se convierte en dos, [dental + lateral], por la dificultad que genera la pronunciación de este sonido nahua. Aunque lógicamente no podemos oír cómo lo pronunciaban los hombres que escribieron los TP, en el corpus hay muchos ejemplos del grupo *tl* en cualquier posición de palabras, tanto en el vocabulario común como en los topónimos y antropónimos. Los ejemplos pueden observarse tanto en casos en los que el grupo consonántico se ha mantenido en su



fórmula *tl*; *Naguatlatlo* (Los Reyes, h4r, l.11, doc. b); *tequitlatos* (Ocotepc, h3v, l.35); como en los casos de reducciones: *sacate* (<zacatl) en Sta. Marta (h7v, l.6); *tejocotes* (<texocotl) en Zoyatzinco, (h7r, l.18).

### *Otros usos gráficos*

Ya se han ido mencionando algunos comportamientos gráficos del sistema vocálico y del consonántico, especialmente en alusión a las desfonologizaciones completadas para la época de los TP<sup>133</sup>. No obstante, hay en estos textos otros usos de las grafías que, si bien no guardan ya relación con fenómenos fonológicos de la lengua, sí revelan la inestabilidad ortográfica que caracteriza la escritura de transición entre los siglos xvii y xviii<sup>134</sup>. Será a partir del siglo xviii cuando la Academia emprenda las reformas ortográficas, de forma progresiva —con la publicación del *Diccionario de Autoridades*, en 1726, y la *Ortographia* en 1741, en 1763 y en 1815—. No obstante, los TP aquí analizados (en su mayoría) fueron escritos en el lapso transcurrido desde los años finales del siglo xvii hasta finales del siglo xviii y por tanto solo en parte pudieron haberse acogido a las reformas ortográficas emprendidas. Además, es de esperar que los cambios en las convenciones gráficas no se fueran consolidando, sino tan solo con el paso de los siglos xviii y xix. Debido a esto se encuentran muchas alternancias en las grafías en prácticamente todos los documentos que conforman el corpus.

Las más importantes ya fueron señaladas en alusión a los ajustes fonológicos, pero se observan algunas más, como el uso no regulado de la grafía *h*. Los TP que muestran una escritura más culta suelen conservar la *h* etimológica, como en Zoyatzinco, *biso* (h2r, l.11); o en Cuixinco, *habian* (h10v, l.18); pero incluso en estos se muestran casos de ausencia, sobre todo referidos al verbo *haber* (*abiendose*, Cuixinco, h2v, l.1). Estas omisiones se repiten en otros TP como: *ago* (Ocotepc, h1r, l.2); *ijos* (Sta. Marta, h12r, l.3); en Totoltepec *oy* (h1r, l.12) y *aora* (h1r, l.16). Finalmente, también encontramos algún caso de *h* antietimológica, como en Ajusco *haciento* por ‘asiento’ (h3r, l.7) e *hiremos* (h3v, l.4).

En cuanto a las grafías cultas *ch*, *ph* y *th*, se encuentran ejemplos frecuentes en algunos de los TP, lo cual tampoco es extraño, pues el *DAut.* admitió el mantenimiento, por el afán cultista etimologizante. Estos usos, no obstante, se irán restringiendo a lo largo

<sup>133</sup> No nos detendremos a analizar otras cuestiones ortográficas de los documentos del corpus, aparte de las de las letras, tales como la acentuación, la puntuación, la separación de palabras o usos de mayúsculas. Cabe decir, sin embargo, que en términos generales los TP no presentan tampoco aquí una sistematización de criterios. Normalmente los documentos no contienen tildes, y las mayúsculas a veces parecen usarse con valor de énfasis, en palabras como *Pueblo*, *Dios*, etc., pero esto tampoco es general. La puntuación es desigual, careciendo en muchos casos de signos de interrogación, comas, etc.

<sup>134</sup> Conviene recordar, en palabras de Lapesa, que «el sistema gráfico que había venido empleándose durante los siglos xvi y xvii era esencialmente el mismo de Alfonso X, y por lo tanto mantenía oposiciones gráficas que no se correspondían con la pronunciación real de 1700» (1985: 421- 422).

del siglo y sustituyéndose por *c/qu, f, t*, respectivamente. En los TP muchas de estas grafías se pueden localizar en nombres propios o gentilicios y en menor frecuencia en sustantivos comunes: en Capulhuac, *San Matheo* (h7r, l.16); *Balthazar* (Sultepeque, h3v, l.33); en Chiamilpa, *autoridad* (h1v, l.5) y *thoribio* (h1v, l.10); en Milpalta, *Juachin* (h1r, l.30, doc. d); *Joseph* (Mixquic, h2v, l.1). Estos casos son minoría, por otro lado, con respecto a la tendencia general de usar sus correspondientes grafías castellanas. Por otro lado, las letras *c* y *q* representaban al fonema oclusivo velar sordo /k/ como en la actualidad. Hay algunos casos en el corpus en que *q* acompaña a una *u* que se pronuncia, como los ejemplos de *quarto* (Totoltepec, h4r, l.23); *quenta* (Capulhuac h9r, l.6); *quidaron* (Los Reyes, h3v, l.13, doc. a), y esto todavía está en sintonía con la época de los textos, ya que será en la *Ortografía* de 1815 donde la Academia opte por *c* ante *u* en lugar de *q*. Por otro lado, se observan trueques de nasales ante *p* o *b*, a pesar de que el uso de *m* ya estaba indicado por Nebrija<sup>135</sup>. Algunos ejemplos de grafía *n* ante *p* o *b*: en Ocotepc, *Cunplir* (h1r, l.2); en Zoyatzinco, *tiempo* (h7r, l.32); en Sula, *Anparados* (h3v, l.18). Por el contrario, también hay casos de ultracorrección: en Ajusco, *embidiosos* (h2r, l.22), *combiene* (h2r, l.3); *embiado* (Cuixinco, h10r, l.24).

Los TP dan muestra también de múltiples casos de grafías de consonantes dobles, lo cual fue normal hasta que la Academia intentó normalizarlo. En los TP el grupo doble *ss* es de los más usuales, en Totoltepec, *Mendossa* (h1r, l.13); *hassi* (Capulhuac, h2v, l.3); en Chiamilpa, *esso* (h1v, l.7) —esta alternancia gráfica entre *ss* y *s* también constituye una prueba más de desfonologización entre los pares /s/ y /z/—. En el *DAut.* no obstante, todavía se consignaba la falta de claridad en cuanto al uso de esta grafía doble: «y aunque es grande la dificultad para conocer cuándo se deba publicar, y en qué palabras, porque del modo de pronunciarlas no se distingue con la claridad conveniente cuándo es sencilla y cuándo es doble» (*DAut.*: 78). El resto de las consonantes dobles aparecen en menor medida en los TP, sin seguir un criterio fijo. Hay ejemplos de los grupos *tt*, como en Capulhuac, *jentte* (h1v, l.2), *Santtos* (Los Reyes, h3v, l.22, doc. a), *Saserdotte* (Capulhuac, h6v, l.7); de *ll*, *mill* (Chiamilpa, h2r, l.29); *millpa* (Milpalta, h1r, l.19, doc. d); de *pp* en *supplico* (Milpalta, h1r, l.33, doc. d) y *Cappitan* (Totoltepec, h5r, l.15); no hay ejemplos de grafías *ff*, ni *mm*.

### 7.3. Rasgos morfosintácticos

El estudio de los fenómenos morfológicos y sintácticos de los TP parece confirmar las tendencias que ya se vienen apuntando con el análisis fonético y gráfico. Esto

<sup>135</sup> «La cuarta regla sea que la *n* nunca puede ponerse delante de la *m, b, p*» (2011: 45).

es, que las versiones españolas de estos documentos muestran rasgos propios del lenguaje arcaizante y fosilizado propio de la escritura jurídica de los escribanos, pero a la vez se pueden observar innovaciones o fenómenos de transición que definen el primer español moderno del XVIII. A continuación se abordarán aquellos rasgos más característicos de este nivel con especial atención a, por un lado, la continuidad de fórmulas arcaizantes, por otro, la presencia de formas nuevas típicas de este español en transición, y también a los fenómenos del texto que muestran influencia de los originales nahuas.

### 7.3.1. El sustantivo: género y número

Se aprecian en la escritura de los TP casos poco frecuentes, pero todavía existentes, de usos arcaicos del género femenino en voces que actualmente se consideran masculinas, en concordancia con la terminación en *-a*. Por ejemplo, en el de Sta. Marta y en el de Los Reyes aparece el femenino *la ydioma*: «*idioma mexicana*» (Sta. Marta, h12v, l.7), «*la idioma castellana*» (Sta. Marta, h12v, l.10); «*la idioma mas Antigua*» (Los Reyes, h4r, l.20, doc. b). Esta voz, sin embargo, ya se consignaba en el *DAut.* como masculina. Idénticos ejemplos se registran también en los TP Totoltepec, Ocotepec, Cuixinco y Milpalta, aunque de forma puntual<sup>136</sup>. Por otro lado, solamente se detecta un caso en el corpus del artículo *la* seguido de sílaba tónica: «*la agua*» (Milpalta, h1r, l.2, doc. b), que bien pueden deberse a un simple error, pues ya en el mismo documento aparece con el artículo masculino. Hay que recordar, al respecto, que ya en 1492 Nebrija estableció *el* para las palabras femeninas que comenzaran con *a-* tónica o átona, como por ejemplo, *el agua*: «porque no se encuentre una *a* con otra *i* se haga fealdad en la pronunciación, en lugar de *la* ponemos *el*, como el agua, el águila, el alma, el açada» (2011: 92). Salvo estos ejemplos y los anteriores, la tónica general es la coincidencia plena entre el artículo y el sustantivo con base en las normas consignadas por las gramáticas y que no difieren ya de los usos actuales.

Con respecto a la concordancia de número, el único ejemplo reseñable es el sustantivo plural *dineros*, cuya forma singular nunca aparece: «no quiero yo *dineros*» (Milpalta, h5r, l.17, doc. b), «con *dineros* los pago» (Capulhuac, h8r, l.21); aunque, según refiere Bravo-García con relación a sus documentos del siglo XVII, esta forma, *dineros*, es

<sup>136</sup> Girón Alconchel, al analizar la pervivencia de algunas de estas formas, confirma que estos cambios estaban resueltos, por lo general, a mediados del XVI, aunque otros habrían de perdurar dos siglos más, como el femenino *la puente*, que aparece en el *Quijote*, o *los tildes*, *la fraude*, en *El hombre práctico* de Gutiérrez de los Ríos (*apud* Girón Alconchel, 2004: 860).

una «expresión con matiz enfático que ha sido corriente en el español escrito y aún es utilizada hoy en hablas coloquiales y populares» (1987: 101)<sup>137</sup>.

### 7.3.2. El adjetivo

Muchos de los TP son textos de naturaleza narrativa y descriptiva, con una gran proliferación de adjetivos. Estos muestran algunas diferencias, tanto en su forma como en su posición en la oración, con respecto al español actual. En cuatro de los documentos —Totoltepec, Zoyatzinco, Tetelco y Capulhuac— se advierte aún vacilación entre las formas plenas y apocopadas *grande*, *primero* y *tercero*, si bien estos ejemplos son una excepción en el corpus. En el TP Zoyatzinco se lee «vna *grande* enfermedad» (h6r, l.33), con la forma no apocopada ante sustantivo singular<sup>138</sup>. Se encuentran, asimismo, similares ejemplos para *tercero* y *primero*: «esta *terçer* Cordelada» (Zoyatzinco, h7v, l.36); «en *primero* dia» (Tetelco, h1v, l.15), «la *primer* cordelada» (Zoyatzinco, h7v, l.10). La vacilación para *tercero* también estaba permitida en la *Gramática 1771*, como ocurría con *grande*, pero no así para *primero*, cuya forma apocopada fue normativa ante sustantivo ya desde la mencionada edición.

De gran frecuencia en la mayoría de los textos del corpus es la forma del superlativo -ísimo, que aparece asiduamente en el TP Cuixinco y Zoyatinco primero, y seguidos en frecuencia por Los Reyes, Sula y Sta. Marta. Ciertos adjetivos y adverbios favorecen la terminación superlativa, como *grande* y *mucho* —o, más bien, en su forma arcaica *muncho*—, para aumentar su valor y el tono expresivo de la enunciación: «*grandisimo* Regosijo» (Zoyatzinco, h1r, l.16); «*grandisimo* Escandalo» (Los Reyes, h1r, l.5, doc. a); «*munchisima* Pena» (Sula, h4v, l.10); o «*munchisimos* oraciones y Rogatibos» (Milpalta, h1r, l.16, doc. d) en cuya secuencia se aprecia también la falta de concordancia de género mencionada anteriormente. En algunos de estos casos se ve cómo la forma de superlativo se añade a fórmulas de tratamiento honoríficas, dedicadas a santos, al rey, a Dios o a la Virgen: «*Santisima trinidad*» (Sta.Marta, h3r, l.1), «*santisima* magestad» (Milpalta, h1r, l.39, doc. d), «*gloriosisimo* Santo San Mathias» (Cuixinco, h19r, l.2). Tales apelativos son bastante frecuentes en el discurso de los TP, caracterizado, como se vio, por una enunciación de intención persuasiva y una imagen positiva de la religión cristiana.

<sup>137</sup> Según los datos del *CORDE*, parece ser una forma muy común tanto en España como en México, entre los siglos XVI-XVIII, en prosa jurídica, histórica o narrativa.

<sup>138</sup> Sin embargo, la vacilación con el adjetivo *grande* aún estaba reflejada en la *Gramática 1771*: «el adjetivo *grande* unas veces pierde la última sílaba antes de sustantivo, y otras veces no la pierde. Dícese: un gran caballo: un gran caballero; y también se dice un grande hombre» (1984: 126).

Además del morfema del superlativo, se puede hallar la construcción del adverbio *muy* + adjetivo, documentada prácticamente en todos los textos: «*mui* gustosos» (Tetelco, h1r, l.37); en Zoyatzinco, «*mui* Justo» (h5r, l.21); en Cuixinco, «*muy* agradessidos» (h4r, l.28), «*muy* enflorados» (h8v, l.2); «*mui* obedientes» (Los Reyes, h1r, l.13, doc. a). Aparecen también estructuras de *muy* + doble adjetivación con valor sinonímico complementario: en Cuixinco, «*muy* Confusos Y muy tristes» (h9r, l.4), «*muy* tristes Y desconsolados» (h9r, l.11). Además, se registran varios ejemplos en los que el adverbio se usa en construcciones poco usuales, con adjetivos a los que hoy en día no suele acompañar: en Capulhuac «*mui* verdad» (h3v, l.9), «*mui* primero» (h4r, l.5). Y finalmente, para reforzar el valor adjetivo, pueden aparecer juntos en el sintagma el adverbio *muy* + el adjetivo con *-ísimo*: en Sula, «un Español Mui *hermosísimo*» (h4v, l.14), «*mui* *Hermosísimo* Rostro» (h4v, l.24), «Mui *hermosísimo* Bestido» (h4v, l.24). Tales casos dan fe de que la forma superlativa *-ísimo* estaba plenamente aclimatada en la lengua de los autores. Hay que recordar que esta empezó a usarse en el español después del siglo xvi —Nebrija no la menciona<sup>139</sup>— y todavía no se sentía como propio en el siglo xvii, pues podía ser usado como cultismo o con alguna carga humorística o estética. En cuanto a la doble graduación de *muy* + adjetivo *-ísimo* detectada en el TP Sula, solamente es frecuente en este documento. Pons Rodríguez (2012: 135) realizó un estudio cronológico de la pervivencia de esta construcción, la cual, según la autora, ya estaba en receso en el siglo xvii y dejaría de tener continuidad en el xviii, aunque todavía detecta ejemplos escasos en fórmulas de tratamiento, por reminiscencia culta. Llama la atención, no obstante, que aparezca en este texto, uno de los más tardíos del corpus (1779).

Por otro lado, y aunque esta cuestión correspondería, mejor que a la morfosintaxis, a la estilística, cabe mencionar que hay una tendencia en los TP a la anteposición del adjetivo<sup>140</sup>. Esta podría responder a un empeño de enunciación enfática por parte de los traductores de los textos, o también puede tratarse de una traducción literal del TP original. Como última hipótesis, se podría pensar que la anteposición es una influencia del náhuatl manejado por escribanos e intérpretes de los documentos, lo cual reforzaría el argumento de que estas personalidades fueron bilingües con el

<sup>139</sup> «[el superlativo *-ísimo*] apenas se había usado antes y Nebrija no lo reconoce. Pero el latinismo y el italianismo logran aclimatarlo como cultismo [...]. Su frecuencia sigue aumentando en la segunda mitad del siglo xvi, aunque todavía a principios del xvii debió de sentirse como forma no patrimonial, porque Cervantes lo aplica a sustantivos con fines humorísticos (*escuderísimo*, *dueñísima*) y Correas lo califica como no castellano. Con todo, su generalización fue completa» (Girón Alconchel, 2004: 861; cf. también Gutiérrez Cuadrado, 1998: 952).

<sup>140</sup> Sobre la anteposición en el español del siglo xvi, advierte Keniston: «it is important to remember that there are not fixed rules which govern the position of any individual adjective; the same adjective will be found sometimes preceding its noun, sometimes following its noun. This is because the position of the adjective, like the other words in the sentence as a whole, is primarily a matter not of syntax but of stylistics» (1937: 295).

náhuatl como L1. Algunos estudios revelan que este idioma puede tender a un orden antepuesto de los adjetivos, aunque el orden pospuesto también es usual. A su vez, no se descarta que este fenómeno sea influencia del español llegado a México en el xvi (cf. Olko, Borges y Sullivan, 2018).

En relación con esto, el TP Ajusco sobresale del resto por usar una prosa más estilística y cuidada (ya se vio en el capítulo anterior que era uno de los que mejor reflejaba la dimensión estética del discurso), con abundante adjetivación, la mayoría de ella antepuesta. En el texto se lee: «los *embidiosos hambrientos* que se nombran cristianos» (h2r, l.22), «los *atemorizadores* castellanos» (h2r, l.24), «la *antigüa* palabra» (h2v, l.20), «metal *ajeno* y *ajena* riqueza» (h2v, l.7). En este TP se ve el número exagerado de adjetivos antepuestos en una misma oración, auxiliados por adverbios diversos: «la *muy superior demaciado grande* noestra tierra» (h2v, l.15-16) o también «el *mismo nuebamente nombrado* Marques del Valle» (h2v, l.27-28). Por desgracia, la versión original en náhuatl de este documento está perdida, por lo que solamente se pueden suponer interpretaciones, pero nos inclinamos por pensar que en este documento la anteposición viene determinada por el original náhuatl, ya que tales estructuras son poco corrientes en el español, a no ser que estén motivadas estéticamente.

### 7.3.3. Los pronombres personales *vosotros/ustedes*

El sistema pronominal en español ha sufrido algunos de los cambios más interesantes de la historia de la lengua, y este reajuste conforma, en términos morfosintácticos, uno de los pocos rasgos diferenciadores entre el español peninsular y el americano. La diferencia estriba, como es bien sabido, en que el español americano casi en su totalidad, incluido el español de México, cuenta con un sistema pronominal en el que la forma de segunda persona del plural *vosotros* está ausente del paradigma, y se utiliza, en cambio, la forma de tercera persona del plural *ustedes* (cf. Fontanella de Weinberg, 1999: 1399-1426).

No obstante, cabe preguntarse sobre la datación de este cambio en el sistema: cuándo o en qué fechas empiezan a perderse las segundas personas en el español americano. Es precisamente en este punto donde hay más lagunas bibliográficas, pues si bien todos los estudios dan fe de este rasgo diferenciador, pocos son los que hasta el momento han proporcionado una datación concreta del fenómeno. La explicación parece deberse a la dificultad que implica encontrar documentación donde predomine la alusión a las segundas personas, hecho poco frecuente si nos alejamos de los textos literarios teatralizados, que son en donde más se pueden ver. Algunos trabajos como los

de Moreno de Alba (2010) y Fernández Martín (2012) han apuntado que el paradigma de las segundas personas comienza a cambiar en el siglo XVIII. Sánchez Méndez, por su parte, considera que la forma *vosotros* habría de perdurar mucho más en el idioma escrito: «existió en la lengua de determinados registros cultos hispanoamericanos hasta mediados del siglo XX» (2015: 247).

En este sentido, los TP podrían aportar un valioso testimonio tanto para el estudio de los pronombres como para la datación de la pérdida de las segundas personas. Son textos idóneos, porque, por un lado, se escriben, como sabemos, en la transición del siglo XVII al XVIII y porque, por otro lado, dan muestra de un discurso dialogal, dramatizado en muchas de sus secuencias textuales, donde hay una apelación directa a la segunda persona (singular y plural). En este corpus, de escritura subjetiva, aparecen todos los pronombres, incluido *vosotros*<sup>141</sup>. Este hecho, por tanto, parece ir en contra de la tendencia general del sistema pronominal mexicano, sin embargo, podría considerarse normal de aceptarse la cronología de pérdida del pronombre apuntada anteriormente.

Con relación exclusiva al plural, en los TP aparece *vosotros*, junto a sus posesivos, *vuestros*, *-as*, el pronombre átono *os* y las desinencias verbales *-áis*, *-éis*, *-ís*. No obstante, en los mismos documentos se observa también la forma *ustedes*, con sus posesivos, *suyos*, *-as*, los pronombres *los*, *las*, *les*, *se*, y las terminaciones correspondientes. Es decir, aparecen las dos personas, a menudo cumpliendo la misma función y alternando en contextos similares. Los textos en donde se muestra con más asiduidad el pronombre *vosotros* son Mixquic, Tetelco, Zoyatzinco o Sula. Por el contrario, en Milpalta se usa más *ustedes*. En Totoltepec, Capulhuac, Chiamilpa y Ocotepc es más difícil encontrar alusiones a ninguna de las dos formas, porque los contextos de diálogo entre el locutor y los alocutarios son escasos o no existen. Y, finalmente, las dos soluciones alternan especialmente en los TP Cuixinco, Sta. Marta, Sultepeque, Los Reyes y Ajusco.

Por ejemplo, en este último (Ajusco) aparecen terminaciones de segunda del plural *vosotros* así como su pronombre átono *os*, pero en el mismo texto se muestran también las formas relativas a *ustedes*:

1. Yo ahora *les* hago presente para que no nos maten (h3r, l.26-27).
2. ***Oiganme respondanme*** hijos míos (h3v, l.26).
3. Noestros amados hijos, combiene ***sepáis*** que en todas partes se entristecen (h2r, l.2-3).

<sup>141</sup> En este sentido, los TP no son distintos a otros corpus americanos, pues, como apunta Bravo-García “en el corpus textual americano de los siglos XVI y XVII hay una gran presencia de los pronombres debido al propio carácter de la documentación. Tanto si son cartas, disposiciones, informes, crónicas, como cualquier otro texto que exprese opinión, punto de vista o experiencia personal, hay un interés en enfatizar la presencia del autor espiritual del documento con el pronombre” (2017: 37 *en prensa*)

También hay alternancia en el TP de Sta. Marta:

1. Hijos míos aquí estamos *buestrros* antepasados los del barrio de tepetenchi Y los texcalpaneca (h3r, l.18-19).
2. Aquí *os* enpesamos a dar rason Nosotros los biexos que ganamos la tierra para *bosotros* nuestros Yjos Aquí nos nombramos quienes somos (h 3v, l.2-4)
3. *Sabeos nosotros* Nuestros Yjos Y nietos Y bisnietos que nosotros los antiguos *os* dexamos escrito en estos papeles Yjos míos o si nuestros nietos *os* dexamos dada esta rason para que *sepays* quienes somos nosotros los que *os* ganamos la tierra que aquí quedamos Nombrados para que *beais* como se gano la tierra Yjos míos nosotros fuimos (h3v, l.18-25).

Las formas de *ustedes* aparecen en similares contextos o mezcladas con las de *vosotros* en la misma oración:

1. Yjos míos que esto susedio así Y *sepan* que como nosotros *os* lo dexamos declarado así mesmo se lo *yreis* declarando *bosotros* a *buestrros* Yjos que fueren nasciendo (Sta. Marta, h4v, l.14-18).
2. Yjos míos *sepan* que *buestrros* padres buestras madres Y *buestras* aguelas se les gano la tierra a los hombresitos Y a las muxersitas por los que fueren multiplicando que gosen de *buestrras* tierras (Sta. Marta, h4v, l.26-h5r, l.1).
3. Dixerón *bengan* aca Yjos míos de chiComostoc *sepan* que desde aquí enpesamos a ser nuestros linderos Y allí clarinearon A *bosotros* los primeros que *fuistes* llamados Y Nonbrados arriba *bosotros* los pueblos que lla *distis* fe Y *dixistis* questa tierra no era de ninguno sino nuestra delante de nosotros se enpiesa que aquí estamos los nuebe pueblos que corran el lindero Y *anden ustedes* baxanDo A un paraxe nombrado Acopiltenco (Sta. Marta, h5v, l.19-h6r, l.1).

Con estos ejemplos se puede apreciar cómo se mezclan y relacionan las fórmulas nominales con las pronominales, y la forma de segunda persona *vosotros* con la de tercera *ustedes*. No hay diferencias en cuanto al contexto o la intención, pues los pronombres —así como sus usos verbales o sus posesivos—, se confunden prácticamente con el mismo tipo de fórmulas nominales: «*os* hago sauer a *vosotros* hijos míos» (Sultepeque, h1r, l.7), pero también «aora *sepan* queridos hijos» (Los Reyes, h1v, l.6, doc. a). El uso del pronombre *vosotros*, tan frecuente o más que el *ustedes* en el corpus, podría explicarse por el contexto de familiaridad en el que estos documentos se inscriben. Fernández Martín (2012), quien cotejó distintos tipos documentales peninsulares y americanos, afirma que, en el siglo XVIII, la



forma predominante era *ustedes*, pero que, sin embargo, el pronombre *vosotros* era el favorito en algunos usos específicos:

Podemos afirmar que el tratamiento de tercera persona del plural (pero pragmáticamente de segunda persona) *ustedes*, es el tratamiento que predomina en las relaciones sociales del siglo XVIII. Por su parte, *vosotros* se reserva para ciertos usos específicos: para el trato a inferiores (señores a criados), el que los inferiores se dedican entre sí (criados), para situaciones que impliquen cierta carga emotiva y afectiva del emisor (enfado, acusaciones, intimidad), donde el pronombre aparece expreso enfatizando el mensaje, en el ámbito familiar (de padres a hijos, a veces entre hermanos), y en determinados discursos, como el religioso y el histórico (2012: 187-188).

Esto podría convenir con el uso detectado en los textos, ya que *vosotros* suele usarse en diálogos de padres (o abuelos) a hijos, en un discurso con marcados rasgos de oralidad y connotación afectiva. Aunque en estos mismos contextos otras veces se usa *ustedes*. Pero la confusión que vemos en los TP entre las dos formas tampoco sería tan extraña como cabría pensar en un principio. Fernández Martín detecta ejemplos de confusión entre ambos pronombres en sus documentos (especialmente en los *sainetes*) que explica por varias causas:

Por un lado, la hibridación era un fenómeno que se daba en la época, ya sea para evitar la polisemia referencial del posesivo o de los pronombres átonos (elementos no activos del paradigma, según García 1994), bien por el desconocimiento del sistema (formas verbales de las clases populares), lo cierto es que la mezcla de los dos tratamientos está presente y resulta sin duda un factor a tener en cuenta en la evolución del plural (2012: 188-189).

Con el objetivo de datar la eliminación del *vosotros* en América, Moreno de Alba (2010) realiza, por su parte, un estudio analizando los datos del *CORDE*. El autor considera que entre los siglos XVIII y XX se tendía a usar más la forma *vosotros* en contextos donde actualmente se usaría *ustedes*, para el caso del español peninsular. Y en el español americano, por el contrario, todavía se usaría *vosotros* con más frecuencia en el siglo XVIII (2010: 464)<sup>142</sup>. A partir de estos estudios, por consiguiente, sería posible concluir que el uso de *vosotros* en estos textos está en consonancia con la tipología analizada por Fernández Marín (2012) y las coordenadas diacrónicas de Moreno de

<sup>142</sup> Si bien hay que advertir, como dice Moreno de Alba, que los textos americanos para el siglo XVIII registrados en *CORDE* son muy escasos y poco representativos, así que hay que tomar estos datos con precaución.

Alba (2010). De esta forma, la presencia del pronombre de segunda persona del plural, ausente actualmente en el paradigma mexicano, no debería ser vista como inusual en la época de los TP.

### 7.3.4. Los diminutivos

Tal y como pasaba con adjetivos, el uso de los diminutivos también es frecuente en los TP. Esto estaría en consonancia con la tendencia del español americano, mucho más proclive a su uso que el español peninsular. Indica Company Company (2007) que el diminutivo es más utilizado en América, y concretamente en México, que en la Península<sup>143</sup>.

Debido a la condición temática de los textos —centrados como se sabe en el asunto de la tierra y la descripción de los terrenos— no es de extrañar que muchos de los sustantivos que aparecen con el sufijo diminutivo se vinculen a campos semánticos sobre la tierra y el universo de lo rural. Así se aprecian ejemplos tales como: *pedregalito*, (Capulhuac, h5v, l.17), *casitas* (Capulhuac h1r, l.9); *Pueblesitos* (Zoyatzinco, h7v, l.25); etc. Pero, además, el diminutivo puede aparecer también en los apelativos familiares que pueblan el corpus, con obvia connotación afectiva: *Viejesito* (Cuixinco, h8r, l.24); en Sta. Marta, *hombresitos* (h4v, l.28), *muxersitas* (h4v, l.28). Y, como suele ser típico también del español mexicano, se aplica aquí a adverbios o adjetivos: en Capulhuac, *tantita* (h3r, l.27), *poquita* (h9r, l.7). En todos estos ejemplos, la forma predominante es la de *-ito* / *-a*, la cual sería la única que habría de triunfar en América (Company Company, 2012: 274). Sin embargo, también se registra el sufijo *-illo* / *-a*, aunque con menor frecuencia. Aparecen prácticamente en los mismos contextos y con similares sustantivos: *serrillo/cerrillo*, (en Totoltepec, Chiamilpa, Zoyatzinco); en Zoyatzinco, *mansanillos* (h7v, l.11); *questisilla* (Cuixinco, h15r, l.19); *barranquilla* (Chiamilpa, h1r, l.16). No se han detectado casos de *-ino* o *-ico*, que sí son más frecuentes en el español peninsular. Con relación al valor concedido a estos diminutivos, el contexto no lo aclara generalmente, salvo los evidentes referidos al tratamiento familiar. Aquellos que denotan accidentes geográficos (*cerrillo*, *barranquilla*, *pedregalito*) o frutos y elementos de la tierra (*mansanillo*) no suelen aportar ninguna referencia que esclarezca si el uso es referencial o pragmático-relacional (en terminología de Company Company, 2007).

<sup>143</sup> Remarca la frecuencia en el uso de los diminutivos, tras el análisis de diferentes corpus en contextos similares, y concluye que el español de México «casi dobla al español castellano en sus usos no referenciales del diminutivo (72% vs. 42%)» (Company Company, 2007: 118).

Por otro lado, el análisis de estos documentos, que, como se sabe, son bilingües, permite abordar la clásica polémica de si el mayor empleo de diminutivos en el español americano podría estar condicionado de alguna forma por el contacto con las lenguas indígenas. Como ocurría con la anteposición del adjetivo, podríamos preguntarnos si el texto náhuatl, en este corpus específico, fomenta que haya más diminutivos en la versión española de los TP. A este respecto, el estudio de Dávila Garibi (1959) apuntó que sí existe tal influencia, al menos para el caso del contacto entre el español y el náhuatl, mientras que Company Company (2007) cree que la tendencia al diminutivo responde a dinámicas internas de la lengua, en ningún caso explicadas por el sustrato nativo americano, dado que el uso del diminutivo puede remontarse a antes del siglo xv (Company Company, 2007: 117-118). No obstante, pensamos que se puede conceder un valor a la hipótesis de Dávila Garibi, no explicada por el sustrato indígena, pero sí por el contacto o adstrato entre lenguas. Este autor entiende que el influjo cultural entre español y náhuatl ha podido fomentar el aumento en la frecuencia del diminutivo en el español mexicano, especialmente porque en náhuatl se pueden registrar diversos sufijos que no tienen traducción literal al español, y estos podrían reproducirse como diminutivos en todos los casos:

A un venadito recién nacido o por lo menos de corta edad, se le llama *mazaconetl* (cervatillo); a uno pequeño, de baja estatura, chaparrito, como vulgarmente se dice, nómbresele: *mazatepito*. Si a cualquiera de ellos se le menciona respetuosamente: *mazatzin*, si el vocablo se quiere hacer respetuoso y afectivo a la vez *mazatzintli*, si momoso, *mazápil* (Dávila Garibi, 1959: 93).

Todos estos sufijos que se ven en la cita anterior —el afectivo, el referencial, el reverencial, el respetuoso afectivo, etc.— podrían, en opinión de este autor, aumentar la frecuencia del diminutivo en español, gracias al contacto lingüístico y cultural, ya que todos ellos serían siempre traducidos al diminutivo *-ito* en español. En este sentido, el análisis comparativo entre los pares lingüísticos de los TP podría revelar algunas dinámicas en la traducción. Por ejemplo, en el caso del TP Capulhuac, uno de los que más diminutivos registra, se puede apreciar que el intérprete tradujo como «*tantita* tierra» (h3r, l.27) la secuencia del texto nahua «*tepintzin tlaltzintli*», donde *tepintzin* podría ser la palabra en náhuatl *tepitzin* (con una -n epentética) que significa ‘un poco’ y *tlaltzintli* ‘tierra pequeña’. De modo que la palabra náhuatl *tepitzin*, ‘un poco’, ha sido traducida, más que por el equivalente literal en español, por una forma típicamente mexicana, lexicalizada, propia del habla popular, *tantita* ‘cantidad pequeña de algo’ (DAm.). En esta elección del traductor, que ha preferido la fórmula «*tantita* tierra» a, por ejemplo «un poco de tierra», se puede entender, si se sigue la tesis de

Dávila Garibi, que ha influido de alguna manera el sufijo reverencial *-tzin*, que está integrado en las dos palabras del sintagma, en *tepin[tzin]* y en *tlal[tzin]tli*<sup>144</sup>.

Otro ejemplo, del mismo TP Capulhuac, es la traducción «y compusimos a mano *cerritos dos* [...] otra vez andubimos por quarta vez en derecho subimos también *dos cerritos* echos a mano que compucimos» (h2v, l.18-20). En el original en náhuatl aparece, para la primera vez, la secuencia *ontiquichichique tlachihualtepentotonti* ‘construimos *cerritos* artificiales’, donde se puede apreciar el interfijo diminutivo *-toton-*. No obstante, la segunda vez que aparece tal expresión (*dos cerritos*), se escribe *tlachihualtepenme*, sin sufijos. La primera traducción, por tanto, ha sido literal, pero la segunda ha sido libre, pues el intérprete ha decidido traducir *cerro* como *cerrito*, aunque el diminutivo ya no estuviera presente en el original náhuatl. El primer diminutivo ha «contaminado» la segunda traducción. En ambos ejemplos, por otro lado, la forma del diminutivo preferida por el traductor ha sido siempre *-ito*, y en ningún caso *-illo*; y esta elección sí puede obedecer a tendencias del propio español mexicano y a razones pragmáticas<sup>145</sup>.

### 7.3.5. Formas arcaicas de verbos y adverbios

La morfología verbal de los TP ofrece ejemplos de soluciones que estaban en pugna en los siglos áureos y que, en algunos casos, no terminarían de resolverse hasta el siglo XVIII. Entre los tiempos presentes no hay una gran variedad de formas antiguas, solamente la muy común *ayga*, *aygan* (TP Chapultepec y Sula). Este fenómeno se documenta en el siglo XVI y primera mitad del XVII<sup>146</sup>. El polimorfismo verbal da más ejemplos, en cambio, en lo relativo a los tiempos pasados, que son más frecuentes en el corpus. En Sula, *truxo* (h1r, l.29), *truxeron* (h1r, l.34), *Bido* (h4r, l.33), *bide* (h4v, l.14); en Capulhuac, *traiba* (h5v, l.7); en Chapultepec, *truje* (h1r, l.11); en Cuixinco, *vido* (h12r, l.26); en Los Reyes, *trugieron* (h1r, l.13, doc. a); *bendisio* (Sta. Marta, h3r, l.2). Estas vacilaciones tenderían a desaparecer del sistema verbal general, que ya era bastante estable en el XVIII, aunque siguen apareciendo hasta la actualidad

<sup>144</sup> Dávila Garibi da una muestra de esta traducción del sufijo reverencial, en este caso, de los topónimos: «con *-tzin*, los topónimos nahuas son más abundantes v. g.: *Tzapotzínco*, en los zapotitos, *Acatzínco*, en los carricitos, *Nopaltzínco*, en los nopalitos, *Mexicaltzínco*, en las casitas de los mexicanos, etc.» (1959: 93).

<sup>145</sup> «Dada la variedad de marcas sufijales de disminución que emplea el castellano, hay que inferir que cada sufijo debe comportar un matiz de disminución semántico y pragmático propio, con sufijos especializados, y dado que en México sólo se emplea *-ito*, hay que inferir que este sufijo soporta una mayor gama semántica y, sobre todo, pragmática, en definitiva, tiene una carga polisémica mayor» (Company Company, 2012: 275).

<sup>146</sup> Cf. Ridruejo Alonso, 1998; Girón Alconchel, 2004: 867.

en variedades subestándares, tanto en la Península como en América (Sánchez Méndez, 2003: 326).

También se puede encontrar en algunos TP la presencia de formas arcaicas o populares de ciertos adverbios, que conviven con las que luego habrían de triunfar en el español moderno:

1. *Onde/donde*. Ya ambas formas estaban en los primeros testimonios del castellano. En los TP se encuentra *donde* de forma mayoritaria, pero con algunos ejemplos de la forma *onde* en, por ejemplo, Capulhuac (dos casos); en Ocotepéc, *onde* registra nueve casos y solamente uno de *donde*; o en Sta. Marta, con dos casos de *onde* pero mayoritariamente *donde*.
2. *Ansi, ansina/así*. En este corpus se registra la forma epentética con nasal del adverbio de modo *así*, o su variante compuesta *ansi mismo/mesmo*, soluciones vulgares (DCECH: 376-7): «Con que **ansina** todos aquellos de los Pueblos lo an de Ber» (Los Reyes, h1v, l.14-15, doc. a); «Y **Ansi** ustedes Pueden Pasar Adelante» (Sula, h2v, l.3).
3. *Agora/ahora*. El adverbio aparece en su forma antigua con la grafía *g*. Por ejemplo, en Zoyatzinco se registran tres casos de *agora* y uno solo de *ahora*; en Cuixinco, son siete los casos de *agora* frente a un solo caso de la forma actual, *aora*; y en Sula, doce casos de *agora* y ningún caso de la forma actual. Aquella forma, por tanto, está en pleno uso en los textos y en algunos es claramente predominante (sobre todo en los que presentan un gusto más arcaizante, que son los de escribanos oficiales). Sobre el vocablo antiguo *agora* observa Sánchez Lancis que fue «muy común hasta el final de la Edad Media, e incluso literariamente hasta el siglo xvii, y en el habla rústica y dialectal hasta la actualidad» (1990: 252).
4. *Muncho/mucho*. En el corpus de los TP la forma arcaica aparece muy frecuentemente. *Muncho* es propia del judeoespañol, del murciano y del español de México y Estados Unidos. Pato (2013) consultó índices de uso en el *Corpus del español* y en *CORDE* y concluyó que el 71 % de todos los ejemplos de *muncho* eran de principios del siglo xvi (2013: 332). Por el contrario, la frecuencia en el siglo xviii bajaba considerablemente, con un porcentaje del 1 % para *muncho* con respecto a *mucho*, en el caso del *Corpus del español*, y para *CORDE*, *mucho* un 6 % frente a *muncho*, que no tiene datos para este siglo. No obstante, este autor afirma que hoy en día *muncho* sigue siendo común en México en el habla coloquial. Algunos ejemplos son: «por todas partes que **morian** muchos Entonses» (Los Reyes, h3v, l.10-11, doc. b); «**munchos** cayeron enfermos» (Zoyatzinco, h5r, l.33).

### 7.3.6. Cambios en el sintagma nominal

En el sintagma nominal de los TP es reseñable, por diferir de la estructura del español moderno, el comportamiento del artículo. En el corpus se documentan casos de presencia de artículo en contextos en los que actualmente no serían habituales, como en la estructura *artículo + posesivo*, frecuente en el XVI, aunque ya en el XVII considerada como arcaica. Solamente se registra en una ocasión, lo cual demuestra que a finales del XVII y en el XVIII ya era inusual: «*Los Nuestros hijos*» (Sula, h1v, l.13). Igual de infrecuente es la secuencia *artículo + dicho + posesivo + sustantivo*: en Cuixinco, «*el dicho su pueblo*» (h1v, l.25), «*el dicho mi retrato*» (h21r, l.13); aunque sí es más usual la fórmula *artículo + dicho* (sin posesivo): «*la dicha Pila*» (Cuixinco, h7r, l.26)<sup>147</sup>. Este anafórico era muy empleado en el lenguaje jurídico, como demuestran estudios de documentos pertenecientes a esta tradición textual, tales como los interrogatorios (cf. Cano, 1998); las peticiones y memoriales (cf. Bravo-García, 1987) o los documentos de fiscales (cf. Garatea, 2007). En los TP es de uso bastante común, como decimos, incluso excesivo en algunos documentos. Llama la atención porque aparecen también en los textos más incultos y que menos reflejo notarial muestran. Esto podría deberse, no obstante, a una intención hiperculta por parte de los escribanos que, precisamente por desconocer el contexto y las formas adecuadas para usarlo, optaban por multiplicarlo en el texto siempre que tenían ocasión (cf. Oesterreicher, 2004).

### 7.3.7. Cambios en el sintagma verbal

#### *Usos arcaicos de los verbos*

En referencia al sintagma verbal, hay en los TP usos desfasados de algunos verbos que no coinciden con los actuales y que se engloban en épocas premodernas, aunque normalmente vienen referidos mediante fórmulas lexicalizadas. Por ejemplo, se observan ejemplos de *haber* por *tener* con valor de posesión, si bien siempre se trata de la misma expresión fosilizada *haber menester*: «Y assi buscaron su Sustento Y lo que *hubieren menester* para Sus hijos» (Cuixinco, h6r, l.7); «para las cossas nesesarias de lo que *a menester* dicha Yglesia» (Totoltepec, h3r, l.25). Asimismo, hay algunos usos del verbo *ser* en donde el español moderno utiliza *estar*. Siempre aparecen, no obstante, en contextos de construcciones pasivas. En Ajusco, por ejemplo se aprecia

<sup>147</sup> Variante de *dicho* es la forma *susodicho*, que aparece repetidamente en el TP Cuixinco: «*andan a caballo en Juntandose Con los Susodichos y Comiendo de los que ellos Comen*» (h5r, l.5).

la pervivencia de *ser* + participio: «no quiero que mis hijos *sean* muertos» (h3v, l.22), «quiza aci no *seremos* muertos» (h4r, l.9) y también « *fueron* pressentes» (Chiamilpa, h1v, l.14). En Sula, la fórmula de cortesía *ser servido*, «quando Dios *fuere* seruido» (h1r, l.9). También se detectan varios ejemplos de *ser* para señalar la localización, algo que ya era muy escaso a finales del xvii: «todos los pueblos a que *son* suxetos a la Milpa» (Sta. Marta, h7r, l.1); «su Casa *es* en México» (Capulhuac, h7r, l.9).

*Formas de subjuntivo (-ra, -se, -re)*

En los TP ya no se detectan formas en *-ra* con el antiguo valor de pluscuamperfecto y pretérito de indicativo<sup>148</sup>, es decir, aparece *cantara* subjuntivo. Por su parte, *-ra* y *-se* alternan en algunos textos, aunque es ligeramente más frecuente la primera forma<sup>149</sup>. Esto es común para la época, ya que durante el periodo colonial ambas soluciones se fueron igualando poco a poco hasta que *cantara* finalmente se impuso en el habla americana y *cantase* quedó relegada a ciertos usos escritos (Sánchez Méndez, 2003: 351). Justamente esta mayor frecuencia de uso de *-ra* en los TP parece representar el inicio de la tendencia de *-ra* sobre *-se* del español mexicano del siglo xviii<sup>150</sup>. Algunos ejemplos son:

1. Este si **fuera** mui chistiano **fuera** a gosar de dios (Zoyatzinco, h6r, l.7-8)
2. Y para exemplar de otros, lo hizieron ayacactle del monte o por mejor dezir Vna estatua para que **permanesiera** en el lugar, para que todos **bizieran** burla (Cuixinco h9v, l.5-8).
3. Mandaron que **llamaran** Vn pregonero y Vn Clarinero para que Se **publicase** Y **biziese** notorio (Cuixinco, h7r, l.18-19).

Aparecen también en casi todos los TP —en Zoyatzinco y Cuixinco abundantemente, y también en Sula, Chiamilpa, Ocotepc, Sultepeque, Los Reyes y Milpalta— las formas del futuro de subjuntivo *cantare*, hoy casi desaparecido, pero cuyo empleo fue frecuente en los Siglos de Oro, aunque ya entonces estaba en decadencia: «*cantare*,

<sup>148</sup> La mayoría de las historias de la lengua datan este cambio de modo a finales del siglo xiv (cf. Penny, 2006: 198).

<sup>149</sup> Las formas con *-se* están presentes en los TP Capulhuac, Sula, Zoyatzinco y Cuixinco principalmente.

<sup>150</sup> Así lo concluye Acevedo: «Debemos esperar hasta la primera mitad del siglo xviii para que la desinencia *-ra* sobrepase los usos de *-se* con un porcentaje mínimo: 53%/47%. Sin embargo, esta preferencia por *-ra* se ve ya muy claramente establecida durante la segunda mitad del siglo xviii: 72%/28%. Podríamos pensar que aquí se establece el auge definitivo de *-ra* subjuntivo» (2000:110). Lope Blanch concluye que *-ra* es la forma preferida en el español mexicano actual: «muy esporádicas son en México las formas *-se* del imperfecto y del pluscuamperfecto de subjuntivo, casi siempre sustituidas por las formas en *-ra* correspondientes» (1972: 142).

arcaísmo respetable desde 1600, es desde 1880 una antigualla fósil del lenguaje jurídico o administrativo» (Lapesa, 2000: 851):

1. Y los que en adelante *Nasiere Y Fueren* que te esten en agradecimiento de Lo que *Poseyeren* Cada uno (Zoyatzinco, h5r, l.18-19).
2. Y luego dijimos. si alguna vez se *juntare* con españoles (Capulhuac, h8r, l.6 ).
3. Aqui ponemos nuestra palabra Nosotros los Naturales para que los que *Vibieren* de nuestra Parentela O nuestro Pueblo (Ocotepec, h1r, l.4-5).

El hecho de que estas formas se mantengan tan vivas en los TP sin duda se debe a la presión arcaizante de los escribanos, y al conservadurismo del lenguaje notarial, el cual fomenta las soluciones antiguas. Pero además algunos estudios han apuntado que el uso de este tiempo verbal fue más intenso y perduró más en América que en España y no solamente en registros administrativos y jurídicos, sino también en textos de raigambre oral<sup>151</sup>.

### *Cambios en el predicado*

En los TP también se registran casos de falta de concordancia en la estructura del predicado, entre el verbo y sus complementos, o entre las preposiciones que los acompañan. Todo esto genera un predicado que difiere del moderno. Tales discordancias indican que la sintaxis del español de estos textos todavía no ha culminado el proceso hacia la modernización definitiva de la lengua. Por ejemplo, se encuentran en los textos casos de ausencia de la preposición *a* ante complemento directo de persona o de cosa personificada, a pesar de que se venía extendiendo desde los siglos XVI y XVII: «junte estos Hijos de Dios» (Capulhuac, h2r, l.18-19); «empezo a bender las Jentes en Mexico como las Bestias» (Capulhuac, h8r, l.11); «yo solo bine y truJe los hijos» (Chapultepec, h1r, l.11); «cuando ellos mataron los muchos señores» (Ajusco, h2r, l.28-29). Los casos más generales se localizan ante sintagma plural definido

<sup>151</sup> Cf. Sánchez Méndez, 2003: 356; Fontanella de Weinberg, 1987: 71-72. Herrero Ruiz de Loizaga (2006) advierte, al respecto, que el futuro de subjuntivo seguía apareciendo con asiduidad también en producciones más orales del finales del siglo XVII y principios del XVIII. El autor percibe que este tiempo se encuentra «incluso en los textos correspondientes a los *Documentos Lingüísticos de la Nueva España* reunidos por Concepción Company» (2005: 945), y precisamente este corpus se configura, como su autora afirma, de «materiales de carácter coloquial, que se aproximan algo más —en la medida en que la lengua escrita sea reflejo de la lengua hablada— al habla del periodo colonial mexicano» (Company Company, 1994: 5). Por otro lado, entre los tipos de textos estudiados por Herrero Ruiz de Loizaga, los teatrales favorecerían la aparición del futuro, por la «propia situación dramática, con referencias a acciones futuras de los personajes» (2006: 945). Este factor también podría haber beneficiado la inclusión del tiempo subjuntivo en los TP, en los que aparecen secuencias dramatizadas donde el narrador habla a un receptor hipotético y hay frecuentes diálogos entre los personajes.



con sustantivo animado, en una frecuencia similar a la que todavía iba a verse en la centuria posterior, como muestra la documentación decimonónica de Octavio de Toledo y Pons Rodríguez (2016: 64).

Asimismo, se documentan ejemplos de verbos que no han terminado de fijar sus preposiciones, las cuales todavía estaban vacilando en el sistema español a finales del xvii: «pertenese *de* nuestros ansianos» (Totoltepec, h2v, l.18); en Capulhuac, «Virrey Governador. Don Luiz de Velasco. Altamirano Conde de Santiago Cauallero del habito de Santiago bino. *en* esta tierra en el año de mil quinientos. y Cinquentta» (h7v, l.7-9), «nos mudamos. *en* tierra mas pareja» (h4r, l.21), «ninguno queria denunciar *de* el» (h8r, l.16); «Y llegaron *En* el lindero de los de Sula» (Sula, h3r, l.1). También hay verbos donde falta la preposición: «ay bamos a topar la jente de Cuatetelco» (Chapultepec, h1r, l.6); «los nuturales no fuero caballo sino a pie» (Milpalta, h1r, l.21, doc. d).

#### *Cambios en los tipos de oraciones*

Se observan en los TP algunos fenómenos de sintaxis oracional que afectan a los nexos o pronombres relativos. Por ejemplo, hay casos de oración *subordinada sustantiva precedida del artículo <el>*. Es este un fenómeno que se inicia en el siglo xvii —Lapesa encuentra un primer ejemplo en Cervantes (2000: 544)— y que empieza a ser más frecuente en el xviii (Girón Alconchel, 2004: 880). Empieza a declinar, no obstante, hacia finales de ese mismo siglo, por lo que constituye un rasgo muy característico del primer español moderno (Octavio de Toledo, 2014)<sup>152</sup>. En los TP aparece algunas ocasiones, especialmente en los TP Zoyatzinco y Cuixinco: «Ansi es neserario Y menesteroso *El que* se aga vna Yglesia» (Zoyatzinco, h2r, l.31-32); «Se dyspuso *el que* se pusiera en forma dicho Pueblo» (Zoyatzinco, h3r, l.32-33); «mandaron que llamaran Vn pregonero y Vn Clarinero para que Se publicase Y hiziese notorio a todos los nattucales *el que* se a de hazer Vna pila Y Alcantarillas» (Cuixinco, h7r, l.17-21).

Con relación a las oraciones condicionales, se encuentra en los TP la forma *cantara* (como imperfecto de subjuntivo) en sustitución de *cantase* en la prótasis condicional, algo que ya venía ocurriendo desde finales del siglo xvi y principios del xvii (Girón Alconchel, 2004: 883). Se observan, asimismo, algunos ejemplos del esquema si *-ra/-ra*, fórmula esta que había sido mayoritaria en la Baja Edad Media y todavía estuvo muy presente en el xvii —81 % en el *Quijote*, cf. Cano 2014—. Podemos leer varios ejemplos en contextos de irrealidad pasada, como en Zoyatzinco:

<sup>152</sup> Octavio de Toledo afirma: «tuvo una implantación bastante abrupta en los años centrales del siglo xvii y un auge breve —aunque intenso— hasta mediados del xviii; desde entonces hasta ahora su tendencia es decreciente» (2014: 923).

«si fuera mui chistiano fuera a gosar de dios» (h6r, l.7-8). Se destacan, además, varias condicionales con las formas compuestas, como en Cuixinco: «si hubieran llevado alguna Cosa Vbieran Conseguido su Yntento» (h6v, l.19-21); o en Capulhuac: «Dijo si no se hubiera muerto lexos lo hubiera desterrado» (h8r, l.24-25). Singular es el caso del TP Sula, con la prótasis en presente y la apódosis con la forma compuesta de subjuntivo: «si os desquidais de vuestros papeles Nunca hubierais nasido». Estas condicionales son combinaciones extrañas que no empezarán a detectarse hasta época moderna, según refiere Cano (2014: 3983).

## 7.4. Rasgos léxicos

El análisis fonético y morfosintáctico ha servido para situar el corpus en unas coordenadas dialectales y diastráticas. Ahora sabemos que los TP son textos que contienen rasgos de escritura jurídica, con estilo arcaizante, pero también de expresión popular o vulgar y cercana a la oralidad. Por otro lado, los fenómenos lingüísticos se corresponden con el español mexicano de entre siglos, con condiciones de sintaxis áurea, pero también con rasgos que ubican estos textos en el siglo XVIII. Al analizar estos planos del lenguaje, la influencia del náhuatl de los textos originales (y de la competencia lingüística de los escribanos y traductores) se ha podido sentir, pero de forma débil.

El análisis léxico, sin embargo, permite abordar cuestiones de contacto lingüístico más específicas (cf. Bravo-García, 2016; 2017a). Esto se debe, como apuntó Lope Blanch, a que la influencia del sustrato indígena en el sistema español es prácticamente nula en los niveles fonológico-fónico y morfosintáctico, pero en el léxico es donde «más intensamente se ha dejado sentir la influencia de las lenguas indoamericanas» (2004: 117), especialmente gracias a los préstamos. En este sentido, se va a encontrar en los TP un vocabulario indígena acorde con el carácter temático de los documentos. Y además, ya que en los textos se narra la intrahistoria de las comunidades rurales y se hace un proceso de descripción de los límites del pueblo, se encontrará un léxico patrimonial<sup>153</sup> rural, cristiano y también relativo al mundo, a la economía y al pensamiento indígena. Por otro lado, no hay que olvidar la condición de documentos traducidos de los TP. Es en el vocabulario de los textos donde mejor se aprecian las intervenciones o interferencias de los traductores, que van a aparecer en el texto a través de glosas o explicaciones sobre ciertos vocablos.

---

<sup>153</sup> Nos referiremos, por *patrimonial*, siguiendo a Bravo-García y Cáceres-Lorenzo a «aquella voz o expresión que pertenece al acervo léxico del español anterior a 1492 y que puede tener varios orígenes, principalmente latino» (2013: 64).

### 7.4.1. Los préstamos indígenas

Los TP no son textos que registren muchos préstamos de ningún tipo, factor que seguramente se explica por su condición de documentos traducidos<sup>154</sup>. Es por eso por lo que aquellos préstamos que sí aparecen tienen gran importancia, porque revelan que estaban totalmente asentados en el español mexicano de la época. Se pueden encontrar en mayor cantidad referidos a la naturaleza, la flora y la tierra, y son, por lo general, de amplio conocimiento<sup>155</sup>. Es decir, encontramos préstamos referidos a la vida indígena y su universo cultural, aquellos que no habían sido traducibles en un sentido exacto para el mundo occidental y que habían pasado por ello al español americano primero, y al general después. Estas voces de etimología indoamericana forman un total de 42 palabras en el corpus de los TP. Por su parte, los préstamos derivados (base indígena + morfema patrimonial) dan muestra sobre todo de tres fórmulas de sufijación. Las 42 voces han sido agrupadas en campos semánticos, según aparecen en la siguiente figura (18):



Figura 18. Préstamos indígenas de los TP

<sup>154</sup> Entendemos por préstamo indígena toda palabra nativa, tomada, para el caso que nos ocupa, del texto original en náhuatl y que aparece en el homónimo español sin definición ni explicación, de lo cual se infiere que está plenamente asumida en la lengua de destino (García Yebra, 1982: 333). Con esto nos referimos a préstamos simples, o préstamos híbridos, es decir, sus formas derivadas mediante procedimientos de sufijación (voz indígena + sufijo patrimonial).

<sup>155</sup> Cf. sobre el conocimiento y la vitalidad de los indigenismos el trabajo clásico de Lope Blanch, 1969.

Si atendemos al cuadro, se observa que gran parte del léxico pertenece al campo semántico de la flora y fauna (especialmente flora), y después, aunque en menor cantidad, de la tierra y la agricultura. El tercer grupo que reúne más préstamos es el relativo a la alimentación, y el cuarto es la organización social. El resto de categorías, relacionadas con aspectos más culturales, están escasamente representadas en el corpus. Tiene pleno sentido que en los TP las voces indígenas que predominan se muestren con relación a elementos de la naturaleza y la tierra, por tratarse estos documentos de textos rurales, con temática relacionada con las posesiones indígenas. Así, por ejemplo, corresponden a la primera categoría voces como: *agueguete*, *chilacayotes*, *guexollotes*, *jahuey*, *nopal*, *sacate*, *sapote*, *suchil*, *tejocote*; y a la segunda, referida a la tierra: *cacaxtli*, *caxete*, *cuaxochtle*, *mecapal*, *milpa*, *tepetal*, *texcale*, etc.<sup>156</sup> Las voces de alimentos aparecen en las escasas narraciones en donde los principales del pueblo, tras haber hecho la marcación de los linderos, se sientan a comer y descansar; estas son: *ahuacate*, *atole*, *chile*, etc. La organización social incluye voces relativas a cargos políticos o administrativos locales: *cacique* y *macehual* son los más comunes, pero también aparece en una ocasión *naguatlato* ‘intérprete del náhuatl’ (*DLE*, s. v. *nahuatlato*) (Los Reyes, h4r, l.11-12, doc. b); *tequitlato* ‘mandón, oficial del cabildo en un nivel más bajo’ (*OND*, s. v.) (Sultepeque, h3v, l.35); o *topiles* ‘alguaciles’ (Los Reyes, h2r, l.19, doc. b). Con relación a los nombres de parentesco, solo en una ocasión ha permanecido la voz indígena frente al sinónimo español, y se trata de *socolote*, (Capulhuac, h5v, l.16) en su acepción de ‘benjamín’ (*DLE*, s. v. *xocoyote*).

En cuanto a las etimologías, la mayor parte de las palabras proceden del náhuatl y una minoría son de etimología caribe de pleno conocimiento. Esto revela la tendencia del náhuatl, ya desde tiempo anterior al XVIII, de imponerse como lengua franca en toda la Nueva España. Además, la ubicación de estos documentos (el valle central de México) concuerda con el predominio etimológico del idioma azteca, pues era la lengua hablada por los autores de los TP. Del náhuatl son: *agueguete*, *ahuacate*, *atole*, *ayacactle*, *cacaxtli*, *caxete*, *cocolistle*, *coyote*, *cuaxochtle*, *chia*, *chilacayote*, *chile*, *gícara*, *guaje*, *guexollote*, *jacal*, *masehual*, *mecapal*, *milpa*, *nagual*, *nahuatlato*, *nopal*, *ocote*, *quamaxal*, *tejocote*, *sacate*, *sapote*, *suchil*, *tecomate*, *tequitlato*, *tepetate*, *teponaztle*, *tlatecpantle*, *tlaxilacales*, *topil*, *xitomates*, *xocoyote*, *xoxocoiole*. Las palabras procedentes de la zona antillana-Caribe son las muy conocidas: *cacique*, *canoa*, *jaguey*, *macana*.

Con respecto a las voces derivadas, los procedimientos de sufijación más usuales son:

1. Sufijación con *-al*: *sacatal(es)* (Sula, Cuixinco, Tetelco) en el sentido de ‘pastizal’ (*DLE*, s. v. *zacatal*) y que proviene del sustantivo náhuatl *zacate* ‘hierba’ + sufijo *-al*, como indicador de lugar donde hay abundancia de algo (en este caso,

<sup>156</sup> Al citar las voces indígenas respetamos la ortografía con la que aparece en los textos.

- abundancia de *zacate*). Mismo procedimiento de *zacatal* se observa en la voz *sacatonales* (Capulhuac, h1r, l.7), ‘terreno donde abunda el zacatón’ (*DLE*, s. v. *zacatonal*), donde *zacatón* no es más que un aumentativo de *zacate*. También se usa *ocotal* (Capulhuac, h5v, l.23) ‘terreno poblado de ocotes’, formado por la voz *ocote* + sufijo *-al*; y *tepetales* (Cuixinco, h1v, l.11) ‘terreno en que abunda el *tepetate*’.
2. Sufijación con *-azgo*: solamente se observa, para este caso, la forma *Casicasgo* (Cuixinco h18v, l.1).
  3. Sufijación con *-ito*: sobre la abundancia de diminutivos en los TP ya se habló en el apartado dedicado a la morfología (cf. § 7.3.4.). Sin embargo, el diminutivo solo se usa en una ocasión sobre una voz indígena, que es: *nopalitos* (nopal + sufijo *-ito*), en este caso, probablemente con valor referencial de *nopal* pequeño (Sula, h3r, l.15).

Estos préstamos no vienen acompañados de traducción ni explicación del término, aunque en alguna ocasión se encuentran procedimientos de complementación o especificación que los acompañan, generalmente adjetivos especificativos: «chile *berde*» (Sula, h3r, l.23); «sapote *prieto*» (Chapultepec, h1v, l.20). También son infrecuentes los ejemplos en los que el indigenismo viene acompañado de una breve oración explicativa: «Cacaztle *muy pesado, que lo descargan para descansar*» (Cuixinco, h15v, l.13); «*no era su hijo. Lexitimo sino nattural. que hera mui collote.*» (Capulhuac, h7v, l.24-25).

### 7.4.2. Indigenismos traducidos

Aparecen en los TP voces indígenas que no hemos considerado como préstamos, sino que se muestran directamente citadas como aparecen en el texto original en náhuatl y acompañadas generalmente por su traducción, introducida por el intérprete. Puesto que no son préstamos, estos términos no suelen sufrir ninguna adaptación fónica o gráfica. Se presentan en los textos con la siguiente estructura: *el que llaman/que ellos llaman* IC (indigenismo-citado), *que viene a ser/que son X* (aquí puede aparecer un préstamo indígena o una voz patrimonial). Algunos ejemplos son:

Este Martin huizcol = queria = dalles de comer y les Auian de dar *El que llaman En su Ydioma lengua Masatl Y nenePiltzin = que bienen Aser los nopalitas. chiquitos*. Y les Auian de dar *El que llaman Tlancuaxoloch que son los frigoles* tambien les Auian de dar por tersera comida *El que llaman = centlaococolmic = tien A ser las Calabasas* Y tanBien *El que llaman = Cen Paliboini = Cen Palibuini Centlamini que biene A ser El huachtli* Y lo que se a de Echar Ensima de la Comida *Es el que*

*disen questa Apuntando En el suelo ques El chile berde* = Y luego les Auian de dar *Cuahuítl Yxpillol que bienen A ser los Abuacates* esto Es lo que les Auian de dar A comer A la Postre (Sula, h3r, l.13-24).

Si se analiza la primera estructura, «El que llaman En su Ydioma lengua Masatl Y nenePiltzin = que bienen Aser los nopalitos. chiquitos», se ve que los indigenismos *Masatl y nenePiltzin* no pueden ser considerados propiamente como préstamos, pues, por un lado, vienen introducidos por la fórmula «que llaman En su Ydioma lengua», con el centro déictico alejado del yo traductor (es decir, que *ellos* llaman, no *nosotros*) y por otro lado, tales voces necesitan de una explicación posterior, «que bienen Aser los nopalitos chiquitos», señal de que no son palabras especialmente conocidas en el español. Los términos *masatl* ‘venado’ + *nenepilli* ‘lengua’ + sufijo *-tzin*, (OND, s. v.) podrían traducirse literalmente como ‘lenguüitas de venado’. Es difícil, no obstante, reconstruir el proceso de traducción, que en estos casos no siempre parece ser literal. Una hipótesis es que ambos términos se tradujeron como *nopalitos chiquitos* basándose en la semejanza formal que la hoja del nopal tiene con una lengua de venado. Así pues, el único préstamo que debe tomarse de esta oración es el *nopalito*<sup>157</sup>.

En algunas ocasiones estos indigenismos citados no son traducidos por préstamos, sino por voces patrimoniales, como también se aprecia en el fragmento anterior: «El que llaman Tlancuaxoloch que son los *frigoles*»; «El que llaman = centlaococolmic = tien A ser las *Calabasas*». Otro ejemplo de traducción se encuentra en el TP Cuixinco. En este caso, el traductor ha optado por la estructura: voz patrimonial (genérico) + *que los naturales llaman/que ellos llaman* + IC (indigenismo citado):

1. Que a esta medida llaman los naturales *nehuítlan* y por otro nombre, *nequetzilantli*, Y de ancho tiene settesientos Y Siete palos que llaman *nehuístzantle* (Cuixinco, h 5v, l.8-11).
2. Vn Ynstrumento que llaman *tlalpanhuehuetl* (Cuixinco, h 8v, l.5)
3. Otra arma que llaman los naturales *Ytznacquahuítl* (Cuixinco, h9r, l.19-20)<sup>158</sup>.

<sup>157</sup> Idénticos procedimientos se aprecian en el resto del fragmento: «El que llaman = Cen Palihoini = Cen Palihuini Centlamini que viene A ser El huachtli»; «Cuahuítl Yxpillol que bienen A ser los Ahuacates». No siempre es fácil, en estos casos, encontrar los términos y saber el significado exacto de las palabras. De la primera oración sabemos que los dos términos del indigenismo citado son expresiones metafóricas; probablemente *cenpolihuini centlamini* ‘lo que enteramente se pierde/desaparece’, que de alguna forma estaría relacionada con el préstamo indígena *huautli* ‘bledos/una semilla que comen tostada’ (OND). De la segunda frase, el indigenismo citado (*cuahuítl yxpillol*) está formado por *cuahuítl* ‘árbol’ + *ixpilli* ‘pestaña’ + sufijo *yotl* por tanto *Cuahuítl Yxpillol* podría traducirse literalmente como ‘árbol-pestaña’, o ‘lo que cuelga del árbol’ (es decir, ‘fruta’). Pensamos que el traductor, mediante procedimiento metonímico, ha decidido traducirlo por *los abuacates* (la parte, el fruto, por el todo, el árbol).

<sup>158</sup> *Nehuítlan* posiblemente se refiere a *nequetzilan*, un tipo de medida, *tlalpanhuehuetl* es un tambor indígena. El resto de los términos no se ha encontrado.

### 7.4.3. Los topónimos

En el relato de los TP, una parte muy importante es la relativa a la ubicación en el tiempo-espacio del pueblo cuyos terrenos están siendo amenazados. A veces, la localización del municipio se hace en relación con los límites que comparte con otras villas vecinas, por lo que continuamente se nombran, aparte de los pueblos en cuestión, todos aquellos que colindan con él. Los topónimos, por tanto, son de referencia constante en este tipo textual, aunque no aporten contenido lingüístico<sup>159</sup>.

Como ocurría con los indigenismos anteriores, los topónimos también son objeto de traducción en las versiones españolas de los TP, con lo cual se reconstruye la información etimológica perdida. Este procedimiento es bastante frecuente en el corpus. Un ejemplo se encuentra en el TP Sultepeque, donde puede leerse: «Y de allí coje derecho, Y va a dar a el paraje nombrado Ystatlapa (*que quiere dezir el lugar de el salitre*)» (h3r, l.1-2). Aquí se aprecia la traducción literal de los dos componentes que conforman el topónimo, *iztatl* ‘sal’ + *pan* (partícula de locativo en náhuatl). También en el TP Sultepeque se observa: «Y va a dar a el paraje nombrado Michatlan = (*que quiere dezir = el paraje o lugar de los pescados*)» (h 2v, l.35-36). Se trata de la misma estructura *quiere dezir* + traducción, que, en este ejemplo concreto, se descompone en sus términos, *michin* ‘pescado’ + *ti-tlan* ‘lugar’.

Por otro lado, la mayoría de estos topónimos se forman con nombres indígenas o son mixtos, con un término patrimonial + elemento indígena, aunque también aparecen propiamente patrimoniales:

1. *Topónimos patrimoniales*. De este tipo solamente aparecen en los TP los muy genéricos y evidentes, como *España* (Tetelco, Zoyatzinco, Los Reyes); *Nueva españa* (Sta. Marta); o *Castilla* (Capulhuac, Ajusco). Tratándose de documentos tan focalizados en los territorios de los pueblos de indios no sorprende el desconocimiento de estos hacia las villas y regiones españolas.
2. *Topónimos procedentes del santoral cristiano*. Son pocos los nombres de pueblos que aparecen solo con el nombre del santo sin el segundo elemento indígena que los especifica, y si aparecen puede que sean la abreviatura del nombre completo: *San Luiz* (Capulhuac, h6v, l.14); *San Mathias* (Cuixinco, h21r, l.7); *Los Santos Relles* (Los Reyes, h1v, l.6, doc. a).

<sup>159</sup> No obstante, los topónimos en algunos TP han aportado valiosa información de tipo histórico que ha permitido datar los textos originales nahuas. Un ejemplo es el TP Ocoyoacac, cuyo estudio histórico fue abordado por Menegus Bornemann (1999). En este caso, gracias a la aparición de un topónimo concreto, *Lerma*, la historiadora pudo saber que el TP original no podía haber sido escrito antes, al menos, del año 1613, fecha de fundación del pueblo.

3. *Topónimos mixtos (voz patrimonial + indígena)*. A esta categoría pertenecen la mayoría de los TP aquí consignados, que, aunque muchas veces están nombrados solo con la última parte del nombre, están formados por el del santo o santa y el elemento completivo indígena: *Santiago sulla* (Sula, h1r, l.1-2).
4. *Topónimos «exóticos»*. Solamente se han detectado dos: *Persia* (Sula, h4v, l.28), *Peru* (Capulhuac, h3r, l.21).

Finalmente, cabe señalar que estos nombres no solo están referidos a pueblos o villas grandes, sino que se usan también para lugares pequeños o muy específicos del terreno, tales como cerros, montes y otros solamente conocidos por los lugareños. Esto se podría entender también, desde la lógica argumental que guía los documentos, como un recurso probatorio ante el juicio. Es evidente que los redactores de los TP querían no solamente precisar hasta el extremo hasta dónde se extendían las fronteras, sino también demostrar que las conocían en forma y nombre específicos. Esto explica que se abunde en toda la descripción que rodea al lugar:

1. Que alli esta Un Serrillo que llaman el Xacal (Chiamilpa, h1r, l.11-12);
2. Va a caer hasta el paraje nombrado Atenco, que es a la Orilla de el agua, Y desde alli sale, Y va a dar a santa Cruz donde acaba En el paraje nombrado texcalcon desde donde velue a salir desde detras de dichas peñas, Y coje derecho, Y sube para la barranca, que va a caer donde llaman nealtiloya En santa Ana (Sultepeque, h3r, l.10-15).

#### 7.4.4. Nombres de tribus y gentilicios

Relacionados con los topónimos, aparecen en estos textos frecuentemente nombres de tribus indígenas vecinas, con sus respectivos gentilicios. En general se referieren a los pueblos que estaban más próximos a los asentamientos, como los *otomíes* (también escritos *otomites*), o los *matlazinca*, pero no siempre es fácil identificarlos porque no todos están escritos correctamente o no parecen tener referencia en la actualidad, quizá porque eran ya en la época nombres muy específicos. Estas tribus serán valoradas positiva o negativamente en los textos en función de las relaciones geopolíticas de las comunidades con sus vecinos. Algunos ejemplos son: en Capulhuac, *otomites* (h1v, l.6), *Matlazinca* (h2r, l.3); *chichimecos* (Zoyatzinco, h1r, l.6); *Axochpanecos*<sup>160</sup> (Ajusco, h3r, l.7); *toluqueños* (Totoltepec, h3v, l.17); en Sta. Marta, *tetlapancaneco* (h3r, l.20). Tanto

<sup>160</sup> Se puede incluir como influencia náhuatl real y genuina el sufijo *-eco*, el único morfema de indudable origen nahua en el español, aunque solo cuando va referido a los gentilicios (Lope Blanch, 1971: 305-312).



estos gentilicios como los topónimos pueden aparecer escritos con las adaptaciones fonéticas hechas al castellano, pero también manteniendo las formas nahuas. De nuevo, se pueden encontrar ciertos gentilicios traducidos, es decir, que quizá por aparecer en el texto con un nombre poco conocido, el traductor decide especificarlos con el genérico, como en Sula, donde se puede leer: «los *Mexicanos* que les llaman *Atlietlach* se *interpreta ques gente que Auita = O bien en la laguna*» (h2v, l.36-37). En este ejemplo, además del gentilicio común, *mexicanos*, encontramos el específico, *Atlietlach*, que a su vez está seguido por la traducción más o menos literal «gente que Auita = O bien en la laguna», aunque la etimología no estaría del todo clara<sup>161</sup>.

### 7.4.5. Antropónimos

En los TP se observan, igual que ocurría con topónimos y gentilicios, un gran número de nombres propios, debido a la disparidad de personajes que aparecen en las narraciones. Esta onomástica se caracteriza porque es casi exclusivamente masculina, es indígena y porque viene precedida de títulos honoríficos. Las pocas excepciones son los nombres de españoles históricos de la conquista, los santos y los religiosos más conocidos. A pesar de pertenecer a hombres indígenas, los nombres de pila de estos personajes son, por lo general, españoles extraídos del santoral cristiano. Esto se explica por la práctica común de la conversión a la fe y adopción del nombre cristiano por parte de los pueblos del valle de México<sup>162</sup>.

Los nombres de pila cristianos más frecuentes del corpus son *Juan, Lucas, Miguel, Mateo, Domingo, Baltasar, Andrés, Esteban, Toribio, Pedro, Francisco, Diego*. Estos son más numerosos que los compuestos, que son *Juan Miguel, Juan Tomás, Juan Francisco, Simón Lucas, Esteban Miguel, Agustín Miguel, Mateo Daniel*. Aparte de estos, hay otros nombres que solamente aparecen en una ocasión, como: *Bernardino, Antonio, Bartolomé, Ignacio, Alonso, Simón, Diego, Melchor, Felipe, Salvador*, etc. Lo primero que hay que resaltar es la poca frecuencia de onomástica compuesta. Esto contrasta con los datos que arrojó el trabajo de Boyd-Bowman (1970: 12-48) donde se demostraba que desde la segunda mitad del siglo XVII y hasta la llegada de la independencia el

<sup>161</sup> Parecen ser dos palabras *atlic* y *tlacab*; *atlic* es pretérito de *atli*, 'beber agua' (DK) pero *Atl itlaca(huan)* sería la expresión correcta para decir *gente de agua*.

<sup>162</sup> Como indican Castillo Palma y Herrera: «El proceso de evangelización convirtió la cuestión de cómo nombrar a los individuos en la sociedad indígena en un tema nodal, pues revelaba el mantenimiento de prácticas de idolatría. El bautizo significaba la conversión del infiel al pasar por el tamiz de la limpieza obtenida gracias a la santificación con un nombre de pila bautismal en la que algún santo sería la nueva entidad protectora del recién convertido. Los nombres del santoral católico se convirtieron en la marca de la cristianización» (2017: 4).

gusto por los nombres compuestos aumentó, debido al incremento del sentimiento religioso hacia los aquellos referidos a la Sagrada Familia y el santoral. No obstante, el mencionado estudio se basaba en datos sobre criollos, no sobre indígenas. Así pues, seguimos asistiendo en los TP a un gusto por el nombre sencillo. Las mujeres son las grandes ausentes en estos documentos, y apenas aparecen, salvo en unas pocas ocasiones. Una de ellas es *Mónica* (h9r, l.1), esposa del narrador del TP Capulhuac.

En cuanto a los apellidos, algunos nombres se mantienen con el indígena y otros no. La fórmula más usada para la presentación es la que contiene el marcador de tratamiento *don, señor, principal* + el nombre de pila + apellido indígena<sup>163</sup>. Por ejemplo: *Don Diego mazatetzinguia* (Totoltepec, h3v, l.27); *Don Domingo aqueyatzin* (Totoltepec, h3v, l.27-28); *Don Pedro Cuaximatzin* (Chiamilpa, h2v, l.3); *Don francisco Axayacatzin* (Chapultepec, h1r, l.26); *Lucas Ommacatzí* y *Domingo Ayahualcatzi* (Mixquic, h2r, l.10-11). Obsérvese, por otro lado, cómo los apellidos nahuas de los ejemplos están formados por la partícula honorífica reverencial *-tzin*, lo cual denota el origen noble de los nombres y supone un incremento de la fuerza argumentativa y de la autoridad del discurso de los TP.

Finalmente, como se indicó, no hay muchos nombres en los TP referidos a personas españolas, y las pocas veces en las que se pueden ver son las consabidas figuras históricas de la conquista de México, tales como *Antonio de Mendoza*, *Fray Juan de Zumárraga*, *Hernán Cortés (Marqués del Valle)*, *Carlos V*, *Luis de Velasco*, *el Marqués de Salinas*, *Pedro de Ahumada* o *Bartolomé de Olmedo*, entre los más nombrados. Históricos de la conquista, por la parte indígena, aparecen *Moctezuma*, *la Malinche*, o también «*axaxayatzin motezumatzin*, el menor del gran monarca Motezuma» (Totoltepec, h3v, l.13-14) como personajes más importantes.

<sup>163</sup> Sobre los procedimientos de creación patronímica en el náhuatl, cf. Horcasitas, 1973; también Herrera, 2004.



# CONCLUSIONES FINALES

El propósito fundamental del presente estudio era ahondar en el conocimiento del género documental de los TP a través de la edición, descripción y análisis de un corpus representativo y aplicando un modelo de estudio multidisciplinar. No solo queríamos analizar los documentos como hechos aislados, sino también interpretarlos como textos provenientes de distintas tradiciones discursivas, motivados por el contexto comunicativo e histórico y con una estructura textual concreta que revelaba implicaciones ideológicas de la sociedad indígena.

En esta andanza, la primera problemática que se planteó fue la propia delimitación del género y la sistematización de sus elementos constituyentes. Aunque los estudios previos ya han aportado las líneas maestras, sigue existiendo hoy en día una falta de consenso sobre qué debe ser caracterizado como TP. Nuevas investigaciones han descubierto corpus documentales en otras regiones de México que vienen a añadirse a los de la zona nahua. No obstante, algunos de estos trabajos tienen una definición laxa de lo que es un TP. Pero, incluso tomando el paradigma de los textos nahua como referente, existen dificultades a la hora de sistematizar una descripción. Sin duda, hay muchos condicionantes que entorpecen esta tarea. El primero de ellos es, por supuesto, que estos documentos son textos no contemporáneos y como tal mucha de la información siempre será fragmentada, parcial y en ciertos puntos especulativa. No obstante, a pesar de esta limitación parece existir un consenso (no sin ciertas desavenencias) sobre algunas características de los TP:

1. Los TP son documentos de impronta indígena que versan sobre el universo local de los pueblos de indios de la Nueva España: la fundación de los municipios, la llegada de los españoles, la conversión de los gentiles y la descripción de los límites de los terrenos.
2. Son textos escritos en lengua indígena y tienen traducciones al español.
3. Fueron entregados a las autoridades virreinales (a los juzgados de indios o a instancias superiores) para servir como pruebas en pleitos de tierras sobre usurpaciones ilegales de terreno, compraventas fraudulentas, etc.

4. Están intencionadamente falsificados; tuvieron y tienen escasa validez legal y jurídica, pues sus autores pretendieron hacerlos pasar por documentos oficiales y antiguos en las cortes virreinales.

Aquí terminan las certezas del género, y ni siquiera están libres de toda duda. Aunque los documentos tratan el asunto de la tierra, todos son distintos entre sí y no tiene un formato único, como se ha podido observar en el estudio del corpus. Aunque de forma general están escritos en las dos lenguas, a veces solo han perdurado las versiones españolas de los supuestos textos nahuas originales, pero no se puede descartar que estos nunca existieran y que haya TP escritos directamente en español. Por su parte, la falsedad de los documentos parece estar demostrada, al menos en los casos de los TP más estudiados del México central. No solamente porque así lo ha indicado el análisis de la tinta o el papel, sino también porque lo revelan fenómenos lingüísticos del náhuatl de los textos y porque ya en época colonial se detectaron y hasta se enjuiciaron algunos casos de falsificación. Pero, debido a su condición apócrifa, hay cuestiones esenciales que todavía no se han podido determinar con éxito, como la identidad de los autores. Algunos de estos personajes que aparecen como firmantes son personas inventadas. Probablemente estos nombres tenían una funcionalidad semejante a la de un pseudónimo, y los autores que se encontraban detrás serían miembros influyentes de la comunidad, principales o caciques del XVII o XVIII, época de redacción real de los documentos.

Parte de la caracterización del género implicaba dilucidar las posibles causas que motivaron la escritura de los TP. Para ello, en el capítulo 2, se esbozó una aproximación a los pueblos de indios de la región central, con el fin de conocer el recorrido histórico de estas comunidades y entender algunas de sus motivaciones y la problemática directa que pudo desencadenar que se escribieran estos documentos hacia la segunda mitad del siglo XVII y durante el XVIII. Partíamos de la hipótesis, siguiendo a otros investigadores previos, de que la redacción de estos textos tiene que ver con el aumento de la conflictividad por la tierra hacia mediados del XVII. Es en esta época, y no antes, cuando la tierra empieza a escasear, razón por la cual la Corona española comienza a exigir a sus súbditos los títulos de tierra y otros documentos legales que certifiquen las posesiones. También en estas fechas las comunidades de indios empiezan a crecer, tras las epidemias del siglo anterior, y es cuando se incrementan las tensiones independentistas entre los sujetos y las cabeceras en las repúblicas de indios. Estas son las razones políticas y económicas que impulsan a estas comunidades indígenas a defender sus posesiones y reivindicarlas con todos los medios a su alcance. En esta lógica del uso hacia el exterior, los TP funcionaron como relatos con apariencia legal que certificaba la titularidad de las posesiones

de los municipios indígenas. Por otra parte, el análisis del corpus específico de 15 documentos permite sostener algunas conclusiones más sobre el género, sobre la comunidad en la que se insertan los textos y sobre el tipo de lengua en la que están escritos:

*Los TP son textos argumentativos*

El análisis del discurso aplicado a los TP revela, en primer lugar, que estos son textos muy heterogéneos en su estructura y tipo de discurso. No hay uno idéntico al otro. Pueden ser entendidos como pequeñas «obras de autor», historias de cada localidad tan genuinas como cada uno de los municipios a los que aluden. Pero esta disparidad textual, lejos de suponer un perjuicio, es rasgo constitutivo del género, y permite desplegar posibilidades discursivas y formas de expresión que estarían vetadas a un tipo textual estrictamente formulario como el notarial. A la vez, tal circunstancia dificulta la sistematización de la estructura textual. Pero, por encima de todas las diferencias, creemos que hay un rasgo que unifica a todos los documentos: la dimensión argumentativa. Consideramos que los TP son escritos persuasivos, ya que con ellos se busca ganar el favor de un tribunal a través de lo que se dice.

La dimensión argumentativa en los textos no se marca, no obstante, con referencia explícita al propósito real (ganar el juicio), que solamente está inferido, sino que se estructura en forma de narración pretérita y de discusión fingida entre unos locutores simbólicos, los sabios del pueblo de indios, y unos alocutarios también figurados, las futuras generaciones nativas. Hay que entender los TP como relatos en clave ejemplarizante, a los actores de la historia como estereotipos que propugnan un comportamiento moral, y los argumentos no como demostraciones empíricas, sino como falacias, apelaciones al sentimiento, al corporativismo local y a la legitimidad de las palabras dichas, solo justificadas por la autoridad de la voz narrativa. Las estrategias discursivas que sirven a la causa argumentativa son muchas y no se presentan de igual forma en todos los TP. Los relatos más extensos, como Sula, Cuixinco, Zoyatzinco, Sta. Marta, Capulhuac o Ajusco, permiten vislumbrar algunas, como el gusto por los recursos polifónicos a través de citas en estilo directo e indirecto, la ejemplificación a través de relatos secundarios, la atenuación discursiva mediante usos del diminutivo, preguntas retóricas o la intensificación a través de apelación al alocutario, amenazas, e incluso procesos de embellecimiento del textos con artificios retóricos, usos metafóricos, etc.

*Los TP reflejan el imaginario indígena colonial*

En el capítulo 6 hemos cohesionado el análisis textual con la interpretación sociológica que se desprende de la imagen discursiva de los TP. A través del estudio del *ethos* discursivo se ha podido elaborar una interpretación aproximada de cómo eran los pueblos de indios del centro de México en los siglos XVII y XVIII. Sostenemos que los TP funcionan como un microcosmos textual que habla de la realidad de las sociedades indígenas de la época, pero no a través de una descripción realista, sino simbólica. El retrato del indio, del otro, de la religión y del pasado en los textos está siempre llevado al extremo, mediante el estereotipo. La voz enunciativa se retrata a sí misma y se va construyendo como autoridad a través de lo que dice de sí y lo que dice de los demás. El indio sabio, la voz narrativa de los textos, reúne en su persona los mejores atributos posibles para la mentalidad de la época: buen vasallo, trabajador, piadoso, de conducta y moral intachables. Las futuras generaciones se reflejan como inocentes indígenas que serán presa fácil de un mundo externo futuro, que les es ajeno y amenazante. Es por ello por lo que la relación que se establece entre estas voces se estructura formalmente como si de un sermón de un padre hacia su hijo se tratase. A su vez, este sujeto discursivo se relaciona de forma diferente con el enemigo externo, dependiendo de quién sea. El otro es siempre el español, pero no el conquistador, quien es venerado y respetado, sino el vecino, el de igual rango, cuyas tierras colindan con las del indígena constituyendo así una amenaza. Mientras que el trauma de la conquista es negado y suavizado en estos relatos, la asunción de la nueva fe es exaltada y asumida como propia, mezclada incluso con elementos de mitología indígena.

Pero todo lo narrado en los TP no puede entenderse, como se ha querido demostrar, desde la literalidad de los acontecimientos. Los fallos en los datos históricos, la presencia de personajes que no existieron o en cuyos nombres se mezclan varias personalidades históricas lo desaconsejan. No son textos para obtener información verídica de los hechos históricos. Son, por el contrario, documentos que parten de la tradición local indígena. Pero los naturales reescribieron su propia historia, en una mezcla entre elaboración deliberada, memoria parcialmente olvidada e intereses sociopolíticos. La funcionalidad de estos textos es la propia del relato mítico. Con esta nueva reescritura del pasado eligieron qué elementos acentuar, cuáles disminuir, cuáles asumir como propios y como ajenos. En el terreno de la praxis, lo que estos pueblos buscaban al redactar sus TP seguramente fuera defender sus tierras, sus casas y su economía de la invasión extranjera. La lucha importante, no obstante, también se libraba en el terreno simbólico: estos documentos representan una forma de asimilación de elementos nuevos y de transformación de lo extraño en algo propio, como un mecanismo de resistencia

y negociación entre el mundo local indígena y sus pequeñas cotas de poder frente al imparable proceso de aculturación.

*La lengua de los TP: transicional y semiculta*

A la vista de los datos del análisis lingüístico, se pueden detectar en el corpus dos tipos de textos más o menos diferenciados por su escritura y el grado de competencia lingüística que se infiere de esta. Habría, por un lado, un grupo de TP redactados con una expresión más cuidada y conservadora, propia del lenguaje de notarios y escribanos (por ejemplo, Zoyatzinco, Cuixinco, Sultepeque, Tetelco o Chiamilpa). Esto no sorprende, ya que estos documentos son traducciones en algunos casos realizadas por profesionales con experiencia en las convenciones del oficio. Por otro lado, hay otro grupo de textos que se desvía de esta tendencia y que registra en la escritura distintos fenómenos considerados como propios de las hablas más incultas, rurales y cercanas a la expresión oral. Ambos grupos no están, no obstante, completamente diferenciados, y ni siquiera los definidos como más cultos escapan a defectos en la redacción. Estos escribanos, por lo general, muestran carencias en su formación, y son lo que ya otros han definido como autores «semicultos» (cf. Oesterreicher, 1994; Cano, 1998). Aun así, los TP de Milpalta, Sta. Marta, Los Reyes o Chapultepec registran más errores gráficos que el resto, y dejan entrever una pronunciación más vulgar (los demás estarían en un estado intermedio). Con mucha probabilidad, algunos de estos escribanos e intérpretes tendrían escasa competencia lingüística en el español normativo y seguramente fuesen bilingües del náhuatl y español, teniendo este último idioma como L2. Esto parece posible, sobre todo en los documentos de origen más incierto, que no cuentan con escribanos oficiales. Los TP son textos de procedencia rural, y estas zonas están más alejadas del aprendizaje de la variedad prestigiosa, como refirió Lipski acerca de tales comunidades en época virreinal: «en las zonas rurales donde se concentraba la población rural, el español nunca desplazó por completo al nahua, lo que dio lugar a un bilingüismo duradero» (1996: 298).

Por otro lado, a través del análisis de los rasgos fonéticos, morfosintácticos y léxicos, concluimos que el tipo de español de los TP se puede incluir según las descripciones del *primer español moderno*, con elementos propios de este tipo textual, que son: a) soluciones arcaicas todavía no desestimadas en el idioma, b) formas innovadoras propias del siglo XVIII c) variantes típicas del español mexicano y americano, d) rasgos sociolectales, de oralidad o vulgares. Algunos rasgos reseñables, según los niveles de la lengua, son:

1. Fonética y grafías: todos los fenómenos fonéticos descritos estarían, en mayor o menor medida, dentro de las características del español mexicano y peninsular



de la época. Entre las vocales, es usual encontrar inestabilidad en las átonas, rasgo que, por otro lado, era frecuente desde tiempos pasados, tanto en América como en la Península y que, además, siguió produciéndose hasta prácticamente nuestros días en zonas rurales poco cultas. En el plano consonántico se advierte, como es normal y concuerda con la fecha del primer español moderno (siglo xvii y principios del xviii), que todas las grandes desfonologizaciones del sistema español ya están finalizadas. De ello dan fe las alternancias gráficas, previas a la sistematización emprendida por la Academia en el siglo xviii. El único fonema labial es el oclusivo /b/, aunque no haya regulación entre las grafías *b* y *v-u*. Parece haber pleno seseo americano, aunque con alternancia gráfica. La velarización está completa en todos los TP del corpus. Los autores son completamente yeístas, como dan fe las alternancias de grafías *y* y *ll*, en muchos casos sin criterio etimológico (*llo*, *alludar*, *ayi*). No obstante, hay textos, como Zoyatzinco, Sta. Marta, Sula, Capulhuac o Totoltepec, donde se insinúa una articulación menos tensa del fonema palatal, con el sonido semiconsonántico [j]: *haiamos*, *conluie*. Parece apreciarse un cierto afán arcaizante en los TP más cultos del corpus, y, relacionado con esto, una pervivencia de soluciones léxicas antiguas con un timbre vocálico que luego no prosperaría, como las formas *escrevir* y *mesmo*, seguramente por influjo conservador del registro notarial. Por esta tendencia se explica la pervivencia de voces con F-inicial latina, pero que solamente aparece en términos como *feja* y *fecho*. Se detecta también una tendencia a la conservación de los grupos cultos en no pocos TP, aunque, para este caso, la alternancia entre mantenimiento y simplificación es la tendencia, como síntoma de la época. Los grupos cultos se mantienen en palabras que tienen que ver con un campo semántico reverencial o litúrgico, como el religioso (*baupismo*) o notarial, administrativo (*escripto*, *trasumpto*). Se incluyen como rasgos típicos del habla popular los casos de los TP de epéntesis y trueques de sonidos que son escasos, aunque sistemáticos en sus respectivos textos: *aigre* (Sta. Marta), *aguelos*, *guebos* (Los Reyes y Sta. Marta).

2. Morfosintaxis: de la morfología nominal de los TP se destaca la sistemática estabilidad como norma en las concordancias de género y número, salvo excepciones («*la ydioma mexicana*»). Los adjetivos son numerosos en los TP debido a la naturaleza narrativa de este género y el marcado tono subjetivo de la enunciación. Es este un terreno propicio para que las formas adjetivales se desplieguen también en posiciones antepuestas, algo que se desmarca de la situación más frecuente del adjetivo en español. Este fenómeno (la anteposición en algunos documentos, como el TP Ajusco) puede estar motivado, bien por el posible sustrato náhuatl de los intérpretes o escribanos —si se acepta la tesis de

que la anteposición es usual en este idioma—, bien por el contacto textual con el documento nahua original. Por otro lado, se encuentra plenamente asumida también la forma del superlativo *-ísimo*, la cual había sido extraña en el xvi y todavía a principios del xvii no se sentía como forma patrimonial, sino como cultismo. Sin embargo, se manifiesta en los TP del corpus de distintas épocas y de distinto nivel, tanto en los más cultos (Zoyatzinco) como en otros de escritura más popular (Los Reyes, Milpalta). Se usa sobre todo con el adjetivo *grande* y el adverbio *muncho* (en su forma arcaica), y también en fórmulas nominales de tratamiento reverencial («*santísima* magestad», «*gloriosísimo* patron»). A veces también, para reforzar este superlativo, se encuentran casos de *muy* + el adjetivo *-ísimo*, estructura ya poco usual en el xviii. En cuanto a la morfología pronominal, los TP son unos textos idóneos para el estudio del sistema del español mexicano en el espacio de transición entre los siglos xvii y xviii, especialmente con relación a las segundas personas del plural, *vosotros*, y la sustitución de estas por las terceras personas *ustedes*. La pérdida del pronombre *vosotros* es rasgo diferencial entre el español peninsular y el americano, y esta diferenciación se inicia, precisamente, en la época de escritura de los TP. En la mayoría de los textos se detectan, pues, usos del pronombre plural de segunda persona, así como sus posesivos y sus desinencias verbales. Pero, de igual forma, aparece la tercera persona del plural. Hay una alternancia de ambas en contextos similares, acompañando a las mismas formas nominales de tratamiento. Esta confusión se explica por dos razones que no se contraponen: por un lado, la hibridación es usual todavía en el siglo xviii, aunque poco a poco a lo largo del siglo se irá prefiriendo el *ustedes*, y, por otro lado, el *vosotros* podía seguir usándose para discursos específicos con una cierta carga de afectividad o en el tratamiento entre padres e hijos. Ambas explicaciones se ajustan a los TP. De la morfología derivativa destaca el frecuente empleo de los diminutivos en los TP, cuyo valor referencial, en ocasiones, es indudable, pues se aplica a adjetivos y sustantivos relativos a la descripción de la tierra, pero que, en otras ocasiones, parece usarse con un valor afectivo, frecuente en el español mexicano. La forma más usada es *-ito*, algo que también concuerda con la preferencia de la variedad mexicana. La sustitución de *-illo* por *-ito* se inicia en el siglo xviii y es común en España y América (Sánchez Méndez, 2003: 278). Por otro lado, es interesante comprobar que en algunos textos (como Capulhuac) el contacto lingüístico entre el náhuatl y el español puede incrementar la frecuencia de aparición del diminutivo en el documento traducido. Finalmente, en la morfología verbal y adverbial es todavía usual hallar en los TP formas arcaicas y adverbios propios del habla popular y rural, como muestran los ejemplos *ayga*, *truxo*, *vido*, *traiba*,

y *onde, ansi, agora, muncho*. En relación con la sintaxis, lo más reseñable de los TP es su tendencia, ya anunciada por la fonética y la morfología, a conservar ciertos usos pasados de la lengua. Pero esto no implica que en los textos no haya innovaciones. En relación con el sintagma nominal todavía se encuentran ejemplos con estructuras típicamente notariales que habían sido muy usuales en siglos previos, como la de *artículo + dicho + posesivo + sustantivo* («*el dicho su pueblo*») y la todavía más común *artículo + dicho* (sin posesivo): «*el dicho Pueblo*» (Totoltepec). Igualmente ocurre con la forma del futuro de subjuntivo con *-re (cantare)*, que ya se encontraba en retroceso en el español peninsular del Siglo de Oro y que, sin embargo, se presenta con asiduidad en el discurso de los TP. Se detecta, también, la falta de sistematización entre los elementos que conforman el predicado. Hay ejemplos de complemento directo de persona sin preposición *a*, a pesar de que este uso estaba extendido en el xvii; de verbos con preposiciones que no le son propias actualmente (*pertenecer de, venir en, ir en, llegar en, denunciar de...*); o de verbos que aparecen en los textos sin la preposición que ahora les es propia (*ir caballo*). En cuanto a los tipos oracionales, se han detectado ejemplos de subordinada sustantiva precedida del artículo «*el*», solución esta innovadora, pues empezó a extenderse durante el siglo xvii y alcanzó su culmen en el xviii. En definitiva, la sintaxis de los TP se podría considerar transicional, a caballo entre la adopción de formas y usos modernos del español pero manteniendo todavía rasgos de construcciones y valores clásicos y medievales.

3. Léxico: este plano es quizá el menos innovador con respecto al siglo xviii. Ello se debe, sin duda, al tipo textual y a la temática de los documentos, centrada especialmente en el ámbito rural. No obstante, es en el léxico donde mejor se puede apreciar el contacto náhuatl-español y la voz del traductor, y de aquí se intuye que la competencia náhuatl de los mismos es grande, mientras que su cultura escrituraria en el español normativo es más deficiente. Los traductores de los TP glosan términos de los textos originales que no formaban parte del vocabulario básico del español mexicano, y conocen información etimológica sobre topónimos y onomástica.

# BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO, Rebeca (2000): *El español mexicano durante la colonia: el paradigma verbal en el altiplano central*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- ADAM, Jean-Michel (1987): «Types de séquences élémentaires, in les types de textes», en *Pratiques*, N°. 56. 59-79.
- (1992): *Les textes: types et prototypes: récit, description, argumentation, explication et dialogue*. Paris: Nathan.
- ADAM, Jean-Michel y Clara UBALDINA LORDA (1999): *Lingüística de los textos narrativos*. Barcelona: Ariel.
- ALARCOS LLORACH, Emilio ([1965]2007): *Fonología española*. Madrid: Gredos.
- ÁLVAREZ DE TESTA, Lilian (2004): «Los discursos de los viejos. Filosofía moral de los antiguos mexicanos», en Helena Beristáin y Gerardo Ramírez (Eds.), *La palabra florida*. México: UNAM. 41-55.
- AMOSSY, Ruth (1999): *Images de soi dans le discours: La construction de l'ethos*. París: Delachaux et Niestlé.
- ANSCOMBRE, Jean-Claude y Oswald DUCROT (1994): *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- ARIZA, Manuel (2012): *Fonología y fonética históricas del español*. Madrid: Arco-Libros.
- ARRIOJA DÍAZ, Luis A. (2008): *Pueblos de indios, tierras y economía: Villa alta (Oaxaca) en la transición de colonia a república. 1742-1856*. Tesis doctoral. El Colegio de México, A.C. Disponible en: <<http://www.colmich.edu.mx/thersab/files/textoMiembros/tesisLuisArrijoa.pdf>> [Última consulta: noviembre de 2017].
- (2011): *Pueblos de Indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856*. México: El Colegio de Michoacán/Fideicomiso «Felipe Teixidor y Monserrat Alfau Teixidor».
- ASTORGA POBLETE, Daniel (2016): «Trabajo, tierra y comunidad: el título primordial de Santo Tomás de Ajusco y los principios vitales de una comunidad nahual colonial» en *Literatura y lingüística*, N°. 33. 39-60. Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S071658112016000100003](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071658112016000100003)> [Última consulta: octubre de 2017].

- BAJTÍN, Mijaíl ([1982] 2005): *Estética de la creación verbal*. México DF/Buenos Aires: siglo XXI.
- BARRERA, Florencio y Claudio BARRERA (2009): «La falsificación de títulos de tierras a principios del siglo XX» en *Historia*, N.º.72. 41-63. Disponible en: <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/2961/2862>> [Última consulta: octubre de 2017].
- BARTHES, Roland (1970): *Investigaciones retóricas I. La antigua Retórica. Ayudame-moria*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- (1990): *La aventura semiológica*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- BÉLIGAND, Nadine (1993): *Códice Techialoyan de San Antonio Techialoyan*. México: Gobierno del Estado de México/Instituto Mexiquense de Cultura.
- BOYD-BOWMAN, Peter (1970): «Los nombres de pila en México desde 1540 hasta 1950» en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. 19. N.º. 1. 12-48.
- BRAVO-GARCÍA, Eva (1987): *El español del siglo XVII en documentos americanistas*. Sevilla: Alfar.
- (2016): «Sistemas de lenguas en contacto. Una propuesta metodológica para el estudio de transferencias léxicas y culturales entre español y náhuatl» en *Revista de Historia de la Lengua Española*, N.º. 11. 31-57.
- (2017a): «La geografía de las palabras. Dimensiones en la formación léxica del español americano» en *Hispania*, vol 100, N.º. 4. 100 (4), 2017.
- (2017 en prensa): «Morfosintaxis de los pronombres personales», en Juan P. Sánchez Méndez (Ed.), *Morfosintaxis histórica de las hablas americanas. El pronombre*, vol. 1. Neuchâtel: Université de Neuchâtel /Tirant lo Blanch.
- (2018 en prensa): *Las voces del contacto. Edición y estudio de las relaciones geográficas de México (siglo XVI)*. Varsovia: Universidad de Varsovia.
- BRAVO-GARCÍA, Eva y M. Teresa CÁCERES LORENZO (2013): *El léxico cotidiano en América a través de las relaciones geográficas de Indias (Tierra Firme y América del Sur, s. XVI)*. Berlín: Peter Lang.
- CALSAMIGLIA, Helena y Amparo TUSÓN ([1999]2015): *Las cosas del decir: manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- CANO AGUILAR, Rafael: (1998): «Presencia de lo oral en lo escrito: la transcripción de las declaraciones en documentos indianos del siglo XVI», en Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch (Eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübingen: Gunter Narr. 220-240.
- (2014): «Oraciones condicionales», en Concepción Company Company (Coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y*

- conjunciones. Relaciones interoracionales*. vol. 3. México: Fondo de Cultura Económica. 3905-4092.
- CARRERA DE LA RED, Micaela (2010): «Parámetros de variación morfosintáctica en textos clasificados como “Autos” en la Nueva Granada del siglo XVIII», en Emili Casanova Herrero, Cesáreo Calvo Rigual (Eds.), *Actes de XXVI Congrés Internacional de Lingüística i de Filologia Romaniques*, II. Nueva York & Berlín: De Gruyter. 4000-4013. Disponible en: <[https://www.academia.edu/4785379/Par%C3%A1metros\\_de\\_variaci%C3%B3n\\_morfosint%C3%A1ctica\\_en\\_textos\\_clasificados\\_como\\_Autos\\_en\\_la\\_Nueva\\_Granada\\_del\\_siglo\\_XVIII](https://www.academia.edu/4785379/Par%C3%A1metros_de_variaci%C3%B3n_morfosint%C3%A1ctica_en_textos_clasificados_como_Autos_en_la_Nueva_Granada_del_siglo_XVIII)> [Última consulta: septiembre de 2017].
- (2013): «Análisis del discurso y sociopragmática histórica en un debate legal en la Cartagena de Indias del siglo XVIII. Intensificación y atenuación como recursos argumentales», en *Sociocultural Pragmatics/Pragmática Sociocultural*, vol. 1. Nº. 1. 11-45. Disponible en: <<https://www.degruyter.com/view/j/soprag.2013.1.issue1/soprag-2012-0008/soprag-20120008.xml>> [Última consulta: septiembre de 2017].
- CARRERA QUEZADA, Sergio E. (2013): *La conformación de la territorialidad española y de los pueblos de indios en la sierra huasteca entre los siglos XVI y XVIII*. Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <<http://132.248.9.195/ptd2013/febrero/509004048/509004048.pdf>> [Última consulta: noviembre de 2017].
- CARRILLO CÁZARES, Alberto (1991): «Chichisnaquis, un indio escribano artífice de títulos primordiales (La Piedad, siglo XVII)», en *Relaciones*, vol. 48. 187-210.
- CASTILLO PALMA, Norma y Carmen HERRERA (2016): «Nombres nahuas en documentos de tradición indígena de Puebla -Tlaxcala», en *AFEHC*, Nº. 71. 1-14.
- CASTORIADIS, Cornelius ([1975]2013): *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.
- CASTRO GUTIERREZ, Felipe (2001): «Indeseables e indispensables: los vecinos españoles, mestizos y mulatos en los pueblos de indios de Michoacán», en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 25. Nº. 59-80. Disponible en: <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/3542>> [Última consulta: septiembre de 2017].
- CHARAUDEAU, Patrick y Dominique MAINGUENEAU (2005): *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires: Amorrortu.
- CHARTA, Red Internacional (2013): *Criterios de edición de documentos hispánicos (Orígenes-siglo XIX). Versión abril 2013*. Disponible en: <<http://www.redcharta.es/>> [Última consulta: octubre de 2017].
- COMPANY COMPANY, Concepción (1993): «Fonética novohispana a finales del siglo XVII», en *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, vol. 31. 557-575.

- Disponible en: <<https://revistas-filologicas.unam.mx/anuarioletras/index.php/al/article/view/806>>. [Última consulta: octubre de 2017].
- (1994): *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2007): *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Academia Mexicana de la lengua. Disponible en: <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcqf9c>> [Última consulta: septiembre de 2017].
- (2012): «El español del siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre México y España», en Ma Teresa García-Godoy (Ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Berlín: Peter Lang. 255-292.
- CORDE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Banco de datos [en línea]. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [Última consulta: diciembre de 2017].
- COSERIU, Eugenio (2007): *Lingüística del texto*. Óscar Loureda, Ed. Madrid: Arco.
- CUENCA, María Josep (1995): «Mecanismos lingüísticos y discursivos de la argumentación», en *Comunicación Lengua y Educación*, vol. 7. N.º. 2. 23-40.
- DAm.: ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana. Disponible en: <<http://www.asale.org/recursos/diccionarios/damer>> [Última consulta: diciembre de 2017].
- DAut.: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1963): *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos.
- DCECH: COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*.
- DLE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014<sup>23</sup>): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. Disponible en: <<http://www.rae.es/>> [Última consulta: diciembre de 2017].
- DK: KARTTUNEN, Frances (1992): *An Analytical Dictionary of Nahuatl*. University of Oklahoma: Norman.
- DÁVILA GARIVI, José I. (1959): «Posible influencia del náhuatl en el uso y abuso del diminutivo en el español de México», en *Estudios de cultura náhuatl*. vol. 1. 91-94. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3710785>> [Última consulta: noviembre de 2017].
- DÍAZ CÍNTORA, Salvador (1995): *Huehuetlatolli. Libro Sexto del Códice Florentino*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- DORANTES SORIA, Maricela (2010): «El códice techialoyan de San Pedro Totoltepec y los conflictos por la tierra en el siglo XVII», en *Contribuciones desde Coatepec*, N.º. 19. 31-59.

- DUCROT, Oswald (1984): *El decir y lo dicho*. Buenos Aires: Hachette.
- (1986): *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós.
- DURAND, Gilbert ([1969]2004): *Las estructuras antropológicas del imaginario*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2000): *Lo imaginario*. Barcelona: Ediciones del Bronce.
- EBERENZ, Rolf (1990): «Construcciones pronominales con verbos intransitivos en el español del siglo XV», en *Vox Romanica*. N.º. 49-50. 371-391.
- EGGS, Ekkehard (1999): «Ethos aristotélicien, conviction et pragmatique moderne», en Ruth Amossy (Ed.), *Images de soi dans le discours. La construction de l'ethos*. Lausanne: Delachaux et Niestlé. 31-49.
- ESTRADA, Andrea M. (2013): *Panorama de los estudios de la evidencialidad en español*. Buenos Aires: Teseo.
- FERNÁNDEZ, Marina E. (2013): «El ethos y otras imágenes discursivas construidas por el orador: Una primera reflexión sobre la alteridad en el discurso y su influencia en la construcción de la imagen de sí del orador», en S. Solas (Presidencia), *IX Jornadas de investigación en Filosofía*. Jornadas llevadas a cabo en La Plata, Argentina. Disponible en: <[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.2907/ev.2907.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2907/ev.2907.pdf)> [Última consulta: octubre de 2017].
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Elisabeth (2012): «*Vosotros/ustedes*. Estudio del tratamiento plural en el español dieciochesco», en M<sup>a</sup> Teresa García-Godoy (Ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Berlín: Peter Lang. 153-194.
- FLORES, Marcela y Chantal MELIS (2015): «Periodización del español. Evidencia para una tercera etapa evolutiva», en *Études Romanes de Brno*. vol. 36, N.º. 2. 11-28. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5335008>> [Última consulta: octubre de 2017].
- FLORESCANO, Enrique (1996): *Etnia, Estado y Nación*. México: Taurus.
- (1999): *Memoria indígena*. México: Taurus.
- (2002): «El canon memorioso forjado por los Títulos primordiales», en *Colonial Latin American Review*, vol. 11. N.º 2. 183-2012.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María B. (1987): *El español bonaerense : cuatro siglos de evolución lingüística: (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- (1999): «Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico», en Violeta Demonte, Ignacio Bosque (Coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española/Espasa-Calpe. 1399-1426. Disponible en: <<http://www.ugr.es/~dialectologia/docs/Sistemas-pronominales-de-tratamiento-usados-en-el-mundo-hispanico-MBFontanella.pdf>> [Última consulta: mayo de 2017].



- FRAGO GRACIA, Juan A. (1993): *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco-Libros.
- (1999): *Historia del español de América*. Madrid: Gredos.
- (2010): *El español de América en la Independencia*. México: Taurus.
- FRAGO GRACIA, Juan A. y Mariano FRANCO FIGUEROA (2003): *El español de América*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2000): *Lingüística pragmática y análisis del discurso*. Madrid: Arco-Libros.
- (2012): «La verdad como estrategia de legitimación discursiva», en *Discurso & Sociedad*, vol. 6. Nº. 1. 128-155. Disponible en: <<https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/32983>> [Última consulta: mayo de 2017].
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina y Esperanza R. ALCAIDE LARA (2002): *Mecanismos lingüísticos de la persuasión: cómo convencer con palabras*. Madrid: Arco-Libros.
- GARATEA, Carlos (2007): «El español de un fiscal eclesiástico del siglo XVII», en *Lexis*, vol. 31. Nº. 1-2. 131-150. Disponible en: <<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lexis/article/view/1894/1828>> [Última consulta: septiembre de 2017].
- GARCÍA CASTRO, René y Jesús ARZATE BECERRIL (2003): «Ilustración justicia y títulos de tierra: el caso del pueblo de la asunción malacatepec en el siglo XVIII», en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 24. Nº. 95. 51-92. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/html/137/13709503/>> [Última consulta: mayo de 2017].
- GARCÍA GODOY, María Teresa (2012): *El español del siglo XVIII: cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Bern: Peter Lang.
- (2015): «La lengua de las primeras constituciones hispánicas: el cambio léxico-semántico», en José María García Martín (Ed.), *Actas del IX Congreso Internacional de la Lengua Española*, I. Madrid/Fránfort: Iberomaerica / Vervuert. 107-132.
- GARCÍA LEÓN, Susana (2004): «La justicia indígena en el siglo XVI. Algunos pleitos en lengua náhuatl», en *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. 11. 277-302. Disponible en: <<https://revistas.ucm.es/index.php/CUHD/article/viewFile/CUHD0404110277A/19798>> [Última consulta: septiembre de 2017].
- GARCÍA YEBRA, Valentín (1982): *Teoría y práctica de la traducción*. Madrid: Gredos.
- GARIBAY K, Ángel María (1963): *La literatura de los aztecas*. México: Joaquín Mortiz.
- GIBSON, Charles (1967): *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. México: Siglo Veintiuno.
- GIRÓN ALCONCHEL, J.L. (2004): «Cambios gramaticales en los siglos de Oro», en Rafael Cano Aguilar (Coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel. 859-894.
- (2008): «La lengua de un embajador y un marino del siglo XVIII ¿español moderno ya, o todavía clásico?», en Concepción Company Company, José G. Moreno de

- Alba (Eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de la Lengua Española*, II. Madrid: Arco-Libros. 2243-2254.
- Gramática 1771: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984): *Gramática de la lengua castellana, 1771*. Madrid: Editorial Nacional
- GRUZINSKI, Serge (1983): «La memoria mutilada: construcción del pasado y mecanismos de la memoria en un grupo otomí de la mitad del siglo XVII», en *Segundo simposio de historia de las mentalidades, la memoria y el olvido*. Mexico: Instituto Nacional de Antropología e Historia. 33-46. Disponible en: <[https://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/libro:502](https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/libro:502)> [Última consulta: mayo de 2017].
- (1988): *La colonización de lo imaginario: sociedades indígenas y occidentalización en el México español: siglos XVI -XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1998): «La lengua del Quijote: rasgos generales en Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*», en Francisco Rico (Ed.), *Don Quijote de la Mancha*. Madrid-Barcelona: RAE-Espasa-Círculo de Lectores. 819-856.
- HARVEY, Herbert (1993): *Códice Techialoyan de Huixquilucan (Estado de México)*. México: Gobierno del Estado de México/El Colegio Mexiquense.
- HASKETT, Robert (1987): «Indian Town Government in Colonial Cuernavaca», en *Hispanic American Historical Review*, vol. 67. Nº. 2. 203-231.
- (1998): «El legendario Don Toribio en los títulos primordiales de Cuernava», en Stephanie Wood y Xavier Noguez (Coords.), *De tlacuilos y escribanos. Estudios sobre documentos indígenas coloniales del centro de México*. México: El Colegio de Michoacán/El Colegio Mexiquense. 137-167.
- (2005): *Visions of Paradise. Primordial titles and mesoamerican history in Curnavaca*. Normal: University of Oklahoma Press.
- (2010): «Primordial titles», en James Lockhart, Lisa Sousa, and Stephanie Wood (Eds.), *Sources and Methods for the Study of Postconquest Mesoamerican Ethnohistory*. Eugene, Ore: Wired Humanities Projects, University of Oregon. 1-18. Disponible en: <<http://whp.uoregon.edu/Lockhart/>> [Última consulta: noviembre 2017].
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1938): «Datos sobre el habla popular de Méjico», en *El español en México, los Estados Unidos y la América Central*. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. 329-379.
- HERNÁNDEZ, Esther (2015): «La marca de uso metafórico para el náhuatl: una innovación de la lexicografía hispano-amerindia», en *Colonial Latin American Review*, vol. 24. Nº. 3. 318-335. Disponible en: <<http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10609164.2015.1086590?journalCode=ccla20>> [Última consulta: septiembre de 2017].

- HERRERA, Carmen (2004): «Valores metafóricos del Poc:t-li ‘humo’ en los antropónimos nahuas», en Mercedes Montes de Oca (Ed.), *La metáfora en Mesoamérica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 95-122.
- HERRERO RUÍZ DE LOIZAGA, Francisco J. (2006): «Cronología y usos del futuro de subjuntivo», en Milka Villayandre Llamazares (Ed.), *Actas del XXXV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. 940-956. Disponible en: <[https://www.researchgate.net/publication/28307610\\_Cronologia\\_y\\_usos\\_del\\_futuro\\_de\\_subjuntivo](https://www.researchgate.net/publication/28307610_Cronologia_y_usos_del_futuro_de_subjuntivo)> [Última consulta: septiembre de 2017].
- HORCASITAS, Fernando (1973): «Cambio y evolución en la antroponimia náhuatl», en *Anales de Antropología*, vol. 10. 225-283. Disponible en: <[http://www.journals.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/23289/pdf\\_723](http://www.journals.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/23289/pdf_723)> [Última consulta: mayo de 2017].
- INOUE OKUBO, Yukitaka (2007): «Fundación del pueblo, cristiandad y territorialidad en algunos Títulos primordiales del centro de México», en *Cuadernos CANELA*, vol.18. 113-127. Disponible en:<<http://www.canela.org.es/cuadernoscanela/canelapdf/cc18inoue113-127.pdf>> [Última consulta: mayo de 2017].
- (2013): «El significado de los Títulos primordiales para los pueblos coloniales y actuales», en *Boletín del instituto latinoamericano de Kyoto*. Nº. 13. 19-30. Disponible en: < [https://www.kufs.ac.jp/ielak/pdf/kiyou13\\_02.pdf](https://www.kufs.ac.jp/ielak/pdf/kiyou13_02.pdf)> [Última consulta: mayo de 2017].
- JACOB, Daniel y Johannes KABATEK (2001): «Introducción: Lengua, texto y cambio lingüístico en la Edad Media iberorrománica», en Daniel Jacob, Johannes Kabatek (Eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical – pragmática histórica – metodología*. Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert. 7-18.
- KABATEK, Johannes (2008): «Introducción», en Johannes Kabatek (Ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*. Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert. 7-17.
- KENISTON, H. B. (1937): *The Syntax of Castilian prose. The sixteenth century*. Chicago: University of Chicago Press. Disponible en: <[https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=uc1.\\$b659432;view=2up;seq=6](https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=uc1.$b659432;view=2up;seq=6)> [Última consulta: septiembre de 2017].
- KOCH, Peter (2008): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento de *vuestra merced* en español», en Johannes Kabatek (Ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*. Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert. 53-88.
- KONETZKE, Richard (1962): *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica: 1493-1810*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jaime Balmes.

- KERBRAT ORECCHIONI, Catherine (1986): *La enunciación: de la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Hachette.
- LAPESA, Rafael (1985): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- (1993): «Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo», en Olga M. Fernández Soriano (Coord.), *Los pronombres átonos*. Madrid: Taurus. 313-336.
- (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel (2004): «*Huehuetlatolli*. Antigua palabra. La retórica náhuatl», en Helena Beristáin y Gerardo Ramírez (Eds.), *La palabra florida*. México: UNAM. 23-41.
- LEVAGGI, Abelardo (2001): «República de indios y República de españoles en los reinos de Indias», en *Revista de estudios histórico-jurídicos*. Nº. 23. 419-428.
- LÉVI-STRAUSS, Claude ([1958]1987): *Antropología estructural*. Barcelona: Paidós.
- LIPSKI, John M. (1996): *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- LO CASCIO, Vincenzo (1998): *Gramática de la argumentación: estrategias y estructuras*. Madrid: Alianza.
- LOCKHART, James (1982): «Views of Corporate Self and History in Some Valley of Mexico Towns, Late Seventeenth and Eighteenth Centuries», en Collier, George, Renato Rosaldo y John D. Wirth (Eds.), *The Inca and Aztec States. Anthropology and History*. New York: Academic Press. 367-393.
- (1991): *Nahuas and Spaniards: Postconquest Central Mexican History and Philology*. Stanford: Stanford University Press.
- (1999): *Los nahuas después de la conquista: historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1967): «La influencia del sustrato en la fonética del español de México», en *Revista de Filología Española*, Nº 1-4: 145-161. Disponible en: <<http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED046272.pdf>>. [Última consulta: septiembre de 2017].
- (1969): *Léxico indígena en el español de México*. México, D.F: Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.
- (1971): «Sobre el origen del sufijo -eco como designador de defectos», en Eugenio Coseriu y Wolf-Dieter Stemper (Eds.), *Sprache und Geschichte. Festschrift für Harri Meier zum 65*. Munich: Fink.
- (1972): *Estudios sobre el español de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1989): *Estudios de lingüística hispanoamericana*. Universidad México: Nacional Autónoma de México.
- (2000): *Español de América y español de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- (2004): *Cuestiones de filología mexicana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LÓPEZ CABALLERO, Paula (2003): *Los Títulos Primordiales del Centro de México*. México: Cien de México.
- MADAJCZAK, Julia y Justyna OLKO (2015): «Diálogo con Europa, diálogo con el pasado. Antepasados y tradición entre la nobleza colonial nahua», en *Revista española de antropología americana*, vol. 45 N.º 1. 57-74.
- MAINGUENEAU, Dominique (1999): «Ethos, scénographie, incorporation», en Ruth Amossy Ruth (Dir.), *Images de soi dans le discours. La construction de l'ethos*. París: Delachaux et Niestlé. 75-100.
- MARCOS MARÍN, Francisco (1978): *Estudios sobre el pronombre*. Madrid: Gredos.
- MARÍN MARTÍNEZ, Tomás (1991): *Paleografía y diplomática*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- MATLUCK, J.H. (1951): «La pronunciación del español en el Valle de México», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, N.º 2. 109-120.
- MEGGED, Amos (2010a): «El Relato de Memoria de los Axoxpanecas (posclásico tardío a 1610 d.c.)», en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 31. N.º 122. 107-162. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13715892004>> [Última consulta: mayo de 2017].
- (2010b): *Social Memory in Ancient and Colonial Mesoamerica*. New York: Cambridge University Press.
- MELIS, Chantal, Marcela FLORES y Sergio BOGARD (2003): «La Historia del español, propuesta de un tercer periodo evolutivo», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. 51, N.º 1. 1-56. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60251101>> [Última consulta: noviembre de 2017].
- MENEGUS BORNEMANN, Margarita (1999): «Los títulos primordiales de los pueblos de Indios», en *Estudis: Revista de historia moderna*, N.º 20. 207-230. Disponible en: <[http://www.uv.es/dep235/PUBLICACIONS\\_II/PDF124.pdf](http://www.uv.es/dep235/PUBLICACIONS_II/PDF124.pdf)>. [Última consulta: octubre de 2017].
- (2005): «Apuntes sobre la economía indígena», en *Estado de México: experiencias de investigación histórica*. México: Universidad Autónoma de México. 31-44. Disponible en: <[http://www.academia.edu/27366541/Apuntes\\_sobre\\_la\\_econom%C3%ADa\\_ind%C3%ADgena\\_en\\_la\\_%C3%A9poca\\_colonial](http://www.academia.edu/27366541/Apuntes_sobre_la_econom%C3%ADa_ind%C3%ADgena_en_la_%C3%A9poca_colonial)> [Última consulta: mayo de 2017].
- (2016): «Títulos Primordiales de Acazulco y Tepehuexoyuca o el Códice Techialoyan 731» en *Anuario de Historia de America Latina*. vol. 63. N.º 1. 15-36. Disponible en: <<https://www.degruyter.com/downloadpdf/j/jbla.2016.63>>.

- issue-1/jbla-2016-0104/jbla-2016-0104.pdf> [Última consulta: septiembre de 2017].
- MONTES DE OCA VEGA, Mercedes (1997): «Los difrasismos en el náhuatl, un problema de traducción o de conceptualización», en *Amerindia*, vol. 22. 31-46. Disponible en: <[https://www.vjf.cnrs.fr/sedyl/amerindia/articles/pdf/A\\_22\\_03.pdf](https://www.vjf.cnrs.fr/sedyl/amerindia/articles/pdf/A_22_03.pdf)> [Última consulta: mayo de 2017].
- (2008): «Los difrasismos, un rasgo del lenguaje ritual», en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 39. 225-238. Disponible en: <<http://www.ejournal.unam.mx/ecn/ecnahuatl39/ECN039000010.pdf>> [Última consulta: mayo de 2017].
- MORENO DE ALBA, José G. (1994): *La pronunciación del español en México*. México, D.F.: Colegio de México.
- (2010): «Notas sobre la cronología de la eliminación de vosotros en América», en Rosa María Castañer Martín, Vicente Lagüens Gracia (Coords.), *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José M<sup>a</sup> Enguita Utrilla*. Zaragoza: Instituto Fernando El Católico, CSIC. 461- 470.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2004): «Cambios vivos en el plano fónico del español: variación dialectal y sociolingüística», en Rafael Cano Aguilar (Coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel. 973-1004.
- MÖRNER, Magnus ([1979]1999): *La Corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional.
- NAVARRO, Federico (2008): «Análisis histórico del discurso. Hacia un enfoque histórico discursivo en el estudio diacrónico de la lengua», en Antonio Moreno Sandoval (Ed.), *El valor de la diversidad [meta]lingüística. Actas del VIII<sup>o</sup> Congreso de Lingüística General*. Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en: <<http://www.illf.uam.es/clg8/actas/pdf/paper CLG85.pdf>> [Última consulta: mayo de 2017].
- NEBRIJA, Antonio de (2011): *Gramática de la lengua castellana* [1492]. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- NOGUEZ, Xavier (1999): *Códice Techialoyan de San Pedro Totoltepec (Estado de México)*. México: El colegio Mexiquense.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2014): «Espejismo de la frecuencia creciente: gramaticalización y difusión del artículo ante oraciones sustantivas», en *RILCE*, vol. 30. N<sup>o</sup>. 3. 916-958. Disponible en: <<https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/rilce/article/viewFile/393/199>> [Última consulta: septiembre de 2017].
- (2016a): «El aprovechamiento del CORDE para el estudio sintáctico del primer español moderno (ca. 1675-1825)», en Johannes Kabatek (Ed.), *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*. Berlín: De Gruyter. 29-54.

- (2016b): «Antonio Muñoz y la sintaxis de la lengua literaria durante el primer español moderno (ca. 1675-1825)», en Martha Guzmán y Daniel Sáez Rivera (Eds.), *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*. Valencia: Tirant lo Blanch. 201-299.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA y Lola PONS RODRIGUEZ (2016): *Textos para la historia del español X. Queja política y escritura epistolar durante la Guerra de Independencia: documentación de la Junta Suprema Central en el Abn. Selección, edición y estudio lingüístico*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- OESTERREICHER, Wulf (1994): «El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana», en Jens Lüdtke (Coord.), *El español de América en el siglo XVI: actas del simposio del Instituto Iberoamericano*. Madrid/Fránfort: Iberoamericana/Vervuert. 155-190.
- (2004): «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro», en Rafael Cano Aguilar (Coord.) *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel. 859-894.
- OLLÍN VÁZQUEZ, Nahui (2013): *Huatulco, Oaxaca: un análisis de sus títulos primordiales a partir de su historia, territorio, economía y estructura sociopolítica novohispana*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <<https://es.scribd.com/document/173871599/Huatulco-Oaxaca-Un-analisis-de-sus-Titulos-Primordiales>>. [Última consulta: mayo de 2017].
- OLMEDO GAXIOLA, (2001): *Catálogo de los documentos históricos del Archivo General Agrario*, II. México: Registro General Agrario.
- OLKO, Justyna (2014): *Insignia of Rank in the Nahuatl World*. Colorado: University Press of Colorado.
- OLKO, Justyna, Robert BORGES y John SULLIVAN (2018 *en prensa*): «Convergence as the driving force of typological change in Nahuatl», en *STUF-Language Typology and Universals*.
- OND: WOOD, Stephanie (2000-2016): *Online Nahuatl Dictionary*. Disponible en: <<http://whp.uoregon.edu/dictionaries/nahuatl/index.lasso>> [Última consulta: noviembre de 2017].
- OROZCO, Wistano Luis (1894): *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, II. México: Imprenta de El Tiempo.
- Ortografía 1741*: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Ortografía española*. Madrid: Imprenta Real.
- OTS CAPDEQUÍ, José María (1946): *El régimen de la tierra en la América española durante el periodo colonial*. Trujillo: Universidad de Santo Domingo.

- PATO, Enrique (2013): «Sobre la forma *muncho*», en *Estudios de lingüística. Universidad de Alicante*, Nº. 27. 329-342. Disponible en: <[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/36632/1/ELUA\\_27\\_12.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/36632/1/ELUA_27_12.pdf)> [Última consulta: septiembre 2017].
- PENNY, Ralph (2006): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.
- PEZZAT ARZAVE, Delia (1990): *Elementos de paleografía novohispana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2012): «La doble graduación muy -ísimo en la historia del español y su cambio variacional», en Enrique Rato, Javier Rodríguez Molina (Eds.), *Estudios de filología y lingüística españolas. Nueva voces en la disciplina*. Bern: Peter Lang. 135-166.
- PUENTE, Marta (2016): «Persuasión lingüística para la defensa de la tierra: El título Primordial de Santiago Sula», en *Textos en proceso*, vol. 2. Nº. 1. 122-144. Disponible en: <<http://oa.edice.org/index.php/tep/article/view/39>> [Última consulta: septiembre de 2017].
- QUILIS, Antonio (1993): *Tratado de fonología y fonética españolas*. Madrid: Gredos.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2006): «Aproximación al español de Guatemala en el siglo XVIII: Algunas características fonético-fonológicas», en *Lexis*, vol. 30. Nº. 2: 259-272. Disponible en: <<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lexis/article/view/2214/2144>> [Última consulta: octubre de 2017].
- (2010): «La representación de los grupos cultos consonánticos en el español del Bilbao dieciochesco», en Gómez Seibane y J. L. Ramírez Luengo (Coords.), *Maestra en mucho. Estudios filológicos en homenaje a Carmen Isasi Martínez*. Buenos Aires: Voces del Sur. 241-256.
- REAL DÍAZ, José J. (1979): *Estudio diplomático del documento indiano*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- REYES GARCÍA, Luis y Marcelo DÍAZ DE SALAS (1970): «Testimonio de la fundación de Santo Tomás Ajusco», en *Tlatocan*, vol. 6. Nº. 3. 193-212.
- REYES, Graciela (1995): *Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*. Madrid: Arco Libros.
- RIDRUEJO ALONSO, Miguel (1998): «La inserción de -g- en el presente de caigo, oigo, traigo», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller, José Javier Mangado Martínez (Coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Logroño: Universidad de la Rioja.
- RIESCO TERRERO, Ángel (2003): *Vocabulario científico-técnico de paleografía, diplomática y ciencias afines*. Madrid: Barrero & Azedo Ediciones, D.L.
- ROJAS, J.L. (2010): *Cambiar para que yo no cambie. La nobleza indígena en la Nueva España*. Buenos Aires: Editorial SB.



- ROJAS, Teresa, Elsa L. REA y Constantino MEDINA (1999): *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos*, I. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- (2002): *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos*, IV. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- ROMERO FRIZZI, María de los Ángeles (2010): «El título de San Mateo Calpulpan, Oaxaca. Actualidad y autenticidad de un título primordial», en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 31. N.º. 122. 21-54.
- (2012): «Tres títulos primordiales zapotecos. Una mirada comparativa», en *Dimensión Antropológica*, vol. 54. No. 1.7-28. Disponible en: <<http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=7700>> [Última consulta: mayo de 2017].
- ROMERO FRIZZI, María de los Ángeles y Michael R. OUDIJK (2003): «Los Títulos Primordiales: Un género de tradición mesoamericana. Del mundo prehispánico al siglo XXI», en *Relaciones*, vol. 24. N.º. 95. 17-48. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/pdf/137/13709502.pdf>>. [Última consulta: mayo de 2017].
- ROSKAMP, Hans (2001): «Los títulos primordiales y la fundación prehispánica de los pueblos michoacanos: algunas reflexiones», en *Boletín del Archivo General Agrario*, N.º. 15. 5-21.
- (2003): «Los “Títulos Primordiales” de Carapan, Michoacán: Legitimación e historiografía en una comunidad indígena». Carlos Paredes y Marta Terán Coords. *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán: Ensayos a través de su historia*, vol. 1. México: El Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 305-360.
- (2004): «El lienzo de Nahuatzen: origen y territorio de una comunidad de la Sierra Tarasca, Michoacán», en *Relaciones*, vol. 25, N.º. 100. 279-311. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2162610>> [Última consulta: mayo de 2017].
- (2010): «Memoria, identidad y legitimación en los “títulos primordiales” de la región tarasca», en Andrew Roth Seneff (Ed.), *Caras y máscaras del México étnico. La participación indígena en las formaciones del Estado mexicano, I: Dominio y libertad en la historia indígena de México*. México: El Colegio de Michoacán. 39-53.
- RUIZ MEDRANO, Esthelia, Claudio BARRERA y Florencio BARRERA (2012): *La lucha por la tierra: los títulos primordiales y los pueblos indios en México, siglos XIX y XX*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- RUZ BARRIO, Miguel A. (2008): *Un conjunto de documentos inéditos de los siglos XVI y XVII sobre Cholula: El legajo Chimaltecutli-Casco. Presentación, autenticación y*

- estudio*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <<http://eprints.ucm.es/8154/>> [Última consulta: mayo de 2017].
- SÁNCHEZ LANCIS, Carlos (1990): *Estudios de los adverbios de espacio y tiempo en el español medieval*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: <<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4893/TCSL03de13.pdf?sequence=3>> [Última consulta: septiembre de 2017].
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan P. (2003): *Historia de la lengua española en América*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- (2015): «Consideraciones para una morfosintaxis histórica de las hablas americanas». José María García Martín, Ed. *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Madrid/Fráncfort: Iberoamericana/Vervuert. 227-260.
- SOLANO, Francisco de (1990): *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (1991): *Cedulario de tierras : compilación de legislación agraria colonial, 1497-1820*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- SOUSA, Lisa y Kevin TERRACIANO (1992): «The “Original Conquest” of Oaxaca: Mixtec and Nahuatl History and Myth», en *UCLA Historical Journal*, N.º. 12. 29-90. Disponible en: <<http://escholarship.org/uc/item/7fw385vg#>> [Última consulta: mayo de 2017].
- TODOROV, Tzvetan (2010): *La conquista de América: el problema del otro*. Madrid: Siglo XXI.
- VALDÉS, Juan de (1986): *Diálogo de la lengua*. Madrid: Castalia.
- VAN DIJK, Teun A. (1983): *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós.
- (2001): «Discourse, Ideology and context», en *Folia Linguística*, vol. 35. N.º. 1-2. 11-40. Disponible en: <<https://pdfs.semanticscholar.org/17c8/4082f6f6e0b7e03f1e89bbddd54c3b36047c.pdf>> [Última consulta: octubre de 2017].
- WESTON, Anthony (1998) *Las claves de la argumentación*. Barcelona: Ariel.
- WOOD, Stephanie (1986): «La búsqueda de la categoría de pueblo: retención de tierra y autonomía para las comunidades indígenas en México colonial, siglo XVIII», en *Encuentro*, vol 5. N.º. 17. 5-36.
- (1987): «Pedro de Villafraña y Juana Gertrudis Navarrete: falsificador de Títulos y su viuda (Nueva España, siglo XVIII)», en David G. Sweet y Gary B. Nash (Eds.), *Lucha por la supervivencia en América colonial*. México: Fondo de cultura económica. 472-485.
- (1991): «The cosmic conquest: Late colonial views of the word and cross in central Mexican Títulos», en *Ethnohistory*, N.º. 37. 176-195.

- 
- (1998a): «The social vs. Legal context of Nahuatl Títulos», en Elizabeth Hill Bonne and Tom Cummins (Eds.), *Native Traditions in the Postconquest World*. Washinton, D.C.: Dumbarton Oaks. 201-231.
- (1998b) «El problema de la historicidad de Títulos y los códices del grupo Techialoyan», en Xavier Noguez Ramírez y Stephanie Wood (Eds.), *De tlacuilos y escribanos: estudios sobre documentos indígenas coloniales del centro de México*. México: El Colegio Mexiquense /El Colegio de Michoacán. 167-221.
- (2000): «¿El otro otro? interpretando imágenes y descripciones de españoles en los códices y textos indígenas», en Constanza Vega Sosa (Ed.), *Códices y documentos sobre México: tercer Simposio Internacional*. México: Instituto Nacional de Antropología Histórica. 165-195. Disponible en: <[http://www.academia.edu/211411/\\_El\\_otro\\_otro\\_Interpretando\\_im%C3%A1genes\\_y\\_descripciones\\_de\\_espa%C3%B1oles\\_en\\_los\\_c%C3%B3dices\\_y\\_textos\\_ind%C3%ADgenas](http://www.academia.edu/211411/_El_otro_otro_Interpretando_im%C3%A1genes_y_descripciones_de_espa%C3%B1oles_en_los_c%C3%B3dices_y_textos_ind%C3%ADgenas)> [Última consulta: octubre de 2017].
- WOOD, Stephanie y Xavier NÓGUEZ (1998): *De tlacuilos y escribanos. Estudios sobre documentos indígenas coloniales del centro de México*. México: El Colegio de Michoacán/El Colegio Mexiquense.
- WOODROW, Borah (1985): *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*. México: Fondo de Cultura Económica.
- WRIGHT CARR, David Charles (2011): «La tinta negra, la pintura de colores. Los difrasismos metafóricos translingüísticos y sus implicaciones para la interpretación de los manuscritos centromexicanos de tradición indígena», en *Estudios culturales. náhuatl*, vol. 42. Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0071-16752011000100015](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0071-16752011000100015)> [Última consulta: mayo de 2017].
- (2012): «Visiones indígenas de la conquista del Bajío», en *Estudios de Cultura Otopame*, N°. 8. 15-56. Disponible en: <<http://www.paginasprodigy.com/dcwright/Visiones.pdf>> [Última consulta: mayo de 2017].

# ANEXO

## *Los Títulos Primordiales*



## ÍNDICE DE TP

<b>1.1. Criterios de transcripción .....</b>	<b>199</b>
<b>1.2. Los Títulos Primordiales .....</b>	<b>203</b>
01. Santo Tomás Ajusco .....	203
02. San Bartholomé Capulhuac .....	208
03. San Pablo Chapultepec .....	218
04. San Lorenzo Chiamilpa .....	222
05. San Matías Cuixinco .....	226
06. Los Reyes .....	253
07. Santa Marta Xocotepetlalpan .....	263
08. Asunción Milpa Alta .....	275
09. San Andrés Mixquic .....	281
10. San Salvador Ocotepc .....	285
11. Santiago Sula .....	288
12. Sultepeque .....	298
13. San Nicolás Tetelco .....	305
14. San Pedro Totoltepec .....	310
15. San Antonio Zoyatzinco .....	317

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cubierta del expediente del TP Ajusco .....	204
Ilustración 2. Primera hoja del TP Capulhuac .....	209
Ilustración 3. Primera hoja del TP Chapultepec .....	219
Ilustración 4. Primera hoja del TP Chiamilpa .....	223
Ilustración 5. Primera hoja del TP Cuixinco .....	227
Ilustración 6. Primera hoja del documento b, TP Los Reyes .....	252
Ilustración 7. Primera hoja del TP Sta. Marta .....	264
Ilustración 8. Cubierta documento b TP Milpa Alta .....	276
Ilustración 9. Primera hoja del documento b TP Mixquic .....	282
Ilustración 10. Primera hoja del TP Ocotepc .....	286
Ilustración 11. Primera hoja del TP Sula .....	289
Ilustración 12. Primera hoja del TP Sultepeque .....	299
Ilustración 13. primera hoja del TP Tetelco .....	306
Ilustración 14. Primera hoja del TP Totoltepec .....	311
Ilustración 15. Primera hoja del TP Zoyatzinco .....	318

## 1.1. Criterios de transcripción

Este corpus de TP ha sido transcrito partiendo de los manuscritos originales que se encuentran en el AGN. La transcripción está basada en los criterios de la red internacional CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos) según las indicaciones de la última versión publicada en abril de 2013<sup>1</sup>. Este grupo de investigadores propone una forma integradora de editar documentos de archivo con una versión facsímil de los mismos, una transcripción paleográfica y una presentación crítica. Aquí solo aparece la transcripción paleográfica de los textos junto a una imagen de la primera hoja de cada manuscrito. Cada uno de los documentos de este corpus se presenta con la siguiente cabecera:

- Un número asignado a cada documento del corpus (del 1 al 15).
- La signatura de archivo del documento.
- La fecha y lugar de elaboración del documento. En el caso de no saber la fecha exacta, se anota s.f. ('sin fecha'), s.m. ('sin mes') y s.a. ('sin año'). Si se anota una fecha aproximada, se indica entre corchetes, de tal forma: [*ca.* 1587].
- Un breve *regesto* con información del documento y del expediente en el que se inscribe (si se ha podido averiguar) y también algunas puntualizaciones sobre el contenido.
- La identidad del escribano y el intérprete del documento (si se ha podido averiguar) y entre paréntesis y en cursiva la frase literal que indica esta función en el texto, por ejemplo: (*ante my el escribano*).
- El tipo de soporte.
- Información sobre el estado de conservación del documento.
- Indicación de si el TP cuenta con su pareja en náhuatl.
- Las firmas y rúbricas, si las hubiera.
- La mano de escritura.

En cuanto a los elementos codicológicos, se aplican los siguientes criterios propuestos por CHARTA (2013):

---

<sup>1</sup> CHARTA está dirigida por Pedro Sánchez-Prieto en la Universidad de Alcalá de Henares. Los mencionados criterios (2013) están disponibles en la página web del proyecto: <http://www.redcharta.es/>.



### 1. Numeración

- En la transcripción se marcará el número de hoja siguiendo el orden de la edición paleográfica (que siempre empieza por la hoja 1), no la paginación original del manuscrito, y seguidamente se indica el *recto* y *verso*: {h 1r}.
- El número de línea vendrá marcado entre llaves: {1}.
- Para anotar los cambios de línea en las acotaciones marginales, se usa la línea vertical (|).

### 2. Deterioro del original

- En el caso de no poder descifrar los caracteres del manuscrito debido a un deterioro en el documento, se emplea asterisco: (\*). Si es posible averiguar el número exacto de letras que no se visualizan, cada una de estas será representada por un asterisco: D\*\*s.
- Si no se sabe el número total de caracteres en una palabra o varias dentro de un texto, este deterioro será marcado con tres asteriscos entre corchetes: [\*\*\*]. Cuando se conoce la causa del deterioro, se anota entre corchetes y en cursiva: [*roto*], [*manchado*], etc.
- En el caso específico de estas transcripciones, se usa el signo interrogativo entre corchetes [?] cuando se transcribe una palabra cuyo sentido no encaja bien con el contexto general o sobre la que se tienen dudas.

### 3. Signos o elementos especiales

- Según CHARTA, estos se expresarán entre corchetes y en cursiva, como por ejemplo: [*cruz*]. También se indican de esta forma las ilustraciones que puedan aparecer en el documento, por ejemplo: [*dibujo de un cerro*].

### 4. La firma y la rúbrica

- Se anota la firma (expresada con caracteres alfabéticos) y la rúbrica (signo de validación) entre corchetes: [*firma*: Carlos Mancio][*rúbrica*].

### 5. Las intervenciones en el texto

- Las intervenciones se expresan entre corchetes y cursiva, tras dos puntos, por ejemplo: [*margen*: ojo]. Las más utilizadas aquí son:

[*encabezamiento*]

[*interlineado*]

[*mano 2*]

[*margen*]

[*subtítulo*]

[*tachado*]

[*título*]

- Aunque CHARTA no lo especifica, si el documento original aparece subrayado, se marca con un subrayado en la transcripción, sin indicación entre corchetes, por ejemplo: San Luiz.

## 6. Desarrollo de las abreviaturas

- Las abreviaturas siempre aparecen desarrolladas entre corchetes angulares: q<ue>.
- También se desarrollan entre corchetes angulares las linetas que indican presencia de nasal si así se puede apreciar en el texto: do<n>cellas.
- En las abreviaturas de origen griego, como *xpo*, se mantienen los caracteres que la forman: xp<ist>o.

## 7. Grafías

- Se mantienen todas las formas de las grafías para ser lo más fieles posibles con respecto al manuscrito original: u/v; c/ç; etc. Se respetan también todas las consonantes dobles así como los grupos cultos.

## 8. Números

- Los números arábigos se mantienen en cifra (no aparecen de otro tipo en este corpus).

## 9. Mayúsculas y Minúsculas

- Se respeta el uso de mayúsculas y minúsculas en la transcripción con respecto al manuscrito original. Tal como indica CHARTA, las letras capitales, mayúsculas y letras bajas de morfología de mayúscula se transcriben con mayúscula.

## 10. Acentuación

- Se mantienen las tildes del original si se piensa que pueden indicar acento fónico.

## 11. Unión y separación de palabras

- Se marca la ruptura de palabra al final del renglón en la parte que corresponda al original con la anotación de la línea sin espacios: ca{1}cique.
- Los segmentos de palabra que están separados en el manuscrito se unen en la transcripción, por ejemplo, aunque en el original aparece «Testa Mento», se transcribirá: *TestaMento*. De forma excepcional, si la terminación en *-mente* del adverbio aparece separada de la palabra, se mantiene tal separación, debido a la relevancia que tiene para la datación lingüística, por ejemplo: «formal Mente».

## 12. Puntuación

- Se respetan los signos generales (.), (,), (;), (:), (-). No obstante, solamente se consigna el signo (=) cuando la escritura sigue en la misma línea. Se eliminan, en cambio, los signos empleados para completar línea hasta el final del renglón. CHARTA indica que todos los signos se transcriban pegados a la palabra anterior. Aquí se respeta esto salvo en el signo (=) que se transcribe separado entre sendos espacios.

## 13. Los cambios de lengua

- No se han marcado los cambios de lengua al náhuatl ni de ninguna otra lengua de procedencia indígena.

## 1.2. Los Títulos Primordiales

### 01. Santo Tomás Ajusco

<b>Marta Puente</b>
01
AGN, T, vol. 2676, exp. 4. ff. 3v-6r
1710 mayo 21 (Ciudad de México, Estado de México, México)
José Francisco de Landa, procurador de indios, y en nombre de los oficiales y naturales del pueblo de Santo Tomás Ajusco, pide a la Real Audiencia que se le reconozcan las tierras a los pobladores del dicho pueblo. Como prueba de que las posesiones son legítimas, adjunta el TP y pide que se traduzca. El fiscal los toma por válidos. El documento aquí transcrito es una copia oficial traducida del original en náhuatl perdido. El relato está narrado en primera persona (plural) y da fe de la llegada a México de los españoles en el siglo XVI y de las luchas de estos contra los señores indígenas, a los que finalmente asesinaron.
Escribano: Carlos Romero de la Vega ( <i>ante mi</i> ) Intérprete: Don Juan de los Santos ( <i>Ynterprete</i> )
Papel
Buen estado de conservación
No hay original en náhuatl pero sí una copia incompleta del original perdido en la Biblioteca Nacional de Antropología, Colección Antigua, vol. 254, ff. 259-260.
No hay rúbrica
Mano única

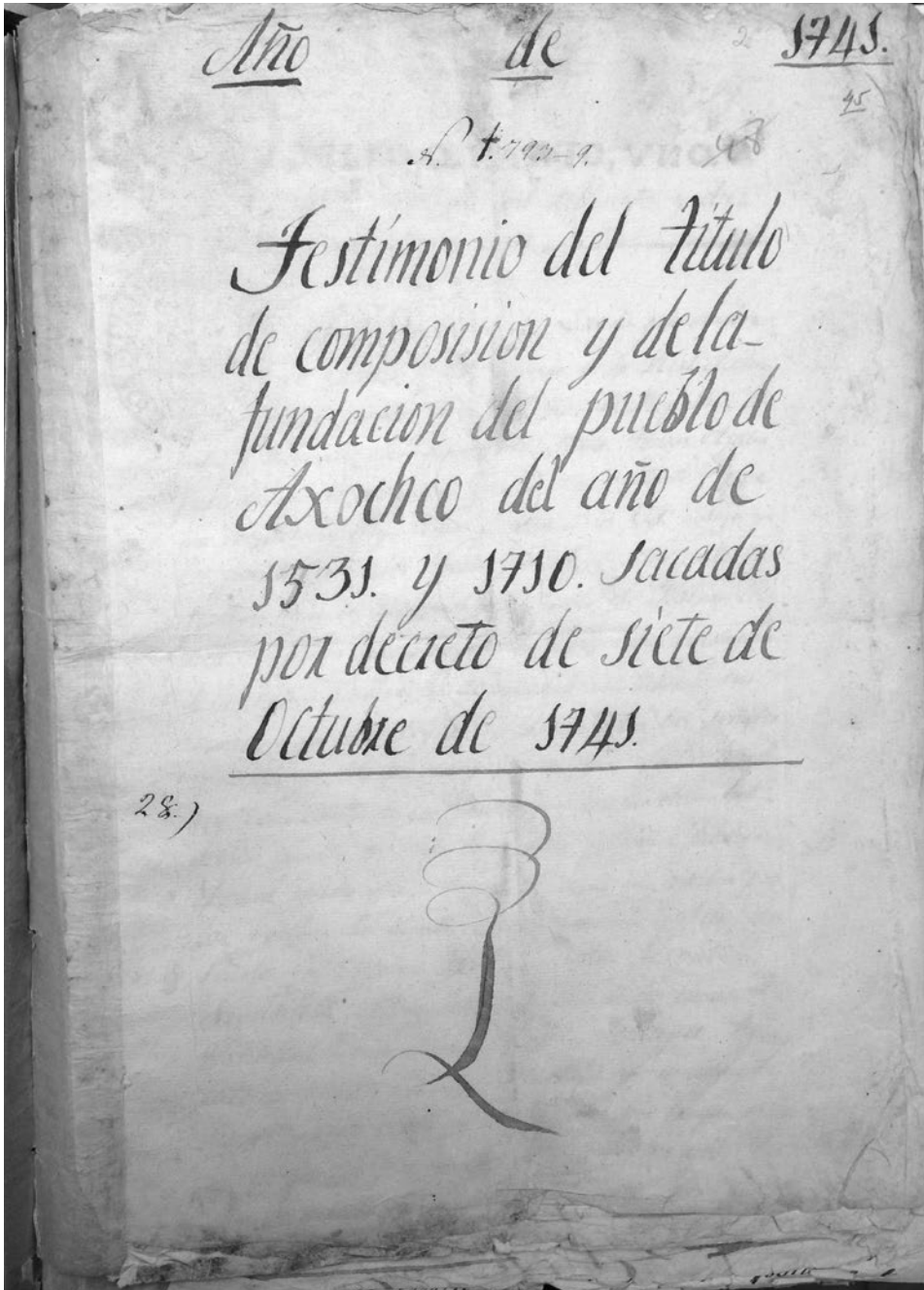


Ilustración 1. Cubierta del expediente del TP Ajusco (AGN, T, vol.2676, exp. 4)

[*El auto empieza antes, el título se incluye al final de la hoja 1v, en las tres últimas líneas*]

{h 1v} {20} [*margen: Documen*|to antiguo] Mis amados hijos ahora cuenta cuatro el mes {21} segundo febrero en mil quinientos treinta y un {22} años. Del unico y berdadero Dios unico que esta alla {h 2r} {1} en el cielo, y aqui en la tierra y en todas par{2}tes del universo. Noestros amados hijos, combiene {3} sepáis que en todas partes se entristecen todos cuantos {4} gobernantes que guardan los pueblos, solo porque {5} sabido es, lo que hicieron, y aun todabia lo están ha{6}ciendo los blancos, gente de Castilla; sabido es, como son {7} castigados los superiores gobernantes patronos de los {8} pueblos que empuñan setro para el mando; sabido {9} es, de como castigan, por que les piden sus riquezas {10} y tambien porque no lo dan todo el metal amarillo {11} y los relumbrosos bidrios, los castigan, sabido es, de {12} como les quitan sus Mugereres hermosas, y tambien sus {13} Mugereres Niñas Doncellas; Nunca se contentan so{14} lo con Escoria Divina y relumbrosos bidrios, ni con {15} burlarse de las Mejereres de los que mandan, su cora{16}son se apacigua hasta que los quemar, como quema{17} ron al gran superior Señor de Mechoacán, dema{18}ciado grande Caltzotzin; acá como sobre ellos hicieron {19} en otros señores patronos que empuñan setro del {20} mando; hayá en Jalapan, Tlascalá, Tehuantepec, {21} Guaxaca; y tambien en otros patronos por donde se {22} desparramaron los embidiosos hambrientos que se nom{23}bran cristianos. Nosotros ya lo bimos, lo que son los hec{24}hos de los atemorisadores castellanos; noestros ojos lla {25} lo bieron lo que hicieron sobre el demaciado grande {26} superior señor de junto del agua; ya vimos todas {27} cuantas burlas le hicieron y tambien la sangre que {28} derramaron los cristianos, cuando ellos mataron los {29} muchos señores que estaban en compania del gran {h 2v} {1} superior Señor Montesuma, cuando se hizo la se{2}ñal o deber que anualmente se hace en la adora{3}ción del que es cierto verdadero Dios. ¡cuanta san{4}gre se derramó, Sangre de noestros padres! y ¿por {5} que? porque sobre ellos asi se hizo, Sepanlo: que {6} porque solo ellos quieren mandar; porque son ham{7}brientos del metal ajeno, y ajena riqueza; y porque {8} quieren debajo de sus carcañales tenernos; y porque {9} quieren hacerles burla noestras Mugereres tambien noes{10}tras Doncellas; y porque quieren hacerce dueños de {11} nuestras tierras y todo cuanto es noestra riqueza. No{12} estros abuelos que bieron primero la lus, allá a{13}trás dijeron que bendrian otros de lejos tierra a {14} entristecernos, nos bendrian a quitar, y hacerce du{15}eños de la muy superior demaciado grande noestra {16} tierra; que aci se hará; y q<ue> la causa es porque {17} los señores de Ascapuscalco, Mexico, Tescoco, y {18} Chalco, se beian con embidia, y tambien porque {19} se mataban, se derramó sangre lo mismo. Ya ora {20} lla bimos cumplirse la antigüa palabra; ya bi{21}mos que pagaron otros señores la culpa que come{22}tio la gente antigüa. Yahora [*sic*] nosotros ya llegó {23} el dia,

el momento nos aflijiremos, nos lamenta{24}remos hambrientos: haya junto al agua Mexico {25} lla es sabido que el hombre Cortes de Castilla, {26} haya en Castilla fue autorizado para venir a la re{27}partición de tierras y es el mismo nuebamente nom{28}brado Marques del Valle; aci se dice se habla {29} q<ue> este s<eñ>or Marques bendrá a quitarnos tierras y {30} tambien nos señalará tierras y que formará nue{h 3r}{1}bos pueblos, ahora nosotros ¿onde nos tiraran? a don{2}de nos pondrán? demaciadamente a nosotros se {3} arrima la tristesa ;que hemos de hacer hijos mi{4}os! yo de corason de animo me acuerdo formar {5} aqui un pueblo al pie de este serro de Axoc{6}hco Xalticpac, solo porque desde ayá abajo es a{7}qui el haciendo de los hombres Axochpanecos don{8}de desde allá abajo la tierra es nuestra nos lo pasa{9}ron a dejar noestros ahüelos; y fueron sullas desde ayá {10} abajo del antigüedad; me acuerdo he de formar un {11} templo de adoracion donde hemos de colocar el nuebo {12} Dios que nos traín los castellanos, ellos quieren que {13} lo adoremos: que hemos de hacer hijos mios? Com{14}biene nos bautisemos combiene que nos entreguemos a {15} los hombres de Castilla haber si aci no nos maten {16} combiene que aqui nomas, que lla no, en nada nos {17} metamos para que aci no nos maten, que los siga{18}mos haber si aci les causamos compación; que en todo {19} nos entreguemos a ellos que el que es berdadero Dios {20} que corre sobre los cielos el nos favorecerá de las {21} manos de los de Castilla; y para que no nos ma{22}ten combiene que lla no conoscamos todas noestras tie{23}rras; combiene que acortemos noestros linderos: y lo {24} que quede combiene que lo defiendan noestros padres {25} que mandan en Tlalpan, Topilco, Totoltepec, Asipac{26}tepetzipac, y los de Xalatlaco. Yo ahora les hago {27} presente que para q<ue> no nos maten, mi voluntad es {28} que todos nos bauticemos y adoremos al nuebo Dios {29} porque llo lo he calificado que es el mismo ha de {h 3v} {1} de ser que el nuestro, Luego ahora corto y redusco {2} noestras tierras que han de ser mi boluntad es em{3}piecen noestros limites, por donde sale el sol em{4}pezará donde llaman Tzictecomatitlan, hiremos miran{5}do por donde viene siempre el frio, llegaremos don{6}de llaman Tzipictitlan; aqui daremos buelta mi{7}raremos por donde se mete el hermoso sol, llega{8}remos donde llaman Nopaltitlan; vamos donde lla{9}man Atlinillatitlollan, llegaremos donde llaman ca{10}lotlinenuan; aqui daremos buelta por donde se mete el sol, miraremos por donde relumbra la estre{11}lla, llegaremos donde llaman Tlatlatilolla, vamos {12} donde dicen: Tecuanatlan, vamos donde dicen Tle{13}cuilco; aqui es el lado de la estrella del sur, {14} hiremos mirando por la salida del sol, llegaremos {14} donde dicen Tochtepec, Vamos donde dicen: Ahu{15}acatitlan, vamos donde dicen Miccaoztoc, vamos {16} onde dicen; Ystactlali; luego aqui se serrarán {17} noestros limites conclullentes que rodearán el serro {18} llamado axoclico sacapan xalan. Yo calculo que {19} por esta poquita tierra quisas no nos matarán: {20} que inporta que mas grande conociamos? pero aho{21}ra lla no es

mi voluntad solamente porque {22} no quiero que mis hijos sean muertos; que sea {23} nomas esta poquita tierra tierra, sobre ella {24} mueramos nosotros y tambien noestros hijos tras {25} de nosotros, y nomas esta tierra ayudemos a ber {26} ci por esto no nos matan: Oiganme respondan{27}me hijos mios. Supe{h 4r} {1} Superior [*sic*] Señor: nosotros demaciadamente nos afli{2}jimos nos entresemos: que hemos de hacer, que he{3}mos de hacer? que oigamos Tu palabra haber si aci {4} no nos murimos; que todos nosostros nos bautisemos, y ha{5}gamos el templo de Dios, donde colocaremos el nuebo Dios, {6} que conoscamos noestros limites donde ahora tu lo acabas {7} de decir; que lla no mas tierras decemos, que noes{8}tro corason se anime, y lla no nos metamos en nada {9} quisa aci no seremos muertos: lo que si demaciadamente {10} te rogamos que cuando llegue ese dia, ese momento {11} que benga a repartir las tierras el S<eñ>or Marques, tu sal{12}dras tu te pararas junto a las señales y tocaras para que {13} no pasen a quitarnos mas tierras; que aci lo hagas.

{14} Yo señor Tecpanecatl que empuño el setro del man{15}do, aci lo haré me pararé tocaré cuando llegue el dia, y {16} momento. = Tecpanecatl. = Acaizacualtecatl. = {17} Mecatzin. = Yxtlexochtzin. = Cuau{18}hotopolnin. = Yxayatecpatl. = Acamapitzin. = {19} Yxcoyotzin. = Coyomecatzin. = Totolhuilacctzin. = {20} = Escribiente de los castellanos, ynterprete de los Yndios.

{21} [*margen:* conuerda | y juramen|to del ynterprete.] Conuerda con los papeles originales que e trasuntado {22} del idioma mexicano en castellano, a que me refiero, {23} y ba cierto y verdadero corregido y concertado, segun {24} mi leal saber y entender, y aci juro a Dios noestro señor {25} y la señal de la santa crus en forma de derecho, y en {26} virtud del mandato del señor juez pribativo, lo firmé {27} en el jugado general de naturales, en beinte y tres {28} de Mayo de mil setecientos dies años = Yntérprete {h 4v} {1} Don Juan de los Santos.

[*El auto continúa y al final del mismo aparece la firma del escribano*].



## 02. San Bartholomé Capulhuac

<b>Marta Puente</b>
02
AGN, T, vol. 2860, exp. 1, ff. 59r-66r
1774 s.m., s.d. (Santiago Tianguistengo, Estado de México, México)
Traducción de dos documentos en náhuatl (escritos, al parecer, por la misma mano) que están redactados en forma de testamento, uno de Don Bartolomé Miguel, fundador del pueblo, y otro de su hijo, Don Agustín Miguel. En los dos se narra la historia de la fundación del pueblo y se apela a que las tierras no se vendan a los españoles.
Escribano y/o intérprete: Miguel Pérez ( <i>escribi yo</i> )
Papel
Mal estado de conservación
Sí hay original en náhuatl (en mal estado de conservación, algunas hojas están rotas aunque contienen ilustraciones pequeñas).
No hay firma ni rúbrica
Mano única

charis y Jacobo.

69

Bendigo y Mito, primero Dios que esta en el Cielo, y bendito  
 esta y en todo lugar, le Bendigo, de Bartholome el mundo, le he  
 de V. S. a Dios, y me a la Escuela como me ofender en esta tierra  
 Mito para que se crea, como se aviene primero Dios, y yo me  
 de Bartholome el mundo, en que Pueblo, que venembra con Luis, me  
 barmiento que no fui para tener, la tabla, monico, y suñer, con V. S.  
 tenado, que no a Mito, y que me los arbor, yo Bartholome el mundo,  
 y con pna, Coaguila de Piedra, como un Casaca, que me se a las  
 monica y escombraz para que es, y a en la casa de ante, y yo me  
 Dios, y Señor de San Luis, del Santo con Bartholome, y San  
 Sebastian, y San Sebastian, y Maria Maria, que fusen, y yo me del  
 Pueblo, de sus nombre del Mundo, Bartholome el mundo, y me  
 echo en el Mundo, y para que este bendito, y como se ha de en  
 tender vame estos quatro Santos, y los Cinco es, y yo me a  
 Maria, yo solo, les llamo las Virges, de texminen quien ha de ver de  
 Señor, y acaion del Pueblo que este le he de ver, yo Bartholome  
 el mundo, de los, quatro y Cinco Santos, y yo me a Maria  
 haera, qual quiera de estos Santos, me ha de embax Dios, haera  
 ya para lo que pesonece a los Santos, que prometee de lance de  
 Dios, y yo me acaion de melancolicas lagrimas, quando he de lo que  
 me parao pues no haia Santos, que yo solo estaba padeciendo  
 aunque contento, pero guiso Dios, y yo me acaion de  
 niomer, de Santos que fusen diez personas con un el que  
 me ha de, y yo me acaion de esto mo entienda, el y yo me acaion

Ilustración 2. Primera hoja del TP Capulhuac (AGN, T, vol. 2860, exp. 1, f.59r)

{h 1r} {1} [*borroso*: Jesus] Maria y Joseph  
 {2} Bendigo y Alabo primero Dios que esta en el Cielo. y en la ti{3}erra y en todo  
 Lugar lo Bendigo. Yo Bartholome Miguel. le he {4} de serbir. a Dios; empiezo a escrebir  
 como bine a fundar en esta tierra {5} nueba para que se sepa como se asento primero  
 Dios despues yo [*margen*: testamento | de Bart<olom>e | Miguel] {6} Bartholome  
 Miguel en este Pueblo que se nombra San Luiz: nue{7}bamente que no hai lugar  
 bueno. todabia. montoso. y breñoso. con saco{8}tonales. que no ai milpas. quando bine  
 a bibir. yo Bartholome Miguel {9} y con vna cerquita de Piedras forme mis casitas, doze  
 empese a des{10}montar y esconbrar para que estuviera en lugar decente. Nuestro {11}  
 Dios y Señor o San Luiz, o el Santo San Bartholome, o San Nicolas, o San Sebastian,  
 o Santa Maria, que fuesen Patrones del {12} Pueblo, despues io hombre del Mundo  
 Bartholome Miguel, que me {13} echo en el Mundo, y para que este señalado. y como  
 se ha de en{14}tender yamo estos quatro santos y a los cinco es Nuestra Amada {15}  
 Madre. yo solo. les llamo les ruego. determinen quien ha de ser de {16} estos Patron  
 del Pueblo que este le he de seruir yo Bartholome {17} Miguel de los. quatro o cinco  
 santos N<uest>ra Amada Madre {18} haora. qualquiera de estos santos me ha de  
 embiar Dios. haora {19} ya puse lo que petenece a los santos. que prometi delante de  
 {20} Dios N<ues>tro Señor con melancolicas lagrimas. quando bide lo que {21} me  
 passo pues no hauia Gentes, que yo solo estaba padeciendo {22} aunque contento,  
 pero quiso Dios. N<uest>ro Señor creçer el {23} numero. de Gentes que binieron diez  
 personas con sus Mugue{24}res. todos. Matlalzinca de estos vno entendia el Ydioma  
 {25} Megicano. pero mui Cerrado mui despacio me entendio {h 1v} {1} para dezir  
 que ya estabamos existentes, los mantenia. de mi quen{2}ta como que nesecitaba de  
 jentte, no podia aburrirme y empe{3}zaron a querernos mal, que todas las noches  
 benian los naguales {4} que nos espantaban. otra vez se querian vir dichas jenttes en{5}  
 peze. a rogar a Dios todo Poderoso y ya no se fueron otrra {6} vez binieron, otros seis  
 otomites. con sus Mugueres. con ellos cre{7}cimos en numero. mediante la intercesion  
 de los Santtos {8} a quienes yo Rogaba; otra vez. a toda priesa les hicimos casas {9}  
 y los naguales. ya no parecieron. por Respecto de Dios N<uest>ro S<eñ>or {10} ya  
 no les sucedio nada ni se desparpagaron otra vez las cre{11}aturas de Dios, como les  
 mobio el corazon abivandoles la memo{12}ria. Dios N<uest>ro Señor. para que aqui  
 biniesen para Comenzar {13} a fundar. como executaron su palabra delante de Dios  
 {14} N<ues>tro Señor a quien le pidieron despues a mi persona Barth{15}lomee [*sic*]  
 Miguel como me pidieron en donde Cembrar para q<ue> {16} se estuviezen y no se  
 aburriesen, les mande que desmontasen {17} y arrancasen los sacatones. y Cabasen yo  
 Ciembro en vna {18} Cañada en medio de vnos encinos. ya andaba yo Cembrando  
 {19} y estas Perzonas que junto Dios n<uest>ro Señor despues de yo {20} Bartholome  
 Miguel quiso Dios nuestro Señor que ya nos {21} juntamos. con pura estimacion. nos

junto en el Pueblo y {22} N<uest>ro Señor y los Santos y Santa Maria a quienes llamé {23} que no se desperdicio mi cansancio, mis lagrimas y mis {24} Ruegos, que fueron oídos de mi Dios, mi Rey. Dios y Señor {25} de ai les dije paremos nuestro templo no dijeron q<ue> no {h 2r} {1} el que brebe, se acabo. y compuesto no habia santo que colocar {2} en el nomas un santo de Piedra metimos en el. aun no crei{3}amos bien. todos aqui binieron [*dibujo*]. otomites, Matlazinca, q<ue> {4} mui bien miramos. el Santo de Piedra y yo dentro de mi {5} llame a los Santos, quien fuese el Santo. no lo bia. en donde {6} estaba. no nos haiamos, aqui en San Luiz. otra vez. nos arri{7}mamos. mas arriba, por donde se nombra Ateopam. otra vez {8} no nos haiamos gustosos. otra vez nos mudamos. ai no{9}mas, donde se nombra Agua Sarca. por tercera vez [*mismo dibujo*] {10} entonses bino la fee nuebamente. en el año de mil quinientos {11} y nueve, que todabia no creiamos, en esta tierra y en sus {12} contornos, Primero Dios N<uest>ro Señor y despues el Señor D<o>n {13} Fernando Cortes, Marq<ue>z del Valle. que bino a ganar esta {14} N<uest>ra tierra. nuebamente se fundo Mexico. catorze años {15} trabajo. nuebamente de mil quinientos treinta y cinco {16} y yo por tercera vez [*mismo dibujo*] probamos estarnos, y por eso lo aci{17}ento. para que este Pattente. y sabido de todos lo que bine {18} haziendo, como nos multiplicamos, y junte estos Hijos {19} de Dios y tambien los santos a quienes llame que es al s<a>n<o> {20} San Bartholomee que primero fuimos por el a Mexico. {21} dijimos qualquier santo que fuesemos haiar ese mismo {22} Santo San Bartholomee. luego fuimos haiar que lo trujimos {23} y por esto se nombro el Pueblo. San Barttholome Capu{24}luaq<ue> {25} El como tube Tierra de merces yo D<o>n Bartholome Mig<ue>l {26} como primer fundador por quarta vez ya encumbramos {27} arriba. y ai nos benimos a centtar santo S<a>n Bartholome. {h 2v} {1} luego bino Santa Maria juntamente entro y luego ahora {2} a rruego. y encargo el sacerdote que nos benia a dezer Missa {3} cada un mez sino es hassi quedava clerigo que hassi que {4} lo beian mis Yndios se huian si benia el sacerdote. mui {5} aspacio los aquerencie a que ollesen Missa. y por esto {6} bine apuntando. y nos benimos animando. el como bino {7} a tener tierras. de Merced. nuestro Amado Sacerdote. que {8} nos bino a Batputozar [*sic*] en el año de mil quinientos trein{9}ta y nueve. todabia, no Creiamos bien. y por esto nos bino a que{10}brar en lo que Ydolatrabamos porque lla bino la fee de Dios {11} Nuestro Señor, que ya se cumplio mi promesa. como llame {12} San Bartholomee. que despues yo. Don Bartholomee {13} Miguel. que primero, señalamos la tierra. donde rrodea {14} el Agua aya esta una Cruz [*dibujo de una cruz*] y luego fuimos, por ai por en {15} medio del llano por dentro de los encinos. que compuci{16}mos. unos Sauces [*dibujo de unos sauces*] que dejamos encajados otra vez ando{17}bimos por tercera tambien en derecho de vna ladera {18} atluhtchalchala, y compusimos a mano cerritos dos. [*dibujo de dos cerritos*]. otra {19} vez andubimos por quarta vez

en derecho subimos {20} tambien dos cerritos echos a mano [*dibujo de dos cerritos*] que compucimos to{21}do de piedra otra vez empesamos y fuimos. chimaliatex{22} caltenco por quinta vez donde sale el Agua que entra {23} por el tular alli sembramos sauses., [*dibujo de sauces*] tambien en derecho {24} de la Cruz [*dibujo de una cruz*] a onde empesamos de primero esta vna sanja {25} de Agua. un poco andubimos. por sexta vez piedra de arco{26}iles ai nomas en derecho esta una cerca de piedra por [*dibujo de una cerca de piedra*] {h 3r} {1} Septima vez Culebra de piedra [*dibujo culebra de piedra*] que pucimos que labramos. dere{2}cho del medio del pedregal. que alli por octaba vez otro cerri{3}to [*dibujo de cerrito*] que hisimos a mano. tambien un Rostro [*dibujo de un rostro*] de piedra que labra{4}mos para que siempre se este mirando por nobena vez {5} nos Rebolbimos. por asia al pie del Cerro grande. alli labra{6}mos vna piedra escripta para que este pareciendo. por {7} Dezima vez. benimos a saber tambien en la loma. alli hisi{8}mos vn cerrito [*dibujo de un cerrito*] a mano. con que acabamos de señalar {9} para que este pareciendo es tierra del santo san Bartho{10}lome y tambien Santa Maria y del Señor Don fernan {11} Cortes Marquez del Valle. que lo bino a ganar despues yo D<o>n {12} Bartholome Miguel. porque es verdad. que soy digno de tierras {13} de Merced. que nunca ninguno puede desaser mientras el {14} Mundo fuere Mundo, nunca nadie puede contradezir la {15} palabra del Santo San Bartholome y despues yo Don {16} Bartholome Miguel y poque sepan que lo estan saui{17}endo, todos que soy digno de tierras de Merced. los testigos {18} porque nos Cojio. esa poca de tierra. en que cria el mui {19} estimado, señor Don Luiz de Velasco Alttamirano {20} Cauallero, del havitto de Santiago que bino a gover{21}nar que lla bolbio del Peru que tres vezes ha governado {22} en este año de mil seicientos y ocho que ya iba aber to{23}multo y dijo Hijos, no puedo quitarles ya estas seña{24}lada que es vuestra. esta tierra no les dee Cuidado {25} que hazi los defendere y hassi me alludaro. Rasca la san{26}ga y luego dijo quisa buestras Bestias bendran a co{27}mer que todos, somos unos y por esto le dejamos tantita {h 3v} {1} tierra, que trajo la fee, d<ic>ho señor, y por esto hassi se seña{2}laba el como fui digno de tierra de Merced. y por esto nun{3}ca ningun español puede quitar aunque sea vna gícara {4} de Mais. o medio admu [?] sembrar de Mais. nunca ha de {5} poder querer. introducirse y nunca alguno pueda bender {6} tierra aunque sea mientras fuere Mundo porque les costto {7} mucho trabajo a los santtos a q<uie>n yo llamaba. entre. mi haora {8} ya se Declaro. ser digno yo. de tierras de Merced. el nu{9}mero y nuebamente que es mui verdad. me pregunto. el s<eñ>or {10} D<o>n Fernan Corttes. Marq<ue>z del Valle y tambien los nueba{11}mente Virreyes. Don Ant<oni>o de Mendoza Marq<ue>z de Monte {12} Texar quando hizo su entrada en el año de mil quinientos {13} treinta y quattro, que es mui verdad. que soy digno de tierras {14} de Merced vno por vno. les preguntaron a los testtigos que {15} si eran tierras de Don Bartholome Miguel

Respondie{16}ron con juramento que ssi [*dibujo de una cruz*] es mui verdad que es si [*dibujo de cruz*] Don Bartholome Miguel que ssi [*cruz*]  
 {17} Don Bartholome que ssi [*cruz*]  
 {18} Don Bartholome Miguel q<ue> si [*cruz*]  
 {19} Don Bartholome Miguel q<ue> si [*cruz*]  
 {20} Don Bartholome Miguel q<ue> ssi [*cruz*]  
 {21} Don Bartholome Miguel q<ue> si [*cruz*]  
 {22} Don Bartholome Miguel q<ue> si [*cruz*]  
 {23} Don Bartholome Miguel q<ue> ssi [*cruz*]  
 {h 4r} {1} Don Bartholome Miguel q<ue> si [*cruz*]  
 {2} Don Bartholome Miguel q<ue> si [*cruz*]  
 {3} Don Bartholome Miguel q<ue> si [*cruz*]  
 {4} Esta es la verdad con que respondieron mis Yndios todos q<ue> {5} puzieron la Cruz nuebamente mui primero como empezo {6} como fui digno. de tierras de Merced. y por esto nos mandaron que ya dimos. la firme verdad, dijeron haora has de ser {7} Governador Juez porq<ue> has de tributar primero a N<ues>tro Dios {8} y Señor y despues. a vuestro Rey q<ue> esta en Castilla, que por {9} esto nunca ninguno lo puede. descomponer las tierras porq<ue> {10} le han de Cerbir a N<uest>ro Rey. en todo t<iem>po. mientras el Mun{11}do fuere Mundo. porq<ue> ya se determino hassi delante {12} de los Señores Don fernan Cortes. Marq<ue>z del Valle y tambien {13} el Señor Virrey Don Anttonio de Mendoza Marquez de {14} Montejár les hemos de tributtar como en Castilla y aqui en {15} Mexico que hemos de serbir a Dios n<uest>ro señor despues {16} los que me dieron la Governacion. el Señor Juez que me {17} han de tributar en este Contorno q<ue> me endonaron los se{18}ñores. y para q<u>e este pattente al piee del Pueblo de San Bar{19}tholome Capuluac. y tambien Santa Maria dignos de tierra {20} de Merced despues yo Don Bartholome Miguel q<u>e p<or> {21} quinta vez. que nos mudamos. en tierra mas pareja en {22} donde pueda estar un templo Grande. en donde vino {23} otra vez San Nicolas en medio de los Mexicanos el tem{24}plo ha de ser de San Bartholome y al otro lado que {h 5v} {1} que es Santa Maria que le han de serbir los Matlazincas, al {2} otro lado nuebamente que han de entrar subiendo los otomi{3}tes. tres Puertas ha de hauer. entontes [*sic*] bino mi Hijo Don Miguel {4} Bartholome que lo llebo el Padre que fue a quebrar los Dio{5}ses. [*sic*] quando nuebamente nos bino a catequisar dijo ya fui {6} a vibir. Governador porque le di mi Governacion porque es {7} mi hijo a el embie. a Recaudar o juntar y traiba jentes que {8} todo el Contorno binieron hazer el templo de San Bartholome {9} santa Maria, y san Nicolas. que labraron las Bigas piedras {10} grandes para que sepan los otros nuestros hijos que viviesen {11} y luego no sabemos la lengua castellana. quando vienen de {12} Mexico a llebar los Reales tributos y por esto alquilamos a un

{13} salero que entendia la lengua Castellana llamado Antonio {14} de Mendoza. le pagabamos. no de balde les dije a mis hijos {15} Don Mig<ue>l Bartholome que el era Governador. y mi menor {16} que era el socollote. Don Agustin Mig<ue>l que hera soltero {17} le dijo y le doy, su Gobierno en sus tierras. si Dios le diere {18} vida por el pedregalito a orillas del Agua en derecho por {19} donde pusimos. para guarda de los linderos y las Genttes {20} de la otra banda me pidieron que nunca se han de engran{21}decer nomas que han de guardar los linderos si quisieren {22} acentar pie y si no no. y mi hijo Don Mig<ue>l Bartholome {23} que en derecho de S<a>n Sebastian hasta el ocotal y todo {24} el tular por donde sube la sienega. Otra vez empieza {h 6r} {1} chimaliatexcaltenco. todo se viene a encontrar en San Luiz {2} donde nuebamente me bine a bibir yo solo y los que estan en {3} medio Matlazinca sus tierras han de ser tambien en derecho {4} y los othomies. que alla en la quarta vez que hisimos dos {5} serritos a mano. sus tierras han de ser tambien en dere{6}cho de dos serritos. que hisimos. por abajo hasta orillas de {7} la sanja de Agua y aunque se los doy para que lo tengan y {8} que lo caben si quisiere Dios n<uest>ro señor que crescan en {9} numero sus hijos que por delante ha de ir mi hijo Don Mig<ue>l {10} Bartholome les ha de partir la tierra. que les boi dejando {11} a los naturales. porq<u>e es Gouernador. aunq<u>e sea de lo q<u>e quedare {12} lo ha de sembrar tambien mi socollote. Don Ag<usti>n Miguel {13} lo ha de partir su tierra que le doi nunca alguno lo ha de {14} contradesar mi Palabra yo D<o>n Bartholome Mig<ue>l soi {15} digno de tierras de Merced y soi Caeza de el Pueblo ai {16} estan los señores a quienes primero llame. dentro de mi {17} que estos son mis testigos. Santo San Bartholome S<an>ta {18} Maria

{19} Jesus. Maria y Joseph

{20} En el nombre de Dios Padre. Dios Hijo y tambien Dios {21} espiritu Santo. aqui hago mi testamento que puramentte {22} bendigo. A Dios n<ues>tro Señor. y tambien mi P<adr>e S<an>to S<a>n Bartho{23}lome y tambien a S<an>ta Maria y tambien Santo San Nicolas {24} que lla se acordo de mi que ya es tiempo que ya se acabo {25} el tiempo, hassi que me llebe Dios, que por Dios n<ues>tro Señor {26} han de hazer Vsteds. lo q<u>e llebo en dolor que es su templo. de mi {h 6v} {1} Padre Santo San Bartholome. que como empeso hassi se ha de aca{2}bar, animensen Vsteds y hangalo [*sic*] Santa Maria, San Nicolas. {3} los tres. se han de Colocar en el hassi que se acabe que mui a.{4}lla dedico, mi Cuerpo. formado de tierra. aunq<ue> sea haora que {5} ya me yama Dios. aya en S<an>ta Maria. en Cajon me han de en{6}terrar que no hai Jentes en el Templo. que no hai Saserdote {7} que viene de mui lexos. y por esto havisio. que quando entren los {8} Santos hassi que este acabado el Templo del Santo San {9} Bartholome, Santa Maria, Santo San Nicolas. y yo. otra {10} bez me han de sacar alla ha de ir mi Cuerpo formado de tierra {11} que por Dios lla boi satisfecho

mi Corazon. y boi asignando la {12} tierra al templo del S<an>to San Bartholome su tierra ha de ser en {13} Atizahco, agua Sarca. Santa Maria ha de ser su ttierra {14} en San Luiz. y tambien San Nicolas su tierra ha de ser {15} para que me ayuden. ya olleron Vsteden todos a ninguno le devo {16} no me apesadumbre. nada. Ag<usti>n Mig<ue>l todavia es muchacho {17} a quien le dejo mi verdadero tittulo. el como fui digno de tierras {18} de Merced. yo Don Bartholome Mig<ue>l y mi Casa se la {19} dejo nunca alguno se la ha de quitar y su Madre que ya esta {20} de abanzada edad. delante de Vsteden. boy avisando Miguel {20} no has de quere mal. a tu hermano se han de amar con Dioz. {21} Escribi. yo. Andres Lopez

{22} Yo Señalo me llamo Don Agustin Miguel alquilado. Anttonio {23} de Mendoza Salero que dijo me estare aqui Siempre si Vsteden {24} quieren le dijo el Governador onde quieres bibir dijo en alguna {h 7r} {1} parte algo Razonable de una vez e thaire [*sic*] lo que tengo Don Miguel {2} Bartholome Governador. le dijo. quieres. haia en atenco a orillas {3} del Agua tepetatoso tierra. todos los de el Pueblo te han de ha{4}ser Casa y Huerta han de hazer ay le dijo el Governador {5} nunca has de ser malebolo. nomas te alquilamos con tu Lengua {6} ya te damos tantitta tierra. onde has de Sembrar. tu Milpa su {7} Casa se le hizo. aunque sea medio no lo gasto. q<u>e por esta si alguna {8} vez se fuere y para q<u>e se este sabiendo. no es su tierra de Mer{9}ced. su Casa es en Mexico por las orillas. otra vez bino el Juez {10} en el año de mil seiscientos y quatro. bino a dar los Solares {11} porque Crecimos mucho en numero y hai se puso el Varrio {12} fueron Primero. los de san Miguel tresientas Perzonas. se Repar{13}tieron Otomittes. Matlazincas. Mexicanos y se Reboluieron. otra {14} bez le dijeron que otro barrio ha de hauer que es San Mattheo se Repartieron ducientos. y secenta Perzonas. otra {15} vez les dijeron que Otro barrio ha de hauer de San Agustin que otras tantas {16} Perzonas se Repartieron quantas en San Mattheo. quedaron {17} otra bez les dijeron que Otro barrio ha de hauer San Nicolas {18} Perzonas que se Repartieron ducientos y quinse ya ninguna {19} otra Perzona quedo dijo el Juez Governador Don Miguel {20} Bartholome que se señale San Miguel tierra perteneciente {21} en San Mattheo la tierra que pertenece, San Agustin la {22} tierra que le Pertenece, en San Nicolas la tierra que le perte{23}nece. Cinquenta baras, Veinte baras, quinze baras, diez baras {24} se fueron midiendo. en todos estos. se fueron encajando Saucas {25} por linderos. nunca ninguno ha de contradzir q<u>e lla pertene{26}ce a Santo San Bartholome y tambien los Santos de los {h 7v} {1} Barrios y despues sus naturales. que le han de servir prime{2}ro en el Cielo y despues en este Mundo, le tributan a los S<eño>res {3} el primero Don Fernan Cortes. Marquez del Valle, que bino {4} a ganar la tierra. nuebamente y tambien el que primera{5}mente. bino a Governar Virrey. D<o>n Antonio. Mendoza. Marq<ue>z {6} de monteJar y tambien el Señor mui estimado segundo {7} Virrey Gouernador. Don Luiz de Velasco. Altamirano {8}



Conde de Santiago Cauallero del habito de Santiago bino. {9} en esta tierra en el año de mil quinientos. y Cinquentta {10} ya lo estan sabiendo. les servimos. no estamos hassi nomas {11} en las tierras de Merced en Santo San Bartholome. {12} despues mi Padre. que Dios haia nos dejo su palabra como {13} fue digno de tierras de Merced. quedaron tierras lexos. chi{14}malitexcaltenco lo empeñaron los biejos con que se hizo el {15} Corateral [*sic*] tambien en la punta de la Sanja de Agua en S<a>n {16} Nicolas tambien hassi hizieron ornamentos, no pudieron {17} sacarlo. bino la enfermedad. de vna vez se fueron serran{18}do las Casas. quienes hauian de platicar. ya se acabaron {19} en el año de mil seicientos y treinta y quattro. empezo mi {20} hermano. a quererme mal. mis. tierras le dio al hijo de Ju<a>n {21} Buenabentura. q<u>e me las quito al pie tzontecomatepetl, {22} hai son mis tierras. nomas se enoJo quando se lo dixe {23} y tambien Antonio de Mendoza su hijo. le dieron tierras. {24} a Juan Ximenes no era su hijo. Lexitimo sino nattural. que {25} hera mui collote. nomas se enojo quando se lo dije de ai fue {h 8r} {1} echando a perder el Pueblo. y pidio. alla en tlachala e derecho {2} del Camino donde mana. el agua. Otra vez en colloapa por {3} piedra. escripta. en la loma. ya no es tam bien: tzotecomatelte {4} que no es tambien. que es mio me llamo Don Agustin Mi{5}guel

{6} Y luego dijimos. si alguna bez se juntare con españoles {7} luego se le ha de quitar la tierra. que no es nuestro pariente {8} que es de otra parte. que ha de ser mui atarantado como {9} que es de otra Sangre. Collote, que se llama Andres de los Reyes. {10} quando fue Governador el echo a perder el Pueblo. empezo {11} a bender las Jentes en Mexico. como las Bestias. con palos {12} y cuerasos. con que los iba azotando que iban a trabajar {13} alla no los Cuidaba. de mañana los lebantaba con palos {14} que fuertemente echo a perder el Pueblo de San Bartholome {15} quando se murieron dos personas donde los iba a bender {16} ninguno queria denunciar de el. porque le tenian miedo {17} nomas dos personas. fueron delante de n<ues>tro Governador {18} Virrey. alla en México. que fueron a sacar Mandamiento {19} y luego bienieron dos Justicias. para llebarlo en un, aparejo {20} a Andrez, de los Reyes quien se fingio emfermo nomas {21} con dineros. los pago a dichas Justicias y con esto se fue{22} ron a dezirle a nuestro Governador Virrey. quando llegamos {23} lla hauia muerto. entonses dijo aunque estuviera muerto {24} lo huvieran traido y Dijo si no se hubiera muerto lexos {25} lo hubiera desterrado para no bolberlo a habeer en el Pu{26}eblo porque era grandissimo perro. haora aunq<u>e su hijo {h 8v} {1} aunque sea su ñeto y sus parientes y deudos suos. nun{2}ca han de ser Gouvernadores. aunque quanto ha y siempre {3} se perdio. su Governacion hassi lo Escribo. y lo estoi escri{4}biendo y en Palacio ya no lo han de Mentar los Señores

[Empieza el segundo testamento, en el manuscrito no se interrumpe la escritura y es la misma mano]

{5} [*margen*: testamento | de Don Agustin | Miguel] [*título*: Jesus Maria y Joseph]  
 {6} Con el nombre de Dios Padre Dios hijo. y Dios Espiritu {7} Santo aqui pongo.  
 mi testamento. yo me llamo Don Agustin {8} Miguel. con pureza nombro a Dios  
 N<ues>tro Señor que haia {9} esta en el Cielo y aqui en la tierra me esta aguardando  
 {10} que lla me embio. su azote lo Rezibo con contento de mi Coraz<o>n {11} que  
 les ruego a Dios nuestro Señor que en sus manos pongo {12} mi Anima que lo Reciba  
 con contento que soi pecador que es {13} mucho con lo que le ofendi. que soi grande  
 pecador y que {14} se ha de acordar de mi como he de morir que he de pagar {15} la  
 muerte de mi Dios. que lla es. hora. que. lla llego mi q<uen>ta {16} que le e de ir a dar  
 a Dios mi Cuerpo echo de tierra a los. {17} Pies del Santo San Bartholome se han de  
 enterrar. oy {18} los derechos que se han de pagar lla lo estan Vsteds sabi{19}endo.  
 los que estan aqui que ya es assi palabra que pu{20}simos. nosotros. y si lo pidiezen  
 se ha de dar un pezo. nomas. {21} y tambien hauiso. que ai dineros. que me dio Dios.  
 quarenta {22} pesos. veinte pesos. doi en la Yglecia de limosna. con que se {23} ha de  
 Comprar vna Alba. los otros veinte pesos cinco han {24} de ser para Misas a mi y los  
 otros. quince con ellos ha de orar {h 9r} {1} mis hijos. Monica, mi espoza. que nomas  
 dos nos dio Dios {2} que ai estan vnas quantas masorcas. que ha de estar co{3}miendo  
 hauiso que la casa es de Pedro. y mi tierra de {4} Merced. que me dejo mi Amado  
 Padre nomas me lo cojio {5} mi Hermano Don. Miguel Bartholome. se lo dio a su  
 hijo {6} que bea que quenta le ha de dar a Dios. {7} mañana o pasado mañana; al pie  
 de tzotecomatepetl tambien otra poquita {8} de tierra si Dios le diere vida él lo ha  
 de cojer tambien {9} le dejo. que mi Padre me lo dejo. mi verdadero tittulos {10} si  
 bibiere Pedro. nunca alguno se lo ha de quitar lo ha de {11} tener bien guardado. que  
 es defenza de el Pueblo. no debo {12} nada que lla delante de Vsteds hauiso = Don  
 Juan {13} Don Lucas = Don Ygnacio = en Vsteds dejo mi {14} encargo. escribo yo.  
 Miguel Perez. hassi sea {15} Concuerdas Con su original que se saco a la lettra  
 Lo tengo visto  
 [no hay firma ni rúbrica]

### 03. San Pablo Chapultepec

<b>Marta Puente</b>
03
AGN, HJ, vol. 48-2, exp. 9, cuaderno 3. ff. 566r-567r
1756 junio 21 (Cuernavaca, Estado de Morelos, México)
Se trata de un texto breve, una descripción de linderos del pueblo (traducción del náhuatl) enunciado en primera persona del plural « <i>los bocalos juntos nosotros los biejos del pueblo</i> » y especificados como Don Francisco Axayacatzin, Don Juan Ocahutzin y Don Miguel Tziltaltzin. Firma el documento un vecino del pueblo, que se nombra como intérprete: Pablo Carrillo.
Escribano o intérprete: Pablo Carrillo ( <i>Yo Pablo Carrillo Vecino de esta Villa de Cuernauaca de Pedimento de los naturales del Varrío de San Pablo e traducido este pliego de papel escrito en el ydioma Mexicano a el Castellano el cual ba fielmente traducido</i> ).
Papel
Buen estado de conservación
Sí hay original en náhuatl (parece la misma mano que la del documento en español, el mismo color de tinta y el mismo tipo de papel).
Firma y rúbrica
Mano única

Aquí señalo por donde viniémos aq uos tro los indios que  
 ay en el para se nombrado Tuzcolor del yerro Holá  
nahuac Balvesa Bautista allí está nuestra tierra que sea  
 siguiendo por el parate de tres cables y acaua en la barranca  
 Ca Angosta y se balanceando y acaua en el para se gustamos  
tetlal miani loli ay buenos alogos la gente de Cuasatepec  
 que fueron desde allí a San Juan Texcalpan y de allí se ven  
 viendo hasta topa. Con la gente de Texochititla allí acaua  
 y de allí fueren del para se nombran Los vientos como may  
 Señalamos que de mos se Cahuelitaga donde naui yo Bal  
 vesas Bautista que yo solo vine y truse lo hijo Aguien  
 el quallo traxo de Cuasatepec ya qui mo, Santa  
 mos los de tepan tizna y otro mucha de cacl  
 Agui de Claramos a don de acaua otro miales y se  
 sente esta tierra linda con San Marcos y acaua  
 en tetla Los miani loli y luego y luego ay llega a tepan  
tizna en San Agustín  
 y de ay llega del para se de Tuzcolor y del yerro  
 tierras de Chad nahuac y de ay llegan la tierra de tepan tizna  
 Cuyas tierras lindan con los de San Juan de los rios ya qui se nalo  
 quan tos años que las tenemos y en el que estamos de  
 presentes San Juan de los rios a qui se nalamos la pin  
 tura que pusieron mucho tiempo a los indios que se un  
 bieron para ello =  
 Aquí esta mostado de las tierras San Juan de los rios Los vientos  
San Marcos San Juan de los rios San Agustín San Miguel  
San Pablo y las tierras San Marcos San Agustín San Miguel  
San Pablo las tierras San Agustín San Miguel San Pablo  
 chaja hueso de la en el Canal de San Agustín se Piedra y se  
 queda balanceando y esta colina de los piedras se don  
 das de go una partida y otra anchoa que allí está toda  
 las piedras hay siete grandes ya qui esta el para se  
 de San Agustín y San Agustín y en la piedra acaua que sea  
 una linda la barranca grande con los que na de

Ilustración 3. Primera hoja del TP Chapultepec (AGN, HJ, vol. 48-2, exp. 9, cuaderno 3, f. 566r)

{h 1r} {1} Aqui Señalo por donde benemos a nuestros linderos que {2} enpiensan por el paraje nombrado Guezcoloctelyecac Tlal{3}nahuac Baltesar Bautista alli esta nuestra tierra que ba {4} Siguiendo por el paraje de texcala y acaua En la barran{5}ca Angosta y ba bajando y acaua en el paraje que llaman {6} tetlalmemelolé ay bamos a topar la jente de Cuatetelco {7} que fueron desde alli a San fran<cis>co texalpan y de alli bolu{8} biendo hasta topar Con la jente de texochilitla alli acaua {9} y de alli tuerse a el paraje q<ue> nonbran teuxille e como mas {10} señalamos que somos de Cahuellopa donde nase ya Bal{11}tesar Bautista que yo solo bine y truje los hijos Aqui en {12} el pueblo Grande de Cuernauaca y aquí nos junta{13}mos los de teyantzinca y xicomulcatlalc {14} Aqui de Claramos a donde acaua xicomalco y su {15} jente esta tierra lindo Con tlamaxac y acaua {16} en tetlalmemelolc y luego y luego [*sic*] ay llega a tecpan{17}tzinco en Atlapitzaco

{18} y de ay llega a el paraje de de [*sic*] Guizcoloc y telytleca {19} tierras de Chalnahuac y de ay llegan la jente de tlapala {20} Cuyas tierras lindan con las de xuitepeque y aqui senalo {21} quantos años que las tenemos y en el que estamos del {22} tresientos senquenta y ocho aqui señalamos la pin{23}tura que pusieron mucho tiempo a los biejos que se jun{24}taron para ello

{25} Aqui estamos todos los bocales Juntos Nosotros los biejos {26} D<o>n Fran<cis>co Axayacatzin D<o>n Juan Ocahutzin D<o>n Miguel {27} Tzitlaltzin y le dejamos a nuestro amado padre santo {28} San Pablo; las tierras nonbradas telpolco y ban dere{29}chos a huexotla en el corral de serca de Piedra y en el {30} que ba bajando y este ase lindero dos piedras rredon{31}das digo Vna partida y otra ancha que alla estan todas {32} las piedras hai bi siete Grandes ya que esta el paraje {33} de Axomole y tecexille y en la piedra acaua que esta {34} atajando la barranca grande en los que nadie {h 1v} {1} ninguno se las a de apropiar porque son de El {2} Santo San Pablo y nadie a de Ablar porque para {3} siempre y una bes se las damos y los hijos las an de {4} cuidar esta palabra bieja q<ue> damos disiendo y que nos {5} a de alludar nuestro Padre a nosotros D<o>n Fran<cis>co Axaya{6}catzin. Marzo a Veinte y tres dias, D<o>n Juan Cuahutzin {7} D<o>n Miguel tzitlaltzin; Escriuano D<o>n Mateo sacatzin {8} No alguna ues diga alguno español son mias porque {9} siempre son del santo San pablo

{12} y tambien los de chapultepec an de coxer las tierras {13} de tetzonpa que estan delante que caen asia donde {14} se mete el sol delante del corral de piedra que ban {15} acauar a el paraje que llama atezcal por donde uaja {16} el Agua y ban acauar a la puente; ay dan la buelta {17} y ban pro pro [*sic*] siguiendo derechos a dos serritos y ban acabar {18} a el paraje que llaman atoyac a el camino que viene {19} a toyac el grande y prosigue a topar a tlapitatloc y {20} viene derecho a cauar a el sapote prieto; y de alli {21} tuerse y ba asia donde se pone el sol y de ay pro{22}sigue derecho a topar la

barranca a onde nase el {23} agua en el pedregal alli estaua la capilla de pade{24}rones de nuestro querido Padre San Pablo de donde {25} se quito Cuando se juntaron y bino a este pueblo {26} grande de Cuernabaca de nuestro s<eñ>or Dios y pue{27}blo de Nuestra querida Madre Santa Maria asun{28}sion este año del señor que se cuentan trecentos sen{29}cuenta y ocho años = D<o>n Fran<cis>co Axayacatzin D<o>n Juan {30} Cuautel y esta en la loma; que son sus tierras {31} no en algun tiempo quiera alguno aserse dueño {32} de las tierras de San Pablo

{32} Aqui se pone la memoria de la uoluntad de nues{31}tro querido Padre Santo San Pablo y las tierras q<ue> {32} ay en ocotepeque son del Santo San Pablo para {33} si, y no en algun tiempo ayga quien diga que {34} son suyas y en ocotepeque ay tierra que tambien {35} se la ajudicamos a el Santo San Pablo {h 2r} {1} no algun tiempo quieran esconderla y aya {2} esta en Chiamilpa tierra que se a de seruir de ella {3} el Santo San Pablo y que en algun tiempo algu{4}no la pierda y nosotros ponemos este mandato {5} de Dios y despues las hombres de la tierra la man{6}damos Nosotros los prensipales bocales todos las per{7}sonas y la milpa de texcaltepec tierra grande {8} y oalticpamele chiquito que acaua en tepetitla en {9} Aguatepec o el camino de Aguatepec es tierra de tla{10}tlahuac enpiesa en Aguahuetitla y viene a la mellpa {11} de tlanahuac por ay viene, y ba a el camino de Agua{12}tepeque a onde ay piedras redondas y en donde llaman {13} acacacatla alli acaua

{14} alli tambien ba el camino ba la tierra y viene por {15} ay el llano de tetzontitla y baja y pasa la barranca {16} y por alli ua el paraje de taquiltonpan y ba abajan{17}do y acaua en a casacabla; y acaua a las orilla {18} de la barranca; D<o>n Fran<cis>co Axayacatzin D<o>n Juan {19} Cuautzin, D<o>n Miguel tzitlaltzin, D<o>n Mateo Sacatzin {20} Yo Pablo Carrillo Vecino de esta Villa de Cuerna{21}uaca de Pedimento de los naturales del Varrío {22} de San Pablo e traducido este pliego de papel {23} escrito en el ydioma Mexicano a el Castellano {24} el cual ba fielmente traducido dejando los pa{25}rajes, y linderos, en su propio ydioma por ser cono{26}sidos en ellos y asi lo juro por D<io>s nuestro señor {27} y q<ue> es traducido es esta villa a los veinte y uno de ju{28}nio del 1756 y lo firme

[*firma*: Pablo Carrillo][*rúbrica*]

## 04. San Lorenzo Chiamilpa

<b>Marta Puente</b>
04
AGN, HJ, vol. 79, exp. 4, ff. 123r-124v
1732 diciembre 9 (Ciudad de México, Estado de México, México)
Traducción oficial del documento original en náhuatl. Breve descripción de linderos.
Escribano: Miguel de Cassanova ( <i>Ante mi escribano Real</i> ) Intérprete: Matheo Daniel de Roxas ( <i>Yo Don Matheo Daniel de Roxas Ynterprete General de los tribunales superiores e Ynferiores de este Reyno</i> )
Papel
Buen estado de conservación
Sí hay original en náhuatl. Es una mano distinta al documento español, con diferente papel y sin sello. Contiene la ilustración de un escudo al final del documento.
Firma y rúbrica
Mano única

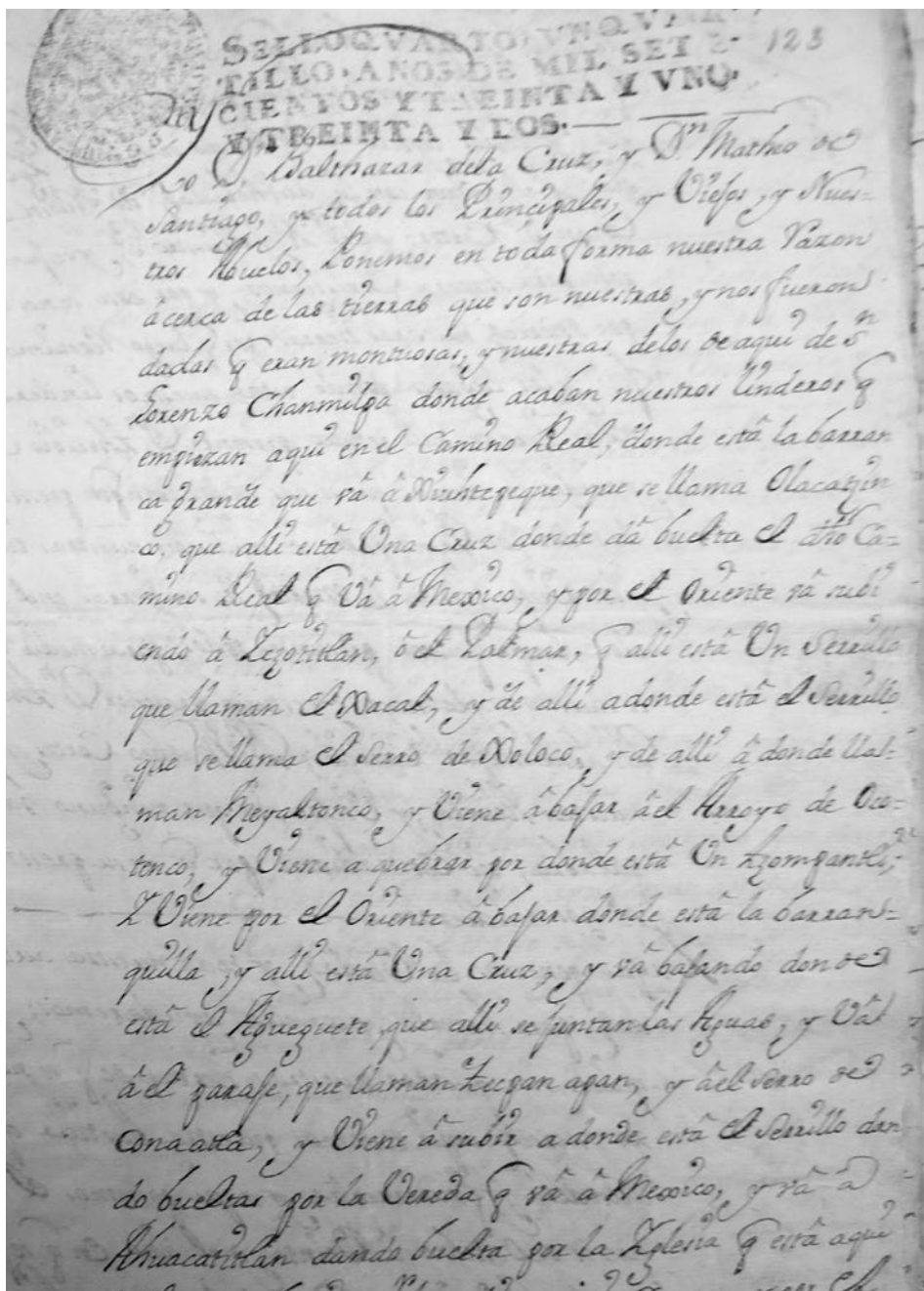


Ilustración 4. Primera hoja del TP Chiamilpa (AGN, HJ, vol. 79, exp. 4, f. 123r)



{h 1r} {1} Yo D<on> Balthazar de la Cruz, y D<o>n Matheo de {2} Santiago, y todos los Prínçipales y Viejos, y Nues{3}tros Abuelos, Ponemos en toda forma nuestra razon {4} acerca de las tierras que son nuestras, y nos fueron {5} dadas q<ue> eran montuosas, y nuestras de los de aquí de s<a>n {6} Lorenzo Channmilpa donde acaban nuestros linderos q<ue> {7} empiezan aqui en el Camino Real, donde esta la barran{8}ca grande que va a Xiuchtepeque, que se llama Olacatzin{9}co, que alli esta Una Cruz donde da buelta el d<ic>ho Ca{10}mino Real q<ue> Va a Mexico, y por el Oriente va subi{11}endo a Yczotitlan, o el Palmar, q<ue> alli esta Un Serrillo {12} que llaman el Xacal, y de alli a donde esta el Serrillo {13} que se llama el serro de Xoloco y de alli a donde lla{14}man Meyaltonco, y Viene a bajar a el Arroyo de Oco{15}tenco, y Viene a quebrar por donde esta Un tzompantli, {16} Y Viene por el Oriente a bajar donde esta la barran{17}quilla, y alli esta Una Cruz, y va bajando donde {18} esta el Agueguete, que alli se juntan las Aguas, y Va {19} a el paraje, que llaman Tecpanapan, y a el serro de {20} Conaatla, y Viene a subir a donde esta el serrillo dan{21}do bueltas por la Vereda q<ue> va a Mexico, y va a {22} Ahuacatitlan dando buelta por la Yglesia q<ue> esta aqui {23} de los dos barrios y p<o>r las dies y seis Cruzes, y por el {24} Camino; Que no ha de hauer quien falte, ni desbarate {h 1v} {1} alguna Cruz q<ue> nos las han de cuidar de dia, y {2} de noche sin falta hasta q<ue> se acabe el Mundo {3} q<ue> estando presentes los Prínçipales se hizo la Ygle{4}sia, y todos ayudaron quando se hizo la Ygle{5}sia; y Nosotros con la authoridad de Nuestro {6} Gran S<eñ>or Cortes, y del Rey Nuestro s<eñ>or y se junta{7}ron para hazerse Christianos; y por esso se nos dio {8} por merced nuestras tierras por q<ue> luego rezeuimos la {9} fee; y los lugares donde estan nuestros linderos {10} de las tierras alli estuu presente D<o>n thoribio Cortes {11} y midio las tierras que se nos endonaron q<ue> en pressencia {12} de todos los Prínçipales se midieron nuestras tierras {13} y los Viejos tienen la merced de sus tierras en el Pue{14}blo, Y aqui fueron pressentes todos para medir lo q<ue> {15} es nuestro, y lo suyo, y estuvo presente D<o>n thoribio {16} D<o>n Balthazar García; D<o>n Matheo Cortes, y todos {17} nuestros Abuelos, y Viejos, sin que ninguno hablase {18} palabra, ni contradixese porq<ue> en su presençia {19} y se nos midieron {20} Y aqui ponemos la Verdad y toda nuestra authori{21}dad para hazerlo, y con ella ayudaremos; y a {22} quien nos quitare nuestras tierras de q<ue> se nos hi{23}zo merced aqui tenemos nuestra justia que nos {24} atendera; y fauorezera; y aqui ponemos el mez {25} que es de Octubre a Veinte, y el año en q<ue> se junta{26}ron los Principales, q<ue> entro la Santa Fee, y se {27} hizieron Christianos q<ue> es el año de mill quinientos {h 2r} {1} y nouenta y dos años = D<o>n Balthazar de la Cruz {2} D<o>n thoribio Cortes y = D<o>n Balthazar García y {3} D<o>n Matheo Cortes = y D<o>n Nicolas Gregario = D<o>n Pedro {4} y Cortes Governador

{5} En la barranquilla estan dos Arboles por el Poniente {6} en donde esta el Calvario tiene Una Cruz nuestra, y {7} onze ensinos, y Un Rosal

{8} Los Tecpanecas = Olacapan Chimalco= S<a>n Pedro = techas{9}chalco = Yaxtzien = Y por donde cae el sol por alli esta {10} Zacamolpan; y en el camino esta alli Un serrillo en {11} el Camino

{12} Dondesta el Corral en q<ue> se encierran los Bueyes alli {13} esta la barranquilla; Y en esta parte esta Un Arbol = D<o>n {14} Bartholome de S<a>ntiago = D<o>n Domingo de la Cruz = D<o>n Phe{15}lipe de S<a>ntiago = D<o>n Lazaro Dias

{16} Aqui todos Nosotros interponemos nuestra authoridad para ha{17}zerlo con nuestras Armas de que nos hizo merced Nuestro {18} Gran s<eñ>or para que por ellas nos ampararan siempre, y {19} ahora las pintamos aqui todos los Prínçipales, y las po{20}nemos aqui para q<ue> Valga, y nadie tenga que hablar {21} de los Vezicnos porq<ue> nosotros ayudamos a hazer la Ygle{22}sia de Cuernabaca; Y es f<ec>ho aqui, y aqui lo asentamos {23} por ser Verdad q<ue> hizimos el seruicio de Dios.

{24} Y en pressencia de D<o>n Fernando Cortes se midieron todos {25} los linderos que estan aqui; Y quando entro Nuestro {26} Gran S<eñ>or Carlos Quinto por Rey le seruimos tambien {27} con nuestro trabajo q<ue> fue quando se midieron to{28} dos los linderos que tiene el Pueblo.

{28} De aqui fue la Gente quando se anego Mexico; el año {29} que se contó de mill seiscientos sesenta y dos. {h 2v} {1} Y quando se pussieron en forma los años fue a los trescien{2}tos y ochenta y seis [*interlineado*: hasta la conquista] (es quenta de sus ruedas) = todos {3} los Principales, y en pressencia de D<o>n Pedro Cuaximatzin {4} En la Çiudad de Mexico a nueve dias del mes de Diz<iembr>e de {5} mil setez<ient>os treinta y dos años. Yo D<o>n Matheo Daniel de {6} Roxas Ynterprete General de los tribunales superiores e {7} Ynfiores de este Reyno; en Virtud de Decreto del s<eñ>or Liz<encia>do {8} D<o>n Juan Picado Pacheco del Consejo de su Mag<esta>d, su oidor en {9} la Real Au<dienci>a de esta Nueva España, Juez Privativo Conser{10} vador del estado, y Marquezado del Valle su fecha del {11} seis del pressente mez y año proveido a Petiçion por los {12} Naturales del Pu<ebl>o de Chamilpa jur<isdicci>on de la Villa de Cu{13}ernavaca del d<ic>ho estado trasumpte en su cumplimiento {14} el Ynstrumento que la pett<ici>on refiere de la lengua mexi{15}cana en q<ue> esta su original a la Castellana q<ue> d<ic>ho {16} trasumpto Va çierto, y Verdadero a todo mi leal sa{17}ber, y entender sin dolo [*sic*], fraude, ni encubierta; Y assi {18} lo juro a Dios N<uest>ro s<eñ>or y la señal de la s<an>ta Cruz en for{19}ma de D<erec>ho, y lo firme ante el press<en>te escrivano R<ea>l {20} y de d<ic>ho Estado = entre Reng<lones> hasta la Conquista {21} Vale

[*firma*: Matheo Daniel de Roxas][*rúbrica*]

[*firma*: Ante mi Miguel de Casanova esc<riba>no R<ea>l][*rúbrica*]

## 05. San Matías Cuixinco

<b>Marta Puente</b>
05
AGN, T, vol. 2819, exp. 9, ff. 64r-87v
1702 mayo 02 (Ciudad de México, Estado de México, México)
Los naturales del pueblo de San Matías Cuixinco (sujeto de Tlalmanalco) piden al procurador de indios, Fenando de Sahuez que mande traducir su TP del mexicano al castellano, para ser usado como prueba en un pleito (así consta en el expediente). Este documento es una traducción oficial de varios escritos en náhuatl. Es un texto extenso y en él se narra la fundación del pueblo además de otras historias locales míticas sagradas y profanas. Contiene pequeñas ilustraciones a los márgenes o insertadas en el cuerpo del texto.
Escribano: Agustin Moras ( <i>Ante my escribano</i> ) Intérprete: Carlos Mançio ( <i>ynterprete de Real Audiencia y juzgado general</i> )
Papel
Buen estado de conservación
Sí hay original en náhuatl. El primer documento está escrito con tinta roja y negra en papel oscurecido. El documento que le sigue está escrito con tinta negra y también en papel oscurecido. Contiene ilustraciones de lo que parecen ser algunos caciques del pueblo. El texto a continuación está redactado en tinta negra y papel oscurecido y contiene ilustraciones sobre principales del pueblo. La traducción española reproduce las ilustraciones y está hecha en papel sellado oficial.
Firma y rúbrica
Mano única

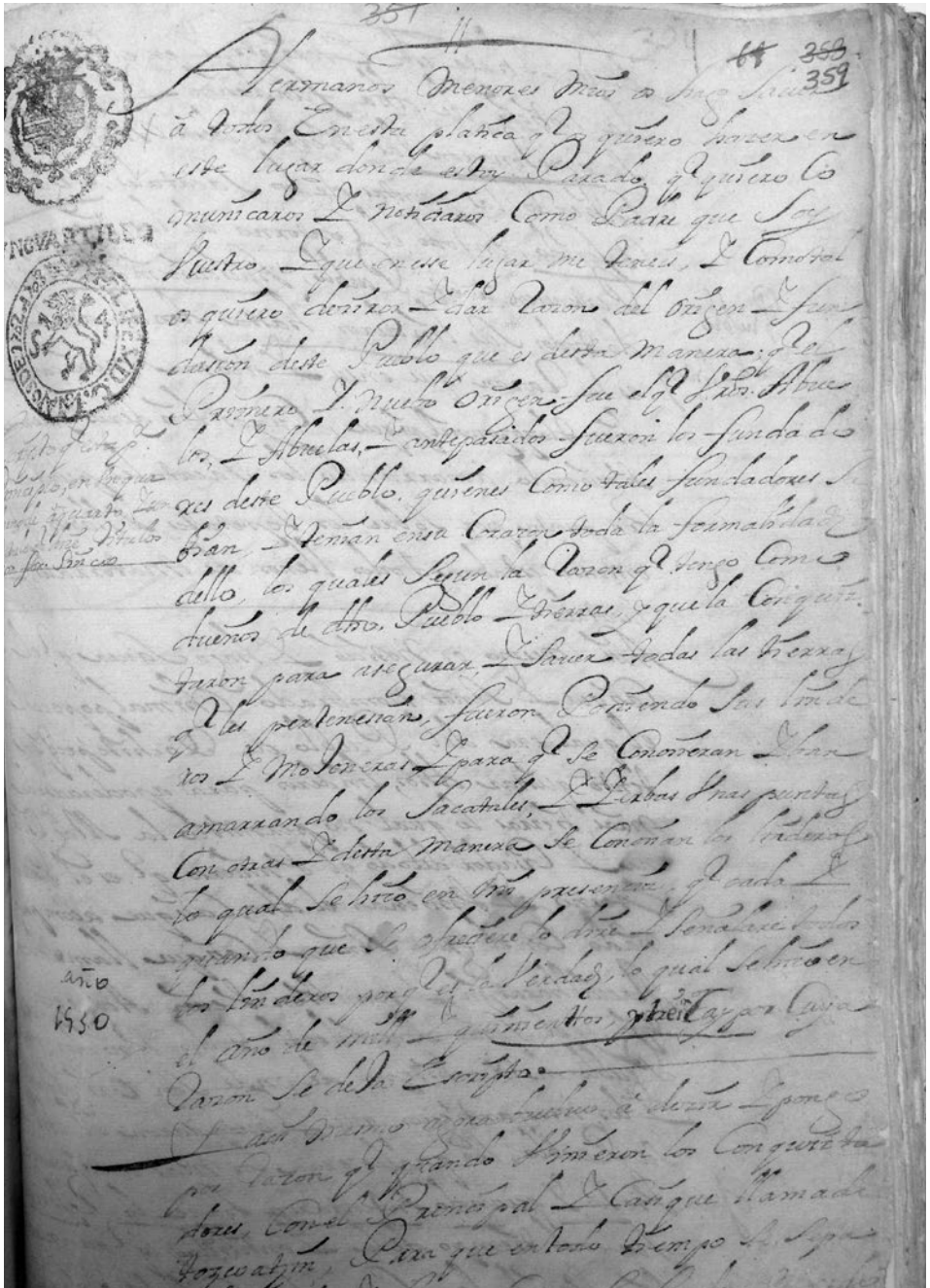


Ilustración 5. Primera hoja del TP Cuixinco (AGN, T, vol. 2819, exp. 9, f. 64r)

{h 1r} [*margen*: Escripto q<ue> esta p<o>r | principio, en un qual derno de a quatro y en | un tercio dize titulos | con fox<a> sinco] {1} Hermanos menores mios os hago saver {2} a todos En esta platica q<ue> os quiero hazer en {3} este lugar donde estoy Parado q<ue> quiero co{4}municaros Y noticiaros Como Padre que Soy {5} Vuestro Y que en esse lugar me teneis, Y Como tal {6} os quiero deziros Y dar Razon del origen Y fun{7}dacion deste Pueblo que es desta manera; q<ue> el {8} Primero Y Nuebo origen fue el q<ue> V<ues>tros Abue{9}los, Y Abuelas, Y antepasados fueron los fundado{10}res deste Pueblo quienes Como tales fundadores sa{11}bian Y tenian en su Corazon toda la formalidad {12} dello, los quales Segun la Razon q<ue> tengo Como {13} dueños de d<ic>ho Pueblo y tierras, y que la Conquiz{14}taron para asegurar y Saver todas las tierras {15} q<ue> les pertenesian, fueron Poniendo Sus linde{16}ros y Mojoneras Y para q<ue> se Conosieran Yban {17} amarrando los Sacatales Y Yerbas Vnas puntas {18} Con otras Y desta manera Se Conocan los linderos {19} lo qual se hizo en mi presençia, q<ue> cada Y {20} quando que se ofreciere lo dire Y señalare todos {21} los linderos porq<ue> es la Verdad, lo qual Se hizo en {22} el año de mill Y quinientos y treinta y por Cuya {23} [*margen*: año 1530] Razon Se deja Escripto. {24} Y assi mesmo agora buelvo a dezir Y pongo {25} por Razon q<ue> quando Vinieron los Conquista{26}dores, Con el Principal Y Casique llamado {27} tozcoatzin, Para que en todo tiempo Se sepa {28} el modo y forma Como se fundo os pido {h 1v} {1} Que se haga este Escripto. Y en el quede {2} la notiçia, de d<ic>ha fundacion Y el Como {3} Se amojonaron las tierras deste n<ues>tro Pueblo {4} Cojiendo las puntas de los Sacatales, segun ba {5} Referido, en todo el Contorno de las tierras. q<ue> {6} Pertenesen a este Pueblo huicuixinco Señalan{7}do todos sus linderos hasta donde acaba q<ue> {8} es la Razon que en su Ydioma mexicana {9} diçe tlazozonnilpique, Cuyos linderos fueron {10} siguiendo amarrando los Sacatales punta {11} con punta por sobre los tepetales, Y llanos, q<ue> {12} entonses estaban todos llenos de matorrales, y {13} Sacatales {14} Assi mesmo os notiçio y hago Saver q<ue> el {15} Casique Y Señor nombrado. Chimalpopocatl {16} el qual era del Pueblo de Xochitlpeq<ue> yn{17}tento quitar d<ic>hos, linderos para apoderarse de {18} n<ues>tras tierras lo qual no permitio la Mag<esta>d Divi{19}na Y Criador de todo el Vniverso q<ue> es el Padre {20} Eterno y Viniendo el d<ic>ho Casique acompa{21}ñado Con el gran Señor Y Casique llamado {22} Macuilhacatzin Y tambien Venia Acazecui{23}tzin, y el señor Anucuilcatl todos Vnidos del {24} Pueblo de Xochitepec de onde son Originarios {25} Y los mas antiguos que Governaron el d<ic>ho, {26} su Pueblo, los quales eran los mas ancianos y {27} Viejos Y quando Yntentaron hazer lo Referido {28} fue en el tiempo de la Gentilidad q<ue> aun no a{29}bia Venido la Santa Fee Catholica. Y no {h 2r} {1} Creian en Dios Y en este tiempo de la Gen{2}tilidad fue quando Se Conquistó Y fundó {3} este Pueblo, Y por ser en Cierto lo Referido pa<ra> {4} esso lo mando Poner Y escrebir todo.

{5} Agora Saved, Y tened atencion a lo q<ue> digo q<ue> {6} quando fundaron los Antiguos este Pueblo {7} llamado huicuinco, havia de ser muy gr{8}ande segun el destrito Y Cantidad de tierras {9} q<ue> tenia, Y por la Divina Voluntad de Dios {10} no fue servido, año que quedara en el ser {11} Presente.

{12} Assi mesmo Saved hijos mios q<ue> quando Se{13}ñalaron las tierras V<ues>tros Antepasados Padres Y {14} Abuelos fue en el tiempo de la Gentilidad Y {15} aun no abia Venido la Christiandad entonses {16} estaban en sus Ydolatrias, q<ue> en d<ic>ha ocasion los Ca{17}siques de Xotichepec arriba Referidos querian to{18}marse Y apoderarse del monte, o Serro, Y tierras {19} q<ue> estaban Poseyendo, Y los atajo en el Serro no{20}mbrado Coatepetl n<ues>tro antepasado el gran {21} señor llamado ozcohuatzinhuizcuitzinco Señor q<ue> {22} fue deste d<ic>ho, Pueblo de a onde Se deribo el q<ue> {23} oy se llama huicuinco quien lo defendio gran{24} dem<en>te quando Se encontro con los d<ic>hos Casiquez {25} de Xochitepec en las partes que llaman texcal{26}panco Ahuacatitlan tepenacazco que quiere {27} dezir en lengua Castellana estos tres lugares, o pazo {28} el Vno donde estan los tepetales, el otro, lugar don{29}de esta Vn enzino; el otro, lugar donde se haze esquih{2v}{1} na el Serro, o monte, Y abiendose encontra{2}do los Susod<ic>hos se Convinieron a que Se {3} midiera, Como Con efecto se hecho la medi{4}da desde el d<ic>ho paraxe llamado texcalpanco {5} hasta el Paraxe Nombrado tepenacazco tie{6}ne Sinquenta palos que segun la medida de {7} los antiguos es Cada palo de el pie a la mano {8} lebantada en alzo, q<ue> por esso en la Ydioma {9} mexicana dizen los nat<ura>l<es> nehuzantle Y luego {10} Ba Corriendo n<ues>tros linderos hasta llegar el pa{11}raje q<ue> llaman texcalyacac, Y desde ayi Sigue {12} hasta el Paraje nombrado Coacalpa, Y de {13} alli ba a dar donde llaman tehuiztilco, Y passa {14} hasta llegar a el paraje q<ue> llaman chimalteti{15}tla, desde ayi da buelta d<ic>ho, lindero hasta onde {16} esta en el Paraje o puesto q<ue> llaman Pantenco, y {17} por otro nombre se llama Atlapantitla Y sigue {18} derecho hasta onde llaman oconiatitla, Y desde {19} alli ba dando buelta por donde llaman tepexo{20}huyactitla, desde a onde Comienza a Subir N<ues>tro {21} lindero por a orillas del Camino Y llega a on{22}de llaman texcaltitla, Y de alli ba a dar a {23} el Paraje nombrado Ahuatitlaxalpan hazia {24} aqui llegan las tierras q<ue> Conquitzo Y gano el {25} gran Casique Y Señor hoicoatzin Y assi os digo {26} Y declaro Como abiendo Señalado el d<ic>ho Casi{27}que sus linderos Y mojoneras, Se bolvieron los {28} otros de la Parçialidad del d<ic>ho hozcoatzin sigui{29}endo sus linderos lo qual, os dexo declarado {30} para q<ue> los goseis siendo Dios Servido hasta q<ue> el mun{31}do se acabe

{32} Y assi hijos Y hermanos mios Saved q<ue> lo q<ue> {h 3r} {1} Os declaro Y digo es la Verdad q<ue> assi lo dispu{2}sieron Y Consultaron los Casiquez Y Principa{3}les de Xuchitepec estando en este Pueblo de {4} huicuinco. Y dixo el gran señor Y

Casique {5} tozcoatzin estas Razones y Palabras; Señores agora {6} en este Puesto en q<ue> estamos Y linderos q<ue> emos {7} Señalado os digo q<ue> no podeis passar de d<ic>hos {8} linderos a n<ues>tras, tierras porq<ue> n<osot>ros fuimos los {9} primeros q<ue> poseimos estas d<ic>has tierras. no Veis {10} que estan señalados Con esta Señal amarrados {11} los Sacatales Y yerbas punta Con punta; y Vien{12}dolas amojonadas Con esta Señal Venis a querer{13}lo desaser, assi bien podeis Volveros desde aqui {14} puesto q<ue> Ya Veis Señalado Y amojonado vuestras {15} tierras de Señorío Y Patrimonio, en q<ue> les hazeis {16} muchissimo bien a Vnos hijos Y a los que se ban {17} Criando. y gosaran los nasidos Y por naser {18} Y puesto q<ue> os abeis Coxido muchas tierras por ha{19}zerles bien a los hijos de V<ues>tro Pueblo Y assi Ya {20} veis hasta onde llegan n<ues>tras, tierras, bien os {21} podeis bolver desde aqui anda a cuidar V<uest>ro {22} Pueblo, estas Son las Razones q<ue> les dijo el gran {23} Casique Y Señor tozcoatl

{24} Aqui Respondieron los Prncipales que son tres Ca{25}siquez los quales dixeron estas Razones hagase muy {26} enorabuena Segun Y Como lo dizes porq<ue> Ya emos {27} oydo tus Palabras y Razones y Como gran señor {28} tozcuatzin q<ue> tienes experiencia de todo assi Con {29} essas Razones nos emos suspendido y no tenemos {30} q<ue> Responder Y assi estamos Conformados con tu {h 3v} {1} Pareser Y para que no nos propasemos Vnos {2} ni otros. a lo q<ue> a cada Pueblo les toca ponemos {3} Y Señalamos n<ues>tros linderos, pegados a los linde{4}ros de buestras tierras, Q<ue> con esso estaremos en sana {5} paz, Y en conformidad.

{6} Assi mesmo Saved Hijos mios q<ue> para q<ue> no es{7}teis Ygnorantes de lo q<ue> susedio mando q<ue> quede {8} este escripto para memoria de lo susedio en los {9} tiempos Y años pasados.

{10} En el año de mill quinientos Y noventa {11} Y vno, pongo esta Razon para q<ue> todos los hijos Y {12} desendientes de los Señores, Y Casiquez deste Pue{13}blo, y demas Comun Y natt<ura>l<es> Sepan Y Vean por {14} este Escripto para lo q<ue> en el dispuesto lo guar{15}deis, Y Cumplais Con todo V<ues>tro Corazon que {16} como Viejo Y mas ançiano, estas Palabras {17} y Razones son Ciertas Y Verdaderas, las quales {18} haueis de Guardar siguiendo mis Consejos {19} Y en particular los que son hijos de Casiquez {20} an de tomar los Consejos de los Ançianos y guar{21}dar el decoro a las Canas, q<ue> Con esso Yengando [*sic*] {22} a mayor Edad podreis Reprehender Y dar {23} Consejos Y os sabreis Gouvernar, Y os tendreis {24} Cargo de tal Señor a quien Obedeseran los Pue{25}blos Y si no lo hazen assi, y se Yguala con ellos {26} nunca lo tendran en nada, Y dandose a esti{27}mar le tendran Respecto, Y mas quando exer{28}çieren ofiçios de justiçia Y Republica apre{29}ndiendo la política Sabran Reprehender a sus Subditos {h 4r} {1} Porq<ue> Saved que la Vara de Just<ici>a es atributo {2} de Dios, Y que en ella esta la Santissima Cruz don{3}de

murio n<ue>ro Señor Jesuchristo, y assi la haueis {4} de mirar Con la Venerasion nesessaria para que {5} tengais Vuenos Susesos, Y si no lo hazeis assi, siem{6}pre sereis Vltraxados Y poco Respetados y andareis {7} siempre como qualquier Pleueyo, con V<ue>stro me{8}capal cargando Cacaztles, y andareis trayendo {9} V<ue>stros Cacloz debaxo del brazo, y los hijos de los Ple{10}ueyos Si se dan a estimar y tomar estos Consejos, Y ellos {11} seran los estimados y Respetados Si hazen esto que {12} les aconsejo, y seran ellos los Padres de la Republica {13} y Resibiran los Agasajos y Ofrentas q<ue> se obserban {14} Y los Resibiran Con flores. Y haran estimasion de {15} ellos, que desto se Compone el mundo q<ue> Dios n<ue>stro {16} Señor Crio Y assi los que Son hijos de nobles, os en{17}cargó q<ue> Ymiteis a V<ue>stros Padres en las buenas Cos{18}tumbres, Y guardad estos Consejos en V<ue>stro, Corazon {19} q<ue> con esso tomando este Consejo Y Siruiendo a el {20} Berdadero Dios, de todo el Vniuerso tendreis bue{21}nos Susesos.

{22} Assi mesmo os hago saver hermanos n<ue>stros q<ue> quando {23} Vino la Santa Fee Catholica q<ue> vino N<ue>stro Padre el {24} Señor Marquez del Valle quien Se apodero de todas {25} las tierras Como q<ue> las Conquizto Y Ganó Viéndonos {26} desamparados nos acojio Como a hijos suyos que {27} n<osot>ros fuimos los primeros a quienes amparó Y agre{28}gó q<ue> de lo qual quedamos muy agradessidos assi {29} n<osot>ros Como los demas Pueblos de Dios diziendonos {30} q<ue> ayi abiamos de asistir Y Vivir Siruiendo a Dios. {h 4v} {1} N<ue>stro Señor que entonses Començó el trabajo Y {2} Cuidado para Yrnos enseñando la Doctrina {3} Christiana Ynstruyendonos en la Santa fee Catho{4}lica para que Creyeramos en Dios Y alli Se queda{5}ron todos los natt<urale>s hasta el año que Se hicieron {6} las Congregaciones q<ue> nos Congregaron o agrega{7}ron a el Pueblo de tlalmanalco, donde nos adminis{8}traban los Padres Religiosos de tlalmanalco {9} q<ue> oy Reconosemos assi en la Justicia Como la {10} Doctrina de dicho Pueblo de tlalmanalco, donde {11} nos enseñaron, todas las Cosas q<ue> Son del Seruicio {12} de Dios para q<ue> le amemos Como Christianos {13} y Seamos Temerosos a Dios assi nosotros Como {14} n<ue>stros hijos Y los q<ue> en adelante nacieren Y {15} fueren naciendo.

{16} Y tambien Saved Y entended q<ue> quando fueron a {17} ataxar a los de Xuchitepec porq<ue> querian pasarse {18} a n<uestr>os linderos no pudieron porq<ue> se lo estor{19}baron n<ue>stros Antepasados, los quales havian pu{20}esto Sus mojoneras q<ue> llegan hasta el puesto {21} nombrado Chimaltetitla donde Con mucha {22} paz Y quietud, estando en dicho paraje todos Jun{23}tos Consultaron los Prencipales Y Viejos mas {24} ancianos el modo Y forma Como abia de estar {25} el Pueblo Señalando los Varrios donde abian {26} de Vivir, Y estar todos los hijos a quienes les {27} fueron dando posesion de las tierras q<ue> abian {28} de Poseer Cada Varrio p<ar>a Sus Viviendas y {29} Labor Y assi mesmo os digo tambien q<ue> Si ma{30}



ñana o esotro dia me muero Y todos los que {h 5r} {1} Estan Presentes falliesieren y quedaren n<uestr>os {2} hijos, nietos Y los que en adelante nasieren Se{3}pan que en acompañandose Con los que traen el {4} sombrero encasquetado, Y sus espadas debajo del {5} brazo quienes tambien andan a caballo en Jun{6}tandose Con los Susod<ic>hos Y Comiendo de los que {7} ellos Comen Seran Perdidos porq<ue> estos preten{8} deran quitarles sus tierras Y peguJales, dizien{9}do q<ue> Se las Vendan Y Con este pretexto Se Yran {10} apoderando dellas, Y Se las Yran quitando po{11}co a poco Y haziendo esto de Vender Sus tierras {12} no tendremos N<osot>ros la Culpa si se quedaren {13} Sin ellas

{14} Y assi mesmo os digo q<ue> no Vendais Vuestras {15} tierras acordaos de lo que Yo os aconsejo aqui por {16} q<ue> Conosco que tu Como Ygnorante querras Ven{17}der tus tierras Como que no te Costo nada, ni lo {18} trabajaste ni lograste, y assi lo Venderas por el {19} presio q<ue> quisieras Sin Considerar q<ue> les hazes per{20}juicio Y dexas Sin parte a los pobres q<ue> se ban {21} Criando Y en lo en adelante naçieren porque {22} no tendran de q<ue> echar mano para Su Susten{23}to Y pagar Sus tributos del Rey n<uest>ro Señor {24} Y assi mesmo no tendran para acudir Con lo q<ue> {25} es de Obligacion a la Santa Yglesia y assi para {26} que os acordeis mando poner este escritpo para {27} que por el os Sigais Y Sepais en la manera Y {28} forma q<ue> se fundo este Pueblo Y Como pusieron {29} las mojoneras Y n<uest>ros linderos de las tierras de que {30} Se nos hizo merçed q<ue> llegan los d<ic>hos nuestros {h 5v} [*margen*: linderos] {1} Linderos por la parte q<ue> mira a las amilpas q<ue> {2} es la del Suur que de largo tiene ochosiettos {3} palos, que llaman los natt<urale>s a d<ic>ho palo de la me{4}dida nequetzilan Y Siento Y Veinte Saltos q<ue> {5} Viene a ser Cada Salto Segun Su medida anti{6}gua Cada Salto Vara Y media; Y los palos que {7} arriba Refiere Son del pie a la mano lebantada {8} en alto q<ue> a esta medida llaman los natt<urale>s nehuittl{9}an y por otro nombre, nequetzilantli, Y de ancho {10} tiene settesientos Y Siete palos q<ue> llaman nehuistzan{11}tle, Y Sesentta Saltos grandes Conforme ba Refe{12}rido, esto es lo q<ue> digo Y declaro, lo qual se ponga {13} por escripto, Y en toda forma para q<ue> Se Sepa {14} Assi mesmo Saved hijos n<uest>ros, que os doy la forma {15} para poder Saver hablar Y Responder en la defen{16}sa de Vuestras tierras Y Sepais donde Caen los lin{17}deros Y lo podais defender ante la Just<ici>a aqui {18} Se le de Ynforme de todo Segun lo llevo d<ic>ho Y de{19}clarado Lo mando poner Y escreuir en este Papel {20} Como persona q<ue> tengo experimentado Y Se lo Ci{21}erto, Como Viejo Y tan antiguo Y notiçiado de {22} todo lo q<ue> passo en los tiempos antesedentes, Y en {23} particular en el año de mill quinientos y sin{24}cuenta Y Vno, para q<ue> esten Satisfechos V<uest>ros Cora{25}zones declaro esto por Verdad.

{26} Assi mesmo Saved hijos mios, q<ue> os dexo notiçia{27}dos Como n<uest>ra Justicia de Gouvernador, estamos {28} sujetos a Chalco, y por lo que toca a los Padres {29} de la administrasion de los Santos Sacramentos esta{30}mos Sujetos a tlalmanalco, lo qual fice Con {31} disposicion de los Viejos q<ue> desta manera lo dis{h 6r}{1} pusieron lo qual conforme susedido lo man{1}do poner por Esripto para que os Noticias de{2}llo Y assi mesmo del origen de la fundasion deste {3} n<ues>tro Pueblo de hueicuixinco que el fundador {4} fue el gran Señor Y Casique tozcuatzin, en q<ue> {5} oy estan todos los hijos de d<ic>ho, Pueblo muy {6} Contentos Y gustosos de Ser Ya Christianos Y assi {7} buscaron su Sustento Y lo que hubieren menes{8}ter para Sus hijos, Y Con esso estaran descansados, {9} Y Contentos.

{10} Y assi hermanos queridos n<uest>ros estas mis Razo{11}nes q<ue> abeis oydo es la Verdad de todo lo q<ue> passo {12} no direis que no os dejo Razon dello, desde la fun{13}dasion deste n<uest>ro Pueblo, y esto q<ue> e d<ic>ho, y llevo {14} declarado, no solam<en>te lo Refiero aqui Sino tambien {15} en qualquier tiempo lo declararé Y dare Razon {16} de todos los Pueblos q<ue> esto q<u>e hago en daros estos {17} Consejos me lo manda Dios para q<ue> en qual{18}quiera tiempo esteis noticiado dello pues Dios {19} me puso esto en el Corazon, deue de conuenir para {20} Su Santo Servisio a Dios gracias.

{21} Y tambien os doy notiçia para q<ue> Sepais Como {22} los q<ue> Governaban el Pueblo de Xuchitepec {23} Y que eran Cavezas de la Republica Como mas {24} Prencipales Antiguos Y Viejos, a quien benera{25}ban y Respettaban todos. Eran tus Casiquez, que {26} el Vno se llamaua Macuilhuacal, el Segundo {27} se llamaba Acavezecui; Y el terçero se llamaba {28} Anicuilcatzin, estos eran los Prencipales q<ue> guiaban {29} Y Governaban los quales querian traer o encaminar {30} el agua para su Pueblo de Xuchitepec para el {h 6v} {1} Vien Comun de los hijos de d<ic>ho, Pueblo para {2} que estubieran Con mas gusto, Y los dos dellos {3} Se obligaron a llevar d<ic>ha, Agua, que fueron {4} Macuilhuacatl Y Acavezecui, estos dos eran Adi{5}binos o Saurines Y el otro q<ue> era Anecuilcatzin {6} no se metio en nada, solo q<ue> Cuidaba el Pueblo {7} Y Cuidaba a los natt<urale>s sus feligreses q<ue> tenia a {8} Su Cargo, Y los dos que hizieron la obligasion {9} para traer d<ic>ha, Agua Yntentaron traerla {10} desde el monte, que llaman Cuauhtepec, Y por {11} otro nombre llaman Cuahzetzinoztotecal q<ue> quie{12}re dezir monte o serro, donde mana o esta {13} el ojo de Agua, que de d<ic>ho, manantial es don{14}de querían llevar el agua a Xuchitepec, los d<ic>hos {15} dos Saorines q<ue> son Macuilhuatzin y Acazeze{16}cuiztin, q<ue> son los q<ue> hizieron d<ic>ha obligacion {17} Y aunque hizieron bastantes diligencias nunca {18} pudieron llevar d<ic>ha Agua quizas porq<ue> no {19} llevaron presente ninguno, que si hubieran {20} llevado alguna Cosa Vbieran Conseguido su {21} Yntento, Y Vno q<ue> se llamaba Tlacotecatl y {22} y por otro

nombre se llamaba acne, este Cuida{23}ba de las Aguas y de sus Virtientes, Y quando {24} Vino la Christiandad, Y truxo la Santa fee Ca{25}tholica en este monte q<ue> llaman tlacotepetle le {26} pusieron San Lorenzo tlacotenco, y este que las {27} daba las aguas q<ue> se llamaba acne por las ma{28}ñanas estaba Como Vna Criatura de poca edad y {29} [*margen: Acne*] al medio dia Se Volvia Vn hombre hecho y {30} d<e>re<cho>, Y quando Se Yba metiendo el Sol {h 7r} {1} Se bolvia acne que Segun esta Razon quiere {2} dezir q<ue> se bolvia a su Ser, q<ue> era Viejo de mu{3}cha edad = Y abiendo acabado de hablar las {4} Canoas o Canales para Caños por donde abia de {5} Venir d<ic>ha agua fueron los dos Prencipales Ma{6}cuilhuacatl, y Acazezecuiuz Y los demas Casiquez Y {7} Prencipales a Ver a necuilcatzin, Y lo Saludaron {8} diziendole, El Poderoso Dios Señor y Creador {9} de todo el Vniverso te de mucha Vida, Save {10} como Ya Se acabaron, de labrar las Canales o Ca{11}noas, de lo qual te Venimos abisar dandose quen{12}ta de todo q<ue> Ya emos Cumplido Con el Consierto {13} que hizimos todos n<osot>ros, los Casiquez y Principa{14}les de hazer d<ic>has, Canoas, Y Canales, las quales tra{15}en todos los hijos del Pueblo diziendo que Ya {16} Cumplieron Con lo que se les a mandado Y abien{17}do Visto todas las d<ic>has Canoas Juntas manda{18}ron que llamaran Vn pregonero y Vn Clarinero {19} para q<ue> Se publicase Y hiziese notorio a todos {20} los natt<urale>s el q<ue> se a de hazer Vna pila Y Alcantari{21}llas para q<ue> entre d<ic>ha agua donde se Prouean {22} los natt<urale>s de q<ue> estaran muy Contentos. por ser bien {23} Comun asi para ellos, Como los que en adelante {24} nasieren Y otros q<ue> ayi Se agregaren, Y asi Con toda {25} Vrevedad Se publique para que Se Junten todos {26} Y se Vea la parte Y lugar donde Se a de Saber {26} car [*sic*] la d<ic>ha Pila Y esto q<ue> Sea Con toda Vrevedad {27} Y se haga la Carrera, y para q<ue> Cuiden de d<ic>ha {28} obra y no hagan falta en el Pueblo q<ue> vaya {29} la mitad de los Viejos Principales al monte {h 7v} {1} Desde a onde a de Comensar d<ic>ha Cañeria p<ar>a {2} q<ue> Gobiernen Y manden a los hijos Y la otra {3} mitad q<ue> quede en el Pueblo, asi p<ar>a la administra{4}cion de la Just<ici>a como p<ar>a Cuidarla fabricad {5} d<ic>ha Pila, a q<ue> Se Comvinieron Y dijeron los {6} Viejos q<ue> abian de Yr a el monte, q<ue> los Prin{7}cipales dellos fueron; Macuilhuacatl, Yna{8}catzezecuiuz, los quales dijeron bamos luego q<ue> {9} Ya emos de Yr a comer, y para ello nos an de {10} llevar p<ar>a Príncipe de d<ic>ha Comida gallinas {11} y Guexollotes, y frixoles menudos Y lenguas {12} de Benados q<ue> son los Nopales, Y nos an de {13} lleuar tambien Guauhtzontles Y Chilacayo{14}tes Y para q<ue> se Sasone se an de llevar Vnos {15} Xitomates Y Chiles y para despues desta Comi{16}da Vn poco de atole de chian, Y despues de todo {17} esto nos daran Vna poca de Aguamiel. {18} tambien Saved que quando ya estaba toda {19} la Comida hecha Y Sasonada subieron los Pren{20}cipales a Ver el Ojo de Agua en q<ue> estado estaba {21} Y Vieron

q<ue> no faltaba mas de Vn dedo para {22} derramarse Con mas Cresimiento q<ue> antes q<ue> {23} casi estaba para salirse de su Sentro, Y el d<ic>ho {24} manantial de agua tenia tres birtientes las {25} quales se Juntaban todas Y se Represaban {26} Y se Vnian porq<ue> salian de tres partes que Vn {27} manantial se llama tolmeatl, y el otro ma{28}nantial se llama totoatl, Y el otro lo llaman {29} Pinahuatl, Con q<ue> todos tres derramaderas {h 8r} {1} o Virtientes de Agua Se Juntaban alli en d<ic>ho {2} monte q<ue> llaman Cuauhtepetl en Vn mananti{3}al donde Se Represa. {4} Y assi atendida a lo q<ue> os digo, q<ue> si estos q<ue> Yntenta{5}ron traer d<ic>has agua Vbieran llevado alguna {6} Cosa de presente, quiza les hubiera Ydo bien {7} y Vbieran Conseguido Su Yntento, Y como no {8} llevaron nada no pudieron encaminar d<ic>ha {9} Agua a el d<ic>ho, Pueblo de Xuchitepec pero lo {10} mas Cierto es q<ue> no fue la Voluntad de Dios {11} q<ue> permitio la Santisima trinidad q<ue> habiendo {12} Visto a el Prinçipio el manantial de agua que {13} estaba tan lleno de que gustosos se bajaron del mon{14}te y Se Vinieron para la parte donde los espera{15} ban a Comer q<ue> es en el puesto o paraje q<ue> llaman {16} Sacatepec, que Ya les abian puesto Sus asientos Y {17} desparramado todo el Suelo de Sacate Y a cada {18} Vno les abian puesto sus Raciones de Comida, Y {19} abiendo llegado se sentaron Y estando comiendo {20} passo por alli aquel q<ue> guardaba las aguas q<ue> le {21} llamaban acne Y por otra parte Se llamaba tlaco{22}tecal que este Segun Razon era Maxico o brujo {23} el qual quando passo la primera vez por Junto {24} los Prinçipales Yba en figura de vn Viejesito {25} Con su Bordon Y Como los Prinçipales estaban {26} debertidos en su jueлга Comiendo, no hizieron {27} caso del el qual Se passo de largo Y a el Cavo de {28} Vn buen Rato bolvio a pasar en figura de vn ni{29}ño Y tampoco atendieron ni hizieron Caso del {30} Y despues a la tercera Vez Vino en la forma de {31} Vn hombre de buena edad q<ue> fue quando se {32} llego a ellos Y Se Yntrodusio entre todos los q<ue> {h 8v} {1} Se estaban holgando Con grandissimo Rego{2}sijo muy enflorados, Con Cadenas de Rosas Y {3} Suchiles en las Manos, Con Ricas Plumas Y aya{4}caztles, q<ue> muy alegres los Sonaban a el Son de {5} Vn Ynstrumento q<ue> llaman tlalpanhuehuatl y {6} Vn teponaztle bailando todos, Y Sin hazer Ca{7}so del d<ic>ho, acne que bien pudieron Convidar{8}lo a comer puesto q<ue> abia Sobrado mucha Comi{9}da y no q<ue> lo dexaron Ya, Y biendo q<ue> no hisie{10}ron Casso del se fue Subiendo a el monte q<ue> {11} llaman Cuauhyetzin, y Se fue a sentar a la pun{12}[margen: agua | puntapie]ta del en frente de donde esta el manantial {13} de agua, donde dio Vn puntapie, en d<ic>ho ma{14}nantial de agua, que se fue a fondo, Como {15} Siete estados. Y luego se fue baxando en la for{16}ma de Vn Viejeçito Con muchas Canas, q<ue> {17} por esso desian q<ue> era adivino, y yo Digo que {18} no era sino maxico, porq<ue> dizen que este Cuida{19}va las aguas, Y se metia en el Centro della {20} Y assi tambien le llamaban, el Corazon del

{21} agua, el qual de Enojado del desaire de no {22} haverlo Convidado a comer dio aquel pun{23}tapie de que se originó el Vndirse el d<ic>ho {24} manantial de Agua. {25} Y abiendo Subido todos los Prencipales de {26} Xuchitepec assia onde estaba el d<ic>ho manan{27}tial sin llevar ningun Suchil de flores para {28} hazer oferto para el efecto de encaminando {29} Agua muy Contentos haziendo alarde de ganar {30} Y chiflando dando alaridos se adelantaron {31} los dos Prencipales, q<ue> ban Referidos q<ue> eran {h 9r} {1} Los saorines a ber el agua, Y hallaron el {2} d<ic>ho manantial Vndido, Como siete estados {3} Y abiendo Visto este suseso se quedaron muy {4} Confusos Y muy tristes, Considerando que des{5}culpa abian de dar, a los Prinçipales Y viejos {6} sus Superiores, todos temerosos de que luego se {7} fueron baxando Y abiendo llegado a el Pueblo {8} no publicaron lo Susedido, sino q<ue> dixeron, que {9} no podia aquel dia baxar el Agua hasta otro dia {10} por lo qual quedaron todos los Principales de la {11} Republica, Y demas naturales muy tristes Y des{12}consolados, Y Comensaron a llorar de ver este Susesso {13} Y Vergonsosos de haver tenido tan mal Su{14}sesso, Considerando el q<ue> perdian Su Pueblo, Y {15} Casas, Y Reconociendo todos los Prencipales {16} el engaño, Se enojaron, Y Con mucha Rabia {17} Y yra, alli Coxieron a los dos Saorines Aorzeze{18}cuir y a Macuilhuacatl donde los mandaron {18} degollar quitandoles las Cavezas Con las macanas {19} de Nabajas, y otra arma q<ue> llaman los natt<ural>es {20} Ytznacquahuitl, Y a todos aquellos q<ue> eran de la {20} parcialidad destes dos Saorines los Mandaron {21} matar con este arma Referida que fueron Como {22} treinta los q<ue> mataron Y despues los mandaron {22} quemar Con las mismas Canoas q<ue> abian la{23}brado Y hechos para Caños de d<ic>ha Agua {24} Calidad q<ue> Corria por la tierra Rios de ramas {h 9v} {1} Esto es lo que passo, que es la Verdad porque {2} estoy muy noticiado dello.

{3} Y assi mesmo Saved Como a el Casique Ane{4}cuilcatzin por haver Sido Complise Con los otros {5} dos tambien le quitaron la Caveza, Y para exem{6}plar de otros, lo hizieron ayacactle del monte {7} o por mejor dezir Vna estatua para que permane{8} siera en el lugar, para q<ue> todos hizieran burla {9} y jugaron Con ella esto es lo q<ue> passo Con todos {10} los Referidos q<ue> desta manera los afrentaron {11} Y lo digo por Verdad porq<ue> lo Vide Y todo lo {12} demas que Susedio en aquel tiempo, Y Como {13} marido Y Criado en este Pueblo de huicui{14}xincó, donde en todo el tiempo q<ue> Dios me {15} a dado de Vida, lo e Governado Y Cuida{16}do Y asi lo dexo declarado, Y asentado mi {17} nombre, Cuya declarasi3n hago por Cierta {18} en el nombre de la Santisima trinidad {19} A Dios las Gracias = Año de mill quinien{20}tos y treinta y dos.

{21} [*margen:* [\*\*\*] q<ue> Se Sigue | en el segundo quader|no de la [\*\*\*] q<ue> el | [\*\*\*] | fox<a> seis] Aqui ponemos la Razon Y distincion de las par{22}tes Y lugares donde Caen Y Señalaron los linde{23}ron Y mojoneras de las tierras pertenesientes

a este {24} Pueblo de Cuixinco lo Primero es q<ue> los q<ue> paresen {25} en forma d<ic>ho Pueblo Como fundadores Y desen{26}dientes de Sus Conquistadores quienes lo ganaron {27} para la distinsión passaron aquellas mojoneras {28} linderos fue D<o>n fran<cis>co tozcoatl Y Miguel Xa{29}yacatzin Diego chimatzticat! Juan almot [\*\*\*] {h 10r} {1} Estos fueron los Conquistadores quienes habiendo{2}lo puesto Con formalidad a el Son de Clarín que {3} mandaron tocar en el puesto o Paraxe q<ue> llaman {4} chimaltetitlan a donde mandaron q<ue> se fabricase {5} Vn templo p<ar>a Colocar a el S<antisi>mo Sacramento Y para {6} Patron de d<ic>ha Yglesia Colocaron a el Glorioso san{7}to San Mathias dandonle desde luego a el d<ic>ho Pue{8}blo [*interlineado: titulos*] de San Mathias; Cuixinco, Y quando hizieron {9} esto los susod<ic>hos aun no eran Christianos q<ue> toda{10}via Eran Gentiles, q<u>e despues Se Baptisaron y ha{11}biendo fabricado sus Casas fueron agrigando Y rea{12}siendo a otros muchos nattu<ale>s p<ar>a efecto de q<ue> se Bap{13}tisan, Y les fueron dando sus tierras, Como Con efec{14}to muchos se Baptisaron Y se quedaron ayi. Con {15} los demas hijos Y originarios del Pueblo, gosando {16} las tierras q<ue> sus Padres Y Abuelos les dexaron para {17} que las gosen en Conformidad Y se amen Y se estimen {18} Y assi lo hagan Con los que ayi Se agregaren Como si {20} fueran hijos del mismo Pueblo y asi lo obserben con {21} toda paz, pues nos a dado este Pueblo Dios n<uest>ro {22} señor, lo qual se hizo en el año de mill quinientos {23} Y Sinquenta Y Cinco, Y quando Vino el Ex<celentisi>mo Señor {24} Virrey q<ue> fue embiado por el Rey n<uest>ro Señor que {25} nos trujo la santa fee Catholica para q<ue> fueros {26} Christianos, Y supieramos el misterio de la santisi{27}ma trinidad fue el Señor Marquez del Valle {28} Y en el tiempo q<ue> Vino el señor Marquez de Salinas {29} D<o>n Luis de Velasco fue quando se hicieron las se{30}gregaciones Y se Juntaron todos los que estaban {31} montandos Y abitaban entre las Peñas Y barrancas {h 10v} {1} Y en las Cuebas a todos los Recojieron entonces {2} le dieron poder a el Señor D<o>n Pedro de mata {3} para q<ue> Solisitara Y Recojiera, a todos los Genti{4}les q<ue> no querian salir de sus Ranchos o Casas que {5} tenian en los montes quien fue Y quemo todos los {6} Ranchos y desta manera los fue Redusiendo {7} a el Pueblo Y les fue dando Sitios para que {8} fabricaran sus Casas Y las pusieran en forma Con {9} Calles, Y les Señalo Vna persona el mas Capaz {10} para q<ue> los Yndustriara Y enseñara a q<ue> Visitaran {11} la santa Yglesia muy amedo [*interlineado: nu*] Y los llevara a oyr {12} m<i>ssa Y fueran a adorar a el Verdadero Dios {13} Y les diesen a entender q<ue> n<uest>ro Señor Jesuchristo {14} era el Verdadero Dios en quien abiamos de {15} Creer, y p<ar>a q<ue> entraramos en el numero de sus hi{16}jos Se abian de Baptizar Y q<ue> alli se abia de Con{17}fesar para Recevir los Santos Sacramentos de la {18} Eucarestia, dandoles a entender q<ue> para ello habian {19} de Resevir primero el Santo Sacramento del Bap{20}tismo, Y q<ue> en muriéndose

alli se habian de en{21}terror Y por Precipio les enseñaron los quatro {22} oraciones Y la Doctrina Christiana p<ar>a q<ue> entien{23}dan el modo Como an de Creer en Dios n<uest>ro {24} Señor Y que Sean Christianos Verdaderos. {25} Y agora q<ue> Se ba disponiendo Y poniendo en forma {26} segun la orden del Rey n<uest>ro Señor, este n<uest>ro {27} Pueblo Y que se empiesan a alentar los n<at>ural<es> {28} Sera bueno ponerlo en forma para quando Vini{29}eron El ex<celentisi>mo Señor Virrey a Visitar Y a dar {30} Como de la manera q<ue> estamos, porq<ue> estas {h 11r} {1} tierras son tocantes a el Marquezado porque {2} assi esta ordenado Con nosotros los de Cuixinco {3} desde q<ue> se ganó esta tierra. {4} Y assi mesmo agora Saved hijos q<ue> pues que {5} Dios a sido servido el havernos Otorgado Con {6} disposicion del Marquez del Valle y Marquez {7} de Salinas D<o>n Luis de Velasco, de q<ue> los hi{8}jos deste Pueblo de San Mathias, emos de pa{9}gar los tributos a Su Mag<esta>d Y acudir a los de{10}mas gastos Y obençiones nesessarios, para q<ue> siempre {11} Sepan de a onde Pueden Sacar para ello a de {12} ser de las tierras q<ue> an poseido desde la Genti{13}lidad en q<ue> tambien estan amparados por el Se{14}ñor Marquez Cortes, Y otra Vez por el Señor D<o>n Luis de Velazco, quienes nos hizieron {15} muchos de d<ic>has tierras, para q<ue> paguemos los {16} Reales tributtos amparandonos en ellas Como a {17} sus hijos dziendonos q<ue> sirvamos a Dios n<uest>ro {18} Señor Y a su Mag<esta>d pagandole sus Reales tribu{19}ttos Y quando se midieron las tierras gent<il>{20}mente en todas partes se nos hizo merçed por {21} El Ex<celentisi>mo Señor Marquez de Salinas de {22} d<ic>has tierras Y para ello embio a este Pueblo {23} a Vn Juez Como en todo los demas Pueblos de {24} la Nueva España donde embio diferentes {25} Juezes para q<ue> Reconozieran en la forma que {26} estaban los Pueblos Y hicieran que los n<at>ural<es> {h 11v} {1} Fabricaran sus Viviendas, en forma de Calles {2} Y los que andaban fugitibos Y Remontados {3} los Reduxiesen a sus Pueblos Y les señala{4}ran sitios para sus Viviendas, Y las tierras {5} q<ue> nesecitaran para Sus Labores Y abiendo {6} Venido Y entrado n<uest>ro, Juez en este n<uest>ro Pue{7}blo para medir n<uest>ras tierras empesso a me{8}dir desde el paraje o puesto q<ue> llaman Ozoma{9}titlan, donde esta Vn mono de piedra miran{10}do [*margen: lindero*] assia la parte del lindero de tenanzulco, el {11} qual tiene dos Cavezas q<ue> la Vna esta miran{12}do Como llevo d<ic>ho a el lindero de tenan{13}zolco, Y la otra a n<uest>ros linderos que lindan {14} n<uest>ras tierras Con tierras de los de San Juan {15} tenanzolco = Y desde alli pasó Con d<ic>ha medi{16}da hasta el puesto, o paraje q<ue> llaman techi{17}maltetilan huicuxinco donde hasta Vn Reco{18}do o buelta q<ue> haze alli tiene dos Cavallerias {19} de tierra donde en d<ic>ho, paraje de chimal{20}tetitlan está Vna mojonera de piedra o ma{21}posteria, Y de ayi passo la medida, de d<ic>hos lin{22}deros hasta llegar donde estan Vnas Cuebasi{23}yas q<ue> llaman hostomeYtlatic y desde ayi

para {24} hasta llegar a el Puesto o paraje nombrado {25} Atlapantetilan y de alli pasaron Con d<ic>ha medi{26}da de nu<est>ros linderos hasta llegar donde lla{27}man a el lindero tehuitzilco, Y ba Corriendo {h 12r} {1} La medida por los linderos, hasta llegar a {2} el puesto, o paraje que llaman Moxiuhlati{3}cantepetl aqui llegan a lindar nu<est>ras tie{4}rras, Con tierras del Pueblo de Xuchitepec {5} Y en este paraje assistian o Vivian dos Pren{6}cipales que estaban Como Guardas para q<ue> {7} no se pasasen los de Vn pueblo a otro de {8} las tierras, q<ue> a cada Pueblo les toca que el {9} Vn Prençipal era de la Parte del Pueblo de {10} Xuchitepec el qual se llama Diego Xochi{11}matzin, y en nu<est>ro, lindero esta Juan nol{12}matzin, que es de la parte del n<uest>ro, Pueblo, que {13} estos linderos, o mojoneras, son tierras tocan{14}tes y pertenesientes a n<uest>ro Pueblo de huei{15}cuixinco S<a>n Mathias que desde el paraje q<ue> {16} [*margen: ojo*] llaman techmaltetila donde acaban las dos Ca{17}vallerias primero Referidas Corriendo la me{18}dida por los linderos Y parajes menciona{19}dos, hasta llegar a el paraje nombrado mo{20}xiuhatlaticantepetl, donde lindamos Con tierras {21} de Xuchitepec tiene otras dos Cavallerias de {22} tierra Con q<ue> son quatro Cavallerias de tierra {23} Y esta es La Verdad para ante Dios n<uest>ro Se{24}ñor q<ue> El Rey nos las dio Con Cuya facultad {25} nos las midio el Señor Juez q<ue> Vino a este {26} Pueblo, Y Vido Como estaban las Casas en forma {27} Y hizo diligencia de la Congregación q<ue> Se hizo {h 12v} {1} Y Viendo que era grande el Pueblo. y que {2} neessitaba de mas tierras, abiendoles Señalado {3} todas las q<ue> poseiamos, passo Con d<ic>has medidas {4} dando buelta hasta donde llaman tecoacal{5}co, por Vn pedaso de tierras q<ue> es deste Pueblo {6} de Cuixinco q<ue> le llaman los natt<ural>es texcalpa{7}cacahuatitlan, y de alli Passa, por sobre los lin{8}deros q<ue> Se yran nombrando q<ue> desde d<ic>ho lin{9}dero nombrado texcalyacahuatitlan Corrien{10}do d<ic>ha medida llega hasta el paraje nombra{11}do texcatepanco, q<ue> de Vn paraje a otro desde {12} el de texcalyacac (hasta) el de textcapanco tiene {13} otras dos Cavallerias de tierra, Y de alli dando buel{14}ta para el oriente Subiendo por encima del serro {15} que llaman malinaltepetl Corriendo Con d<ic>ha me{16}dida ba a dar hasta el paraje nombrado {17} Xalpanahuatitlan y de alli passo Con d<ic>ha me{18}dida hasta el puesto o paraje q<ue> llaman tepe{19}xomolco y desde alli ba baxando d<ic>ha medida {20} hasta llegar a el paso o paraje que llaman {21} chalchiuhtecaxic, que de Vn lindero a el otro Se {22} passa el Camino Real, hasta llegar a el paraje que {23} llaman tepexohueyacatitlan, donde da buelta hasta {24} llegar a el Camino Real que esta por lindero {25} mojonera Siguiendo hasta llegar a el paraje {26} nombrado opanatitlan, donde Junto a n<uest>ra tierras {27} en medio del, passa el Camino que Viene de Xoni{28}tepec a n<uest>ro Pueblo de Crioxinco Y alli hasta {h 13r} {1} Vna questa bajo Como quien ba a el Pueblo de {2} Azompa que alli esta Vn Camino o Vereda que {3} es donde acaba la medida de



todo el Contorno {4} Compreendido en Nu<est>ras tierras siguiendo {5} todos los linderos Y mojoneras mencionadas, las {6} cuales sin embargo de haverlas Señalado desde {7} La antigüedad despues por los Señores Juezes se {8} Comfirmaron dejandonos en posesión de todas las {9} tierras pertenesientes a este Pueblo, que son por {10} todas Ocho Cavallerias Y media de tierras, las {11} cuales emos poseido sin embargo ninguno, Y assi {12} [*margen: ojo | 8 caballe|rias y media*] estan declaradas por tierras del d<ic>ho, Pueblo de {13} San Mathias Cuixinco, que Dios n<uest>ro, Señor {14} fue Servido darnoslas Y Su Mag<esta>d Con Ynter{15}juençon de los Señores Juezes. {16} Assi mesmo os hago Saver por este escripto en que os {17} doy Razon de la forma y Como se le adjudicaron {18} estas tierras a los natt<urale>s deste Pueblo de Cuixinco {19} quando las Conquistaron Y ganaron los Conquista{20}dores Y del modo q<ue> se fundo este Pueblo que co{21}mo ba Referido fueron los fundadores del, D<o>n fran{22}cisco tozcoatzin; Y Miguel Xohuicatzintlapich Diego {23} Chimaltecatl, Y Juan nolmatzin, todos de Cuixinco {24} Estos Pusieron en forma el Pueblo Y Casas porq<ue> {25} assi Ya era la Voluntad de la Santissima trini{26}dad = El que fundaran en este Puesto donde {27} se desmorona la tierra Y se lebantan Polvaderas {28} o por mejor dezir segun da a entender q<ue> es lugar {29} o puesto muy cerroso Y en este lugar se Congrega{30}ron, o agregaron la primera vez, todos los natt<urale>s {h 13v} {1} Que andaban Remontado por otras Partes {2} a quien en este Pueblo Cuixinco Se Congregaron {4} todos, y en sus Contornos, Y territorios los cuales {5} fundo a su disposición el señor D<o>n fran<cis>co toz{6}coatzin Casique Y Principal, Miguel Xohue{7}yacatzin Diego Chimaltecatl, Y Juan nolna{8}tzin estos fueron los primeros q<ue> fundaron el {9} Pueblo, Y para que se Reconosca se pintan en {10} este Escripto = Cuyas figuras ban a el margen {11} Y assi en este escripto se Yran nombrando los lin{12}deros y Parajes Con toda distincion Y poniendo las {13} Señales de Cada paraje pa<ra> q<ue> se vaya siguiendo {14} con toda Claridad.

{15} La primera mojonera es, la q<ue> se señala en el {16} MarJen q<ue> son las figuras q<ue> Refiere antes en {17} este Escripto, de aquella figura de dos Cave{18}zas [*margen: dibujo de un simio de dos cabezas*] que esta, es mojonera de las tierras tocantes {19} a este Pueblo de Cuixinco, Y la otra figura que {20} esta enfrente significa ser mojonera de las tier{21}ras q<ue> pertenesen, a los natt<urale>s del Pueblo deste {22} nanzalco, Empesaron a medir desde el puesto nom{23}brado ozomatitlan, donde lindamos Con los de te{24}zolco, Corriendo los linderos fue a dar d<ic>ha medida {25} hasta el puesto o paraje nombrado Chimaltetitlan {26} donde se pusso n<uest>ra mojonera a donde habiendo {27} llegado Con d<ic>ha medida se mando tocar Vn [\*\*\*] {28} Y le dieron Posesion a Diego Chimatecatl que es {29} de Cuixinco al qual la tomó En nombre del pue{30}blo, Y le hisieron Cargo para q<ue> guardase los lin{31}deros, Y mojoneras q<ue> señalaron nu<est>ros Abuelos

{h 14r} {1} Y antepasados para q<ue> las gosen Y poseen los hi{2}jos deste Pueblo esta es la señal de la mojonera [*dibujo de la señal*]

{3} Y desde aqui Siguen los linderos Corriendo {4} Con d<ic>ha medida, hasta llegar a el puesto o pa{5}raje nombrado, Atlapantetitlan donde haze {6} mojonera esta señal [*dibujo de la señal*] Y desde aqui siguen {7} los linderos donde ba haziendo Vn Recodo dan{8}do buelta mirando hazia el Ponientes don{9}de fueron amarrando las puntas de los Saco{10}tales Miguel Xohueyacatzin, Y en esta forma {11} se fue siguiendo d<ic>hos, linderos Y medidas de {12} las tierras q<ue> Conquistaron Y ganaron nu<est>ros {13} Antepasados, los cuales oy Son de n<uest>ro Gloro{14}ssimo Patron Señor San Mathias, Yendo Sigui{15}endo la derezera hasta llegar a este Paraje {16} nombrado tehuitzilco q<ue> esta señal, o pintura {17} es la mojonera [*dibujo de la señal*] Y desde aqui Comienzan {18} las tierras q<ue> pertenesen a el marquezado sigui{19}endo para la parte q<ue> mira a el Poniente que {20} se dizen del Marquezado porq<ue> Dios fue ser{21}uido de que nos las diera El seño Marquez {22} en nombre de su Mag<esta>d; n<uest>ro Rey Y Señor {22} para q<ue> las gosaran los de este n<uest>ro Pueblo {23} de Cuixinco Y ba a dar Corriendo d<ic>hos lin{24}deros Y medidas hasta el Paraje nom{25}brado moxiuhltlicantepetl, donde da buelta {26} Y llega a lindar Con linderos o mojoneras {h 14v} {1} De los de Xuchitepec, q<ue> es la mojonera esta {2} que demuestra la Pintura [*dibujo*] Que aqui {3} en este Puesto fue donde se enfado Diego Xo{4}chimatzin = Y hablo primero Juan Nolma{5}tzin Cuixintecootl, Y dixo Entre todos n<uest>ros {6} Abuelos Y Antepasados Conquistaron Y Yla{7}ron estas tierras Y assi las fueron seña{8}lando, Con la señal de Yr amarando los {9} Sacatales, por todo el Contorno destan nu<est>ras {10} tierras, en su distrito, las cuales las Poseyeron {11} los Viejos fundadores deste Pueblo, Y asta este, {12} Puesto de s<a>ntiago que tambien entra en nu<est>ros {13} linderos donde haze Vn Recodo Y da la buelta {14} por donde llaman a este Paraje tecoacalco {15} que es la mojonera la señal que demuestra {16} y de aqui se sigue en otro paraje nom{17}brado texcalyacac q<ue> es la mojonera la pintura {18} o señal q<ue> demuestra [*dibujo de la señal*] Y de aqui Se sigue en otro paraje nom{19}brado texcalyacac q<ue> es la mojonera la pintura {20} o Señal q<ue> demuestra [*dibujo*] Y de aqui Se Sigue {21} hasta el Puesto nombrado Ahuatitlan q<ue> es {22} donde demuestra esta Pintura [*dibujo*] todos {23} estos linderos estan en Vna questa, o laderas Y {24} tambien saued que llegan estas nu<est>ras tierras {25} el paraje nombrado texcaltepanco q<ue> la Pintura {26} que demuestra es la mojonera [*dibujo*] Que este es{27}cripto Y mojoneras Segun Y Como ban aqui para {28} todas las señalo Y pusso el gran Casique Y Señor {29} D<o>n Fran<cis>co tozcoatl, Como que también ganó este {29} Puesto o Paraje nombrado malinaltepetl lo {h 15r} {1} Qual poieyo hasta este Paraje donde esta {2} señal o pintura [*dibujo*] Y luego Se Sigue el paraje {3} nombrado tepexomolco que es Vn Serro Cuya

pin{4}tura demuestra [*dibujo*] Desde aqui da buelta {5} mirando para la parte donde Sale el Sol que {6} es la del Oriente, Y ba a dar hasta el paraje {7} o puesto nombrado Chalchiuhtecaxic, que es la {8} mojonera Vna piedra en forma de Caxete o le{9}brillo segun demuestra la Pintura [*dibujo*] Y desde {10} aqui ban siguiendo d<ic>hos linderos Coxiendo los {11} serros y montes de la parte de adentro de n<uest>ros {12} linderos Y ba a dar hasta el paraje nombrado {13} tepexohueyacatitlan donde da buelta lindando {14} siempre Y Coxiendo pa<ra> la parte de adentro d<ic>hos se{15}rros, Coxiendo pa<ra> el Pedregal hasta d<ic>ho Paraje {16} Xohuyacatitlan donde esta Vn serrito que demu{17}estra la Pintura [*dibujo*] Por donde passa Vn cami{18}no angosto, que es Camino Real, de alli ba bajan{19}do por Vna questisilla hasta Vna Joya Corriendo {20} d<ic>hos, linderos, y mojoneras Y ba a dar siguiendo {21} la parte del oriente hasta el Paraje nombra{22}do oyomatitlan desde onde se Comenso la medi{23}da en Contorno señalando Con las mojoneras, {24} Y linderos Referidos Y en este mismo paraje se {25} serro la medida, donde estaba Miguel Xohui{26}acatzin, q<ue> lindaban las tierras q<ue> poseia Con {27} tierras de los de s<a>n Juan tenanzolco. {28} Y assi mesmo Saueh hijos mios quienes les {29} dareis a entender a V<uest>ros hijos Y desendientes {h 15v} {1} Los q<ue> en adelante fueron Como quando se {2} Consentaron los Casiquez Y Principales fran{3}cisco tozcoatl Y Miguel Xohueyacatzinich{4}co Diego. Chinaltecatl. queridos Amigos. {5} mios Y herm<an>os mios Ya emos tomado Y oido {6} vu<est>ras Razones Y palabras tan experimentadas {7} Y Capazes dignas de ser oydas Y tomar V<uest>ros Con{8}sejos. Como de tan Antiguos todos los hijos, Y {9} Viejos deste Pueblo Cuyos Consejos se toma{10}ran tan a cargo Como Vna Cosa de tanto pesso {11} Y Ygnorantes de muchas cosas de q<ue> agora se han {12} hecho Capazes se an alibiado Como quien tiene {13} Vna Carga enConia o Cacaztle muy pesado, que {14} lo descargan para descansar, el alibio q<ue> Resiuen {15} Assi emos quedado todos Con la notiçia q<ue> tene{16}mos desto, Y la disposición q<ue> an tenido dejarlo {17} por esccripto para q<ue> lo sepan Y bayan notician{18}do los Padres a sus hijos Como fueren susedien{19}do en adelante. y en qualquiera tiempo sepan {20} lo que tienen Y lo defiendan Con esta noticia {21} de Como se les adjudica estas tierras, en la {22} forma q<ue> estaban; El Señor Marquez; Y en to{23}do tiempo lo defiendan q<ue> para esso se les deja {24} aqui esta Razon, lo qual lo tendran para ser {25} Resguardo q<ue> les seruiria de Rodela para q<ue> se des{26}tiendan Y guarden sus tierras Y Cuiden sus {27} linderos Y mojoneras, de todo lo q<ue> le pertenesse {28} a n<uest>ro, Patron Señor San Mathias Apostol y {29} deste Pueblo de Cuixinco, estas Son las Razones {h 16r} {1} Que tengo q<ue> dezir = Aqui Respondio Juan {2} Molmatzin y dixo = Yo que e de ser el Padre {3} deste Pueblo, Digo que miren los hijos destas {4} sus tierras, y Cuiden sus linderos, y mojoneras {5} q<ue> me toca encargando, por el trabaxo q<ue> nos

a Cos{6}tado acordandose de q<ue> emos passado muchos {7} descuidos Y trabajos, para poner en forma este {8} n<uest>ro Pueblo, Y señalar las tierras q<ue> ganaron {9} nu<est>ros, Antepasados, Y assi os digo a todos los Vie{10}jos ancianos, q<ue> es mi disposision q<ue> agora se {11} an de Repartir estas tierras a todos los hijos {12} para q<ue> en ellas, busquen sus sustento Y paguen {13} sus tributos = A que Respondieron todos los Vie{14}jos, lo as mirado muy bien q<ue> se haga por q<ue> {15} los hijos Ya Saues q<ue> Son Como Vnos paxaritos {16} humildes, y q<ue> estan sujetos a todo lo q<ue> se les {17} manda = de Cuyas Razones se quedo Suspen{18}so, y admirado D<o>n fran<cis>co Tozcoatzin, Y lue{19}go dixo Con palabras españolas (Ya Yo) e hecho {20} todo lo q<ue> e podido q<ue> ya estoy Cansado, de tan{21}to trabajar. Bosotros los Prencipales Y Viejos {22} Podeis Repartirles las tierras q<ue> me parese muy {23} bien en la forma q<ue> dispussiereis Y os paresiere {24} mejor, aqui dixeron los Prencipales Viejos Y {25} Ançianos a todos los natt<urale>s en alta Voz. Juntense {26} todos Y bengan aqui porq<ue>, les queremos dar a {27} entender q<ue> pa<ra> q<ue> tengan mejor Gobierno Se an {28} de señalar Y hazer quatro Varrios Y en cada {h 16v} {1} Vno se a de nombrar Vn merino para {2} que Cuiden de lo q<ue> le perteneciére a Cada Varrio q<ue> son del Pueblo de san Mathias {3} Y abiendose Conuenido todos, fabricaron d<ic>hos, {4} quatro Varrios, q<ue> el Vno es san françisco tla{5}pechzoncan, el otro es Santa Maria la Asun{6}pçion Mazahuacan, el otro es San Juan Tezqui{7}panecapan, el otro es Santiago Tlacoachcalco {8} [*margen:* en s<an> Fran<cis>co Tez|tlalpa junto | a Mecameca] Y habiendo Venido el Señor Marquez Cortes {9} de españa quien Vino guiando a los españoles {10} trato de disponer el q<ue> se pussiera Republica en {11} este Pueblo, y despues quando Vino el Señor D<o>n Luis {12} de Velazco se mando que en forma se pusiere la {13} Republica Y Gobierno en este Pueblo, Y entonses se, {14} pusso en forma el Gobierno, Y se propusieron para {15} el a los mas Prencipales, para q<ue> el q<ue> fuera mas {16} a el Proposito diziendo q<ue> se escoja qual a de ser {17} si D<o>n Domingo, o D<o>n Miguel, si D<o>n fran<cis>co o D<o>n {18} Diego, q<ue> estos se escojieran para d<ic>ho, Cargo de {19} Governador, Y que le dieran quenta a el Ex<celentis>mo Señor {20} para que Confirmara, qual destos habia de ser el {21} Governador primero, lo qual susedio de que se eli{22}xio el primer Gov<ernad>or en el año de mill quinien{23}tos, Y treinta Y dos, q<ue> entonses fue la primera vez {24} que hubo Gov<ernad>or por Voluntad de Dios, en Cuya {24} ocasion se pusieron las mojoneras por los quatro {25} bientos, que es por donde sale el sol. la parte del {26} oriente Y por donde se mete el sol, que es la parte {27} de Poniente, por la parte del Suur Y la del norte {28} para que se distinguiera, Y se le hizieran Capazes los {h 17r} {1} Natt<urale>s dello, Y Siguieran estos los linderos Y mo{2}joneras, que estan por los quatro vientos de {3} oriente a Poniente, Y de norte a Suur, que {4} assi Se ordenó

el Ponerlo = tambien saued co{5}mo luego acaesio Vna grandisima enfermedad {6} de onde se origino, el que muriera mucha {7} Gente, que duro, dos añ<os> Y a el Cavo de d<ic>hos, {8} dos añ<os> le aplaco la enfermedad, en q<ue> de aquel {9} temor los que quedaron Se Reduxeron a buenos {10} Christianos, Con el favor de Dios, porq<ue> murie{11}ron n<i>nias y n<i>nios, mujeres, y hom<br>es q<ue> no queda{12}ron mas q<ue> sinco o seis Casas, y los q<ue> se agrega{13}ron a d<ic>ho Pueblo, que no querian ser Christia{14}nos se fueron Baptizando, lo qual para q<ue> se {15} sepa se pone en este Escripto, para q<ue> quede por {16} memoria, lo qual fue en el año de mill quinien{17}tos Y sinquenta Y Seis, y luego a toda prissa des{18}pusieron el q<ue> se hiziese Vna hermita para Co{19}locar Vn habito de su deuosión, y descurrir en lo {20} q<ue> santo habian de nombrar por Patron acor{21}daron Y por eleccion de todos Se nombro a n<uest>ro {22} Padre Señor San Mathias, esto Susedio en el año {23} de mill quinientos Y sinquenta Y nuebe.

{24} Y acabada La Yglesia o Hermita que para {25} maior honra de n<uest>ro Pueblo, se Coloco a el Y lo {26} no<mb>ro San Mathias Apostol n<uest>ro, Patron Y que de{27}xaron hecha la Santa Yglesia, para n<uest>ro, abrigo {28} a desposision de los Valerosos Capitanes Y que dexa{29}ron dispuesto el Pueblo, Con toda Orden, Para {h 17v} {1} Que en forma se Recojan los tributos del pu<ebl>o {2} n<uest>ro señor, y habiendo sido Dios Servido {3} el disponer este Gobierno, para mayor hon{4}ra Y Corona deste Pueblo, Y que para la admi{5}nistrasion de la Just<ici>a Se de Vara de Gov<ernaci>on Y {6} demas ofisiales de la Republica Con orden de {7} su Mag<esta>d que Dios g<uar>de la qual le dio a el {8} Ex<celentisi>mo Señor Virrey, que Governaba en esta {9} nueba España, quien en nombre de la Real {10} Persona Con eleccion de los Prençipales le dio {11} el Cargo de Gov<erna>dor a D<o>n Thomas de los Ang<ele>s Juez {12} Gov<ernad>or de la Parcialidad de San Juan de Mex<i>co {13} a quien embio el Ex<celentisi>mo Señor Marquez Y el {14} Juez q<ue> le Vino a dar. la posesion, fue D<o>n An{15}tonio de Ante, y el Alcalde ma<y>or q<ue> Vino pa<ra> {16} san Luiz Tlalmanalco, se llama D<o>n Christoval {17} de herra, quien asistio a la d<ic>ha posesion de {18} Gov<ernad>or, en Cuya Presençia Y de todos sus ministros {19} los de Chalco, y pa<ra> ello Vino el Ynterpete de la {20} R<ea>l Aud<ienci>a Y superior Gobierno de Mex<i>co D<o>n {21} Jeronimo de Roas, quien escribio las diligen{22}cias de d<ic>ha posesion, Y dio las Varas, en este {23} Pueblo de Cuixinco, y Con asistenciã de D<o>n Mar{24}tin de Galisia. Gov<ernad>or de Tlamanalco, quien {25} fue por españoles Y los Vino guiando con bea{26}chisima quietud Y sosiego, quando Vinieron {27} a este Pueblo.

{28} Y assi saved que esto os queda por memoria y {29} tambien el que os acosienjo [*sic*], a todos los Prenzepa{30}les deste Pueblo desendientes, de los que ganaron {h 18r} {1} Y fundaron este n<uest>ro Pueblo, que pues q<ue> Conquis{2}taron Con

tanto trabajo, Viexos, Abuelos. y Antepa{3}sados estas tierras os encargo, que no Consistais que {4} Viexos, hijos Se dejen aconsejar de los Españoles por{5}q<ue> por engaño les pretenderan quitar sus tierras {6} q<ue> los yran obligando Con Cariño. Y les daran {7} de lo que Comieren y entendiendo los naturales {8} q<ue> es agasajo quando Recuerden Ya les abran Ydo {9} asentando los españoles, todo lo que les dieren de {10} Comer Y el dinero que les dieren Y desta manera {11} les Coxeran sus papeles, Y quando buelvan en si {12} se abran quedado sin las tierras, que nos dio Dios {13} n<uest>ro Señor, Y su Mag<esta>d en Cuya posesion nos dexo {14} el Señor Marquez, quien nos las dio, que todo esto {15} que os e d<ic>ho, puede suceder lo qual no permita {16} Dios n<uest>ro, Señor, ni el Honorissimo Apostol Señor {17} San Mathias, quien nos defienda Y ampare n<uest>ro Pue{18}blo. y a todos n<uest>ros, pues estamos debajo de su amparo {19} Y del Rey n<uest>ro, Señor. Y os encargo q<ue> los q<ue> en {20} Cuyo poder quedaren estos Papeles q<ue> les miren y {21} guarden para q<ue> en qualquier tiempo, q<ue> les quisie{22}ren quitar sus tierras los presenten, ante, los señores {23} q<ue> Representan la Persona de Su Mag<esta>d para q<ue> Reconoz{24}can. q<ue> las poseemos Con Justos titulos, y que este es{25}cripto no es nuevo, ni hecho de ayer aca, Como dizen {26} por q<ue> desde Ynmemorial tiempo a esta parte, esta {27} hecho y q<ue> se sepa tambien q<ue> aunq<ue> an pretendido {28} y pretendieron otros Pueblos Yntroducirse en estas {29} nu<est>ras tierras y apoderarse de n<uest>ro, Pueblo desde la {30} Antigüedad y q<ue> tubieron n<uest>ros Antepasados muchos {31} contrabersias, nunca Pudieron Conseguirlo porq<ue> {32} se an defendido, Como Vienes nu<est>ros de n<uest>ro señores {h 18v} {1} Y Casicasgo y estar Repartidas a nu<est>ra Republica {2} y Conosiendo la Razon, y Justicia nunca pudie{3}ron los Prençipales Y Viejos de diferentes Pue{4}blos, passar a nu<est>ros linderos, porq<ue> siempre an {5} estado sus sussistentes en las tierras q<ue> nos pertenesen {6} q<ue> todo esto q<ue> e d<ic>ho, es la Verdad pa<ra> ante Dios {7} n<uest>ro. Señor Y por ser assi, lo declaro, y es Cierto {8} todo lo Referido assi a lo que toca a los linde{9}ros. y mojoneras, Segun esta escripto, donde y {10} en las partes, que estan los linderos de la tierras {11} q<ue> le pertenesen a este Pueblo del señor San Mathi{12}as Cuixinco = q<ue> este Escripto lo hazemos delante {13} de todos los del Pueblo de Xuchitepec Y de{14}lante de los del Pueblo de San Juan tenan{15}zolco, quienes fueron testigos de lo Referido = Y {16} que luego se hizieron las Congregaciones, y enton{17}ses se llevo Y Reduxo el Pueblo de San Juan Te{18}nanzolco, a Tenango o Tepolula, Y llevaron a el {19} señor del mundo, q<ue> de este escripto fueron tt<esti>gos {20} D<o>n Domingo Casique del Pueblo de Xuchitepec {21} D<o>n Domingo Phelipe Casique del Pueblo de {22} Tenango, y de otros diferentes Casiques Y Pren{23}çipales en Cuya presençia se saco Vn tanto deste {24} escripto, para que quedase en poder, de los de {25} Tenango Tepopula y otro tanto en

poder de {26} los de Tenanzolco, Y assi mesmo digo, que el Pa{27}tron del Pueblo de Xuchitepec, es n<uest>ro Padre {28} señor Santo Domingo, que assi lo pidieron los {29} Casiques Y Prençipales antiguos, Reçien Venidos {30} la santa fee Catholica q<ue> entonses, eran Gen{31}tiles Y despues se fueron Baptizando Y los de este {h 19r} {1} Pueblo pidieron desde luego por Patron a el {2} Gloriosissimo Santo San Mathias para n<uest>ro, Abo{3}gado Y assi se le quedo el nombre a d<ic>ho, Pueblo {4} de San Mathias Cuixinco donde quedan señala{5}das sus tierras con los linderos. y mojoneras para {6} q<ue> en todo tiempo se Reconosca Y aqui acabo de {7} declarar Y dar Razon de todo lo que se y tengo {8} notiçia

{9} [*dibujo*] Esta Pintura señala el escripto origi{10}nal Y el escripto de mas abajo, dize {10} Se hizo esta Yglesia en forma, a toda priessa quan{11}do las Congregaciones, en Cuyo tiempo se puso por {12} Alc<al>de Ordinario, a D<o>n Bisente Ossorio, Y por the{13}niente de Alc<al>de a Joseph Rodrigues, y a D<o>n Ni{14}colas de Santiago, por fiscal de la santa Yglesia {15} Y por theniente de fiscal a D<o>n Juan Diego Y a {16} fran<cis>co Phelipe por topile, esta Razon la pone{17}mos n<osot>ros, Y haremos este Ynforme; Yo Don {18} Lucas de Buendía, y D<o>n Melchor de Solri pa{19}ra q<ue> llegue a notiçia de todos Conforme en ade{20}lante fueren.

{21} [*dibujo al margen*] En el escripto original demuestra esta pintura de las {22} figuras que esta a el marjen deste, lo qual señala {23} en foxas quinze del original, que no ay razon en {24} d<ic>ho escripto de su explicasion, y parese q<ue> segun e Reco{25}nosido Yo el Ynterprete significa ser las personas que {26} se hallaron quando la medida en q<ue> tubieron {27} question en el paraje nombrado texcalpanco ahuca{28}titlan, y tenacalco, segun Refiere el original en la {29} fox<a> primera a la buelta.

{30} Assi mesmo e Reconosido en el tercer quadero {31} de a quarto, q<ue> se Compone de quatro fox<as> donde {h 19v} Esta por Principio Vna mano Pintada con {2} Vn Retulo en Redondo q<ue> esta en lengua Castellana {3} por Cuya Razon no lo Refiero, solo si el Retulo {4} que esta en la muñeca de d<ic>ha mano q<ue> dire {5} merced q<ue> se le hizo a San Mathias n<uest>ro Abue{6}lo, Y segun mi Ynteligencia significa d<ic>ha {7} mano, y dan a entender q<ue> por mano propria {8} del señor D<o>n Luis de Velasco se les adjudico {9} las d<ic>has tierras. y les dio posesion dellas segun {10} da en alguna manera Razon en el escripto, q<ue> {11} esta en el Original en fox<a> siete Y en el trasum{12}pto. en fox<a> onze = Siguese el escripto de d<ic>ho qua{13}dero terçero Referido, que dize assi.

{14} Aora q<ue> Ya Se Save el modo, y forma como se fun{15}do este Pueblo tambien sera bueno q<ue> quede Ra{16}zon para q<ue> se sepa q<ue> quando nuebam<en>te se {17} Compusso este Pueblo, y que Dios fue Servido q<ue> {18} se (Conquistara) Y que se hizieran las Congregaçio{19}nes fue en el año de mill quinientos. y Cinquen{20}ta y Cinco, entonses nos Recoxio. y anparo el se{21}ñor liz<encia>do D<o>n Pedro de

Aumada, porq<ue> los de {22} este Pueblo, llamado Ozcohuatl, todos los hijos {23} del lo desampararon y dexaron a sus hijos Y Crias {24} los quales se huyeron Y abiendo querido la San{25}tissima trinidad, de n<uest>ro Dios y Señor, q<ue> se Reco{26}xieran todos y Reconosieran su Pueblo, los hijos q<ue> {27} abian quedado, en d<ic>ho Pueblo en la ausencia {28} de sus Padres dixeron Ya Juntos todos acordan{29}dose fran<cis>co Chicontecat, y Marcos Xotchicotl y {30} Joseph. Cuahuitzin, q<ue> estos tres guiaban a los Pren{31}cipales hablo primero el d<ic>ho Fran<cis>co Chicontecat {h 20r} {1} Y dixo en Voz altha señores mios y muy Reberen{2}ciados Vnas Razones os quiero dezir para q<ue> lleguen a {3} vu<est>ros oydos, y en Vu<est>ra presençia quiero Ynformar con {4} mi Corta Capaçidad, Y digo que Ya q<ue> a sido Servi{5}da la Santissima trinidad de que nos aygamos Jun{6}tado Con todos n<uest>ros hijos los que estaban meti{7}dos entre los matorrales. y Sacatales, Y agora Se an {8} Venido otra Ves a Poblado, es de mi pareser que to{9}dos emos de estar obedientes, a el d<ic>ho liz<encia>do Don Pedro {10} de Aumada a quien emos de Reconoser por n<uest>ro Pa{11}dre q<ue> nos Cuide n<uest>ro Pueblo, os parese bien, o no {12} a todos los señores de Cuixinco; a q<ue> respondieron muy {13} bien a dispuesto, que nos asientan essas Razones, dizien{14}dose Vnos a otros muy bien dire fran<cis>co Chicontecat {15} y dixeron todos a Vna Vos Señor direis muy bien {16} q<ue> todos nos Consertamos Con tus Razones, q<ue> luego {17} a el punto se Junten todos, y q<ue> se publique Con Vos {18} de Vn pregonero para que llegue a notiçia de todos {19} Y que ninguno lo Repugne ni se enoje y a el que le {20} paresiere mal se castigara, y Juntos todos se Reco{21}nosieran los linderos q<ue> estaban puestos Y mojoneras {22} para q<ue> Reconoscan sus tierras, lo qual dentro de seis {23} dias, en q<ue> dentro de d<ic>ho termino pusieron todos sus {24} casas, de q<ue> quedo admirado D<o>n fran<cis>co Chicontecat {25} q<ue> le paresio Vn sueño de Ver Con la brevedad que {26} lo hizieron Y q<u>e los Carpinteros o Cortadores de leña {27} pusieron Vna Santa Cruz muy grande Y fueron {28} a cortar muchos troncos o Ramas y fabricaron en {29} Vn breve la Yglesia o hermita lo qual hizierese {30} Con Yntervension de los tres Viejos Y Prinçipales {31} q<ue> arriba ban mencionados, Y luego fabricaron {32} sus Solares, Y se Repartio las tierras en Vn Ynstante {h 20v} {1} Y pusieron sus Viviendas en forma q<ue> dentro {2} de seis meses Concluyeron Con todo = Y luego le {3} mandaron llamar a todos por mandato de {4} D<o>n fran<cis>co el Prencipal Viejo, y Joseph Y Mar{5}cos Y dijo D<o>n fran<cis>co Chicontecat. Señores mios {6} muy Reuerençiadados esta Razon quiero dezir {7} Con vu<est>ras lizençia agora no solos nosotros {8} emos de tener el pareser en lo que se hiziere Y {9} para lo q<ue> Yo quiero disponer a de ser Con pareser {10} Y Voluntad de todos los Prinçipales Y Viejos {11} y demas personas assi pleueyos Como prencipales {12} a todos se llame Y que Vnidos en Vna mes{13}ma Voluntad, digan que santa o santo emos de {14}



poner pa<ra> n<uest>ro Patron para Colocar lo, en la Y{15}glesia donde a de estar n<uest>ro Padre; a que Res{16}pondieron dos Viejos, y dijeron señor Chicon{17} tecatzin, es Çierto que bas disponiendo Cosas q<ue> {18} son de n<uest>ro, agrado, y nos quadra, tu tienes gran {19} juiçio y eres sabio = luego a el punto se llama{20} ran a todos para que se Junten para q<ue> Con {21} pareser, Y gusto de todos se haga lo que direis {22} gran Señor y les abisaremos a todos los Prinçi{23}pales, y demas Pleueyos para q<ue> dentro de quatro {24} dias Respondamos Con la Resolucion q<ue> biene {25} Y luego a el punto se llamaron a todos dizien{26}doles luego a el punto se notiçie a todos dixo {27} que se manda Y dentro de dos dias fueron {28} dando su pareser Y elijiendo Vnos que abra {29} de Colocarse Vna santa y otros Vn Santo {30} la mas parte de los natt<urale>s habian electo {h 21r} {1} Por patron a n<uest>ro Padre Señor San fran<cis>co {2} porq<ue> se acordaban, del nombre de fran<cis>co Chi{3}contecat. Y ya se habian abenido, a este pareser {4} y a los quatro dias del term<in>o, que era quando {5} se abia de Resoruer lo Referido, entre Sueños {6} Vido el Preñçipal D<o>n fran<cis>co que se le apareçio {7} el Gloriosissimo Santo San Mathias Apostol {8} y le dixo fran<cis>co mirame Y conoseme q<ue> Yo Soy el {9} que os busco, y q<ue> por Voluntad de Dios Vengo a {10} buscaros y deziros, q<ue> Yo e de ser el que e de ser Vu<est>ro {11} Patron, y assi Conoseme bien y mirame para que {12} luego a el punto busques Y solisites mi Ymagen {13} Y Retrato, que aya an de Yr por el d<ic>ho mi Retra{14}to a tlaxcala en Casa Vn pintor q<ue> esta aya {15} a quien le preguntaran por mi, dasidole [*sic*] las se{16}ñas, encargalo mucho, y Con esto se le desapareçio {17} y otro dia asi q<ue> amaneyo Se Sintio muy malo {18} el d<ic>ho Viejo fran<cis>co y mando llamar a los de{19}mas Viejos sus amigos a quienes les conto lo q<ue> {20} le abia susedido, o pasado aquella noche y man{21}daron llamar a los demas natt<urale>s Y Algunos lo {22} Creyeron, y otros hizieron burla y se enojaron {23} y a estos que no dieron Credito, y se enojaron {24} les dio Vna gransidima enfermedad de que mu{25}rieron = Y de pesadumbre del poco Credito q<ue> {26} dieron aquellos murio el Viejo fran<cis>co Chicon{27}tecatl, y los otros dos Viejos que quedaron Viendo {28} este Susesso mandaron luego a el punto q<ue> se {29} hiziere dilig<enci>a y luego fueron con otros natt<ural>es {30} Y llevaron la limosna a la parte q<ue> dixo el d<ic>ho {h 21v} {1} D<o>n fran<cis>co y por las Señas q<ue> dio del Santo {2} luego a el punto dieron Con la echura porque {3} les mostro El Pintor Vn lienzo q<ue> era segun {4} Y Como lo abia declarado el d<ic>ho D<o>n fran<cis>co {5} luego a el punto mandaron hazer Vn lienzo {6} de d<ic>ha echura en q<ue> dentro de Vn año la aca{7}baron y le dieron la limosna a el d<ic>ho Pintor {8} q<ue> fueron Ochenta Y dos p<eso>s en rr<eale>s y lo traxeron {9} a toda priessa a este Pueblo donde lo Bendi{10}sieron y esto fue y Susedio en el año. de mill qui{11}nientos. y Sinquenta Y Sinco.

{12} Y abriendose Chrritianado [*sic*] todos pidieron que les {13} señalasen a onde hauian de Contarse, dijeron los {14} Viejos q<ue> en la parte donde les abia señalado de {15} primero el marquez, ques en el Pueblo donde {16} se Coloco el Santo Señor San Mathias, que ayi {17} emos de estar Sujetos, y nos emos de Contar Y {18} lleuaran N<uest>ros hijos a oyr missa Y a de pren{19}der la Doctrina Christiana, y Confesar y Comul{20}gar y alli se an de Baptizar Y lo mesmo an de {21} hazer n<uest>ros nietos. y los demas que en adelan{22}te fueren nasciendo, hasta el fin del mundo {23} esto mandamos poner por escripto nosotros los {24} Viejos = Joseph Cuayhuitzi; Y Marcos Xote{24}chuil = a Dios graçias.

{25} [*margen*: Escrito q<ue> esta a las | Veinte fox<as> de los \*\* | q<ue> son de a folio | a la buelta q<ue> dize | asi] Aqui se escribe esta Razon, en este escripto esto {26} que susedio a el tiempo de las Congregaçiones {27} para q<ue> se sepa que este Pueblo de Cuixinco nun{28}ca se mudo en las Congregaciones Como otros que {29} siempre estubo permanente Como Cavesera {30} Vbo Gobernadores Y Alcaldes Y demas oficiales {h 22r} {1} De Republica, y aunq<ue> sus Varrios se agregaron {2} en d<ic>ho Pueblo de Cuixinco, nunca los n<aturales> {3} dellos desampararon Sus tierras, porq<ue> siempre {4} estubieron subsistentes en ellas aunq<ue> forsada{5} mente lo hizieron agregar, estubieron en posesion {6} de d<ic>has tierras, en Conformidad de q<ue> se las ad{7}judico el Señor Marquez del Valle, Con Ynten{8}uension del Ynterprete gen<era>l de Mex<i>co D<o>n Jero{9}nimo Roa, quien fue por Escriuano del d<ic>ho {10} señor Marquez, el qual en el Ydioma Mexicano {11} les dio a entender a los n<aturales>, que aquellas tie{12}rras Se las daba Con Calidad de que nunca las {13} dexaran, ni desampararan, Señalandoles a ca{14}da Varrio de d<ic>ho Pueblo lo q<ue> le pertenesia a cada {15} Vno, haziendo poner sus mojoneras, Y linderos {16} diziendoles q<ue> de ayi abian de pagar sus tributos {17} Reales de el Rey N<uest>ro Señor = Y que tambien {18} habian de Reconoser y obedeser a el señor Arço{19}bispo q<ue> tambien lo embiaba el Rey n<uest>ro se{20}ñor para lo que toca, a lo eclesiastico, los Go{21}uernara a los n<aturales> de Dios, quien le dio orden {22} a el Señor D<o>n Pedro de Aumada Eclesiasti{23}co para q<ue> los Cuidara Como asi mesmo le dio {24} Orden para d<ic>ho efecto a el señor ex<celentisimo> D<o>n {25} D<o>n Luis de Velasco Virrey lo qual se hizo estando {26} Presentes todos los Prencipales Y Viejos asi {27} deste Pueblo Como los de Xuchitepec q<ue> lo {28} firmaron Y pusieron sus nombres = D<o>n {29} Diego Cuaxochimatzin = D<o>n Lucas huitzinhitzin {h 22v} {1} D<o>n Thomas Juan D<o>n fran<cis>co quetzaltzima{2}tzin = D<o>n Miguel Tlazolhueacatzin = D<o>n {3} Seuastian Ozomatzin = D<o>n Lorenzo = los de {4} San Juan tenanzolco = son = D<o>n Pedro Juez {5} Gov<ernad>or = D<o>n Joseph Juez Gov<ernad>or = D<o>n Juan {6} Bap<tit>ta fiscal = D<o>n Diego de San Juan = D<o>n {7} Diego

Marcos = los de tenantzincos Xochitepec = {8} Son D<o>n Bicente Alc<al>de = D<o>n Gabriel Pa{9}ez Opacco.

{10} [*margen*: Escrito q<ue> se sigue | en las fox<as> Veinte | y Vna q<ue> dize | assi] todos estos señores Siruieron de tt<esti>gos que Vie{11}ron en la forma q<ue> se agregaron los Varrios {12} y Sujetos a el Pueblo de hueicuixinco, para q<ue> {13} quando Pretendiere alguna persona quitar{14}les Sus tierras a los natt<ural>es den quenta a qual{15}quiera de los Señores Virreyes q<ue> estubieren {16} Governando en Mex<i>co q<ue> d<ic>ha Congregazion {17} se hizo por el mes de Março a quatro dias {18} en el año de mill quinientos Y Cinquenta {19} y nuebe en que Se agregaron los d<ic>hos Varrios {20} a la Cavecera del Pueblo de San Mathias {21} hueicuixinco, q<ue> fueron los Varrios San fran<cis>co {22} Tlapetzca, Santa Maria Mayahuacan; San {23} Juan Bap<tis>ta = Santiago Tlacoachcalco, que {24} estos fueron los Varrios q<ue> se Congregaron {25} Con todos los natt<ural>es hijos de Dios los qua{26}les obedesieron Segun la orden Y man{27}dato, de los Señores que lo executaron {28} los Viejos, y Principales a cuyo Cargo {h 23r} {1} El dar quenta de Como Sercadam<en>te de{2}xaron Sus tierras por la Congregacion {3} para q<ue> en qualquiera tiempo q<ue> alguno {4} pretendiere quitarselas, les Sirva esta Razon {5} de defensa, y para q<ue> Conste de haver sido {6} esto Con asestencia, Y mandado del Señor {7} D<o>n Luis de Velasco, y del es<criba>no D<o>n {8} Antonio de Ante, D<o>n Christoual de Ser{9}juantes, Y lo firmaron, Con los Principa{10}les de Cuixinco = D<o>n Baltazar Costilla {11} y el Ynterprete ante q<ue> lo firmo tambien {12} El Señor D<o>n Luiz de Velasco, lo qual se {13} hizo en las Casas Reales deste Pueblo.

{14} En las fox<as> Veinte y dos demuestra Vna {15} Pintura Segun, y Como Señala en este mar{16}jen q<ue> lo que da a entender significa ser {17} las figuras, los fundadores, que Sus Retulos {18} dizen Sus Nombres, los quales Como desen{19}dientes de los Conquistadores q<ue> ganaron d<ic>has {20} tierras, las poseyeron Y asi lo declararon {22} debajo de Juram<en>to Como lo Refieren en sus {23} Retulos, y la pintura q<ue> demuestra en medio {24} es la Yglesia del Pueblo de Cuixinco.

{25} [*dibujo en el margen*] En fox<a> Veinte Y tres demuestra otra {26} Pintura de ocho Cauezas Con sus Re{27}tulos En la Ydioma mexicana que {h 23v} {1} [*dibujo al margen*] Segun Y Como Se haze demostración en {2} este margen para Su Explicacion Segun {3} Parese, da a entender, que Son Los {4} Casiquez que Poseyeron Las tierras Y {5} dieron los nombres a los linderos , y mo{6}joneras Y la Pintura de Yglesia {7} Hermita Significa Ser La del Pue{8}blo de San Mathias Cuixinco, que Co{9}mo ba Referido Estos d<ic>hos Prin{10}cipales Le Pusieron los nombres {11} a los linderos, Como Refiere.

{12} Abiendo Reconosido el lindero Y Pintura {13} que parese Ser mapa que esta a el fin de los {14} escritos originales deste trascrimpto, parese q<ue> da {15} a entender,

ser el Pueblo de Cuixinco, y el {16} Circuito de las tierras q<ue> le pertenesen, y Segun {17} Refiere el Escripto, estan los linderos Con la {18} Claridad Y distinion q<ue> señala Y para Su a{19}clarasion hago Yo el Ynterprete Relacion de {20} Su Contenido. {21} El lindero nombrado Ozomatitlan donde {22} Señala Vna figura de Vn mono de dos Cauezas {23} q<ue> esta a la parte del oriente, es donde Comen{24}saron la medida de las tierras Y la Señal q<ue> {25} esta en Su Contorno es por donde fueron sigui{26}endo los linderos dando buelta por todos qua{27}tro Vientos Siguiendo Sus parajes Y mojo{h 24r} {1}neras q<ue> Conforme los nombres de Cada para{2}je Señala Vna figura, Y otra señal Cojien{3}do de oriente a norte la Pintura de hermi{4}ta significa ser el Pueblo, de Tenanzolco Y {5} las dos Señales q<ue> estan de dos Caminos el Vno {6} es el Camino Real que ba a dar a Tenango{7}tepopula y la otra señal es la de las tierras {8} por donde ban los linderos, Y mojoneras, lo {9} qual empieza desde el paraje nombrado Oyo{10}matitlan Y Como ba Referido saliendo de ori{11}ente a Norte ba a dar a el paraje nombrado {12} Xohuacatepetitlan, donde esta Vna Cruz, Y desde {13} alli Sigue hasta donde esta, Vna figura en {14} forma de Aguila Junto a Vna Cruz, que es {15} el paraje nombrado Tepexomulco Y Siguiendo {16} la deresera llega a donde estan Vnos Serritos {17} pequeños q<ue> es el paraje nombrado Xalpa {18} de alli sigue la d<ic>ha señal para el Poniente {19} Y ba a dar hasta donde esta Vna figura en for{20}ma tambien de Aguila Junto a Vnos serros {21} q<ue> estan de la parte de adentro de d<ic>ha Señal {22} que es el paraje nombrado Texcaltecpantitlan {23} Y a las espaldas de d<ic>ha figura por donde sigue {24} Vn Camino Real que ba a dar a Vna pintura q<ue> {25} esta en forma de Yglesia a la parte del norte {26} significa ser el Pueblo de Tenango Tepopula {27} y el Camino q<ue> corre de norte a Suur es el q<ue> {28} sale de Tenango a el Pueblo de Xuchitepec {29} Y Cojiendo otra Ves, los linderos desde el para{30}je arriba Referido Texcaltecpanteritlan sigu{h 24v}{1}endo para el suur ba a dar a el paraje nom{2}brado Macuilhuacatl, y luego se sigue el {3} paraje nombrado texcalyacac Y siguiendo {4} la deresera donde esta Vn serrito con Vn paxa{5}ro ensima Y Vn nopal, es el paraje nombra{6}do tecohuacalco, Y desto otra parte miran{7}do a el poniente esta el paraje nombrado {8} Anecuilcac Y la Yglesia que esta a esta parte {9} significa ser el Pueblo de Xuchitepec. {10} Y Siguiendo d<ic>hos linderos, desde el arriba {11} Referido tecoacalco ba a dar hasta el paraje nom{12}brado moxiuchtlican que desde este paraje co{13}jiendo para el oriente donde da buelta sigue {14} Cojiendo adentro los serros ba a dar a el para{15}je nombrado tehuitzilco, y de alli ba a dar {16} hasta el paraje nombrado Atlapantetitlan {17} Y de alli ba a dar hasta el paraje nombrado {18} techimaltetitlan donde esta Vna figura en for{19}ma de Aguila Y desde alli ba a dar buelta {20} hasta llegar, a el paraje de Aya\*titlan que {21} alli acaba Y Cierra el Escripto q<ue> demuestra {22} el mapa y esta el linde de tierras de los na{23}turales de tenanzolco Y para que se Reco{24}

noscan los linderos con mas Claridad los {25} Retules de los nombres q<ue> estan en mexicano {26} se pusieron en d<ic>ha, mapa en lengua Caste{27}llana.

{28} En la Ciudad de Mex<i>co en doze dias del {29} mes de Mayo de mill setesientos Y dos años {30} Yo D<o>n Carlos Mançio Ynterprete de {h 25r} {1} R<ea>l Audiencia Y Juzgado Gene{2}ral del Superior Gobierno desta nue{3}ba España = en Virtud de decreto pro{4}veydo por los Señores Presidente Y Oy{5}dores de la Aud<ienci>a Real desta Corte su f<ec>ha {6} de Veinte Y seis de Abrill proximo pa{7}ssado en Cuya Virtud Y mandato tra{8}secompte los Recaudos q<ue> la Petición Refie{9}re Y demas Ynstrumentos que se me en{10}tregaron de la lengua Mexicana en q<ue> estan {11} que d<ic>ho trasumpto. Y explicasion ba Cier{12}to Y Verdadero Segun mi Leal Saver {13} y entender segun Y Como los originales {14} sin fraude dolo, ni encubierta alguna {15} Y assi lo juro a Dios n<uest>ro señor Y a la {16} señal de la santa Cruz en forma se d<e>r<ech>o {17} Y lo firme Ante el presente es<criba>no de Ca{18}mara = [\*\*\*] = treinta = quida=dores= [\*\*\*] {19} [\*\*\*] titulo = [\*\*\*]

[*firma*: C<arlos> Mançio][*rúbrica*]

[*firma*: Ante my Ag<ustin> de Moras es<criba>no][*rúbrica*]

## 06. Los Reyes

<b>Marta Puente</b>
06
AGN, T, vol. 3032, exp. 6, ff: documento <i>a</i> : 279r-283r documento <i>b</i> : 283v-286r
1731 septiembre 2 (Ciudad de Tlalmanalco, Estado de México, México)
Dos documentos distintos, traducciones de los correspondientes en náhuatl. Parecen escritos por la misma mano. Se narra la fundación del pueblo en el año de 1555.
Escribano o intérprete: Don Francisco Xuares ( <i>Ynterprete General desta Audiencia Arçobispal</i> )
Papel
Buen estado de conservación, pero las dos primeras hojas del documento <i>a</i> están en muy malas condiciones.
Sí hay original en náhuatl. Uno de los documentos está en muy mal estado, con algunas hojas rotas. Hay ilustraciones diferentes de caciques, vírgenes, etc. El otro documento está escrito en papel oscuro y también se encuentra en muy mal estado de conservación.
No hay firma ni rúbrica
Mano única [?]

Copia y memoria de todo lo que hizo Enlo Rey en lo escrito a Riba  
 que Sigue

Don Alonso de Alvarado que es hijo del principio de monarca  
 ma y Doña y Isabel de monarca Suma, Suermana

y pusimos en posesión a los hijos de la gran familia los señores de San  
 Juan y de Jamos a los Reyes a quienes hizo de sí, tal como

El nombrado chalchiquil que llamamos Mordicano

El agüero que nombramos que Bañiene americano

el hijo del Rey nombrado a cama pitip = Otro nombrado  
 aca milite que quiere de Sir gabo = Otro nombrado aca  
 ma pias = Otro nombrado de raga Colotli que quiere de  
 Sir Colote = Otro nombrado a cama pias y huatlacozin  
 que quiere de Sir Muger que toca la tron pete = Otro  
 nombrado pitonillo que dice Muchacho = Otro nombrado  
 Cohuatli que dice Culebra = El que lo de otro nomb  
 rado chachaquatl = la que la de otro nombrado de u  
 popasotli = A veinte de los Reyes e Año de mil seati  
 entos y sesenta y cinco

En el año de mil quinientos y Diez y nueve años se ha  
 gieron los Reyes = el Rey melchor = el Rey Balti  
 sar = el Rey Gaspar = la Virgen de Santa  
 María ~~de~~ en los Reyes

Ilustración 6. Primera hoja del documento b, TP Los Reyes (AGN, T, vol. 3032, exp. 6, f. 283v)

*Documento a:*

{h 1r} {1} En conformidad del Auto Probeido Hoy por el se me mando {2} A mi el Ynterprete don fran<cis>co xuares traduzgo Estos papeles {3} que se allan En la ydioma mexicana A la Bulgar Caste{4}llana y es como se sigue.

{5} Queriendose matar y asiendo grandissimo Escandalo sobre lo que pi{6}den y por toda Partes se aran pegaron todos los Pueblos y dando{7}ze luego Digieron los Biejos Nuestros padres Nuestros Aguelos {8} Nuestras Mujeres quando Se Juntaron todos los hijos fueron {9} delante de Dios y lloraron y suspirando A gritos delante de dios {10} quedaron y aseptaron de Aserse Christianos y [\*\*\*] {11} Todos y quando [\*\*\*] el año de mil quinientos y sinquenta {12} sinco Años = y quando se hizo ninguno se gullo no se Espanto sino {13} que Estubieron todos los Biejos mui obedientes Y asi hijos {14} quando llego el Abiso de Dios de Alla Arriba de mexico {15} Binieron los grandes Españoles y trugieron A el Santissimo Sa{16}Cramento para que Crelleran En nuestro Señor Gesuchristo {17} y luego digieron Como emos de estar haora que lla lo cremos los {18} Biejos y que haora Nos anpara nuestro Padre Arsobispo {19} y que dijo Como cremos En dios y se an de Bautisar en {20} año [?] y todos Se an de Juntar En un campo y Junto a un {21} Serro ce entaron y alli Se conpusieron de que an de aser Sus casas {22} y an de tener Sus solares y an de fabricar Su pueblo y quando {23} lla Estaban todos Contentos Se repartieron Sus solares pa<ra> {24} que sirban A Dios y preguntaron Quien es el que a de Cuidar {25} Este Pueblo luego digieron Que los Biejos y haora lla acaba{h 1v}{1}Mos toda la tierra Repartidos Por todas partes Que que lla [roto] {2} que lla esta ai y lla bien lo que hemos de Creer. y asi no se espa<nten> [roto] {3} queridos hijos si bien lo que hemos de Creer que es. en [roto] {4} christo luego emos de poner En nuestras Casas a los santos y {5} alli los emos de Reberenciar y luego an de Benir las [\*\*\*] [roto] <don>{6}Cellas alli A saludar a los Santos Relles y aora Sepan que{7}Ridos hijos que luego que se aga esto que aqui se nombra {8} El dulsissimo nombre de la santissima trinidad que tan{9}Bien hizo el sielo y tambien a de Benir el santissimo {10} sacramento que a de alsar el Santo Sacerdote que es el que {11} se pone En el Pueblo y a de fabricar y andar En la yglecia {12} Nuestra Madre y nos la ha de Guardar y se fabrico en esta {13} tiera que Resibieron los Biejos y se a de Aser el man{14}dato de Dios y la de el Rei Nuestro Señor Con que {15} ansina todos aquellos de los Pueblos lo an de Ber y los {16} señores lo que poseieron los Biejos y asi se a de Ber la tie{17}rra que se Recibio y asi queRidos hijos se ase la Casa {18} De dios Que esta mas bueno hijos mios.

{19} y aqui Empesaron delante de Dios a mirar los Biejos de lo que {20} Resibieron de las tierras y lo Resiben nuestros hijos don {21} fran<cis>co nombrado chimalquequecatzin = Diego nombrado tlapalhal{22}xochixatzin = Diego nombrado quachocholezin =



Lucas {23} nonbrado acantzanqualtecatzin = Martin nonbrado tlaile{24}catitla = que solo esta tierra an de Guardar y en la tie{25}rra a de alludar Miguel nonbrado ayacaxayacanque{26}cholcin que Bibe En San Juan queridos hijos esto Re{27}siben nuestros hijos y nuestros nietos y aqui ponemos en {28} este papel que se a de Ber y se a de asentar Cuanto se {29} hiso aqui delante y se Requiere aqui que sepan quienes son {h 2r} {1} los que Resiben y los que olleron y se asentaron en esta tierra {2} hijos mios hisimos y Resebimos y alli pusimos nuestro amor en {3} la Casa de Dios. y alli nasimos Gentiles y aora emos de cre{4}er. y ballanse sentando hijos mios asta que los llamen y no {5} se espanten Porque hemos de serbir a Dios pues que aqui se {6} Resibio Esta tiera ninguno se Juiga Ni se espante porque {7} lo an de atajar delante de Dios queRidos hijos ha onde {8} an de llebar el alma de Dios, pues ha de ablar por nosotros {9} y se a de desir misa en la casa, de Nuestra santa iGlesia {10} el albacea Ba quedando delante de Dios, y quanto {11} hiso por todas Partes fue en el Año de mil quinientos y {12} sinquenta y nueve luego sepan queRidos hijos mios y Juntamen{13}te Bean quienes sois y quienes estais llamen y pregun{14}ten por todas Partes y juntamente griten como aqui {15} pone y que aqui se pone, el pueblo de los santos Relles {16} se a de nombrar tlalanxayopanecan aqui se nonbra delan{17}te de Dios Como se lo dejamos todo lo de arriba y lo de atras {18} Como lo emos dicho que se lo dejamos y señalamos a lo [\*\*\*] {19} te p\*\*\*mal Como esta en la tierra como se be hijos mios y \*\* {20} Cuando nos llamaron y nos gritaron por todas partes y buscaron \*\*{21}re [margin: ojo] Esta tiera que digan si ai Alguno que sea Sulla Respondan hi{22}jos no sabemos de quien es que no es de nosotros Esta tierra que {23} esta pidieron los Biejos y nuestros Padres y nuestros Bisague{24}los y nuestras Aguelas que Resibieron Como aqui se puso {25} Esta tiera y aqui estamos dentro de la tiera a el Rededor en el {26} Pueblo = de los Santos Relles nombrado tlalanxayopanecanti{27}tecan, Onde se hiso la mapa y llega Asia Onde se acaba el {h 2v} {1} llano y se midio Esta tiera y aqui se puso ensima deste pa{2}pel y esta la casa Por todo el camino y disen que ya es ora, {3} que ya estamos todos Con la Berdad. de españa los que bi{4}nieron A mex<i>co y llegaron a San Juan nonbrado teguantli{5}paccoyolapa a el salir el sol quando estaban calentan{6}dose entonses todos tenblando digieron ay bienen los {7} señores de Castilla y traen a el santissimo sacramento {8} Para que Enpesemos a crer. en dios. y emos de obedeser {9} A los Señores y entonses Respondieron los de los Relles non{10}Brado. tlalanxaypanecan citlaltecan Como Bini{11}eron a componer los pueblos Como ai estais todos hijos y {12} nietos Respondan que aqui los llaman y aqui los gritan {13} que por todas Partes se componen los pueblos y asi digan {14} De quien es esta tiera que Resibieron los Biejos y asi {15} Respondan todos los de los Pueblos Como los de San Juan {16} nonbrado Amalinalpaneca = San Joseph. nonbrado co{17}contecatl = Santiago nonbrado Chalcoacospanecan {18} San Mateo son cinco

y asi los que fueren naciendo como {19} Basayos y como de buestrs hijos que anden o dejen {20} de andar se an de traer y presentar delante de Dios {21} y los que los presentaren an de tener la obligacion de ende{22}Resarlos y enseñarles la doctrina que ynpusieron los bie{23}jos y asiendolo asi aunque les de un mal de Repente o de {24} tabardillo o alguna tos Recia y murieren se iran a el cielo {25} y asi hijos mios esta es la palabra que dejo asentada Dios {26} y asi quienes son sus padres y sus aguelos y sus aguelas {27} y pidieron algunos Guebos o gallinas se les daran quando {h 3r} {1} quiera dios que se sosiegen hestos hijos de Dios y luego desto Res{2}pondieron que lla bino el Arçobispo i nos bino a ber para que {3} Creamos y enbio a los señores para que sirbamos a nuestro Di{4}os: y aora les dieron poder y fuersa a el señor don pedro pa{5}ra que Bautise a nuestros aguelos y a nuestras aguelas y lue{6}go los Confirmaron y enseñaron los dies mandamientos y {7} la doctrina Christiana de nuestro señor Jesuchristo y asi {8} Bengan aca los biejos que lla pusimos la casa de la sa{9}nta Madre yGlecia para que alli se guarden los santos {10} Relles y alli se a de desir Misa y an de mostrar a el santi{11}cissimo nombre del santissimo sacramento que a de \*\* {12} el santo saserdote ministro de Dios. y alli an de rezar {13} a Dios y alli an de entrar los Buenos Christianos y a nu{14}estros hijos y nuestros n<i>etos y alli an de crer y alli se a {15} de Bautisar y alli se an de Confesar y alli se an de Conte{16}ner Para Comulgar i Resehir a el santissimo sacramen{17}to. y alli an de tomar la bendision y alli an de Resar y a{18}lli se an de linpiar y quando se mueran an de aser la {19} Memoria o testaMento En cabesa de la Jurissia y des{20}de onde enpiesa la cruz. Chiquita es San pablo nonbra{21}do Atlasalpanecan = Santiago nonbrado Sotlecac {22} Asumcion nonbrado quixstecan = y aqui los deBidieron y {23} Conpusieron y asi digan y cojan el Juramento y Respondieron {24} [*margen:* ojo] que no saben de quien es. que es de los Santos Relles nonbrados {25} Tlalaxayopanecan Sintlattecan y aora Bengan aca todos a{26}lante de Dios. que aqui Enpiesa la tierra que Esta por don{27}de sale el sol y enpiesa el lindero por todos los señores de ca{28}da Pueblo y delante de todos Ponemos la medida y enpiesa {h 3v} {1} Esta medida que Conlinda con fran<cis>co Chimalpupucatl {2} y tambien Esta tierra linda Con diego nonbrado texayacatzin {3} que Bibe En San Juan en el Camino y esta tierra que da {4} a espaldas del sero y tambien se a de Ber a onde esta {5} el dulsissimo nonbre de la santissima trinidad y el de {6} su santissimo hijo y la de dios Espiritu Santo. y onde {7} Enpiesa la tierra y medida que esta guardaba Martin. {8} nonbrado Sintlatlecatli y esta tierra mira por donde {9} sale el sol y da Buelta por donde entra el sol y {10} [*margen:* De largo tiene Dos mil | y quarenta Baras por [\*\*\*] Conlinda asta onde estan las piedras y luego Buelbe {11} A encontrar Con Diego nonbrado tlapalxochimatzin = y tambien {12} Azonbio Fran<cis>co nonbrado Yuixstecali que por dos beses guarda{13}ron y quidaron Esta tierra y pasa asta afueras del camino. {14} Del pueblo y ba saliendo

esta tierra y pasa por donde nonbran {15} quixstecan y por los Santos Relles nonbrado tlalaxayopa{16}necan sitlaltcan i ba sigiendo esta tierra, y pasa esta afue{17}ras Del camino de tlalmanalcohis y ba sabiendo otra bes es{18}ta tierra asta por donde Pasa el agua y camina asta por don{19}de Esta la frontera: de los Santos Relles nonbrado tlalaxa{20}yopanecan y asta ai llega Esta tierra y medida que cuya {21} serca de la Entrada de Chalco como lo señalaron y mi{22}Dieron todos los de los Santtos Relles Nonbrado Tlalaxayo{23}panecan = Lucas Nonbrado Acanpancaltcali y coconpa. {24} Josephe. nonbrado dyotecali tambien guardo y quido desta tierra {25} segun y como se minciona aRiba de todo lo Referido de los sa{26}ntos Relles nonbrado tlalaxayopanecan Como asi mesmo {27} Diego nonbrado quaxocholtzn que Conlinda Con fran<cis>co non{h 4r}{1}[*margen:* y De Ancho tiene setesientos | i dos Baras = Por el norte]Brado chichilcotzin cocontecalti. por donde Da buelta. Esta {2} tierra Y pasa por los Santos Relles nonbrado tlalaxango{3}panecan y como pasa por el camino de tlalmanalco y por {4} el camino Real de Miguel nonbrado ayacaxayacahuoltzn {5} y a estos Como les entregaron y guardaron y andubieron y que{6}Daron Esta tierra dan la razon que pasa por despaldas de {7} un sero y yano por el camino que sale y Junta Con fran<cis>co non{8}brado yscoguatecali = Bezino de San Juan pasado la loma de {9} los santtos Reales. onde llega y sierra Esta Tierra hijos {10} mios = y sepan Como por dos beses se grito y por beses se {11} bido Como aqui enpiesa la medida delante de dios y co{12}mo Resibieron los biejos y pidieron la tierra fran<cis>co de ap{13}ellido chimalquepecatli = Diego nonbrado Tlapalxochima{14}tzn = Diego nonbrado quaxochiltzn = Lucas nonbra{15}do Acantlzaqaltcatli = Martin nonbrado sicaltecatli {16} y de Alludante Migel ayacacahuicltzn = son los que Re{17}sibieron En el año de mil quinientos y treinta y dos fue qu{18}ando se hisso y pidieron Esta tierra y se sosegaron todos los {19} señores prinsipales delante de la santissima trinidad {20} Dios padre dios hijo y Dios Espiritu santo quando {21} llego esta Berdad. que hemos de Crer y Saber la doc{22}trina Christiana y los Mandamientos de la lei de {23} Dios. Cuando Binieron los españoles Basallos de {24} el Rei. Nuestro señor. de España y dijieron que {25} ya se umillaron todos los naturales de todas partes {26} y Asi se llamen aqui y se presenten todos a el anparo {27} de Dios. y del Rei para que les demos y les agamos Car{28}go de que quiden de sus pueblos y pagen sus tlacala qua{h 4v}[*margen:* De largo tiene Dos mil y sete|sientas Baras = Por el Oriente]{1}les A el Rei nuestro señor; y los Españoles les su{2}plicaron a todos los Biejos sigan la lei de Dios to{3}Dos los hijos y asi Resibieron estos Benefisios y an{4}paros y se conpusieron Por todas partes todos los {5} hijos y se hiso delante de Dios y obedecieron {6} y los primeros fueron Don Miguel = Don Pedro {7} Don Diego = Don fran<cis>co = Don luis = Don Juan {8} Antt<oni>o = Don Sebastian = Don Nicolas = Don {9} Joseph = Don. Pablo = Don. Andres = Don Lu{10}cas = y luego de ai enpeso la conposision y pas de todo {11} lo

que les presentaron Por todas partes y les dieron {12} los señores. por el Rei Nuestro. Señor. Marques {13} Del balle y el señor Don luis. de Belasco nos {14} presento lo que aqui se pone y Repartio tieras qua{15}ando se repartio a los Santtos Relles En el mismo Pue{16}blo de los nonbrados. Tlalaxayopanecan

{17} Quando los Españoles nos dieron Esta tierra y asi Digieron que {18} la aqui davan y la conpusieran que no la prestaran ni la Ar{19}enden Por dinero porque Cuando Buelban en si se allaran {20} Sin ella y perdido El pueblo y asi QueRidos hijos esto {21} Emos de Crer: no como Gentiles pues ya nos Bautisaron {22} en el pueblo y asi emos de benir y crer esto. queridos hijos {23} y aqui enpiesa por el oriente que sale el sol y enCuen{24}tra por el Rio que es por donde entra el sol y se midio en {25} el mes de Agosto de mil quinientos y sinquenta y seis A{26}ños [*tachado y escrito en tinta de otro color*: 1557] Cuando se dio y se entrego esto. de los santos {h 5r} {1} Relles nonbrado tlalayayopanecan sintlaltecán que hizo saber {2} el señor Don luis de belasco = El Marques Del balle y en gran{3}desio el Jues A los que entraron en cada parte de Cada Pueblo {4} y bieron Como Resibieron los biejos y quedaron Gustosos, los {5} Señores. y se hizo Publico y notorio por todas Partes y lo agrade{6}sieron y mostraron a el santissimo sacramento por todo el pueblo {7} de los Santos Relles nonbrado tlaxayopanecan y Reberenci{8}aron a Dios. los que aqui se mudaron los que aqui an de be{9}nir. los otros señores que Binieron de Castilla que aqui {10} an de Benir y los an de Ber Como les presentaron los señores {11} y como les dieron i Resibieron la tierra por todas partes y tan{12}Bien el señor ynterprete el que lo asienta en nuestra len{13}gua que Resibio y despues Ablaron que tambien se a de {14} bolber en castilla para que lo oigan todos Estos señores {15} de Mexico. ya que se pone En el papel Jues con Ant<oni>o {16} de Aden, Ynterprete y Don Geronimo Robuan escribano {17} que firmo y pidieron por todas Partes que otra bes se fi{18}rme En Castilla, Como se puso el pueblo y bautisterio que{19}Ridos hijos aqui En los Santtos Relles y tambien Don {20} Juan nonbrado tecactli.

{21} Amen Jesus Maria {22} y Joseph;

[*no hay firma ni rúbrica*]

*Documento b: [Parece misma mano]*

{h 1v} {1} Copia y memoria de todo lo que les paso en los Referido escrito aRiba {2} que sigue

{3} Don Alonso de Albarado que coJio del prinsipio de montesu{4}ma y Doña ySabel de montesuma su ermana {5} y pusimos en mexico A todos los hijos de la laguna nosotros los Señores de San {6} Juan y dejamos a los Relles a nuestros hijos de sitlaltepan {7} El nonbrado chalchiguil que yamamos Mexicano.

{8} El aguísoti que nonbramos que Ba i viene a Mexico  
 {9} el hijo Del sol nonbrado acamapiltzi = otro nonbrado {10} acolmistle que quiere  
 desir gato = otro nonbrado aca{11}mapixi = otro nonbrado nesaguaCollotli que quiere  
 de{12}Sir el Collote = Otro nonbrado acamapixs sihuatli cocozin {13} que quiere  
 desir Muger que toca la tronpeta otro {14} nonbrado piltontli que dise muchacho  
 = otro nonbrado {15} Cohuatli que dise Culebra = el aguelo de otro nonb{16}rado  
 chachaguatli = la agueta de otro nonbrado tesu{17}popusotli = Asiento de los Relles  
 Año de mil seisi{18}entos y sesenta y Sinco.

{19} En el año de mil quinientos y Diesinuebe Años se tru{20}gieron los Relles el  
 Rei melchor el Rei Balta{21}sar el Rei gaspar la Birgen de Santa {22} Maria q<u>e  
 AdoRaron los Relles {23} fran<cis>co chimalpupucatlí Martín nonbrado Sicateactli  
 {24} Los tres Señores que isieron los Relles {h 2r} {1} Quando entraron los christianos  
 por ensima Del camino fue {2} el año de mil quinientos y beinte Años Quando  
 enpesaron {3} los Señores de españa y trugieron dies Relles de Mex<i>co {4} quando  
 Gobernaba quautemuc En el Año de mil qui{5}nientos y Beintiuno = Cuando  
 Binieron los españo{6}les y quando se iso el Camino para Mexico a tlatilul{7}co y los  
 que Binieron Por el camino de Mexico fue{8}ron Siento y Sesenta en compañía de la  
 malinche fue {9} A trese de Agosto Del Año de mil quinientos y beintiuno  
 {10} y quando Binieron por todas partes Por mandado de Nuestro Rei Carlos quin{11}to  
 Para poner y Repartir las yglesias En presencia de todos los biejos {12} quienes Son los  
 que an de Governar = En el Año de 1535 de mil quinie{13}ntos y treinta y Sinco otra  
 bes bino por el Rei Nuestro Señor Don An{14}tt<oni>o de mendosa y tambien Nuestro  
 Padre y Señor Don Juan de Suma{15}Raga Arsobispo y Don Diego y de Apellido le  
 nonbran quaun{16}ictzin Gobernador. Quienes fueron estos Señores que Repar{17}  
 tieron la tierra onde se a de Poner los Relles nonbrado tlalaxa{18}yopanecan que alli  
 nasieron tres prinsipales y esto Supo el a{19}rsobispo Como de Alli fueron grandes  
 y a estos se les dio a cada {20} uno Su cargo y a otros de topiles y aqui ponemos la  
 memoria {21} De dios. y la de la birgen Santa Maria y Su Santtissimo hijo {22} quien  
 Binieron a Saludarle El Rei Baltasar el Rei Gaspar {23} el Rei Melchor y desto dieron  
 muchas Gracias a Dios los {24} Biejos = fran<cis>co de apellido Chimalpupucactli  
 Diego de A{h 2v}{1}tlapalxochi Martín de apellido quachocholtzin Lucas de {2}  
 Apellido acantzincaltecali Martín de Apellido tlaltecali {3} fran<cis>co de Apellido  
 Yscohuatecali Joseph de Apellido ayo{4}tecolí fran<cis>co de Apellido Guitzilcotzin  
 Donde fueron pon{5}iendo a cada uno En cada pueblo En santiago chalca fue {6}  
 Sebastian. nonbrado quachocholcatzin en Acospaneca {7} de la milpa fue Diego  
 nonbrado chimaltecali En san {8} Mateo. fue Joseph, nonbrado guiciltecali En san  
 pedro {9} y San pablo atlasalpanecan fue Migel nonbrado quacy{10}xtexpetlatzin En  
 santiago quixstecali En San Juan {11} Malinalpanecali y en san Joseph, ha de estar

Josephe, nonbrado Ayotecali En San Andres sacamalinaltecali y San Juan tenapaneca pusieron y Repartieron Cada pueblo de por si y Junta mente pusieron A los señores Biejos y en San Agustin Ayosinga A de Estar Migel y dijo que no puede que Es de la beracruz Chiquita.

Dose pueblos fueron San Josephe, Salon Chalco tlalmanalco Resibio Joseph, nonbrado tlalmanaltecali y este Bibe aqui En los Santos Relles y hizo Su Juramento de Dies hijos del Agua y no abia ningun Español Quando lo bieron y Semento la tierra y Se puso En el Nonbre del padre y del hijo y del Espiritu Santo los Relles, de tlaxayopanecan que Resibieron los biejos y digieron Bengan aca todos delante de Dios que desde Aqui Enpiesa la tierra y por donde Sale el Sol Enpiesa la medida Como lo Bieron los Señores De cada pueblo que delante de ellos Se puso la medida y linda por la tierra de Diego nonbrado xacatzin que Bibe En malinalpa En medio del camino Onde esta la Cruz. y esta es de los Santtos Relles y esta Junto A fran<cis>co nonbrado chimalpupucactli y Martin nonbrado sitlaltecali que lla estan Biejos y enfrentan estos linderos y dan buelta por donde esta fran<cis>co nonbrado quixstecali Como quido y Guardo que ya estan Biejos pasa por el pueblo y da buelta otra bes por donde bibe francisco nonbrado [borrado] y los de los Relles tlaxayoapanecan Que andan lla Biejos y pasa por el Camino de tlalmanalco Esta tierra y da buelta por donde nonbran Atlissala que quiere desir Por donde mandase ojo de agua y pasa por maninolpa y enfrente por los mismos Relles de Atlalaxayanecan y esto que Josephe, nonbrado Ayotecali Como lo bieron los biejos, conpañeros Sullos Como aqui Se asienta que es Diego nonbrado quaxocholcin francisco nonbrado quitzilcozincocoli y migel nonbrado ayacaxayacatzin que alludo y estos Guardaron Por dos Beses Esta tierra que ya estos Biejos y francisco nonbrado yscoguatecali que Bibe en San Juan Esto es lo que pasa Delante de Dios que ridos hijos.

y llendo A mexico a los seis Años y medio los señores A ber En dies Canoas se murieron en el año de 1548 y en el de mil quinientos y quarenta y nueve quando le y Sieron cargo a Don Diego de san francisco Besitador en el Año de 1541 quando enpesaron a pregonar el tlacalaquile Enpeso andar un fuerte Cocolistle que nonbran matlalsagual. por todas partes que morian muchos Entonses les consedieron que no lo pagaran el dicho tlacalaquile y en el Año de 1554 Cuando otra Bes se presentaron los alcaldes En el año de mil quinientos y Sinquenta y quatro años quando Bino Don Alonso y arsobispo Dominico quando se puso Alonso de San Migel Alcalde y francisco nonbrado Chimalpupucali Por alcalde fiscal y Diego nonbrado tlapalxochimachil les dieron la mano los señores de Mexico Don Luis de Belasco por todas partes mando llamar A todos

Para que Resiban {h 4r} {1} De por si la tierra aqui en los Relles nonbrado tlacaxayopa{2} necan que les Endona el Rei Nuestro Señor en el {3} Año de 1551  
 {4} En el Año de mil quinientos y Sinquenta y Siete años {5} Cuando el Señor Don Josephe Cosme a cada uno de por {6} si les dio Don luis de Belasco en el Año de 1552 Cuan{7}do Binieron de por si los Besinos de Juchimilco.  
 {8} Aqui Se conclulle todo esto que Susedio y se hiso en el {9} mes de Agosto Mil quinientos y sinquenta y seis {10} años que se quentan 1557 por todas Partes se pusieron {11} los pueblos Escribano Don Anttonio de Mex<i>co Nagua{12}tlatlo y Don Geronimo Ribas que Abla en cas{13}tilla y en Mexicano para que lo ollera Nuestro Rei {14} y Señor y los señores = Amen Jesus Maria y Jo{15}seph.  
 {15} Conquerda Este trasunto Con el original de que saque en birtud de {16} Auto o de Mandato Bocal del Señor D<o>n Migel de aldabe Juez {17} probisor de los Naturales y chinos deste Arcobispado El qual ba sier{18}to y Berdadero segun mi Ynteligencia En la lengua mexicana yo {19} D<o>n fran<cis>co xuares. Ynterprete General desta Audiencia Arçobispal y por Aiar{20}se Estos Papeles biejos y tener la idioma mas Antigua y no usarse A la de oi En dia {21} E sacado y saque Con el mas trabajo y quidado Que mi Ynteligencia Pudo oi a dos {22} dias Del mes de septiembre. de Mil setesientos y treinta y un año = D<o>n Fran<cis>co Xuares {23} Doy Fe y testimonio de verdad  
 [no hay firma ni rúbrica].

## 07. Santa Marta Xocotepetlapan

<b>Marta Puente</b>
07
AGN, T, vol. 3032, exp. 3, ff. 190r-201v
1727 s.d.; s.m.
Una única traducción de dos documentos en náhuatl. Se narra la fundación del pueblo en el siglo XVI, la construcción del templo de Santa Marta y también hay una descripción de los linderos pormenorizada.
Escribano: Don Geronimo de roxas ( <i>el escriuano</i> ) Intérprete: Don Martin Seron Cortes ( <i>interprete segun asi se firmo</i> )
Papel
Buen estado de conservación
Sí hay original en náhuatl en buen estado de conservación. Contiene ilustraciones.
No hay firma ni rúbrica
Mano única



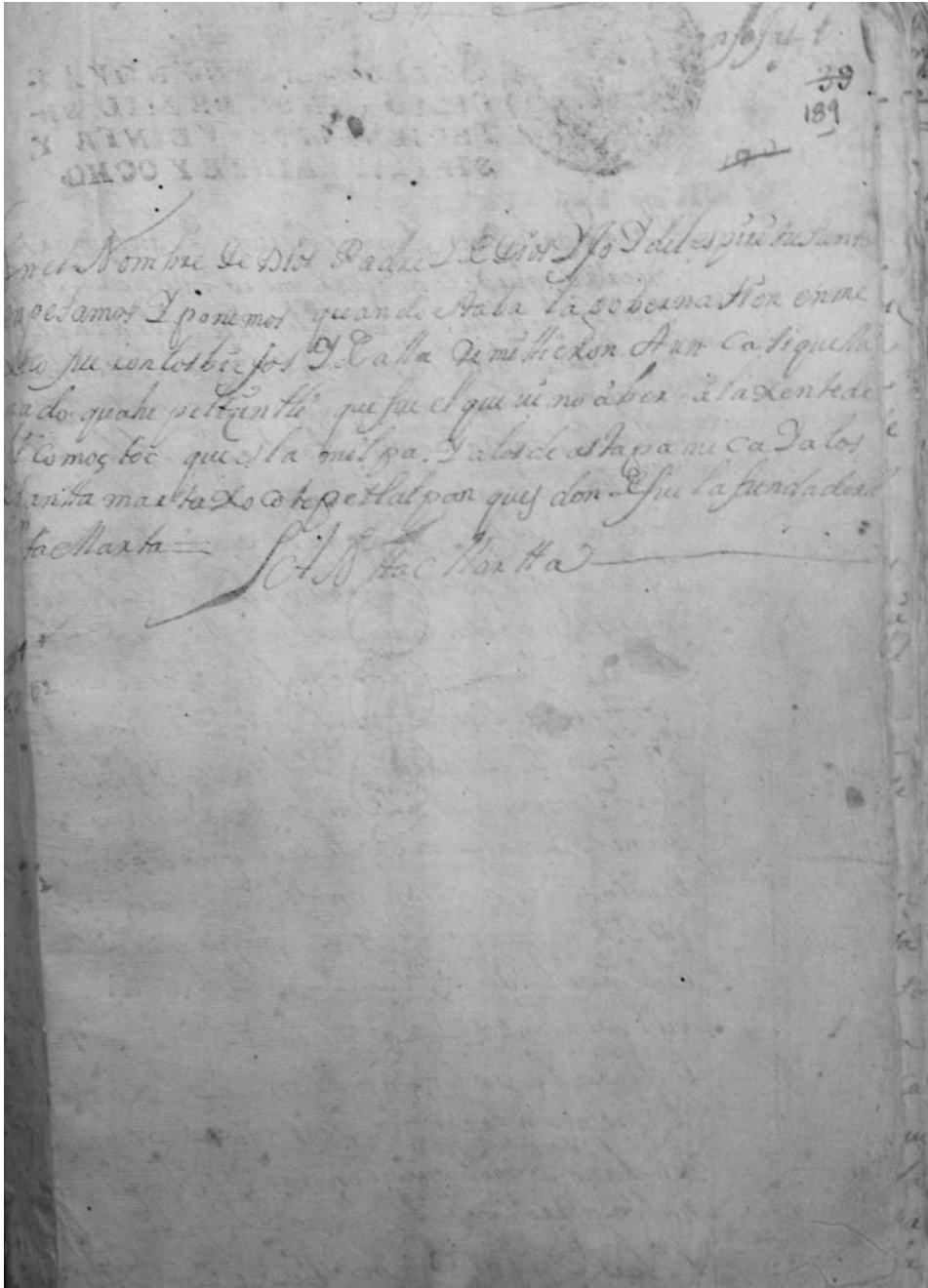


Ilustración 7. Primera hoja del TP Sta. Marta (AGN, T, vol. 3032, exp. 3, f. 190r)

{h 1r} {1} En el Nombre De Dios Padre y de Dios Yjo y del espiritu santo {2} enpesamos y ponemos quando estaba la gobernasion en me{3}xico fue con los biejos y de alla remittieron A un Casique lla{4}mado quahepeltzintli que fue el que vino a ber a la xente de {5} Chicomoçtoc ques la milpa. y a los de astapanuca y a los {6} de Santta marta Xocotepetlalpan ques donde fue la fundadora {7} Santa Marta.

[*firma*: SA\* tta Martta][*no hay rúbrica*] {h 1v} {1} Para q<ue> no se pierdan las tierras. de Santa Marta la {2} ttierra que se le dio primero fue donde se hizo {3} su iglesia. de la parte del norte asia la parte de {4} un serro Nombrado el tehtlixohiyacatzin y a{5}si mesmo Nuestra señora de agosto Junta con santa {6} Marta son patronas de todo el pueblo de la Mil{7}pa texcalpaneca, desimos que si se lleuan bien q<ue> {8} le agan su eglesia aparte para q<ue> el pueblo {9} lusga bien y q<ue> sea el primer barrio de la tierras {10} mas estimada como pueblo MaYor de Nuestra {11} Señora de la asunsion Milpa q<ue> es donde uino {12} A señalar el sitio el prensipal Yamado quahu{13}peltzentli de la ciudad de Mexico y bino tambien {14} a darles tierra a los de la milpa texcalpaneca asta {15} panecaxolalpaneca se dize q<ue> en el tiempo que {16} bino la gouernasion en el año de mil quinien{17}tos y sinquenta y siete a<ñ>os que fue quando enbio {18} el señor biRei D<o>n luis de velasco en el año de {19} mil quinientos y sinquenta y sinco entonses {20} le diero la gobernasion a D<o>n Xp<is>thobal {21} de gusman zezentzin seis años de gobernador {22} y en el año de mil quinientos y sinquenta i dos {23} salio a reseuir D<o>n diego de S<a>n fran<cis>co al s<eñ>or BiRei {24} D<o>n luis de Velasco en Mexico Gouernan{25}do D<o>n fran<cis>co a los dies años murio en el año {h 2r} {1} en el año [*sic*] de mil quinientos y sinquenta y quatro {2} en el año de mil quinientos y treinta y sinco fue {3} quando uino de bisoRei D<o>n Antt<oni>o de mendoza y {4} ttambien uino D<o> Juan de SumaRaga Arsobis{5}po y besitador de esta nueba españa y dique {6} de la milpa que fue en las primeras confirma{7}siones que iso en esta nueba españa y asi nin{8}guna persona pueda quitar ninguna tierra {9} que le fuere pertenesiente a santa Marta {10} Xocotepetlalpan dizen que seis a<ñ>os y midio gouer{11}no y que murio en el año de mil quinientos y beintisinco {12} quando uinieron los españoles a ganar esta tierra {13} que le dieron las batallas de mexico y s<a>ntiago tlatelul{14}co quando se desparramo la xente de mexico Noben{15}ta dias estuuiero en mudarze de las casas que enton{16}ses cargaron las adarges y las macanas que fue {17} A quinse de agosto del año e mil quinientos y bein{18}te uno y despasio se dieron y se fueron acabando los {19} gueras Donde q<ue>damos Con nuestra tierra en {20} pas quando entro en españa Gouernando nu{21}estro enperador Carlos quinto gouerno sen{22}co a<ñ>os en el Año de mil quinientos y beitisinco años {23} quando se resiuio el primer birrei en mexico a {24} que se acabo de confirmar la cristianda {h 2v} {1} En ttodo la nueba esPaña se prigono que fue bolun{2}ta de dios de que fuesemos cristianos.

{3} BiRei D<o>n Luis uelasco.

{4} BiRei D<o>n Antt<oni>o de Zuimaque y mendoza.

{5} Rey D<o>n Carlos quinto emperador.

{6} D<o>n Juan de Sumarraga arsouispo y uisitador.

{7} S<a>n Xiptoual de Gousman zezentin resiuio esto {8} papeles escritos en lengua mexicana para q<ue> el {9} escriuano de Xochimilco los trasuntara en la {10} Ydioma Castellana Para q<ue> los señores los oy{11}gan y sepan que hes [*sic*] de Santa Marta esta tierra y {12} como se quenta el barrio de Santta Marta en el pue{13}blo de la Asunsion de la milpa donde la pose{14}laron los biexos Anttiguos. {h 3r} {1} En el nombre de Dios Padre y de la Santissima trini{2}dad q<ue> iso el sielo y la tierra y Con su infinito poder {3} bendisio [*sic*] todo el mundo. Para q<ue> se deuidan ttodos {4} los Pueblos Para q<ue> se Pongan santos o santas de pa{5}trones en las Yglesias para q<ue> confesemos que {6} es Nuestra Madre la san<ta> Yglesia en donde se {7} selebre la misa Para que se adore el Santissimo {8} Sacramentto y oy se alla s<an>ta Marta en el me{9}xor Paraje del Pueblo que es en donde los uiejos {10} le dexaron señalado el sitio que de ai fue a {11} onde salieron los biexos al Reseuimiento del {12} señor BiRey q<ue> fueron al rreal seruio de s<an>ta {13} Marta y a Reseuir el cargo de pagar sus re{14}ales tributos para quen ningun tiempo se {15} pierdan barrios ni pueblos ningunos que {16} fue grande el uien que se nos Yso de su egselen{17}sia de q<ue> se le isiera su iglesia a santa Marta {18} hijos mios aqui estamos buestros antepasa{19}dos los del barrio de tepentenchi y los texcalpa{20}neca y los de tetlapancanecos y los conchaca{21}tlaca que desimos que fuimos los primeros que {22} reseuimos la fe. Yjos mios les auisamos q<ue> en la {23} ermita bieja de s<an>ta Marta se desia misa pa{24}ra los que fueren nasciendo no se oluiden de la {25} santa todos los años en su santo dia os dexa{h 3v}{1}Mos mandado que nunCa falte la Misa.

{2} Aqui os enpesamos a dar rason Nosotros los {3} biexos que ganamos la tierra para bosotros nues{4}tros Yjos Aqui nos nombramos quienes somos {5} fran<cis>co Acatlecatl Diego texcayacahicoltzi {6} Lucas texocpaltecatl Miguel quahxochi{7} mantzi Diego texohuellacatzin Sebas{8}tian quachochoncatzin Luis axaxaya{9}catzin fran<cis>co quahzicatecatl Miguel quan{10}yeyecatzin Joseph Atonaltzin y ahuitl{11}potztecatl clariNearon en sus tieras {12} donde acaban sus tierras que se les dier{13}ron a los barios Xocotepetlalpancatepe{14}tenchipaneca tepentenchitalpan tetla{15}pan canecaxolalpaneca conehacontlaca {16} y los de Chicomostoc Astapaneca todos es{17}tos barrios Nombrados son del pueblo de {18} la Milpa alta Sabeos bosotros Nuestros Y{19}jos y nietos y bisnietos que nosotros los an{20}tiguos os dexamos escrito en estos papeles Y{21}jos mios o si nuestros nietos os dexamos dada {22} esta rason para q<ue> sepays quienes somos noso{23}tros los que os ganamos la tierra que aqui que{24}damos Nombrados para que beais como {25} se gano la tierra Yjos

mios nosotros fuimos {h 4r} {1} Dies los q<ue> ganamos la tierra y que fundamos la {2} [tachado: ttierra] yglesia y templo de Dios en donde na{3}simos los guentiles que rreseiimos la fe de Dios

{4} esta es rason que dexaron los antiguos {5} Nombrados ariua de como fueron conbocando A los demas naturales para q<ue> se bautisaran di{6}siendoles Yjos mios lla es tiempo de que creamos en {7} Dios y esto os lo deClaro en pas y quietud no os es{8}Panteis Siruamos a Dios os buelvo a desir q<ue> nues{9}tros antepasados quando se gano la tierra {10} se mataron unos con otros en todos los luga{11}res que fue cosa de uer que se espantaron unos {12} a otros se rrenpuxaron y se dieron unos a otros {13} y se quedaron apsortos y se pusieron los pueblos {14} y entonses dixeron nuestros antepasados demos {15} gracias a Dios de aber llegado a este ptiempo [sic] {16} para ser Cristianos y se arrodillaron y com {17} suspiros y lagrimas de sus ojos Se ofresieron a {18} a Dios Para bibir quietos y pasificos en sus {19} lugares susedio esto en el año de mil quinien{20}tos y sinquenta y sinco a<ñ>os y de esto ninguno se {21} espanto ni se ausento y en este tiempo bino un {22} mandamiento de la ciudad de Mexico por man{23}dado del Rei nuestro Señor q<ue> vino de españa dando{24} nos rason de como auia llegado la fe de {25} Dios Nuestro Señor para que la resiuieran {h 4v} {1} Nuestros anttepasados luego dixeron los gran{2}des de Mexico demosle la obediensia al Señor {3} Arsobispo para que los bautise y entren en la {4} fe por todo el Reino para que se junten todos {5} los que estan retirados asi en los Yanos co{6}mo en los montes y en las cuebas y pedregales {7} y arimados a los seros que se Junten y agan {8} sus Casas y funden sus pueblos con orden y {9} quando lla lo tenian echo dixero<n> los biejos ao{10}ra lla tenemos ganada la tierra en la gue{11}rra que tantos murieron y aora lla dexamos {12} puesta nuestra iglesia para que sea nuestra {13} patrona y resiua al Santisimo saCramen{14}to aora sepan YJos mios que esto susedio {15} asi y sepan que como nosotros os lo dexa{16}mos declarado asi mesmo se lo yreis decla{17}rando bosotros a buestos YJos que fueren {18} nasiendo que Ya se enpiesan a para y a {19} los que enpiesan a gatear y que no an nasi{20}do conforme ba andando el tiempo.

{21} A quienquiera que seas Padre de familia y que {22} sepas ler y escreuir les destinguiras las raso{23}nes que aqui quedan puestas de los biexos que {24} en este tiempo no se conosian en emferme{25}dades ningunas que eran los tiempos bue{26}nos Yjos mios sepan q<ue> buestros padres bues{27}tras madres y buestras aguelas se les gano la {28} tierra a los hombresitos y a las muxersitas {29} por los que fueren multiplicando q<ue> gosen de bues{h 5r}{1}ttras tierras y quando Ya estaban [roto] <con>{2}gregados en los pueblos dexeron [roto] {3} Arsobispo a uernos Para que creamos [roto] {4} en Nuestros pueblos para q<ue> podamos ser go{5}bernadores y q<ue> le siruamos al santtissimo Sa{6}Cramento Aqui en el baRio de santa Mar{7}ta XocotepetlalpaneCa

y nuestra señora de agos{8}to Milpaneca los pueblos q<ue> Repartio la Mil{9}pa son los nombrados A s<a>n fran<cis>co tlecozpa lo Resiuio {10} fran<cis>co ytzcoatecatl, el pueblo de s<a>n Xeronimo lo re{11}siuio Mig<ue>l tehuitzilcopotecatl y ban andando {12} Para otro pueblo ques s<a>n Ju<a>n tepenahactexiocalco {13} lo Resiuio lucas holmatzin tecalixpanecatl y {14} ba andando y llega a tlacotenco ques S<a>n ta Ana {15} Nonbrados tlacospaneca lo Resibio Diego qua{16}hucoyoltecatl y de ai da la buelta y ba andan{17}do y llega a tlacoyucan ques S<a>n Lorenzo y en donde {18} dexaron Por heredero y tenedores del pueblo A {19} Mig<ue>l quahlletlecatzin. y ba andando, asta dar a O{20}ttotepec que es S<a>n PaBlo en donde dexaron por {21} heredero y tenedor del pueblo A fran<cis>co Acomo{22}pihtecatl y ba baxando asta llegar A atocpan {23} que es s<a>n padro Atocpaneca en donde dexaron {24} Por heredero y tenedor del pueblo A pedro aca{25}sezentzen Para que en todos los pueblos nonbrados es{26}ten atentos al SantisiMo Sacramento Para {27} que se Conosca que estan todos los d<ic>hos pueblos Juntos {28} y congregados en donde Ysieron Asiento Para {29} seruir a Dios se ganaron ttodos estos pueblos solo por {30} los de santa Marta Xocotepetlpan y los de la Milpa {31} alta y tambien le Ysieron la Yglesia A nuestra {h 5v} {1} Señora de agosto Acauado el templo todos juntos como la {2} estaban mandaron los uiejos que se sentaran y les {3} dixeron YJos mios Ya que aqui estais Juntos los pu{4}eblos de esta cauesera siendo el primero s<a>n {5} fran<cis>co tecospaneca s<a>n gueronimo s<a>n Ju<a>n te{6}penahac s<a>n ta Ana tlacotenco s<a>n Loren{7}so tlacoyocan s<a>n pablo ostotepec s<a>n pedro {8} Atocpan, santa Marta fue la primera fundado{9}ra y quien gano la tierra que fue Mig<ue>l quahYeYeCa{10}tzin iJos mios sepan que aqui estamos los que que ga{11}namos los Nuebe pueblos siendo el primero s<a>n {12}tta Marta y los de la Milpa Xolalpaneca. {13} Agora enpesemos en el Nombre de Dios al seña{14}lar nuestros linderos que es de las tierras que {15} nos dio el señor BiRey D<o>n luis Uelasco en{16}pesando desde un sero llamado el tehuitlixo {17} hueyacatzin que es primer lindero de la par{18}te del oriente y ba baxan [*sic*] asia un serrito {19} llamado pisiete con q<ue> es lindero en donde se {20} pararon y dixeron bengan aca YJos mios {21} de chiComostoc sepan que desde aqui enpesa{22}mos aser nuestros linderos y alli clarinearon {23} A bosotros los primeros que fuistes llamados {24} y Nonbrados arriba bosotros los pueblos que {25} lla distis fe y dixistis questa tierra no era de {26} ninguno sino nuestra delante de nosotros se {27} enpiesa que aqui estamos los nuebe pueblos q<ue> {28} corran el lindero y anden ustedes baxan{h 6r}{1}Do A un paraxe nombrado Acopiltenco y clari{2}nearon Al pasar por Junto a una Cueba que mira {3} a la parte del norte y ba corriendo el lindero y {4} baXando asia el camino que sube y baxa {5} para tuliaahalco ques nombrado tlaxipan {6} y ba andando el lindero y llega a un lugar que {7} llaman tecoactemanaltitla y ba andando y lle{8}ga a un lugar Nombrado tecontitlantecomic

{9} en donde esta una crus y ba andando asta otro {10} paraxe nombrado maxolco ai toco el clarin {11} Joseph atonaltzin y clarienearon en el serro nombrado maxoltepec q<ue> es donde salio a rresebir fran<cis>co izcoatecatl que era su lindero y su {14} serro, en donde uino a dar una india llamada {15} Maria nequepale y todos tres Juntos lindaron {16} d<ic>ho serro y en Comformida se abrasaron y dixeron Ya dexamos bien puestos a nuestros YJos {18} para q<ue> de oi en adelante no se quiten sus tieras que el serro en donde estamos es lindero de s<a>n fran<cis>co {21} y ba andando pasando el camino que sube y baja y ba baxando a un paraxe nombrado Asihazonco por entre unas peñas para auajo que es lindero y ba andado asta otro paraxe nombrado nohcaltonco q<ue> es lindero de s<a>n fran<cis>co que es aguaje s<a>n fran<cis>co {27} tecospa alli clarineo fran<cis>co atecatl y {28} ba andando los biejos y poniendo sus linderos {h 6v} {1} y ban andando asia el oriente y llega el lindero a onde esta un Aguegueete que llaman {3} CollotlYapan Ay remata y da buelta y ba {4} subiendo y ba saliendo para un paraje llamado tlapantonco que es lindero y ba {6} andando asta otro paraxe nombrado tenzonpahtitlan que es donde clarineo fran<cis>co {8} tlecotzpanecatl por onde ba subiendo el lindero y llega a un paraxe nombrado quachinanco que asta Y llega el lindero de s<a>n francisco {11} que linda con el de s<a>n Juan tepenahactecalypañeca {12} que es lucas olmatzin. y ai clarinearon y en la {13} raYa del lindero se abrasaron en Comformidad. Ya uamos dexando uien puestos a nuestros YJos dixeron y ua andando los uiejos q<ue> uan {16} Poniendo los linderos y llegan a un paraxe llamado tlatlaxopili y ba suuiendo, por un llano {18} A dar a un serro Yamado Ahatexcalyepec {19} y Ai clarinearon los de s<a>ntana tlacotecan {20} y ba suuiendo el lindero y le dixeron el de s<a>n {21} tana y el de s<a>n Juan tepenahac y Crusando el lindero dixeron bien puestos dexamos a nuestros YJos y ba andando a dar a otro llano y {24} llega a un paraxe Nombrado texeda en {25} donde los caminos asen una crus que es lindero y ai clarinearon en comformidad los de las milpa chicomostoc coneahacantla xolalpaneca por donde fueron los uiejos poniendo los linderos y ba saliendo y llega a un paraje nombrado nohnamacoyan que es donde se Junta los linderos de la Milpa y Juchittec y de todos los pueblos que son suxetos a la Milpa se toparon en d<ic>ho lindero y ai clarinearon de como se toparon los de la Milpa con los de s<a>n Domingo Juchitepec {4} y los de s<a>n hana que es Diego quahcoyoltecatl se dio la mano con el de Juchitepec que es diego quahma exochitecatl y de ai todos Juntos salen para un llano {7} y llegan a un paraxe Nonbrado quahetetepontitlan {8} y de ai sale y ua a otro paraxe nonbrado ococtepa q<ue> es lindero y de ai sale y ba a dar a un serro ata la cumbre y le llaman tetepetzinco y alli ensima clarinearon los de la Milpa y los de Xochitepec y de ai ban saliendo asta otro paraxe Nonbrado quah<ic>tlatennanco q<ue> sus lindero que por

ai da la buelta {14} asta otro paraxe Nombrado Soquiatonco y {15} de ai ba asta otro paraxe Nombrado quahuecac{16}que es lindero y ba saliendo para q<ue> otro Para{17} xe Nonbrado tochiYniapan alli clarinea{18}ron y prosiguieron asta otro paraxe Nombra{19}do Yeloxochiyocan q<ue> es lindero y aYi salio a to{20}par el de s<a>n Lorenzo Tlacoyaca que es Mig<e>l quah{21}yeyecatzin y clarineo y prosiguieron todos jun{22}tos dando gracias a Dios. y ban andando y en{23}trando por un montesiYo que mira al orientte {24} y llega a un paraxe Nombrado nepanapa {25} que es lindero y dixeron bengan aca biexos {26} mios y descansen que estaran cansados {27} de andar por nuestros Yjos en donde les dexa{28}mos puesta la ralla de sus tierras para que {29} biuan seguros y para que rreConoscan Sus {30} linderos y en d<ic>ho paraxe comieron y Cla{31}rinearos y alli isieron mansion y durmieron {32} y dixeros si dios nos dexa Amaneser com {33} bien prosiguiremos dexando puestos las rra{h 7v}{1}llas A nuestros Yjos y rrespondieron los demas agase {2} como lo mandais el que dio de senar fue fran<cis>co {3} Ytzcohatecatl y el que dio de beber fue Diego texa{4}yacahuicoltzin que es de la Milpa y fue del agua {5} que mana en d<ic>ho paraxe y la cama en que dur{6}mieron fue de Sacate q<ue> Corto fran<cis>co acatzaqual{7}tecatl el que siruio la mesa fue Mig<e>l tehuitzilo{8}pohtecatl, el q<ue> colgo el ytcate q<ue> sobro fue lucas {9} holmatzintecalxpanecatl el que recuerdo {10} la Xente Por la mañana fue Diego quah{11}coyoltecatl y dixo padres mios como an a{12}manesido ustedes os a dexado Dios amane{13}ser con bien patrones mios Aora bamos prosi{14}guiendo que es lexos para donde uamos traba{15}xen por nuestros Yjos y ban saliendo de d<ic>ho para{16}xe clarineando asta otro paraxe nombra{17}do atocCo que es Yhipaltenco que es lindero {18} y de ai ban derecho, siguiendo el lindero asta {19} un paraxe a onde nombran tezoyoton ques lin{20}dero y aYi clarinearos y en d<ic>ho paraxe esta una {21} Crus y ban andando asta otro paraXe Nombra{22}do ocotecac que es lindero el serro y ba andando {23} asta un paraxe Nombrado ololihcan que es lin{24}dero el serro y rraYa con el de Tlalnepantla que asi {25} salio a rreseuir el de tlalnepantla que es Joseph {26} quauhizoctecatl y clarinearos y dixeros sepan {27} Yjos mios que estamos en tierras de nuestro linde{28}ro y de ai da la buelta y ban saliendo Para el po{h 8r}{1}Niente a salir a los llanos y llega a un paraxe non{2}brado octlayocan que es donde llegan los linderos de {3} la Milpan y de ai pasa para el camino rreal al de tepe{4}tlan que es lindero de la Milpa y de tepostlan A{5}Y e salio a rreseuir el de tepostlan a los de la mil{6}pa y se llama Matin Xochiquimiltecatl se dieron {7} la mano con el de la Milpa que se llama Diego {8} texaYacahuicoltzin y ayi clarinearos y prof{9}siguen sus linderos y llegan A un serro Nombra{10}do quahuecahasac que la mitad d<ic>ho serro es lin{11}dero de la Milpa y la otra mitad es lindero de te{12}Poztlan y ban prosiguiendo a dar a otro para{13}Xe Nonbrado otlaquiloyocan que es lindero {14} y ai clarinearos y salio a rreseuir a los de la {15} Milpa el de quaxomulco

que es Mig<e>l quahchocho{16}tecatl y le dio la mano al de la milpa q<ue> es Jose {17} Atonaltzin y da buelta para el poniente y sa{18}le para el malpais, y ba andando asta otro {19} ParaXe Nonbrado ayaquahtla ques dentro {20} del monte y bienen saliendo para un serro pe{21}lado que le llaman chichinahqui ques lindero {22} llalli clarinearon los biexos y ban saliendo pa{23}ra un paraxe Nonbrado tetzaqualoccan y ai {24} lo pasaron todo y boluiero a clarinear y aYi {25} salio a reseuirlos fran<cis>co Acamapihtecatl que {26} es de San pablo ostotepec y les dio flores en la mane{h 8v} {1}Re consiendolos por tres patrones y en el mismo lu{2}guar salio a reseuirlos el de san mig<ue>l topile \*\* {3} que se llama Diego quahtlaYohatzin y este les {4} puso cadenas de flores en el mismo lindero que {5} es tetzaqualocan y luego fueron andando los {6} biegos y uinieron andando y llegaron a un {7} paraXe Nombrado otlayoctzin que el serro {8} es lindero y de ai sale para otro paraXe Non{9}brado Atehcayuca que el serro es lindero {9} y manantial donde hataXaua el agua con u{10}nos sacates que Yaman quetzalyxtli q<ue> es linde{11}ro y prosigue y pasa por un Camino y ba salien{12}do por el malpais y ai Clarinearon los de {13} s<a>n fran<cis>co tlalnepantla y salio a rreseuirlos {14} Mig<ue>l CapolYcano Yatepustecatl y dixeron a{15}qui nos topamos en nuestro lindero y dixo el de la {16} milpa sauios hijos mios como Ya emos puesto {17} nuestros linderos para q<ue> en lo de adelante sirba{18}mos a Dios y ban andando asta otro paraje {19} Nombrado Acosacatlan y de ai sale a otro pa{20}raxe Nombrado molontepec y boluieron {21} A clarinear en señal de que es lindero de {22} los tlalcospaneca y de los s<a>n pablo ostopec {23} Yayi clarineo fran<cis>co actlatzanqueltecatl y tan{24}bien salio a rreseuir a Juan a hacatzin q<ue> es de s<a>n {25} Salvador Xocohiztenca y bienen saliendo as{26}ta otro paraxe Nonbrado Sacapeztzenco y {27} bienen andando por una questa abaxo asta un {28} paraxe Nombrado tlaquapan s<a>n pablo os{29}totepec y ba andando asta otro paraxe {h 9r} {1} Nombrado tezihuctepetl que astai lindan los de san pa{2}blo y ba andando asta otro paraxe nombra{3}do tlamacastonco. y de ai ba baxando y aYi {4} salio a ttoparlos diego xochimantzin y se dio {5} la mano Con el de S<a>n Bartolome Diego Xiccome{6}ltecatl, y alli clarinearon y se toparon Con el {7} de S<a>n pedro actocpa en un paraxe Nombra{8}do tehмили y ba andando Asta otro ParaXe nom{9}brado temetztetlan que es en donde esta una Peña {10} que de debaxo sale aigre y en dicha peña esta una {11} Crus pintada y de ai ba andando y pasa Por unos pe{12}ñascos que le Nombran temamahticollan y ba an{13}dando asta otro paraxe Nombrado tepeixton{14}tzin y aYi clarinearon los de san pedro atocpan {15} ai los salio a topar Pedro acazezentecatl y ba andan{16}do y llega A un paraxe Nombrado teatlycpac {17} ques lindero de s<a>n pedro y dixo saueos Yjos mios {18} que este es nuestro lindero y se llama senpoalxochite{19}petl y aYi clarinearon y ba andado el lindero a {20} un paraxe Nombrado tzaqualtepec y da buel{21}ta y pasa Por teixcolco q<ue> es lenero y pasa por el ca{22}mino rreal q<ue>



baja para S<a>n Gregorio a Capulco y {23} sube por el oriente asta un paraxe Nombrado {24} Xaltepec ques lindero. y ba por las lomas mira{25}do a una ermita q<ue> es los relles y ba andan{26}do por las lomas asta un paraxe Nombrado ac{27}xotecatl en dondesta una cueba q<ue> es lindero de {28} los de s<a>n pedro atocpan dixeron sepan Yjos mios q<ue> {29} bamos andando con nuestro lindero a dar a un {30} paraxe. Nombrado tlamimiloli y de ai ba saliendo {h 9v} {1} y llega a otro paraxe Nombrado mexcalcoitzco{2}alt nombrado y aYi clarinearon y de ai fueron su{3}biendo Por ensima de serro Nombrado tehutlixo{4}huYacatzin que es donde enpiessan y se acaban {5} los linderos y llaYi les dieron rosas en las manos y {6} ttodos en Comformidad, se abrasaron y se incaron {7} de rodillas, y llorando dixeron demos gracias a di{8}os y dixeron a sus YJos sepan q<ue>ridos YJos q<ue> as{9}tta aqui se sierran nuestros linderos y aqui en {10} estos papeles dexamos señalado con esta {11} llabe para q<ue> todos Nuestros YJos lo uean {12} y luego dixeron los uiejos aqui estamos los diez {13} Nombrados ariua y os desimos Ante la pa{14}sensia de Dios q<ue> lla tenemos echa lo obliga{15}sion de aber acauado Nuestros linderos en {16} redondo de como se le dio a cada pueblo lo q<ue> {17} le pertenes Para nuestros YJos y nuestros {18} nietos y acabado esto com mucho rregosijo {19} de Clarines se despidieron unos de otros y dixen{20}ron Aora bamonos a Nuestros pueblos a qui{21}dar de nuestra tierra y a darle gracias a Dios {22} y agora os dexamos auisado de una enferme{23}dad que enbio Dios. y fueron tantos los que mu{24}rieron q<ue> q<ue>damos en dies y Juiendo de d<ic>ha {25} enfermeda los Nuebe de nosotros questa{26}bamos buenos cargamos con el otro compañe{h 10r}{1}Ro y lo cargamos asta a donde se les isso su igle{2}sia a Nueva a Nuestra s<an> Marta y os dexamos {3} abisado a bosotros los que quedaren y fueren {4} nasciendo que las tierras que dexamos en la {5} ermita biexa son para q<ue> las senbreis y to{6}dos los paderones y casas se an de senbrar Para {7} que a d<ic>ha santa no le falten confres mesas belas {8} y flores todo los a<n>os como q<ue> es el primer funda{9}dor d<ic>ho barrio y esto lo areis entre todos {10} los pueblos arriba nonbrados Ya ora sepan {11} Yjos mios que quando bino el señor arsobis{12}po a confirmar a nuestros abuelos q<ue> se lla{13}maba D<o>n pedro de mandra q<ue> fue quando se {14} pasaron a la Milpa luego seso la enfer{15}meda y esto susedio en el año de mil quinien{16}ttos y sinquenta y nuebe quando se pussier{17}on los linderos fue presiso pasar por questas {18} xollas barrancas pedregales llanos y mon{19}ttes y serros y por que coste lo dexamos {20} puesto en estos papeles para q<ue> os sirua {21} de adarga y exenblo de como ya q<ue>dais bienn [*sic*] ser{22}cados en Redondo y sepan YJos mios q<ue> estos pa{23}peles son Papeles reales de guarda del pue{24}blo de la milpa y sus sujetos y dellos bino a dar a {25} el GouerNador de la siudad de Xochimilco que fue {h 10v} {1} D<o>n Marttin Seron con ttodos sus pueblos siendo pri{2}mero el de Nattiuitas q<ue> fue Diego chichahastecatl {3} dio fe el de de s<a>n

xeronimo = dio fe el de s<a>nta crus que {4} se llama Diego Machalchintzin dio fe el de S<a>n {5} gregorio acapolco Diego Xochimantzin {6} dio fe el de s<a>n Luis acopopaneca lucas olmatzin dio {7} fe el de s<a>ntiago acatolcohimalco Diego Xalhi{8} calcatli dio fe el de s<a>n Jua<n> astapanecatalt\*\*[*roto*]{9}lapan que es fran<cis>ca astapanecatli dio fe el s<a>n {10} Ant<oni>o tecomil que es \*Maria que le llaman quah{11}xohtlitenanpixqui, sepan Yjos mios como a{12}qui se Juntaron las nueve pueblos y se plati{13}caron que se Ysiera Juramento de a berdad {14} de como se iso y respondieron es buestra ti{15}erra de que tomaistis posesion y como sabe{16}mos q<ue> las ganaron buestros antepasados los {17} biexos y damos fe de como es buestra que {18} para eso fuimos llamados y aora lla nos {19} bamos a Nuestras casas Yjos mios.

{20} Aqui empiesan las reglas que les dexamos a nuestros {21} YJos segun la que truxeron los espanoles q<ue> se les {22} dio a nuestros antepasado q<ue> son fran acatzaqua{23}tecatl Diego texayacahicoltzin lucas texocqua{24}lecatl Mig<ue>l quahxochimantzin Diego texoheta{25}catzin Seuastian quahchohotzin luis axaxaya{26} catzin fran<cis>co quatepecatl Miguel quahyeyeca{27}tzin Joseph atenaltzin estos nombrados cla{28}rinearon en contorno de sus linderos quan{29}do los ysiero estos de la milpa chicomostoca {30} conecanttacalo de Jalalpan os los dexamos {31} puesto en el año de 1532 en tierra firme {h 11r} {1} que fue bolunta de Dios que los españoles uinieran para q<ue> fue{2}ramos cristianos y luego dixeron los uiejos que auia uenido la {3} fe Para que Crelleramos en ella y q<ue> supieramos las qua{4}tro Partes de la doctrina que uino el primer birreY {5} de españa y trajo el ss<a>ntisimo sacramento para {6} que le adoremos y para que le paguemos al rreY {7} Nuestros s<eño>r tres rreales tributos y tambien les dieron {8} el cargo de q<ue> quiden sus pueblos para que los de a{9}delante le den al rrey lo q<ue> es sullo y [*manchado*] {10} Nos puso el nombre de Dios y de los s<a>ntos porque no lo te{11}niamos Asta que se nos dio el s<a>nto bautismo y nos {12} bendisio el s<a>ntisimo sacramento ai empeso la go{13}bernasion que lo fueron D<o>n Matheo D<o>n Juan D<o>n Mig<ue>l {14} D<o>n Lucas D<o>n Marcos D<o>n Pasqual D<o>n Andres D<o>n {15} Xasinto D<o>n Luis D<o>n Uisente D<o>n Antt<oni>o que se les dio {16} em tiempo del seño D<o>n Luis de uelasco y el s<eño>r Marques {17} del ualle quienes les Ysieron mercedes de q<ue> pusiera{18}mos uien nuestros pueblos A bosotros lo q<ue> fuereis {19} gouernando este Pueblo os dexamos encargado el {20} aguaxe de tulmiac q<ue> en multiplicando buestros {21} YJos baxaran el agua al pueblo de los aguaxes {22} que se llaman tulmiatl el otro ojo se llama tetza{23}hatl otro se llama totoatl otro oJo se llama pina{24} huisatl estos quatro oJos de agua son pequeños {25} tamuien os dexamos encargado que agan la {26} cañeria lluntan q<ue> lluna pila em medio de la pla{27}sa y no aueis de ser solos los q<ue> lo aueis de aser sino q<ue> {28} bengan los demas pueblos

suxetos a buestro {h 11v} {1} gouierno el primero que a de ser llama{2}do A de ser el de S<a>n fran<cis>co tecospaneca {3} los de S<a>n Geronimo los de S<a>n Jua<n> tepena{4}hac los de s<a>nta Ana tlaCotenco los {5} de S<a>n lorenzo tlacolluca los de San pa{6}blo ostotepec. lo de San Pedro atocpa{7}llo fran<cis>co acatzaquatlecotl os ablo y digo {8} que aqui nasimos en Cada uno de nuestros {9} pueblos que aqui os e llamado a los nuebe {10} pueblos que nos sercamos y pusimos nues{11}tros linderos que tengais quidado de {12} estos que llo lla les doi a mis Yjos lo que es {13} sullo al primero son los del uarrio de s<a>nta {14} Marta tepotenchipanecaxolalpa{15}neca la Madre de Dios de agosto nuestra {16} intersesora chicomostoc s<a>n Matheo {17} tlaxomolteca olapaneca molotlan{18}tlacaistalopaneca milpanecachicon{19} coac Nuestros YJos q<ue> lla quedan puestos {20} es sus pueblos y aora lla nos uamos can{21}sados de andar por bosotros y bamos a {22} entrar en nuestros linderos Asta el dia {23} del Juisio que se nos Jusgue lo bueno y {24} lo malo y os auiso questa tierra es bues{25}tra para que siruais al rrei en la nue{26}ba españa ques mexico en donde ga{h 12r}{1}Naron serros montes y llanos y pedregales {2} los del pueblo de la Milpa Para q<ue> lo enten{3}dais bosotros mis iJos los dos patrones {4} del pueblo de la Milpan son Nuestra seño{5}ra de agosto y s<a>nta Marta y dexaron en{6}cargado el s<eñ>or Birrei D<on> Luis de belasco y el s<eñ>or {7} Marq<ue>s del balle a los Jueses q<ue> no entraran {8} en ningun pueblo y dieron fe de como se {9} les dieron tierras a los uieJos y q<ue>daron {10} satisfechos los señores de como se pusieron {11} los pueblos en la congregasion y a bosotros {12} los congregados questauais en los motes [*sic*] en {13} las cuebas en los lazos en los pedregales {14} que dexaistis buestra auitasion auis de ir {15} a cultiuar para buestros mantenimien{16}to y esto lo mando a todos los nueue pue{17}blos como tambien os dexo encarga{18}da la fiesta del s<a>ntissimo sacramen{19}tto y de la patrona deste nuestro pue{20}blo q<ue> es la Madre de Dios de agosto {21} y por tersera Parte A s<a>nta marta que {22} es en la milpa alta quidaran de los {23} saserdotes o Padres graues ministros de D<io>s {h 12v}{1} que uinieron de españa para que tan{2}bien quiden de nosotros y de nuestras {3} mercedes como aqui se cita de co{4}mo ganaron Nuestros antepasados {5} la tierra que les fue dado en todas {6} partes como lo dexaron puesto los {7} interpretes de Mexico en idioma {8} mexicana y q<ue> tan uien ablaron {9} por nosotros y que se trasunten en la {10} idioma castellana para que los {11} bean los s<eñ>ores y q<ue> lo oigan el Jues D<on> {12} Antt<oni>o dean [?] el Jues D<on> Geronimo de {13} rroxas el escriuano el escriuano [*sic*] {14} que firmo a los Jueses D<on> Martin {15} Seron Cortes interprete segun asi {16} se firmo D<on> Cristobal tepanecatl {17} Cuaxocohalcaltzin D<on> Diego texa{18}ya Cahicoltzin uno de santa mar{19}ta llamado D<on> diego de Castañeda.

[*no hay firma ni rúbrica*]

## 08. Asunción Milpa Alta

<b>Marta Puente</b>	
08	
AGN, T, vol. 3032, exp. 3. ff: documento <i>b</i> : 208r-216v documento <i>d</i> : 225v-227r	
Fecha: s.f. [ <i>ca.</i> siglo XVIII o XIX]	
<p>Lo que se nombra como TP de la Asunción Milpa Alta es en realidad un expediente formado por cuatro documentos distintos (cf. López Caballero, 2003: 219). El más antiguo (<i>a</i>) está en español y no tiene original en náhuatl. El manuscrito se encuentra actualmente en restauración en el AGN y no es posible su visualización. El segundo documento (<i>b</i>) es una versión posiblemente del siglo XIX del primero (<i>a</i>) y se encuentra inserto entre los documentos del TP de Santa Marta, pero en hojas de tamaño distinto y con mano distinta. El cuarto (<i>d</i>) es una segunda versión (no idéntica) del documento (<i>a</i>) y (<i>b</i>), y no se sabe su fecha de elaboración. El papel está oscurecido y la mano es distinta. El tercer documento (<i>c</i>) es una traducción de una descripción de linderos y sí tiene original en náhuatl. Aquí solamente se transcriben los documentos <i>b</i> y <i>d</i>, los cuales narran la historia de la construcción de un jagüey por los naturales del pueblo y la aparición de la virgen (los otros documentos pueden consultarse en la edición de López Caballero 2003: 219-229).</p>	
Escribano o intérprete: no hay información	
Papel	
documento <i>b</i> : buen estado documento <i>d</i> : buen estado pero papel oscurecido	
No hay original en náhuatl	
No hay firma ni rúbrica	
Mano: <i>b</i> ) única; <i>d</i> ) única	

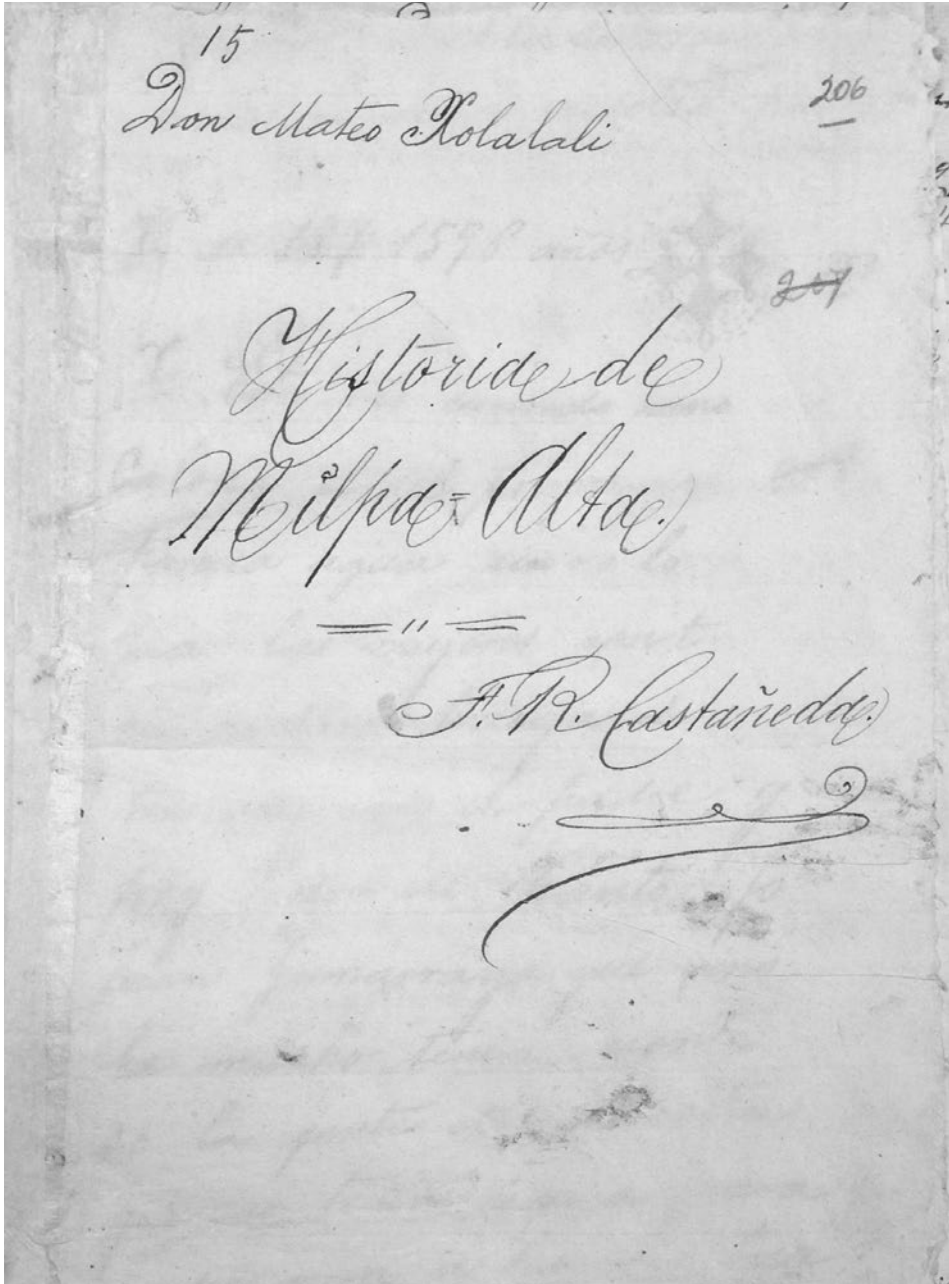


Ilustración 8. Cubierta documento b TP Milpa Alta (AGN, T, vol. 3032, exp. 3. f. 206r)

*Documento b:*

[*Título:* Don Mateo Xolalali | Historia de Milpa Alta | F.R. Castañeda]

{h 1v}{1}dian que vengan a coger {2} es la agua de que se ve {3} todos preguntaron to {4} donde está el agua todos los {5} sabe ninguno acompa {6} vuelta: {7} dijo allí está un hombre jentil {8} que él sabrá a dónde {9} dijo el padre guardian {10} fueron a llamar y cuando {11} padres le preguntaron {12} saldrá el agua dijo {13} ezer el agua y vemos {14} cerros que yo se a donde {h 2r} {1} lo bautizaron por mi {2} escribieron los padres {3} a que los ahorcaran luego {4} dres en su mano de la {5} leñador [*sic*] que se llama {6} y Alcalde se llama Don {7} cuando oyó [*tachado:* y oigo a] Miguel {8} asi no parece el agua {9} te luego empezó a {10} dres mande a vuestra [*interlineado:* luego] {11} paternidad mi padre guar{12}dian, llevaré todos los natura{13}les del pueblo para que me {14} ayuden a trabajar. Dijo luego {15} el padre Telles y le dijo: ahora {16} que empiezen luego a trabajar a {17} donde yo entre allí empezaran a escarvar la {18}tierra aran un jahuey grande: allí a de salir el agua y cuando ya {h 2v} {1} guardian iremos todos, lle{2}varemos toda la gente delante {3} de nosotros para que trabaje {4} bien. y los padres benditos fue{5}ron a pié, andando poco a {6} poco a donde está un cerro {7} grande y allá [*tachado:* duermen los] duer{8}men los padren benditos; llegaron {9} a Tolmiac y dijo Miguel Telles: {10} aguarden ya es aqui donde hemos de {11} trabajar; haremos primero unos {12} xacalis para que descanzen {13} allí los padres y nosotros; allá {14} durmieron los padres y todos {15} los naturales A media no{16}che se levantó Miguel Telles: {17} [*roto*] llamó á Tolmiatl {h 3r} {1} y salió una mujer muy {2} linda. Le preguntó si queria {3} venir a paser a la Milpa {4} dijo que si, que ha de venir. {5} Llamó a un hermano, y salió {6} un leon tan grande que {7} se llama Tecuanatl. = Otro sa{8}llo: un pájaro grande que se {9} llama Totoatl. Llamó la mujer a Miguel Tellez y le {10} dijo: “ahora que empiezen lue{11}go a trabajar a donde yo entre [*tachado:* re]{12}; allí empezarán a esca{13}bar la tierra, harán un ja{14}huey grande: allí ha de sa{15}lir el agua” = y cuando ya {h 3v} {1} se acabó el jahuey, una ma{2}ñana se levantó un hombre {3} y vió en la orilla del jahuey {4} a una mujer que estaba sem{5}tada peinándose, y cuando ya {6} iba a ver quién era esa mujer {7} vió que entró dentro del Jahuey {8} y luego a media noche vino {9} una señora muy linda a don{10}de estaba parada la señora {11} parecia que habia luna, y {12} el cabello parecia de oro o de {13} plata; llamó [*tachado:* y] al Padre guar{14}dian y le dijo: “Padre guardian {15} esta usted durmiendo?” - El pa{16}dre Guardian le respondió: Seño{17}ra, no estoy durmiendo, mande U<ste>d {h 4r} {1} señora: Dijo la señora: “Aquí {2} vine a ver a vuestra pater{3}nidad, mi padre guardian: {4} el sabado dira u<ste>d una misa {5} resada a donde escarvaron el {6} jahuey, allí en la orilla dirá {7} Usted la misa de Nuestra {8} Señora de la Asuncion, en {9} acabando la misa ben{10}decirá U<ste>d el jahuey y el {11} agua.

Yrán U<ste>des luego a {12} la Milpa y buscarán Uste{13}des a donde ha de estar la {14} Yglesia de Nuestra Señora de {15} la Asuncion” = y allí desapa{16}reció la señora. Mando el padre {17} guardian que fueran el viernes {h 4v} {1} a traer todo el ornamento, el {2} sábado así que amaneció ya {3} estaba saliendo el agua por {4} tres partes; pusieron un xacal {5} y en él el altar y allí dijo la {6} misa el padre; y luego que {7} se acabó la misa bendijo {8} el jahuey y el agua: la {9} bautizó poniéndole por nombre {10} Juana Tolmiatl. y así que co{11}mieron los padres, a medio día {12} luego vinieron bajando hasta {13} la Milpa. El domingo vino toda {14} la gente a oír misa concur{15}riendo también los de Tol{16}manalco, los de San Juan {17} Yotayopan, los de Tecomic, {18} y cuando acabó la misa {h 5r} {1} En siete años se concluyó el {2} caño. Un sábado por la ma{3}ñana hubo misa de Nuestra {4} Señora de la Asuncion A {5} medio día llegó el agua que {6} se olgaba (en abundancia) mu{7}cho. Los Padres Benditos y to{8}dos los naturales del pueblo {9} de la Milpa estimaron mucho {10} a Miguel Telles. Se juntaron {11} todos los viejos y todos los del {12} pueblo y le dieron a Miguel {13} Telles una talega de dinero {14} de plata. Dijo Miguel Telles: Dios {15} “les pague la merced (favor) que Us{16}tedes me hacen, no quiero yo {17} dineros, lo que les pido a ustedes {18} y lo que les merece será lo {h 5v} {1} siguiente: tengo yo una hi{2}ja que se llama María, y {3} deseo que si tuviere hijos, es{4}tos no [*tachado*: pagarán] paguen na{5}da de tributo, ni se les mande {6} que vayan a trabajar, y no {7} han de pedir a U<ste>des nada mas. {8} Es la única merced que us{9}tedes me harán. Primero Dios {10} me perdone mis pecados así {11} como á U<ste>des S<eño>res Juez, Gober{12}nador Alguaciles y a todos los {13} Oficiales y todos los del pueblo.”

{14} Era un hombre de la {15} Milpa llamado Francisco {16} Quatemolca el cual era her{17}mano mayor de Miguel Telles

{h 6r} {1} este último le dijo al primero: {2} Hermano quédese U<ste>d; herma{3}no mayor, quédese U<ste>d aquí {4} en este pueblo grande de la {5} Milpa, yo me voy también {6} a donde ha de ser mi pue{7}blo, se llama este: "Tlalmáhuac {8} Cocoyonca"

[*Aquí empieza con la misma mano y en la misma hoja el documento del TP Mixquic, que se reproduce de forma independendiente en esta edición.*].

*Documento d:*

[*Cubierta*: Aunque a los Principes {1} de la ley Escrita de la gra{2}cia y a los Gentiles ha si{3}do costumbre honrrar con {4} sus ynsignias onorific{5}as no solamente a los no{6}bles de su Reyno y a {7} los extranjeros por algu{8}nas empresas y accion]

{h 1r} {1} En el año de mill y quinientos y nobenta {2} y dos años quando binieron n<uest>ro padre {3} fray alonso de san calono guardian {4} y siete años no abia agua y los

de tecomi {5} que baja bajauan [*sic*] y traylla el agua las {6} mugeres con calabasos de tecomates y {7} los hombres con tecomates y cantaros {8} lleaban el agua y el segundo n<uest>ro {9} p<adr>e guardian llamado don fray p<edr>o de can{10}te hermano del s<eñ>or arsobispo don {11} fra<y> juan de sumaraga de la orden de n<uest>ro {12} p<adr>e san fran<cis>co benidos despaña se affi{13}jia de no aber agua andaban tristes {14} de ber los yjos de n<uest>ra señora de la {15} millpa y el d<ic>ho p<adr>e bendito con {16} Munchisimos oraciones y Rogatibos {17} miraban los muntas si tiene agua y {18} luego Mundo juntar tudos los yjos y {19} de n<uest>ra s<eñ>ora de la millpa los biejos y los {20} demas salio el p<adr>e bendijo con todos {21} los nuturales no fuero caballo sino a pie {22} y siete años andobieron fueron {23} a dar a tolmitatl luego Juntaron {24} los adiuinos de agua quiouhtlosque {25} y Requerieron a miguel telischistli{26}yoayan natural de tlalnaguaque {27} dijo que a de pareser el agua luego los {28} escribieron y en manos de la jus<tisi>a don {29} esteban osorio g<overnad>or y alcalde llamado {30} don Juachin lislatemac quando oyo {31} que a de ser preso luego se ynco delante de {32} los oidores y luego bajo llorando y {33} suppl<i>co a los oidores pidiendo a tudos los {34} naturales a los dos dias que enpesaran {35} a cabar los padres benditos estaban den{36}tro de un jacal y luego A media noche {37} se les aparesio la Virgen santa mad<re> {38} de la asunsion en un madero todo es[*borrado*]{39}tellado su santissima magestad {h 1v} {1} sus cabellos Resplandesia como oro y les {2} ablo a los padres benditos y luego enbia{3}ron cartas en tudos los sujetos se juanta{4}ron tudos los naturales de tulpagualco {5} y san jua ystayopa y los de tecomique {6} ellos no bajaron como bino el agua y {7} caño desmontaron las peñas deriba{8}ron los maderos cabaron y a los sinco de {9} sabado se yso la misa la misa [*sic*] de la Virgen {10} de la asonsion y quando acabo la misa {11} los padres comieron alla y quando aca{12}baronse de comer luego se binieron a{13}bajando y el domingo siguiente des{14}pues de aber oydo misa los naturales {15} cojieron las baras de la Jus<tici>a enpesaron {16} a caminar quando llegaron a tunalapa {17} miraron a tudos partes que no abia ojo {18} de agua. Luego binieron a un serro {19} una poseysion de la virgen fuero {20} luego fueron [*sic*] por tierra a pie al puesto {21} llamado Malacatepequetitlan mo{22}mosco alli bieron siete ojos de agua de lo {23} quall se alegraron contentos los padres {24} benditos alli posieron puoesion {25} se posieron dos cruses enbiaron luego {26} enbiaron luego [*sic*] los padres benditos en casa {27} del s<eñ>or arçobispo fr<ay> augustin del espirito {28} s<an>to les consedio otros beynte años a sus ofisi{29}iales siete años bino el s<eñ>or arçobispo be{30}disio primero la yglesia de la virgen [*borrado*] {31} de la osonsion y se posieron las armas del señor arçobispo {32} quando los prinsipales {33} supieron los prinsipales que lla se yba {34} el señor arçobispo aderesaron la pila {35} bino a caer el agua de dios bino a caer {36} dando el abe maria se Alegraron los {37} biejos y lo lloraron dieron munchas



gr{38}sias a dios n<uest>ro s<eño>r y a la virgen s<ant>a y a los {39} padres benditos  
y al s<eño>or arçobispo {h 2r} {1} Asi mesmo se le dio a la Virgen de {2} la asonsion  
el monte de piedras para {3} la cal al puesto llamado acapu[\*\*\*] {4} en medio bino toda  
la cal de alla con {5} que se yso la yglesia se la dieron a la {6} siempre virgen ma<ri>a.

## 09. San Andrés Mixquic

<b>Marta Puente</b>
09
Culturecontact
AGN, T, vol. 3032, exp. 3, Documento <i>b</i> : ff. 212r-216r
Documento <i>b</i> : s.f. [ <i>ca.</i> siglo XIX]
Son dos documentos en español sin original en náhuatl. El primero ( <i>a</i> ) es de época colonial y se encuentra en el mismo expediente que el documento ( <i>a</i> ) de Milpa Alta, por lo que también se encuentra actualmente en restauración en el AGN y no se puede visualizar (cf. para consultar su transcripción, López Caballero, 2003: 231-232). El segundo ( <i>b</i> ) es una copia del XIX del primero y se encuentra a continuación del documento ( <i>b</i> ) del TP de Milpa Alta (en la misma hoja y con la misma mano). Este es el que se transcribe aquí, por ser el único al que hemos tenido acceso. Se trata de una breve descripción de linderos.
Documento <i>b</i> : Aparece el nombre de un escribano, pero sin rúbrica: Don Francisco Aquetin ( <i>escribano de la república</i> )
Papel
Documento <i>a</i> : En restauración Documento <i>b</i> : Buen estado de conservación
No hay original en náhuatl
No hay firma ni rúbrica
<i>b</i> : mano única

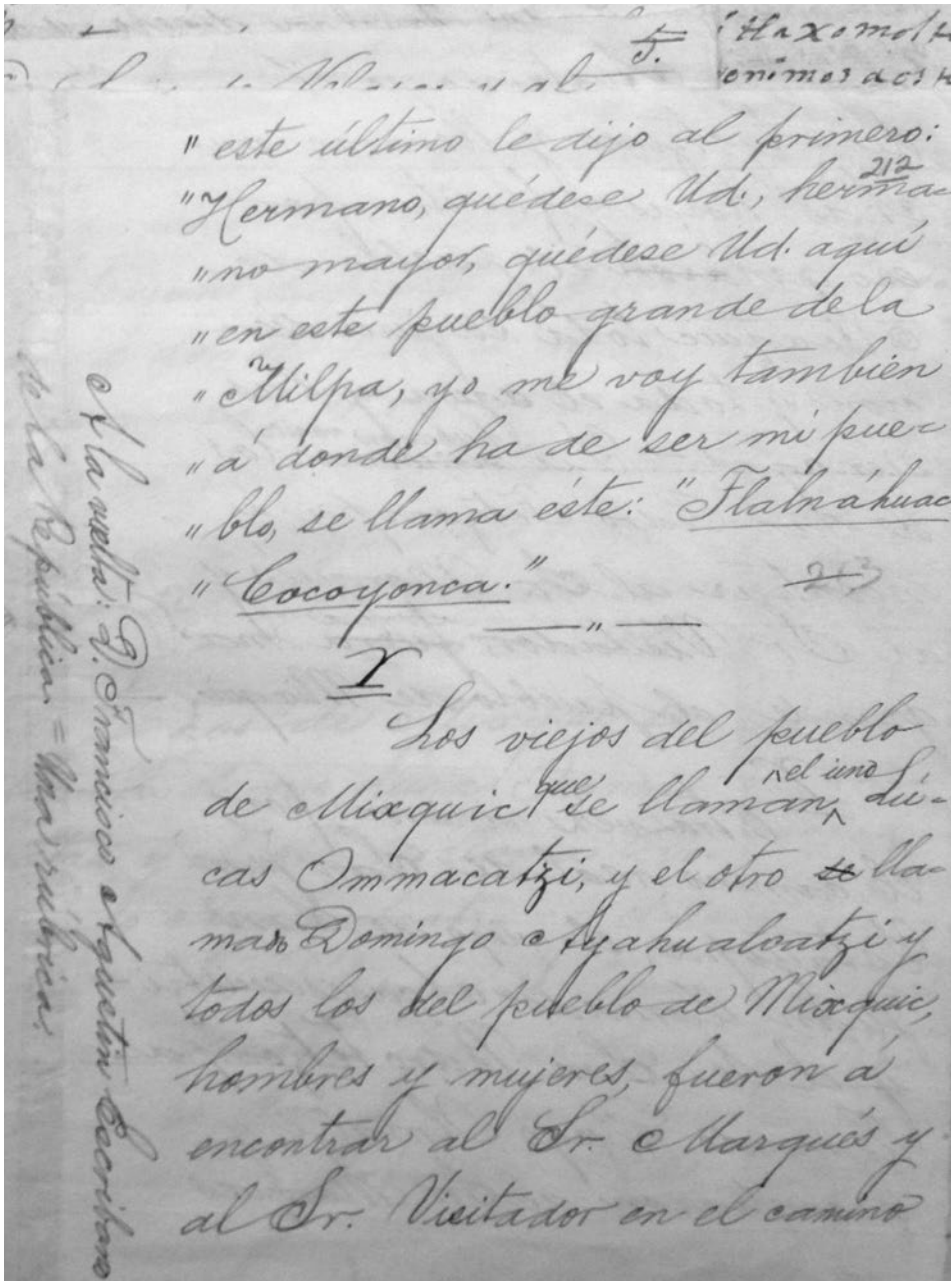


Ilustración 9. Primera hoja del documento b TP Mixquic (AGN, T, vol. 3032, exp. 3, f. 212r)

*Documento b [Continuación del documento de Milpa Alta b]:*

{h 1r} {1} Los viejos del pueblo {2} de Mixquic que se llaman el uno Lu{3}cas Ommacatzí, y el otro [*tachado: se*] lla{4}mado Domingo Ayahualoatzi y {5} todos los del pueblo de Mixquic {6} hombres y mujeres, fueron a {7} encontrar al S<eño>r Marqués y {8} al S<eño>r Visitador en el camino [*margen: A la vuelta: D<o>n Francisco Aquetin escribano de la República = Una rúbrica*] {h 1v} {1} de Ayotzinco y llevaron mu{2}chas Rosas y flautas, por {3} eso gano [*tachado: aron*] el pueblo de {4} Mixquic toda su jurisdic{5}cion y toda el agua y las {6} sienagas Y si hubieran venido [*tachado: vinieran*] los {7} de San Pedro Tetzompa a {8} encontrar al s<eño>r Marqués y {9} al S<eño>r Visitador, seria [*tachado: fuera*] más {10} grande el pueblo de Mixquic.

{11} Otra vez vinieron por {12} el camino real de San Juan {13} Ystayopa, el viejo de San {14} Juan llamado Acasecuistzi {15} y el de San Pedro Tetzompan {16} llamado Diego Omatzi, y {17} encontraron al s<eño>r Marqués {h 2r} {1} D<on> Luis de Velasco y al {2} s<eño>r Visitador con muchas Rosas {3} y Chirimias de flautas, y {4} ya tenían dispuesto y pusie{5}ron a donde había de ir a descansar el s<eño>r Marqués {6} pero no quiso su Señoría des{7}cansar y luego cogio el ca{8}mino real para México. {9} Los de Mixquic se {10} llama el uno Lucas Omma{11}catzi, y el otro se llama Do{11}mingo Ayahualcatzi y el de {12} San Pedro Tetzompa se llama {13} Diego Omatzi y el de San {14} Juan se llama Miguel Aca{15}sesecuistzi Vino también el de {h 2v} {1} Ayotzinco, se llama Joseph {2} Ayotempotzo, y todos fueron {3} a poner los linderos, y fueron {4} a empezar donde se llama {5} “Tlanlempa-ayocalco” Otra vez {6} fueron donde se llama Aci{7}huac Otra vez fueron a donde {8} se llama “Teacalpa” Despues {9} vinieron a donde se llama {10} “Cuatecuicuilco” Vinieron por {11} donde se llama “Xometecpanco” {12} Otra vez vinieron al lugar {13} llamado “Teoyotlyatlan” {14} Fueron a donde se llama: {15} “Tetexalpa-Tansacatlalpa”. {16} Después fueron por donde {17} se llama: “Quauhxacati{18}tlan” - Y allí se fueron a encontrar {h 3r} {1} a todos los viejos por el linde{2}ro de [*tachado: “Alfatecatl”*] Allacotecatl {3} Allí tocaron chirimias de {4} flautas y pusieron unas ban{5}cas y allí comieron pescados {6} y patos y pájaros y liebres de {7} siénega, y todo lo que hay y {8} anda en agua (\*). y cuando {9} acabaron de comer allí sa{10}lío un viejo y dijo:

{11} Venid acá todos los que {12} son del pueblo, mosos y mu{13}chachos y los mas chiquitos: {14} y los que [*tachado: ven*] no han nacido {15} ahora no saben cómo ganaron {16} los viejos los pueblos y las tierras {17} y todo el agua y las siénegas {18} con mucho trabajo, y a vosotros {h 3v} {1} os echarán a perder todo. {2} Ventrán los españoles, [*tachado: serán*] {3} harán amigos y compadres y {4} cuñados, traerán y con {5} eso irán quitando poco a poco {6} todas las tierras que aquí se en{7}cuentran han

de ser toma{10}das de este modo. Echarán a {10} perder todas las tierras; Ellos {11} saben cómo han de quedar {12} nuestros hijos.

{13} Primer lindero al norte

{14} Segundo al sur.

{15} 3° al Oriente

{16} 4° al Poniente.

{17} 1er lindero Teuhtzinitech

{18} 2. lindero Mexcalco.

{19} 3. Teixcolco.

{20} 4. San Bartholomen.

{21} 5. Atlaychcayonca.

{h 4r} {1} 6. Tetzaquanlonca.

{2} 7. Tehichinauhca.

{3} 8. Tolmiac.

{4} 9. Comaltepec.

{5} 10. Teoçihca.

{6} 11. Quardatitla.

{7} 12. Ocotecac.

{8} 13. Texcalonca.

{9} 14. Nepanapa.

{10} 15. Acahualtzinco.

{11} 16. Tochiapa.

{12} 17. Cohuatly-yacac.

{13} 18. Nochnamacoya.

{14} 19. Xalcoyonco.

{15} 20. Quauhtetepontitla.

{16} 21. Quauhchunanco [*tachado*: anco]

{17} 22. Tetexanlo.

{18} 23. Cayotlyatia.

{19} 24. Tlaltitlapa.

{20} 25. Yetenco.

{21} 26. Yhuipanla.

{22} 27. Tecpayonca.

{23} 28. Maxolco.

[*margen*: El Goberna|dor y Oficiales]

## 10. San Salvador Ocotepec

<b>Marta Puente</b>
10
AGN, HJ, leg. 447, exp. 81, ff. 4r-5v
1732 diciembre 13 (Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, México)
Los naturales del pueblo presenta su TP en náhuatl ante las autoridades virreinales y piden que se traduzca al castellano. El documento es una única traducción de dos textos en náhuatl. En primer lugar, aparece la descripción de los linderos del pueblo y después la declaración de un testigo que da fe de que lo que se dice es verdad. Esta declaración no se ha incluido en la transcripción.
<p>Escribano: Antonio Mepo [?] de Mendoza (<i>&lt;e&gt;scrivano</i>). Su nombre y rúbrica no aparecen en el TP pero sí en los documentos previos del expediente, en concreto, en la petición de trasuntar los originales al castellano.</p> <p>Intérprete: Juan Francisco Rodriguez (<i>Ynterprete Nombrado transunte fiel legal y berdaderamente</i>)</p>
Papel
Buen estado de conservación
Sí hay original en náhuatl
Firma y rúbrica
Mano única

En cumplimiento de mi obligación Como Interpret Aborrad  
 Juan Rodríguez para Camplir con lo que se me manda ago  
 junto de la Yeluma Mexicana En Castellana del healy U  
 va munda aque me de fiero el lo siguiente  
 aqui ponemos nuestra Palabra Acotro los Naturales para q  
 vieren de nuestra Parentela Onuestro Pueblo Ubran en el  
 miento de que son todas todas las tierras que con los Indios y  
 los que dda señaladas que son los que nombramos y a nosotros no  
 vos que comienzan desde zona Capalco y luego las siguientes  
 aun lugar llamado huacauco y luego viene adas a Cuatrec y de  
 otro lugar nombrado adxollatepec y va derecho a Reconocer a  
 Cabiller conde Culbe esta un Cerro nombrado y abate quit  
 da vuelta a Reconocer a Cuauim cabiller con de acabar nuestras  
 y en pie de tierra que es de los de Malnaque que llega al Camino q  
 es de tamaño de dos mecatres Junta con otra que tiene el mis  
 mo que esta pegada al Camino con dos Pederos estan  
 a las tierras de la Villa de Carnabaca que le nombran como  
 y luego siguientes del Cerro de Olac que es de nuestro Pueblo  
 tepic y siguen otras de la Villa nombrada Ahéyacan y de ag  
 las tierras de Hí Haquacan que estan pegadas a estas y luego sig  
 uen otras nombradas abochan que estan de nuestro Pueblo que  
 frontera de la Yeluma Junto a las tierras de D<sup>o</sup> Mateo que  
 Juntas con otras que se nombran Hiquacac y en estas Juntas  
 de D<sup>o</sup> Horibó que van a Reconocer a Haquistenco Hiquacac y  
 palan y siguen también a Amaratco Habocagan y va de rech  
 Haquacac y luego vuelven a Reconocer a las tierras de D<sup>o</sup> Mac

Ilustración 10. Primera hoja del TP Ocotepc (AGN, HJ, leg. 447, exp. 81, f.4r)

{h 1r} {1} En Cumplimiento de Mi obligacion Como Ynterprete Nonbrado Yo Juan {2} fran<cisc>o Rodriguez para Cunplir Con lo que Se me manda ago este tra{3} sunto de la Ydioma mexicana En Castellana fiel legal y Verade{4}ramente aqui me Refiero esto siguiente.

{4} aqui ponemos nuestra palabra Nosotros los Naturales para que los q<ue> {5} Vibieren de nuestra Parentela O nuestro Pueblo Viban en el Reconoci{6}miento de que Sean Sullas ttodas las ttierras que con las mojoneras y linderos {7} los quedan Señaladas que son las que nonbramos ya nosotros nos nonbra{8}ron que Comiensan desde ixnacalco y luego Va siguiendo y ba a dar {9} a un lugar llamado teocuaco y luego Viene a dar a Cuatepec y de ai Viene {10} a otro lugar Nonbrado aoxollatepec y ba derecho a Reconoser a Cuame{11}catitlan a onnde Sube asta Un Çitio nonbrado yayoctequitla onde {12} da Vuelta a reconocer a cuaumecatitlan a unde acaban nuestras tierras {13} y enpiesa otra que es de los de tlalnaguac que llega al Camino questa {14} es del tamaño de dos mecaten Junta Con Otra que tiene el mismo ta{15}maño que esta pegada al Camino estos dos Pedasos estan pegados {16} a las tierras de la Villa de Cuernabaca que le nonbran Como hueca {17} y luego siguen las de Varrio de Olac que es de nuestro Pueblo de Oco{18}tepec y Siguen Otras de la Villa nonbrada aticyacan y de aqui sigu<en> {19} las ttierras de histlaguacan que Van pegadas a estas. y luego sigun otras {20} ttierras nonbradas atoctlan que estas son de nuestro Pueblo que estan {21} frontero de la Yglecia Junto a las ttierras de D<o>n Mateo questan {22} Juntas Con Otras que se nonbran tisguacan que estan Juntas que es {23} de D<o>n ttoribio que van a reconocer a tiaguistenco Ystlaguacan y atla{24}palan y siguen tan bien asta Amanalco tlatocapan y ba derecho a his{25}tlaguacan y luego Vuelben a Reconoser a las ttierras de D<o>n Mateo y las {26} de D<o>n toribio y a otras nonbradas mololteca y otra ttierra tenemos {27} en Cuaxomulco en Un paraje nonbrado el tecolote y sigue esta tierra {h 1v} {1} asta topiltepec y por Verdad lo firmamos de nuestra letra y {2} Nonbre en 7 de Junio de el año de 1667 [*firma*: Diego Hernandez] [*sin rúbrica en el TP español*]

[*firma*: Gaspar de los Relles tlequitlacto] [*sin rúbrica en el TP español*]

[*firma*: Sebastian de la Cruz] [*sin rúbrica en el TP español*]

[*firma*: Valtasar de Santiago] [*sin rúbrica en el TP español*]

{3} En cunplimiento de mi obligasion Como Ynterprete {4} N<ombra>do yo Ju<an> fran<cis>co Rodriguez transunte el presente {5} fiel legal y berdadera Junto aqui referido [*firma*: Ju<an> fran<cis>co Rodriguez Ynterprete N<ombra>do][*rúbrica*]

[*A continuación viene declaración de testigo. No se incluye*]



## 11. Santiago Sula

<b>Marta Puente</b>
11
AGN, T, vol. 2548, exp. 11, ff. 20r-25r
1779 septiembre 2 (Tlalmanalco, Estado de México, México)
El TP se inserta en el expediente del pleito de los naturales del pueblo de Santiago Sula contra el convento de San Juan de Dios. Los indios pedían que se les restituyesen unas tierras que caían dentro del límite de las 600 varas del pueblo. Se trata de un único documento en español, sin original en náhuatl. En él se narra la fundación del pueblo, la aparición del santo patrón y el enfrentamiento entre los naturales y los mexicas. En este mismo documento se incluyen las declaraciones de tres testigos del pueblo, que no se transcriben aquí.
<p>Escribano y/o intérprete:  El documento pudiera estar traducido de mano de un escribano llamado Pérez de Fagle, debido a lo que se dice de él en el expediente: <i>(yo el escribano notifique el traslado mandando dar al escribano Perez de Fagle procurador en esta real audiencia en su persona, que conozco a nombre de su parte, y entendido dixo lo oye, y lo firmo doi fee)</i>. En el TP no hay ninguna rúbrica.</p>
Papel
En malas condiciones. Tiene manchas oscuras en todas sus hojas.
No hay original en náhuatl
No hay firma ni rúbrica
Mano única

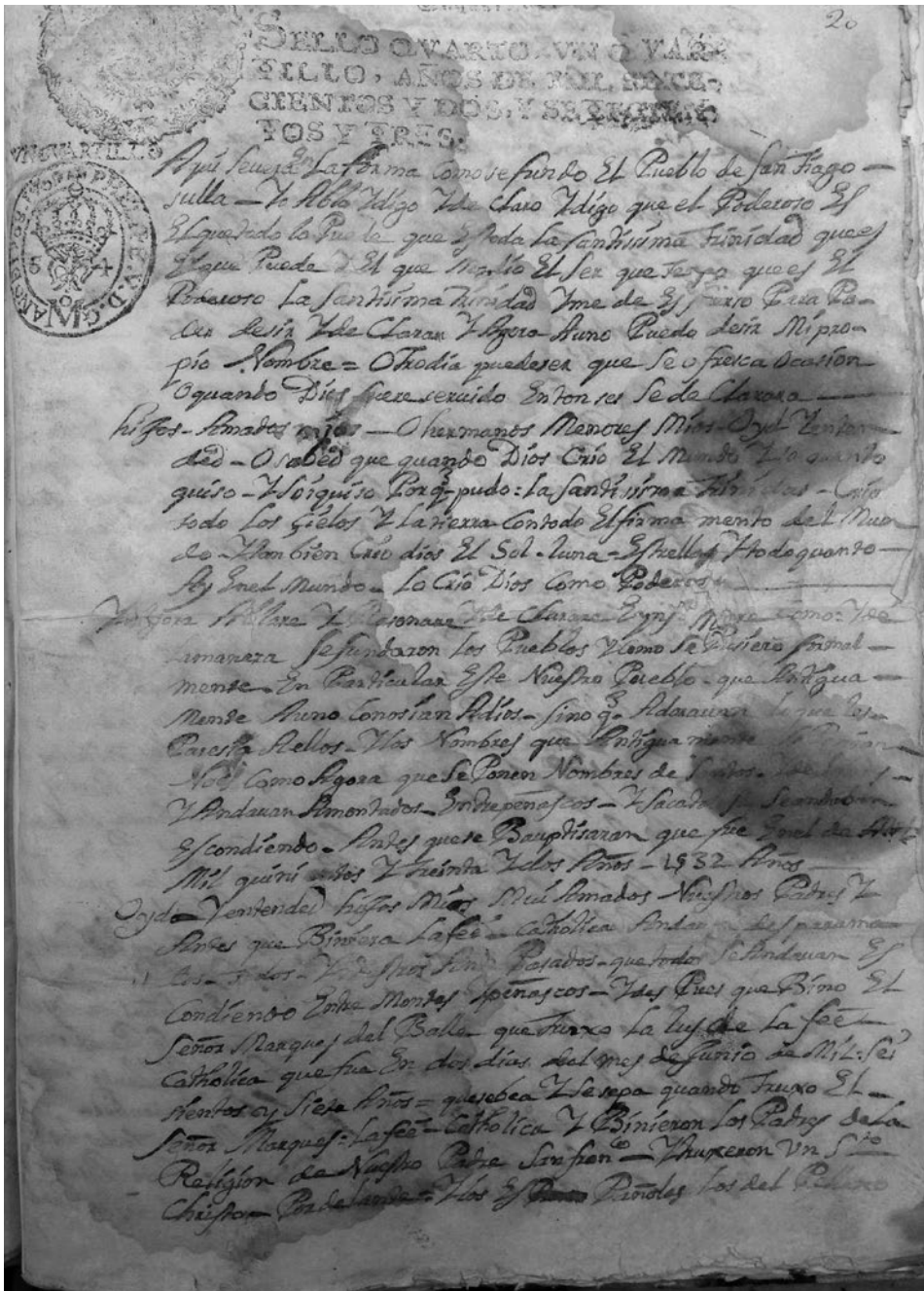


Ilustración 11. Primera hoja del TP Sula (AGN, T, vol. 2548, exp. 11, f. 20r)

{h 1r} {1} Aquí Se uera En La forma como se fundo El Pueblo de Santiago {2} sulla Yo Ablo y digo y declaro y digo que el Poderoso Es {3} El que todo lo Puede que Es toda la Santissima Trinidad que es {4} El que Puede y El que Me dio El Ser que tengo que es El {5} Poderoso La Santissima Trinidad y me de Esfuerzo Para Poder desir y deClarar y Agora Auno Puedo desir Mi propio Nombre = Otro dia puede ser que se ofresca ocasion {9} o quando Dios fuere seruido Entonses Se deClarara. {10} hijos Amados mios O hermanos Menores Mios Oyd y entended O sabed que quando Dios crio El Mundo Yso quanto {12} quiso Yso i quiso Porque pudo = La Santissima Trinidad Crio {13} todo los çielos y la tierra con todo El firmamento del Mundo. y tambien Crio dios El Sol Luna Estrellas y todo quanto {15} Ay En el Mundo Lo Crio Dios Como Poderoso.

{16} y agora Ablare y Rasonare y declarare E ynformare como y de {17} la manera Se fundaron los Pueblos y como se Pusieron formalmente En Particular Este Nuestro Pueblo que Antigua{19}mente Auno Conosian A dios sino que Adorauan lo que les {20} Paresia A ellos y los Nombres que Antiguamente Se Ponian {21} No es como Agora que se Ponen Nombres de Santos y de Santas {22} y Andauan Amontados Entre Peñascos y Sacatales Se andaban {23} Escondiendo. Antes que se Bautisaran que fue En el de {24} Mil quinientos y treinta y dos Años 1532 Años.

{25} Oyd y entended hijos Mios Mui Amados Nuestros Padres y {26} Antes que Biniera la fee catholica Andauan desparramados todos y nuestros AntePasados que todos se Andauan Escondiendo Entre Montes y peñascos y despues que Bino El {29} Señor Marques del Balle que truxo la luz de la fee {30} catholica que fue En dos dias del mes de Junio de Mil seisientos y Siete Años = que se bea y se sepa quando truxo El {32} Señor Marques = La fee = Catholica y Binieron los Padres de la {33} Religion de Nuestro Padre San francisco y truxeron vn Santo {34} christo Por delante = y los Españoles los del Pellexo {h 1v} {1} Blanco que En su Ydioma lenga = quiere desir Cuitlaxcolista = crea {2} Apaseque = que Bienen con Sus Sombreros y sus Espadas trayendo {3} deBajo de Sus sobacos Disen llamarse Españoles que les An {4} dado lisenzia A que se pongan formalmente todos y que Miren {5} que Santo quieren que Sea Su Patron = Poque Ya la fee Catholica {6} Esta Ya En la Ciudad de Mexico. y ansi Emos de Creer en dios {7} todos Nosotros y todos los que Nasieren y por Naser An de ser {8} christianos todos vuestros hijos y Nietos y los demas Benideros A que Crean En el Berdadero hijo de Dios. Todo Poderoso y que todos An de Creer En Dios. y que fue En el Año de {11} Mil seisientos y nueve Años = de 1609 = Años.

{12} y tanBien Dire E ynformare todo lo deMas Para que se agan capases {13} Los Nuestros hijos y nietos Para que les dejen Esto que Aqui {14} dejamos Rasonado = Porque es mui Justo = A que os dexemos {15} Esto Mui Bien Ynformado

y deClarado = Porq<ue> Agora es {16} O A de ser Otra cosa = y An de Ser Buenos Christianos todos es{17}tos Pueblos Ay An de ser Xp<risti>anos que Ansi lo dejamos de{18}Clarado = Aqui En este Ynforme que Aqui Asemos Porq<ue> lo tenga Para {19} Su defensa de los del Pueblo.

{20} y quando se pusieron todos los Pueblos formal Mente En todos los pue{21}blos y se lindaron Por todas Partes y A cada Pueblo tienen sus terro{22}rios como se los Endonaron En Nombre de Su Magestad = Para que {23} Busquen la limosna Para los Padres Por El Santo Sacrifisio = que {24} An de Oyr = y Para que Alli Busquen los Reales tributos de {25} Mag<esta>d y cada Pueblo se lindaron = Cojiendo las hierbas Punta {26} con Punta los fueron Amarando En que se echaua de ber que {27} Aquellos Amarrados que Ellos Asian con Las Puntas de las {28} hierbas que Yban Amarrando Punta con Punta que Antigua{29}mente Ansina Se lindaban los Antigus y todos los deMas {30} Pueblos Ansi Se Echaba<n> de ber los lindes de todos los Pueblos {31} lo fueron Escupiendo y tirando Piedras; y ARancando hierbas {32} y lo fueron desparamando Por todas Parte En señal de Posesion {33} todos los que Estaban En los canPos todos Se Recoxieron y {34} se Juntaron vnos con otros. y Ansi fueron Poblando todos {35} mas Pueblos y Ansi sabed y entended Mas de {36} que desta Manera Se Pusieron formal Mente todos los Pueblos {37} y que fueron Mui dignos En Mereser vuestros AntePasados y {38} Mas que fueron Buestrs Abuelos. los de Aqui deste Pueblo san<tiago> {h 2r} {1} Sula que se llamo Martin Molcatzin ques de Aqui de {2} Sula = y Martin huizcol = q<ue> fuero<n> dos hermanos que {3} no binieron de Alguna Parte que son de Aqui deste Pueblo {4} que son los que fueron Primeros Moradores deste Pueblo {5} que fundaron El Pueblo. que Ya Estaban Aqui. quan{6}do. Bino la fe catholica Ya Eran Antigus Morado{7}res = Pues Dios Nuestro Señor fue seruido de darles = o les {8} dio y toda la santissima trinidad.

{9} y sabed. mui bien y Entended. como les dieron la Posesion a {10} Buestrs AntePasados. que les dio La Posesion El Ex<celente> S<eño>r {11} Biso Rey Don Luis de Belasco y El Señor Marques del {12} del [*sic*] Balle y Comienza Nuestro lindero Asia El Camino = {13} Real q<ue> biene de ChalcoAtenco Alli A donde llaman Otl{14}maxallezco = ques lindero de los de Sula.

{15} Aqui. Se bera y se Ablara de la Manera que los Mexicanos Antes {16} de q<ue> Antes que [*sic*] Poblaran El Puesto de la Ciudad. de Mexico = {17} fueron A dar En Sula = los Mexicanos y no les dieron lugar A los {18} mexicanos a que querian alli poblar los tenochcas que son los {19} mexicanos = que les llaman Tenochtitlan tlaca = Binieron caminan{20}do y llegaron En Sula = y les Salieron Al Enquentro y no Po{21}dian Alli Aser Paraxe = que traian Clarin y Bandera los Mexica{22}nos que benian Por El camino Real y los de Sula salieron Alli {23} Al Enquentro Porque No les quiten = Su Señorio salieron A la de{24}fensa de su Pueblo = los de Sula = y luego

bino gritando El {25} que llaman = AnaPersia Diciendo Diciendo [*sic*] señores mios {26} los que sois de Aqui de Sula dejennos Aser Paraje Aqui {27} q<ue> benimos Mui cansados y uste q<ue> Aqui Esta con muncha; Pa{28}sientia Es Acaso = Aqui es donde Emos de ser dignos de que {29} nos quedemos Aqui Acaso A sido Dios Nuestro Señor {30} serbido de q<ue> Aqui nos quedemos Porque benimos {31} mui cansados y Emos benido caminando mui lexos de {32} Aqui y luego Respondio Martin Molcatzin Sol{h 2v}{1}teuchtli y dijo y le dixeron A Martin huizcolq<ue> Yo {2} y todos los que estamos Aqui Somos Los Moradores deste Pueblo {3} y Ansi ustedes Pueden Pasar Adelante que Aqui no {4} Pueden Aser Paraje = que estos dos = Martines que Aqui {5} Estan Nombrados Son dos herManos El vno se llama {6} Martin Molcatzin = y El Otro Se llama Martin huizcol {7} y les dixeron: [*tachado*: Ana] este boro<n> no bale = S<eño>ra Ana garsia = Noso{8}tros somos de Aqui = y somos hijos de los Biejos. Anti{9}gus q<ue> nasimos En Naqueste Balle que nuestros abu{10}elos y Abuelas son de Aqui No vinieron de Ninguna {11} Parte Son de los del tiempo Antigo = que sus Antepa{12}sados fueron gentiles Aqui Abitamos y bosotros de {13} donde Benis = quisas Benis de terrados de Alguna {14} Parte = Pasen Adelante que nosotros Tenemos Nuestra {15} Terrogatorios y Ansi Andad Adelante Coxed El cami{16}no Real que Ay Adelante Comienza Nuestro lindero {17} donde llaman; Otlamaxalco que ba El camino Para El {18} monte = y tiene de largo ochosientos. Palos del Pie a la {19} mano y tiene Mas de syento y beinte saltos de {20} Largo = y de Ancho = y El linde comienza y ba Asia don{21}de llaman Moxiuhatlitan y no tiene mas q<ue> quinientos cua{22}renta Palos del Pie a la mano y Ochenta Saltos = tienen {23} Ancho y sabed y Entended q<ue> ya no Es lexos A do {23} Abeis de Yr los q<ue> benis de la laguna que ya Estais mui cer{24}ca de otra laguna que esta Ay Adelante Puede ser {25} tengais = lugar = de q<ue> Alleis lo que deseais que Ya estais junto {26} del Paraje = quisas os admitiran Alli y ansi tenga{27}is buen biaxe = questais mui serca Para Al Poblado pa<ra> {28} ser q<ue> Alli = Los Admitan Puede ser q<ue> les den Algun lugar {29} Ansi que Oyeron El d<ic>ho q<ue> les dixero<n> luego se fueron todos y ana {30} grasia = y su hija llamada Juana garsia comensaron Agra{31}diciendo = Señor Señor que V<uestra> m<ercede> tiene estas tierras Señor {32} Teuchtli Ya Emos Oydo sus razones s<eñ>or. {33} Pues hijos mios Mui Amados. Lo que Aqui os digo y declaro {34} que Dios Nuestro Señor fue seruido de criar = Al q<ue> llaman {35} Sol = Teuchtli ques Martin Molcatzin = se boluia vna culebra {36} A modo de codornis y los Mexicanos q<ue> les llaman Atlietlach {37} se interpreta ques gente q<ue> Auita = O bien en la laguna = y ya se iban {h 3r} {1} Se iban [*sic*] los Mexicanos y llegaron En el lindero de los de Sula {2} y Alli A donde Acaba El lindero de los de Sula = Alli Alla{3}ron vna culebra = Miu grande Mui Espantosa A modo de vn {4} Codornis A conforme tenia

las Plumas y Por eso le llaman {5} Solcohuatl q<ue> Alli Estaua Mui Tendido y mui Espantosa {6} y quedaron los Mexicanos Mui Admirados que Nunca {6} Auian bisto culebra de Aquella Manera quedaron Mui {7} Espantosos y se fueron y quedaron los de Sula Mui conten{8}tos Porque si quedaran los Mexicanos se Abian de se{9}ñorear de d<ic>has tierras que estauan Poseyendo los de Sula {10} Pues se los dejaron sus Antepasados. y se los dejaron {11} sus Abuelos y Agora los tan Poseiendo.

{12} Amados. y queridos hijos. Mios. Aquestas Rasones que Aqui de{13}xamos. Rasonado Ansi Susedio. y Ansi lo tengais Mui bien En{14}tendio Este Martin huizcol = queria = dalles de comer y les {15} Auian de dar El que llaman En su Ydioma lengua Masatl {16} y nenePiltzin = q<ue> bienen A ser los nopalitos. chiquitos. y les {17} Auian de dar El q<ue> llaman Tlancuaxoloch que son los frigo{18}les tambien les Auian de dar por tersera comida El q<ue> lla{19}man = centlaococolmic = tien A ser las Calabasas y tan{20}Bien El que llaman = Cen Palihoini = Cen Palihuini Cen{21}tlamini q<ue> bienen A ser El huachtli y lo que se a de Echar {22} Ensima de la Comida Es el que disen questa Apuntando {23} En el suelo ques El chile berde = y luego les Auian de dar Cua{24}huítl Yxpillol q<ue> bienen A ser los Ahuacates esto Es lo q<ue> {25} les Auian de dar A comer A la Postre de todo y no quiso {26} El hermano. Mayor ques Martin Molcatzin y si les die{27}ran Alli de comer Alli se Abian de quedar Ya no se abian de Yr {28} y todo lo ordena Dios n<uest>ro s<eño>r y Alli quedo toda la comida y el {29} lindero Nuestro comiensa Desde donde Estaua la Culebra ten{30}dido que Alli biviamos vnos con El d<ic>ho Martin huizcol {31} y Aqui lindamos con los de Atlazalpan que lindamos {32} vnos con otros y luego Ba Andando Nuestro lindero Asta Pa{33}sar El rio o Aroio q<ue> disen En su lenga Ydioma = Mochol{34}huiya = Yn Atlauchtli q<ue> Alli se da vn salto Al ARoyo = O {35} Rio y tambien le disen El Puesto = Solin Yhocayan y se {36} Ynterpreta q<ue> En Aquel Puesto lloran los codoNises En A {h 3v} {1} Aquella Parte y Alli lega Nuestro Lindero y Ansi lo tengo {2} Entendido y An De Tener Cuidado de los linderos Porque {3} Esten con Adbertensia y Esten mui bien Enterados.

{4} de llegar las medidas de todos los linderos que tienen {5} ochosientos Palos del Pie a la mano y tiene mas de seis {6} y Beinte Saltos de largo y De Ancho tiene Nomas de quini{7}Entos y quarenta Palos. del Pie A La Mano. y ocho {8} Saltos tiene de Ancho desde donde Estan los linderos y {9} dejaron vuestros Antepasados. y Buestros Abuelos quienes {10} lo dejaron = Eso Ellos Q<ue> Abeis de quidar sin q<ue> Nadien os diga que {11} luego Sino q<ue> es buestro. No os dexeis Engañar = Mañana o es{12}Otro dia No os las quiten Estas buestras tierras = y Ansi que {13} Ynformareis A buestros hijos. y Nietos. y A los benideros {14} les dareis A entender como dejamos. Aqueste Escripto Para que {15} Aqui bean y Sepan Como Se gano Estas tierras y de la Mane{16}ra q<ue> Se fundo Aqueste Pueblo. y si Alguno Saliere

Mañana o {17} Ese Otro dia A que diga q<ue> Son Suyas que [\*\*\*] {18} Ante La Justisia = de Mexico = que Seran AnParados que {19} de buestros Padres = y AntePasados. que quando Se linda{20}ron = fueron tirando Piedras y llorando como codornises y lue{21} go se bolbieron Otra bes Asia A dondesta El Camino Real {22} Como q<ue> bamos Asia Cocotitlan Al Puesto q<ue> llaman Ciaiuch{23}can = Techieloyan = y de Alli bolbieron y fueron A pararse {24} A donde Esta O Llaman Yancuican. Tenamiq<ue> Otlamaxalco {25} y dixeron ques segunda bes como lo An Buelto A Ganar nues{26} tros Abuelos y Abuelas.

{27} Abeis de Saber. hijos mios. y entended Esto q<ue> Aqui Emos d<ic>ho y {28} DeClararo. conforme An Puesto Formalmente Los Pueblos {29} y Como Lo Fundaron Pues q<ue> Dios A Sido Seruido q<ue> sus queridos {30} y Amados Santos. Les An dado lugar = y Las S<an>tas Les An dado ygle{31}sia y Templo. Para q<ue> Alli. Los = Adoren y beneren como {32} Patrones. de sus Pueblos y blasones q<ue> Son Para Ante Dios {32} que Sean Nuestros Ynteresores y de Todos los Christianos {33} y fue Por La Boluntad: de cada Pueblo = El Santo ques de sus Ad{34}bocasion {h 4r} {1} Bocasion [sic] = y Ansi Aqui En este Nuestro Pueblo de Sula = Nos {2} Los dejaron Nuestros AntePasados Casas y El d<ic>ho Pueblo nos {3} lo Endonaron = y Ansi Abeis de Estar Con Munchisimo quida{4}do q<ue> En siendo Ya tiempo que Dios. nuestro Señor sea serbi{5}do de q<ue> Nuestros Abuelos. y Nuestro Padres Aygan fallesido {6} q<ue>daron Enterrados En el Templo de Dios Porq<ue> Ya llegaro<n> {7} En el lindero. que Dios. los tenia lindados de sus vidas y a{8}lli acavaro<n> y Alli dieron fin de sus vidas como lo q<ue> muriero<n> {9} Nuestros AntePasados que fueron gentiles que desian q<ue> no se {10} Abian de Morir = y si Dios. nos dexo Exenplar que Murio = {11} Aunq<ue> Murio Dios No Murio En quanto Dios Mando Porq<ue> {12} Tubu Nuestra Umana Carne y Ansi = Estos Nuestros Antigus {13} Padres Aunq<ue> Murieron No murieron = que An de Resusi{14}tar El dia del Juisio Entonses Emos de Resusitar todos {15} que los gentiles Como Auno Conosian A Dios Entonses {16} se comian vnos A otros

{17} y despues. Aca q<ue> Dios Crio. y Binieron Los hijos Por la diuina {18} Voluntad de Dios. El Vno Se llamaba Miguel Omacatzin = y {19} Pedro. caPollicano que estos Son los Mayores de todos los q<ue> {20} quedaron y Dios Les Puso En el Corason = Disiendo o conbersando {21} Entre Estos dos Amigos y dixo El Vno = Aqui No tenemos {22} A quien boluer los ojos Ni a de benir = de Otra Parte = El Que nos {23} A de desir lo q<ue> Emos de Aser y llamaron A Los dos los hijos deste {24} Pueblo para q<ue> Entre todos digan El S<an>to O Santa que A de {25} ser nuestro Patron de nuestro Pueblo y Luego llamaron A {26} todos los hijos del Pueblo En Comun y les dixeron q<ue> que S<an>to {27} o s<an>ta quieren tener Por su Patron del Pueblo y todos {28} Se Olgaron Muncho Asi q<ue> oyeron La Rason que les

dixeron {29} y todos los hijos del Pueblo dixeron = S<eño>res Vsteden Son Nues{30} tros Padres y Luego los dos q<ue> Eran Como Padres de todos se {31} Consultaron El que Abian de Tener Por Patron y Aquella noche {32} Se Estauan Acordando que S<an>to Auian de Escocer y El d<ic>ho {33} Miguel Omacatzi<n> No estaua durmido y Bido Vn hermosi{h 4v}{1}simo Español= q<ue> lo llamaua Por Su Nombre y le dixo = Mi{2}guel = Miguel q<ue> Por tres beses lo llamo Por Su Nombre {3} y le dixo Mirame que Ya Estoy Aqui = que Me deseais A q<ue> Yo {4} Sea Buestro Patron = yo me llamo = Santiago = ques mi gus{5}to A que Yo. os Anpare = y El d<ic>ho Miguel Omacatzi<n> q<ue>do muy {6} Espantado El q<ue> le Ablase Aquel S<an>to Español y luego = O{7}tro dia Asi q<ue> Amanesio Enbio A llamar Al d<ic>ho Su Amigo {8} Pedro CaPolicano = y le conto lo que le susedio Como Aquel s<eñ>or {9} Español le Auia Ablado y lo q<ue> le dixo = y Agora Amigo mio {10} estoy con munchisima Pena Porq<ue> anoche Por<que> Anoche [*sic*] se me {11} Apiresio Vn Hermosissimo Español = y me dixo Ya Estoy Aqui {12} ques mi gusto. El q<ue> Yo Sea buestro Patron de aqueste buestro {13} Pueblo = y luego dixo Pedro Capolicano = Señor Mio Lo Propio {14} Susedio A mi q<ue> Entre sueños bide A un Español Mui hermosi{15}simo q<ue> las mismas Rasones q<ue> vste dise = ansi ni mas ni me{16} nos Esas Rasones disq<ue> me desia y luego dixo Miguel Omacatzin {17} A mi No se me A sosegado Mi coraçon = Boy A sauer q<ue> s<an>to es {18} Yba Miguel = A saber = q<ue> Santo Era Aquel y Saliendo de Su casas {19} d<ic>ho Miguel se le Apiresio el S<an>to Aspotol disiendole = miren{20}me = que yo soi El que Anoche te able = Aunq<ue> Auno Me cono{21}seis Yo me llamo Santiago = y luego Comenso A dar de gritos disien{22}do Señores Señores = Agora Se Me Apiresio = El hermoso Español {23} que Anoche Me Ablo Agora Se me puso Por delante = y le conosco {24} q<ue> tiene mui Hermosissimo Rostro = y Mui hermosissimo Bestido {25} Yo Indigno lo bide Agora = q<ue> ya se me a sosegado El corason de {26} aqueste S<eño>r Español = que le Emos de Seruir todos nosotros Emos de {27} Estar deBajo de Su Patrosinio = q<ue> Se llama S<eño>or Santiago Apostol {28} disq<ue> biene de Persia = que disque biene A ser Asia la Parte de {28} Oriente = y disque = es Mui llegado = De dios = y luego Pusieron la {29} obra El Templo y dixo Miguel = Omatzin = y Pedro capolicano q<ue> {30} llamen todos los hijos. deste Pueblo = A q<ue> luego Pongan Por Obra {31} El Templo del S<eñ>or glorioso S<an>to y q<ue> Comiensen Acarrear = Piedras {32} y Luego y Luego [*sic*] se Recoxieron todos los hijos del Pueblo = y fueron {33} Acareando Piedras. {34} Oyd = hermanos Menores Mios q<ue> todo quanto Susedio = Todo es por {35} Boluntad de Dios y Ansi Primitio Dios. A q<ue> buestros AntePasados {36} y buestros Abuelos y buestros Padres = os dexaron tierras en este prado {37} O Pueblo = Aunq<ue> fueron gentiles Auno Estauan En gracia de dios {38} y Porque fue {h 5r} {1} y porq<ue>



fue [*sic*] la diuina Boluntad de Embiar Su diuina {2} Mag<esta>d del çielo El berdadero Jues ques Su diuina Justisia [*\*\*\**]{3}rieron todos los gentiles y Agora nosotros Ya somos christianos {4} y Agora hijos. mios digo Esta Mi Postrer Rason = y digo y de{5}claro que soi Vuestro Aguelo = Ya os dejo = declarado = y Re{6}sonado = Aunque truxo Ana grasia = tantos señores No ga{7}no Nada = que sus Basallos antes los Bensieron En la laguna {8} q<ue> Eran Mas de quiniEntas personas = los que fueron bensidos {9} de los que traia = Ana grasia = y Su hija llamada Juana grasia {10} y Sabed los que sois de Aqui de Sula = q<ue> tengais entendido Asi {11} q<ue> buestros Padres y Abuelos = Amarrados las hierbas = Punta {12} Con Punta = quando Pasaron Por Aqui Los Mexicanos que Paresian Co{13}mo = hermosas flores quando Yban Por El camino y Ansi Bosotros {14} os Podeis loar = q<ue> Vuestros Padres = se bolvieron Codornises muy {15} Espantosamente comensaron A llorar = como: codornises y Ansi {16} que Oyeron Los Mexicanos q<ue> llorauan = Muchas codornises {17} se quedaro<n> Espantados Los Mexicanos y gritaron tres beses los {18} Mexicanos y Luego Se Fueron Todos y los de Aqui los de Sula {19} se lindaron mas bien = y Para dar cumplimiento de {20} todo El y Para q<ue> os Satisfagais de esto que es Munchisima {21} Berdad comensaron A cabar la tiErra Para Comensar El {22} simiento = de la Yglesia = y yo llamado = Matheo Mohuey{23}Lanito y Juseph Tlantzi<n> q<ue> siruio de Maestro que Ayudo A los {23} questauan Trabaxando = y no Ysieron Mas quel Simiento {24} En dos Años que fue En el de mil quinientos y sinquenta = y {25} sinq<ue>nta [*sic*] y siete Años = 1557 Años y Los q<ue> Abrieron la {26} Pades de la Yglesia fueron los Albañiles se llamo el Vno {27} Juan Atzitzicatzin = y El otro se llamaba = Diego = Cuauhse{28}cuistzin y tambien fran<cis>co Mohueyhitocatzi<n> y se bino A ca{29}bar = la Yglesia A Los Tres Años que fue En el de Mil quini{30}entos y Sinquenta y nuebe = 1559 Años y Ansi lo tengais {31} Bien Entendido.

{32} y los q<ue> sois. de Aqui deste Pueblo de Sula = Abeis de Saber y Enten{33}ded = y tengais bien Entendido Aquestas Palabras que Aqui Emos {34} Rasonado Es como si fuera vnos diamantes Engarsado En Oro = quan{35}to Os Emos d<ic>ho Estas nuestras Rasones y bosotros los questais pre{36}sentés si sois hijos de señores o si sois hijos de masehuals {37} Oyd = lo que Aqui Rasonamos que fue con munchisimo traua{h 5v}{1}ajo y desdichas Com que Se Poble Este Pueblo y bosotros {2} mañana o Esotro día = queRais bender las tierras o quisas {3} Aran Amigos vuestros hijos de la gente Española y les que{4}Ras bender las tierras y les dexareis Los Papeles y mirad {5} No os Engañen la gente Española Es Mui gente Satiri{6}ca = que les Oyreis Sus Rasones y Les dareis Los Papeles {7} y os quedareis = Sin los papeles y Sin buestras tierras y {8} buestros hijos se q<ue>daran sin tierras desdichado de vosotros = si os {9} desquidais de vuestros papeles Nunca hubierais nasido = por{10}q<ue> os bendra la Yra de Dios y quando os Murais os castigara {11} Dios y si fueres Señor y Exersieres

Bara de Justisia = que es la {12} Santima Crus = ques la mera Bara de Justisia y Si lo Ysieres bien {13} te lo agradesera Primera Mente Dios y desPues Los hijos del Pueblo y desPues te Premiara Dios y honesto Seras Mui querido pues Ases {14} lo q<ue> Dios Manda = y lo Estimaran los hijos del Pueblo que {15} te daran Rosas de manos = y si no tomas nuestras Pobres Rasones {16} que como biejos Ansianos os desimos Aquestas Nuestras Rasones {17} Aunq<ue> seais = hijos de mui Nobles Padres te an de tratar como {18} a Masotal = te aran cargar CaCaxtli y Andaras siempre con tu {19} Mecapal Seras Yndio de Repartimiento = y Si = Acaso Exersieres {20} Bara de Justisia y Si fueres capas = seras mui d<ic>hoso. como por {21} Nuestros ConSejos. que Ansi lo dejamos Rasonado En el nuestro {22} Escripto que Asemos que Como Biejos dexamos Esta nuestras {23} Palabras como Ansianos que somos y El q<ue> quisiere guardar {24} Estas Nuestras Rasones sera dichoso En La Presensia de Dios {25} Nuestro señor y Ansi Me dio Dios Aquestas Palabras {26} y Rasones que no es Palabra de Mechuacan Ni de matlal{27}tzinca = Ni = palabras de otomites sino q<ue> lo ponemos y lo dexamos {28} Rasonado En nuestra lengua Mexicana = que soy de Aqui y ni{29}Eto de los Antigus y Por Eso dejo Aqui declarado = todo quanto {30} susedio que Ansi Me balga Dios. y me Ayude En todo = y que es{31}to: dexo Aqui Escripto Para q<ue> los benideros y los que nasie{32}ren Sepan Como Se fundo Este nuestro Pueblo de Santi{33}Ago Sula {h 6r} {1} Ago Sula [*sic*] = Aqui dio fin = Deo gracias. [*Sigue el documento con tres declaraciones de testigos del pueblo*]

## 12. Sultepeque

<b>Marta Puente</b>
12
AGN, T, vol. 1780, exp. 3, 5r-7r
1704 agosto 18 (Ciudad de México, Estado de México, México)
El TP se incluye en el expediente del juicio que los naturales del pueblo de Sultepeque mantienen contra el español Francisco de Vergara, según consta en el auto (se dice que el vecino español había puesto un jacal en unas tierras que se llaman «la laguna» y que poco a poco se había ido extendiendo hacia las tierras de los naturales). Para demostrar la posesión de las tierras, el pueblo exhibe sus títulos. Es una única traducción al español de dos documentos en náhuatl, uno con un mapa y otro que narra el acto de posesión del pueblo.
<p>Escribano: A&lt;?&gt; Moreno de [***] (<i>Ante my escribano Real</i>)  Intérprete: Carlos Mancio (<i>Ynterprete de la Real Audiencia Y superior Gouierno de esta Nueva España</i>)</p>
Papel
Buen estado de conservación
Sí hay original en náhuatl. Estos documentos están más deteriorados. Contiene un mapa sencillo.
Firma y rúbrica
Mano única

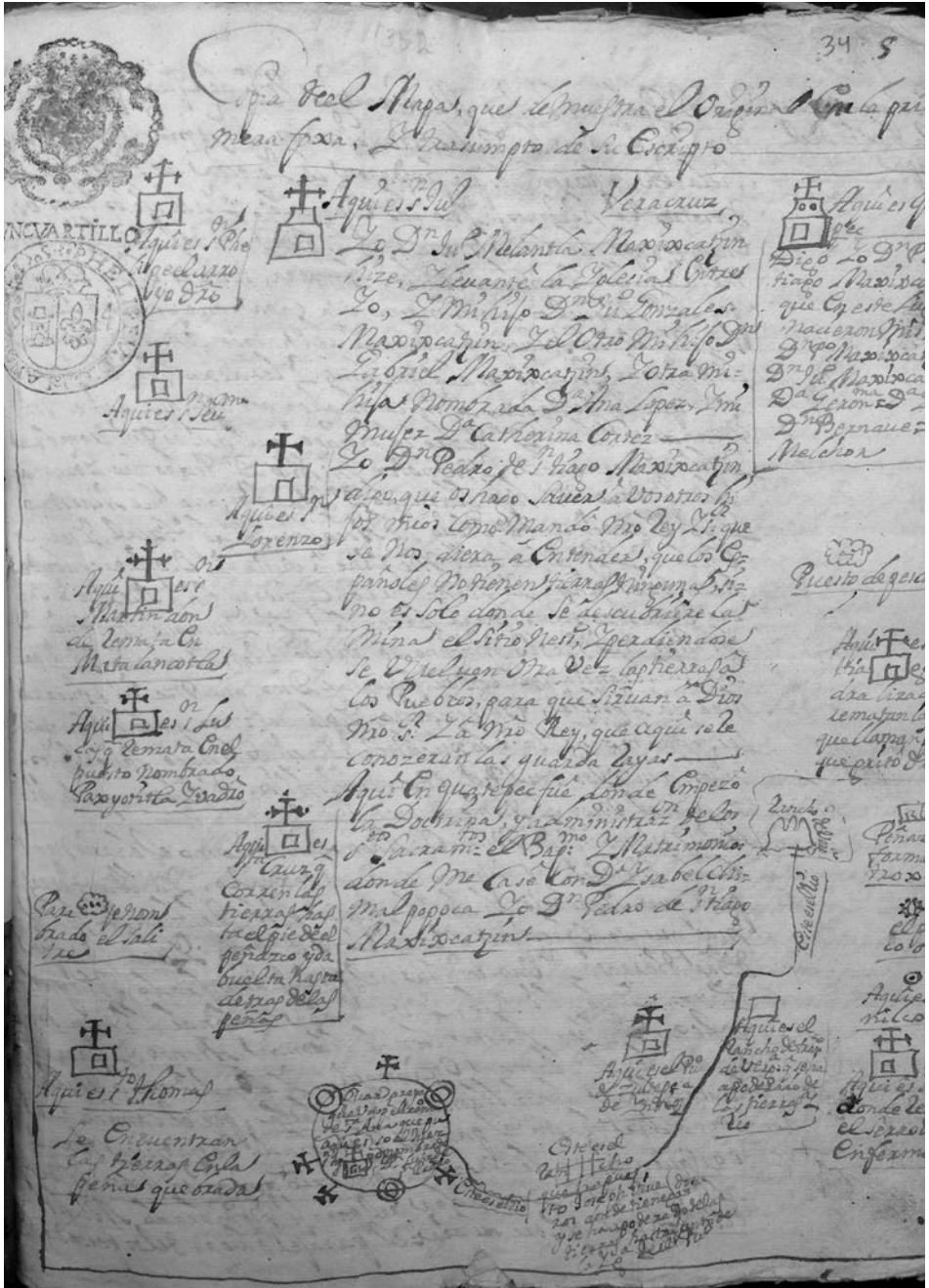


Ilustración 12. Primera hoja del TP Sultepeque (AGN, T, vol. 1780, exp. 3, f. 5r)

[*Encabezamiento*: Copia de el Mapa que se muestra el Original En la primera foxa, y trasumpto de Su Escripto.]

[*título*: Aqui es s<eñ>or Ju<an> | Veracruz] {h 1r} {1} Yo D<o>n Ju<an> Melantla Maxixcatzin {2} hize, y levante la Yglesia Entre {2} Yo, y mi hijo D<on> Ju<an> Gonzales {3} Maxixcatzin, y el Otro mi hijo D<o>n {4} Gabriel Maxixcatzin, y otra mi {5} hija nombrada D<oñ>a Ana Lopez, y mi {6} mujer D<oñ>a Catherina Cortez. {7} Yo D<o>n Pedro de s<a>ntiago Maxixcatzin {8} digo que os hago sauer a vosotros hi{9}jos mios Como Mando N<ues>tro Rey y s<eñ>or que {10} se nos diera a Entender, que los Es{11}pañoles no tienen tierras ningunas, si {12} no es solo donde se descubriere la {13} mina el sitio nesi<sari>o, y perdiendose {14} se vuelven otra vez las tierras a {15} los Pueblos, para que siruan a Dios {16} n<ues>tro s<eñ>or y a N<ues>tro Rey que aqui se Re{17}conozeran las guarda Rayas.

{18} Aqui En quatepec fue donde Empezo {19} la Doctrina, y administraz<i>on de los {20} S<an>tos Sancram<ento>s = el Bap<tis>mo y Matrimonios {21} donde me Case Con D<oñ>a Ysabel chi{22}malpopoca Yo D<o>n Pedro de s<a>ntiago {23} Maxixcatzin.

[*margen superior izquierdo*: Aqui es s<a>n Phe|lipe el arro|yo d<e>r<e>c<h>o][*dibujo de una cruz sobre una base*]

[*margen superior izquierdo 2*: Aqui es s<a>n Sebastian][*dibujo de una cruz sobre una base*]

[*margen superior izquierdo 3*: Aqui es s<a>n Lorenzo][*dibujo de una cruz sobre una base*]

[*margen inferior izquierdo*: Aqui es s<a>n Martin don|de Remata En | Maetalancotla][*dibujo de una cruz sobre una base*]

[*margen inferior izquierdo 2*: Aqui es s<a>n Lus|cas que Remata En el | puesto nombrado | Paxoyotitla Yvadro][*dibujo de una cruz sobre una base*]

[*margen inferior izquierdo 3*: Paraje non|brado el sali|tre][*dibujo de un paraje*]

[*margen inferior izquierdo 4*: Aqui es s<a>nta Cruz q<ue> | corren las | tierras has|ta el pie de el | peñazco y da | buelta hasta | detras de las | peñas][*dibujo de una cruz sobre una base*]

[*margen inferior izquierdo 5*: Aqui es s<a>nto Thomas][*dibujo de una cruz sobre una base*]

[*margen inferior izquierdo 6*: Se Encuentran | las tierras En las | peñas quebradas]

[*margen superior derecho*: Aqui es Quate|pec. | Digo Yo D<o>n P<edro> de s<a>n|tiago Maxixcatzin | que En este lugar | nacieron mis hijos | D<o>n P<edro> Maxixcatzin | D<o>n Ju<an> Maxixcatzin | D<oñ>a Geron<i>ma D<oñ>a Ysabel | D<o>n Bernaue = y D<o>n | Melchor][*dibujo de una cruz sobre una base*]

[*margen inferior derecho*: Puesto de pescador][*dibujo de*]

[*margen inferior derecho 2*: Aqui es s<a>n|tiago pie|dra liza donde | rematan las peñas | que llaman peñas | que grito d<e>rech>o][*dibujo de una cruz sobre una base*]

[*margen inferior derecho 3*: rancho de vega este es el c<ami>no][*dibujo*]

[*margen inferior derecho 4*: el peñaz|co oloroso][*dibujo*]

[*margen inferior derecho 5*: Aqui es Atotla|nilco]

[*margen inferior derecho 6*: Aqui es el | rancho de fran<cis>co | de la vega q<ue> se ha | apoderado de | las tierras y | río][*dibujo de un rancho y un río*]

[*margen inferior derecho 7*: Aqui es s<an>ta Ana | donde Remata | el serro de los | enfermos] [*dibujo de una cruz sobre una base*]

[*margen inferior*: Este es el | rancho | que ha pues|to Joseph uiue|ros donde tiene gan<a>dos | y se ha apoderado de las | tierras hasta junto de | la Yg<le>sia de el pu<eb>o][*dibujo*]

[*margen inferior*: este es el río][*dibujo de un río*]

[*margen inferior*: guarda raya | que va p<or> el cam<in>o | de s<an>ta Ana que puso | el juez | nombrado | d<o>n luis de | San Pedro][*dibujo*]

{h 1v} [*margen*: Escrito que esta | a la buelta de el | mapa] {1} Yo D<o>n Pedro de s<a>ntiago Maxixcatzin Vez<in>o de Quatepec digo q<ue> {2} me Baptizaron los Padres franciscanos, y a mi herm<an>o D<o>n Juan {3} Melatla, y fueron los que fundaron la Ygleçia de San Ju<an> que {4} nosotros la hezimos, y no los Españoles, y assi hijos mios os {5} Encargo, que la Cuideis, que todos los bienes son de Ygleçia, por {6} tal, Casullas, Banderas, Caliz, Lampara, todo es bienes de quate{7}pec de s<a>n Miguel = y assi mesmo una Capa, que le dexo a el s<an>to {8} s<a>n miguel de terçiopelo, la qual le encargo a mis hijos, que {9} la cuiden. En cuyo poder quedan y les dexo mi Executo{10}ria que la guarden, y no la hechen por ay que assi es Mi {11} Mandado de mi D<o>n Pedro de s<a>ntiago, que assi es mi nombre {12} y fui Governador, y tambien mi hijo D<o>n Pedro fue Gouverna{13}dor q<uie>n tuuo un hijo llamado D<o>n Joachin, que fue Maestro {14} y yo Exerci antes ofiçio de Alcalde, y de fizcal, y serui {15} en la s<an>ta Yg<lesi>a, y de alli me vine a vivir a Ocoticpac, donde {16} hize tres años, y viendome Con esfuerzo fui a Mexico a sa{17}car una lizencia, para hazer la Yg<lesi>a Y aunque Conuoque a {18} los hijos de el Pueblo ninguno se atreuio a ir, y solo Yo fui a sa{19}car la lizencia, y con el fauor de Dios, que me dio esfuerzo {20} hize la Ygleçia, y se bendizio, y plante unos arboles fructua{21}les, y quatro de Cacaloxuchitl, y assi os lo hago Sauer hijos {22} mios, assi a los de el Pu<eb>l<o>, como a mis hijos, y nietos, que se hi{23}zo En el mez de Junio.

{24} Assi mismo hijos mios os hago sauer como el barrio nom{25}brado Alotepec, es sujeto a quatepec texcalco, y alli ay tierras {26} para que sembréis de donde saquen pa<ra> los tributos, y lo de{27}mas que se ofreçiere pa<ra> seruicio de Dios, y de alli cojen {28} d<i>cas tierras, y van a dar a el paraje nombrado Alueyan{29}tlan y de alli sale, y va a dar a donde llaman tex{30}calco, y llega hasta donde llaman Atenco, y corre d<e>r<ech>o {31} hasta donde llaman Otlantequi, y de alli va a salir {32} hasta llegar donde llaman tlazalatla por el camino que {33} ua a dar hasta el paraje

nombrado tetzatztatexocco{34}co: (que quiere dezir = el peñazco que grito lexos) y de {35} allí coje d<e>r<ech>o, y va a dar a el paraje nombrado Micha{36}tlan = (que quiere dezir = el parajeo lugar de los pescados) {h 3r} {1} y de allí coje d<e>r<ech>o, y va a dar a el paraje nombrado Ysta{2}tlapa (que quiere dezir el lugar de el salitre) y Coje d<e>r<ech>o {3} y se va a Encontrar a el paraje Nombrado texcalco: ques {4} todo esto Comprehenden las tierras, que Son de el Pu<eb>l<o> de {5} Zultepec. y de allí otra vez sale o Empieza desde el para{6}je nombrado tzatzala, y de allí sale, y Va a dar a el {7} paraje nombrado Atlatli = y tlaohtlatequi texcalcoau, que {8} quiere dezir la peña que esta a modo de broxe = y de allí {9} sale. y va a dar hasta el paraje nombrado Ahuehuetitlan {10} y de allí va a caer hasta el paraje nombrado Atenco, que {11} es a la Orilla de el agua, y desde allí sale, y va a dar a s<an>ta {12} Cruz donde acaba En el paraje nombrado texcalcon desde {13} donde velue a salir desde detras de d<ic>has peñas, y coje {14} d<e>r<ech>o, y sube pa<ra> la barranca, que va a caer donde llaman neal{15}tiloya En s<an>ta Ana, y de allí sale, y va a dar al paraje Nom{16}brado Cocaxcatepec (que quiere dezir el serro de los Enfermos) y {17} de allí coje d<e>r<ech>o, y baja hasta llegar a s<a>n Lucas Paxiotitla, y {18} de allí coje d<e>r<ech>o, y baja por la trinidad hasta s<a>n Martin Yo{19}cotepec = y de allí coje d<e>r<ech>o Y va a caer a el paraje nombra{20}do Matalancotla, y desde allí sale, y va a dar a la ori{21}lla de el agua En s<a>n Lorenzo = hasta Paxiotitla = y va acauar {22} donde llaman el arroyo d<e>r<ech>o = Este Escrito se pone pa<ra> que se se{23}pan los linderos de las tierras, que pertenezzen a el Pueblo.

{24} [*margen*: poseesen] Oy Miercoles En siete de Abril nos dio possession de todas las {25} tierras pertenezientes a este Pu<eb>l<o> el s<eñ>or Alcalde Mayor D<o>n San{26}toz de Contreras con Asistencias de el s<eñ>or secrettario D<o>n Augin {27} de Lazo y Vegas = y Diego Gomez Ynterpretes = Estando pre{28}ssentes los ttestigos que lo fueron Ju<an> de Balmazeda, y {29} otras diferentes personas En Cuya pressencia nos dio d<ic>ha posse{30}sion, y Empezamos a tomarla desde el paraje nombrado {31} Mazatepec = y fuimos dando buelta donde el s<eñ>or secrettario saco {32} la Real Prouiçion, y la leyo en pressencia de todos, en que se {33} nos mandaba dar, y amparar en la possession de d<ic>has tierras {34} En Cuya virtud segun su contenido nos dio y amparó En d<ic>ha {35} possession el Alcalde Mayor D<o>n Sanctos de Contreras, y el {36} secrettario D<o>n Agustin de la Vega, En que d<ic>ho señor Alcalde {h 3v} {1} mayor cojio de la mano a D<o>n Pedro Martin Alcalde de es{2}te Pu<eb>l<o> Y le dixo Yo te doy possession En nombre de su {3} Mag<esta>d, y la has de tomar por todos los naturales de {4} este Pu<eb>l<o>, y demas sus barrios, y sujetos, y todos los Prin{5}zipales, y demas naturales tiraron piedras, y arranca{6}ron Yeruas, y nos anduuo passeando por todas las tier{7}ras, y nos dixo el s<eñ>or Alcalde Mayor = Veni a aca hijos {8} saued que Su Mag<esta>d me manda En su leal Prouiçion {9} que os de la

poss<esi>on la qual os doy de todas v<ues>tras tierras {10} pa<ra> que las Repartais a los Natturales, pa<ra> que las siembren {11} y busquen su sustento, y paguen los Reales tributos, y Voluio {12} otra uez a Cojer de la mano a el d<ic>ho Alcalde D<o>n P<edr>o Martin {13} y lo llevo En Compania de todos los Prinzipales, y demas natt{14} turales pa<ra> el Efecto de dar la d<ic>ha posesion, y nos llevo por un bar{15}becho, que estaba En d<ic>has tierras, y desde alli fuimos a {16} dar a el paraje nombrado teneztlatiloya = y de alli {17} fuimos a dar a el Rancho de franc<is>co de vergara, que todas son {18} n<ues>tras tierras, y Comprehenden todo a el Rededor, que es mucha {19} la Canttidad, que se nos dio En Nombre de su Mag<esta>d, por el {20} Juez, que vino Rezien la Conquista, y pa<ra> que se sepa que Esta{21}mos Amparados, y se nos dio la d<ic>ha posesion En Virtud {22} de Real Proviçion por cuya Razon pa<ra> que En qualesquiera {23} tiempo se sepa se pone en este Escripto, que tomamos la {24} d<ic>ha posesion Oy Miercoles siete de Abril de mil seisc<ient>os y se{25}[*margen:* año de 1660]senta Años sin Embargo de que se nos auia dado, y ampara{26}do En ellas En otra ocass<i>on antes de esta En virtud de Real Pro{27}viçion despachada por su Ex<celenci>a En nombre de la Mages{28}tad de D<o>n Phelipe N<uest>ro rey, y señor, que Dios guarde En {29} Cuya Conformidad tomamos la d<ic>ha poss<esi>on que la aprehen{30}dio en n<uest>ro nombre D<o>n Miguel Geronimo Gou<ernad>or Actual {31} D<o>n P<edr>o Martin Alcalde = D<o>n Joseph Velazquez Reg<id>or = D<o>n Pe{32}dro de s<a>ntiago Alguacil Mayor = Miguel de la Cruz topi{33}lez = D<o>n Diego Balthazar Escriuano = D<o>n Xp<is>toual Mig<ue>l {34} D<o>n Bernaue fabian = D<o>n Miguel Jacobo, y demas Man{35}dones, y tequitlatos, que todos nos hallamos press<en>tes {h 4r} {1} y los Prinzipales de s<a>n<a> Cruz, y los de s<a>n<o> Thomas = y assi mis{2}mo los Referidos aprehendimos la posesion actual, que nos {3} dio el s<eñ>or Alcalde Mayor D<o>n Santos de Contreras oy {4} Miercoles siete de Abril de el año de Mil seisc<ient>os y sesenta {5} y para que En qualquier tiempo Sirua Este Escripto de {6} titulo a el Pueblo se hizo por Mandado de todos los señores {7} Prinzipales y Ofiziales de Republica = En el nombre de {8} Dios Padre = Dios Hijo = y Dios Espiritu Santo = Amen {9} Jesus, Maria, y Joseph = y lo firmaron el Gou<ernad>or Ante {10} mi D<o>n Diego Balthazar Escriuano.

{11} En la Ciudad de Mexico en diez, y ocho dias de el mez de Agos{12}to de Mil setez<ient>os, y quatro Años = Yo D<o>n Carlos Mançio Ynterpre{13}te de la Real Audiencia y superior Gouierno de esta Nueva {14} España = En Virtud de decreto proveydo por el Ex<celentis>mo Duque {15} de Alburquerque Virrey de esta Nueva España, su fecha {16} de ocho de el corr<ien>te = En Cuya Virtud, y mandato: trasumpte {17} los Ynstrum<en>tos, que el Memorial Refiere Con la aclarazion de {18} el Mapa, que segun su Explicazion Consta ser segun y co{19}mo esta en la foxa que va por prinçipio de este trasumpto {20} que Vno y Otro Va Çierto y verdadero,



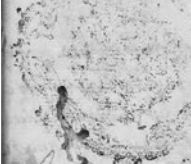
Segun mi leal sa{21}uer, y Entender sin fraude, dolo, Ni encubierta algu{22}na: y assi lo juro a Dios N<uest>ro s<eñ>or y a la señal de la s<ant>a Cruz {23} y lo firma Ante el p<re>ss<en>te Escriuano

[*firma*: Carloz Mancio][*rúbrica*]

[*firma*: Ante my = A<?> Moreno de [\*\*\*] es<criba>no Real [*rúbrica*]

### 13. San Nicolás Tetelco

<b>Marta Puente</b>
13
AGN, T, vol. 1671, exp. 10, ff. 24r-v
1699 agosto 29 (Ciudad de México, Estado de México, México)
El TP se incluye en el Auto del pleito de los naturales del pueblo de San Nicolás Tetelco contra los del pueblo de San Andrés Mesquique (o Mixquic) por tierras. Ambos municipios reclaman que ciertos terrenos son suyos. El documento es breve, traducción al español de su respectivo en náhuatl, que está en malas condiciones. El tema principal es la descripción de linderos de las tierras.
Escribano: Juan de Aguirre Vidaorrera ( <i>Ante mi</i> ) Intérprete: Carlos Mancio ( <i>Ynterprete de la Real Audiencia y Juscgado General de este Superior Gouierno</i> )
Papel
Buen estado de conservación
Sí hay original en náhuatl, pero está en malas condiciones. No contiene ilustraciones.
Firma y rúbrica
Mano única


**SEALO QUARTONOVNAVE  
TILLO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS  
VE, Y MIL SETECIENTOS.**

*Primer año de la recada*  
 Anos de 534  
 de los d[omi]n[os] 11  
 P[ro]p[ri]o de...  
 P[ro]p[ri]o...  
 años de 535

Anos de 534 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 535 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 536 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 537 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 538 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 539 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 540 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 541 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 542 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 543 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 544 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 545 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 546 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 547 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 548 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 549 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 550 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 551 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 552 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 553 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 554 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 555 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 556 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 557 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 558 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 559 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 560 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 561 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 562 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 563 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 564 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 565 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 566 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 567 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 568 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 569 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 570 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 571 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 572 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 573 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 574 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 575 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 576 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 577 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 578 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 579 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 580 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 581 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 582 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 583 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 584 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 585 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 586 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 587 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 588 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 589 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 590 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 591 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 592 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 593 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 594 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 595 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 596 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 597 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 598 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 599 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...  
 Anos de 600 de los d[omi]n[os] 11 P[ro]p[ri]o de...

Ilustración 13. primera hoja del TP Tetelco (AGN, T, vol. 1671, exp. 10, f. 24r)

{h 1r} {1} [*margen*: Trasunto | de los recaudos] Aqui ponemos esta Razon nosotros = D<o>n Nicolas tlacamazatzin = y D<o>n Mig<ue>l Zitlatiztac de s<a>n nico{2} las teteltzinco = y también D<o>n Martin cocoyocatl = que con el favor de Dios nos ayamos juntos {3} habitando en este mundo y pues que Dios n<uest>ro s<eño>r ha sido servido darnos conosimiento {4} queremos aclarar y poner por memoria lo que toca a los naturales para que en qualqui{5}er tiempo Sepan los naturales defender lo que les pertenece en los que en adelante fuere<n> {6} sabed hijos mios que para que llegue a notiçia de los que estubieren por naçer y todos sus {7} susçesores se pone esta Razon hasiendo saber = que en el año de mil quinientos y trein{8}ta y quatro [*margen*: año de 534 | se las dio D<on> | P<edr>o de Aumada] fue quando mando D<o>n P<edr>o de Ahumada Jues Registrador General que vino {9} de España y por aprobacion del s<eño>r D<o>n Luiz de Velasco nos hizo merced de darnos y se{10} ñalarnos n<uest>ras tierras que perteneçen a los de s<a>n Nicolas tetelzinco Atenco = ponien{11}do por cabeza a nosotros los d<ic>hos D<o>n Nicolas tlacamazatzin = D<o>n Mig<e>l Zitlatiztac = y {12} a D<o>n Martin cocoyocatlchane = quienes tomaron posçesion y an de repartir d<ic>has tie{13}rras y dar possession de ellas = y luego dixeron los naturales de misquic = Lucas Oma{14}tzin = y Domingo ahualcatzin y otros tres de s<an> P<edr>o Vezinos que es el vno Olmatzin {15} Diego ynnahuimil = Mig<ue>l aczezehuitzi = [*tachado*: D<o>n Xp<is>tobal]; en precencia de todos nosotros {16} se hizo merced y dieron estas tierras el s<eño>r D<o>n Luiz de Velasco Visitador General y vn Religioso franciscano en el {17} año de mil quin<ien>tos y treinta y seis [*tachado*: sinquenta] [*margen*: posesion año de 536] se nos dio possession de todo lo referido = luego dixeron y ordenaron {18} los Principales d<ic>hos Nicolas tlacamazatzin = y Mig<ue>l Zitlatiztac = y Martin tlahuiz{19}cocoyochane = Lucas ocamatzin = D<o>n Mig<ue>l ayahualcatzin = y los Principales de s<an>P<edr>o {20} Olmatzin = Diego Mig<ue>l aczezehuitzi = que luego todos juntos fueron a los linderos = de {21} tecontaylamatzin Xometecpampa que es vn lindero y alli pusieron una mojonera y se {22} señalaron el sitio = y de alli subieron a el paraje y lindero que llaman zacatlalpan {23} que tambien es lindero y de alli pasaron a otro lindero que llaman Coyotlyiatlia {24} donde fueron señalando y reconociendo todos estos linderos como se siguen otro lindero {25} que llaman yepaltonco y de alli adelante esta otro lindero y paraje que llaman {26} tonpiacco que es por donde viene bajando y de alli se sigue otro lindero donde llegan d<ic>has {27} tierras a lindar con tierras de aczezehuitzi y de alli baja para hazia el ojo de agua {28} o sienega donde tambien tiene por lindero y se sigue otro paraje y lindero nombrado a{29}tlilac y de alli se sigue otro lindero que esta en el Paraje que llaman quahutzotzonco q<ue>{30} lindan tambien con tierras de andres tzacahuilan y linda tambien con los Naturales {31} [*margen*: ojo] de Ystepan = y de alli tuerse por otro sacatal que el Paraje se nombra zacatlalpan que {32} tambien es

lindero y coje derecho hasta el Paraje o lindero nombrado xometecpampa {33} donde se sierra el circuito de d<ic>has tierras del Principio donde se empieza que es en el {34} paraje que llaman tecontaylamatzin y auiendo dexado señalados y declarados los d<ic>hos {35} linderos y mojoneras = se vinieron todos los principales a descansar en la casa de D<o>n {36} Nicolas tlacamatzin y alli comieron gallinas y auiendo acabado y descansado se fue{37}ron despidiendo mui gustosos y se fueron en pas y esto fue en el año Referido arriba {h 1v} {1} y tambien en el año de mil quinientos y treinta y nueue los d<ic>hos Principales otra ves {2} empezaron ha fabricar y ha deresar el camino haziendo la calçada y auiendo ayudado {3} d<ic>ha fabrica se pasaron por el agua en tablas = para efecto de que nueuam<en>te se fueron {4} Repartiendo las tierras y auiendo llegado a cocoyocca en las tierras que llaman {5} atlazalpa [*margen: ojo* Consta en el mapa | estar dentro de las tierras | de s<a>n Nicolas tetelco el pa|raje nombrado zihuay|maxac] y juntos los Principales D<o>n Martin = y tlahuizcocoyohanes y los demas {6} mencionados = empesaron a repartir y dar las tierras y fueron por todas partes {7} de el paraje que llaman zihuaymaxac = y por el que llaman Quatecuicuilco {8} hazia la parte del caluario y de alli a el paraje que llaman azihuac y a el que {9} se sigue que llaman texcalpan= ya el paraxe que llaman yztepan y auiendo acabado {10} se vinieron a la casa de D<o>n Nicolas tlacamatzin a donde vinieron a descansar {11} i la jente de s<a>n Nicolas los salieron a recibir y en d<ic>ha casa comieron y bebieron = y con{12}cluyeron y acabaron.

{13} D<o>n P<edr>o de humada Juez General i el s<eño>r D<o>n Luiz de Velasco y salinas Visitador General {14} y el Religioso franciscano.

{15} En la ciudad de Mex<i>co en primero dia del mes de septi<embr>e de mil seiscientos y nouenta y nueue a<ños> {16} Yo Carlos Mancio Ynterprete de la R<ea>l Au<diencia>a y Jugsado General de este Superior Gou<ierno> {17} digo que en Virtud de decreto probeido p<o>r los Señores Presidente y Oydores de la R<ea>l Audien{18}cia de esta corte que su fecha es de veinte y nueue de Agosto proximo passado y en cumpli{19}miento de d<icho mandato como parese en el decreto = trasumpte los Recaudos que ize {20} la Peticion Refiere pertenecientes a los Naturales del Pu<ebl>o de s<a>n Nicolas teteltzinco su{21}jeto a el de Misquic = como asi mesmo Reconosi el mapa que esta junto con d<ic>hos re{22}caudos que parecen en los Autos = y auiendolo visto y Reconosido da ha entender por {23} los Retulos que en ellos tiene ser la muestra del Pu<ebl>o de s<a>n Andres misquic cabezera {24} y distincion de los demas sus Pueblos barrios y sujetos con adbertencia y aclaracion de {25} las tierras que ha cada Pu<ebl>o y barrio le toca nombrando los Parajes y linderos con las mo{26}joneras que para el conosimiento señalaron y pusieron y para mayor claridad {27} y explicacion de los d<ic>hos Retulos que en d<ic>ho mapa estan en el idioma Mexicano {28} van traducidos y Retulados en Castellano como asi parece en d<ic>ho

mapa = que d<ic>ho {29} trasumpto y lo demas Referido va cierto y verdadero segun mi leal saber y en{30}tender sin fraude ni encubierta alguna y asi lo Juro a Dios nuestro s<eño>r y a la {31} señal de la santa Cruz en toda forma de d<ere>cho y lo firme ante el press<iden>te escriu<ano> {32} de Camara = test<i>go D<o>n Xp<ris>tov<al> no vale = entre Renglonos quinientos y treinta y seis

[*firma*: Carlos Marcio][*rúbrica*]

[*firma*: Ante mi Ju<an> de Aguirre Vidaorrera [?][*rúbrica*]

## 14. San Pedro Totoltepec

<b>Marta Puente</b>
14
AGN, T, vol. 1795, exp. 4, ff. 82-85
1703 mayo 24 (Toluca, Estado de México, México)
El TP se incluye como prueba en el pleito sobre tierras entre los naturales del pueblo de San Pedro Totoltepec y una vecina española, Francisca Antonia Canalejo. Se trata de un único documento español de un supuesto original náhuatl que está perdido. Se narra la fundación del pueblo, la llegada de los españoles y se describen los linderos.
Escribano o intérprete: Lucas Ximénez Moctezuma ( <i>saque y traduje de la Ydioma mexicana, en la castellana</i> )
Papel
Buen estado de conservación
No hay original en náhuatl
No hay firma ni rúbrica
Mano única

Titulos traduidos en la lengua castellana  
 de la Mexicana; Pertenecientes a. Pue.  
 de S. Pedro Totoltepec; de S. Andrés  
 de S. Juan de Toluca; Por D. Lucas Cárdenas,  
 Motezuma II. de los Hatu. Nombrado por el  
 Gov. del Estado D. Alonso Moza de Alcantara  
 de Alcantara = = = = =  
 En este año. Con memoria en este mes de Mayo  
 tan; mill quinientos y quarenta y cinco años = aquí en esta pobla-  
 cion; llamada Totoltepec, donde nos queda Nro. D. Pedro de  
 también estan puestas sus poblaciones; todas son pertenecientes al  
 dho. Pue. a quien es de esta Gobernación D. Antonio de Mendoza  
 no repartida de las tierras. y se nos dieron para los Reales ser-  
 vicios por donde se fundó y privilegio esta Poblacion y tanto que la  
 gozamos. y goza que siempre se goza. Como nos dieron las dhas. tierras  
 de nos congregamos; y juntamos todos los hijos y nietos de ella  
 y propietarios de las poblaciones y todos los hijos y nietos de ella  
 se hallaron presentes. y se firmó con tinta negra, este escueto  
 de la poblacion de ellos, y su titulo. = = = = =  
 Nro. nombrado D. Ber-  
 nardino de S. María Mezapalcoyotzin; aquí se empezó y ordenó  
 go. Nro. Nuevo por su Mage. como su leal vasallo; su cap-  
 tano; escuderos, y guía de las poblaciones; Emendamos con grande  
 fuerza, se escriba con tinta negra, y se ordenen estas herdenas  
 las dhas. titulos. este apuntado y señalado, lo que de los  
 taxales, y los servidos Reales de su Mage. del dho. Pue.  
 en esta que es en brax

Ilustración 14. Primera hoja del TP Totoltepec (AGN, T, vol. 1795, exp. 4, f. 82r)



{h 1r} {1} Titulos traducidos En la lengua castella{2}na de la Mexicana, Pertenesientes al Puebl{o} {3} de S<a>n Pedro toltepeque; desta Jurisdiz<i>on. {4} de s<a>n Josseph de toluca; Por D<o>n Lucas Ximenez. {5} Moctezuma es<criva>no de los Natu<rales> Nonbrado Por el. {6} Gov<ernad>or del estado. D<o>n Alonso morales del horden {7} de Alcantara.

{8} y En este t<iem>po. Con memoraz<i>on en este mes y año q<ue> se cuen{9}tan; mill quinientos y quarenta y sinco años = aqui en esta pobla{10}son; llamado tototepeque, Donde nos guarda N<uest>ro P<adr>e s<a>n Pedro y {11} tambien estan puestas sus Poblasones q<ue> todas son pertenesientes a el {12} d<ic>ho Puebl{o} a quienes oy esta Governando. D<o>n Antonio de Mendossa {13} como Repartidor de las tierras. y se nos dieron Para los Reales servisios {14} por donde se fundo. y prinsipio esta Poblason q<ue> a tanto t<iem>po las {15} gosamos. y para que siempre se sepa Como nos dieron las d<ic>has tierras {16} aora y para siempre, en esta poblason de nuestras cassas Reales, don{17}de nos Congregamos; y Juntamos todos los hijos de d<ic>ha poblason {18} y propietarios de las poblaciones y todos los hijos y natu<rales> de ellas {19} se hallaron presentes. y se Ymprimio con tinta negra este escripto {20} de la poblason de ellos, y sus titulos = Yo me nombro D<o>n Ber{21}nardino de s<an>ta maria nezagualcoyotzin; aqui se empeso y prinsi{22}pio, el serui<ci>o Nueuo por Su Mag<esta>d como sus leales Vasallos; Sus Capi{23}tanes; escuderos y guia de las poblasones; E mandamos con grande {24} fuerza, se escriba Con tinta negra y se hordenen estas hordenan{25}sas. destes titulos. este apuntado y señalado lo q<ue> es de los na{26}turales, p<ar>a los seruisios Reales de su Magestad. desdel Agua {27} llamada, ametepotztitlan donde se Junta el agua e senbravan {h 2v} {1} Los Anzianos, y Caziques Nuestros Padres, donde siempre an {2} comido, y anduvieron, y las amojonaron y llegan a la poblason de {3} Los Naturales, donde esta la gloriosa Virg<e>n de S<an>ta Maria de la Comp{4}sesion que se dice en la Antiguada Xanta malia Conxepxiontzi on{5}de se Reconose ser Antigua; y que todo el llano se lo lleva y per{6}tenese hasta el Pueblo de s<an> Lorenzo Pasada la sogeria hasta al {7} torser del serrillo q<ue> es el lindero; y linda Con tierras del Pueblo {8} de s<an> Matheo, todo se halla en el llano; y son puestos de N<ues>tro padre {9} s<a>n Pedro Pazando La Bereda; de la poblason de s<a>n Lorenzo llaman {10} galexo Los Antiguos, en este llano esta señalado, y para que sepa {11} siempre, sauiedo ellos y los hijos que viviesen en las poblasones nuestros {12} hijos donde estan puestas la tierras de su magestad y de los naturales {13} Como Menores, todo aqui lo disponemos, y señalamos Con tinta negra {14} para que siempre se sepa hasta donde se Junta el agua al prinsipio {15} a donde se pone la fundasion de las poblasones de Nuestro P<uebl>o san {16} Pedro tototepec. y llegan a sus tieras al serillo tototepec y dan la buel{17}ta hasta Junto la poblason de s<an> Matheo y se señala en este t<iem>po {18} nos toca pertenes.

de nuestros ansianos de las poblasones; y nosotros {19} estamos a los seruisios Reales acudiendo y a los mandatos de su mag<estad> {20} q<ue> Dios q<ue>de y Como sus Leales Vazallos por el Rey N<ues>tro s<eñ>or y con el grande {21} su poder nos otorgo y consedio p<ar>a sus Reales servissios, estando el gran {22} Prinzipe d<o>n Antonio de Mendossa aora lo hordenamos y señalamos {23} Con tinta negra, en este papel de palma para que lo Vean y guarden {24} Los hijos de Nuestro pueblo, para que pague los Reales servissios {25} no faltando a la obligaz<i>on en el serviz<i>o de Nuestro padre s<a>n Pedro y {26} para q<ue> se gobiernen y se corrijan. y sepan los puestos donde estan {27} Los parajes de las tierras de los naturales, tributarios, para el buen {28} Regimen y gobierno de los Reales tributos, por donde se favore{29}can y tambien de las otras poblasones con paz y quieud. a los {30} Reales servissios, esto es quando se fundaron las demas poblaso{31}nes, etonces se rrepartieron las tierras de los natu<rales> por el gran {32} D<o>n Antonio de Mendossa; y por mandado suio se le dio a nuestro {32} Pueblo lo que es suio y perteneze, para q<ue> siempre se sepa por loz {h 3r} {1} Benideros t<iem>pos e futuros y se sepa Nos hordeno este escrito, {2} para que siempre lo guarden los ofisiales de la Republica lo guar{3}den y ninguna Perzona, les estorue ni perjudique al Pueblo lo {4} que le toca y perteneze para que lo bean y cuiden lo que es del pue<bl>o {5} del s<eñ>or s<a>n Pedro tototepec, es de quando al gran Prinsipe axaxa{6}yatzin Resiuio por mersed las tierras, lo que les toco a los natura{7}les y fue quando se le nombro. tototepec, es quando Vino nuestro {8} amo el gran Monarca Montezuma. Como prinsipe es a donde deja{9}ron a nuestros padres y abuelos, y asi que lo Vbieron oido, los ofisia{10}les de la Republica; Dijeron que la Resiuian, Por gracia y donaz<i>on {11} de las tierras pertenesientes por mersed. e aqui estas las hordenansas {12} de los puestos, esto es quando llego la fee. de Dios n<ues>tro s<eñ>or y aqui los {13} Resivimos Los santos sacramentos del sa<antisi>mo Baup<tis>mo; estando presente el {14} gran Prinsipe d<o>n Antonio de mendossa; nuestro amo Repartio d<i>c>has {15} tierras; y fue quando se fundo y prinsipio el pue<bl>o de n<uest>ro Padre {16} s<a>n Pedro tototepec y tambien las demas poblasones e aqui la hor{17}denamos. y ponemos para q<ue> siempre esten sauidas, Las tierras y don{18}de estan sus parajes. y para que se sirvan Los natu<ral>es de d<i>c>ho pueblo. {19} y lo cuiden para sus servissios. y Con buen Regime y gobierno {20} de los ofisiales de la Republica, para que lo esten mirando y cui{21}dando en este papel, es en que se nos dieron Las tierras; y es por {22} mandado de los ss<eño>res Referidos arriva, y estas los linderos de nos {23} y de nuestro p<adr>e San pedro para que se le haga y se acaue su Ygle{24}sia; a de tener lo que toca y perteneze para su comunidad y para {25} las cossas nesesarrias de lo que a menester d<i>c>ha yglesia para sus me{26}nesteres, se le dio treinta y sinco cordeles de a sinco bar<as> matlasin{27} gas tendido de llano en derecho del s<eñ>or s<a>n Matheo llama ellos {28} Xan

Mateotzin. e aqui todo lo hordenamos y señalamos con tin{29}ta negra lo que les toca y pertenesce a nuestro pue<l>o tototepece; e {30} Aqui todos los Puestos aqui sello Con tinta negra oy en este t<iem>po {31} aqui en nuestro Pueblo dentro de nuestras Reales cassas donde {32} se Pronunsian las sentensias; y nos Juntamos y se Juntaron {h 3v} {1} Los demas Naturales de toda las Poblasones, los capitanes {1} Reales, Siruientes; guias; guardas Reales eaios [sic] de los susod<ic>hos {2} y todos se hallan presentes, y sellamos Con tinta negra este pa{3}pel escrito todo aqui y ban apuntados los bienes del Pue<bl>o Y seña{4}lados Los puestos; Yo soi el gran Guarda R<ea>l lo mando con gran{5}de mandamiento se ponga para el buen Regimen y gouierno {6} lo que se nos dio de Mersed; y como se rrepartieron dichas {7} tierras e todo aqui se selle y señale para q<ue> este siempre este en {8} fauor de los hijos desta Poblason y todos se hallaron Presentes {9} Como se nos Dieron Por mersed. ya tanto t<iem>po donde estamo{10}z {10} Puestos desde a benisio del sielo donde nos dejaron y nos pusieron {11} y se hallaron Nuestros Padres y abuelos y ansianos y aqui nos {12} dejaron Puestos Nuestros prinsipes; y señores Los Referidos he{13}chados sus almas Para el sielo y tambien axaxayatzin mo{14}tezumatzin, el menor del gran monarca Motezuma su Vltimo {15} hijo el gran Prinsipe Como se pleitearon los natu<rales> matlasingas {16} yoyopitzintzin todo esta sellado y señalado en las foxas que {17} lo tienen los toluqueños para q<ue> siempre esten en sus leales saber{18}es Como nos lo fuimos y seremos leales Vazallos; oy estamos a los {19} Reales seruicios es por boto Nuestro se haga este d<ic>ho escrito {20} de Nuestro Pue<bl>o aqui Nos Nombramos y lo firmamos de nuestro {21} nombre en este escrito aqui se pone por mano de nuestro escribano {22} Los Nombre de todos los Caziquez y anzianos y ban puestos {23} en este lug<a>r = los nombres de los caziques q<ue> se hallan presentes {24} Primer guarda R<ea>l D<o>n <e>Stevan de s<a>n Miguel = segundo {25} guarda R<ea>l D<o>n Simon de s<a>n Andrez nesagualcoyotzin {26} tlaxolincatzin = D<o>n <e>Stevan Miguel Alguasil m<erced> de la Y{27}glezia = D<o>n Diego mazatetzinguia = D<o>n Domingo aque{28}yatzin= Melchor de s<ant>a Maria grande guarda R<ea>l= juan {29} miguel guia = D<o>n Salvador de la cruz cap<it>an de la guerra = D<o>n {30} Thomas = e Yo D<o>n <e>Stevan de s<a>n Miguel. escriu<an>o nombrado {h 4r} {1} y escriui Por mandato de los Casiquez del Pue<bl>o de toto{2}tepec; en este tiempo

{3} [*subtítulo*: Primer Paraje de los Linderos de las tierra{z} | = de s<a>n Pedro tototepeque]

{5} Aqui En este llano el Camino que sale de toluca estan {6} Puestas y tendidas ochosientas Uaras Matlasingas y tierras {7} de los Naturales Las quales pertenesen y son del Pueblo {8} de s<a>n Pedro tototepec Por la parte del Poniente y se {9} lleuan todo el llano

{10} [*subtítulo*: = Segundo Lindero =]

{11} Aqui esta el Puesto por el sur q<ue> llaman Cuesillo que {12} Consta y tiene quinientos Cordeles de las Baras Matla{13}singas q<ue> estas tierras y puesto es para nuestra Comunidad {14} de Nuestras Reales casas. Corre el lindero y mojoneras {15} Antiguas Por Vn camino q<ue> ba de tepesingo q<ue> llama cue{16}sillo; y lindan con tierras de los corteses

{17} [*subtítulo*: = Terzero Lindero =]

{18} Aqui en este paraje y puesto se llama donde se {19} juntan las Aguas y son las tierras de los naturales {20} del Pueblo de d<o>n Pedro y son mill y dosientosz {21} Cordeles de las baras matlasingas por el levante to{22}do llano y linda con el rrio grande

{23} [*subtítulo*: = Quarto Lindero =]

{24} Aqui esta el Paraje Donde mana Un ojo de {25} Agua y tiene ochosientos Cordeles que se llaman tla{26}singas Por levante.

{h 4v} [*subtítulo*: = Quinto Lindero =]

{1} Aqui en este Puesto llamado; Mazatlan Por la parte {2} del levante estan las tierras de d<ic>hos naturales y son {3} ochosientos Cordeles de las Uaras matlazingas y estas tendran {4} dos linderos

{5} Aqui es El sitio y Paraje Donde esta la Yglesia {6} de la gloriosa Virg<e>n Maria de la Compsezion y ess{7}tan las tierras de sus Naturales q<ue> son mill y ocho{8} sientos Cordeles de las Uaras matlazingas a Vn lado {9} del sur Como al Poniente

{10} Aqui donde anduvo El Aguila R<ea>l estas tie{11}rras son ochosientos Cordeles de las bara matlazin{12}gas y son de los hijos del Pueblo de tototepec por {13} el levante, Aqui llaman tototlan y en este Paraje {14} ay tresientos Cordeles Por el norte y son las mojo{15}neras en el llano y toca al Pueblo de s<a>n Pedro de {16} llano a llano corren los cordeles Pertenesientes a d<ic>ho {17} Pue<b>lo de tototepec.

{18} Los fundadores destas Poblasones son D<o>n Bernardi{19}no, y D<o>n Thomas Tlaltecasisin que fueron los que prin{20}siaron d<ic>has Poblazones y los señores aqui donde {21} nos guarda Nuestro Padre s<a>n Pedro tototepec en este lla{22}no donde se fundo su Yglezia del s<eñ>or s<a>n Pedro

{23} Aqui llama totomoxco pueblo de xoxocan estan ocho{24}sientos Cordeles de nuestro p<adre> san Pedro tototepec

{25} Aqui llaman Yzquazingo de d<ic>ho Pue<bl>o estan dosien{26}tos Cordeles de los naturales del pue<bl>o de s<a>n Pedro

{27} Aqui llaman los Pedregales estan Puestos Dosien{28}tos Cordeles es de los natur<ales> de d<ic>ho Pueblo.

{h 5r} {1} D<o>n Juan de Santamaria = D<o>n Alonso de la crus Nesa{2}gualcoyotzintzin

{3} Aqui en las Conejeras estan tresientos Cordeles de los na{4}turales corre el lindero

{5} Aqui en tepetzingo tecuantitlan estan quatrosientosz {6} cordeles de los naturales

{7} Aqui en acolco sacatlan son las tierras de los Yndios

{8} Aqui en Cacaloapa estan Puestas las tierras q<ue> son do{9}sientos Cordeles de las Varas matlazingas

{10} Aqui esta en este llano sien Baras de tierra de los na{11}turales del Pue<bl>o de tototepec

{12} Aqui en este llano estan sesenta cordeles de tierra de d<ic>hos {13} naturales lindan con los del pueblo de s<a>n Matheo

{14} Yo D<o>n Lucas Ximenez Montezuma esc<riba>no nombrado por el {15} Capp<ita>n D<o>n Alonso de morales administrador; Governador de las Ren{16}tas del Ex<celentisi>mo ss<eñ>or marq<ue>s del Valle; y cauallero de la horden de alcan{17}tara, en comformidad de d<ic>ho nombram<ien>to; saque y traduje {18} de la Ydioma mexicana, en la castellana; a mi leal sauer y {19} lealtad. Sin quitar ni Poner Cossa alguna en estos titulos y {20} mapa de los Yndios del Pueblo de s<a>n Pedro tototepec de {21} esta Jurisdision de s<a>n Josseph de toluca donde lo soi vez<in>o {22} y saque el prez<en>te siendo testigos D<o>n Simon lucas, D<o>n Juan {23} Cortes Mestissos y Vezinos desta d<ic>ha çiudad de toluca {24} donde es d<ic>ho en Veinte y quatro de Maio de mill sete{25}sientos y tres años y lo firme = D<o>n Lucas Ximenes Motezu{26}ma

[no hay rúbrica]

## 15. San Antonio Zoyatzinco

<b>Marta Puente</b>
15
Culturecontact
AGN, T, vol. 1665, exp. 5 ff. 183r-190v
1699 noviembre 8 (Ciudad de México, Estado de México, México)
Es una única traducción de varios documentos en náhuatl (5 documentos, según consta en la propia traducción, incluídos mapas y explicaciones de las ilustraciones). Se aporta como prueba en el pleito por tierras entre los naturales del pueblo contra Lucas Calvo, hacendado, según refiere el auto. Se cuenta la historia de la fundación del pueblo con la llegada de los españoles y se alude a otros episodios históricos como las congregaciones de los naturales.
Escribano: Agustín de Mora ( <i>Ante my escribano</i> ) Intérprete: Carlos Mancio ( <i>Ynterprete de la Real Audiencia y Juzgado General del Superior Gouierno de esta nueua España</i> )
Papel
Buen estado de conservación
Sí hay original en náhuatl. El primero de los documentos en náhuatl está escrito con tinta negra sobre papel oscuro y algunas de las hojas están rotas por los bordes. A continuación hay otro documento breve en papel oscuro y de mano distinta. Los otros documentos que siguen están en tinta negra aunque sobre papel más claro y tienen los bordes subrayados. Podrían ser de la misma mano que el precedente. Estos contienen ilustraciones de caciques, de dos principales guardando los linderos y un mapa.
Firma y rúbrica
Parece que hay cambio de mano desde h7r hasta h8v, l. 12. No se especifica este cambio en el manuscrito original.



{h 1r} [*margen:* Trasumpto del pri|mer escrito que comien|za desde la oja num<er>o 1 | de estos Escritos que es|tan en Lengua Mex<ica>na] {1} En el Año de quinientos y quarenta y Sinco Les hizieron Mersed A nuestros abuelos {2} y antepasados como fundadores deste Pueblo y de las tierras pertenesientes de Todo el {4} Lugar donde se agregaron A el Tiempo y quando Se dividieron los Naturales de todos {5} los Pueblos que muchos los desAmpararon que Se Salieron hullendo del temor {6} de los chichimecos que Andauan Ausentes y Auno Se abian Consquitado que los {7} quales Se Andaban Metiendo En las casas de los Naturales Asiendoles daño {8} y por esta rason Se Ausentaron muchos. y desAmpararon Sus Casas. y los deste Pueblo {9} no sino q<ue> se estuvieron en el defendiendolo. para q<ue>. no se apoderaran y Abesindara<n> {10} En Nuestras Tierras. haziendo q<ue> los Naturales. de d<ic>ho Pueblo. hisieren Sus Casas. {11} en ellas y Se auesindazen Como Con efecto Los mas Prinçipales vinieron A poblar {12} y dentro de breue Tiempo en el Año de quarenta y siete Auiendo benido los espa{13}ñoles = dixeron Ser los Rexistradores. Como Con efecto a lo q<ue> seuido fueron porq<ue>. {14} Andubieron Registrando. Todos los Pueblos. y abiendo tenido notisia de q<ue>. benia {15} A nuestro Pueblo = Todos los Prinsipales. y demas Naturales. Los Salieron {16} a Reseuir Con grandisimo Regosijo. y Con toda benerasion y rendimiento {17} Preguntandoles. que A que benian A n<uest>ro Pueblo que que era lo q<ue> queriam {18} A que respondieron d<ic>hos españoles. y En cabesa de ellos Don Rodrigo de ponse {19} el qual les dixo que no se Reselaran ni Se Atemorizaran = que a lo que el be{20}nia no era = ha hezer daño sino solo a enseñarles la ley de Dios. y darles {21} a entender = lo que contenia la s<an>ta fee Catholica para que creyeran {22} en Dios. quien Abia bajado a el Mundo. y padesimo y muerto por Nosotros y a{23}ssi. en nombre de Su Mag<esta>d q<ue> Requiero que aqui Abeis de haser vna Ygle{24}çia donde Resibais el santo Sacramento del Baptismo y la Crisma de {25} christiano y esto sea Con breuedad q<ue> bien breue llegara el gran Señor Mar{26}ques q<ue> viene de España = Esto es a lo que bimos nosotros los biejos. Don {27} fran<cis>co quetzalmamalizin = Salvador de Luna = Don Mathias Mexia = y todos {28} nuestros hijos que estan en este Pueblo. {29} [*margen:* Razon que esta en | d<ic>ha hoja a la buel|ta] Esta es = la Rason de la forma de haser la Yglesia Con La Orden q<ue> = dio el {30} Marques y Cortes y los demas Españoles con Ynterbension de los Religi{31}osos para la Administrasion de los Sacramentos Asiendo q<ue> a el seruicio {32} de Dyos y de nuestro P<adr>e San Antonio. Como Por lo que Toca A el Seruisio {33} de n<uest>ro Rey y Señor. {34} [*margen:* rason que se sigue] Esta es la Rason de Como Obedesie<n>do Con Toda humildad Andubimos {35} todos los hijos. En Conformidad. de la Orden que se nos dio Assi A n<uest>ros {36} Padres y Abuelos. como fundadores de este pueblo. Por el conosimiento de {37} las tierras que ellos señalaron Sus linderos fuimos



A reconocer sa{38}gun y en la forma Antigua que en la gentilidad. poseieron los de este {h 1v} {1} Pueblo y An poseido Sin perjuicio de ninguna persona porque Siempre defen{2}dieron los Antiguos este pueblo y Aunq<ue> como ba referido se andavan ha{3}mando [*sic*] los demas Naturales de otros pueblos = Los de este Pueblo = nunca {4} tubieron miedo y ansi defendieron y se mantubieron en este d<ic>ho pueblo {5} Esta es Otra rason de la Orden que dio el Marques Cortes quando Entro {6} Aqui y nos bino A ber y a bisitar que ya estabamos todos Conformes para ser {7} christianos y traxo en Su Compania A Los Religiosos Nuestros Padres frai {8} Alonso de Payo = y a frai = fran<cis>co de Molina los quales nos binieron ha {9} Baptisar y asi que Resibymos El Agua del Baptismo Nos dieron la for{10}malidad Como nos Abiamos de Gouvernar en que hubiera justisia de {11} gouernador = Alcalde = y fiscal. {12} [*margen:* Razon que esta a buelta | de d<ic>ha oja de la merced | que se les hizo de las tie|rras a los Naturales | del Pu<eblo> de Zoyatzinco | que da fe hasta la buel|ta de foxas 2 de los origina|les] Esta es Otra Rason de como nos hizo mersed A Los Naturales deste Pueblo {13} que se le dio el Nombre de San Antonio de Padua Zoiatzinco en q<ue> dijo = el {14} marques Cortes Aqui Aueis de Poser este Pueblo = y las tierras que le {15} pertenesen = para que en ellas podais buscar para vuestro sustento y sa{16}car lo q<ue> toca A el seruisio del Rey n<uest>ro señor en la paga de Sus Reales {17} tributos y reconosio hasta donde llegauan todas n<uest>ras tierras de las qua{18}les nos hizo mersed. como asi mesmo Abiendo benido despues el jues don {19} Martin de Valensia Por mandado del Ex<centisi>mo S<eñ>or Viso Rey Don Antonio {20} de Valdes y Montolla = El qual bino a haser Justisia y nuebamente nos {21} dio posesión Reconosiendo Todos Los linderos y poniendo en ellos las {22} Mojoneras Con Asistensia del Teniente General E Ynterpete y fue{23}ron poniendo Los Nombres A los linderos o pagos que son Como se si{24}guen = El pago [*sic*] o lindero nombrado = zacapechia que mira Asia {25} donde llaman = huizcayotla = ques Asia el poniente = y de Alli se sigue y ba {26} A dar a el pago = donde llaman xometla y de alli baja por la parte del {27} Poniente Asra llegar Al lindero = Con tierras que llaman = pahuaca{28}tlali = y de alli y de alli [*sic*] tuerce y ba derecho Asta el paraje que llaman {29} xicalhuacan = y de alli ba y tuerce y ba derecho hasta el pueblo que lla{30}[*margen:* [\*\*\*] = y no con| cuerda este trasumpto | con el papel de f<o>x<a>s. 2 | q<ue> alli se dize Moncloya | y aqui Moncolla]mantzacualtitlan = tenanco que llega A Lindar Con tierras = del {31} Pueblo = de Amaquemecan = y de Alli = baja hasta El pago = o paraje {32} que llaman Cuatepeque Tambien es lindero = y de alli baja = Asta el {33} pago o lindero [*sic*] nombrado Azezentla = q<ue> llega A topar Con Vn Arroyo {34} donde esta una piedra grande dentro del Agua y de Alli coje = de{35} recho y Sube hasta el paraje o lindero Nombrado tlacametalpan y de {36} Alli coje derecho para donde llaman Tlahuanquitepetl ques lin{37}dero donde llega A Topar

Co [sic] unos Arboles de vna barranca y de alli {38} baja por la parte que mira Asia Las Amilpas de Asia El Sur = Asta lle{39}gar A lindar Con Tierras de los Religiosos del conbento de Ama{40}quemecan = y de Alli coje derecho = para la parte que mira A Osumba {41} Asta El paraje que llaman Tepoztitlan = y de alli sube Por La Parte {42} poniente Asta el Paraje Nombrado Tecaltitlan que tambien es {43} lindero = y Sube Asta El Pago y lindero nombrado = Tenexcaltitlan y {44} de Alli pasa = Asta Otro lindero Nombrado Xometitlan que tambien {h 2r} {1} es derezera de la Parte del Poniente = y de {2} Alli pasa Asta Otro paraje {3} donde llaman Cinstitlan que es una Crus que esta delante delante [sic] {4} de una peña que tambien es Señal de mojonera y de Alli ba asta {5} La Orilla de una barranca O Arrollo que nombran Tesan Atlauhten{6} co = que Alli esta vna peña que Tambien eS mojonera y de Alli baja {7} para la parte del Oriente y coje derecho Asta el pago Nombrado {8} zacayocco donde Se Conluie Todo el contorno de los linderos Nombra{9}dos tocante A las tierras pertenesientes A las tierras de este Pueblo = de {10} Zoyatzinco lo qual tenemos solo para En ellas buscar los R<eale>s Tributos de {11} nuestro Rey y Señor y para poder Adquirir los gastos que se ofresie{12}ren = En la Yglesia = que asi nos lo mandaron y ordenaron = Los Españoles {13} disiendonos que lo gosaramos y poseyeramos Como q<ue> son Tierras propias de {14} los Naturales que estamos Abesindados en ellas por Cuia Rason pusimos {15} Estas memorias En nuestra ydioma Mexicana Para q<ue> En todo Tiempo {16} Se sepa = Nosotros D<o>n Pedro de Valençia = Don Kristobal de Castaneda D<o>n {17} Domingo fran<cis>co Don Juan de Roxas que todos Somos los Prinsipales y {18} Cabezas de Aqui de Zoyatzinco

{20} [*margen:* [\*\*\*]] Este es otro EsCrito que se Sigue en la foxa tres destos Papeles En que dise Arri{21}ba mersed de Zoyatzinco y Enpiesa En esta forma

{22} O mi dios y Señor Pues nos As dado Lus y gosamos de la Claridad de las Estrellas {23} que son Echuras de la Divina Magestad de Dios y Señor de todo el mundo ahora hijos {24} mios lograd la dicha que se nos A venido A las manos q<ue> por mano de Cortes y des{25}Pues de Don Luis de Velasco Marques nos traxeron La S<ant>a fee Catholica {26} y asi Para saber y entender lo q<ue> emos de Crer Verdaderamente Os encargamos {27} hijos mios que para que el d<ic>ho Marques quando llegue A bisitarnos no nos eche {28} menos Sabed q<ue> no A de faltar ninguna persona Sino que nos alle Juntos para {29} que Oygamos y entendamos lo que nos dijeren que es la S<ant>a Fee catholica {30} y q<ue> emos de creer En el cuerpo de Nuestro S<eñ>or Jesuxp<is>to y para gosar de la {31} grasia emos de Ser Xp<is>tianos y Ansi es nesesario y menesteroso El que se aga {32} vna Yglesia donde Oygamos Missa y la palabra de Dios. y a donde bamos a con{33}fesar y Resivir el cuerpo de nuestro Señor Dios y A donde Se baptisen = y {34} quando nos muramos Tengamos donde nos entierren q<ue> nos lo encargo {35} Cortes y desPues don Luis de Velasco y ansi

Mirad que Santo os Sale de {36} Corason Para Patron de este Pueblo y q<ue> Se coloque En la Yglesia.

{37} Este es Otro escrito que esta A la buelta de d<ic>ha Oja en que da A entender{38} se la forma de Averse echo Notorio A todos los Pueblos Circunbesinos {39} Con vos de Pregonero que asistiesen A la Posesion para que Representasen {40} si Tenian Algun deRecho que dise como Se Sygue

{41} [*margen: [\*\*\*]*] Agaos Saber A todos los Prinsipales de los quatro Pueblos Asi a los que estan {42} administrando El governador como A todos los demas comun y Naturales de {43} los Barrios y Sujetos de los Pueblos de Sentlalpan = Amaquemecan {44} Atlautla y Ozumba A los quales os ago notorio Acudais Al Son de {45} la trompeta o clarin = y oyreis el pregon que Como Se sigue

{46} En el Mes de Junio del Año de Mil quinientos y Sinquenta y Sie{h 2v}{1}te de Orden y mandado de Cortes = y despues Por Mandato = de Don: Luys {2} de Velasco quien me mando hiziera notorio Con vos de pregonero = y {3} diese A Entender Lo que Auia Mandado y ordenado Cortes. y para {4} lo entendiesen todos. fuese en la lengua Mexicana y asi os Ago Sa{5}ber Como por pedimento de los Naturales de este Pueblo = Auiendo {6} Pedido Les Confirmacen La Mersed de las Tierras y para uer Si es Con perjuicio {7} de Algunos. de los Pueblos ConParescan Todos. y Representen Si tienen Algun {9} derecho A ellas y lo deClaren debajo de Juramento q<ue> seran Oydos Asiendo {10} d<ic>ha deClarasion VocalMente Para q<ue> despues no digan q<ue> no llego A su noticia {11} O que pertenece o son de Algunos Españoles q<ue> si es sin perJusio = se les dara Por{12}cion y ansi Si alguno tiene que Pedir = O derecho Respondan luego y Contra {13} digan la posesion = q<ue> se les da a los deste Pueblo de San Antonio Zoyatzinco {14} y en esta Conformidad. Se les de abiso A todos para q<ue> respondan.

{15} Escrito q<ue> se Sigue En que da A Entender Como los Naturales Conparecieron {16} y ansistieron Para la posesion En q<ue> no tubieron q<ue> pedir ni contradesir en ella {17} como se refiere En d<ic>ho Escripto que es Como se sigue.

{18} [*margen: Trasumpto del Es|crito que se sigue | en d<ic>ha foxa a la | buelta que dize uer | compaerisido todos los | a la Poss<esi>on]* Oyga y Sepa Nuestro Rey = y Señor Como Aqui Asemos Juramento En Conformi{19}dad. de lo que se nos ha dado A Entender y echo notorio que Respondemos q<ue> no {20} Ay ninguno que pida = de los Pueblos Sitados. porque no se nos perjudica {21} nada questan en buena parte que no tiene ninguno derecho en las tierras q<ue> {22} poseen El d<ic>ho Pueblo de Zoyatzinco y en nesta Conformidad A las personas {23} que En qualquier tiempo pretendieren Mober pleito de qualquiera de {24} nosotros. Se Le Ynpone pena de que An de pagar Sinquenta pesos. y lo {25} An de pasear por las calles = Afrentosamente y luego Se A de Representar {26} O dar cuenta En Mexico. de la Ynobediencia para

que luego benga vn {27} juez y reconosca todas las tierras. y Casas Para que se bea El que ninguno {28} tiene derecho. en las tierras. lo qual de Claramos. todos porq<ue> es la ber{29}dad y para firmarlo estan Ya para benir los señores de estos pueblos {30} porque estan notificados de lo Referido.

{31} y Asi mesmo Se Reconozio por los Jueses que vinieron A medir d<ic>has tie{32}rras que es la Cantidad de Siete Caballerias de Tierra que esto es Pu{33}blico y notorio [*margen inferior*: Muestra de las Pinturas | o mapas que estan en | foxas 4 y 5 y 6] [*imagen de una mano*] [*imagen de mapa y principales*] {h 3r} {1} [*margen*: Esta es la razon de lo q<ue> | viene en estos escritos y trasumptos | que estan desde foxas 1<sup>as</sup> | hasta foxas 6 de los | escritos que estan en | lengua mexicana] Abiendo Reconosido. el mapa que esta A foxas cinco con las señal de una mano {2} segun y como Se demuestra en ella con vna Yglesia puesta en el dedo grande de {3} la Yglesia y Pueblo Confirmada por El Señor Don Luis de Velasco. Virey {4} y gouernador y Capp<ita>n general y segun parese Por Las Rasones que En los Escritos {5} he rreconosido y las Muestras de la Pintura = da a entender d<ic>ha mano que {6} la Confirmaçion de la Mersed que Auia Echo A los Naturales del Pueblo {7} y Tierras en que se les dio Nueva posesion fue Por mano del Señor Don Luis de be{8}lasco: donde se aclararon En la Propiedad de la posesion en que Auian estado {9} y Auie<n>do Reconosido Asi mismo la muestra de la Pintura que esta A foxas {10} sinco y Seis destes Escritos Conforme La Señal que demuestra en La pintura {11} de vna Yglesia y quatro figuras y Segun parese en los Escritos da A Entender {12} ser que del tiempo y quando Se dio La posesion En que Se sitaron los quatro {13} Pueblos Sincumbesinos Asistieron dichos Pueblos y que de ellos los mas prin{14}sipales Como Cabezas de todo El Comun y Naturales Siruieron de testigos {15} en la herentidad para d<ic>ha Posesion y Como los mas prinçipales y Cabezas {16} Como ba referido pusieron Sus Nombres para dar a entender = Asistieron {17} Todos los quatro pueblos y que no hubo. Contradision y no hubo Ningun per{18}juisio.

{19} [*margen*: aqui empieza el tra|sumpto de otros papeles | que se comienza desde | foxas 7 a la buelta y | concluye en foxas nu|eve 9 a la buelta] Aqui Se bera en este escrito la formalidad de la fundasion del Pueblo de Zoiazzinco {20} Sabed todos los capases y biejos. Como Auiendo Yntentado quererle quitar{21}los [*sobreescrito*: monpetalos] a los naturales de zoyatzinco y a los tepexitcaxohue{22}yacatzin = que le deRiuaron el serco que tenia echo de embidia que te{23}nían los que andauan remontadas porque Ya los Naturales y prinçi{24}pales del Pueblo de zoyatzinco Se abian Redusido A la Santa fee catho{25}lica y por esta Rason los Ynfeiles les dauan Guerra y en particular asi {26} que bieron que Con tanta fee = asistian A la Doctrina christiana y asi {27} que quiso Dios enterarlos en el conosimiento de la Christiandad y {28} lo que deuiamos Crer En que luego a el punto ordeno el casique o prin{29}

sipal que era cabesa del Pueblo = xoxohueyacatzin El que se fabrica{30}ra La Yglesia y Con Voluntad de todos escogieron por patron a el glori{31}oso San Antonio lo qual luego a el punto se executo y quedo con nel {32} nombre de San Antonio Zoyatzinco y Ansi mesmo Se dyspuso el que se {33} pusiera en forma d<ic>ho Pueblo En Orden A el gouierno para que se fre{34}quentaran los Naturales en la Administrasion de los Santos Sacram<en>tos {35} y Agora Asi mesmo sabed que asi que fundaron vuestros Abuelos y an{36}teparados con ynterbension de xohueyacatzin quien les señalo las tierras {h 3v} {1} Pertenesientes A el pueblo Como quien tenia Rason y notisia de q<ue> desde la {2} gentilidad estaban en posesion que todos vuestros Abuelos y antepasados {3} la gosaron para que asi lo entendais y Tengan Notisia de estos todos los que bi{4}enen = y en Adelante fueren nasidos. y por naser = Se Pone Esta Rason para {5} que por ellas Se Sigan y defiendan todos. los q<ue> toca a el Pueblo = Como cosa {6} Propia = que el prinçipal = Yhuizhuacatzin y aiotecatl Principales y cabees {7} lo dexaron dispuesto Cono fundadores que fueron deste Pueblo de Zoyatzinco {8} los quales con el fauor de Dios. dexaron Señalados los linderos de las ti{9}erras q<ue> pertenesen A los Naturales de d<ic>ho Pueblo.

{10} y ansi mesmo estando Ya el Pueblo = Sosegado Con el conosimiento y entendi{11} dos los siete Sacramentos. con las diligencias que ysieron los que e{12}ran Ya Christianos de este Pueblo de Zoyatzinco = Reduxieron aquellos {13} que andaban Ausentes y Remontados que no querian Creer en Dios {14} A persuasiones de los principales los hubieron de Redusir y estando ya es{15}tos gentiles dentro del Pueblo les dixeron que porque no querian estar {16} Abesindados En el Pueblo = Sino que andaban en el monte y Con estas ra{17}sones fueron Yntrudusiendo en darles = A Entender La S<an>ta fee = catho{18}lica = disiendoles estas Palabras hijos Sabed que Dios = sea seruido {19} asernos Christianos y para saber y entender lo que debemos Creer en to{20}do lo que deben haser los Christianos y para ello nos puso Su Diuina Mag{21}estad Nuestra S<an>ta Madre Yglesia para que seamos Christianos = a {22} de Se baptisen y beamos el Cuerpo de Su Diuina Magestad y lo Re{23}sibamos Comulgando y donde oygamos. la palabra de Dios. y nos en{24}terremos en la Doctrina Xp<is>tiana y Cumplamos Con los preseptos {25} de la Santa Yglesia Confesando = y Comulgando para que quede lo pro{26}pios Nuestros Cuerpos y almas = y quando nos miramos tengamos {27} donde nos entierren ansi hijos mios segui la xp<is>tianidad = y {28} Asistid A la S<an>ta Yglesia A Oyr La Doctrina Xp<is>tiana y os aga {29} saber tambien hijos mios que no luego a el punto quedo sosegado {30} el Pueblo porque fue Menester tiempo de siete años Para Aberse de {31} conponer todas las cosas y En el discurso destes siete Años Por mandad {32} de el Arsobispo = Bino El Señor Lisensiado = Don Pedro de Vmada {33} quien en conpañia de los Prinsipales y So bastantes diligencias en or{34}den A que Se Reduxeron Todos los gentiles que Andauan

Remontados {35} y biendo q<ue> por bien no querian baxarse A el Pueblo le quemaro<n> Los {36} xarales y biuiendas que tenian y Con estas deligentias estubieron de {37} redusir y baxar A d<ic>ho Pueblo donde Ysieron Sus casas y se congrega{38}ron y Juntaron Todos los Naturales gentiles y christianos y dicha {39} congregaçion fue en el Año de Mil quinientos y Sinquenta y Sinco y {40} Abiendose echo Las d<ic>has diligensias y d<ic>ha Congregasion Ya estaua<n> {41} Ya Juntos y Abesindados EnPeso vna grandisima Enfermedad {42} de que Murieron Munchisima gente = Ya que estaban todos contentos y A{43}brasados de La Santa Fee Catholica y que eran Ya todos christi{44}anos = y En el Año de Mil quinientos y sinquenta y Seis = vino {h 4r} {1} mandato de España Para q<ue> Se midieran Las Tierras y Auiendo Ueni{2}do un Jues y Registrado y medido Por todas Partes el qual vido y mi{3}dio d<ic>has tierras que le Perteneçe A los Naturales de este Pueblo y {4} Auiendose Satisfecho El Rey Nuestro Señor Se ordeno el que Saliera de {5} Mexico El Exc<elentisi>mo señor Marques del Balle para que biniese {6} A este Pueblo A bisitarlo y A ber como estauan Los Naturales {7} Segun El Ynforme del Jues que Midio Las Tierras quedaron Medidas {8} y desde entonses Se le dio Nombradia de Marquesado A d<ic>has Tie{9}rras y lo que el les tocara A Cada Pueblo y La cantidad de ellas y Las {10} brasas q<ue> tenian o baras y Señalaron Asta donde Se estendian Con{11}forme y Segun y como El Jues Las Auia Señalado y medido y lla{12}maron A todos los biejos de este Pueblo de Zoyatzinco disiendoles {13} que en Nombre de Su Mag<esta>d y Con el fauor de Dios les daua<n> {14} Aquellas Tierras Para que las gosaran Como Cosa propia = y {15} d<ic>ha medida Se Entiende que es quadrada y EnPiesan Los {16} Linderos Por donde Asen esquina d<ic>has tierras que mira A la parte {17} de Usumba que desde Alli Se Empeso d<ic>ha Medida en el Paraje que {18} llaman Tlazon Tlazalpan y Corriendo la medida subiendo y bajando Asia {19} la parte del poniente tiene ochosientos pasos que dise saltos con que da {20} A entender Para mas esplicasion pasos Largos Como quando vno ba Corrien{21}do O Saltando que Redusida d<ic>ha medyda Bienen A ser Siento y beinte {22} Medidas que Asen del Pie A la mano = y bolbiendo A medir Otra bes corriendo {23} d<ic>ha medida Alcanso A quatro Caballerias y media echando El Ylo de la me{24}dida Asta San Bartholome donde llaman Pichancatitlan que coje todos {25} Los linderos Nombrados = Coyolhuacan = Crustitlan = Siguiendose {26} Tezohuancatepetl y pago que Se les sigue nombrados Colhuicolco y Se sigue {27} que ba Al pie de vn serro o monte nombrado = Tlaxohueiacatepetl {28} y de Alli pasa Asta llegar Al paraje o lindero que llama<n> = Zacamalinal{29}tepetl y de Alli ba rodeAndo los linderos y ban baxando las tierras {30} Luego de alli enpeso la medida desde d<ic>ho serro Nombrado = huehuexohueio{31} can=tepetl= Subiendo para la parte de Arriba Asta El Paraje = nombrado {32} Tlalapaco = y de Alli baja = Asta llegar A lindar donde llaman Tlilhuaca<n> {33} que asta alli

llegan las tierras nuestras y de Alli corrieron El Ylo O cordel {34} Al paraje nombrado = Tlaxoxopiltlapan = que se pasa El Camino que ba para {35} pahuacan y de Alli ba Asta a donde ase un Recodo = que esta detras de las {36} tierras = que llaman de Cuauhcececuiz = Ayotecatl = y las tierras don{37}de Ase<n> esquina entro la medida O cordel Asta dentro donde llaman {38} chimalxicalhuacatl Alla fue A dar d<ic>ha Medida donde Se bera que {39} llega A lindar Con Miguel = Xochicuahuical = y tambien linda con {40} tierras de los de Pahuacan y de Alli ua rodeAndo bajando los linderos {41} cojiendo la medida para Abajo Asta llegar Al paraje Nombrado Tlapech{h 4v}{1}Yocan = y aqui pusiero<n> = vna trota y ba prosiguiendo el lindero Asta {2} llegar a el puesto = q<ue> llaman = Tlalcuicaiacca<n>chocohuaya = Alli se en{3}contraron todos y Se Abrasaro<n> = que se dise asia xohueyacatzincopa {4} y ba prosiguiendo Asta Salir donde llaman = Texocpalas = y pasa {5} el camino y ba corriendo El Ylo O cordel q<ue> dicha medida Asen {6} Seis mil Pasos grandes Como Saltos q<ue> Asi Se da A Entender El {7} bocablo que esta en el Original que dise = Chochololi y mas {8} dies pasos. que esto es lo q<ue> les pertenesa A los Naturales hijos de {9} Pueblo porq<ue> no Anden llora<n>do y Con Miserias porq<ue> Si les fal{10}ta Mi ayuda y Abrigo = Pues que dios A sido Seruido = de q<ue> Se acia{11} rara = y Se pusieron Mojoneras por todas Partes En el contorno o {12} Todas Las Tierras = llamadas Cuicayoca<n> = y huehuetcalco = q<ue> todas {13} que todas [*sic*] Son pertenesientes Al pueblo = de Zoyatzinco = y asia la par{14}te = y asia la parte del oriente ba derecho = y ansi lo tenga<n> mui A la {15} memoria y de alli pasa el Rio = y ba A dar donde llama<n> tecocohuac = Alli {16} entro la medida o cordel donde Ase vn Recodo que ba Asia Mecame{17}ca = que su propio nombre se dise Amaquemecan = y alli Se atrauiesa {18} Vn Rio = y entre Medio esta tierras nuestras = que tienen sientto {19} y quarenta brasas del Pie A la mano y de Alli ua derecho Asta {20} donde llama<n> = huehecalco = y de Alli linda con tierra de Solte{21}catl = y de Martin Molcox y llegando Allí = La medida de las {22} caballerias = todo en contorno y el Recodo q<ue> Ase donde esta {23} el Rio como parese Alli donde Ba dando Buelta el lindero {24} que ba Asia donde llama<n> Teuchhuehuetiltaltenco y ba A dar a otro {25} donde llama<n> = Tlahuacatlali = que esto es berdad y no ser me<n>{26}tira = y ba prosiguiendo la medida O cordel y ba A dar A San {27} Antonio Zoyatzinco = y esto fue delante del señor Jues Primer {28} Rexistrador que lo bino A dar Primeramente dios y despues {29} Su Señoria = para que de Aqui Sacara Las Relaes tributos del {30} Rey Nuestro Señor = y prosiguiendo con la medida y llegando {31} donde llaman El puesto = Soltepetl En la esquina que asia {32} alli Yba coxiendo vn llano donde esta vna piedra {33} grande = y ba corriendo el lindero Asta llegar Al puesto que llaman{34}do = Nextetepexocoyoltepetl = en este puesto se comenso la medi{35}da = y alli bino A cabar en este mismo puesto las medidas que confor{36}

me La Rason Antigua Como Aqui parese en este Escrito = es la can{37}tidad de d<ic>ha medida = tres mil y siesientas Brasadas del {38} Pie A la mano y mas SeSenta pasos grandes de saltos que todo {39} esto es la cantidad que tienen las dichas tierras de las qua{h 5r}{1}les en Birtu de d<ic>ha medida Confirmo Oydo La Merse El Exc<elentisi>mo {2} Señor Marques de Salinas virrei desta Nueva España de d<ic>has tie{3}rras y Abiendose ya Puesto en forma y Señalado las mojoneras {4} Los Prinsipales fundadores = y todos los Biejos = Juntos y Como Cabeza de to{5}dos = dixo xhueiacatzi<n> Por la Amista que tenia con los de Atzaqueloian ha{6}blando Por los Naturales de Zoyatzinco A quienes les dijo Ya todos estamos Con{7}gregados. que se Vuestro Padre A que Respondio Joseph Yaotepozo Cecequis {8} diciendo = Mi gran Señor Xohueyacatzin = Ya yo bengo A Preguntarte Si yas{9}tas Sosegado y descansado que es lo q<ue> se te Ofrese que ya beo lo Muncho que as {10} trabajado. Con el Peso tan grande que tienes A cargo y Asi benimos A dar{11}te las gratias y le Respondio Ya estoi = Algo descansado y Aliuiado del {12} Cargo tan grande q<ue> estoy muerto de cansado y pues Ya acabe = que es lo que que{13}reis Se aga A que dixeron Toda La gente eso es lo q<ue> queremos Saber or{14}denalo como nuestro padre = quieres q<ue> te traigamos tres o quatro mucha{15}chos Para que te asistan y Siruan = y tambien dos muchachas di lo que quieres {16} que estamos A tu mandado que eres dueño de todo = y te pidimos Sino es {17} en ofensa tuia q<ue> nos des tierras mira que tengo muchos y parientes {18} y los que en adelante Nasiere y Fueren que te esten en agradesimiento de {19} Lo que Poseyeren Cada uno de A donde Puedan Sacar Para Su sustento A que {20} ResPondio. Xohueyacatzin Mi Señor y mi Padre Joseph = Yaotepotzocuah{21}lelecuic que se aga lo q<ue> pides ques mui Justo que se te de para que en qualquier {22} tiempo digan tus nietos y desendientes muertos nosotros siempre una y mil {23} bes que son bienes Adquiridos del Sudor y trabajo de Sus Abuelos y ante{24}pasados y asi Con Tu lisensia Te pido Cuauhlelecuil que Auno te bayas q<ue> en{25}tre los dos tomaremos el trabajo Les Repartiremos Asi a las cabezas como {26} A los demas. lo q<ue> A cada uno les tocare = Para que se esten y poseen quieta {27} y pasificamente los deste Pueblo = y Respondio Cuauhlelecuic eso es lo q<ue> {28} quiero y lo q<ue> tengo en mi corason = y dixero<n> y Respondiero<n> todos los Se{29}ñores de Çihuatzinco q<u>e es mui buena la disposision = y Ansi Señor Cuauh{30}xohuayacatzin soy eso se a de Aser YRemos luego Al instante Por nuestros {31} Amigos y biejos de nuestro Pueblo y Respondieron Los Biejos disien{32}do hijos mios enpesemos de vna bes A Repartir las tierras = A que {33} Respondio = Juan Nahuacatzin que es deste Pueblo el qual dixo = Señ<or> {34} mio como emos de dar Asi asi [*sic*] las tierras sin forma ninguna Mejo nui {35} que se diuidan en quatro barrios y pondremos vnos merinedad{36}da [?] Barrio vno porque esto bean la gente que ay y den Rason tholica [?] {h 5v}{1} que se aga El Repartimiento = y El



Biejo Cuauhohuayacatzin {2} no estaua enfermo de vna enfermedad q<ue> le dio  
 Por un disgusto = res{3}pondio Muy aspasio que se aga Mui Enohabuena Como lo  
 dispusi{4}eren Los Biejos. que lo Repartan Conforme a su boluntad que {5} Agan  
 En ello como les paresiere y Se de en pago de Su seruisio y traba{6}jo Las Tierras  
 q<ue> le pertenesieron Al Prinsipal Nahuacatzin son {7} de TzaCualoya por Aver  
 Ayudado A las medidas y ansi mesmo {8} dixeron todos q<ue> se les señale Al Señor  
 Cuauhcececuic y que esto {9} Escriua Para que Por d<ic>ho Escrito Paresca Lo  
 Referido y que se lo deje {10} A Sus hijos y nietos y desendientes para que gosen  
 y poseen lo que les to{11}care como bienes propios y q<ue> les sirba de Resguardo  
 como p<o>r ese a de mucho {12} estima y que por el Se bayan Siguiendo como asta  
 aqui que lo emos Ad{13}quirido Con Muncho Trabajo Conforme se fueren susediendo  
 unos a {14} Otros = y dijo El biejo Cuauhohueyacatzin hijos mios los biejos y biejas  
 {15} deste Pueblo Mirad que Las Lomas y tierras que estan En ellas Se las dejo y lo  
 {16} dono = Por Muerte mia en pago del mucho trabajo y que me Ayudo y ando  
 {17} en mi compañía Al biejo = Ahuacatzin y que siempre esten todos en conosimi{18}  
 ento = de q<ue> el suio y que son sus bienes propios y asi os lo adbierto Para que {19}  
 esteis siempre en este Conosimiento Este Ynpreso en vestro coraçon q<ue> {20} son  
 bienes Propios Arquiridos Con Su Trabajo = del d<ic>ho Ahuacatzin {21} y Ansi  
 Padres mios Abis Oydo lo que E dicho y Abiendo Oydo {22} Estas Rasones Todos  
 los biejos En presensia de todos los demas hijos {23} y tambien les dijo q<ue> Segun  
 y como Lo Ordenaua Siempre Se auia de {24} obseruar y Les dijo tambien E adbertido  
 y E considerado que los que {25} Naçieren diran vna y mil beses = que lo poseen  
 Porq<ue> Para ellos se ad{26}quirio y Se gano No auiedo bisto como con el sudor  
 y trauajo lo {27} Adquirieron y ganaron Los biejos y Antepasados Aunque no {28}  
 fueron sus parientes A que respondieron Biejos nuestro y Señor Cu{29}auhcecequis  
 = es berda lo que dises q<ue> quan fue el que mas trabaja {30} que no hubo otro que  
 isiera por nosotros que solo El Se nos dio {31} de nuestra parte y paso muchas  
 nesidades y trauajos y las {32} lomas es buestro que os lo endonamos y si mañana  
 o esotro dia falliesiere {33} Yo = es todo para bosotros y para mis nietos que ellos lo  
 poseeran y lo gosaran {34} o aran dello lo que quisieren pues se esta echando de ber  
 todo y agora hijos {35} mios Aqui dejo declarado mañana o esotro dia lo Repartiereis  
 entro todos {36} Con buena Sanapas y a buestro hijos. Poq<ue> Yo ya me boi A mi  
 casa y a ber {37} el casique Ahacualcatzin el que biue en Amaquemecan Yo e venido  
 {38} Aqui A beros y A saver de bosotros = que mañana O esotro dia An de benir {39}  
 la gente Española A bimir y a abitar con bosotros y comereis de lo q<ue> ellos {40}  
 comieren y bebieren y enconpadrareis con ellos y luego les bendereis {41} las tierras  
 lo que tanto trauajo nos A costado O les dareis Consentimiento {42} A que biuan  
 Con bosotros Para q<ue> Se apoderen de vuestra tierras y tu {h 6r} {1} que eres nuestro

padre y eres El biejo de Aqui Juan Ahuacatzin mui bien {2} sabes con el trabajo que les costo Los que poseieron estas tierra y este {3} Pueblo de Zoyatzinco buestros Abuelos fueron lo que poseyeron este {4} y el Primer morador que fue se desparesio dentro de la cueba El que {5} llaman Xoxocoyoltepetl Alli quedo por la boluntad de Dios Asta quando {6} dios fuere serbido Asta fin del mundo y el d<ic>ho Alhuacatzin se metio en la {7} cueba donde llaman Texopalas este si fuera mui chistiano fuera {8} a gosar de dios este fue gentil = y con esto se acaba todo lo Referido {9} Asi Se da A entender En este Escrito y en posision de los Biejos Antiguos de {10} Zoyatzinco los Primeros fueron Cuauhceceuis = Cuahxohueyacatzin = que {11} estos fueron los Primeros moradores deste pueblo desde el tiempo de la genti{12}lidad = y en estos tiempos era el tiempo de La Santisima trinidad fue quando {13} Se iso Este Escrito En el de Mil quinientos y treinta y dos Años = que fue la {14} Primera bes que En todos los llanos fueron Amarrando los linderos que Pudie{15}ron = que llaman Tlatzontzonilpiq<ue> Amarrados todos los linderos que esta{16}ban en alguno llanos = que fue dios Seruido de darselos para que lo poseyera {17} los de Zoyatzinco {18} Aqui enpiesa y da Rason en la forma Como Se fundo El Pueblo y Se pusie{9}ron los Barrios de Zoyatzinco

{20} hermanos menores mios quando Bino la sedula Para q<ue> se ponga En forma las {21} quatro parsialidades de los Barrios y asia el Oriente y ba corriendo Asia {22} el Poniente y asia el norte y sur = y estas quatro partialidades que se{23}ñalaron fue en Ocho dias del Mes de Agosto de Mil Quinyentos y trein{24}ta y Siete Años = y bino Cuauceceuis y no es de aqui = que bino de = Atlalco {25} tanpoco era de Alli = sino que es de Amiscalco = que bino de Alla = que este {26} es el q<ue> deajo en San Juan Tepopola y Santiago Tepupula y tetehuilapa<n> {27} Ayapanco Techolco Mihuacan = pahuacatco Aqui goso las tierras y biuiu {28} y Aqui en Zoyatzinco El Fundador y biejo deste Pueblo fue xohueyacatzin: y di{29}xeron que benia con gran estruendo Asiendo batalla los enemigos chichime{30}cos y no fue berdad y todos los de los pueblos Se ausentaro<n> dejaron sus casas {31} solo los deste pueblo de Zoyatzinco nunca desmanpararon su pueblo sino q<ue> {32} lo defendieron siempre y deste temor muchos cayeron enfermos que {33} les dio vna grande enfermedad Como vnos A otro se espantaron muchos {34} enfermaron Con el susto y muchos Se ausentaron de Otros pueblos {35} y como desmanparauan Sus tierras y los que benian Juiendo Alli benian A {36} parar y alli ban las casas basias y ansi se apoderaron de casas y tierras y los de {37} Aqui deste pueblo nunca saliero<n> de Su patria sino que siempre lo An An{38}parado el pueblo de Zoyatzinco ninguno Juio Por que sienpre los Anima{39}ba El que los gouernaba que es quaxohueyacatzin ynterogatario [sic] = y este Cuauh{40}ceceuis Anparo mucho y defendio este pueblo de Zoyatzinco quando el {41} enemigo quiso Apoderarse del Pueblo nunca Pudieron los enemigos

benser {42} desian los enemigos no emos de poder benser que son mui fuerte y estan mui {43} bien ARaigados estan estos y despues bino vna grande enfermedad {44} y una gran tos y esto fue Antes que biniera la cristiandad o la fe catholica {h 6v} {1} en tiempo de la Santissima trinidad y Agora Aqui ponemos señales {2} Para que mañana O esotro dia Alleis Aqui lo que quisieres Saber Como se {3} fundo la fe catholica Ya fue en tiempo del Berdadero hijo de dios q<ue> {4} se puso byen el pueblo y en forma y los nombres de los santos titula{5}res de las Yglesias y el titular deste pueblo fue que Algunos ya se abi{6}an baptisado y los mas todauia Eran gentiles y era la mitad los que an {7} Resebido el Agua del baptismo que ya conosian a dios y dixero tengan {8} Por nuestro patron Al Santo San Antonio = deste pueblo de Zoyatzinco {9} y luego pusieron la forma que Abia de ser la Yglesia que fue en el {10} Año de Mil y quinientos y sinquenta y nueve y de aqui se fueron {11} baptisando todos los mas que fue en tiempo del Señor Don Luis de Be{12}lasco Virrey y el marques del Balle y desde entonse comensaron los {13} nombres de Don Juan = y don P<edr>o y Do<n> Fran<cis>co y de Aqui come<n>{14}saron los dones y nombres propios = y los nuestros Antepasados se ponian<n> {15} vnos nombres Arrevesados y luego binieron unos Sin saber de donde {16} son que se querian Apoderar del pueblo y no pudieron Porque este pu{17}eblo se los dio dios que lo Adquiriero<n> Com munchisimos trabajos y el {18} Prinsipal Don miguel Cuauhxohueyacatzin que es el Padre del pueblo {19} de Zoyatzinco y comenso Amarrar los linderos Asia el mercurio come<n>{20}so y fue prosiguiendo Asta llegar Al poniente los medidores llegaron As{21}ta el lindero de = Joseph Yaotepotzo = Cuauhcececuistzin = Amotenacatle{22}caatzacualcatl y en este Rio o Junto el Rio era su casa = y Sabed a {23} bien hijos mios que este queria biuir en nuestro peblo queria ser se{24}ñor = de Zoyatzinco y abiendo biejos del pueblo ques don Diego Xo{25}matzin y ba corriendo y llega asia el oriente de aqui no pudieron los {26} enemigos entrar así se bolbieron y les costo munchisimo trabajos pa{27}ra fundar este Pueblo vuestro Antepasados y Abuelos vuestros {28} que fueron todos Christianos Por siempre Jamas Amen Jesus {29} Maria y Joseph = Zoyatzinco y Pueblo de San Antonio [*margen: Esta es la pintura | que esta a foxas 19 | a la buelta*] [*ilustraciones de los principales*] {h 7r} {1} [*¿mano 2? Otra tinta*] [*margen: trasu<m>pto de otro | escrito que Empie|sa desde foxas 14 | hasta a la buelta | de foxas 18*] En el año de mil quinientos i sinquenta i sino años nos dio Dios sa<nti>sima trinidad i ss<anti>mo sacra{2}mento en esta tierra de tzoiatzinco, en el tiempo q<ue> se hisieron las congregasiones se hizo en tzoia{3}tzinco de quatro barrios o pueblos, auno auia auido enfermedad ni tos sino otro genero de {4} enfermedad interior; quando se nos dieron estas tierras en todos nuestros Pueblos; asi consta {5} en el Mapa Mexicano por cuio norma ba este trasumpto donde Consta por pinturas de {6} D<o>n. Philipe quamaxal xicalhuacatl, i D<o>n. Juan nahuacatzin xocoiol quacmaxaltzoiatzinco {7} cuias dos pinturas en

su Mapa Mexicano estan cada vna sobre su horqueta que {8} es el significado de quamaxal en su idioma; i pareçe q<ue> estos dos Como principales {9} de d<i>cho Pueblo de tzoiazincos dando a entender a los demas principales i maçehuales {10} los linderos, q<ue> llaman ellos quaxochtle. lo mismo q<ue> tronco floresido o retoñado. {11} hablando estos dos principales. disen; Asi se entiende la costumbre en lo que {12} aqui se expresa, que dijeron nuestros antepasados los hiejos quienes resiuie{13} ron todas estas tierras en s<an> Anttonio tzolantzinco Lindo Santo cojieron tie{14} rras todos los hijos de Dios, quando comensaron a posesionarse enpesaron por {15} primer Lindero. o quaxochtle en un Çerrillo q<ue> llaman xoxoloiotlpetel çerro de {16} xoxocoiole. i pegando a este Çerrillo esta otro q<ue> llaman nextetepetzin cerro de pie{17}dras Çeniçientas q<ue> subiendo desde el pie de estos çerrillos fue a parar donde es{18}taban unos tejocotes desde el pie del cerro del xoçoiole. Venid a oir i aten{19}ded q<ue> sonaron las chirimias i clarines quando se tendio el hilo a las caualle{20}rias de tierra q<ue> fue a dar el Grito o reclamo a el Pueblo de Atzompam i a la {21} Gente de aostotlalpa q<ue> es lo mesmo q<ue> Gente de tierra de Cueuas quienes {22} Fueron testigos de uista i a unos i a otros esto es a los de Atzonpam, i a los de {23} aostotlalpa, i los de s<an> Matheo tecalco se les recriuo su Juramento de si era {24} pueblo el de tzoiazincos, o si acaso no eran suias de d<i>cho Pueblo de tzoiazincos {25} aquellas tierras i respondieron los Pueblos de Atzompam i tecalco i Gen{26}te de aostotlalpatlaca; si pueblo es i las tierras todas son suias que {27} se las dimos; i atended que esto susedio el año de mil quinientos i sinquenta i {28} nueve años q<ue> las chirimias i clarines generales en esta n<uest>ra tierra q<ue>do el {29} Rey n<uest>ro s<eñ>or q<ue> esta en la Ciud<a>d de Mexico, n<uest>ro Rey Marques del Valle quando {30} enuio Jues Visitador a Visitarnos, i el s<eñ>or Don Luis de Velasco en las manos de la {31} Ssantissima Trinidad. se hizo, i en las manos del querido Vnigenito hijo de {32} Dios, en tienpo del Virrey de Colinda en esta nueva España en cuio tienpo se {h 7v} {1} sembro las fee entre los xp<is>tianos en tienpo; de el i<lus>tt<risi>mo s<eñ>or Arçob<is>po Don Bernabe, o {2} Bartholome porq<ue> estaban mal escrito en lo Mexicano q<ue> no se entiende i para que {3} les conste a los señores lizençiadados Como se fundo el Pueblo de tzoiazincos a{4}viendo encontrado o topado d<i>cho Pueblo de tzoiazincos pa<ra> su legitima verificazion {5} ser legitimamente Pueblo. desde los principios de la christiandad testigos de {6} las partes, i ia por dos veses sea determinado en la R<ea>l sala Recebida en la {7} Audiencia alla arriba en Mexico se grito o se aclamo ser tierras de Tzoiazincos {8} El segundo tlatecpantle, i en n<uest>ra lengua Cordelada que se {9} dio con el hilo q<ue> sube pa<ra> el quaxochtle o lindero da el reclamo desde donde {10} paro la primer cordelada q<ue> fue donde estaban los Arboles de tejocote q<ue> disen en {11} mexicano xocotzintzin. i en n<uest>ro idioma mansanillos ba subiendo asia el pue{12}

blo de s<an> Barttolome donde sale una señal i sale para el Poniente i bajan{13}do por n<uest>ras tierras del Pueblo de tzoiatzinco i sube hasta el Paraje i lindero Co{14}titlan q<ue> es lo mesmo q<ue> Lugar donde estaba una s<an>ta cruz, i ba subiendo la sen{15}da la Moxonera q<ue> desde Colostitlan da el reclamo a la Moxonera del Paraje {16} caxhuicantlate, i de este lugar da el reclamo a el Lugar de Tetzonat{17} i fueron testigos de estas medidas los tres Pueblos, el Pueblo viejo de s<an>to Domin{18}go tenantzinco; el Pueblo de Juncos teñidos, i el Pueblo de tenansolco {19} idioma tenango el Viejo. todos estos Pueblos asistieron a n<uest>ras medidas i fueron {20} testigos; auno nos Comunicabamos i estaba en mucha tranquilidad i quietud {21} Pueblo de tzoiatzinco; i dando la buelta desde el lindero de tetzonatapan, Ba{22}ja en un Çerro de tezontle o piedra Aspera por el mismo pie del çerro q<ue> se llama {23} sacapexpam Çerro de flores fueron testigos de esta Medida todos los principales {24} grandes de tenanco pues subieron de su Pueblo a oir i Vinieron a receuir {25} Juramento. a todos estos Pueblos pequeños Como Son s<an> Juan Santiago {26} s<an> fran<cis>co tlamapan quienes fueron testigos i respondieron todos ser al{27}gun i Como se iuan midiendo Las tierras del Pueblo de tzoiatzinco; ida \*\* {28} pie de d<i>cho Çerro de sacapexco. por el mismo pie quebro bajando el lindero {29} quaxochtle a serrar a vn çerrillo inmedato q<ue> se llama malinaltepecitol{30}to lo vieron los viejos n<uest>ros Antepasados i se señalo i escriuio en el año de {31} mil quinientos i treina i dos el terçer tlatecpantle o cordelada id {32} a uerse alli puesto el Pueblo de tzoiatzinco fueron ttestigos el Pueblo de Micha{33}cam i el Pueblo de S<an>tiago Pahuacam q<ue> a todos los de los d<i>chos dos pueblos {34} se les reciuio Juramento por Dios i la señal de la santa cruz delante {35} todos los principales i casiques de d<i>chos Pueblos de S<an>tiago Pahuacam i {36} huacan i de esta terçer Cordelada q<ue> se les dio a los hijos de tzoiatinco {h 8r} {1} bajando de donde çerro en el Çerrillo de Malinaltepecc al lugar tla{2}xoxopilco medida de la tierra de tlihuacan bajando. esta metido el linde{3}ro o quaxochtle Como baja para xicalhuacam i llegando a este paraje de xi{4}calhuacan quiebra ai el lindero o quaxochtle i dando la buelta fueron lla{5}mados los principales de S<an>tiago Aiapanco pa<ra> q<ue> asistieron de testigos i ro{6}deando todos estos linderos todas n<uest>ras tierras esta terçer cordelada da la {7} buelta desde el çerro de sacapexco a Malinaltepecc i de alli baja a {8} El Paraje i lindero xicalhuacam i esto se hizo a ocho dias del mes de Agos{9}to año de mil quinientos i treinta i siete, i dende este paraje de xical{10}huacam ba al Çerro de trinquatepetl Lindando con tierras de el Pueblo {11} de S<an> Martin Pahuacam hasta llegar a el Paraje açeçentlam i todo esto fue {12} ante todos los Pueblos sirkumvesinos quando se aposesionaron de estas tie{13}rras los naturales del Pueblo de tzoiatzinco, i corriendo este Lindero al oriente {14} Va derecho hasta ligarse Con otro lindero n<uest>ro; q<ue> eso quiere desir en su mapa Me{15}xicano: tlapalas tlapitui,


i esto fue delante de los Principales de s<an> Martin {16} Pahuacam quienes fueron testigos; el quarto tlatecpantle o cordelada q<ue> aqui se {17} nombra da el reclamo al lindero con tierras de n<uest>ra s<eño>ra del Pueblo de Ami{18}quemecan a que asistieron diesiseis tlaxilacales o Barrios i vieron como se Vnie{19}ron i enlasaron los linderos o quaxochtles en la linde de Amiquemecan pasando por {20} ensima de una barranca por donde de saguan las corrientes de los lugares o Barrios {21} siquientes. Amitzcalco. q<ue> quiere desir casa de Nubes, chichinatl. que quierere desir {22} agua chamuscada. tetzhuatl. q<ue> da a entender q<ue> de lo malo, i espeso de el Agua de {23} este lugar, motetzahua, de tetzahuil q<ue> es nombre de su abuso de los naturales {24} Apopotzonalatl; quiere desir Agua hiruyendo; xochihuitzalatl; q<ue> quiere desir en lo {25} imperfecto de su modo de hablar; biene hasiendo las flores resbalosas; q<ue> disiendolo {26} perfectamente dise q<ue> se viene resbalando el agua por sobre las Flores; texi{27}xitini; da a entender q<ue> estas la fuersa de las Corrientes de aquel paraje, que deshase {28} las piedras; tecalzalam quiquistiu; quiere desir saliendo de debajo de la casa de pi{29}edra; tecalxixitini; q<ue> estas la fuersa de las corrientes de este lugar q<ue> deshasen las ca{30}sas de piedra; tehuihuila; da a entender q<ue> esta barranca estira el desagüe de todos {31} estos parajes nonbrados q<ue> estan en distancia mas Altos de sus linderos i solo da a en{32}tender ser esta barranca por sobre la qual pasa su lindero i ba derecho a dar a el ca{33}mino q<ue> sale de Amiquemecan, pa<ra> ir a Atlautla iba a salir al mismo camino {34} al Paraje llamado huehuecalco q<ue> quiere desir casa Vieja de s<an> Diego de una capi{35}lla de s<an> Diego q<ue> estaba a onde ba a parar la esquina de su lindero al mismo ca{36}mino q<ue> ba de Amiquemecan a Atlautla, i hasiendo como hasen estos linderos {37} de esta parte algunos quebrados por estar metidos unos pedasos de tierra de la linde {38} mas que otros. dise el Mapa Mexicano. huecamomalacachoa i pantlali; dando {39} a entender estos quebrados i explicando ser dilatado este lindero desde la Barran{40}ca de desagüe de los parajes referidos hasta la esquina del camino q<ue> sale de Ami{h 8v}{1}queMecan para el Pueblo de Atlautlan q<ue> todo este lindero baja llegando hasta dicho {2} camino dando buelta pa<ra> abajo Como quien da de Amiquemecan a Atlautla {3} auiendo asistido de testigos todos los principales de Amiquemecan; i en el {4} mesmo lugar i esquina de huehuecalco q<ue> es lo mesmo q<ue> casa vieja quiebra {5} Lindero Cogiendo la esquina de dicho Lindero o quaxochtle pa<ra> abajo auno {6} nada q<ue> ba Corriendo d<ic>ho Lindero de n<uest>ras tierras asta llegar a la frontera {7} el çerrillo xoxocoilttepetl çerro de xoxocoiole mirando a el Rublo de {8} Atzompan i al pie de dicho çerrillo de xoxocoltepetl se fue a servir {9} el lindero; quatro linderos que se topan i vnen son los que cierran n<uest>ras {10} tierras fecho todo esto en el año de mil quinientos, i sinquenta i nueve {11} entre renglones = Reçeuida v.\* [*no hay firma ni rúbrica*]

[ilustraciones con nombre de las iglesias a modo de mapa]

{12} [¿mano 1? el color de la tinta vuelve a ser el mismo que la mano 1] Demonstracion de la pintura que esta en foxas 17 y 18 a la buelta en q<ue> {13} la da entender ser los barrios pertenientes a el pu<ebl>o de Zoyatzinco {h 9r} {1} En la Ciudad de Mex<i>co en 8 dias del mes de Noviembre de mil seiscientos y nouen{2}ta y nueue años Yo D<o>n Carlos Mançio Ynterprete de la R<ea>l Au<dienci>a y Juzgado General {3} del Superior Gouierno de esta nueva España en uirtud de decreto probeido por los seño{4}res Presidente y Oydores de la Audiencia Real de esta corte su fecha de 13 de septiembre {5} proximo passado de este presente año En cuya Virtud y Mandato trasumpte los Titulos y {6} Mapas que la petizion Refiere que d<i>c<ho> Trasumpto esta segun y como Consta En los ori{7}ginales y [tachado: Consta] En las Pinturas de los Mapas con la Explicasion que en los Margenes {8} se aclara los quales ban siertos y Verdaderos segun mi Leal saber y Entender sin frau{9}de ni Encubierta alguna y assi Lo Juro a Dios N<uest>ro S<eñ>or y a la señal de la santa Cruz {10} En toda forma de derecho: y lo firme Ante el press<en>te Scriv<an>o de Camara

[firma: Carlos Mançio][rúbrica]

[firma: Ante my Augtin Mora <e>scribano][rúbrica]



**T**ranscripción y estudio filológico de un corpus textual novohispano: los Títulos Primordiales de los pueblos de indios del México central. El trabajo se organiza desde un enfoque multidisciplinar. Se aplica el análisis del discurso para reconstruir la estructura textual y los documentos se relacionan con las tradiciones discursivas que han influido en su escritura. Asimismo, mediante la interpretación sociológica, se realiza una aproximación al imaginario indígena novohispano, unificando discurso e ideología. El estudio finaliza con la descripción lingüística de los textos y estos datos se ponen en relación con la historia de la lengua española de los siglos XVII y XVIII en su variedad mexicana. Precede al análisis una revisión crítica de los principales debates del género, así como una contextualización socio-histórica de los pueblos de indios nahuas.

Marta Puente,  
doctora en Filología Hispánica  
por la Universidad de Sevilla

ISBN 978-83-63636-71-5



9 788363 636715